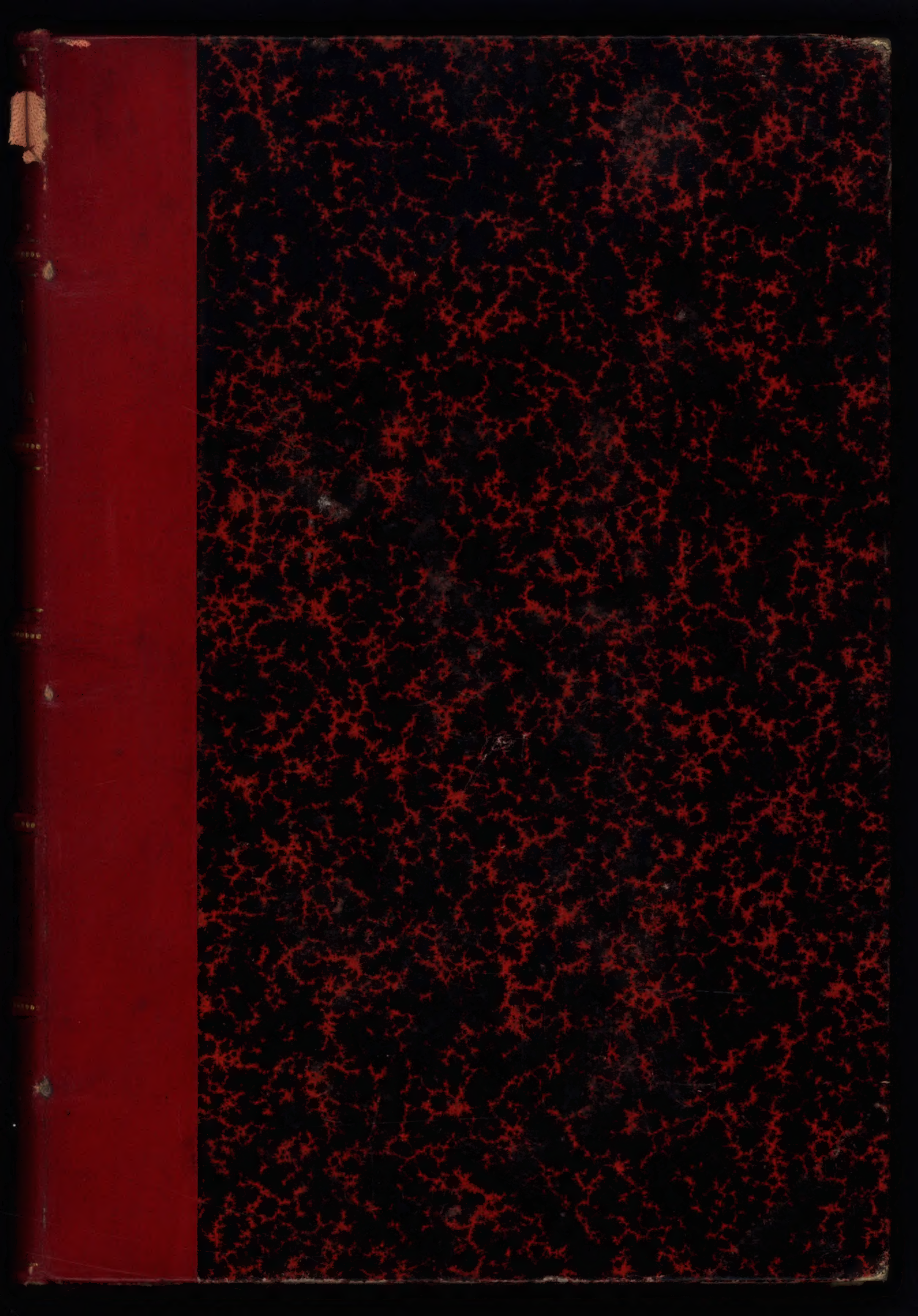
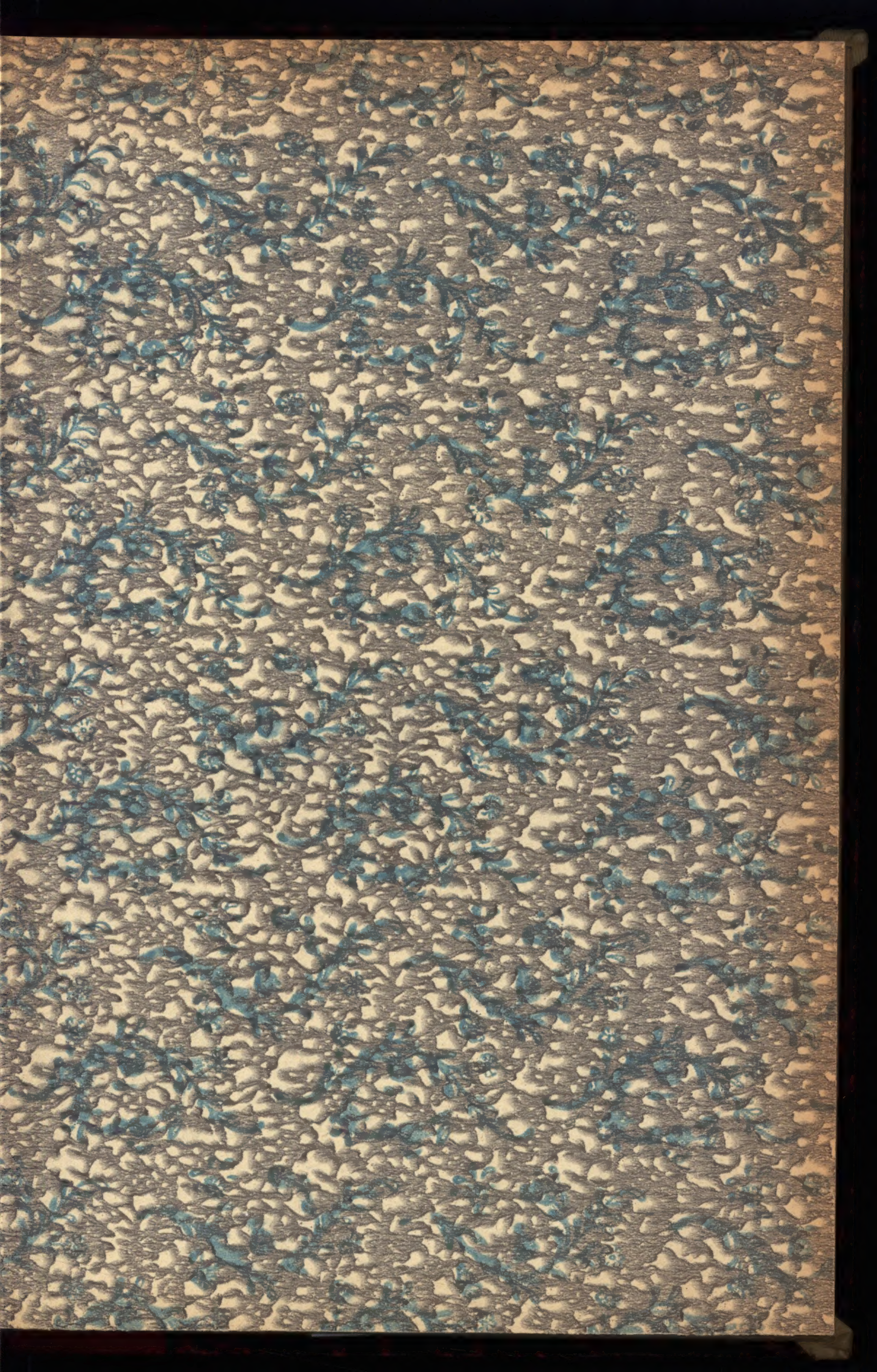



EX·LIB·BIBLIOTH·ILLMI·DOM
·JOHAN·DE·CONTRERAS·
MARCH·LOZOYÆ·SEGOVIEN·



536 págs. 1 lámina

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO LIV



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Calle de la Libertad, núm. 29—Teléf. 991

1909

«En las obras que la Academia adopte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones; el Cuerpo lo será solamente de que las obras sean acreedoras á la luz pública.»

Estatuto XXV.

TOMO LIV. Enero, 1909. CUADERNO I.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

ÍNDICE ALFABÉTICO

de los códices procedentes de los Monasterios de San Millán de la Cogolla y San Pedro de Cardeña, existentes en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (1).

---

(1) Véase la pág. 469 del tomo anterior.

Ammonio Alejandrino.—Tablas de... de la congruencia de los pasajes y textos de los cuatro Evangelios.—V. *Biblia*. Códice núm. 20, fol. 144.

Ammonius (S.)—Ejus vita.—V. *Vitæ Sanctorum*. Cód. núm. 13, fol. 158.

Anastasius, ep̄us.—Vita S. Joannis Heleymonis á Leoncio ep̄o edita et de græco in latinum sermonem ab Anastasio ep̄o traducta.—V. Cód. núm. 53, fols. 1-56.

Andreas (Doctor Joannes).—V. *Liber VI Decretalium cum glossa Doctoris Joannis Andreæ*. Códs. núms. 68 y 69.

Antiocus (S.), abbas.—Ejus vita.—V. *Vitæ Sanctorum*. Cód. número 13, fol. 199.

Antiochius, abbas.—Doctrina mandatorum duodecim S. Athanasii ad Antiochum.—Vita ipsius Antiochii abbatis.—V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium*. Cód. núm. 10, fols. 49 y 52.

Antonius (S.), abbas.—Ejus vita.—V. *Vitæ Sanctorum*. Cód. número 13, fol. 1.

Antonius (S.), monachus.—V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium*. Cód. núm. 10, fol. 10.

Apelles (S.)—Ejus vita.—V. *Vitæ Sanctorum*. Cód. núm. 13, fol. 170.

Apollonius (S.)—Ejus vita.—V. *Vitæ Sanctorum*. Cód. núm. 13, fol. 173.

Apollonius (S.)—Ejus vita.—V. *Vitæ Sanctorum*. Cód. núm. 13, fol. 159.

Athanasius (S.)—Doctrina mandatorum S. Athanasii episcopi ad Antiocum.—V. *Vitæ Sanctorum*. Cód. núm. 13, fol. 195.

—— Doctrina mandatorum duodecim S. Athanasii ep̄i ad Antiochum.—V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium*. Cód. núm. 10, fol. 59.

Augustinus (S.)—De Civitate Dei.—V. Cód. núm. 29.

—— Liber quæstionum.—V. Cód. núm. 39, fols. 196-214.

—— Liber Enchiridion S. Augustini ad Laurentium Diaconum.—V. Cód. núm. 39, fols. 160-196.

—— Liber Possidii de Vita S. Augustini.—V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium*. Cód. núm. 10, fol. 69.

Emilianus (S.)—Liber miraculorum S. Emiliani.—V. Cód. número 23, fols. 237-238.

—— Liber miraculorum beatissimi Emiliani.—V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium*. Cód. núm. 10, fol. 87.

—— V. *Emilius (S.)*

—— Vita S. Emiliani á Braulione Ep̄o Cæsaragustanæ sedis.—V. *Vitæ Sanctorum*. Cód. núm. 13, fol. 202.

—— Hymni S. Emiliani et S. Benedicti.—V. *Sermonarium*. Cód. núm. 14, fol. 301.

—— Vita S. Emiliani á Braulione ep̄o cæsaraugustanæ sedis.—V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium*. Cód. núm. 10, fol. 105.

Emilius (S.) presbiter.—Præfatio in translatione S. Emilii a Ferdinando ipsius monasterii monacho edita.—V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium*. Cód. núm. 10, fol. 86.

Epistolæ et Evangelia.—Expositio Epistolarum et Evangeliorum.—V. *Expositio*... Cód. núm. 17.

Eucerius, episcopus Lugdunensis.—Liber structionum de quæstionibus difficilioribus veteris et novi Testamenti.—V. Códice núm. 39, fols. 215-244.

Eulogius (S.)—Ejus vita.—V. *Vitæ Sanctorum*. Cód. núm. 13, fol. 169.

Evangelia (Sermones super).—V. *Sermonarium*. Cód. núm. 14, fols. 1-280.

Exodo.—Exposición del Génesis y del Exodo por S. Cirilo, Patriarca de Alejandría.—V. Cód. núm. 37 (griego).

Explicatio Regulæ S. Benedicti.—V. Cód. núm. 62.

Expositio Epistolarum et Evangeliorum.—V. Cód. núm. 17.

Expositio in Iob.—V. Córds. núms. 1 y 5.

Expositio Psalmorum.—V. Córds. núms. 8 y 28.

Evangelia.—V. Córds. núms. 58 y 71.

Felices (San).—Algunos milagros de S. Felices después de su traslación.—V. Cód. núm. 59, fols. 149-152.

—— Historia de la traslación del cuerpo de S. Felices, escrita por Grimaldo y traducida por D. Blasio, abad de S. Millán.—V. Cód. núm. 59, fols. 145-149.

Félix (S.)—Translatio Beati Felicis confessoris.—V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium.* Cód. núm. 10, fols. 91.

—— Miracula B. Felicis.—V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium.* Cód. núm. 10, fol. 94.

Ferdinandus, monachus.—Præfatio in translatione S. Emilii pbri. a Ferdinando ipsius monasterii monacho edita.—V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium.* Cód. núm. 10, fol. 86.

Ferdinandus, monachus Sancti Emiliani.—Præfatio in translatione S. Emiliani á Fredinando ipsius monasterii monacho. (Sigue la noticia de dicha traslación.)—V. Cód. 23, fols. 225-236.

Firmianus (S.)—Ejus vita.—V. *Vitæ Sanctorum.* Cód. núm. 13, fol. (260).

Florentina (Sancta).—Liber S. Leandri ad germanam suam Florentinam.—V. Cód. núm. 53, al fin.

Forum Judicum.—Cód. núm. 34.

Frontonus (S.)—Ejus vita.—*Vitæ Sanctorum.* Cód. núm. 13, fol. 188.

Fructuosus (S.), episcopus.—Ejus vita.—V. *Vitæ Sanctorum.* Cód. núm. 13, fol. 190.

Fructuosus (S.)—Memoratio mirabiliorum S. Fructuosi.—V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium.* Cód. núm. 10, fol. 43.

Génesis.—Exposición del Génesis y del Exodo por S. Cirilo, Patriarca de Alejandría.—V. Cód. núm. 37 (griego).

Germanus (S.), episcopus.—Ejus vita.—V. *Vitæ Sanctorum.* Cód. núm. 13, fol. 29.

—— V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium.* Cód. núm. 10, folio 63.

Gratianus.—V. *Decretum Gratiani.* Códs. núms. 6, 7, 15 y 67.

Gregorio (S.)—Diálogo traducido por Fr. Gonzalo de Ocaña.—Cód. núm. 59.

Gregorius (S.), papa.—Expositio in librum Iob.—V. Códs. números 1 y 2.

—— Ejus vita.—V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium.* Cód. número 10, fol. 83.

—— Ejus vita.—V. *Vitæ Sanctorum.* Cód. núm. 13, fol. 280.

—— Ejus vita.—V. Cód. núm. 23, fols. 1-30.

Ruina monachorum.—De exultatione diaboli in ruina monachorum vel perseverantia et labore perfectorum.—V. *Vitæ Sanctorum.* Cód. núm. 13, fol. 249.

Sacramenta.—Tractatus de Sacramentis.—V. Cód. núm. 61.

San Millán (Abades de).—V. *Expositio psalmorum.* Cód. número 8, fol. 942.

San Millán de la Cogolla (Convento de).—Ceremonial del convento de S. Millán de la Cogolla.—V. Cód. núm. 63.

Sapientia seculorum.—Nuperrima editio de vana seculorum sapientia.—V. *Vitæ Sanctorum.* Cód. núm. 13, fol. 208.

Scintillæ Scripturarum.—Libelli Scintillæ Scripturarum a Paulo Alvaro Cordubensi.—V. Cód. núm. 26, fols. 147-211.

Sebastianus, monachus.—Vita B. Hieronymi a Sebastiano monacho.—V. *Vitæ Sanctorum.* Cód. núm. 13, fol. 276.

—— Vita S. Hieronymi a Sebastiano monacho.—V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium.* Cód. núm. 10, fol. 80.

Sententiarum (Liber).—V. Cód. núm. 60, fols. 55-67.

Serapio (S.)—Ejus vita.—V. *Vitæ Sanctorum.* Cód. núm. 13, fol. 173.

Sermonarium.—V. Cód. núm. 40.

Sibilla.—Liber Sibillæ.—V. *Biblia*, núm. 2 y 3, fol. 345 del tomo II.

Silvester (S.), papa romensis.—Ejus vita.—V. *Vitæ Sanctorum.* Cód. 13, fol. 261.

—— V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium.* Cód. núm. 10, fol. 3.

Smaragdus, abbas.—Explanatio Regulæ S. Benedicti ab smaragdo abbate edita.—V. Cód. núm. 26, fols. 13-144.

Speculum.—Speculum Baldi de Parusio.—V. *Gregorius IX. Decretales.* Cód. núm. 16, fol. 144.

Speculum judiciale.—V. Cód. núm. 65.

Syrus (S.), abbas.—Ejus vita.—V. *Vitæ Sanctorum.* Cód. número 13, fol. 167.

Tajo, epus Cæsaraugustanus.—Libri v Sententiarum e Gregorii Magni Moralium opere collecti.—V. Cód. núm. 44.

—— Epistola ad Eugenium epum. Toletanum.—V. Códs. números 1 y 5.

De estos códices tienen iluminaciones los siguientes:

Núm. 1 de S. Millán. Letras capitales. Siglo XIII. Véase la Virgen de la letra inicial del último libro.

Núm. 2 y 3. Biblia. Letras y varias láminas iluminadas de diversos tamaños, algunas de las cuales ocupan una plana y aun dos. Siglo XIII.

Núm. 8. Letras de tracería y figuras fantásticas. Siglo X.

Núm. 9. Idem íd. (algunas están solamente delineadas). Siglo XII.

Núm 10. Letras miniadas, copias de otras más antiguas. Siglo X.

Núm. 12. Guardas con letras de tracería y música. Siglo IX.

Núm. 13. Iniciales miniadas.

Núm. 14. Dos miniaturas en las guardas. Siglo X.

Núm. 18. Misal. Dos miniaturas en las primeras hojas. Siglo XI.

Núm. 20. Biblia. Miniaturas al frente de los Evangelios. Siglo X.

Núm. 22. Cruz parecida á la de los Ángeles de Oviedo (fol. 3). Guerrero. Tellus comes Rusconum (fol. 68). Letras figurando varios animales. Siglo XI, copia de otro del siglo VIII.

Núm. 25. Etimologías de S. Isidoro. Siglo x. Mapamundi en el fol. 204.

Núm. 26. Cordubensis (Paulus Alvarus) Scentillæ Scripturarum. (En el fol. 145 la Cruz de la Victoria y á los lados dos figuras sin concluir. Letras de colores sencillas.) Siglo x.

Núm. 33. San Beato: magníficas iluminaciones, al parecer copias de otras anteriores al siglo IX, de cuya fecha, ó del x, es la letra. (Falta el Mapa.)

Núm. 35. Missale. Siglo IX. Miniatura en la 1.ª hoja.

Núm. 38. Homilías de S. Gregorio. Iniciales de adorno. Siglo IX.

Núm. 39. Homilías sobre los Evangelios. Idem. Siglo x.

Núm. 40. Iniciales de adorno. Siglo XIV.

Núm. 41. Idem íd. Siglo XIII.

Núm. 42. Idem íd. Siglo XIII.

Núm. 46. Iniciales de gusto arabesco. Siglo x.

Núm. 56. Manuale Muzarabicum. Letras con arabescos y otras con animales. Siglo x.

Núm. 64 bis. Psalterium. Letras capitales iluminadas, otras solamente delineadas, con figuras. Letra del siglo x.

Núm. 64 ter. Psalterium. Letras capitales de adorno, algunas con figuras. Letra del siglo x.

Núm. 70. Historia scolastica. Letras capitales en colores y algunas solamente dibujadas en negro. Letra del siglo XIII.

Núm. 71. Evangelia. Letra del siglo XIII. Letras capitales.

Núm. 72. Biblia. Letra del siglo XIV. Capitales en oro y colores.

Núm. 76. Etimologías de S. Isidoro. Letra del siglo x. Mapa, miniaturas, letras capitales.

De estos códices tienen música los siguientes:

Núm. 12. Las guardas corresponden á un Antifonario antiguo.

Núm. 14. Los himnos de S. Millán llevan apuntados en música los principios.

Núm. 18. Misal. Siglo XI. Anotaciones musicales en varias festividades.

Núm. 30. Diurnale. Anotado en música la mayor parte del códice. Siglo VIII.

Núm. 31. Vocabularium Latinum. Siglo X. En los claros, y de letra posterior, hay algún himno apuntado en música.

Núm. 45. Missale Chori. (Todo él apuntado en música.) Letra del siglo XII al XIII.

Núm. 51. Missale Chori. (Todo apuntado en música, *á media Regla.)* Letra del siglo XII.

Núm. 55. Theología mística. Letra del siglo XV. (Última hoja.)

Núm. 56. Manuale Muzarabicum. Letra del siglo X.

Núm. 62. Passio SS. Cosmæ et Damiani. Letra del siglo IX al X.

CRISTÓBAL PÉREZ PASTOR.

II

LA LEGIÓN VII.ª GÉMINA ILUSTRADA

Es un descubrimiento, y sin embargo apenas merece tal designación. De los seis epígrafes vistos ahora por mí, cuatro estaban publicados, bien ó mal, de antiguo; pero es lo notable que se ignoraba su procedencia, y los datos referentes á ello eran tan engañosos que ni antes daban pista ni ahora es posible concordarlos. En efecto, quien algo haya manejado el segundo volumen del *Corpus inscriptionum latinarum*, recordará aquel artículo misterioso del *Castrum S. Christophori* (pág. 355), y bajo él aquellas peregrinas inscripciones que Hübner se esforzó en vano por hallar, reconociendo bien su importancia. Buscábanse en Galicia donde, naturalmente, no aparecían; mas tampoco oí hablar nunca de ellas en tierra de Astorga, y bien ajeno de verlas pasé ante la iglesia de Villalís, en Valduerna, cuando llamaron mi atención, colocadas allí en sus esquinas, al intento de conservarlas honrosamente.

Villalís es un pueblecito, á 20 kilómetros de Astorga hacia sur, fundado en el llano que socava el riachuelo Ornia (Val-de-

Ornia=Valduerna), de frente al vistoso cerro de Castrotierra. Su iglesia es de aquellas que tanto pueden ser del siglo XII como del XV, extremada en lisura, hecha con pizarra, y formando tres naves y otras tantas capillas á su cabeza, con recios estribos, bóvedas de cañón y arcos, que en la capilla central quiebran su curva. Las piedras romanas fueron metidas, al erigirse ella, en sus principales esquinas, á unos tres metros sobre el suelo; dos á los pies, dos en la capilla lateral hacia sur y otras dos en la sacristía que se prolonga hacia oriente. Pudo haber más en la espadaña, hoy renovada, y aun estar allí las tres que se echan de menos entre las copiadas antiguamente. Asímismo hay un trozo de mármol gris con labor goda rudísima figurando vides.

Excusado es decir que allí en el pueblo no saben otra cosa de aquellas piedras sino que no se entienden; mas el párroco, don Antonio Mier, me dijo que, á medio kilómetro de allí, hacia oriente y junto al pueblecillo de Posada y Torre de Valduerna, hay un sitio, denominado el Castrillón, con vestigios de antigüedad, y formando pequeño levante sobre las tierras que le rodean. Si de allí se tomarían las piedras aludidas, es cosa de sospecharlo y nada más. No lejos hubo de existir la mansión de *Argentiolum*, en la vía más meridional de las que iban á Braga desde Astorga, cuyas señales se manifiestan en la chana ó páramo, donde el suelo está menos removido. Pasaba desde Calzada de Castrocalbón á Villamontán, y luego, sorteando la base del vetusto refugio de Castrotierra, dirigíase por derecho á Astorga. Cabe también sospechar que allí en Valduerna poblasen los astures Orniacos, citados por Tolomeo.

Las seis piedras en cuestión son estelas de mármol blanco, no muy desiguales de aspecto y tamaño, y con epígrafes todos parejos, encabezados con una dedicación á Júpiter é invocaciones á la salud del emperador: ya sean Marco Aurelio y Vero; ya solamente aquel, muerto el socio; ya Cómmodo, á cuyo nombre acompañan por excepción sus títulos. Después consígnanse, la ocasión en que el monumento fué erigido, la corporación dedicadora y los personajes que lo procuraron, concluyendo con el día de la fecha y data consular. La más antigua corresponde al año

163 de Cristo; la última, al 191, y queda una incierta por rotura del mármol.

Ahora bien, dentro del patrón común, se distinguen tres grupos:

El primero, con dos ejemplares, conmemora el natalicio del águila de la legión VII.ª Gémina y Feliz; es decir, el día en que fué creado este cuerpo militar por Galba, en 10 de Junio del año 68, y es dedicante la vexilación ó caballería de la legión misma. Otro ejemplar análogo, pero simplificado y sin fecha, halló el P. Fita en Ampurias (1).

Un solo monumento hay consagrado por la vexilación de la cohorte I.ª de celtíberos, en el día 15 de Octubre, al natalicio de sus propias enseñas ó *signi*.

En fin, son tres las memorias que la cohorte I.ª de gallegos erigió al natalicio de sus jabatos, *aprúnculi*, ó sea de sus insignias especiales, que ostentarían una figura de jabalí, así como en otros cuerpos era un caballo, dragón, etc., y su fecha corresponde al 22 de Abril.

Los curadores de estas dedicaciones varían de unas á otras, pero siempre bajo un orden de jerarquía fijo, y es así:

centurión de la legión VII.ª,
procurador ó intendente, que siempre era un liberto imperial, como también un
metator ó aposentador,
prefecto ó comandante del ala II.ª Flavia, que era de caballería auxiliar,
centurión de la cohorte I.ª Gallega,
decuriones de la susodicha ala y de la cohorte I.ª Celtibérica,
beneficiario ó graduado del procurador imperial,
signifer é *imaginifer* ó sea abanderado de la legión VII.ª, y
tesserarius ú ordenanza de la cohorte I.ª Celtibérica.

La legión VII.ª estuvo acuartelada en León desde tiempos de Trajano; el ala II.ª Flavia Hispánica de ciudadanos romanos ha

(1) C. I. L. II, núm. 6183. Dice así: «*Jovi optimo maximo.* Vexillatio le*gionis* VII *geminae felicis*, sub cura Juni*i* Victoris *centurionis* leg*ionis* eius*dem*, ob natalem aquilae.» Es de fines del siglo II, según Hübner.

dejado repetidas memorias en Astorga, en León y en Braga; la cohorte I.ª Gálica, también de caballería y de ciudadanos romanos, aparece, con la legión VII.ª otra vez, haciendo votos á Júpiter no lejos de Chaves (1), y se la menciona en Sagunto y Herrera de Pisuerga, así como en Tarragona falleció un prefecto de la cohorte I.ª de celtíberos. El cómo y por qué, durante casi treinta años, las tropas referidas venían haciendo sus aniversarios con inusitada solemnidad en un lugar, cual es donde estas memorias aparecen, tan exhausto de grandezas, es demasiado incierto para fantasear sobre ello. Cabría la posibilidad de que allí mismo se hubiese formado la legión un siglo antes, pero la otra piedra de Emporion lo desvirtúa.

Según al principio va dicho, cuatro de las seis inscripciones de Villalís fueron copiadas en un manuscrito de la biblioteca Farnesiana, hoy perdido; pero del que se sirvió Muratori para publicarlas, con otra de la misma serie y procedencia, cuyo paradero sigue ignorado. Dichas copias serían bastante fieles, y conócese que entonces variaba poco su estado de conservación respecto del actual, puesto que sus lagunas y errores coinciden con las partes menos legibles; pero caerían en manos de un corrector erudito, que adobó y repuso á su gusto algunas palabras. La transcripción abajo inserta fija su lectura casi en absoluto, dando con frecuencia razón á las correcciones propuestas por Mommsen y Hübner, y sacándoles airosos de haber defendido la autenticidad de monumentos así de singulares.

I. (C. I. L. II, núm. 2552).—Existe en el ángulo de NO. de la iglesia, tendida y llena de líquenes y musgo, que se albergan en la huella de las letras. Es un pedestal con sencillas molduras, de 1,16 metros de alto, 0,42 de ancho y 0,22 de grueso; miden sus letras 35 milímetros, disminuyendo en las dos últimas líneas, y son de tipo bastante clásico. Dice:

---

(1) *Ephemeris epigraphica* VIII, 398. Dice: «J*ovi* o*ptimo* m*aximo*, mil*ites* c*o*h*ortis* I gallicae eq*uitatae* c*ivium* r*omanorum* v*otum* s*olverunt* l*ibentes* m*erito*.»

I O M
*p*RO SALVTE · M · AVRELI AN
*t*ONINI · ET · L · AVRELI · VERI
*a*VGVSTOR·OB·NATALE·AQV*i*
LAE·VEXILLATIO LEG·VII·G F
SVB · CVRA · LICINI · PATERN*i*
7 · LEG · EIVSD · ET HERMETIS
AVGVSTOR · LIB · PROC·ET·LV
CRETI · PATERNI · DEC · COH
Ī · CELT · ET · FABI · MARCIAN*i*
B F PROC · AVGVSTOR · ET
IVLI·IVLIANI SIGN·LEG
EIVSD · IIII ID·IVNIAS
LAELIANO ET·PASTORE Co*s*

I*ovi optimo* m*aximo* pro salute M*arci* Aureli*i* Antonini et L*ucii* Aureli*i* Veri augustor*um*, ob natale*m* aquilae, vexillatio leg*ionis* VII *geminae* f*elicis*, sub cura Licini*i* Paterni c*enturionis* leg*ionis* eiusd*em* et Hermetis Augustor*um* lib*erti* proc*uratoris* et Lucreti*i* Paterni dec*urionis* coh*ortis* I celt*iberorum* et Fabi*i* Marciani b*eneficiarii* proc*uratoris* Augustor*um* et Juli*i* Juliani sign*iferi* leg*ionis* eiusd*em*. IIII id*us* Junias, Laeliano et Pastore co*nsulibus*.

Es del año 163. Su lectura no creo que ofrezca dudas, y corrige plenamente muchos yerros de la copia de Muratori. Son los principales: *vexillarior(um)* por *vexillatio*, como adivinó ya Mommsen; *ge(minae)* por *g(eminae) f(elicis)*; *decan(i)* por *dec(urionis)*, según corrigió Hübner; un *Baeticae* añadido como sobrenombre de la cohorte Celtibérica, lo que Mommsen rechazó sagazmente; *bis* por *b(ene)f(iciarii)*; *Juli Juli antesig(nani)* en la línea 12, que Hübner no acabó de corregir, y ha de borrarse la mención del tal antesignano, restituyendo un *sign(iferi)*; por último, la laguna dejada en 7.ª línea .....*mili*....., contiene *et Hermetis*, si bien las primeras letras con dificultad se perciben.

II. (C. I. L. II, núm. 2555). Hoy perdida. Así la publicó Muratori:

I · O · M
PRO SALVTE M · AVRELII
ANTONINI ET L·AVRELII VERI
AVGVSTORVM
OB NATALE..... LEG · VII · GE
MILITES · COH · I · GALLECO...
SVBCVRA........EM·ET AVG...
RE ET LIVCRET · PATERN...
..... COH..... ET FVL...
....

Su fecha debe caer hacia el mismo año 163, pues figura también aquí el decurión Lucrecio Paterno, citado en la piedra anterior; y acaso el *ful...* de lo último, corrigiendo *Jul*[*i*], nos diese el nombre de Julio Juliano allí también consignado. Más arriba podrá leerse, donde dice *em et aug... re*, esto otro: *Hermet(is) augustor(um) lib(erti) proc(uratoris).* Dudo que el nombre de la legión, escrito en la línea 5.ª, sea exacto, porque en las demás piedras, cuando la dedicación es por la cohorte gallega, lo conmemorado es el natal de su propia enseña de los jabatos, y no del águila legionaria; y á saber si el *augustorum*, dejado solo en la línea 4.ª, no seguirá los rastros de un *aprunculorum*, inexplicable para el corrector erudito. De conformidad con ello, propongo la restitución siguiente, desde la 5.ª línea:

ob natale(*m*) [*aprunculorum*]
milites coh(*ortis*) *I gallæco*[*rum*]
sub cura [*H*] *e*[*r*]*met*(*is*) *aug*[*ustor*(*um*)]
[*lib*(*erti*) *p*]*r*[*oc*(*uratoris*)] *et Lucreti*(*i*) *Patern*[*i*]
[*dec*(*urionis*)] *coh*(*ortis*) [*I celtiber*(*orum*)] *et* [*J*]*ul*[*i*(*i*)]
[*Juliani signif*(*eri*) *leg*(*ionis*) *VII g. f.*] etc.

III. (C. I. L. II, núm. 2556).—Está en el ángulo de SE. de la iglesia; tendida, cortada por arriba y muy deshecha; mide 54 por 36 por 19 centímetros, en sus tres dimensiones; conserva sólo su moldura de abajo y falta casi todo el principio de la inscripción, cuyas letras no pasan de dos centímetros, mal formadas y entre rayas. Aun puede leerse con trabajo esto, que amplío sobre los otros ejemplares:

I o m
pro salute M. Aureli
ANTON*ini et L. Aureli*
VERI AVG*ustor o*B N*atale*
APRVN*culor* MIL*ites*
COH Ī GALL SVB CVRA *zo*
*i*LI AVGVSTOR LIB·PR*oc*
et VAL·FLAVI 7 COH·EI*us*
*de*M·ET VAL VALENTIS *b f*
*pr*OC AVGVST*or* ET IV*li*
*iul*IANI SIGNIF LEG VII G *f*
x k MAIAS PVD . . . . *cos*

J*ovi* o*ptimo* m*aximo* pro salute M*arci* Aureli*i* Antonini et L*ucii* Aureli*i* Veri augustor*um*, ob natale*m* aprunculor*um*, milites coh*ortis* I gall*aecorum*, sub cura Zoili Augustor*um* lib*erti* proc*uratoris* et Val*erii* Flavi c*enturionis* coh*ortis* eiusdem et Val*erii* Valentis b*eneficiarii* pro*curatoris* Augustor*um* et Juli*i* Juliani signif*eri* leg*ionis* VII g*eminae* f*elicis*, x k*alendas* Maias, Pud*ente* et . . . . . co*nsulibus*.

Aunque poco resta de los nombres de los cónsules, ello basta para afianzar la fecha entre los años 165 y 166, en que respectivamente ejercieron el cargo un Arrio Pudente y un Servilio Pudente. Las restituciones del día, de *Zoili* y de *Juli Juliani* penden de las inscripciones números V, VII, IV y I de esta serie. Tocante á la copia farnesiana es muy defectuosa é incompleta, de modo que resulta inútil, y tampoco avanzó mucho Hübner al explicarla.

IV. (C. I. L. II, núm. 2553).—Existe en el ángulo de la sacristía, hacia SE., muy limpia y bien conservada. Alto, 92 centímetros; ancho, 44; grueso, 25; molduras arriba y abajo; remate á modo de frontispicio, con relieves de la Victoria coronando y los Dióscuros, tal como se efigían en los grupos del Capitolio. Si estos héroes fueron tutelares de la legión, tendremos ya explicado su sobrenombre de *Gémina*, justificándose además por haberse creado ella bajo el signo de los Gemelos, en el mes de Junio, según ya es notorio. Las letras miden 26 milímetros, bien formadas aún, pero estrechas, y dicen:

I O M
PRO SALVTE M · AVRELI ANTONIN
ET · L · AVRELI · VERI · AVGVSTORVM
OB NATALE SIGNOR · VEXILLATIO
COH Ī CELTIB SVB CVRA ZOILI
AVGVSTOR · LIB PROC · ET · VAL · FLAVi
7 · COH Ī GALL · ET AELI FLAVI B · F PROc
AVGVSTOR · ET LVCRETI · MATER
NI · IMAG · LEG · VII G F · ET IVLI SE
DVLI TESSERARI · C · Ī · C · POSITA
IDIB OCTOBRIB IMP · L · AVRE
LIO VERO III ET QVADRATO COS

I*ovi* o*ptimo* m*aximo* pro salute M*arci* Aureli*i* Antonini et L*ucii* Aureli*i* Veri augustorum, ob natale*m* signor*um*, vexillatio coh*ortis* I celtib*erorum*, sub cura Zoili augustor*um* lib*erti* pro*curatoris* et Val*erii* Flavi c*enturionis* coh*ortis* I gall*aecorum* et Aeli*i* Flavi b*eneficiarii* procu*ratoris* Augustor*um* et Lucreti*i* Materni imag*iniferi* leg*ionis* VII g*eminae* f*elicis* et Juli*i* Seduli tesserari*i* c*ohortis* I c*eltiberorum*. Posita idib*us* Octobrib*us*, imp*eratore* Lu*cio* Aurelio Vero III et Quadrato co*nsulibus*.

Su data es de 167. Las variantes respecto de Muratori son numerosas; pero sólo citaré las importantes no corregidas por

Hübner, que son: *vexillarior*, otra vez, por *vexillatio;* numerar como III.ª, en vez de I.ª, la cohorte de celtíberos, error sobre que se ha ideado una cohorte nueva sin más datos; un *et* tras de *Zoili*, que no existe ni hace al caso; *e Flavi*, en vez de *et Aeli*, en la 7.ª línea, y *pobit sui* donde dice claramente *posita*. Repítese aquí el mismo centurión, y acaso el procurador citados en el epígrafe III.°

V. (Inédita).—Colocada en un estribo, de cara hacia sur, cerca de la III. Mide 95 y 39 y 18 centímetros, en sus tres dimensiones; molduras extrañas arriba y abajo, y remate de frontispicio en el que se distingue algo grabado y ya incompleto, acaso una *pelta*. Su letrero, perfectamente conservado, va menguando en la altura de sus líneas, á partir de la segunda, desde 34 hasta 18 milímetros, y descuella por su elegancia y claridad:

I · O · M · S
PRO · SALVTE · IMP
CAES · M · AVR · ANTO
NINI · AVG · OB NATA*le*
A P R V N C V L O R V M
MILITES · COH · I · GAL
S V B C V R A M S E N T I
BVCCONIS · Ɔ · COH · EIVSD
ET · VAL · SEMPRONIAN*i*
BENEFICIARI PROC · AVG
·X·K·AMI·PISOAE ET·IVLINO·COS

I*ovi* o*ptimo* m*aximo* s*acrum* pro salute imp*eratoris* caes*aris* M*arci* Aur*elii* Antonini aug*usti*, ob natale*m* aprunculorum, milites coh*ortis* I gal*laecorum*, sub cura M*arci* Senti*i* Bucconis c*enturionis* coh*ortis* eiusd*em* et Val*erii* Semproniani beneficiari*i* proc*uratoris* Aug*usti*. X k*alendas* Ma*ias*, Pisone et Juliano co*nsulibus*.

Es del año 175. La última línea dice realmente: *x k Ami Pisoane et Julino cos.*, por mala colocación de los travesaños que indican las A.

VI. (C. I. L. II, núm. 2554).—En el ángulo NE. de la sacristía. Remata en un frontispicio, con rudas molduras y algo como estrías en ellas. Alto, 1,06 metros; ancho, 0,50; alto, 0,20. Inscripción borrosa y desgarbada, cuyas letras decrecen de 4 á 3 centímetros. Grabados al margen, quizá dos cintos con *phalerae* y un varal entre ellos. Puede leerse esto:

I O M
PRO SAL M A*ur*
ANT*onini aug*
OB NATALE AQVI
LAE VEXILLA*tio*
LEG VII G F SVB CV
RA · AVR · EVTYCH*is*
AVG LIB PROC · ET · V*al*
SEMPRONIANI P*raef*
ALAE II FLAVIAE IIII I*d*
IVN · MARVLLIO · ET · AELIANO
COS

I*ovi* o*ptimo* m*aximo* pro sal*u*te M*arci* Aur*elii* Antonini aug*usti*, ob natale*m* aquilae, vexillatio leg*ionis* VII g*eminae* f*elicis*, sub cura Aur*elii* Eutychis Aug*usti* lib*erti* proc*uratoris* et Val*erii* Semproniani praef*ecti* alae II flaviae. III id*us* iun*ias*, Marullio et Aeliano co*nsulibus*.

Corresponde al año 184. Parece leerse con seguridad *Marullio*, no *Marullo*. El Valerio Semproniano resultaba como beneficiario en el epígrafe anterior. La copia farnesiana, tal como la trae Muratori, lleva restituídas á capricho las primeras líneas, añadiendo una de más, y es notable que los sabios alemanes no las condenasen, puesto que hacen mención de Vero, cuya muerte había sido en 169; además, tergiversa la fecha del día hasta ser imposible reconocerla, y está llena de errores toda, infiriéndose por ello que entonces ya estaba tan difícil de leer como al presente.

VII. (Inédita).—Puesta en el ángulo de SO. de la iglesia, tendida. Es pedestal liso y cortado por arriba, midiendo hoy 92 por 47 cm. su frente. Las letras están mal formadas, peor aún que en la anterior, y su alto es de 36 á 30 mm. Dice así:

I o m
pro salute M Aure
li Commodi An
TONINI PII · FEL · AV*g*
GER · MAX · TRIB · POT
IMP XV · COS VI · OB · N*a*
TALE · APRVNGVLORVM
MIL COH I · GAL · SVB CV*ra*
AVRELI · FIRMI · AVG · LIB
MET · ET · VALERI MARCELL*i*
DEC · AL II · FL · X · K · MA*i*
*a*S OPILIO PEDONE ET
*b*RADVA · MAVRI*co cos*

I*ovi* o*ptimo* m*aximo* pro salute M*arci* Aureli*i* Commodi Antonini pii fel*icis* aug*usti* ger*manici* max*imi* trib*uniciae* pot*estatis* imp*eratoris* XV co*nsulis* VI, ob natale*m* aprungulorum, mil*ites* coh*ortis* I gal*laecorum*, sub cura Aureli*i* Firmi Aug*usti* lib*erti* metatoris et Valeri*i* Marcelli dec*urionis* al*ae* II fl*aviae*. X k*alendas* Maias, Opilio Pedone et Bradua Maurico co*nsulibus*.

La restitución de las primeras líneas es segura, y asímismo los nombres de los cónsules, correspondientes al año 191, puesto que los Fastos Consulares de Klein, consultados á mi ruego por el Sr. R. de Berlanga, consignan en él á «..... Pedo Apronianus et M. Valerius Bradua Mauricus». Entonces contaba ya Cómmodo su sexto consulado (190-191); pero hay la dificultad de que, no habiendo llegado en su vida sino á la octava proclamación imperial, es imposible el *imp.* XV arriba consignado, de donde infiero como probable que el XV se estampó fuera de su sitio, correspondiendo al *trib. pot.* anterior, y así se acuerda con la fecha referida, si arranca el cómputo de la potestad tribunicia desde el año 177, y no del anterior, lo que es exacto, según dicen. El nombre de Cómmodo fué probablemente borrado en la piedra, no viéndose nada de la tercera línea, por encima de la cual se cortó la estela.

Granada, 7 Noviembre 1908.

MANUEL GÓMEZ-MORENO,
Correspondiente.

III

INFORME SOBRE EL LIBRO TITULADO «EL CONDE DE FUENTES Y SU TIEMPO»

Titúlase *El conde de Fuentes y su tiempo. Estudios de Historia militar (siglos XVI á XVII)* el libro que acaba de publicar el general de división D. Julio Fuentes, acerca del cual informo en consecuencia del encargo que se sirvió conferirme el Sr. Director, con acuerdo de esta Real Academia.

Predispone la obra en su favor desde el punto en que se la hojea, porque editada lujosamente en un volumen que consta de dos tomos con 192 y 288 páginas, échase de ver en seguida el esmero con que el autor trata de asunto interesante y simpático para cuantos encaminan sus estudios al conocimiento de un período en que la Providencia dotó generosamente á España de gobernantes y guerreros aventajados.

Merece, sin duda, aplauso la presentación que el general Fuen-

tes hace de una figura cuyo relieve no se había patentizado hasta ha poco tiempo en España con la magnitud que su importancia requiere. Unos y otros hemos narrado empresas y acciones de aquellos excelsos caudillos que se llamaron Gonzalo de Córdova, el duque de Alba, Alejandro Fernesio y D. Juan de Austria; y también se han señalado las cualidades y méritos de otros capitanes que, sin ser tan eminentes, cual Navarro, Leiva, Pescara, Dávila, Mondragón y Requesens, esmaltan la gloria de España en la época más saliente de su Historia. No hace tampoco mucho tiempo que nuestro infatigable compañero D. Antonio Rodríguez Villa nos ofreció, á plena luz, la encumbrada personalidad de Ambrosio Spínola; pero, aunque existían trabajos referentes al conde de Fuentes, y principalmente el muy hermoso que con el título de *Bosquejo encomiástico de D. Pedro Enríquez de Acebedo* leyó el 15 de Junio de 1884 en esta Real Academia nuestro llorado Secretario D. Cesáreo Fernández Duro, no se había publicado en España una obra completa dedicada á exponer los hechos y merecimientos que enaltecieron como General experto y como gobernante afortunado al conde de Fuentes de Valdepero. Y la falta era más sensible desde que el italiano A. Giussani publicó en Como, corriendo el año 1905, un importante libro intitulado *Il Forte di Fuentes. Episodi é documenti de una lotta secolare per il dominio della Valtelina,* donde se reseña detenidamente una obra de fortificación, que pudo presentarse como modelo en orden á situación, trazado y construcción, y se da á conocer al conde de Fuentes en el Gobierno de Milán. Es, á la verdad, digno de alabanza el trabajo de Giussani, porque da curiosas noticias relativas al capitán ilustre y eximio gobernador, producto de investigación esmerada hecha en Archivos y Bibliotecas de Como, Pavía, Milán y Venecia, unos oficiales y otros particulares, demás de otros informes que aportó en Simancas, Palencia y Madrid.

La lectura de este libro italiano decidió al general D. Julio Fuentes á completar un estudio que, según nos dice en bien escrito prólogo, venía haciendo con prolija labor en España y Francia, acerca del personaje que ahora nos ofrece en erudita obra,

donde se examina al guerrero esclarecido en los primeros pasos de su carrera militar, y se le sigue en el ejercicio de muy altos cargos, en que se destacan las dotes sobresalientes que poseyó el noble Conde, unidas ya la experiencia que dan los años á la energía y valor que le acompañaron en todos los actos de su larga existencia.

El autor recuerda que modernas investigaciones históricas esclarecieron de manera evidente la diferencia que hubo entre el conde de Fuentes, D. Pedro Enríquez de Acebedo, y el que fué Maestre de Campo General en la famosa batalla de Rocroy. Y es extraño que por espacio de mucho tiempo se confundiera al insigne guerrero español con el conde Paul Bernard de Fontaine que á las órdenes del Capitán general de nuestro ejército, D. Francisco de Melo, sucumbió en la renombrada derrota, cuando un examen ligero de hombres y sucesos basta para que resalte la equivocación en que incurrieron historiadores ilustres como Lafuente, Clonard, Sabau y otros, haciendo una sola personalidad de dos muy distintas en origen, condición y fortuna. Ya en moderna fecha Cánovas, Gayangos, Weil y Fernández Duro aclararon por entero este asunto, sobre el cual discurrió también nuestro compañero D. Francisco Barado, que presentó en el tomo III de su *Museo Militar* el retrato del conde Fontaine, reproducción de un antiguo grabado de Yode, que denota una figura enteramente diversa de la que correspondió al conde de Fuentes. En lo sucesivo no puede haber en esto incertidumbre alguna, tanto más si se observa que el gran General falleció de edad muy avanzada el año 1610, y que Fontaine tenía sesenta y siete años, según las opiniones más acreditadas, al morir en Rocroy el día 19 de Mayo de 1643.

El libro que informo, presenta al conde de Fuentes mandando las armas en Lisboa cuando gobernaba Portugal el archiduque Alberto á nombre de Felipe II. En 1589 atacaron la ciudad del Tajo muchedumbre de tropas inglesas, que para favorecer la causa del Prior de Crato, condujo en muy copiosa armada el célebre almirante Drake, y entonces se reveló altamente la capacidad del Conde. La ocasión era muy crítica, porque las

tropas que presidiaban Lisboa y sus cercanías eran escasas y en su mayor parte de nacionalidad portuguesa, y dentro de la capital, lo mismo que en todo el reino lusitano, abundaban los parciales del pretendiente batido por el duque de Alba y el marqués de Santa Cruz, en 1580 y 1582, en la batalla terrestre de Alcántara y en la naval de las Terceras.

Tenían los expedicionarios, sobre todo al desembarcar en Peniche y aun al ocupar á Cascaes, fuerza material muy superior á la que dirigía Fuentes, además de la asistencia moral de los partidarios del de Crato, y así puede afirmarse que el fracaso que en Lisboa sufrieron y su reembarco, fueron debidos á la pericia suma, destreza, prudencia y tacto del egregio General que, acomodándose á las difíciles circunstancias, y esquivando salir al encuentro de los enemigos en campo abierto, para entregar la suerte del reino á los azares de una batalla reñida en condiciones de suma inferioridad, supo quebrantar hábilmente el vigor de los invasores, y obligarles á abandonar una empresa, que por sencilla y segura tuvieran.

Igual en la exposición de estos sucesos que en la de aquellos otros en que el conde de Fuentes intervino después como Gobernador de Flandes, sobresale la erudición del autor del libro, que examinó cuantos documentos y datos interesantes pudieron serle precisos para la ejecución de su trabajo. Ejerciendo en aquellos Estados el supremo cargo, tuvo el Conde tales aciertos, que *durante su mando no decayó un punto el prestigio de España ni* la reputación de sus tropas, cosa, en verdad, de gran mérito, cuando estaban recientes las glorias de un tan insigne capitán y excelso político como Alejandro Farnesio.

Caudillo eminente se mostró Fuentes en aquellos Estados, y penetrando en Francia con la más enérgica resolución, supo utilizar la ausencia de Enrique IV, entretenido en la campaña de Borgoña, para llevar la guerra al territorio enemigo y aliviar las provincias flamencas, tomando importantes ciudades y batiendo ejércitos que, según costumbre de la época, vinieron en auxilio de las plazas sitiadas. Pone el general Fuentes especial esmero en el examen de las empresas de Doullens y Cambray por ser

las más salientes, haciendo resaltar, con bien documentado relato, los triunfos del héroe á quien dedica su obra.

Los cabos franceses que acudieron en socorro de Doullens fueron batidos con tal vigor, que se hizo general la desbandada y horrible la matanza, siendo escasas las pérdidas en nuestro campo, merced á la pericia del de Fuentes, que asaltó prestamente el castillo y domeñó la ciudad.

Era tan fuerte la plaza de Cambray, que sólo un hombre de los arrestos del Conde podía acometerla; y por ser aquella operación de gran riesgo, el autor la describe con especial cuidado, dando á la narración sumo realce, con que enaltece la incansable actividad é inquebrantable vigor del general español.

Por fortuna militaba entonces en Flandes otro afamado capitán castellano, Cristóbal de Mondragón, que con pericia y valor supo contener los movimientos del experto Mauricio de Orange, favoreciendo que el Conde llevara á término feliz su audaz empresa.

Resistióse el defensor de Cambray como quien á la lucha está apercibido, y aun robusteció su situación con socorro exterior que recibió en dos ocasiones; mas todo fué inútil, porque la firmeza de Fuentes, combinada con una gran sagacidad para procurarse ayuda dentro de la plaza, produjo la rendición cuando ya se lanzaban briosamente al asalto las tropas españolas, logrando también pocos días después la posesión de la fuerte ciudadela, que el enemigo, caído el ánimo, entregó sin resistencia.

Llegaron con esto al apogeo la reputación y el crédito del vencedor, que, acaso con poca oportunidad, fué reemplazado en los comienzos de 1596 por el archiduque Alberto, quien con su inteligente esposa la Infanta Isabel Clara Eugenia, hija predilectísima del Soberano de Castilla, llevó el encargo de desenvolver en los Estados una política de transacción y armonía, que en otra ocasión pudiera haber dado venturoso fruto.

Grandes fueron los galardones que el Conde recibió de Felipe II y Felipe III, obteniendo primero el título de Capitán general, ó sea el mando de las armas en todo el reino, cosa nueva en nuestra nación, y la grandeza de España; y luego continuó en la Península hasta que previéndose conflictos graves en el Estado

de Milán, allá fué en el año 1600, con los cargos de Gobernador y Capitán general.

Si antes sobresaliera por sus cualidades militares, nos lo presenta el general Fuentes cual gobernante insigne, político consumado y diplomático eximio. Y bien preciso era que el Gobernador español acreditara distinguidas aptitudes, porque tuvo que luchar con la mala voluntad de grisones y venecianos, con la artera conducta del monarca francés, y con el tornadizo proceder del veleidoso duque de Saboya. Todo lo dominó con gran fortuna el conde de Fuentes, y justos son los elogios que le dedica el autor del libro, después de exponer con abundancia de noticias las importantísimas tareas del Conde en su difícil cargo, merced á las cuales se elevaron considerablemente el crédito é influencia de España en aquellos lugares.

En el concepto militar sobresalió también Fuentes fijando la situación y traza del fuerte que llevó su nombre en el alto Adda, destinado á cerrar el paso á las agresiones que vinieran de la Valtelina, á asegurar la salida de nuestras tropas en dirección á Flandes, á favorecer el enlace con el Tirol y Austria, y á obtener el aislamiento de Venecia.

Con razón diputa Giussani al conde de Fuentes «el más grande de los gobernadores españoles de Milán», y lo ofrece á la consideración de los lectores para que por ellos sea juzgado, teniendo á la vista las palabras, los escritos y las obras de tan interesante personaje.

Como es natural, porque uno y otro autor se acomodan á la verdad histórica, son los juicios del general Fuentes semejantes á los que hizo el Académico D. Cesáreo Fernández Duro. Complétanse uno y otro trabajo, y por eso recomiendo muy especialmente á esta Corporación la obra del general D. Julio Fuentes, que atesora datos importantes y copiosos expuestos y aderezados con claridad, método é inteligencia.

Es su mérito, en juicio mío, relevante, y así me complazco en manifestarlo á esta Real Academia.

Madrid, 20 de Noviembre de 1908.

JULIÁN SUÁREZ INCLÁN.

IV

LÁPIDAS VISIGÓTICAS DE CARMONA Y GINES

Carmona.

Una lápida sepulcral de Mértola, en el Algarbe, fechada en 30 de Marzo del año 525, cuya fotografía, tomándola de Hübner (1), reproduje en el tomo XXXVII del BOLETÍN, pág. 495, manifiesta que á principios del siglo VI el *arco de herradura* no era extraño, sino usado, en las construcciones visigóticas; demostración que se corrobora por el templo de San Juan de Baños, cercano á la villa de Dueñas, en la provincia de Palencia, y terminado en el año 661.

El *patio de los naranjos*, anejo á la iglesia prioral de Santa María la Mayor, en la ciudad de Carmona, ostenta con sus arcos de herradura una antigüedad considerable, cuyo trazado primitivo, aunque no su existencia actual, puede remontarse más allá de la época musulmana. Una de sus columnas marmóreas, despojada de la capa de cal que la embozó, ha sacado recientemente á la luz del día su inscripción visigótica, que por la forma del crismón y de las letras no cede en antigüedad á la sobredicha de Mértola. La altura del fuste, en cuya faz delantera se ha revelado este nuevo epígrafe, mide poco más de un metro.

A D. Jorge Bónsor, eminente arqueólogo y antiguo Correspondiente de nuestra Academia en Carmona, he debido la noticia de tan feliz hallazgo, ó descubrimiento, como también el trazado en perspectiva de la parte del *patio de los naranjos*, que contiene el fuste epigráfico, y la impronta y fotografía, que acompaño, del mismo epígrafe.

---

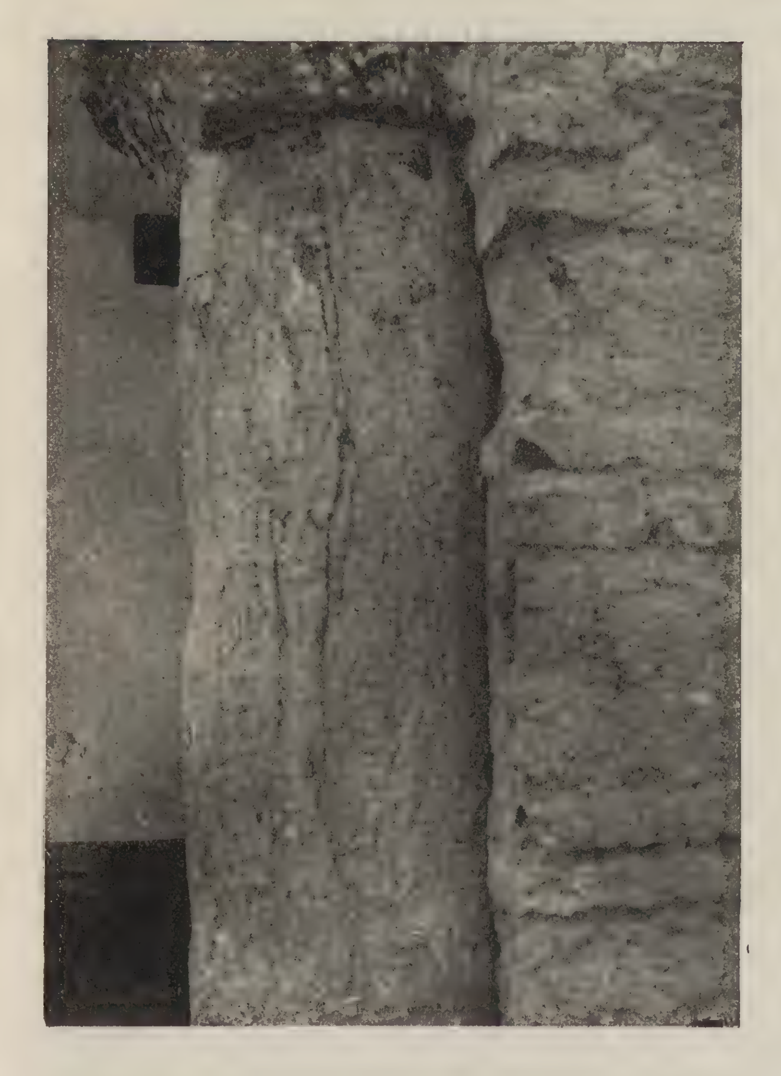
(1) I. H. C., núm. 304.—«*Andreas, famulu(s) Dei, princeps cantorum sacrosancte ecclisiae Mertilliane, vixit annos XXXVI; requievit in pace sub d(ie) terteo kal(endas) Apriles, aera DLX trisis.*»—Véase el adjunto fotograbado.



LÁPIDA VISIGÓTICA DE MÉRTOLA EN EL ALGARBE



EL PATIO DE LOS NARANJOS EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE CARMONA



COLUMNA EPIGRÁFICA EN EL PATIO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE CARMONA

Consta éste de catorce renglones, con algunas letras picadas y borrosas bajo la huella de catorce siglos. Debajo de la inscripción aparece bastante claro el monograma de Cristo, semejante al Mertiliano, como ya dije; y encima se distinguen rastros del propio emblema entre dos palomas.

XI KAL FEB
SCI VINCEN D
VI NNS MAS
SCI FELICI D
IIII NS MAIAS
SCE TREPTETIS V
III ID MAIAS
SCI CRISPN
I·ET MVCI MART ꝺ
XIII KAL IVLIAS
SCTR GERVASI
ET PROTASI M
VIII KAL IVLIAS
SCI IOANNI B

XI Kal(endas) Feb(ruarias). S(an)c(t)i Vincen(ti) d(iaconi).
VI N(o)n(a)s Ma(ias). S(an)c(t)i Felici d(iaconi).
IIII N(ona)s Maias. S(an)c(t)e Treptetis v(irginis).
III Id(us) Maias. S(an)c(t)i Crisp(i)ni et Muci mart(yrum).
XIII Kal(endas) Iulias. S(an)ct(o)r(um) Gervasi et Protasi m(artyrum).
VIII Kal(endas) Iulias. S(an)c(t)i Joanni(s) B(aptiste).

22 Enero. De San Vicente diácono.
2 Mayo. De San Félix diácono.
4 Mayo. De Santa Treptes virgen.
13 Mayo. De San Crispín y San Mucio mártires.
19 Junio. De los Santos Gervasio y Protasio mártires.
24 Junio. De San Juan Bautista.

El calendario, marcado por esta columna, sigue el orden cronológico y abarca la primera parte del año. La segunda mitad del mismo figuraría en otra columna que emparejaba con ésta para sostener la mesa, ó tal vez el cimborrio, que cobijaba el ara. En ésta, ó en su arquilla *(sepulcretum)*, si mal no creo, se encerraban partecillas de las reliquias, pertenecientes á los mártires, de los cuales y de sus fiestas hacían mención los epígrafes columnarios.

Las solemnidades de los Santos, reseñadas por este monumento de Carmona, son anteriores á la celebración del concilio To-

ledano IV (año 633), cuyo canon segundo uniformó la liturgia visigótica. En tiempo de San Agustín, la fiesta de San Vicente diácono, martirizado en Valencia, se celebraba en todo el orbe cristiano, como también la de los santos milaneses Gervasio y Protasio, y la de la Natividad de San Juan Bautista. La iglesia mayor de Carmona ¿estuvo dedicada bajo la invocación de San Vicente? Fácil es suponerlo, mayormente si tenemos en cuenta que también lo fueron, bajo este título, las catedrales de Córdoba y Sevilla, y que un templo del mismo Santo, á fines del siglo VI, se erigió en Granada.

Crece de punto la importancia de la inscripción Carmonense, si se compara con los siete calendarios de la iglesia mozárabe, publicados y cuidadosamente anotados por el sabio benedictino D. Mario Férotin (1):

G.—Año 961. Calendario de Rabí ben Zaid, ó Recemundo, obispo de Granada, escrito en árabe con letras hebreas, y traducido en latín.

A.—Año 1039.

B.—Año 1052.

C.—Año 1055.

D.—Año 1066.

E.—Año 1067.

F.—Año 1072.

El calendario A, escrito en 1039, propio de un códice que perteneció á la abadía de Santo Domingo de Silos, es el que menos Santos enumera. Acerca de él observa D. Férotin (página XXXI) que en el intervalo de sesenta días, contados del 23 de Febrero al 24 de Abril, en cuyo tiempo suele correr el de la Cuaresma, no menciona más festividad que la de los santos mártires de Calahorra, Emeterio y Celedonio (3 Mayo); lo cual no debe extrañar, porque el rito primitivo excluía de aquel tiempo de penitencia las solemnidades de los Santos. Mayor distancia, y quizá por igual razón, hemos notado en el de Carmona, que salta del 22 de Enero al 2 de Mayo.

(1) *Le Liber Ordinum*, págs. 449-496. París, 1904.

Los siete calendarios de los siglos x y xi están de acuerdo con el de Carmona en asignar al 2 de Mayo la fiesta de San Félix, diácono y mártir de Sevilla.

La del 4 de Mayo, que el epígrafe Carmonense atribuye á la virgen Santa Treptes, se declara con mayor claridad por el calendario (G) de Recemundo, que indica que esta Santa floreció y padeció martirio en la ciudad de Écija (1). Su nombre reaparece en una inscripción visigótica (2) de Morón de la Frontera (Hübner, núm. 98), fechada en el año 466. Este nombre propio femenino es de origen griego, y está formado por el estilo de *Agnes* (Inés), *Christes* (Cristeta), etc.

De los demás calendarios mozárabes, solamente dos, B y D, hacen mención de esta ínclita virgen Astigitana *(sancte Trep(t)etis;* y la relegan al 5 de Mayo, por haberse introducido durante el siglo xi en el día 4 la fiesta de San Judas, obispo y mártir de Jerusalén.

Que fuese mártir Santa Treptes, lo insinúa el contexto y la antigüedad de la inscripción de Carmona, pues todos los demás que nombra son mártires, y no debe obstar que la llame sencillamente virgen, porque también se contenta con llamar diáconos á los mártires San Vicente y San Félix. La capilla mozárabe de Toledo no se equivoca dándole en su rezo lugar como á virgen y mártir.

El nombre pudo tomarse de τρεπτή (convertida ó conversa del paganismo al cristianismo) ó de θρεπτή (alumna). Por una y por otra raíz gramatical militan razones que dejan la cuestión pendiente (3). Por de pronto me limitaré á notar que en las inscripciones romanas de la Bética hay fundamento para creer que la Santa no era griega; porque en Medina de las Torres ocurre

---

(1) «*In eo (die) est Latinis festum Treptetis virginis in civitate Estiia.*» Por error, ó incuria, el traductor del texto hebreo escribió *Treptecis*, confundiendo la *c* con la *t*.

(2) *Tr(e)btes, famula Christi, vixit, annos plus minus LXII; recessit in pace idibus Mart(iis) era DIIII.*

(3) Véase Leclercq, *Dictionnaire d'Archéologie chrétienne et de Liturgie*, art. *Alumni*. París, 1907.

un Asellius *Threptus*, y en Écija cabalmente un Lucretius *Treptus* (1), que murió septuagenario. ¿Sería padre de ella?

Al de Santa Treptes, en la inscripción de Carmona, siguen inmediatamente bajo el 13 de Mayo el nombre de San Crispín, mártir y obispo de Écija, y el de San Mucio, que en Bizancio, ó Constantinopla, sufrió el martirio, imperando Diocleciano. Con la advocación de Μούκιος, ó Μώκιος, celebran los griegos la festividad de este Santo en 11 de Mayo; pero los latinos en el día 13, y con ellos se ajusta el calendario mozárabe B. Posteriores á éste los calendarios E y F traspasan la festividad al 13 de Julio, y los demás se callan; lo cual se explica, ó por haber decaído su culto ó por circunstancias peculiares.

En lo tocante á San Crispín, todos los calendarios mozárabes, á excepción del C, retrasan la festividad al 20 de Noviembre, siendo muy de notar el texto que le consagró en el año 961, Recemundo, obispo de Granada: «*In ipso (die) est Christianis festum Crispini, sepulti in monasterio quod est in sinistro civitatis Astigi.*» De este sepulcro, ó sarcófago, que contiene inscripciones griegas, presenté la fotografía y di á la Academia sucinto informe, que fué publicado en el tomo x del Boletín, págs. 267-273.

Cuatro inscripciones, conviene á saber, dos visigóticas, una mozárabe y otra de tipo indefinido que Trigueros achacó á Carmona, han sido reseñadas y estigmatizadas, como espurias por Hübner (21*-24*). La tercera (23*), no obstante su deformación, presenta visos de realidad; é importaría buscar y recobrar el original. Según Trigueros, esta lápida se halló en los fundamentos de una casa de Carmona, cerca del *Gollón grande*, y medía seis dedos de espesor, media vara de alto y una de ancho. La leyó así:

Hic requiescit in dno
famulus Chri Iustus abas
[*vix. a*]*nn. LX m. V d. III*
[*obi*]*it VI kl. iun. era DLXXXXI*

Aquí descansa en el Señor el abad Justo, siervo de Cristo. Vivió 60 años, 5 meses y 3 días. Murió en 27 de Mayo de la era 591 (año 553).

---

(1) I. H. L., núm. 1.025 y 1.502.

Gines.

A mano derecha del Guadalquivir y distante una legua al Oeste de Sevilla, cabeza de su partido judicial, está la villa de Gines, y un poco más al Oeste su limítrofe de Espartiñas. En ésta se descubrió una inscripción visigótica, que fué copiada en 1644 por D. Pedro Quirós (1); mas ya no se encuentra, ni es fácil restituir con certidumbre á su verdadero sentido los renglones penúltimo y último de su texto, registrado por Hübner bajo el núm. 74. La forma de su crismón, la sencillez de su estilo, el uso del diptongo *ae*, la reducen, si mal no creo, á la proximidad de la edad romana.

Mucho más importante que la de Espartiñas es la inscripción de Gines, que estuvo colocada en el portal de la quinta, ó granja, perteneciente á D. Francisco del Corro, abogado de Sevilla. En la colección de Hübner ocupa el núm. 75, donde se ofrece el diseño inexacto, que hizo de ella D. Francisco Javier Delgado, y que en parte rectificó el ilustre doctor alemán en el suplemento de su obra (2), página 41. Atendiendo á su gran mérito é interés histórico, toda vez que en ella se nombra un antiguo obispo de Itálica, y por ella se establece con bastante probabilidad un punto de la divisoria entre esta diócesis y la de Sevilla, he pedido una fotografía del monumento al Sr. Bónsor, el cual, en carta de 5 del corriente, me dice: «El ara, cuya fotografía acompaño, no tiene á la vista número de orden. Está depositada *provisionalmente* con muchas otras lápidas en un patio cubierto del Ayuntamiento de Sevilla. La parte del epígrafe mide de altura 0,42 y de ancho 0,17. La altura total del mármol es de 0,89.

---

(1) A + ω | *H(ic) reconditum* | *est corpus Op* | *tatae piae* | *f(idelis?)* | *O(biit) k(a)l(endis) S(eptembribus)*. Compárese la inscripción (Hübner, 73) de la vecina villa de Salteras, que nota el primer día de Enero, mas no el año.

(2) «Hispali servabat Gago, ubi descripsi a. 1881; iam est (año 1900) ibidem in museo municipali. — V. 6 | TIO $\overline{\text{EPS}}$ in lapide est, non RO $\overline{\text{EPS}}$; ut dederat Delgado.»



$\overline{sc}$	R V M ◊
hm	POSITA
fu	I T S A V
o	D O M N
o	PETRO $\overline{EPS}$
	AMEN

S(an)c(to)rum h(ic) m(emoria) posita fuit salvo domno Petro ep(i)s(copo). Amen.

De Santos (mártires) se ha puesto aquí memoria, salvo Don Pedro obispo. Amén.

El crismón y el carácter de las letras de esta inscripción coinciden con las del monumento latericio de Marciano, obispo de Sevilla, á fines del siglo IV, ó principio del V (1).



El ara de Gines con su *memoria* ó relicario de santos mártires fué puesta ó asentada y consagrada por el obispo Pedro, que no lo era de Sevilla, según aparece del episcopologio auténtico de esta ciudad (2). La división natural del territorio de esta diócesis y el de Itálica debía tomarse de la corriente del Guadalquivir, y, por lo tanto, á Itálica pertenecía Gines. El episcopologio Itali-

(1) Publiqué su fotograbado en el tomo LII del BOLETÍN, pág. 353.
(2) *España Sagrada*, tomo IX (3.ª edición), pág. 135. Madrid, 1860.

cense, hasta hoy conocido (1), deja por llenar una enorme laguna desde San Geroncio hasta Eulalio, ó desde el promedio del primer siglo hasta fines del VI. El obispo Pedro se coloca en medio de ese intervalo.

Madrid, 11 de Diciembre de 1908.

FIDEL FITA.

V

LA ERMITA DE LOS SANTOS EN MEDINASIDONIA

Al pie del elevado monte, coronado por la muy noble ciudad de Medinasidonia, hacia la banda del Sur y á mano derecha del camino que desciende á Vejer de la Miel, ó de la Frontera, hay una *ermita* que llaman *de los Santos*, reedificada sobre y con restos de construcciones antiquísimas, y adosada á un torreón almenado, que le sirve de sacristía.

Rodéanla vallados de pitas y chumberas; algunos rosales y enredaderas trepan por sus paredes blancas, que se destacan sobre las verdes copas de frondosos árboles; y la explanada delante de un pórtico, donde se levanta una cruz, sirve de descanso al caminante, y de punto de convergencia á piadosas muchedumbres.

Historias fabulosas é incompatibles con la severa crítica, tomaron cuerpo acerca de este santuario y á partir del siglo XVI. Escritores, por otra parte doctos, pero sobrado crédulos, divulgaron que en el año 394, imperando Teodosio el Grande, vino á esta comarca San Paulino, obispo de Nola, que había ido á la ciudad de Hipona para ver á San Agustín, y que trajo consigo ermitaños Agustinianos, los cuales fundaron en Vejer las ermitas que llamaron de San Pablo y de San Antonio, y en Medinasidonia la presente, que por haber sido todos ellos martirizados, el nombre recibió de *ermita de los santos Mártires.* Añaden que

(1) *España Sagrada*, tomo XII, págs. 255-262. Madrid, 1754.



ERMITA DE LOS SANTOS EN MEDINASIDONIA

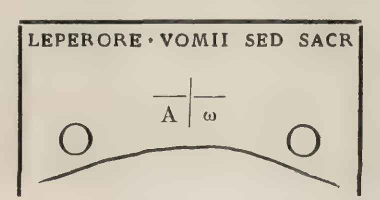
esta persecución vandálica acarreó la ruina del edificio; el cual, al cabo de dos siglos, fué restaurado por cierto virtuoso varón denominado Lepero, y consagrado por Pimenio, obispo de Medinasidonia.

Semejantes leyendas carecen de fundamento sólido. La vida y obras de San Paulino, que fué obispo de Nola, desde el año 403 hasta el 409, lo mismo que las de San Agustín, lo evidencian. San Paulino, nunca estuvo en Andalucía. Todo lo que se ha fraguado acerca de la historia de las ermitas, reposa en la moderna advocación de algunas de ellas (1) y en la insulsa interpretación de algunos epígrafes.

1.

Hübner, *Inscriptiones Hispaniae christianae*, núm. 87.

Existe sirviendo de umbral en la puerta de la sacristía. Allí la vieron D. Juan Nepomuceno González en el año 1774 y D. Francisco Martínez García y Delgado (2) en 1785. Hübner describe el monumento así: «arcus ostioli est operis antiqui; litterae, quam maxime evanidae, secundum formam adscribendae saeculo sexto.



Descripsi ut potui. Gonzalez *inscr. en Medina* ms. n. 4, qui ubi ego circulos vel serta deprehendere mihi visus sum utrimque litteras RFC ponit mihi non visas. Titulum idem sic legit LEPERORE · VOMI ESED SACR. Nihil intellego praeter *sed(is) sacr(ae)* fortasse vocabula.»

Á este párrafo discretísimo puso Hübner, hace ocho años, un

(1) En las afueras de Vejer, según Madoz (tomo xv, pág. 638), se cuentan las de San Ambrosio, la Oliva, *San Paulino* y Santa Lucía.

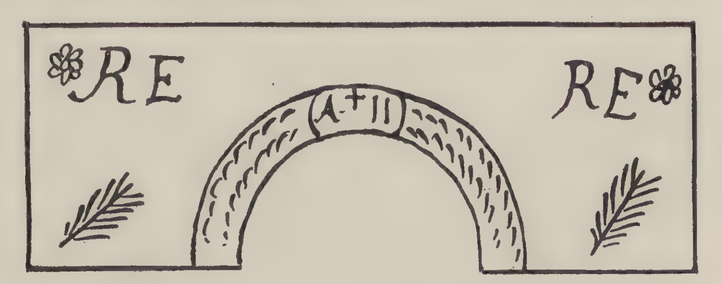
(2) *Historia civil y eclesiástica de la ciudad de Medinasidonia.* Por primera vez salió á luz en Cádiz, año 1875.

suplemento que dice: «De titulo hoc atque de reliquis Asidonensibus christianis verba fecit Marianus Pardo de Figueroa Asidonensis amicus, scriptor epistolarum clarus et indefessus, quem propterea dicunt *el cartero honorario* Hispani, in epistula ad Iosephum Butron y Parra data, quae inserta est ephemeridi *el Diario de Cadiz* a. 1868; neque vero potuit explicare vocabula *leperore vomii sed sacr.* Emmanueli Gomez Moreno Granatensi visum est legi posse *saepe rore vomit*(*i*) *sed*(*et*) *sac*(*e*)*r*(*dos*), ut *saepe rore vomiti* sit pro *lacrimis peccati; sedet* autem significet *sedet poenitens;* vix probabiliter.»

Por su parte Martínez Delgado, haciéndose cargo de este epígrafe y del crismón que se destaca sobre el centro del arco, exorbitó imaginando que el alfa y la omega, que están debajo del travesaño de la cruz, significaban *A*(nno) *II*, que achacó al pontificado de Pimenio, y lo redujo al 16 de Diciembre del año 630, fecha que tomó de la inscripción **3.** Mas la paleografía, como lo advierte Hübner, no consiente esta reducción cronológica.

2.

Esta lápida, muy semejante por su forma á la **1,** no se cita por Hübner. Martínez Delgado la vió en 1785 embutida sobre la *puerta de la torre* de la ermita, y afirmó que era de *jaspe negro* y que por descuido é ignorancia se encaló con el resto de la pared. Sacó de ella este dibujo:



En el sillar, que sirve de umbral á dicha puerta de la torre, aparecen ahora confusos trazos de letras, en los cuales tal vez se

incluyen los que transcribió Martínez Delgado suprimiendo las intermedias por estar cubiertas de cal. Reproducen, á mi juicio, la inscripción **1**; porque su leyenda, con el mismo tipo paleográfico, empieza diciendo LEP; no está flanqueada por ningún rosetón; y tiene debajo un círculo, sin señal alguna de un ramo de palmera, ó de olivo (1).

Conjeturo que fueron arcadas superiores del *ciborio* de la basílica, asentadas sobre columnas. Bajo este concepto cabe explicar los círculos, ó botones, de los que se descolgaba el velo que encubría el altar, cuando en él no se celebraban los sagrados misterios.

Consultado el P. Fita sobre el sentido de la inscripción, me dice que sin buenos calcos y fotografías de una y otra lápida, no se atreve á formular un dictamen firme, ni á llevar su convicción al ánimo de los lectores. Propende á estimar, sin asegurarlo, que la recta lectura es:

LEPERO • RE • VOMIDES • ED • SACRE

Lepero re(fecit) vomides ed(is) sacre.

Leperón rehizo los pequeños altares de este santuario.

Martínez Delgado consignó la E del vocablo postrero. Este mismo autor escribió VOMI ES, dejando un claro entre la I y la E; y este claro se llena cabalmente con una D.

Vomides parece ser acusativo plural del nombre griego βωμίς, diminutivo de βωμός (altar). El cambio de *b* en *v* es frecuente en las inscripciones visigóticas. Hübner (*Supplem.*, pág. 153) propone varios ejemplos: *vis* por *bis; Savinus*, *devitum*, *arviter*, etc.

El suplemento de RE, esto es, *refecit*, se autoriza por las tres letras, que vió González inclusas en cada círculo: *r*(*e*)*f*(*e*)*c*(*it*). En Paradas, cerca de Marchena, una lápida sepulcral (Hübner, 95) indica la palabra *recessit* con las tres primeras consonantes, separadas una de otra: R C S.

Lepero está en nominativo, y recuerda la forma generatriz del aumentativo, en castellano, *lebrón*. El diminutivo *Lepecellus* suena

(1) Véase la fotografía del edificio, arriba propuesta en la pág. 46.

en una inscripción romana de Mérida (Hübner, I. H. L. 574). Quizá designa el nombre del bienhechor que rehizo la obra; pero mejor conviene al de un obispo de Medinasidonia, antecesor de Rufino, ó del primero que abre la serie de los ya conocidos (1) y posteriores al año 590.

3.

Hübner, núm. 85.

En 1541 vió y dibujó D. Alonso Barrantes Maldonado este hermoso fragmento de pedestal romano, que sirvió, como tantos otros, durante la edad visigótica de ara cristiana al dedicarse y consagrarse los templos. «Extramuros, dice (2), de la cibdad de Medina, en la cuesta que cae sobre la dehesa de los Cavallos, en la hermita de Santiago del Camino, está una piedra puesta por pilar de la yglesia, en quien ellos tienen tanta devoción por ciertos mártires que allí fueron martirizados é trasladados sus cuerpos, que la tienen tan raída la piedra para poner sus nóminas, que ha sido causa para que los principios ó fines de los renglones se puedan mal leer.»

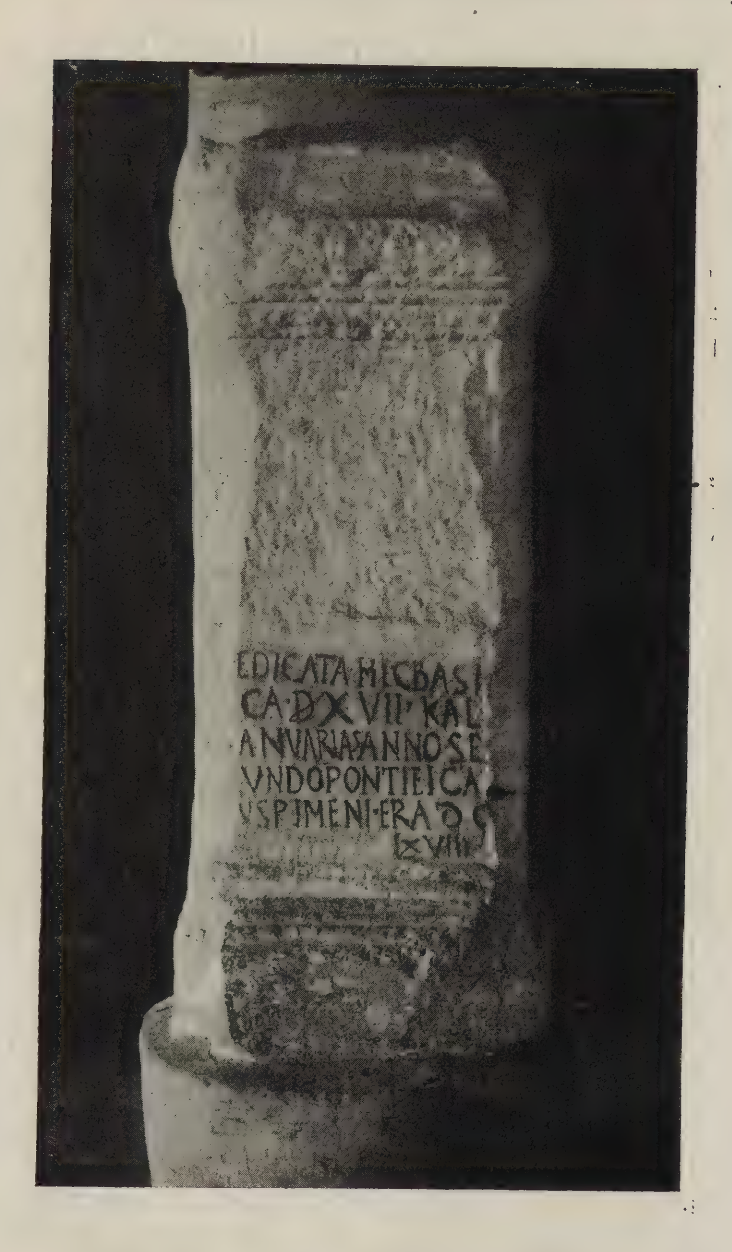
Esta piedra epigráfica no ha cambiado de situación desde entonces, en el intervalo de más de tres siglos y medio. Permanece embutida en la segunda columna, ó machón de la nave izquierda de la iglesia. Si se arrancase de su asiento, mostraría por ventura en su faz anterior un fragmento de inscripción romana. Acompaño la fotografía del texto visigótico:

El texto de la parte superior está bárbaramente oculto bajo espesa capa de cal. Afortunadamente se conoce y se deja recu-

---

(1) «El primer nombre que hallamos de los obispos Asidonenses es *Rufino*, como se lee en el concilio segundo de Sevilla, presidido por San Isidoro en el año 619..... Rufino fue consagrado antes del año 610 en que era obispo de Ecija San Fulgencio; y á vista de que le precede en la firma del concilio segundo de Sevilla y en el orden con que se expresan sus nombres en el exordio, consta que antes fue consagrado el Asidonense.» *España Sagrada*, tomo x, págs. 56 y 57. Madrid, 1753.

(2) *Memorial histórico español* por la Real Academia de la Historia, tomo x, págs. 92 y 93. Madrid, 1875.



INSCRIPCIÓN VISIGÓTICA EN LA ERMITA DE LOS SANTOS

(MEDINASIDONIA)

perar por las diferentes copias, que cita Hübner, anteriores al siglo XIX.

Partiendo de la falsa creencia, consignada por Barrantes Maldonado, es decir, que los cuerpos de los Santos, que nombra la inscripción, reposaban al pie ó debajo de ella, se hicieron en 11 de Junio de 1779, calicatas por orden de D. Fr. Juan Bautista de Cervera, obispo de Cádiz. Conforme era de temer, nada descubrieron.

La inscripción, integrada, discurre así:

[+ *Hic sunt reliquie* | *s(an)c(to)r(u)m condite, id*] *e(st) Stefani, Iuliani,* | *Felici, Iusti, Pastoris,* | *Fructuosi, Auguri,* | *Eulogi, Aciscli, Roma* | *ni, Martini, Quirici* | *et Zoyli martirum.*] | *Dedicata hec basi* | *lica d(ie) XVII kal(endas)* | *Ianuarias anno se* | *cundo pontifica* | *tus Pimeni, era DC* | *LXVIII.*

Aquí se depositaron reliquias de los santos Esteban, Julián, Félix, Justo, Pastor, Fructuoso, Augurio, Eulogio, Acisclo, Romano, Martín, Quirico y Zoilo mártires. Esta basílica se ha dedicado en el día 16 de Diciembre, año segundo del pontificado de Pimenio, éra 668 (año 630).

El día de la dedicación del templo y la consagración del ara cayó en domingo, según lo ordenaban los cánones. Contaba en 16 de Diciembre de 630 Pimenio el año segundo de su propia consagración episcopal; por donde se infiere que el primero corría en el mismo día del año 629 y podía remontarse al 17 de Diciembre del anterior, si otras lápidas, ú otros documentos, no reducen el intervalo:

I. 17 Diciembre 628-16 Diciembre 629.
II. » » 629- » » 630.

Nombra la inscripción trece santos, cuyas reliquias ó partecillas de sagrados huesos, henchían la pequeña excavación ó receptáculo, abierta en la faz eminente del ara.

1. San Esteban, protomártir, en 26 de Diciembre.
2. San Julián de Antioquía. Su fiesta en 7 de Enero.
3. San Félix, diácono de Sevilla. Su fiesta en 2 de Mayo.

4, 5. Santos Justo y Pastor de Alcalá de Henares. Su fiesta en 6 de Agosto.

6-8. San Fructuoso, metropolitano de Tarragona, y sus diáconos Augurio y Eulogio. Su fiesta en 21 de Enero.



COLUMNAS EN LA ERMITA DE LOS SANTOS (MEDINASIDONIA)

9. San Acisclo de Córdoba. Su fiesta en 17 de Noviembre.
10. San Román de Antioquía. Su fiesta en 18 de Noviembre.
12. San Martín de Turs. Su fiesta en 11 de Noviembre.
13. San Zoilo de Córdoba. Su fiesta en 27 de Junio.

En el interior del torreón, que hoy sirve de sacristía, se conserva la capilla primitiva de la basílica, cubierta por una bóveda esférica de piedra. Á derecha é izquierda del muro, se ven todavía tapados con ladrillos dos *óculi*, ó lucernarios, labrados sencillamente en forma de cruz, destinados á dar luz y ventilación á la *aedes*, ó *cella*.

La iglesia actual linda con la edificación antigua. Consta de tres pequeñas naves y carece de ábside. La navecilla principal, ó sea la de en medio, está formada por seis arcos colaterales, sostenidos por columnas y pilares, que coronan cimacios y capiteles de varia arquitectura, romana, visigoda y musulmana, según aparece de sus fotografías adjuntas.

La techumbre es moderna y sencilla, y debido á las múltiples modificaciones que se han hecho en la ermita, ésta ha perdido casi todo el carácter arquitectónico de su época.

Cuando la invasión de los árabes en España, asegura el Hermano Juan de Biera en un manuscrito que escribió de noticias referentes á esta ermita, que los canónigos ó presbíteros de la Iglesia asidonense, en virtud de un pacto que celebraron con Muza, se retiraron con los vasos sagrados á esta ermita para celebrar sus oficios divinos. Noticia que puede ser verosímil, dada la transigencia de los árabes; los cuales, como es sabido, dejaron á los cristianos en libertad de celebrar en sus basílicas sus cultos y ceremonias religiosas, y al mismo tiempo por estar situada extramuros y á larga distancia de la población.

La ermita de *Los Santos Mártires* también se denomina por cierta tradición religiosa de *Santiago del Camino*, para distinguirla de la iglesia parroquial de Santiago, que hay en la ciudad.

Córdoba, 27 de Noviembre de 1908.

ENRIQUE ROMERO DE TORRES,
Correspondiente.

VI

ESTUDIOS DE CÓDICES VISIGODOS

Códice a. II. 9. de la Biblioteca del Escorial.

I

HISTORIA DEL CÓDICE

Probablemente escrito de su misma mano se lee en el códice al folio 2.° «Dióle al Rey D. Jorge de Beteta». Muy pocas noticias se saben de este D. Jorge de Beteta, á quien los que han intentado hacer algo de la historia de los códices de la Biblioteca del Escorial le llaman solamente Señor de Soria. Algo dice de él el Lic. D. Francisco Mosquera de Barnuevo en el cap. 31 de su célebre *La Numantina* en donde trata *del linage de Santisteuan, y de sus armas, y agregados a él* y que yo publiqué en otro estudio mío (1). En el archivo de Simancas *Cámara*, Legajo 381, fol. 30 hay un Memorial de él en el que se llama vecino de Soria y alcaide de su fortaleza y en el que pide se le libren los 300 ducados que cada año se le dan de salario y se le debían desde el año 1556 á 1565. En el archivo de la Real Casa, sección del Personal, año 1567, hay una súplica de Doña María Contina, mujer de Don Jorge de Beteta y Cárdenas, gentilhombre de la Real Casa, y que desde hacía cinco años estaba apartada de su marido, pero que entonces se iba á juntar con él y en la que pedía á S. M. les hiciera merced de mandar se les pagasen los gajes «que tiene de vra. m^t^. el dho. mi marido el tiempo que estubiere en mi compañía, aunque no sea en esta corte». En el archivo del conde de Valencia de Don Juan se conserva la siguiente carta de Juan López de Velasco á Mateo Vázquez referente á los códices de Beteta. « ✝ Ill^e^. S^r^.—D. Jorge de Beteta un caualler de Soria de quien su mag^t^. tiene harta noticia presentó á su mag^t^. para la Real libreria de San lorenzo diez ú onze volúmenes de libros manus-

(1) Vid. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, número de Septiembre-Octubre de 1908. *Opúsculos desconocidos de San Jerónimo.*

criptos, antiguos de estima y algunos de mucho precio y entre los que dió de mem.[a] para que tomasen los que quisiesen quedó una Biblia manuscripta en pergamino de letra gothica de más de seiscientos años que a requisicion mia a hecho traer aqui y a mi parecer y de otros que la an visto es de consideracion para la libreria por su antiguedad, y siendolo su dueño la quiere dar gratiosa como los demas a su mag.[t] y para esto hase remitido a lo que a mi me pareciere y quisiere hazer della, y a mi me pareze que sera bien pues se halla ay el Doctor Arias Montano enuiarla con unos libros que tengo a punto con el quadrante del Doctor Aguilera para la libreria que se an sacado della, y uerla a el Doctor y si fuere a proposito quedarse a y sino boluerse a a traer, pero no se si estara bien hazerlo sin sabiduria de su mag.[t] Sup.[co] a V. m. me diga lo que en esto le pareze y si fuere conueniente hablar una palabra a su mag.[t] antes hara en ello V. m. lo que fuere seruido con que lo sea de responderme a esto con breuedad porque no enuiaré los libros que digo que se an de boluer a la libreria hasta tener resp.[ta] de V. m. Cuya Ill.[e] Pers.[a] salud contentami.[to] y estado guarde nro. S.[r] y acres.[te] de madrid 21 de Agosto de 1577.—Ill.[e] S.[or].—Besa las manos de V. m. su seruidor.—Juan lopez de uelasco».

Además de este códice se conservan ahora en la Biblioteca procedentes de la notable donación de D. Jorge de Beteta los siguientes: a. II. 2. *(Sti Hieronymi et aliorum epistolae)*, e. I. 13. *(Codex gothicus Conciliorum)*, h. III. 19. *(El Rimado de Palacio)*. Yo creo que los diez ú once Mss. de que habla López de Velasco en la carta anterior vinieron á esta Biblioteca, pero han desaparecido. Hasta ahora no he conseguido averiguar cómo estos códices fueron á posesión de D. Jorge de Beteta.

En el catálogo completo de todos los manuscritos latinos y vulgares que formaban la Biblioteca del Escorial, hecho á principios del siglo XVII por el bibliotecario P. Lucas de Alaejos, monje jerónimo del Escorial, se encuentran registradas las varias obras de este códice con los siguientes títulos:

Aemiliani vita. Authore Braulione. Codex antiquus, Litteris Gothicis, membr. I. H. 2. II. D. 14.—S. Castissimae Virginis vita Literis Gotthicis, Codex antiquus, membranis. I. H. 2. II. D. 14.—

S. Constantinae Virginis et Comitum eius vitae Literis Gotthicis, membr. I. H. 2. II. D. 14.—S. Egeriae Virginis vita, Codex antiquus, Literis Gotthicis, membranis. I. H. 2. II. D. 14.—S. Eliae Virginis vitae Libr. 3. Codex antiq.[s] *Literis Gotthicis, membranis. I. H. 2. II. D. 14.—D. Ildefonsus De Virginitate Mariae, Codex perantiquus, Literis Gotthicis, membranis. I. H. 2.—Sunt in hoc Volumine Vitae nonnullae Sanctarum mulierum et Virorum ut patet in principio Libri. II. D. 14.—S. Melaniae Romanae Vita, Codex antiquus Literis Gotthicis membranis. I. H. 2. II. D. 14.—Vitae Sanctarum aliquot S. Constantinae, Melaniae, Castissimae, Egeriae, Pelagiae, Mariae Egyptiacae, et S. Aemyliani auctore Braulione, codex antiq. lit. long. II. D. 14.*

El primero que he encontrado que examinó y describió este códice es D. Francisco Pérez Bayer. En su *Regiae Bibliothecae Escurialensis manuscriptorum Codicum latinorum et Hispanorum quotquot in ea hoc anno MDCCLXII inventi fuere Catalogus*, inédito y que se conserva en esta Biblioteca tiene la siguiente descripción:

«II. a. 9. *B. Ildefonsi* de virginitate Santae Mariae libellus, quem excipiunt ANONYMI vitae quarundam sanctarum, scilicet Constantinae virginis, Haeliae virginis, Melanie senatricis Romanae, Castissimae virginis. Eiheriae Hispanae virginis, Pelagiae, et Mariae Egyptiae quibus in fine additur Braulionis Caesaravgvstani vita sancti Aemiliani. Sistimus codicis rubrica.

I. Item prologum in laudem Domini Ildefonsi a Beato Juliano Episcopo editum. Est autem D. Ildefonsi vita.

II. In nomine Domini nostri Jesu christi. Incipit liber de Virginitate Sanctae Mariae opusculum prefationis in quo exprimitur humilis deuotio atque pia confessio. (In eo Divinam opem sibi poscit Sanctissimus Scriptor, seque coram Deo prosternens, de fide quam in corde gerit deque sua intentione protestatur).

III. Libellus de Virginitate Sanctae Mariae antitriapistos id est contra tres infideles ordine sinonimarum conscriptus. (Tres triapisti sunt Jovinianus, Helvidius et Judaei).

IIII. Vita Sanctae Constantinae. ακεδαλη. (Deest in codice titulus iste, sed ex alio eoque ut conjicimus antiquior inscripto VETVS COLLECTIO REGULARVM MONASTICARVN ET SACRARVM DEO VIRGINVM

quem superius pluteo scilicet hujus literae primo num. 13 descripsimus, suppletus est.)

V. Explicit liber primus (vitae sanctae Constantinae). Incipit liber secundus.

VI. Explicit liber secundus. Incipit liber tertius.

VII. Explicit vita Sanctae Constantinae Virginis et comitum ejus (scilicet sanctorum Pauli et Joannis). Incipit prologus de vita sanctae Héliae (Nota accentum in antepenultima; non enim *Helíae*, quod nomen est viri sed *Héliae*, aut potius AÉLIAE quod olim Adriani Imperatoris Hispani praenomen fuit, et avorum nostrorum tempore Antonii Nebrissensis; eoque gentilitio ut credimus agnomine appellatus fuit quem vulgo Maesse Rodrigo nominamus; nomen enim ei proprium erat Roderico Fernandez DE SANTAELLA seu AELIA.)

VIII. Explicit prologus. Incipit liber primus de uita sanctae Héliae.

VIIII. Explicit liber primus. Incipit liber secundus.

X. Explicit liber secundus. Incipit liber tertius.

XI. Explicit uita Sanctae Héliae. Incipit laus (id est hymnus) ejusdem virginis.

XII. Incipit uita sanctae Melaniae senatricis Rome.

XIII. Explicit uita sanctae Melaniae senatricis Rome. Incipit uita sanctae Castissimae virginis.

XIIII. Explicit vita sanctae Castissimae virginis. Incipit uita cujusdam virginis.

XV. Incipit uita et epistola beatissimae eiheriae laude conscripta fratrum bergedensium a valerio conlata. (Sic: EIHERIE in rubrica fol. 108 et iterum fol. 109. Non *Etherie*, saltem his locis; quamquam falsus ego pridem *Etherie* legissem. Et initio vitae sic est: EIHERIE. In capitibus autem foliorum 109 et sequenti omnino *Egerie* (hoc modo EGERIE) unde nata mihi opinio, num fuerit *Eucherie*, id est *gratiosae;* seu *eukerie* id est *tempestivae*, converso scilicet i Latinorum in grecorum upsilon y; et aspiratione h, paulo densius elata sive aspirata, quemadmodum hodie dum Baeticis nostris in usu est; maxime cum *Eucheria* seu *Eukeria* aut potius *Egeria* nostra Baetica aut Lusitana nata certe ex iis Hispa-

niae partibus fuerit. Certe littera secunda vocis EIHERIA est I, quamquam transversam in modum T quod nos multiplici didicimus experimento, et collatione cum aliis similibus litteris.

XVI. Explicit epistola de laude beate, EIHERIE uirginis. Incipit uita sancte Pelagie.

XVII. Explicit uita sancte Pelagie qui antea uocata est margarita. Incipit uita domne marie egiptie translata de greco in latinum.

XVIII. Explicit vita domne marie egiptie, translata de greco in latinum. Sequitur post finem codicis adiectus quaternio gothico item charactere scriptus alia tamen manu nec multum recentiore in cuius capite legitur sequens rubrica.

XIX. Dei uiro domnoque meo et germano fronimiano presbytero. Brulio Episcopus inmerito.

XX. Incipiunt capitula de uita uel mirabilibus Sancti ac beatissimi Emiliani sacerdotis, uel confessoris christi, edita a beato braulione, cesaragustane sedis aepiscopus.

XXI. In Dei nomine incipit uita uel mirabilibus sancti ac beatissimi emiliani presbyteri, et confessoris.

In cujus vitae capite trigesimo cujus titulus est: *de muliere quedam ceca et cloda que oleo ex ipsius candele inuncta facta est sanata*, desinit codex auro contra et gemmis carus. Quare cum omnia ejus vitae capita sint omnino triginta et unum, deest ultimum integrum, et penultimi pars.

Codex pingui ac rudi membrana litterisque gotthicis scriptus Era nongentessima nonagessima secunda, christi anno nongentessimo nonagessimo quarto ut inferius dicemus. Accedit ad majorem formam, eamque quadram, quod Hispanis aut in Hispania scriptis codicibus non est usque adeo familiare, contra quam in Italis, aut ex oriente allatis accidit. Apud nos autem codicem hunc scriptum fuisse obvii passim in eo peculiares nostratium idiotismi satis indicant, praesertim vero nota inferius apponenda evidenter demonstrat. Dono eum dedisse georgium Betetam Philippo II Hispaniarum Regi ex prima omnium codicis pagina liquet munus sane tanto Principe dignum.

Bina ternave ejus codicis specimina sistere placuit praeter ru-

bricas librorumque initia: nam is quo priora opuscula usque ad vitam Sanctae Constantinae scripta sunt, multo quam quo reliqua codicis constat plenior est ac pinguior. *(Un espacio en blanco para poner las muestras.)*

Juvat quoque quae in codice observatu digna sunt adjicere; et primo quidem in aversa parte prioris omnium membranae purae depicta est crux aequilatera multicolorque, rudis tamen operis in hunc modum: *(La reproduce).* Item in aversa pagina folii centessimi vigessimi quinti post vitam sanctae Mariae Aegyptiae invenitur haec nota uncialibus litteris, lineisque rubro-nigris, alterno scilicet ordine exarata, cujus nos, quando aliud non licet, id eam saltem Lectoribus repraesentare volumus, quamquam minori forma, quam et ipsam Lectoribus sistere consilium fuit. *(La reproduce á semejanza de como está en el códice)*, id est: *In Jhesu christi nomine, explicitus est codix iste a notario Joannes indigno in Era DCCCC, nonagesima secunda VIII. Idus martius. Regnante Rex Ordonio in Legione, comitem uero Fredenando gundesalbiz in Castella.*

Bina item opuscula, ex eodem codice describere non piguit in Hispanorum gratiam, vitam scilicet Bm̄i. Ildenfonsi a Juliano conscriptam, et Eiheriae seu Egeriae a Valerio conlatam; nec non bina loca ex Melaniae senatricis vita carptim excerpta, alterum scilicet in quo de *Hispania*, seu Spania nostra agitur, alterum ad vetus calendarium Ecclesiasticum pertinens. Et primo quidem Bm̄i. Ildefonsi vitam sistimus. *(La copia).*

Sequitur vita sanctae Eiheriae Hispanae. (La copia. A la palabra *Bergendensium* tiene la siguiente nota): sic prorsus: BERGENDENSIVM pro *Bergidensium* (vulgo *Del Bierço*) nam omnino haec vita est quam edidit B. VALERIVS Bergidensis Monasterii S. Petri de Montibus Abbas, cujus et nomen praefert, ut ex hoc codice et alio Monasterii Carracedensis cujus exemplum ab Ambrosio Morales descriptum cum hoc nostro contulimus liquet. Codex Carracedensis habet BERGINDENSIVM optime. (A las palabras del texto *Sanctorum summo cum desiderio tehbeorum visitans monacorum* tiene la siguiente nota): Horum in Vet. Cod. Tolet. Ecclesiae mentio est sub título: *De Tebeorum diuersas ordinis monacorum.* (Después de la copia literal de esta vida tiene): Obiter nota de accentu acu-

to jam ab his temporibus apud Hispanos nostros usitato nam saepius in hoc opusculo occurrit, idque manu coaeva codici vocibus adscriptus, eademque prorsus vi ac potestate atque apud nos ut in his: *istíus*, *noctuque*, *hedificationísque*, *quantúsque*, *elíam*, *ejúsdem*, *cónparem ect.*

Sequitur ex vita Sanctae Melaniae tractus in quo de Hispania nostra sermo est. (No lo copio por estar publicado este texto según este códice por el cardenal Rampolla).

Sunt denique innumera paene alia in nostro codice observatu digna, sed alia nos hinc invitum avocant.» Utilizó después Pérez Báyer esta descripción que había hecho para las notas que puso á la *Bibliotheca Vetus* de Nicolás Antonio, como puede verse en los capítulos dedicados á S. Ildefonso de Toledo y á S. Braulio de Zaragoza.

Después D. José Rodríguez de Castro el cual, como es sabido, aprovechó tanto la Biblioteca del Escorial para escribir su *Biblioteca Española,* estudió también este códice, y hace en ella tres referencias á él. Hablando de la obra de S. Ildefonso *De virginitate Sanctae Mariae* dice: «Este mismo libro de S. Ildephonso está igualmente MS. en los Códices de la Real Biblioteca del Escorial uno Latino del siglo x, que está en II. a. 9., y otro del siglo xv, que está en III. b. 1. y es la traducción Castellana de él. El Códice Latino contiene lo que sus ediciones, y conviene con ellas en los principios y fines; pero se diferencia notablemente en la distribución de la obra y división de sus capítulos; lo mismo sucede con el Códice castellano, cuya traducción es bastante literal; de suerte que el Libro latino impresso, está dividido en solos XII capitulos, y esta traducción castellana en XLIV.—La portada del Códice latino es: *In nomine Dn̄i n̄ri jh̄u x̄pi Incipit Liber de Virginitate Stae. Mariae Opusculum prefacionis in quo exprimitur humilis deuotio atque pia confessio.* Está quitado un pedazo de la hoja en que está la prefación, después de ésta está el título de la obra: *Libellus de virginitate Sanctae Marie antitriapistos judaeos et contra tres Infedeles ordine sinonimorum conscriptus. Deo gratias.* Precede á este libro el elogio ó vida de S. Ildephonso que escribió S. Julián, como ya se ha dicho; y acaba el Códi-

ce con esta nota: *In Jhu xpi nomine explicitus est Codex iste a notario Joannes indigno in era DCCCC nonagesima secunda IIII idus Martias Regnante Rex Ordonio in Legione Comitem uero Fredenando gundesalbiz in Castella.*—Es en folio: está escrito en pergamino, de letra muy hermosa; los títulos son de encarnado, y las iniciales de varios colores, no tiene foliación; y además del libro de S. Ildephonso están en él la vida de las Santas *Constantina*, *Ella*, *Melania*, *Castissima*, una anónima, *Etheria*, *Pelaya* y *Maria Egipciaca*, todas en latín, y de la de esta última se expresa que está traducida del griego; y también está la vida de *S. Millán*, escrita por *S. Braulio*». (Tom. II, pág. 270.)

Más adelante, cuando habla de la vida de S. Millán que escribió S. Braulio, dice: «La vida de S. Millán está MS. en latín en la Real Biblioteca del Escorial en II. a. 9. en un Códice en folio, escrito en pergamino en caracteres góticos en la Era 992, los títulos de encarnado, y las iniciales de varios colores, que también contiene otras diferentes obras, de que se hablará después. Está incompleta, y su título es: *In Dei nomine Incipit vita vel mirabilibus sancti ac beatissimi Emiliani presbiteri et confessoris xpi edita a beato braulione cesaraugustane sedis aepiscopus*». (T. II, pág. 352.)

Y cuando habla más adelante de la alabanza de S. Ildefonso de Toledo que escribió S. Julián, dice: «Está relación de S. Julián está en latín en un precioso Códice, escrito en pergamino en la era 992, ó año de Christo 954, con caracteres góticos, que se conserva en la Real Biblioteca del Escorial en II. a. 9., y tiene en la primera hoja la nota de haber regalado Jorge Beteta al Rey Phelipe II; está antes del libro de S. Ildephonso *de Virginitate S. Mariae*; tiene por título: *Item prologum in laudem dni. Ildefonsi a beato Juliano episcopun editum*; y conviene, á excepción de tales quales variantes, con la que se ha dado á luz en *Madrid* en el año MDCCLXXXII, en el tomo I de la *Colección de los escritos de los PP. Toledanos*, mandada hacer y costeada por el Excmo. Sr. D. Francisco de Lorenzana, digno arzobispo de *Toledo*. En esta colección está intitulada la dicha noticia *B. Ildephonsi elogium*. (Tom. II, pág. 360).

D. José María de Eguren en su *Memoria descriptiva de los có-*

dices notables conservados en los Archivos eclesiásticos de España, premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso de 1858, en la pág. XLIX dice de este Códice: «Coetáneo al anterior *(un Códice de los Morales de S. Gregorio, del siglo X, existente en Toledo)* es un excelente Códice de la regia Biblioteca del Escorial. Comprende el tratado *de virginitate B. Mariae*, compuesto por S. Ildefonso, al que siguen varias vidas de Santas, entre las que está la de S. Millán, escrita por S. Braulio de Zaragoza. Mostró en la ejecución de este manuscrito, particular habilidad el notatario Juan, que vió terminada su lindísima obra en la era DCCCCLXII (año 924 de J. C.) *regnante rex Ordonio in Legione, comitem vero Fredenando Gundesalviz in Castella*».

En *Catalogi librorum manuscriptorum* de Gustavo Haenel (Lipsia, 1830) se encuentra este códice equivocada é incompletamente registrado con esta nota «II. a. 9. S. Egeriae vita; saec. XIV. membr. fol.»

P. Ewald en *Reise nach Spanien im Winter von 1878 auf 1879* le registra también con una nota muy corta en la que consigna el haber procedido de D. Jorge de Beteta y copia la suscripción del notario Juan que se encuentra al fol. 132. Remite también á *Serapeum*, VII, 196. El mismo P. Ewald y G. Loewe examinaron después más detenidamente este códice del que reproducen el fol. 6 v.° en *Exempla scripturae visigoticae* y hacen la siguiente descripción: «Codex Escorialensis a. II. 9. Liber est membr. 2.° bip. pag. scriptus. Notavit fol. 2.r manus saec. XVI. «Diole al Rey Don Jorge de Beteta.» Erat autem Georgius Beteta Philippi II tempore vir quidam nobilis Soriensis civitatis. Fol. 132.° integrum haec explent rubris et nigris maiusculis magna cum arte scripta: «in iesu christi nomine explicitus est codix iste a notario iohannes indigno in era dccc et nonagesima secunda VIII idus martius regnante rex ordonio in legione comitem uero fredenando gundisalbiz in castella Era autem 992 est annus 954. Ceterum cf. subscriptionem Sanctionis presbyteri anni 960 in eodem fortasse monasterio compositam, quam Heine in codice bibliothecae S. Isidori Legionensis invenit et in Serapeo VII (a. 1846) p. 196 publicavit: «Conscribtus est hic codex a notario sanctioni presbitero

13 klds jls era DCCCCLXLVIII obtinente glorioso ac serenissimo principe Ordonio Oveto sublimis apicem regni consulque ejus Fredenando gundesalbiz egregius comes in castella comitatui gerenti.» Gustavo Loewe hizo después en *Bibliotheca Patrum latinorum Hispaniensis* una minuciosa descripción de este códice poniendo el *inc.* y *des.* de las varias obras que contiene.

Dom Mario Férotin publicó en la *Revue des questions historiques*, Octubre de 1903, un estudio muy interesante sobre *Le veritable auteur de la* Peregrinatio Silviae *la vierge espagnole Etheria.* Prueba allí con abundantes razones haber averiguado que la virgen Eteria es el autor de aquella famosa *Peregrinatio* y tiene importantes noticias acerca de la probable lectura del nombre de la virgen española, del texto de su vida escrita á los monjes del Bierzo por el abad San Valerio que publica tomándole de este códice y acerca del mismo códice. Acerca de la lectura del nombre de la virgen española dice: «Une petite difficulté est à noter avant d'aborder ce document. Les trois manuscrits wisigothiques qui nous l'ont transmis ne sont pas tout à fait d'accord sur le nom de la sainte pèlerine. Le manuscrit de Carracedo l'appelle tantôt *Etheria,* tantôt *Echeria;* celui de l'Escurial *Eiheria* (orthographié une fois *Aeiheria*); celui de Tolède *Egeria.* Le choix entre ces leçons diverses, qui ne varient, en somme, que sur la seconde lettre du mot, est au premier abord asser embarrassant. Mais il me semble que nous devons écarter l' *Egeria* du codex de Tolède: cela m'a tout l'air d'une reminiscence de la nymphe classique, échappée à la plume de quelque copiste plus lettré que la plupart de ses confréres. La version *Eiheria* vient très probablement d'une confusion entre le *t* et l' *i* allongé á une époque où le *t* wisigothique de forme arrondie n'etait pas encore en usage. Reste la double leçon du manuscrit de Carracedo. J' adopte le nom d' *Etheria,* qui correspond à notre *Céleste,* comme de beaucoup le plus naturel; mais j'ai bien garde de le proposer comme certain» (1). Acerca del texto de la vida de la virgen Etheria y del

(1) Vid. *Revue Benedictine,* número de Octubre de 1908. *L'Itinerarium Eucheriae,* por D. A. Wilmart.

códice Escurialense dice: Je l' emprunte au codex *a II 9* de la bibliothèque de l'Escurial, écrit en l'an 992 de l' ére espagnole, c'est-à-dire en 954 de l'ére vulgaire. Cette date se lit au folio 132: «In Jesu Christi nomine explicitus est codix *(sic)* iste a notario Joannes indigno, in era DCCCC et nonagesima secunda, VIII idus Martias, regnante rex Ordonio in Legione, comitem vero Fredenando Gundesalviz in Castella.» Le texte que je publie a été revu avec soin sur l'original par mon excellent ami, le R. P. Guillermo Antolin, bibliothécaire de l'Escurial. J'ai collationné moi-même, sur une photographie que le docte Augustinien a bien voulu m'envoyer, toute la premier partie, jusqu'aux mots *Post hec sacratissimi montis*. La lettre, comme le reste du volume, est écrite sur deux colonnes, en très beaux caractères wisigothiques. Ce manuscrit mesure 310 millimètres sur 240 et comprend 132 folios, portant une double numérotation moderne: l'une, à l'encre, qui est celle que je vient de mentioner; l'autre, au crayon et récente, qui compte 141 folios, les premiers folios n'étant pas marqués dans la première. La lettre de Valerius se lit aux fol. 108-110 de la première numérotation. Ce precieux volume fut donné par Jorge de Beteta au roi Philippe II, qui en enrichit sa bibliothèque de San Lorenzo. On y lit cette dédicace: *Diole al Rey Don Jorge de Beteta*. Je soupçonne, quoique je ne puisse faire la preuve en ce moment, que ce volume doit être identifié avec le manuscrit trouvé á Oviedo par Morales et qu'il signale en ces termes.» Oviedo. Un libro grande más que los ordinarios y de lo muy antiguo. Contiene vidas de Santos con sus autores graves. Es insigne libro y muy de preciar, y señaladamente por tener una grande obra en prosa y en verso del abad San Valerio en tiempo de los godos. «Et en marge:» Que ya ha enviado. «Peut-être Beteta fut-il-chargé par Morales d'offrir au roi le precieux manuscrit.» El P. Férotin publica por primera vez el texto del Códice del Escorial; pero la epístola de San Valerio *de laude b. Eteriae* fué publicada por primera vez por el agustino P. Flórez en el tomo XVI de la *España Sagrada*, y reproducida después en la *Patrología latina* de Migne, tomo LXXXVII, col. 421.

Ultimamente el Emmo. Cardenal Rampolla ha publicado una

obra que es verdaderamente monumental en todos los sentidos, por su erudición, por su crítica y por su ciencia histórica (*Santa Melania giuniore senatrice romana*. Roma, 1905.) Publica en ella por primera vez el texto de una vida de Santa Melania, tomándole de este códice al que considera como príncipe. Un extracto de las investigaciones hechas por el sabio Cardenal acerca del origen de este texto y de quién puede ser el autor de esta nueva vida de Santa Melania puede verse en mi estudio sobre *Un codex regularum del siglo IX*, pág. 44 y siguientes. Aquí solamente voy á copiar la descripción que hace del códice: «Il codice escurialense latino a. II. 9., che consideriamo come principe, perché, oltre la vetustá, essendo della metá del secolo X, é il solo integro a noi pervenuto. E membranaceo, mm. 310 × 240, fogli 132 della antica numerazione ad inchiostro e 141 della moderna signata con la matita, en nitidissimi caractteri visigotici minuscoli, a due colonne con delle postille al margine, indicanti d' argomento di cui si tratta nel testo. Fu scrito da un amanuense di nome Giovanni, e terminato agli 8 di Marzo dell' anno 992 dell' era spagnuola, corrispondente al 954 della volgare, essendo re di Leone Ordogno II (950 954) e conte di Castiglia Fernan-Gonzalez (933-970), como si dichiara in una nota in lettere maiuscole rosse e nere apposta al foglio 132.v La croce ovetense che si scorge in principio al primo foglio, potrebbe far credere che provenga da quella Chiesa, e di questa opinione é il chiaro Benedittino D. Mauro Férotin, il quale in un pregevole articolo, comparso recentemente nella *Revue des questions historiques*, sospetta e crede poter dimostrare a suo tempo che questo codice debba essere identificato col manoscritto contenente vite di santi, trovato in Oviedo da Ambrogio de Morales nel viaggio intrapreso nel 1572 per ordine di Filippo II, in Leone, in Galizia e nelle Asturie. Un accurato esame peró dimostra del tutto infondata l' opinione del Férotin: giacché il codice visto in Oviedo dal de Morales, oltre le vite dei santi, conteneva un' opera in prose e in verso dell' abate s. Valerio, e questa manca nel manoscritto dell' Escuriale. Di piu, dall' inventario dei libri che il licenziato Briviesca ed altri per ordine di Filippo II consegnarono per la

formazione della Biblioteca escurialense, che é stato publicato testé dal Beer, apparise come a tal fondo appartenesse ancora il nostro codice; che se peró non puó ritenerse per l'ovetense visto e descritto dal de Morales, non resta per questo escluso che la sua primitiva origine possa ripetersi da Oviedo. Al foglio 2 ha il codice una breve nota, dalla quale risulta che a Filippo II venne donato da un tal Don Giorgio de Beteta, di cui si sa che era nobile di Soria e che in uno a questo manoscritto ne regaló al re parecchi altri anche importanti che tuttora conservansi in quella insigne Biblioteca» *(pág. XLV.)*

En lo que acaban de ver los lectores se encuentra hecha la historia de este notabilísimo é insigne códice. Procede de la donación de códices que hizo al rey D. Jorge de Beteta. El texto de la obra de San Ildefonso *de virginitate B. Mariae* no fué utilizado en la edición de las Obras de los PP. de Toledo, de Lorenzana, ni tampoco creo que haya sido utilizado después. Tampoco en muchas de las varias ediciones que corren de la vida de San Millán por San Braulio de Zaragoza creo que ha sido utilizado el texto de este códice. El agustino P. Toribio Minguella le utilizó como se verá después. El Sr. Eguren pone equivocada la era en que se escribió, pues dice que fué en la era 962 y fué, como se consigna en el mismo códice, en la era 992. El Benedictino Dom Mario Férotin publica por primera vez el texto de la epístola del abad San Valerio á los monjes del Bierzo *de laude B. Etheriae* según se contiene este códice. Creo yo que no puede identificarse este códice con el que á que hace relación Ambrosio de Morales en su *Viaje* encontrado en la iglesia de Oviedo, como cree también el Cardenal Rampolla, según se ha visto en sus citadas palabras. Y por último, el Cardenal Rampolla publica por primera vez el texto de una vida de Santa Melania la joven, considerándole como texto príncipe. Como se verá más adelante, contiene este códice otros textos inéditos de vidas de Santos.

San Lorenzo del Escorial, 8 de Noviembre de 1908.

Guillermo Antolín O. S. A.
Correspondiente.

(Se continuará).

DOCUMENTOS OFICIALES

MEMORIA DE LOS ACTOS DE LA ACADEMIA, EN EL ÚLTIMO CURSO, POR SU SECRETARIO INTERINO

En la Memoria del curso que precedió al último transcurrido, al que ha de referirse el breve relato que comienzo, hice notar con alegría y como hecho venturoso la circunstancia de que en aquel curso no había ocurrido muerte alguna en la serie de Académicos de número, y tuve por anuncio cierto de una esperanza halagüeña, lo que pronto se convirtió en ficción engañadora. Porque en la escogida cohorte académica acaecieron pronto los avisos de la muerte, y su golpear en esas puertas nos llamó á la triste realidad, y la alegría fugitiva se tornó en dolores irremediables. Fué llamado sin apelación ni retraso el ilustre Académico D. Césareo Fernández Duro, cuyos altos merecimientos le trajeron á este sitial, donde levantaron más altos vuelos, como viviendo en esferas superiores dentro de nuestro instituto. A la labor perenne, á la atención vigilante, á la dulce prudencia que ejercitó en el desempeño de este cargo de Secretario perpetuo, aun antes de serlo, juntó dichosamente las labores más exquisitas de historiador, y pluma más experta y brillante que la mía merece relatar el desarrollo de aquellas labores que han dado la inmortalidad á su nombre venerado. No fué lo menos de su vida larga y provechosa las campañas marítimas en que vivió como en su natural profesión, sus puestos administrativos y sus investigaciones para Congresos científicos, pero sus glorias más brillantes y conocidas están en sus libros, de varia lectura y de mérito siempre positivo, y que han realzado como pocos la cultura nacional. La *Historia de Zamora*, la de la Marina patria, las Disquisiciones náuticas, la bibliografía de la provincia de Zamora, y multitud de

opúsculos, disertaciones é informes constituyen un caudal, donde la historia muestra su señorío, y que hace dignísimo de eterna recordación y alabanza el nombre de Fernández Duro, uno de los más sólidos trabajadores de la ciencia moderna.

A la muerte de nuestro Secretario perpetuo precedió la de D. Juan Nepomuceno de Urríes y Ruiz de Arana, marqués de Ayerbe, á quien no trajo solo aquí la alcurnia del nombre, sino muy acendrado amor á la historia, del que dió pruebas notorias con sus estudios y con la publicación de varios libros de mucho aprecio y de comprobación documentada. Fué Académico desde 28 de Mayo de 1899 hasta 11 de Mayo último en que falleció. En un discurso de elogio fúnebre, que el Sr. Sánchez Moguel pronunció en junta no pública, advirtió á la Academia, después de recordar que tuvo el encargo de darle la bienvenida cuando tomó posesión de su silla, y enalteció sus títulos con el debido laude, cual fué su constante asistencia á juntas y comisiones, aun embarazándole para ello las alternativas de la salud, recordó su modestia natural, esmalte de ilustre progenie, su jerarquía y títulos sociales, la religiosidad de ideas y de prácticas, y que poseedor de títulos y preeminencias envidiables como las de grande de España, senador por derecho propio, y embajador, por no citar otras, en todas mostró generosos ahincos de cumplir sus deberes y de lograr el honrosísimo dictado de hombre de bien.

Con broche de lágrimas cerró esta serie el fallecimiento de nuestro Director, el Sr. D. Antonio Aguilar y Correa, marqués de la Vega de Armijo, que ingresó en 20 de Noviembre de 1892 y falleció, corriendo el día 13 de Junio del pasado año. A pesar de haber tocado en una edad poco común por lo dilatada, su muerte pareció súbita ó no prevista. Su apariencia física era engañadora, mas no el temple de su alma. Daba ejemplo á los jóvenes de asiduidad en las funciones académicas, de soltura de movimientos y de viveza de espíritu. Trajéronle á este lugar notorias aficiones á la historia, más estimables cuanto más altas fueron las posiciones sociales y políticas que tuvo. Varias veces ministro y embajador, y presidente del Congreso de los diputados, y caballero del Toisón, como por camino llano y en las postri-

merías de la vida llegó al término de las dignidades humanas, á la presidencia del Consejo de ministros, en la que estuvo como por derecho propio, logrando aciertos indiscutibles, y bajando de aquella altura con el depósito de su fama de hombre honrado, caballeroso y de noble intención. De esto mismo hizo alarde en su cargo de Director de la Academia, y fué su excelente administrador, cuidadoso de nuestros prestigios y pronto siempre á fortificar la fama que ha dejado entre nosotros y que hará perdurable su memoria.

En la categoría algo nutrida de Académicos correspondientes han ocurrido algunas bajas que se han sustituído con el esmero y cuidado de que es digna esa clase, de notoria utilidad para nuestros fines y cooperadora de nuestros trabajos. Hombres ilustres, estudiosos y beneméritos figuran en ella, y honran nuestros actos, tomando parte directa en las investigaciones históricas.

Tras de este resumen, que podemos comparar á los antiguos dípticos de vivos y muertos, y que constituyen el armazón de todas las sociedades, es menester ocupar la atención en más alegres recuerdos, que son señales de la existencia académica, que en este curso ha seguido sus rumbos naturales, sosegada y cumplidamente. De esta manera, y, en primer lugar, ha respondido sin tardanza á las consultas oficiales que especialmente le ha propuesto el ministerio del ramo.

Como en años anteriores, ha sido objeto casi preferente de los encargos y consultas de dicho ministerio la calificación de muchos libros, cuya protección se solicitaba por los autores, y para alabanza de vuestro espíritu de justicia, bastante poderoso para rechazar solicitudes algunas veces y lástimas otras, diré que sigue prevaleciendo en este género de consultas una serena quietud de juicio y un apartamiento de razones secundarias, que á muchos parecerá rigores excesivos. Pero si el Estado ha de premiar ó favorecer los ingenios, ha de hacerlo con intención no apasionada, mirando á las consideraciones de la equidad, para que no sufra daño el mérito, ni se confundan los libros triviales con el trabajo asiduo acertado. Con este criterio de acierto será más fácil favorecer lo bueno, que abunda menos que lo malo y

lo mediocre, y se cumplirá el propósito de buena elección que tienen las leyes acordadas en esta materia. Y, además, se educará el sentido de los autores para que no abrumen al Gobierno y á las Academias con las obras detestables y con la balumba de las recomendaciones.

Como testimonio de gratitud á los monarcas desde su fundación les ha ofrecido la Academia cuantas obras ha escrito é impreso, que es la mejor manera de corresponder á las altas mercedes. Conforme á esto, después de mediar Mayo, y representando á la Academia los Sres. Fita, Béthencourt, conde de Cedillo y el Secretario accidental, pusieron en manos de S. M. el Rey, y continuando aquella costumbre más que secular, nuestras últimas publicaciones, aparte las que directa y periódicamente se envían á la real biblioteca, y el Rey tuvo la dignación de escuchar atento las explicaciones que acerca de dichos libros expusieron sus doctos colegas. El Rey tuvo frases de elogio y de aliento para la Academia, se mostró muy satisfecho por estas apacibles y provechosas tareas en que se ocupa, y ofreció honrarla y favorecerla con su visita en ocasión propicia.

La Academia ha recibido honoríficas solicitudes de varias Corporaciones sabias de nuestra patria y del extranjero, y á manera de testimonios bastantes recordare que nuestro sabio censor el Sr. Fernández y González fué invitado á asistir al Congreso de literatura oriental congregado en Washington, junta de mucho interés para el progreso de los estudios árabes y hebreos de nuestra historia; igualmente ha sido convidada al Congreso de Ciencias históricas de Berlín, en el que la representaron los Correspondientes en aquella nación Sres. Dessau y Haebler; para formar parte en la Comisión ejecutiva del Ayuntamiento de Madrid para el Centenario del Dos de Mayo, en la que con este fin fué nombrado el Sr. Suárez Inclán, aunque por otro concepto era parte de ella el Académico Sr. Pérez de Guzmán; nuestro Director difunto nos representó en la Asociación para el progreso de las Ciencias; yo gocé de honra semejante en el Congreso Histórico de la guerra de la Independencia, celebrado en este mes en Zaragoza; el Correspondiente Sr. Travers aceptó el

encargo de llevar nuestro nombre al Congreso de Arqueología de Francia y la misma misión tuvo el Correspondiente D. Rodolfo del Castillo en el XV° Congreso de orientalistas en Copenhague.

De manera que se mantiene viva y fecundante la comunión de ideas y de propósitos entre este Cuerpo y los demás que en el mundo sabio laboran por el bien común y la cultura universal.

Correspondiendo á invitaciones superiores, la Academia ha contribuído con su juicio y su recomendación á que sean declarados monumentos nacionales varios que por sus recuerdos históricos ó valor artístico y arqueológico son dignos de una declaración que puede evitar su ruina y menoscabo. Así lo hizo con la puerta del Carmen en Zaragoza, el monasterio de Benedictinos de San Pedro de Villanueva en Asturias, el oratorio de San Felipe de Cádiz, la puerta de Doña Urraca en Zamora y la puerta de Santa Margarita en Palma, recuerdo todavía vivo de la conquista de Mallorca por Jaime I, y parte de la muralla romana de Sevilla y el atrio de la iglesia parroquial de Caspe.

El experto Académico Sr. Fita, incansable investigador de toda clase de antigüedades históricas y arqueológicas, asistente á archivos y fervoroso escudriñador de toda clase de yacimientos arqueológicos, atento de continuo á enriquecer con ayuda de sus compañeros de redacción las entregas mensuales de nuestro BOLETÍN, que tan justo renombre tiene entre los doctos, no ha interrumpido sus labores habituales, como obrero para quien el trabajo no tiene pausa, ni día ni noche. Así es que en todas las juntas ha dado muestra de su incansable tenacidad. En los comienzos del curso puso empeño en que con la cooperación del ramo de Guerra se hagan exploraciones en el sitio próximo á Madrid donde se cree estuvo la antigua *Miacum*; muy pronto examinó los singulares descubrimientos en Ibiza, de que ha dado cuenta con ánimo generoso en un precioso libro el Correspondiente Sr. Román y Calvet, que tan insondables problemas ha planteado sobre las islas Pithyusas y sus civilizaciones originarias; dió su juicio autorizado sobre los hallazgos de monumentos primitivos que ha descubierto el Correspondiente Sr. Cabré en tierra de Calaceite;

leyó é interpretó con su habitual pericia, gran número de inscripciones romanas y documentos de la Edad Media.

Igualmente han dado noticias é informes de verdadero interés y como resultado de sus investigaciones, el Sr. Mélida en las ruinas, siempre sin agotar, de Numancia, de Itálica, de Mérida y de Bílbilis, llamando mucho nuestra atención el descubrimiento y estudio de la ermita de San Baudilio, cerca de Berlanga; el Sr. Vives habló una y otra vez de las antigüedades de las Baleares; el Sr. Herrera, del suelo nunca bastante explorado de la vetusta Cartagena; los Sres. Sánchez Moguel y Beltrán, disertaron juiciosamente sobre jeroglíficos, inscripciones y signos que la raza guanche dejó en las Canarias; en muy notable opúsculo explicó el señor conde de Cedillo las particularidades de la iglesia de Santa María de Melque; el Sr. Saavedra disertó sobre las relaciones entre los talayots y el antiguo arte persa; el Sr. Pérez Villamil sobre las fábricas de hormigón, á algunas de las que considera anteriores á la época romana, y el que os habla recordó sus visitas á Numancia, á las cercanías de Ventosa, junto á Soria y á los singulares trabajos de exploración acometidos cerca de Huerta por el señor marqués de Cerralbo en las ruinas muy notables de una ciudad romana, que quizá fué la Arcobriga de los Itinerarios y de otras huellas de la civilización ibérica, cuyos rastros aparecen visibles en aquella comarca, que cruza el Jalon, y también se holgó en celebrar las investigaciones del alemán señor Schulten en los campamentos romanos de los alrededores de Numancia.

De manera que por esto se ve cuánto fruto saca la historia de los monumentos, y cómo considera á la arqueología como una de las fuentes más claras y abundantes de nuestro estudio. A aclarar y enriquecer otros que no tienen con él menos íntima conexión, como la geografía, la heráldica, la sigilografía, la numismática, el arte militar, la bibliografía, la diplomática, etc., han encaminado sus trabajos los señores Académicos todos, sin excepción, con mucho provecho del Instituto al que servimos, unas veces en el callado seguro de nuestras juntas, otras en informes en el Boletín y en las demás publicaciones de la Academia.

Se han recibido algunos donativos que han aumentado nuestras colecciones, y debo enumerar, con expresiones de la gratitud de la Academia hacia los donantes, los siguientes.

—Cinco monedas de plata, halladas en Herrera de Estepa y regaladas por D. Diego Calderón Pineda.

—Cuadro pintado al óleo por Rodríguez Losada, y que representa la batalla de Alcolea en 1868, con curiosas noticias topográficas, ofrecido por D. Manuel Alfaro.

—Una medalla de oro, peruana, obsequio del Sr. Fernández Duro.

—Veintiocho monedas árabes, de plata, halladas recientemente en las márgenes del Guadalquivir entre el molino de Abolafia y la Arruzafilla, y una de oro, de la misma clase y procedencia, ésta ofrecida por el Sr. Alfaro al Sr. Fita, quien la cedio á la Academia, y aquéllas fueron regalo del mismo Sr. Alfaro.

—Medalla distintivo de los miembros del Congreso Histórico Internacional de Zaragoza.

—Medalla acuñada para celebrar la defensa de Valdepeñas contra la invasión francesa, regalada por D. Eusebio Blasco.

—Pintura representando, al óleo, el retablo de azulejos que el artista italiano Niculoso dejó en el alcázar de Sevilla, de que todavía es joya peregrina.

La rica y selecta biblioteca de la Corporación ha aumentado sus colecciones de impresos y manuscritos. A enriquecerla han contribuído antes que nadie los mismos Académicos con sus propias obras y con otras de estimación y precio; el Gobierno, las naciones extranjeras, toda clase de Corporaciones de dentro ó de fuera, los Correspondientes y gran número de generosos particulares. De mejor local necesitamos para este servicio, porque es poco holgado para la concurrencia de estudiosos que de él se aprovecha.

La Academia espera que vengan á ella los que ha llamado. Satisfizo esta esperanza al final de Mayo el señor marqués de Cerralbo, quien, con las formalidades de uso, tomó posesión de su silla en Junta pública. La Academia me honró encargándome de que le felicitase, y fué aquella ocasión venturosa para todos y

fué admirable el discurso con que justificó su elección y que tenía por título *El Arzobispo D. Rodrigo Ximénez de Rada y el Monasterio de Huerta*, trabajo en que el nuevo Académico puso las más exquisitas galas literarias, una investigación amplia y bien aderezada por la crítica y notables pruebas de ilustración y primores tipográficos.

Por directo requerimiento de la Real Sociedad Geográfica se ha asociado la Academia al noble propósito de celebrar uno de los más grandes descubrimientos del siglo de oro: el del mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa, y juntos los representantes de ambas Corporaciones y bajo la presidencia de nuestro Director, idearán y propondrán el modo más apropiado de organizar la conmemoración del IV Centenario del descubrimiento. Formarán la Comisión los Sres. Suárez Inclán, Bullón y Blázquez y algunos Académicos que se designarán luego.

CONCURSO DE PREMIOS

No en la ancha medida de que ha menester por la legítima conveniencia de su Instituto, sino sirviéndose de los medios que ajenos cuidados y loable generosidad han puesto á nuestro alcance, la Academia sigue rigiendo y administrando la fundación de aquellos premios que establecieron hombres beneméritos, á quienes con este motivo se ha enaltecido desde este mismo lugar en ocasiones oportunas. Atenta á esto, que es ya obligación gustosa y no olvidada, la Academia publicó en la época establecida los programas de sus premios anuales, que debe á la benéfica intención de uno de sus miembros más preclaros, el señor D. Fermín Caballero.

El primero de esos premios, que se titula al *Talento*, ha sido objeto de varias solicitudes, no muchas, debiéndose esta parquedad, cuanto al número, sea á no ser espléndida la recompensa pecuniaria, sea á otros motivos que no me corresponde indagar, pero en los que gozara yo advertir causas de orden superior á la cuantía del premio. Las obras presentadas han sido las siguientes: 1.ª, *Historia de una comarca asturiana, Grado y su*

concejo, por D. Alvaro Fernández de Miranda. 2.ª, *El comercio ibero-americano por el puerto de Bilbao*, por D. Julio Lazurtegui. 3.ª, *Monografía histórica de los preceptos de la Educación nacional*, cuyo autor ha ocultado su nombre en pliego cerrado. 4.ª, *La pintura en Madrid desde sus orígenes hasta el siglo XIX*, por D. Narciso Sentenach. 5.ª, *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey*, por D. Amancio Rodríguez López. 6.ª, *Historia de Pollensa*, por D. Mateo Rotger, y 7.ª, *Hernán Cortés*, por D. Francisco Luis Carrillo.

Como juzgadores de estas obras fueron nombrados los Académicos Sres. Suárez Inclán, Mélida y Pérez Villamil, y la Academia aceptó su parecer. Cuanto al primer libro hizo llana su tarea el mismo autor, porque por su propia voluntad lo retiró del concurso, renunciando, por consiguiente, á juicio y premio antes de que fuera examinado por los juzgadores. No ha sido tampoco dificultoso el examen de otros trabajos concurrentes, porque unos son breves, otros carecen de suficiente médula histórica y otros no se atienen al fin principal del fundador, aunque algunos merezcan estimación por sus condiciones literarias, por su método y su propósito. Mas donde la Comisión halló títulos suficientes para señalar condiciones apropiadas, doctrina, plan y substancia fué en las obras de los Sres. Sentenach, hábil y cuidadosamente escrita y de edición esmerada y elegante, buen cuadro de su asunto y llena de noticias, expuestas con juicio claro y bien entendido criterio; la *Historia de Pollensa*, en que su autor, el Sr. Rotger, ha ostentado extraordinaria erudición y razonada crítica, y además bien impresa é ilustrada en sus tres volúmenes, y en la que resplandecen el saber en humanidades del autor, el constante estudio en los archivos de Baleares y el hábil ahondar en los sucesos religiosos, políticos y artísticos de su tierra amada y particularmente de Pollensa, fuente, en fin, muy documentada de cuantos quieran conocer la historia interna y externa de aquellas hermosas islas, á donde este y otros trabajos atraen las atentas miradas de historiadores, arqueólogos y naturalistas. La Comisión se complace en exponer este mismo juicio en más amplio marco de atinadas consideraciones, y, por último,

cierra esta serie de notables obras concurrentes la historia del Monasterio de las Huelgas y del Hospital del Rey, escrita por D. Amancio Rodríguez López, también presbítero, como el señor Rotger y digno de la cogulla intelectual de los Benedictinos de tiempos pasados, que hoy todavía renace con los mismos caracteres de labor y talento, así en España como en otras naciones.

La Comisión declara que hubiera propuesto el premio lo mismo para el Sr. Sentenach que para el Sr. Rotger, á no haberse interpuesto con más altos títulos el Sr. Rodríguez López, sin que en este vencimiento no haya otra cosa que honra singular para los no favorecidos, porque las altas cumbres son muchas veces superadas por otras más excelsas. En dos volúmenes en 4.° mayor ha desenvuelto su trabajo el Sr. Rodríguez López, que comprende desde el augusto origen del monasterio en el siglo XII hasta la supresión de la secular jurisdicción eclesiástica de la abadesa de las Huelgas por la Bula *Quæ diversa*. En tan dilatado tiempo, ambas casas religiosas han tenido estrecha conexión con la vida de Castilla y aun de otros reinos, por la calidad del fundador y de sus sucesores y por la naturaleza de la protección con que unos y otros de continuo y en no interrumpida sucesión secular la favorecieron. Suceso histórico verdaderamente prodigioso este contacto entre la soberanía y el monasterio y el hospital, hecho de que se derivaron como las aguas de un manantial abundantísimo muchas y muy diversas consecuencias, no siendo la menos interesante la potestad de la abadesa mitrada. Bulas, privilegios reales, actos episcopales, donaciones de todos los Estados, reglas y constituciones monásticas, ejecución de obras y monumentos claustrales, conciertos con otras casas é institutos, apuros de guerra, bienandanzas materiales, pleitos y alegatos en pro ó adversos, señalamiento de funciones claustrales, competencias enojosas, embarazos administrativos y rentísticos, cadalsos aparatosos sobre que se erigía la representación de alegrías públicas, festejos de bodas y coronaciones, todo lo que constituye la historia íntima y el aspecto total de un monasterio principal que nació en el siglo XII y que ha vivido siempre bajo el amparo de

reyes y pueblos, ha sido expuesto docta y hábilmente por el autor y, según los juzgadores, con tal discreción y sano criterio y tan documentalmente, que no dejan dudas al lector por su imparcialidad, por el docto empleo de muchos documentos desconocidos, por el retrato de los caracteres de cada época, así se refiera á la religiosa de las XII.ª y XIII.ª centurias, como á las turbulencias de siglos posteriores, á las tropelías de nobles y populares de las Comunidades, á los abusos de las encomiendas y á tantos otros movimientos profundos, atendiendo también el autor á otros órdenes de sucesos más secundarios, á fijar fechas de interés no señaladas antes con tino, á comprobar la existencia de personajes de ilustre progenie, al descubrimiento de bulas y privilegios hasta aquí ocultos, á la investigación y á otras muchas cosas dignas de cuenta y razón y todo después de una labor constante y provechosa de muchos años de perenne lectura y perspicaz estudio de gran número de documentos, como demuestra la colección diplomática que enriquece la obra y es la mejor prueba de las afirmaciones y del relato entero del libro, que además está escrito con las condiciones de gravedad y claridad que requieren las obras históricas. Es, pues, muy digna del premio que la Academia ofreció, y que de esta manera otorgado, justifica el aplauso con que los doctos han recibido los dos volúmenes del Sr. Rodríguez López. No habrá, pues, valor bastante para contradecir esta resolución verdaderamente justiciera.

La segunda parte de la benéfica institución de D. Fermín Caballero es para premiar la Virtud, es decir, para premiar á personas que modestamente, sin ruidos y alborozos, sin esperanza de recompensas no imaginadas, sino sólo por suave impulso del amor al género humano, se han hecho notar en el ejercicio de la caridad, del sacrificio, del amor á sus semejantes.

En el concurso de esta categoría y siempre por denuncia ajena y no por requerimiento de los interesados, á diez y ocho llegó el número de las personas recomendadas á la Academia. No es excesivo el número si se considera la publicidad que damos al concurso, las muchas acciones virtuosas que pública y escondidamente surgen en la vida como flores del cielo, y también el

desconocimiento del verdadero carácter de este certamen que algunos consideran meramente benéfico, y atendiendo solo á las desdichas que afligen á multitud de personas. Yo he pensado muchas veces en esto y hasta en la lógica íntima de los premios á la Virtud, y más confusiones que claras ideas he logrado de mis meditaciones. Por eso y por respeto á la Academia, definidora en el asunto, al poner en ejecución los pensamientos de aquel claro y honradísimo varón, cuyas intenciones ennobleció la muerte, rompo el molde de mi propio pensar y sigo el que el Cuerpo tiene al cumplir como honroso legado la voluntad de D. Fermín Caballero.

Un solo premio anual dejó, y para adjudicarlo con acierto, con serena imparcialidad, bien documentada su propia conciencia, la Comisión, nombrada por la Academia y formada por los señores Codera, marqués de Ayerbe y conde de Cedillo, procedió minuciosa y detenidamente al examen de las solicitudes presentadas. Pero de súbito hubo una honrosa contienda entre los dignísimos jueces expresados, para probar cómo en la Academia no hay transigencias ni debilidades cuando se ha de hacer justicia. Porque ocurrió que conmovido el Sr. Codera por el relato de los extraordinarios actos de heroísmo y abnegación que había hecho en Tortosa con motivo de las inundaciones el payés Salvador Vidallet Sol, de quien los periódicos locales y madrileños contaron hazañas verdaderamente estupendas, por las cuales sacó de entre los torbellinos de las aguas desatadas á gran número de personas cuya vida aseguró con esfuerzos y peligros verdaderamente extraordinarios. Confirmados los hechos heroicos de Vidallet no era posible negarle la recompensa, pero ateniéndose la mayoría de la Comisión á los preceptos que ordenan estos concursos y considerando que la propuesta del Sr. Codera no se ajustaba á esa misma ordenación, y conforme á ella, formuló el premio á favor de doña Irene Sánchez Barbeito, de profesión telefonista, y en quien han concurrido toda clase de malas venturas para acrisolar su virtud y encender su resignación, no sólo para resistir con ánimo fuerte los embates de la desgracia y de la pobreza, sino para emplear sus propios cuidados y trabajos en

secar lágrimas ajenas y arrancarse el alimento de su misma boca para dar vida y aliento á otras personas, aun á costa de la salud ya endeble y caída, y no descuidando como primera y más alta obligación la de mantener amorosamente á su anciana y achacosa madre.

Huélguese, pues, doña Irene Sánchez Barbeito en el premio que ha alcanzado y considere que para su alma generosa lo menos es el dinero que recibe, que, aun siendo pan para sí y los suyos, no es tan duradero ni tan sabroso como la recompensa moral que contiene. En los trances de la vida muchas veces se apoderará de su alma el frío de las desdichas, mas acuérdese de este día y en su memoria hallará el calor del consuelo y la fuerza de la resignación.

Por este resumen de actas que acabo de trazar, frío, desmedrado y sin color, comprenderéis (cómo se vislumbra una estrella casi cubierta) por las nubes, que la Academia prosigue su gloriosa historia. Y muchas y muy interesantes noticias he debido callar, porque estos relatos son siempre breves é incompletos para que los futuros historiadores de los hombres y de los institutos hagan más cumplidas narraciones. Ni nos corresponde á nosotros referir á son de ruidosas trompetas nuestros propios hechos. Estas urdimbres de Secretaría son poco espesas, como verdaderos aparatos que más sutil y menuda obra han de perfeccionar después, como las líneas pequeñas y casi invisibles dan vida, forma y realce á los edificios colosales. Nuestra Academia goza de prestigio, que es su existencia moral, y del amor á la ciencia, la asiduidad y el celo de los Académicos que son su sangre y sus músculos. Es un monumento bien asentado, robustecido con una existencia gloriosa y dilatada, sin quiebras entreabiertas, sin riesgos de muerte inmerecida. Con la teoría que he trazado de hechos y acuerdos en su relación con la ciencia pura, con los Gobiernos, con otras Corporaciones y con los particulares, resulta siempre que los Académicos somos elementos eventuales y transitorios, mientras la Academia es personaje principal y duradero.

JUAN CATALINA GARCÍA.

VARIEDADES

LÁPIDA BRITÁNICA DEL PRIMER SIGLO

Entre los muchos libros y artículos de Revistas que durante el año pasado envió y regaló á nuestra Academia su Correspondiente en Oxford, el Sr. Eduardo Spencer Dodgson, he prestado singular atención al número (Marzo, 1908) de la Revista mensual *The monthly Messenger for Fordington St. George*, que se publica en Dorchester, capital del condado de Dorset, la antigua *Durnovaria*, que figura en el itinerario de Antonino entre *Isca Dumnoniorum* (Exeter) y *Vectis* (la isla de Wight), al occidente del Canal de la Mancha. Algunas inscripciones romanas se conocían del territorio de Dorchester, y entre ellas un mosaico que representa el crismón Constantiniano, incluído dentro de un círculo (Hübner, *Inscriptiones Britanniae latinae*, págs. 13-15); pero ninguna del siglo primero de la éra cristiana. A llenar este vacío ha venido la preciosa lápida, que se descubrió, diez meses ha, en las obras de reconstrucción del pórtico de la iglesia de San Jorge, sobre la cual versa el artículo de la referida Revista, escrito por el Vicario de aquella iglesia, R. Grosvenor Bertelot. El artículo está realzado con una lámina fototípica del monumento, cuyas letras bellísimas lo reducen, á más tardar, á la época de los Flavios. Los párrafos principales del artículo, donde el Reverendo Vicario de San Jorge expresa su opinión, se reducen á decir lo siguiente:

«En 5 de Febrero último, mientras llevábamos adelante la obra de restauración, pusimos en descubierto una gran piedra epigráfica, de la cual presentamos la fotografía, para que sirva de ilustración á este número de nuestro *Mensajero*. Es el mejor

hallazgo de este siglo en el territorio del antiguo reino de Wessex. El obispo de la ciudad vino á verlo el día 17; lo examinó atentamente, y lo copió. Copias hemos enviado al Museo Británico y á epigrafistas de notoria celebridad, solicitando explicaciones y pareceres, que por desgracia no hemos obtenido. Diré lo que siento, esperando que se difunda el conocimiento de esta lápida y se amplifique su estudio.

Es de mármol de Purbeck. Su cara rectangular mide 0,875 × 0,722 m., y su grosor un decímetro. Las letras del renglón primero son de tamaño algo mayor que el de los siguientes. Algunas están borrosas, otras gastadas por completo.

G · ARI ....
CIVIS .... OM ....
AN L
RVFINVS ET
..... ARINA ET
AVIIA FILI EIVS
E... OMANA VXO....

¿Qué significan estas letras? Evidentemente se trata de una persona ingenua y de buena posición, ya que una lápida de fino mármol indicó su epitafio. Este debió ponerse en sitio algo elevado, y así me explico la causa de que las letras del renglón más alto tengan mayor tamaño que las siguientes. El mármol de Purbeck no sufre la intemperie con tanta resistencia como otros, y por esta razón sus letras han sufrido tanto desfalco. Entiendo que integrado puede leerse:

G(aius) Ari[stobulus?] civis [R]om(anus) an[n(orum)] L, Rufinus et [M]arina et Avea fili(i) eius e[t R]omana uxo[r].

El nombre *Rufinus* sugiere una observación, que nos lleva al primer siglo del imperio romano, y por añadidura á la grey de los discípulos que convirtió é instruyó San Pablo. Sabemos todos que en aquel tiempo los sobrenombres, repetidos ó derivados, distinguían á menudo á los individuos de una familia ó parentela, aunque no con el rigor inalterable del nombre gentilicio. *Rufus*,

ó bien *Rufinus*, se llamaron varios personajes romanos de familia ilustre, que tuvieron conexión con los Britanos. Tal fué Aulo Plautio, senador de Roma y jefe militar de altas prendas, que arribó á Inglaterra en el año 43, sometió á Carácteco y á otros príncipes britanos, y mereció ser nombrado propretor de Britania. La mujer de Plautio se llamaba Pomponia *Rufa* Graecina, y era pariente del gran general Agrícola, que siendo gobernador de Britania la redujo á provincia del imperio en el año 78. Cuando Plautio regresó á Roma llevó consigo á una doncella noble, britana de nación y de nacimiento, que se llamaba Claudia *Rufina*. Esta contrajo matrimonio con Aulo Pudente, caballero romano y grande amigo del poeta Marcial, que dedicó á tan bello enlace bellísimos versos (VI, 13):

Claudia, Rufe, meo nubet *peregrina* Pudenti,
    Macte esto taedis o Hymenaee tuis.
. . . .
Candida perpetuo reside Concordia lecto
    Tamque pari semper sit Venus aequa iugo.
Diligat ipsa senem quondam; sed et illa marito,
    Tunc quoque, cum fuerit, non videatur anus.»

Y en otro epigrama (IX, 53):

Claudia, caeruleis quum sit *Rufina* Britannis
    Edita, quam Latiae pectora plebis habet!
Quale decus formae! Romanam credere matres
    Italides possunt, Atthides esse suam.

¿Pomponia Rufa, Claudia Rufina y Aulo Pudente se adhirieron al cristianismo? Sábese que Pomponia, mujer de Plautio, en el año 57, segundo de la cautividad de San Pablo en Roma, fué acusada y denunciada ante el tribunal de Nerón, por haberse ella afiliado á una secta cuya profesión religiosa era incompatible con las toleradas por el imperio, y que no pudo ser sino la cristiana. Algunos años más tarde, hacia el 67 de Cristo, el mismo San Pablo en su segunda epístola á Timoteo (IV, 21), le escribía: «Te saludan Eubulo, y *Pudente*, y Lino y *Claudia*; por donde parece ser probable que Claudia Rufina, discípula del Apóstol, había tenido alguna parte, si no toda, en la conversión

de su marido.» El Eubulo, que suena en este versículo, ¿sería el Aristóbulo, del que habla San Pablo en su epístola á los Romanos (XVI, 10) y cuyo nombre comparece en la inscripción de Dorchester? Lo da por probable el Autor del artículo, trayendo á cuenta las tradiciones locales del país, corroboradas por un texto del historiador Eusebio de Cesarea y por otro del Menologio griego:

«Eusebius states that Britain owed its Christianity to some of the Apostles; and moreover *the Greek Menologies* tell us that: Aristobulus, the divine Apostle of Christ, was one of the seventy disciples..... and when Paul ordained Bishops in every country, he ordained Aristobulus Bishop in the country of the Britons, who were unbelievers and rude and fierce men. And he departing thither and preaching Christ, and sometimes being beaten, and at other times being dragged through the streets, and again at other times derided, persuaded many to turn to Christ and be baptised; and he founded Churches and appointed priests and deacons, and there he died.»

Las tradiciones locales refieren que este santo varón apostólico padeció martirio en 15 de Marzo del año 99 y que su cuerpo fué sepultado en Glastonbury, ciudad del condado de Sommerset, que linda con el de Dorchester.

Las analogías romano-cristianas del primer siglo, que el Autor del artículo se esfuerza en descubrir á la vista de este monumento, tropiezan desde el primer renglón con serias dificultades. Leyéndose *G(aius) Aristobulus*, obstan en primer lugar las dimensiones de la piedra, que no puede abarcar tantas letras, y en segundo lugar la falta del nombre entre el prenombre y el cognombre. Después de G · A no sigue RI, sino RV..., pudiéndose interpretar el dictado del difunto á quien dedicaron la inscripción sus tres hijos y su mujer: *G(aio) A(elio) Ru[fo] | civi Sequano | an[n(orum)] L*, conforme lo inducen á pensar las inscripciones 69 y 493 de la colección británica de Hübner.

Madrid, 2 de Enero de 1909.

FIDEL FITA.

NOTICIAS

En la sesión celebrada por nuestra Real Academia el viernes 11 del pasado Diciembre, se procedió á la elección de cargos vacantes y de los que correspondía renovar por terminar con el año en su desempeño los que los ocupaban, y resultaron elegidos: para el de Director, el Excmo. Señor D. Eduardo Saavedra y Moragas; para el de Secretario perpetuo, el Excmo. Sr. D. Juan Catalina García, y para el de Vocal de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Sr. Marqués de Laurencín. Para el cargo de Tesorero fué reelegido el Excmo. Sr. D. Bienvenido Oliver y Esteller.

En la sesión del 2 del corriente el Sr. D. Fidel Fita quedó elegido para el cargo de Anticuario, vacante por la promoción del Excmo. Sr. D. Juan Catalina García al de Secretario perpetuo.

Han sido elegidos Correspondientes de la Academia los Sres. D. Francisco Vergara y Velasco, en Colombia; D. Francisco Tosta García, en Venezuela; Mr. Pierre Paris, en Burdeos, y D. Epifanio de los Santos Cristóbal, en Filipinas.

Han fallecido: en Boulogne-sur-mer, el Sr. Théodore Ernest Hamy; en Colombia, D. José Manuel Marroquín, y en Guatemala, D. Fernando Cruz, beneméritos Correspondientes de la Academia.

Notiones Archaeologiae christianae disciplinis theologicis coordinatae, auctore P. Syxto O. C. R.—Vol. 1, pars prior cum cc tabulis textui insertis. Romae, ex off. typogr. Forzani et Soc., MCMVIII. En 4.°, págs. 464.

Este volumen, destinado principalmente á fomentar bajo nuevo aspecto la enseñanza de la Teología, promete ir seguido de otro que ha de imprimirse este año de 1909, y tratará con mayor amplitud de lo concer-

niente al Arte y á la Historia antigua del Cristianismo. El retiro de la Trapa, ó de la *Orden Cisterciense Reformada*, no ha producido en su Autor, el R. P. Sixto, estorbo ni reparo para consagrar su noble talento á tan arduo eomo delicado estudio.

Comprende este volumen tres capítulos.

El primero expone las fuentes generales de información é investigación arqueológica. Divídese en siete artículos: *Acta martyrum, calendaria; martyrologia; liber Pontificalis; topographiae atque itineraria; syllogae praecipuae inscriptionum; auctores.* La porción de los dos últimos artículos, como escrita en Roma, es harto defectuosa por lo tocante á España. Cita, es verdad, los *Elementos de Arqueología* del P. Naval, mas no las grandes obras que, como las ilustradas por Carderera, Riaño, Fernández Guerra, Rada y Delgado, Amador de los Ríos, Madrazo, etc., fueron, durante el siglo pasado, honor y prez de nuestra nación. De las colecciones epigráficas de Hübner solamente conoce las ediciones de 1869 y 1871, mas no sus valiosos Suplementos y Adiciones en 1893, 1897, 1900 y 1903; y para nada tiene en cuenta los trabajos incesantes de nuestra Academia y de otras sobre este ramo científico.

Los tres capítulos (II-IV), que siguen al primero tratan, respectivamente, de las antignas persecuciones suscitadas contra el Cristianismo; de los sepulcros; y de las analogías entre los ritos fúnebres de cristianos, paganos y hebreos; cerrándose el volumen con un luminoso apéndice titulado: *Romanorum coemeteriorum historia.*

Entre los doscientos grabados que lo abrillantan, bueno sería no haber callado que el que, á juicio del Autor, representa á los cristianos *damnatos ad metalla* (pág. 163), se sacó del original descubierto en la región minera de Linares y La Carolina (Jaén). En cambio es muy apreciable para la recta crítica de nuestros monumentos hispano-cristianos el canon cronológico que establece (pág. 397) no ser posterior, sino anterior, á la herejía de Arrio el uso del crismón (☧), que suele llamarse *Constantiniano.* Y con efecto, está demostrado por el P. Garruci y otros arqueólogos eminentes, que ese crismón, aunque se vea flanqueado del α y ω, no implica necesariamente la atribución de posterioridad al siglo III.

La deficiencia más notable de este volumen es el haber pasado en silencio, por ignorancia ó descuido, los grandes méritos que contrajo en el siglo XVI, con la Arqueología cristiana de Roma, el ilustre dominico Fr. Alfonso Chacón, natural de Baeza, sobre cuya iniciativa en el estudio de las Catacumbas, y sobre sus colecciones epigráficas, disertó eruditamente el Sr. Riaño en nuestro BOLETÍN académico, tomo XXIX, páginas 240-242.

El Arte Egeo en España, por D. Antonio Vives, de la Real Academia de la Historia.—En 4.°, pág. 36. Madrid, 1908.

Este notable artículo, que ha visto la luz por vez primera en la Revista *Cultura española*, compendia y dilucida con claro método todo lo referente á la situacion, estructura y origen histórico de los antiquísimos monumentos que se conservan en las islas Baleares, Menorca y Mallorca, y fueron construídos con grandes piedras, puestas por lo general en aparejo sencillo y en hiladas horizontales. «El aspecto de tales construcciones» —dice el Autor, habiéndolas examinado casi todas *de visu*—es muy parecido al de las murallas de Tirinto, Micenas é Ilios (Troya) en el oriente del Mediterráneo, Malta y Cerdeña en el Centro, y Tarragona, Gerona y Olérdula en el Occidente. Reduce los monumentos sobredichos de ambas Baleares, cuyo estudio facilitan numerosos grabados y luminosas discusiones, á nueve clases ó especies de un mismo género: I. *Talayotes.*—II. *Circulos.*—III. *Taulas.*—IV. *Cámaras ó cuevas megalíticas.*—V. *Galerías.*—VI. *Recintos amurallados* y monumentos, al parecer, independientes, ó aislados, ó que por lo menos no dan á conocer su relación ó dependencia.—VII. *Navetas.*—VIII. *Salas hipóstilas.*—IX. *Cuevas* labradas en la roca, completadas á veces por muros de grandes piedras. Por último, examinando nuestro ilustre compañero los que llama *Núcleos de población*, y corroborando con el testimonio de Diodoro Sículo el destino funerario al que se aplicaban los *talayotes* y las *navetas*, opina que esos monumentos baleáricos, no solamente son contemporáneos de los de Tirinto y Micenas, sino que también algunos remontan su antigüedad hasta la época prehistórica, ó por lo menos hasta el siglo XX antes de Jesucristo.

Ampurias, eine griechenstadt am iberischen Strande (1), von Adolph Schulten, mit drei Tafeln. Sonderabdruck aus dem neunzehnten Bande der Neuen Jahrbücher für das klassische Alterthum, Geschichte und deutsche Literatur.—Leipsick, 1907; en 4.°, pág. 16.

Correspondiente de nuestra Academia en Gottinga (Hannover), el autor de esta Monografía expone el resultado de sus estudios técnicos en las ruinas de la focense Ampurias, parecidos á los que con feliz éxito, emprendió en las de la celtibérica Numancia. Tres láminas, una del plano topográfico de la triple ciudad Emporitana ibero-greco-latina, otra del mosaico que representa el sacrificio de Ifigenia, y otra con la perspectiva de los monumentos que todavía quedan en pie, realzan é ilustran el texto. Las monedas griegas de Ampurias dan principio á su acuñación hacia el año 500 antes de J. C., un siglo después de haberse fundado en Marsella por los Focen-

(1) Una ciudad griega en la costa marina ibérica.

ses la noble metrópoli, que dilató sus colonias á lo largo de la costa ibérica desde el Pireneo hasta Almuñécar. El pequeño templo de San Martín de Ampurias ha reemplazado el de la Diana Efesina, que levantaron allí los colonos Marselleses, así como en Denia. La novedad é importancia del estudio del Sr. Schulten se echa, sobre todo, de ver en la labor geodésica y en la técnica de los tres recintos amurallados. Mucho le han servido las obras de los Sres. Botet y Pella, bien conocidas de nuestros lectores; siendo, no obstante, de lamentar que haya prescindido de toda ilustración epigráfica, conducente como la que más, al fondo histórico del asunto que trae entre manos. Para el Sr. Schulten son letra muerta las lápidas griegas de Ampurias, reseñadas por Hübner, y la bellísima ibérica, fotografiada en el tomo XXXVI del BOLETÍN, pág. 409.

En la sesión del 2 del corriente presentó el Sr. Suárez Inclán, Presidente de la Real Sociedad Geográfica, el libro publicado por ésta con el título *Relaciones geográficas de la gobernación de Venezuela (1767-68)*, con prólogo y notas de D. Ángel de Altolaguirre, Vocal de la Junta directiva de la Real Sociedad Geográfica y Académico de número de la Real de la Historia. Madrid, 1909.

Tan interesante libro fué recibido con mucho aprecio, y muy justamente encomiado por la Academia, y el Sr. Director dirigió frases de merecido elogio y felicitó al Sr. Altolaguirre por su trabajo.

En la sesión del 9 se dió lectura del Informe sobre los monumentos de Vejer de la Frontera y dos inscripciones inéditas de Cádiz, remitido por su Autor, D. Enrique Romero de Torres, Correspondiente de la Academia en Córdoba. Se insertará en el BOLETÍN.

En la misma sesión se recibió con mucho aprecio la obra, titulada *Misiones franciscanas de Tierra Santa en el Tauro (Armenia), por el R. P. Manuel Trigo; Barcelona, 1906,* y regalada por su muy docto Autor á nuestra Biblioteca. No pocos de los misioneros, allí empleados, son españoles; y de su celo é ilustración la Academia espera interesantes datos históricos.

Boletín de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Cádiz. Esta Revista trimestral, en curso de publicación desde el principio del año pasado, es digna de sumo elogio, como sus hermanas de Barcelona, Cáceres y Orense.

F. F.

TOMO LIV. Febrero, 1909. CUADERNO II.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

INSCRIPCIONES ROMANAS Y VISIGÓTICAS DE MEDINASIDONIA, CÁDIZ Y VEJER DE LA FRONTERA

Medinasidonia.

Pocas inscripciones romanas se conservan en Medinasidonia. Las más notables son las que existen dentro de la Iglesia mayor, en ambos lados de la puerta principal. Están grabadas en sendos pedestales de mármol blanco; los cuales por su esmerada labor y por sus hermosos caracteres anuncian la época floreciente del imperio, y fueron basas de estatuas.

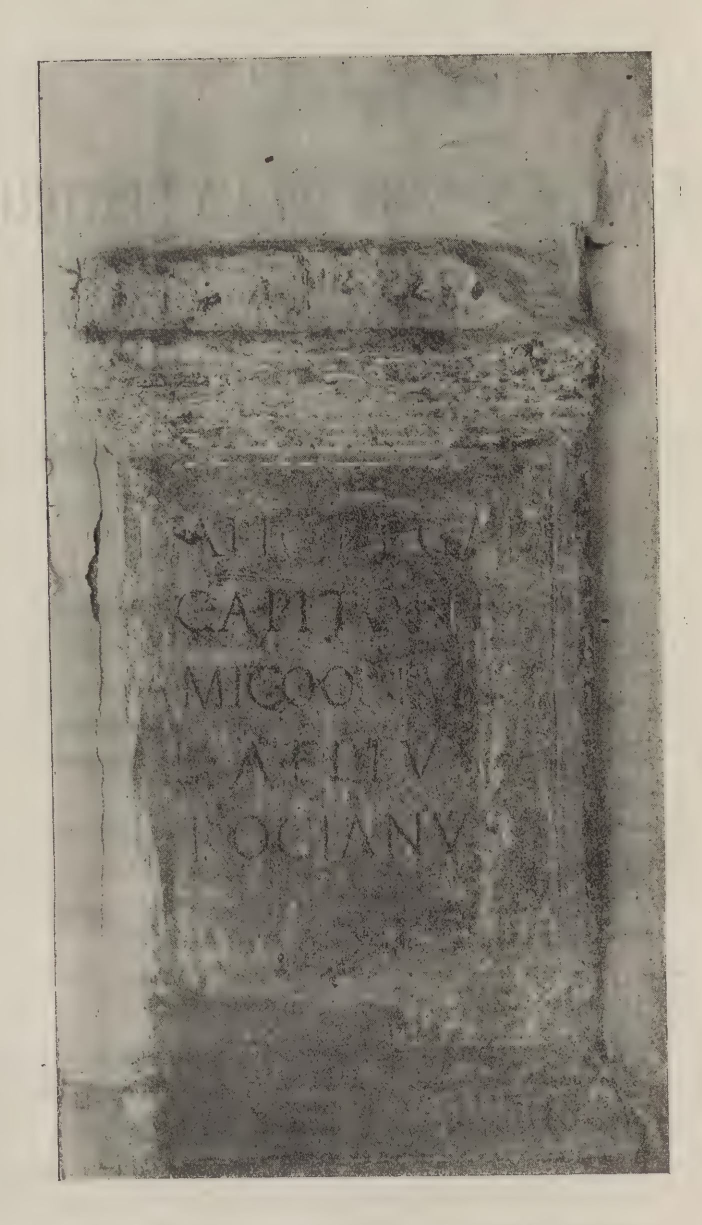
El que está á mano izquierda contiene la inscripción registrada por Hübner bajo el núm. 1.324. Altura 1,45 × 0,70.

L(ucio) Fabio L(ucii) f(ilio) Gal(eria) | Capitoni | amico optimo | L(ucius) Aelius Rocianus.

A Lucio Fabio Capitón, hijo de Lucio, de la tribu Galeria; á su óptimo amigo erigió este monumento Lucio Elio Rociano.

Este pedestal se ve metido en el ángulo del muro de la puerta á manera de jamba, ostentando en su frente la inscripción. En su lado izquierdo se distingue, rebozado en añeja capa de cal, el *jarro* fúnebre de las libaciones. En el derecho, que la pared oculta, se esculpió la *pátera*. Por último en la faz posterior, que tampoco se ve, hay tal vez una inscripción visigótica.

Conocida es también la inscripción del otro pedestal (Hübner, 1.313). Altura 1,45 × 0,70.



CIPO EMPOTRADO Á LA IZQUIERDA DE LA PUERTA PRINCIPAL
DE LA IGLESIA MAYOR DE MEDINASIDONIA



CIPO EMPOTRADO Á LA DERECHA DE LA PUERTA PRINCIPAL
DE LA IGLESIA MAYOR DE MEDINASIDONIA

M(arco) Antonio M(arci) f(ilio) | *Gal(eria) Syriaco II vir(o)* | *mun(i-cipii) Aug(usti) Gad(itani).* | *D(ecreto) decurionum).*

A Marco Antonio Siríaco, hijo de Marco, de la tribu Galeria, duunviro del municipio Augusto Gaditano. Por decreto de los decuriones.

La exornación de esta faz delantera del pedestal es notabilísima. Compónese de dos pilastras estriadas, coronadas por bellos capiteles corintios, de los cuales pende una guirnalda de hoja y frutas, cortando la moldura del rectángulo, donde está grabada la inscripción, rodeada de una cenefa cuadrangular elegantemente combinada con tallos y flores de cinco pétalos. El lado derecho ostenta iguales motivos de ornamentación, pero sin guirnalda, y en el recuadro del centro la *pátera* que indica ser fúnebre este pedestal, ó dedicado por los decuriones de Medinasidonia al recuerdo del difunto Marco Antonio Siríaco, duunviro que había sido de Cádiz. La otra faz lateral, que se oculta en la pared de la entrada al templo, debe conservar, esculpido en ella, el *jarro* de las libaciones. Los festones, ó *guirnaldas*, de flores naturales, se suspendían de los cipos, ó estelas, que cobijaban los restos de los finados; y de año en año se renovaban, conformándose al doble rito de la ofrenda á los Manes, caracterizado por el *jarro* y la *pátera*, é indicado por la Eneida de Virgilio (v, 45-91).

Las malas condiciones de luz en que se encuentran ambos pedestales no me consintieron sacar del primero buenas fotografías. Convendrá trasladarlos á un sitio aislado y luminoso, donde se vean sin estorbo sus cuatro caras (1).

Peor suerte cupo á un sarcófago del siglo IV, hermosísimo y tal vez cristiano, que Ceán Bermúdez no vió, ó por lo menos no examinó con atención adecuada. Lo describió así (2):

«Medina Sidonia conserva monumentos artísticos é inscripciones romanas. El más recomendable es un sepulcro de mármol, que está en la sacristía de las monjas franciscas reformadas,

---

(1) Así se hizo, años pasados, con las inscripciones romanas de Prats de Rey é Isona en las provincias de Barcelona y Lérida, según aparece del BOLETÍN (tomo XXXII, págs. 532-534; XLVIII, 237-246).

(2) *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, pág. 239. Madrid, 1832.

enriquecido con varias figuras de relieve; tiene en medio del frente un medallón que contiene dos bustos de hombre y de muger, sostenidos por dos sátiros; abrazados con dos ninfas hay otros dos (1); y entre unos y otros algunos genios ó niños. En el punto alto se figura el mar con delfines, y con más genios traveseando en barquillos. Tiene estas letras grabadas en la misma piedra: CLODIA LVCERA.»

Esta descripción es infiel y expuesta á conceptos erróneos; como lo prueba la que hizo el P. Enríquez Flórez (2), remitiéndose á la que en 1634 había hecho Rodrigo Caro *(Antigüedades y principado de Sevilla*, lib. III, cap. 24, fol. 124):

«El sepulcro de alabastro se halló en las zanjas de un templo, y tenía forma de arca, con figuras de medio relieve curiosamente labradas, por un lado de Ninfas y Sátiros en corros, y por el otro un río con navío y muchas figuras de hombres y mugeres en las orillas. Dentro del sepulcro había un cuerpo humano *pequeño*, muy consumido, y una losilla con estas letras CLODIA LVCERA.»

Sin duda alguna la losilla epigráfica indicaba el nombre de la niña difunta, para la que hicieron labrar el monumento sus padres, retratados en la concha, ó *medallón* del que habla Ceán. Contradiciéndose las relaciones descriptivas de la faz anterior, no queda otro remedio de apurar la verdad, sino averiguar el paradero del original, que se dice fué llevado por el marqués de la Cañada á su Museo particular en la ciudad del Puerto de Santa María.

Hübner (núm. 1.320), con su acostumbrada sagacidad, ha restaurado la inscripción

CLODIA • ///LVCERA

Clodia [*G*]*lucera.*
Clodia Glúcera.

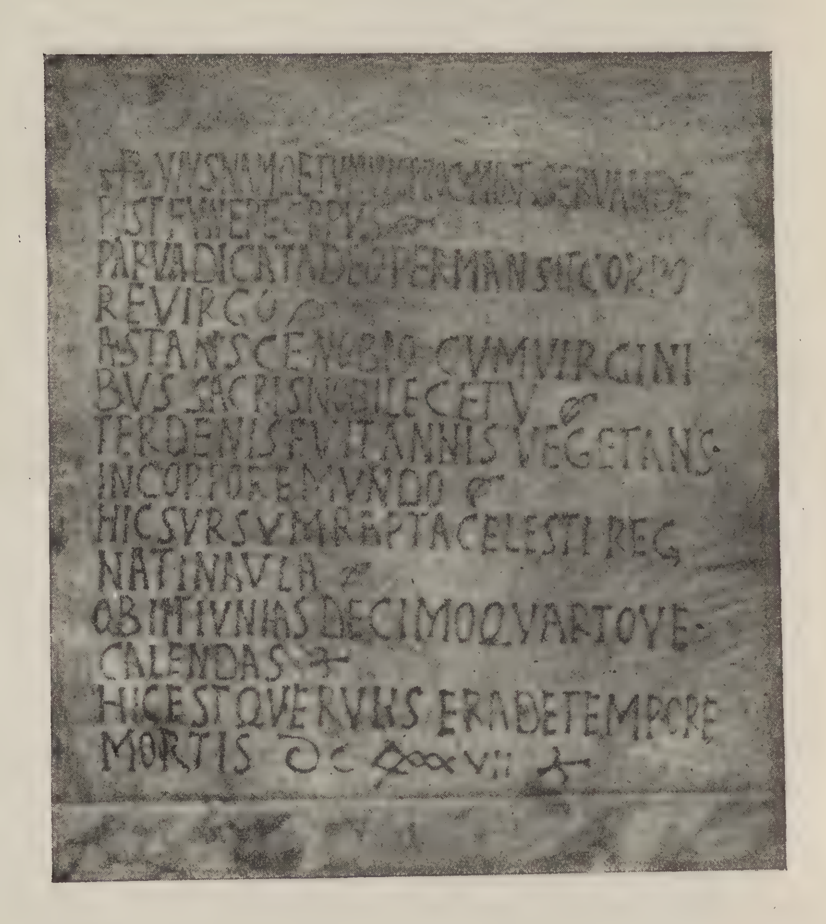
El cognombre se tomó del vocablo griego latinizado, γλυκερά *(dulce)*, que reaparece en una inscripción romana de Mérida (5.272).

---

(1) ¿Representaciones cristianas de Ἔρως y Ψυχή?
(2) *España Sagrada*, tomo x, pág. 19. Madrid, 1753.

En Villamartín hay memoria funeral (Hübner, I.370) de un Marco *Clodio* Sénnica y de su mujer Fuscia *Cypare*.

El epitafio visigótico de Medinasidonia, que reseñó Hübner (I. H. C., núm. 86), procedente de una pared del claustro de religiosas Agustinas, donde lo copió Velázquez á fines del siglo xviii, fué cedido á D. José Pardo, residente en el palacio del Duque, y permanece en poder de D. Mariano Pardo de Figueroa, antiguo y renombrado Correspondiente de la Academia en aquella ciudad. La lápida en que está grabado tan interesante epígrafe, es casi cuadrada; pues mide 58 cm. de alto por 0,60 de ancho. De ella he sacado la adjunta fotografía:



A ω *Uius namq(u)e tumulo procumbit Servande post funere corpus.*
Parva, dicata Deo, permansit corpore virgo.
Astans cenobio cum virginibus sacris nobile cetu.
Terdenis fuit annis vegetans in corpore mundo.
Hi(n)c sursum rapta, eclesti regnat in aula.
Obiit Iunias decimo quartove calendas.
Hic est querúlis era de tempore mortis

DCLXXXVII

En este túmulo yace depositado el cuerpo de Servanda, después que se le hicieron convenientes exequias.

Virgen permaneció desde que niña fué (por sus padres) dedicada á Dios, morando en este noble monasterio de sagradas vírgenes.

Treinta años el alma pura dió vida á su casto cuerpo. Desde aquí arrebatado su espíritu subió á reinar en el palacio del cielo.

Finó en 19 de Mayo; y si preguntáis por la éra, ésta fué la 687 (año 649).

El numeral de la éra, puede también interpretarse 697 (año 659), mayormente si se compara con el de la inscripción de los Santos (Hübner, 85), cuya fotografía propuse (1). En ésta el primer trazo inferior de la X no se prolonga para cortar el horizontal de la L y producir otra X.

Descontando del año 659 los 23, poco más ó menos, que Servanda vivió educada y observando la regla de San Leandro en el monasterio Asidonense, infiero que este noble cenobio seguramente existía y florecía en 632. Su régimen espiritual y temporal dependía de una abadía de monjes, algo apartada, pero sita dentro del término de la misma ciudad, con arreglo al canon XI del concilio II de Sevilla que presidió San Isidoro en 13 de Noviembre del año 619, y al que asistió Rufino, obispo de Medinasidonia é inmediato antecesor de Pimenio.

Otra inscripción conmemorativa de un monasterio, que fué fundado y regido por la abadesa Eugenia en el año 651, halló en Mérida el P. Fita, y lo publicó en el tomo XXV del BOLETÍN, pág. 83. Su crismón y paleografía (2), así como el estilo poético,

(1) BOLETÍN, tomo LIV, pág. 59.

(2) Véase el ejemplar fotográfico, en la colección de Hübner, número 333.

se asemejan á los del epitafio de Servanda. Ambas inscripciones ostentan repetidas veces la hoja de hiedra, símbolo de la inmortalidad del alma.

Como ya lo advertí (1) sobre una inscripción visigótica de Zahara, fechada en 542, algunos epitafios de aquella época marcan el intervalo de breve tiempo, ó de uno ó más días, entre el fallecimiento y la sepultura, para los cuales el Ritual asignaba diversas preces y ceremonias. A este rito parece que hace alusión el primer verso del epitafio de Servanda. Este verso no es hexámetro, sino octómetro:

Huius | namque (2) tumu | lo pro | cumbit | Servan | de post | funere | corpus.

Siguen seis hexámetros, donde también la cantidad se sacrifica al acento, manifestando la transición prosódica del verso clásico latino al medioeval y al de nuestro romance. En el verso quinto

Hinc sursum *rapta*, celesti regnat in *aula*

la rima asonantada se oye.

Cádiz.

En poder de D. Cayetano del Toro están las dos lápidas siguientes, inéditas. Sus breves dimensiones demuestran, como la mayor parte de las lápidas funerales de Cádiz, el uso de la cremación de los cadáveres, característico de esta ciudad, profundamente adherida al tipo de sus antiguos colonos, fenicios y cartagineses.

1. Lapidilla cuadrada, de mármol en buen estado de conservación. Puntos triangulares. Altura 0,12 × 0,15.

L . MARCIVS
HACCNVS
H . S . E

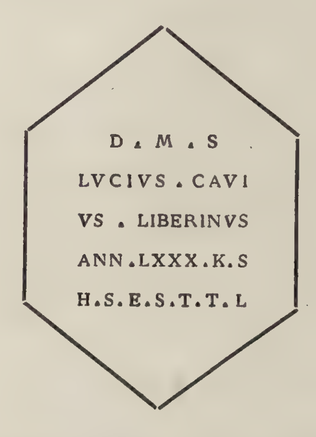
L(ucius) Marcius Haccnus h(ic) s(itus) e(st).
Lucio Marcio Haccno, aquí yace.

---

(1) Boletín, tomo LIII, pág. 384.
(2) El poeta debía pronunciar este vocablo *namc*, elidiendo la *u* líquida y la *e* muda, como se verifica en los franceses *langue*, *lorsque*, etc.

El cognombre *Haccnus* sale por vez primera en lápidas españolas. Parece ser derivado del griego ἁγνος (puro, casto), pero tal vez, en razón de la doble C, procedió de estirpe eólica. Sabido es que el ama de Rómulo y Remo se nombró *Acca Laurentia*, y el cuarto rey de Roma *Ancus Martius*.

2. Lápida de mármol blanco de forma hexágona. Puntos triangulares. Altura 0,25 × 0,20.



D(is) M(anibus) s(acrum). Lucius Cavius Liberinus, ann(orum) LXXX, k(arus) s(uis), h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Consagrado á los dioses Manes. Lucio Cavio Liberino, de edad de 80 años, amado de los suyos (parientes y familiares), aquí yace. Séate la tierra ligera.

En Cazlona, la antigua *Cástulo*, cerca de Linares (Jaén) ocurre (Hübner, 3.301) una Flavia Liberina.

3. Inédita. Estela de jaspe, contorneada como una Ω griega. Hermosas letras del siglo segundo; letras triangulares.

M . V . CRIISTVS
A . LV . H . S . II
S . T . T . L

M(arcus) V(alerius) Crestus a(nnorum) LV, h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Marco Valerio Cresto, de edad de 55 años, aquí yace. Séate la tierra ligera.

En las inscripciones andaluzas de los siglos I y II, la E no raras veces toma la figura de II, ó de H sin travesaño.

La L numeral del segundo renglón prolonga á mano izquierda su trazo inferior horizontal (⊥); lo cual es curioso indicio de escritura antigua (1).

Crestus, escrito en lugar de *Chrestus*, de lo que hay varios ejemplos, manifiesta la pronunciación de la *ch* latina, que repercute en la formación é historia del habla castellana: Cristo, *Christus*, Χριστός, cáos, *chaos*, χάος, etc.

No me consta de dónde provino, ó en qué sitio se halló esta preciosa estela. En el Museo Arqueológico de Cádiz se ve colocada sobre el cipo funeral de Marco Aurelio Cástor, que publicó el Boletín en el tomo XIX, pág. 251, y fué descubierto á mediados del año 1891 en la hacienda del Rulo, dentro del término de Nebrija. Hübner reprodujo la edición de este epígrafe en 1892 (I. H. L., 6.638 d); pero más tarde, en 1897, la desmejoró (2), ateniéndose á la defectuosa, que en 1893 había sacado á luz M. Héron de Villefosse en el *Bulletin des Antiquaires de France*, pág. 182. Su recta lectura é interpretación son las que expuso el P. Fita en dicho volumen y página del Boletín (3).

Vejer de la Frontera.

Linda con el Sur del término municipal de Medinasidonia el de Vejer de la Miel, ó de la Frontera. Madoz en su Diccionario (tomo XV, pág. 638) afirma que se han equivocado «los autores que identifican esta villa con la antigua *Baesippo* ó con *Melaria*». Hoy no cabe duda, y sí es muy cierto, que á Vejer y á su término municipal se reduce la ciudad turdetana *Baisippo* de sus

(1) Hübner, *Exempla scripturae epigraphicae latinae*, pág. LX. Berlín, 1885.

(2) *Ephemeris epigraphica*, tomo VIII, fasc. III, núm. 279.

(3) *M(arcus) Aur(elius) Castor vix(it) | ann(os) XVI, m(enses) V, d(ies) XI. | Pater et mater | filio karissimo | b(ene) m(erenti), p(io) in s(uis) h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).*

monedas, Βαισιππώ de Ptolemeo, *Baesippo* de Mela y Plinio, *Besippone* del Itinerario de Antonino y *Bepsipon* del Ravenate (1). Cuatro epígrafes romanos le atribuye Hübner (1.924, 1.925, 1.926, 5.122) y dos visigóticos (110, 111); de los cuales no he podido reconocer, sino tres; pero sus ejemplares fotográficos, por falta de luz, me han salido defectuosos. Son, con todo, suficientes para rectificar las copias manuscritas que obtuvo Hübner.

1. Junto á la playa, en la ermita de San Ambrosio, sita $^3/_4$ de legua de Vejer, y $^1/_4$ del cabo de Trafalgar. Consta de catorce renglones, de cuyos remates se ocultan algunos enjalbegados, pero cuya lectura se infiere del contexto y de las copias antiguas. Es una columna de mármol, embutida en la pared, que tiene de altura 75 cm. y 32 de diámetro. Otra inscripción visigótica, grabada en una columna, que ha estudiado el P. Fita (2), existe en Carmona. Hübner (núm. 121), mal informado, creyó que la presente de Vejer está inscrita en una lápida cuadrilonga; mas no lo es, y quizá fué miliario romano.

+ INM DNI NSI
IHSV XPI HIC
SVNT RELIQ
SCORVM VIN
CENTI FELICI
IVLIANI MARTI
RVM DEDICA
TIO ISTIVS BASI
LICE SVB D XVIII
KL DECEMBRES
ANNO SEXTO
DECIMO DOM
NI PIMMENI EPI
AERA DCLxxxii

---

(1) Hübner, *Monumenta linguae ibericae*, pág. 225. Berlín, 1893.
(2) Boletín, tomo liv, págs. 34-41.

En el renglón 9, Hübner pasó por alto el día de las calendas, omisión que conduce á una fecha anormal para la dedicación de la basílica. En el renglón 13 hay ligatura de IMME.

I(n) n(o)m(ine) d(omini) n(o)s(tri) Ih(e)su Chr(ist)i. Hic sunt reliq(uie) s(an)c(to)rum Vincenti(i), Felici(s) Iuliani martirum. Dedicatio istius basilice sub d(ie) XVIII k(a)l(endas) Decembres, anno sexto decimo domni Pimmeni ep(iscop)i, aera DCLXXXII.

En nombre de nuestro Señor Jesucristo. Aquí están reliquias de los santos Vicente, Félix y Julián, mártires. La dedicación de esta basílica se hizo en el día 14 de Noviembre, año XVI del obispo Don Pimmenio, de la éra 682 (año 644).

En este año el 14 de Noviembre, mas no el 1.° de Diciembre, cayó en domingo, día normal de la dedicación. Ya he notado en otro lugar (1) que la dedicación de la basílica de los santos en Medinasidonia, se hizo por el obispo Pimenio en 16 de Diciembre de 630, año II del pontificado. En Alcalá de los Gazules (2) el año XXXIII del pontificado se contaba también á 5 de Junio de 662, que fué igualmente domingo. Resultan:

	AÑO DEL PONTIFICADO		
5 Junio 662.......	XXXIII	I......	5 Junio 630
14 Noviembre 644...	XVI	I......	14 Noviembre 629
16 Diciembre 630....	II	I......	16 Diciembre 629

Por consiguiente, fué Pimenio consagrado obispo de Medinasidonia, después del 5 de Junio de 629; y lo era ya en 14 de Noviembre del mismo año.

2 y **3.** En la ermita de Santa María de Oliva (Hübner, I. H. L. núm. 5.122; I. H. C. núm. 110).

Pedestal mutilado por la parte superior derecha, y opistógrafo, de cuyas dos caras epigráficas, romana y visogótica, no he logrado obtener buenas fotografías. Es de jaspe fino, y su altura mide un metro y dos centímetros.

Se descubrió en Mayo de 1779, dentro de la ermita, que dista

(1) BOLETÍN, tomo LIV, pág. 52.
(2) Idem, LIII, 516.

media legua de la población. El arquitecto gaditano, D. Fernando Cayón, publicó entonces los dibujos que hizo, algo infieles, de las dos inscripciones, los cuales, á falta de ejemplares fotográficos directos del pedestal, darán idea de lo que éste es y representa.

d. m. S • CONCOR
di ◊ CONIVGI ◊
an N • XLIII
m. val M • F • GAL • NVMAE
ux OR • FAC
cur. ET • H • F
ei VS

[D(is) M(anibus)] s(acrum). Concor[di] coniugi, an[n(orum) XLIII, [M(arco) Val(erio)?] M(arci) f(ilio) Gal(eria) Numae, uxor fac(iendum) cur(avit) et h(eres) f(ilius) [ei]us.

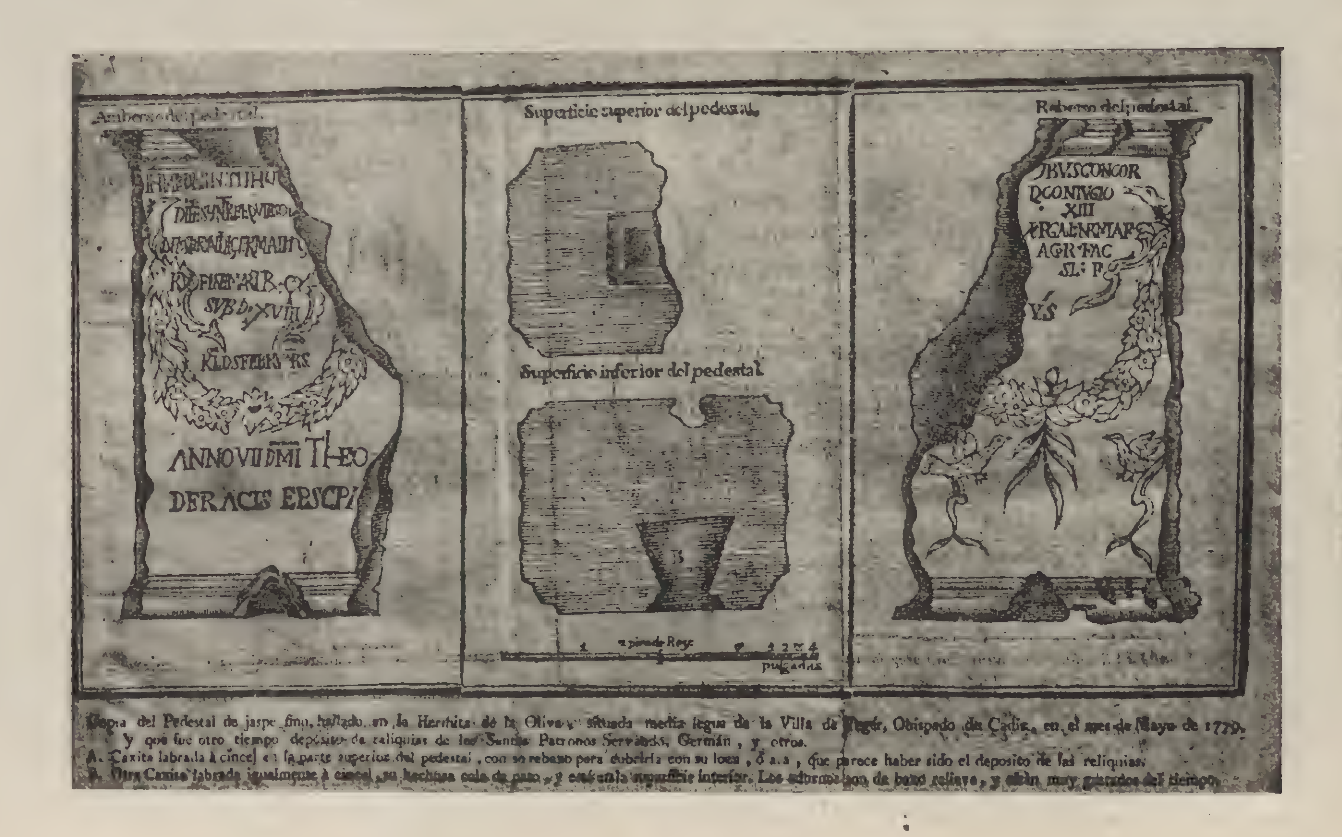
Consagrado á los dioses Manes. A Marco Valerio Numa, hijo de Marco, de la tribu Galeria, de edad de 43 años, con quien vivió en conyugal concordia, este monumento cuidó de hacerle su esposa, y además su hijo heredero.

El prenombre y el nombre del finado Numa, constaban en el fragmento que esta ara funeral perdió. Lo suplo, atendiendo á las dimensiones simétricas de los renglones, cuyo centro se indica por el de la guirnalda ó festón, cuya exornación inferior distinguen dos palomas, emblemáticas del amor y concordia con que vivieron ambos esposos.

El carácter paleográfico de esta inscripción pertenece al siglo III, y es enteramente parecido al de otra, también hallada en Vejer (Hübner, 1.924) y dedicada á la memoria de Marco Valerio Rómulo. Sobre ella notó el P. Fita (1), que mide 62 centímetros de altura por 44 de longitud, que fué descubierta en 1643, junto á la boca del río Barbate, y que en la iglesia parroquial se conserva.

El pedestal de Numa demuestra que este individuo estuvo

(1) Boletín, tomo XXIX, pág. 459.


Anberso del pedestal.
Superficie superior del pedestal.
Superficie inferior del pedestal
Reberso del pedestal.
ANNO VII DMI THEO
DERACIS EPSCPI
2 pies de Rey.
pulgadas
Copia del Pedestal de jaspe fino, hallado en la Hermita de la Oliva, situada media legua de la Villa de Vegér, Obispado de Cadiz, en el mes de Mayo de 1779, y que fue otro tiempo depósito de reliquias de los Santos Patronos Servando, Germán, y otros.
A. Caxita labrada à cincel en la parte superior del pedestal, con su rebaxo para cubrirla con su losa, ó a.a, que parece haber sido el deposito de las reliquias.
B. Otra Caxita labrada igualmente à cincel, su hechura cola de pato, y está en la superficie inferior. Los adornos son de baxo relieve, y están muy gastados del tiempo.

afiliado á la tribu Galeria, que sería propia de la ciudad de Vejer *(Baesippo)*, como lo fué de Cádiz y de Medinasidonia.

El reverso del pedestal, transformado en ara cristiana, se aprovechó durante la segunda mitad del siglo VII para grabar en él la siguiente inscripción visigótica:

+ *[I]n n(o)m(i)ne D(omi)ni I(esu). H(ic) co(n)dite sunt reliquie s(an)c(t)or(um) [Ste]fani, Servandi, Germani Iu[s]te, Rufine mart(i)r(um), sub die XVIII k(a)l(e)nd(as) Fabruar(ia)s [era DC[CXII], anno VII d(o)m(in)i Tiheoderacis ep(i)sc(o)p(i).*

En el nombre del Señor, Jesús. Aquí están recónditas reliquias de los santos mártires Esteban, Servando, Germano, Justa y Rufina en el día 15 de Enero de la éra 712 (año 674), año séptimo del pontificado de Theodórax.

Los numerales de la éra no se ven bien marcados. Los dedujo el P. Fita, calculando los diferentes datos que se prestan á la resolución del problema, en el tomo XXVII, páginas 416-419 del BOLETÍN.

Córdoba, 6 de Enero de 1909.

ENRIQUE ROMERO DE TORRES,
Correspondiente.

II

MATEO MIGUÉLEZ ABEN FURÓN. SU EPITAFIO TOLEDANO († 4 ENERO 1249) EN LA PARROQUIA DE SANTA LEOCADIA

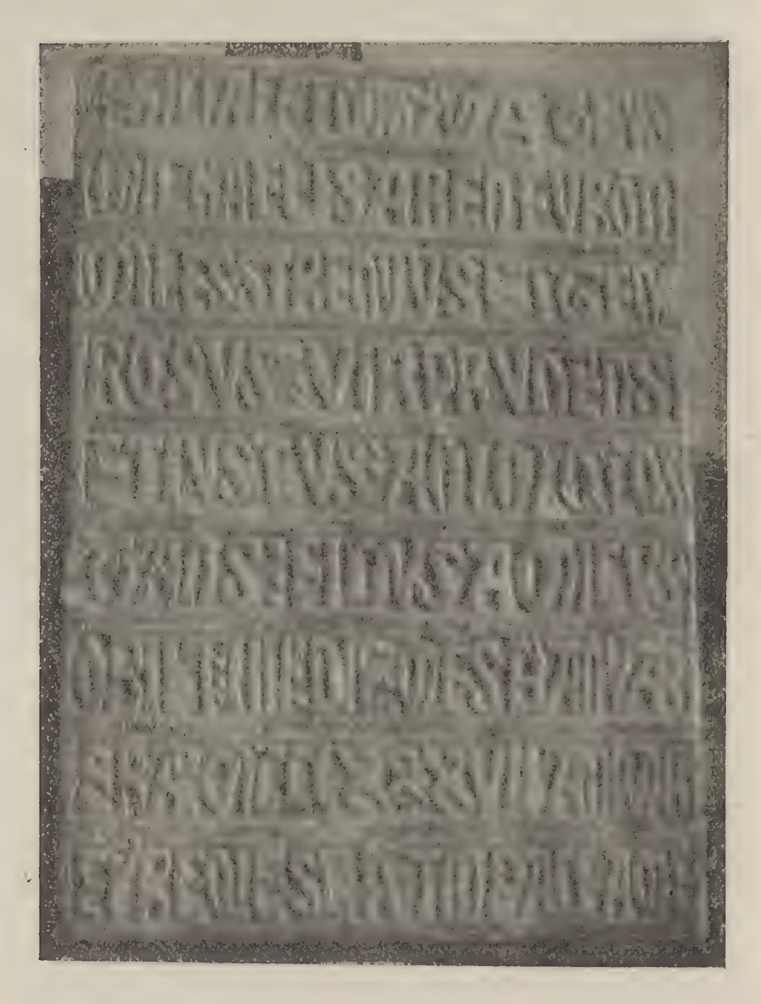
Con la última de sus publicaciones, que ha sido impresa recientemente en Toledo (1), ha enviado en donativo á nuestra Academia su Correspondiente en aquella ciudad, D. Juan Moraleda y Esteban, y acompaña la descripción y la fotografía de una lá-

---

(1) *Historia y evolución de la Prensa Toledana y misión de la misma en el orden social*, por D. Juan Moraleda y Esteban, Correspondiente de la Academia de la Historia. Obra premiada con mención honorífica en los Juegos florales (24 Enero 1908) del tercer centenario de Rojas. Toledo, Establecimiento tipográfico de Rafael Gómez Menor. MCMVIII. El colofón advierte que se acabó de imprimir en 18 de Diciembre de 1908.

pida sepulcral, inédita, que se halló en Noviembre del año pasado dentro de una alhacena de la iglesia parroquial de Santa Leocadia.

En su comunicación del 10 del corriente, hace constar el señor Moraleda, que D. Gregorio Lozano ha sacado la fotografía, por cierto fiel, del original, consistente en una «lápida cuadrilonga de mármol blanco (alta 38, ancha 27 cm.), policromada, en fondos rojo y azul, con líneas intermedias negras y letras que ofrecen vestigios de haber estado doradas».



Hic iacet domnus Mateus | Michaelis Aben Furon | miles strenuus et gene | rosus, vir prudens | et iustus, animo cons | tans, fidus amicus. | Obiit IIII die, mense Ianuar(ii), | era MCCLXXXVII. Anima | eius requiescat in pace, amen.

Aquí yace D. Mateo Miguélez Aben Furón, caballero esforzado y generoso, varón prudente y justo, longámino, fiel amigo. Murió en 4 de Enero de la éra 1287 (año 1249). Su alma descanse en paz, amén.

Esta inscripción es tanto más de apreciar, cuanto que ninguna de ese templo veo citada por el Dr. Francisco de Pisa (1), ni por D. José Amador de los Ríos (2), ni por nuestro sabio compañero el Sr. Conde de Cedillo (3), ni por otro autor que yo sepa.

Con ella se enlaza, ilustrándola, el documento escrito en árabe y fechado en 27 de Febrero de 1256, que publicó y tradujo íntegro D. Francisco Pons Boígues (4) y se reduce á un albalá, donde D. Diego, hijo de Pedro Juanes y criado de don Juan Mateos, hijo éste de *Mateos ben Furón* (5), declara que ha recibido cinco meticales alfonsíes, entregados para él por su madrina doña Dominga, religiosa del monasterio toledano de San Pedro en Alhicem (6). Ese D. Juan Mateos, que vivía en Toledo, cuando se trazó este albalá (27 Febrero 1256) era sin duda hijo de *Mateo Miguélez Aben Furón* († 4 Enero 1249), el sepultado en la iglesia parroquial de Santa Leocadia, cuyos calificativos, expresados por su epitafio de *caballero esforzado y generoso, varón prudente, justo, constante y leal*, permiten suponer que así en paz como en guerra, mereció bien de la patria española

---

(1) *Descripción de la imperial ciudad de Toledo.* Toledo, 1605.

(2) *Toledo pintoresca*, ó descripción de sus más célebres monumentos, pág. 165. Madrid, 1845.

(3) *Toledo. Guía artístico-práctica*, págs. 836-839. Toledo, 1890.

(4) Apuntes sobre las *escrituras mozárabes Toledanas*, que se conservan en el Archivo histórico nacional, págs. 304-306. Madrid, 1897.

(5) دون ديقه بن بيطره يوانش وتربية جوان مثاوش بن دون مثاوس بن فرون

(6) دونة دمنقة الزاهبة كانت بدير شنت بيطره لحزام وكانت مطرينة دون ديقة

durante los reinados de Alfonso VIII, de Enrique I y de San Fernando. Hay que añadir su nombre á los de los nobles mozárabes toledanos, que el Sr. Simonet enumera y elogia en el tomo XIII de las *Memorias* de nuestra Academia (1).

La sobredicha escritura del año 1256, que lo menciona, suscita una cuestión topográfica, que no debo pasar por alto. El cliente ó criado, del hijo de *D. Mateo Aben Furón* se entregó de cinco meticales alfonsíes (2), que le había donado doña Dominga, su madrina, monja del monasterio de San Pedro en Alhicem, (الحزام). ¿Dónde estuvo este monasterio? El Sr. Pons opinó (3), fundándose en la semejanza del nombre, que no estaría lejos del templo de Santa María de *Alficen* (4), y á no dudarlo acertó, porque allí cabalmente existía desde fines del siglo XI hasta fines del XV el monasterio benedictino de *San Pedro de las Dueñas*, que fué después hospital de Santa Cruz, y es ahora parte de la

---

(1) Págs. 828-832. Madrid, 1903.

(2) Según el Diccionario de la Academia Española, el *metical* pesaba 4 $^1/_4$ miligramos, sirviendo de tipo para la moneda, era de vellón, y equivalía á la décima parte de un maravedí burgalés que corrió en España en el siglo XIII. El *alfonsí*, según el mismo Diccionario, se llamó así por estar acuñado en tiempo de Alfonso el Sabio (años 1252-1284).

Semejantes apreciaciones distan mucho de ser completas, como lo prueba la obra del Sr. Pons. Una escritura del año 1083 (pág. 20) afirma que el metical (مثقال) valía diez dirhemes, ó monedas de plata; otra del año 1119 habla de 33 meticales de oro almoravide, que hasta el año 1160 ya se dicen acuñados en Almería, ya en Baeza. En otra del año 1172 (pág. 77) se estipula el precio de 160 meticales de oro *alfonsí*, y así siguiendo en otras de 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1181, 1185, 1186, 1187, 1188, 1190, 1191, 1192, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1206, 1207, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1219 y 1220; por manera que estos *meticales alfonsíes* se refieren á las monedas de oro, que para uso corriente de los mozárabes toledanos hizo acuñar Alfonso VIII, y cuyas leyendas arábigas ha descrito D. Antonio Vives en su preclaro libro, titulado *Monedas de las dinastías arábigo-españolas*, páginas 340-342. Madrid, 1893.

(3) «Nos inclinamos á creer que aquí se alude á un lugar que debió llamarse primitivamente *Alhicem*, y luego por corrupción *Alficen*, como consta por un documento de Alfonso VI, en que se habla de la iglesia de Santa María de *Alficen* quæ nunquam christianitatis titulum perdidit.» *Op. cit.*, pág. 306.

(4) Sobre la historia y topografía de este renombrado templo, véase lo que dije en el tomo XLIX del BOLETÍN, págs. 299 y 300.

Academia general militar. Importa, sin embargo, advertir que la forma del vocablo arábigo-latino *Alficen*, atestiguada no solamente por la historia del arzobispo D. Rodrigo, sino también por los diplomas de Alfonso VI, rectamente se deriva de الحزام que significa *la cincha*, es decir, la explanada exterior de la muralla, que ceñía la fortaleza romano-visigótica desde la puerta de Cantos hasta la actual plaza de armas, conforme lo ha demostrado D. Rodrigo Amador de los Ríos (1).

La preciosa lápida, cuyo texto voy comentando, determina la recta pronunciación del apellido mozárabe فرون, que asímismo se ofrece por una escritura (2), fechada en la última decena de Mayo del año 1211 y hace remontar la existencia de esta noble familia toledana al reinado de Alfonso VII, y por lo menos á mediados del siglo XII. Este apellido, á mi vez, no es arábigo, sino románico, ó procedente del neo-latino *furo*, que produjo el castellano *hurón*, portugués *furão* y los diminutivos franceses *furette*, italiano *furetta*.

Como ésta, otras muchas lápidas históricas de Toledo debieron esmaltar el templo parroquial de Santa Leocadia, y arrinconarse, ó quizá perecer al asolarse todo el edificio, menos su antigua torre, á fines del siglo XVIII, y al emprenderse la reedificación por orden y á expensas de la reina Doña María Luisa, esposa de Carlos IV.

En 1549 el Dr. D. Blas Ortiz, afirmaba ser antigua tradición, recibida de sus mayores, que esta iglesia parroquial se había fundado sobre el solar de la casa en que moró la invicta virgen y mártir, patrona de Toledo (3). «Si así fuera—dice el Señor Conde de Cedillo (4)—, nada tendría de extraño, que ya en la

---

(1) *Monumentos arquitectónicos de España, Toledo*, tomo I, páginas 148-151. Madrid, 1908. Sobre el cambio de la *m* final de los nombres semíticos en *n*, baste recordar que es característico del habla castellana.

(2) Pons, *op. cit.*, págs. 218-220.

(3) «Huic Divæ Martyri tres in hac urbe dedicatæ sunt Ecclesiæ. Quarum duæ, sunt Collegiatæ, teriia vero Parochialis, quæ sicut à maioribus accepi, fuit ædificata in ipsius domo propria.» *Patrum Toletanorum quotquot extant opera*, tomo I, pág. 398. Madrid, 1792.

(4) *Op. cit.*, págs. 836.

época goda, y aun con anterioridad, hubiera en este sitio levantado la piedad de los fieles alguna capilla, ó pequeño santuario, según también se ha supuesto. Sea como quiera, hasta después de la Reconquista (1), no hallamos dato cierto sobre el particular. Alzóse entonces la parroquia, siguiendo seguramente las reglas de la, á la sazón, tan acostumbrada arquitectura mudéjar; con el tiempo hubo de sufrir no pocas modificaciones... Resto es de la iglesia de tiempo de la Reconquista su linda torre, que se alza airosa y no desprovista de ornatos. En cada fachada de su primer cuerpo aparece un arco lobulado; suben desde aquí los muros sin adorno alguno á bastante altura hasta recibir otro cuerpo, provisto en cada lado de cinco pequeños arcos lobulados, inscritos en un recuadro; finalmente en la zona superior vemos los huecos de las campanas, que no son sino dos ojivas túmidas por fachada.»

Por su parte, D. José Amador de los Ríos (2) había consignado algunos datos, no menos atendibles á fuer de históricos de esta iglesia parroquial: «Consérvase en ella una bóveda subterránea, donde es tradición que nació la Santa. Los arcos antiguos de ojiva se han trocado en arcos redondos de orden dórico. La torre es enteramente árabe.»

A mi vez he de llamar la atención de la Academia sobre la escritura insigne, fechada en 27 de Diciembre de 1161, cuyo texto árabe y traducción castellana publicó el Sr. Pons (3). Es el testamento del célebre alwazir y alcalde de los mozárabes de Toledo, D. Domingo Antolínez, por el que dispone se le hagan exequias solemnísimas en la iglesia de Santa Leocadia, intramuros de la Ciudad (que distingue de la basílica de la Santa extramuros, ó pretoriana), durante nueve días al tiempo de su enterramiento en aquélla. A estas exequias previene que han de concurrir durante los tres primeros días del novenario los clérigos de las demás parroquias, no sin que á ellas sean invitados el arzobispo Juan y los obispos de la Bética que se habían evadido de

(1) Año 1085.
(2) *Op. cit.*, pág. 165.
(3) *Op. cit.*, pág. 281-298.

la persecución de los Almohades y refugiado en Toledo. Entre otras, deja varias mandas para la obra ó fábrica, de la Catedral y de dicha basílica. En el tomo xxx, págs. 529-532, de nuestro Boletín, expuse y discutí la porción histórica de este documento, referente á los obispos mozárabes, que se acogieron y vivieron hasta su muerte bajo el amparo de la Sede Primada.

Otro documento del año 1121, que igualmente publiqué (1) notando el interés que encierra para la historia de la Sede Zamorana, da también indicio, aunque no tan claro, de que entonces existía la iglesia parroquial de Santa Leocadia, dentro de los muros de la ciudad; porque hace expresa mención de la *de foris*, ó extramuros, que el documento del año 1161 con igual, ó equivalente intención, distingue de aquélla. A mayor abundamiento, la fábrica de la torre de la parroquial manifiesta su erección probable en el siglo xi.

Indudablemente el mármol epigráfico, cuya fotografía nos ha proporcionado el Sr. Moraleda, no era el único que decoraba el recinto, ó tal vez el atrio exterior del templo nobilísimo Toledano, cuya estructura ojival echaron á perder, noramala, los consejeros áulicos de la esposa de Carlos IV. El desprecio por todo lo que no fuese clásico, ó greco-latino, rebosa en las breves líneas, que viviendo Carlos III, antes que se destruyese esta iglesia, le dedicó D. Antonio Ponz (2): «En la Parroquia de Santa Leocadia hay un quarto subterráneo, en que se dice que nació la Santa; y el quadro del altar mayor de esta iglesia se sabe que es de Eugenio Caxes (3).»

En vista de lo dicho, no dudo será conveniente y grato á la Academia que su Comisión Toledana de Monumentos entienda en procurar la devolución de la lápida, cuya noticia nos ha dado el Sr. Mozaleda, á un paraje público de la iglesia parroquial de Santa Leocadia, y en la exploración arqueológica del precitado subterráneo.

Madrid, 15 de Enero de 1909. Fidel Fita.

(1) Boletín, tomo xiv, págs. 456-458.
(2) *Viaje de España*, tomo i, pág. 186. Madrid, 1887.
(3) Floreció este pintor durante la primera mitad del siglo xvii.

III

ESTUDIOS GEOGRÁFICOS DE D. LEÓN MARTÍN Y PEINADOR

El Excmo. Sr. Director tuvo á bien honrarme con el encargo de informar acerca de la obra que, con el título de *Estudios geográficos*, ha publicado el teniente coronel de artillería Sr. Don León Martín y Peinador, obra que la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes había enviado á esta Real Academia para los efectos del art. 1.° de los Reales decretos de 23 de Junio de 1899 y 1.° de Junio de 1900.

Al ejemplar remitido acompaña el expediente incoado en dicha Subsecretaría, en el cual consta que la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos informó ya favorablemente á la Superioridad por tratarse de un libro que se considera útil y necesario en las Bibliotecas públicas.

Los *Estudios geográficos* que ha escrito el Sr. Martín y Peinador se refieren á Marruecos y á las plazas que en su costa N. posee España, á Argelia, Túnez y Trípoli, al Sáhara en general y Sáhara español, á la Guinea continental é insular española y al problema marroquí. Resulta, pues, que son estudios de interés especial para nuestra patria, puesto que se limitan á los dominios de España en Africa, al vecino Imperio de Marruecos y á los territorios africanos que más en relación se hallan con dicho Imperio, con la Península y con nuestras posesiones del NO. de Africa.

El objeto del libro, como el mismo autor indica en el prólogo, es contribuir á divulgar los estudios relativos á nuestras posesiones africanas y al Imperio marroquí para que, á fuerza de constancia, llegue á encarnar dicho conocimiento en el alma del pueblo español. Es indispensable conocer, *mejor que antes se hiciera en otras partes*, esos territorios de Africa que no por modestos dejan de ser la única base de futura expansión colonial, si logramos llevar á ellos la savia fecunda de iniciativa y progreso.

Este propósito del autor, el de lograr que los pocos dominios que fuera de la Península nos quedan lleguen á ser conocidos

mejor que lo eran los vastísimos territorios que no ha mucho perdimos, merece ya desde luego aplauso y comprueba esa utilidad y necesidad del libro en las Bibliotecas públicas, ya reconocida por la Junta facultativa antes mencionada. No es posible tener colonias sin apreciarlas, ni cabe la justa apreciación de su valor sin conocerlas; por esto, en los hechos que ocasionaron la ruina de nuestro poderío colonial influyó, más ó menos, pero influyó, indudablemente, el desconocimiento geográfico como causa primera ú origen de una política que no concertaba con las condiciones naturales de aquellas tierras ni con las aptitudes ó estado social de sus habitantes.

La primera parte del libro del Sr. Martín y Peinador es la descripción física y política del Imperio de Marruecos, de ese imperio en que están enclavados nuestros históricos presidios, llamados ya á mayor y más amplio y vario desarrollo, de ese país que España, si aspira á ser y valer algo en el mundo, tiene que estudiar y conocer palmo á palmo, como cosa propia, como base de engrandecimiento político y económico, como lugar preferente para la expansión de todas sus energías nacionales.

Una por una va estudiando el autor las grandes regiones de Marruecos, y con mayor detalle y con discretas consideraciones políticas, militares é históricas las zonas que más nos interesan, es decir, la del Estrecho de Gibraltar, la del Rif, la de la cuenca del Sebú, en el N.; las del Sus y Guad Nun en el S., donde está ó debió estar la tan discutida Santa Cruz de Mar Pequeña.

Como complemento al estudio de Marruecos sigue un breve extracto geográfico de la Argelia francesa, de Túnez y Trípoli y del gran desierto del Sáhara, complemento muy útil por las relaciones que ligan á estas comarcas con el Imperio marroquí y por hallarse en el litoral del Sáhara una de las posesiones españolas de la costa occidental africana.

De dicha colonia, donde están la Península y establecimiento de Río de Oro, da el autor extensa noticia geográfica é histórica, que termina con datos y juicios muy acertados acerca de los mejores medios de colonización en aquel territorio.

La geografía, la historia, el valor económico y la importancia

política de la Guinea española insular y continental son materia de tres capítulos, con los que termina la segunda parte de la obra. Hay también en ellos atinadas indicaciones acerca de conducta general en la colonización, y además breves, pero oportunos datos sobre las inmediatas islas portuguesas de Santo Tomé y Príncipe, cuya riqueza y extraordinaria prosperidad se deben á los estímulos y facilidades con que desde hace muchos años los gobernantes portugueses vienen favoreciendo el desarrollo de las iniciativas individuales.

La tercera y última parte de los *Estudios geográficos*, objeto de este Informe, se halla dedicada al «Problema marroquí». Previos antecedentes sobre los derechos históricos de España y los tratados internacionales relativos á Marruecos y que interesan á nuestro país, entra el autor en el estudio y crítica de la Conferencia de Algeciras y de los actos y acuerdos del Congreso de africanistas y de los Centros comerciales hispano-marroquíes, que hacen resurgir aquel período de 1883 y 1884, en que por feliz iniciativa de la Sociedad Geográfica de Madrid, y á la voz vibrante de pensadores ilustres y verdaderos patriotas, resucitó el problema hispano-marroquí, por tantos años adormecido ó desdeñado entre nosotros.

El «Estado actual del problema hispano-marroquí» es el penúltimo capítulo del libro. El Sr. Martín y Peinador estudia en él la cuestión desde el punto de vista internacional y español, examina tratados y notas diplomáticas, reseña los últimos acontecimientos, investiga sus resultados probables y la actitud y norma de conducta que conviene á España, y protesta contra el pesimismo que se alberga en el ánimo de algunos españoles apocados. Los párrafos finales revelan y sintetizan todo el pensamiento del autor; piensa en una España floreciente y poderosa, y en otra Iberia marroquí civilizada que nos sea siempre deudora de haberla conducido á la vida del progreso.

Tales son, en términos generales, el contenido del libro y las ideas que en él desenvuelve el autor, siempre con exacto conocimiento de la materia sobre todos y cada uno de los extremos que en él se consideran. Lo avaloran aún más, bajo el concepto

histórico, los documentos que integran el último capítulo, que son el texto de tratados internacionales y un índice de los convenios suscritos entre España y Marruecos desde el año 1767 hasta el día; desde el punto de vista geográfico, trece mapas ó planos que ilustran convenientemente las descripciones hechas en las varias partes del libro.

En consecuencia, opina el que suscribe que esta Real Academia puede declarar expresamente, y á los efectos del art. 1.° de los Reales decretos antes citados, el mérito relevante de los *Estudios geográficos*, escritos y publicados por el Sr. D. León Martín y Peinador.

La Academia, no obstante, resolverá como estime más en justicia.

Madrid, 26 de Diciembre de 1908.

RICARDO BELTRÁN Y RÓZPIDE.

IV

RUDIMENTOS DE GEOGRAFÍA Y DE HISTORIA UNIVERSAL

En cumplimiento del encargo que el Excmo. Sr. Director se sirvió conferirme, tengo el honor de informar acerca del libro escrito por D. Alfonso Retortillo y Tornos y D. Dámaso Miñón y Villanueva con el título de *Rudimentos de Geografía y de Historia universal*, el que ha sido remitido á esta Real Academia por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para que dé dictamen, á los efectos que determina la Real orden de 28 de Febrero último.

El Sr. D. Alfonso Retortillo y Tornos es doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, maestro normal, profesor numerario, por oposición, también en el Instituto de Badajoz, profesor auxiliar, por concurso, en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y Académico profesor de la Real de Jurisprudencia.

D. Dámaso Miñón y Villanueva es maestro de primera enseñanza superior.

Consta el volumen de 494 páginas en 8.°, y va precedida de un prólogo de D. Rufino Blanco.

Dividen los autores su obra en dos partes: Historia interna y Geografía é historia externa de las nacionalidades que se han formado en el transcurso del tiempo; en la primera tratan en veinticinco lecciones de la definición y divisiones de la Historia; De la del Japón, La China, Los indios, Babilonia, Asiria, Los turanios, Civilización asiro-babilónica, Medos, Persas, Fenicia, Los hebreos, El Egipto, Grecia, Roma, El cristianismo, Carácter general de la Edad Media, Las invasiones en Francia, La raza eslava en la Edad Media, El pueblo árabe, El imperio griego, civilización en la Edad Media, Edad Moderna, Hechos principales que señalan su principio, La seudo-reforma, Revolución inglesa, Revolución francesa, Japón, China, India, Persia, Egipto, Por qué se caracteriza la Edad novísima, y Literatura de la Edad novísima.

En los capítulos que se ocupan de la vida interna de las naciones se da una sucinta noticia de la religión, gobierno, costumbres, ciencias, artes, literatura, etc., de cada una de ellas, y en los de síntesis se compendian los caracteres propios de una Edad y los hechos más culminantes que determinan su transición á la siguiente.

La segunda parte, ó sea la Geografía é Historia externa, comprende desde el capítulo XXVI hasta el XLIX, y en ellos, después de una sucinta noticia geográfica de cada Estado, se expone su origen y desarrollo, vicisitudes, guerras, carácter nacional, y se hace mención de las personas que en cada uno florecieron en las artes, las ciencias, la milicia, etc.

Cada lección, tanto de la Historia externa como de la interna, consta de una parte expositiva, á la que siguen un cuestionario, un resumen, un ejercicio, y á las de Historia externa cuadros sinópticos en que se amplía el contenido de ella, terminando todas con una nota de las principales obras que tratan de la materia de que han sido objeto.

Completan el trabajo una relación de los hechos más importantes ocurridos en cada siglo, desde los tiempos más remotos

hasta nuestros días, otra por años, otra de efemérides, un extenso vocabulario de la Historia que explica el sentido de 1.500 locuciones, y tablas genealógicas de los Soberanos y jefes de Gobierno de todas las naciones.

Los autores han tratado de compendiar la Historia hasta el mayor grado posible, procurando que las lecciones contengan los rasgos característicos de cada nacionalidad y los hechos más culminantes que ejercieron positiva influencia en su vida social, política ó de relación con los demás, sirviendo para ampliar estas nociones, los cuadros sinópticos, las tablas cronológicas y el vocabulario.

Si la Historia universal aparece completa dentro de los estrechos límites que se han impuesto los autores, no puede decirse otro tanto de la Geografía, pues aparte de prescindirse por completo de la Geografía astronómica, es tan limitada la extensión que dan á la Física y Política, que en la parte expositiva de las lecciones sólo dedican ocho líneas á los Estados Unidos de la América del Norte, siete al Imperio Austro-Húngaro; del Perú sólo mencionan el número de sus habitantes y el nombre de la capital, y otro tanto hacen con la República chilena.

No puede, por tanto, ser considerada la obra como un compendio de Geografía, sino sólo de Historia universal, con algunas noticias geográficas, para la mejor comprensión de la Historia.

Inspirándose, sin duda, los autores en el método seguido en algunas obras para la enseñanza de los idiomas, basan el suyo en la repetición de los hechos comprendidos en cada lección, á fin de facilitar el que sean retenidos en la memoria por los alumnos; así vemos que á la parte expositiva sigue en cada una de ellas un cuestionario en que, cambiando los términos, se interroga al alumno sobre lo anteriormente narrado; un resumen sintetiza aún más la parte expositiva, y termina con un ejercicio que tiene por objeto que el alumno ejecute algunos trabajos gráficos de geografía, ó comparando el pasado con el presente, aprecie las ventajas que por el progreso ha obtenido la humanidad; respecto á estos ejercicios, hemos de hacer notar que en la mayor parte de ellos no existe relación entre los limitados conocimien-

tos históricos y geográficos que se exponen en el texto de la lección, y los muy extensos que son necesarios para efectuarlos, algunos de ellos son verdaderas tesis de Doctorado, tal es el de la lección XXIV, que dice: «Redáctese una lista de las personas y corporaciones que intervienen en nuestros días, y de los trámites que han de seguirse para que un Estado declare la guerra á otro, y para que en cualquier nación se llegue á imponer una pena á un delincuente; compárese esta serie de actos y esta concurrencia de personas con la gestión única y personalísima de los reyes absolutos y con lo rápido y discrecional del procedimiento que seguían aquéllos. ¿Qué consecuencias se siguen de las diferencias que se observan?» El de la lección XXXI, «Redáctese un paralelo entre César y Napoleón»; el de la XL «Crítica del protestantismo. Contraste entre sus varias sectas y la unidad católica», y el de la XLVII «Hacer algunas consideraciones sobre el estado actual del Imperio ruso; los continuos atentados nihilistas, la severidad de los medios de represión y el poder absoluto del Zar».

Otros temas exigen el conocimiento de tales detalles, que el alumno no podrá resolverlos sin desatender estudios de mayor importancia, no es necesario dar sobre ellos explicaciones; basta el enunciarlos; el de la lección IV dice: «Compóngase una lista de viandas que formen un banquete opíparo, elegidas entre las que prefería Sardanápalo. Inquiérase el coste que tales viandas alcanzan en nuestros días; calcúlese el que suponían entonces. ¿Qué consecuencias se siguen de la comparación?» Y el de la XX: «Hágase una lista de las armas de los soldados del comienzo de la Edad Moderna y otra de las de los soldados de nuestros días, y compárese el peso, volumen y forma de aquéllas, con el peso, volumen y forma de las armas de los soldados de nuestros tiempos.»

Tanto la idea de repetir varias veces en las lecciones los mismos hechos para facilitar el que sean retenidos en la memoria por los alumnos, como el que éstos verifiquen ejercicios en que se deduzcan las ventajas obtenidas por el progreso nos parecen excelentes, y que han de dar en la práctica provechosos resulta-

dos, dando por supuesto que para la resolución de algunos de los ejercicios que se proponen ha de ayudar la labor del maestro conforme á los nuevos métodos pedagógicos.

Las tablas de los hechos más notables ocurridos en cada siglo, en cada año y en cada día, así como el extenso vocabulario y la relación de todos los reyes y jefes de Estado, con las fechas que ejercieron el poder, constituyen un arsenal histórico de gran utilidad, no sólo para los alumnos, que con él pueden ampliar nociones del texto, sino también para todos los que cultivan este género de estudios.

Por lo expuesto, y considerando la originalidad del método y la importante labor realizada por D. Alfonso Retortillo y Tornos y D. Dámaso Miñón, el Académico que suscribe estima que se han hecho acreedores á los beneficios que determina la Real orden de 28 de Febrero último, en relación con el párrafo 2.º del art. 29 del Real decreto de 12 de Abril de 1901, ó sea que la obra les sirva de mérito en sus carreras.

La Academia, no obstante, resolverá, como siempre, lo más acertado.

ANGEL DE ALTOLAGUIRRE.

V

ESTUDIOS DE CÓDICES VISIGODOS

Códice a. II. 9. de la Biblioteca del Escorial.

(Continuación.)

II

DESCRIPCIÓN DEL CÓDICE

Códice en pergamino, del siglo x (se concluyó de escribir el año 954), á dos columnas, de letra minúscula visigoda, las rúbricas de letra uncial, varias iniciales de adorno de entrelazado en colores. El tratado de San Ildefonso *de virginitate Stae. Mariae* y la *Vita Sti. Aemiliani* por San Braulio son de distintas

manos y creo que no hayan formado parte de este códice al principio.

Tiene dos foliaciones, una en tinta, acaso puesta antes de venir á la Biblioteca del Escorial, que llega hasta el fol. 132, pues no están numerados los primeros, y otra en lápiz hecha por el bibliotecario D. Félix Rozanski, que llega hasta el fol. 141.

Signaturas antiguas II. D. 14.—I. H. 2.

Signatura actual II. a. 9.

Mide 310 X 240 mm.

La encuadernación es la peculiar de esta Biblioteca con los hierros en seco de las parrillas en las tapas y corte dorado.

Al *fol. 1 v.°* tiene dentro de una orla sencilla y ocupando toda la plana la cruz de Oviedo en colores, de cuyos brazos penden el α y ω; arriba en los dos ángulos PAX, LUX, y abajo LEX, REX, y en otra línea MUNIENS AGMINA.

Al *fol. 2* de letra del siglo XVI tiene: «D. Ildefonsi de virginitate B. Mariae et vite multarum Sanctarum sine nomine autoris, videlicet S. Constantine, Helice, Melanie, Castissime, Egerie, Pelagie, Marie aegiptie, et vita Sancti Aemiliani, autore Braulione.

Codex scriptus 992.

Diole al Rey Don Jorge de Beteta. CXXXXI hojas.»

Es posible que la obra de San Ildefonso, por tener pintada la cruz de Oviedo, perteneciera en un principio á la librería de la iglesia de Oviedo, como han sospechado algunos bibliógrafos.

Fol. 2 v.°—ITEM PROLOGVM IN LAUDEM DOMINI ILDEFONSI A BEATO JULIANO EPISCOPO EDITVM DEO GRATIAS. *(La primera letra de adorno de entrelazados en colores y llena todo el alto de la página. En cinco líneas en rojo y verde alternando).*

Inc.: Ildefonsus memoria sui temporis clarus...

Des.: quum quo creditur eterno frui receptaculo claritatis. Amen.

IN NOMINE DOMINI NOSTRI JHESV CHRISTI. INCIPIT LIBER DE UIRGINITATE SANCTE MARIE OPUSCULVM PREFATIONIS IN QUO EXPRIMITVR HUMILIS DEUOTIO

ATQVE PIA CONFESSIO. *Deo gratias.* (En nueve líneas en rojo y verde alternando; llena una columna.)

Inc.: (Falta el principio por estar cortado un pedazo de hoja. Deus lumen verum, qui inluminas omnem hominem...)

Des.:... que deus est tegat salbandum, et in secula seculorum possideat uiuiturum. *Amen.*

LIBELLVS DE UIRGINITATE SANCTE MARIE ANTITRIAPISTOS ID EST CONTRA TRES INFIDELES ORDINE SINONIMIARUM CONSCRIPTVS. DEO GRATIAS. *(En ocho líneas en rojo y verde alternando; llena una columna.)*

Inc.: DOMINA MEA, DOMINATRIX MEA, DOMINANS MICI, MATER *domini mei, ancilla filii tui,* Genitris factoris mundi... (La *d* de *domina* es una preciosa letra de adorno de entrelazados en colores.)

Des.:... et in cuncta semper secula seculorum. Amen. *(Vid.* Collectio SS. Patrum Ecclesiae Toletanae, *tomo I, págs. 94-161. En esta edición no está mencionado, ni utilizado este códice. Tiene variantes de lectura; no está dividido en capítulos, como en aquella edición, sino en seis* lectiones; *la segunda lleva el título* contra judeos; *una mano posterior ha dividido la VI en VI y VII.*— Patr. Lat. *de Migne, tomo 96.)*

Fol. 57 v.º—PETITIO.

MAGNIFICAMUS TE domina dei genitrix, uirgo beatissima maria, de cujus substantia dei filius suscipere dignatus est carnem; manens quod erat; adsumens quod non erat. Qui cum in forma dei esset, formam serui uolens indui. Non deitatem perdens, set humanitatis formam accipiens. Sicque factus hominis filius, ut dei filius non esse desineret.

Ancilla peperit dominum. Rursus filia patrem generans. Uirgo concepit, uirgo peperit. Pariensque mater uocabitur. Filium generat, lactat, uirgo est.

Et nos sincera fide, christe celorum regem te cognoscimus.

Adoramus, amamus, confitemur et credimur. Quia paterno residens solio, perditum hominem reduxisti ad celos. Suscipe precem tue ecclesie que te expostulans, benignus jam et clemens inperti.

Sit domine catholicorum regi nostro *illi*, longa felicitas, pax et

uita sit cum letitia. Uictoriamque semper super hostes obtineat. Et cuncta que aduersus sanctam ecclesiam consurgunt omnem superuiam reprimat. El quidquid fidei christiane contrarium est, te sibi jhesu christe auxiliante perimat. Offensis hic tribue ueniam. Ut omnis te credens, remissionen suorum delictorum inueniant.

Jobe monacos. Salva uirgines. Utrorumque castimonie amorem infunde. Corda eorum et corpora, mentesque corrobora. Ut per te summe deus, celorum paradisi hereditent patriam. Exaudi uiduas. Enutri pupillos.

Fac domine reuertere cabtibos ad patriam. Errantes ad uiam christi remea(nt). Mutis redde loquendi linguam. Ceci lumen recipiant. Resurgant lapsi ad dexteram. Cunctisque adstantibus adesto, nec corruant. Tu deus piissime super nos jam respice, et iram tuam a nobis, clemens remobe. Ne flagellemur christe tu nos eripe. Qui redemisti nos tuo sacratissimo sanguine; nec in uerbo malo nos permittas perire. Tu deus defunctis requiem tribue. Qui uenisti jam peccata mundi tollere. Tu uinculatos, christe solbe. Tu clericis tribue disciplinam. Tu lugentibus prebe gaudium. Sana languidos. Tristesque consolare.

Gloria patri, jam personet. Gloria christo et sancto spiritu paraclito, cui laus, uirtus, adque imperium, etiam ab angelis canitur, nunc et per omnia secula seculorum. Amen. *(Hasta el siglo X fué costumbre poner Ill. en donde había de decirse el nombre; después se empleó la letra* N.)

Fol. 59.— (Desde aquí parece haber formado otro códice distinto del anterior opúsculo de San Ildefonso. Falta un folio que está cortado, donde se encontraba la rúbrica y el principio del texto de la siguiente vida de Sta Constantina.)

(Vita sancte constantine.)

Inc.: (Constantine uirginis sacratissime gesta... *Esta rúbrica y principio están tomados del códice* a. I. 13 *de la Biblioteca del Escorial. En este códice se conserva desde:)* Tu ut uideo non disponis tempore uigilandi uigilare...

Des.:... de triumpho scitico gallicanus romam regressus est.

Explicit liber primus.

Incipit liber secvndvs.

Inc.: Ueniens itaque gallicanus ouans a constantino et constantio...

Des.:... Cujus martyrium colitur in ciuitate ostiensi, usque in odiernum diem. Regnante domino nostro jhesu christo, cui est gloria cum patre et spiritu sancto in secula seculorum. Amen.

Explicit liber secundus.

Incipit liber tertivs. *(Añadido de otra mano:)* de obitum constantini et constantine.

Inc.: Igitur postquan constantinus migrauit ad celos...

Des.:... Ipso autem terentiano referente, passio eorum conscripta est ad laudem domini nostri jhesu christi Qui cum patre et spiritu sancto uibit et regnat in secula seculorum. Amen.

Explicit vita sancte constantine virginis et comitum ejus. *(Creo que es texto inédito. Una copia se ha enviado al Cardenal Rampolla, que le va á publicar.)*

Fol. 72.

El texto de la vida de Santa Hélia, que publico aquí, creo que es inédito. Su principio no le encuentro registrado en la reciente obra de Marcos Vattasso, escritor de la Biblioteca Vaticana. *(Initia Patrum latinorum et scriptorum ecclesiasticorum,* Roma, 1906-1908). Tampoco está publicado en la conocida colección de *Vidas de los Padres,* hecha por el P. Heriberto Roswydo *(Vitae Patrum,* Lugduni, 1617), de la que debía de formar parte. He buscado el nombre de esta Santa en las diversas formas en que podía figurar en el índice de los Santos del Martirologio Romano y no aparece. Tan solo he encontrado un nombre parecido *(Helle)* entre las vidas de los Santos que escribió Timoteo, obispo de Alejandría, según dice Sozomeno en el cap. xxix del lib. vi de la *Historia eclesiástica,* pero es nombre de un monje cuya vida está publicada en el libro ii de *Vitae Patrum.* Recuérdese lo que acerca del nombre Hélia dice Pérez Bayer. Hechas las anteriores investigaciones encuentro que Delisle en *Inventaire alphabétique des nouvelles acquisitions,* tomo ii, pág. 660, registra un códice procedente del monasterio de Silos y adquirido por la Biblioteca Nacional de París, que contiene las mismas vidas de Santos

que este códice Escurialense. El mismo códice de París que registra Delisle, está registrado también por los PP. Bolandistas, de Bélgica, en *Catalogus codicum hagiographicorum* de la Biblioteca Nacional de París, y después en *Bibliotheca hagiographica latina*. Hasta ahora, pues, no se conocen más que dos códices que contengan la vida de Santa Hélia: este Escurialense y el de la Biblioteca Nacional de París.

Sería muy interesante investigar el origen y el autor de este texto. Yo hasta ahora no he conseguido encontrar testimonio alguno cierto en que poder fundar afirmativamente mi parecer. Si fué primitivamente escrito en griego ó es una traducción latina, de su estudio directo puede deducirse, aunque las palabras—*Et utique latine missus*, *grece apostolus dicitur*—parecen indicar que fué escrito en latín. Una conjetura he formado yo acerca de quien podría ser el autor y que voy á indicar aquí, pero sin darla más valor que el de una simple conjetura. Podría ser su autor Pascasio diácono, discípulo de San Martín Dumiense. Todos saben que aquél por mandato de éste tradujo del griego al latín varias vidas de Padres que se encuentran publicadas, formando el libro séptimo, en la colección *Vitae Patrum*. Tiene allí al frente una epístola dedicatoria muy parecida en su redacción al prólogo de esta vida de Santa Hélia. En las palabras del prólogo *secundi ordinis sacerdotium administrans* pudiera estar indicada la cualidad de diácono del autor, como lo era Pascasio, y en las palabras *sed pontifici provitate morum aequiparans* la cualidad de obispo del que le mandaba escribirla, como lo fué San Martín Dumiense, obispo de Braga. También contribuye á formar esta conjetura el que San Martín Dumiense y su discípulo Pascasio fueron naturales de la Pannonia y de aquella región era Santa Hélia, que nació en Irracio, metrópoli del Epiro.

INCIPIT PROLOGVS DE VITA SANCTE HELIE.

UETERUM MOX FUERAT preceptorum puerorum ingenia primitus in fabulis conprobare; quo possint post ea scientie indolem (*corr. al margen:* ingenio) in causis forensibus exercentes susceptorum negotia doctius et adtentius defensare: Mirari me fateor, cur in me istut ordinem conmutaris sanctorum eximie, macedo-

ni, secundi ordinis sacerdotium administrans, sed pontifici prouitate morum equiparans; ut cujus tyrocinium nec dum in studiis ludicris adtemtaris; gesta spiritualia narrare conmittas.

Injungis quippe mici uitam beatissime uirginis christi hélie ab exordio per ordinem digerens intimarem. Periculi genus est cursibus prouocare; quem bene noberis manibus inñiti reptantibus. Si enim minora presumentibus copia denegatur uerborum; quomodo diutius reluctanti, et ignorantiam confitentī, tanti honeris sarcinam uideris inponere? Molestum namque est profiteri quod adgredi nequeas et plenius expedire quot uis ualeas *(añadido al margen:* constat) inqucare. Quum enim tibi suppetat facultas largior enarrandi; cura belingui sermonem a fatuo sapientiam ac aligante lumen desideras inpetrare? Vereor ne quum dixeris, si pater ego sum; ubi est honor meus, qui conplentur honor obedientie filiorum? De cetero non audeam musitare, nec malorum consilia insulens *(corr. al margen:* inprudens), scrutator discutere non ambigo. Iam pridem *(corr:* ante) mici spiritualia presidia hac diuina jubamina te ipsum micimet preparasse; qui dignaris indocili, tam grandia deligare.

Si enim honere uacuum sustentare adsuetus es et jubare; quanto magis sub fasce maximo titubantem, nunc oppositis manibus, nunc uocibus animare, penitus non desistas. Itaque mici uenerabilis pater, sicut uoluntatem genitorum esse condecet indiscussam; ita fas est filiorum offensas equanimiter sustinere, et nugas sensuum hac uerborum clementi patientia tolerare. Ut cui inscium et indoctum spiritualium actuum esse placuit narratore; nostram non aborreas sed amplectaris potius dictionem.

EXPLICIT PROLOGVS.

INCIPIT LIBER PRIMVS DE VITA SANCTE HELIE.

SECULI MERCATORES IN HOC SE PUTANT EMOLUMENTA maxima lucraturos; si merces incognitas deferant quibusque prouinciis. At si illi peritura lucra summo studio iniant, per hanc industriam profligare *(corr:* amonnare); quanto magis nobis congregabuntur quomoda questuosa; non que pereunt, set que permanent in uitam eternam?

Si per nauem dictionis nostre *(corr:* potentie nostre) non cor-

poralia, sed spiritualia mercimonia deferamus que non caro mercetur, sed spiritus, nec uoluptas seculi peritura, sed sanctimonia conparet permansura. Nec quilibet emat infidus et profanus, sed solummodo fidelissimus et pudicus. Que non in orrea condenda sunt; que auarus cogitat dispensare, sed in illa que christus haree uentilator, electo tritico preparauit.

Sciens igitur nostra studia pluribus profutura cessi uolumtatibus supplicantum exemplum traens ab illis qui abtus defunctorum, et gesta radio digerunt colorante; quorum quantum fuerit ars impressa subtilior: tantum intuentium ardor accensus illorum gestis sese nititur exequare.

Non parum uobis proderit, o beate uirgines, istius uibentis tabelle pictura; si modo dominum simpliciter exorantes; orationibus uestris diuina nobis suffragia comparetis.

Res enim non modica, magnis eget auxiliis, et ardui opus negotii, presidiis jubandum est infinitus.

IGITUR SANCTE HÉLIE UITAM DICTURO HIC JAM SI PLACET, SERMO INCIPIAT APERIRI.

Hec generosis orta natalibus, aput irracium epiri nobe metropolim; quum primeuos ageret annos, cepit cogitare, non presentia, sed futura. Nec presentis luxus inlecebris oblectari, sed future contemplationis dulcedine perurgueri. Neque enim magno pensauat radiantes gemmas, pretiosa munilia, ambitum uestium auratarum; sed ut beata hester, quasi inmunditiam menstruate deputabat. Uoleuat enim ipsa istius modi pompis, quam illa sibimet dominari. Cunctam presentis seculi gloriam, eterne conparans uite inueniebat nicil esse condignum, quod illi beatitudini equaretur. Et ideo cogitabat non magnopere cupiendum quippe quod caduce nature momentaneo interuallo ut eliquata glacies defluens euanescit. Cupiebat major se potius, quam inferior inueniri. Desiderauat puella; que etati non conueniunt puellari; sed mature potius et grandeue. Erat namque ingenuo strenua. Sapientie, capax. Moribus bonis. Eligans specie. Prouitate conspicua. Gestu placida. In omnibus mansueta. Preceptis christi morigera. Ut sui proprietate nominis actibus de illo tempore, dignam sponsi uocem audiret.

De ejus pulcritudine *(añadido al margen).*

Speciosa ut luna, uere elie que soli justitie, quoerendo prefulgide uite sue radiis dirracium inlustrabit. In hoc mirabilis et preclara; quod nec lectionis diuine presidia, nec cujuspiam habens exempla; qui non solum nulla sacrarum uirginum; sed nec turba credentium in supradicta fuerat ciuitate. Dei tantum inspiramine prouocata, cepit christi se matronam non seculi preparare: nec maledicto eue *(añadido al margen:* de eua) obnoxia; sed benedictionis marie cupiens particeps inueniri.

Quum per dies singulos tali concupiscentia flammaretur, agit carnis lascibiam rigore jejunii subjugare; animi corporis imperium uti seruitio, et famulatum carnis libertatis spiritui mancipare. Instabat namque frumentum christi in ipso statim ortu noxias erbas a sese conuellere: et stranguilantes spinas omni uelocitate decerpere; ne post lolio dominante ab ossum frugis pretiosi seminis pateretur talibus studiis expedita; atque hujusmodi sollicitudine castigata: uolebat legitime decertare: sed certaminis ordinem nesciebat. Sponsam se christo gestiens exibere; ygnara erat sponsalis discipline. Quamuis jam christi adolescentula esset; quamuis post odorem ungentorum illius curritaret; tamen non paruis meroribus angebatur; ne dum modum spiritualiter nubentium nescit ad operta fieret non sponsa. Dicebat enim desiderio suggerenti: Quomodo fiet istut; quoniam ordinem non cognosco? Propterea illa gemitus ampliabat; suspiriis estuabat; nec requiem temporibus dabat, donec inueniens locum domino esset tabernaculum deo jacob. Tandem desideratus cunctis gentibus, ultra non passus est suam uirginem laborare, sed desiderium ejus anime adimpleuit; et uolumtatem labiorum illius non pribabit; cujus hec erat beneficii copia prosperata.

(Al margen:) de quoddam presbitero.

In his decen diebus contigit quendam nostre religionis prebisterum de peregrinis partibus aduentantem, proxime mansitare. Qui consuetudine solita, ut moris est dei serbus cepit lectioni assiduus frequentare, ac spiritualia officia indesinens exercere. *Hunc ergo abbacuc non inmerito* conpararim; qui esurienti anime et carnalium parentum, uelut leonum custodia laboranti, cibum

uerbi dominici ministraret. Uel certé angelo, qui sicut petrum secularibus eam uinculis resolutam, ac de carcere uoluptatis exemtam, ad libertatem castimonie deducta est.

Quumque illa per fenestram legentem sedule abscultasset; uoti compos (*corr:* conposita) effecta, occasionem hanc extimabis sibi diuinitus adtributam ut merito diceret: Ecce hic per fenestram aspicit; cui in contrariun abtari potuit uaticinium jheremie: uita intrabit per fenestras nostras.

(*Al margen:*) ubi confessa est deuotionem suam sancto presbitero.

HIC JAM OMNEM UELOCITATEM judicans moram ac negotium nequaquam recrastinans omne intemtionis sue dispositum dei famulo reserabit. Ille predam christo prospiciens oportunam, uelut celestis piscator, parat salutaria retia in stagnum anime ejus pretendere sciens quia non sine causa retia tendatur piscibus, ut de uoluptuosis uite hujus gurgitibus in terra uibentium rationauilem piscem extraens; ab elementis mundis hujus emortuum, et carbone illo assatum, quem serafin tulerat de altari in epula resurgentis domini prepráraret, et hoc oportune inportuneque persistens (*al margen:* quantum a beato presbitero fuerat instructa), lectiones congruas; de industria preparabat. Nec ante destitit quam illam amore christi medullitus crapulata, exprobranter audiret; hec musto onerata est.

Per idem tempus quum puella talia gererentur, nec clanculo quid uotis gereret occultaret, cepit mater hanc agoniam spiritualis instantie, non equis aspectare luminibus; sed facibus furoris acensa; frementibus dictis puellam inueitur.

Quid inquid nostre immemor disciplinam, doctrinam patriam aduersaris, et nobe supprestitionis iter incedis? Depone hujus inanis obserbantie studium, ac parentum tuorum uolumtatibus adquiesce; priusquam materne censurae seueritatem persentiens confusionis grauissime uericundiam patiaris.

Si diuinis legibus inbui concupiscis disce ibi scriptum esse: Non alta sapientes; sed humilibus consentientes. Et noli alta sapere; sed time. Et numquid melior sum, quam patribus meis; et non transferens terminos quos statuerunt patres tui.

Sine duuio abraam, ysaac. et jacob omnes que sancti consimiles qui per successionem seminis exempla, nobis conjungii prebuerunt. Peruerse quidem sapit, si quis tantorum patrum mensura transgredi credit. Tali callitate christi uirginem accelerans subplantare tali puelle constantiam refutatur.

Uirgo dixit:

Nicil umquam mici potuit suffragari, ac mei prepositi ceptum ualuit roborare; quam tui sermonis testimonium oportunum. Utique et ego confirmo, non sublimitas sapiendum, sed humiliter consentiendum. Alta quidem sapit; si qua de futuris filiis uel nepotibus cogitando, contra euangelium thesaurizare cupit in terris· Alta sapit; si qua cum cum filiabus syon uoluptuosis elata munilibus; audit dominum increpantem: Exaltate sunt filie syon, et ambulaberunt extento collo; et nutibus oculorum ibant et plaudebant, et in pedibus suis conposito gradu incedebant; et cetera subsequentia que digna supplicia promerentur. Et humilibus illa consentit; si qua mundi gloria abdicata, in anima contristata, et spiritu humilitatis seipsam deo exibet olocaustum. Nec filiorum numerositate superua; singularis cum christo decantat: Respice in me et miserere mei; quoniam unicus et pauper sum ego. Qui enim plus sapit, quam aportet sapere; que utitur hoc mundo quasi mansuro; aut que utitur quasi citius transituro? Quod uero ad calumniam jungis, non meliores nos esse patribus nostris, mea defensio est, contra interpretationis tue opinionem. Uere, quia non sum melior abel, helia helisseo, ac filiis prophetarum, jheremie, daniele, ac tribus pueris.

Postremo ipsa mater domini, gemminoque jhoanne, et quattuor philipi filiabus, que uirginitatis merito prophetarunt. Et centum quadraginta quattuor milibus, que agno jugiter comitantur; utique dum istorum patrum uestigia prosequor; nec ipsis sum melior quorum exemplis informor. Nec eorum statutos limites transfero, quia uirginitatis flores primitius germinarunt. Si istos nostros non abnegas genitores; qui nos per euangelium genuerunt; quomodo eorum castimonie contradicis? Illos sine dubio arguis; quando in me prepositum similem repreendis. Aut illis solis licuit tramitem tradictionis hujus sectari; et nulli de cetero jam liceuit?

Immo uoluntatis dei est, que omnium saluti consulit; meliora non obsistere cupienti, quia acceptionem non nobit personarum. Cujus ueracibus genitrix insolentior reddita deteriora missilia preparans, letalibus telis festinans filiam suam sauciare.

Mater dixit:

Longe, inquid disputationum ambages, et uerborum circuitus flexuosus non mirum si contradictionis excitet ueritati; et rationis ordine dissipato, fraudulentius obiciat questiones.

(Al margen:) de nuptiis.

Paucis agendum est, et summa brebitate dicendum; ut uersuta subtilitas disputationis increpidine constituta; huc illucque nequeat diffugiens euagari. Cursim strictimque objectis; responde si poteris. Aut suscipies nuptias; aut damnabis. Nicil est medium quod cornuatam questionem solita fraude declinans poteris indagare? Qua puella suscipiens uerecundee ita exorsa est.

Uirgo dixit:

Ueritas siquidem propterea nuncupatur; quod nec uerborum angustiis quoartetur nec loquacitatis latitudine fatigetur. Quod si uni orum succumberet sui nominis prerogatibam amitteret. *(Al magen:* adtentius). Utrum uelis latius, utrum brebius disputarem; ueritatem non poteris expugnare. Exigis a me ut aut damnem nuptias; aut celebrem. Et ego secundum dominum; qui non ante interroganti respondit: quam inferret congruam questionem. Interrogabo te unum sermonem. Quem si mici feceris planiorem; tunc demum satisfacere me tuis interrogationibus oporteuit. Uirginitas profitenda est; aut damnanda. Tuis morigerata responsis uelocius respondeto. Cujus profunde questionis obicibus ubique circumhacta; his responsis infremuit.

San Lorenzo del Escorial, 8 de Noviembre de 1908.

Guillermo Antolín O. S. A.
Correspondiente.

(Se continuará).

ADQUISICIONES DE LA ACADEMIA

Durante el segundo semestre del año 1908.

REGALOS DE IMPRESOS

DE SEÑORES ACADÉMICOS DE NÚMERO

Mélida (Ilmo. Sr. D. José Ramón). «La Escultura hispanocristiana de los primeros siglos de la Era». Madrid, 1908.

Oliver y Esteller (Excmo. Sr. D. Bienvenido). «Determinación del territorio de la República del Ecuador confinante con el de la República del Perú». Madrid, 1906.

DE ACADÉMICOS HONORARIOS

Loubat (Excmo. Sr. D. José Florimond, Duque de). «École Française d'Athènes. Bulletin de correspondance hellénique. Extrait. Fouilles de Délos exécutées aux frais de M. le duc de Loubat». Paris, 1904.

«Gesammelte Abhandlungen zur Amerikanischen Sprach-und Alterthumskunde», von Eduard Seler. Berlin, 1908.

Luis Salvador (S. A. el Archiduque de Austria). «Versuch einer Geschichte von Parga». Prag, 1908.

DE CORRESPONDIENTES NACIONALES

Canella Secades (Ilmo. Sr. D. Fermín). «III Centenario de la Universidad de Oviedo». Oviedo, 1908.

Fiter (Sr. D. Joseph). «La exposició histórica de la guerra de la Independencia a Catalunya». Barcelona, 1908.

Gómez Imaz (Sr. D. Manuel). «Sevilla en 1808.—Servicios patrióticos de la Suprema Junta en 1808 y Relaciones hasta ahora inéditas de los regimientos creados por ella, escritas por sus coroneles». Sevilla, 1908.

«Los garrochistas en Bailén (19 de Julio de 1808)». Sevilla, 1908.

González García-Valladolid (Sr. D. Casimiro). «Valladolid.—Sus Grandezas.—Religión, Historia, Ciencias, Literatura, Industria, Comercio y Política», por D. Casimiro González García-Valladolid. Tomos I-III. Valladolid, 1900-1902.

Llabrés y Quintana (Sr. D. Gabriel). «Biblioteca catalana.—Libre de saviesa del Rey en Jacme I d'Aragó». Exemplar número 91. Santander, 1908.

Obanos y Alcalá del Olmo (Sr. D. Federico). «España. Cuadros histórico-marítimos». Madrid, 1908.

Pano y Ruata (Sr. D. Mariano de). «La Condesa de Bureta Doña María Consolación de Azlor y Villavicencio, y el Regente Don Pedro M.ª Ric y Monserrat». Zaragoza, 1908.

Saralegui y Medina (Sr. D. Manuel de). «Cuadros de Historia». Prólogo del Excmo. Sr. D. Juan Catalina García, de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1908.

Valverde Perales (Sr. D. Francisco). «Antiguas ordenanzas de la villa de Baena (siglos XV y XVI)». Cuadernos 36-47. Córdoba, 1908.

DE CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS

Adler (Sr. Elkan Nathan). «Auto de Fé and Jew». Oxford, 1908.

Alonso Criado (Sr. D. Matías). «La República del Paraguay».

Brito Aranha (Sr. D. Pedro W.) «Factos e homens do meu tempo». Tomo III. Lisboa, 1908.

Dodgson (Sr. Eduardo Spencer). «Round Shakespeare's Table», by George Morley. Birmingham, 1908.

«The Source of Keat's. Eve of St. Agnes». Chicago, 1907.

«Der Stil des Macphersonschen Ossian». Von Walther Drechsler. Berlin, 1904.

«The annalist Lucinianus», by Robinson Ellis. London.

«Irish Texts Society». Annual report, 1908.

«Oxford University extension Summer Meeting, 1907». Oxford, 1907.

«British School of Archaeology in Egypt». London, 1907.

«Programme of the Oxford Summer Meeting. Aug. I to Aug. 26, 1907». Oxford.

«Oxford and Its place in National History», by J. A. R. Marriott. Oxford, 1907.

«Assisi and the Early Franciscans», by the Rev. W. Hudson Shaw. Philadelphia, 1907.

«Additions to the Library of the Taylosian Institution. (July 1907-July 1908)». Oxford, 1908.

«Royal Winchester 1908. Characters in the National Pageant and their impersonators». Winchester, 1908.

«The Exhibition of the Royal Academy of Arts MDCCCCVIII». London.

«Winchester National Pageant». Winchester, 1908.

«Egypt Exploration Fund.—Catalogue of and Exhibition of Antiquities exhibited at King's College» (By kind permission of the Council).

«Transactions of the Philological Society 1907-1910». London, 1908.

«Judah Messer Leon's commentary on the «Vetus Logica», by Isaac Husic. Leyden (Holland), 1906.

«The importance of accuracy in the study of Holy Scripture», by the Rev. E. W. Bullinger. London, 1902.

«Giosue Carducci», per Arturo Farinelli. Trieste, 1907.

«Henry Chichele; su vida», por Arthur Duck. Londres, 1699.

«William Hardwicke; su vida», por Hubert Smith-Stanier. Madeley, 1879.

«The Republic of Plato», traducción de Davies y Vaughan. Londres, 1901.

«Aristotelis de Arte Poetica Liber», edición del Doctor Ingram Bywater. Oxford, 1897.

«Bi-lateral Cypher of Francis Bacon», por la señora E. W. Gallup. Londres, 1902.

«Kenilworth Castle», por C. J. Ribton-Turner. Leamington-Spa, 1906.

«Friedrich Nietzsche», por A. R. Orange. Londres, 1906.

«The Nine Witches of Gloucester», por Sir J. Rhŷs. Oxford, 1907.

«List of Visitors to the Oxford Summer Meeting». Oxford, 1907.

«Society for the Preservation of the Irish Language. Report for 1907». Dublin, 1908.

«An Ogam stone at Mounstrussell», por H. S. Crawford y Sir J. Rhys. Dublin, 1908.

«The Annalist Lucinianus», por Robinson Ellis. London, 1908.

«Brasenose College Monograph. VI. Annals», por F. Madan. Oxford, 1809.

«Greek Historical Writing and Apollo», por V. von Wilanowitz-Moellendorff. Oxford, 1908.

«The Riverside Literatura Series», por Clarence Griffin Child. London.

«Herman A. Webster A. R. E. by Miss Lena M. Mc. Cauley». Chicago, 1908.

«Collection of British authors Tauchnitz edition». Leipzig, 1908.

«Géographie de Saône-et-Loire», par Mr. Paul Joanne. Paris, 1906.

«Notre-Dame de l'Épine, son histoire, son pélerinage», par M. le chamoine Puiseux. Chalons-sur-Marne, 1901.

«Guide des monuments d'Autun», par Mr. Joseph Déchelette. Roanne, 1907.

«Hermathena: a series of papers on Literature, Science, and Philosophie», by Members of Trinity College, Dublin. N.° XXXIV.

Fernández Guardia (Sr. D. Ricardo). «Cartas de Juan Vázquez de Coronado, conquistador de Costa Rica». Barcelona, 1908.

Longin (M. Émile). «Notes sur le régiment de la Verne (XVII[e] siècle)». Lons-le-Saunier, 1908.

«Relation lorraine de la bataille de Poligny (19 Juin 1638)». Lons-le-Saunier, 1908.

Marcel (M. Gabriel). «Correspondance de Michel Hennin et de d'Anville». Paris, MDCCCCVIII.

Paso y Troncoso (Sr. D. Francisco). «Fragmentos de la obra

general sobre Historia de los Mexicanos, escrita en lengua náutil por Cristóbal del Castillo á fines del siglo xvi». Florencia (Italia), 1908.

«Destrucción de Jerusalén. Auto en lengua mexicana (anónimo) escrito con letra de fines del siglo xvii». Florencia, 1908. (Ambas obras han sido traducidas por su donante Sr. Paso y Troncoso.)

Schwab (M. Moïse). «L'Univers Israélite». Journal des Principes Conservateurs du Judaïsme. 63e année. N.° 51. Paris, 4 Septembre 1908.

Seler (Sr. Eduard). «Gesammelte Abhandlungen zur Amerikanischen Sprach-und Alterthumskunde», von Eduard Seler.—Erster Band. Berlin, 1902.—Zweiter Band. Berlin, 1904.—Dritter Band. Berlin, 1908.

Seybold (Sr. Christiano Federico). «Zeitschrift für Deutsche Wortforschung herausgegeben», von Friedrich Kluge. X. Band, 2 und 3. September 1908.

Vergara y Velasco (Sr. D. Francisco Javier). «Atlas completo de Geografía Colombiana». Entrega 5.ª Bogotá, 30 de Abril de 1908.

«Capítulos de una historia civil y militar de Colombia». Tercera serie. Bogotá, 1908.

«División territorial vigente. Nomenclátor alfabético». Bogotá, 1908.

DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ayuntamiento de Madrid. «Boletín». Año xii. Números 599-625. Junio-Diciembre de 1908.

«Estadística demográfica». Meses de Mayo y Junio de 1907. Madrid, 1908.

Delegación Regia de Pósitos. «Memoria que eleva al Gobierno de S. M. en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 23 de Enero de 1906, el Delegado Regio Conde del Retamoso». Tomos i-ii. Madrid, 1908.

Dirección general de Aduanas. «Resúmenes mensuales de la Es-

tadística exterior de España». Números 222-227. Mayo-Octubre, 1906-1908.

«Producción y circulación de azúcares, achicoria y alcohol en los trimestres primero-tercero de 1908». Núm. 33. Madrid, 1908.

«Estadística del impuesto de transportes por mar y á la entrada y salida por las fronteras». Números 32-34. Trimestres primero-tercero de 1908.

«Estadística general del Comercio exterior de España en 1907». Primera parte. Madrid, 1908.

Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas. «Estadística de la tributación minera de España correspondiente al año de 1907». Madrid, 1908.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. «Resumen de las observaciones meteorológicas efectuadas durante el año 1907». Núm. II. Madrid, 1908.

Ministerio de Gracia y Justicia. «Estadística de la Administración de Justicia en lo criminal durante el año 1902 en la Península é islas adyacentes». Madrid, 1908.

Tribunal Supremo. «Discurso leído por el Excmo. Sr. D. Eduardo Martínez del Campo en la solemne apertura de los Tribunales celebrada en 15 de Septiembre de 1908». Madrid, 1908.

Relación de los impresos recibidos por el Depósito de libros del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes correspondientes al primer semestre de 1908.

Artiñano y Zuricalday (Ilmo. Sr. D. Arístides). «Jubileo Pontificio de León XIII. Recuerdo de la peregrinación á Roma». Barcelona. Tip. «La Academia». 1903. 4.° mlla. con fotograbados. Un vol.

«El Señorío de Bizcaya histórico y foral». Barcelona. Est. tipográfico «La Peninsular», 1885. 4.° Un vol.

«Boletín Oficial del Ministerio de Ultramar». Años 1874-1880. Tomos VI-XII. Madrid. Imp. Nacional y V.ª é hijos de J. A. García. 4.° mlla. Tres vols. (sólo los de 1875, 1876 y 1877).

Campoamor (Ramón de). «Obras completas». Tomo IV. Teatro. Madrid. Imp. de F. González Rojas. 1902. 4.° mlla. con retrato. Un vol.

Escritores castellanos (Colección de). Madrid. Tip. de la «Revista de Archivos». 1907-1908. 8.° mlla. Cuatro vols.

«Filipinas (Catálogo de la Exposición general de las Islas) celebrada en Madrid el 30 de Junio de 1887». Madrid. Est. tipográfico de Ricardo Fe. 1887. 8.° mlla. Cuatro vols.

Monumentos Arquitectónicos de España. «Toledo», por D. Rodrigo Amador de los Ríos y Villalta. Cuadernos 22 á 26, último de este tomo. Madrid. Imp. de la «Gaceta de Madrid». S. a. Fol. dob. mlla. Cinco cuadernos.

Museo-Biblioteca de Ultramar en Madrid. «Catálogo de la Biblioteca del...» Madrid. Imp. de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos. 1900. 4.° mlla. cartón. Un vol.

Pérez de Guzmán y Gallo (D. Juan). «El Dos de Mayo de 1808 en Madrid». Relación histórica documentada. Madrid. Establecimiento tip. «Sucesores de Rivadeneyra». 1908. 4.° mlla. con láminas y fotograbados. Un vol.

«Presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para el año económico de 1907». Madrid. Est. tip. de los hijos de J. A. García. 1907. Folio. Un vol.

Serrano (R. P. D. Luciano). «Fuentes para la Historia de Castilla», por los PP. Benedictinos de Silos. Tomo I. Colección diplomática de San Salvador de El Moral. Valladolid. 1906. Tip. y Casa editorial Cuesta. 4.° mlla. Un vol.

Simonet (D. Francisco Javier). «Historia de los Mozárabes de España deducida de los mejores y más auténticos testimonios de los escritores cristianos y árabes». Madrid. Est. tip. de la Viuda é hijos de M. Tello. 1897-1903. 4.° mlla. Un vol.

Soldevilla (Fernando). «El Año Político». 1906. Año XII. Madrid. Imp. de Ricardo Rojas. 1907. 4.° mlla. Un vol.

Varios. «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». Tercera época. Año XI. (1907). Julio á Diciembre inclusive. Cuadernos 7.°-12.° inclusive. Madrid. Tip. de la «Revista de A. B. y M.» 1907. 4.° mlla. con láms. (Dos ejemplare.) Dos vols.

«Vida Marítima». Madrid. Año VII. Números 232-249. Junio-Noviembre de 1908.

Relación de impresos remitidos por el Depósito de libros del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, procedentes del cambio internacional.

Abbaye de Maredsous. «Revue Bénédictine». Paris-Fribourg. XXV^e année. N^os 2-3. Avril-Juillet 1908.

Académie Royale d'Archéologie de Belgique. «Bulletin». Numeros I-II. Anvers, 1908.

«Bulletin de la Commission Royale d'Histoire». Tome soixante-dix-septième. 1^er Bulletin. Bruxelles, 1908.

«Annales». 5^e série. Tome X. 1^e et 2^e livraison. Anvers, 1908.

Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique. «Bulletin de la Classe des Lettres et des Sciences Morales et Politiques et de la Classe des Beaux-Arts». N^os 1-2. Bruxelles, 1908.

American Philosophical Society. Philadelphia. «Proceedings». Vols. XLVI-XLVII. N^os 187-188. October-December 1907-January-April 1908.

Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata. «Biografía del Doctor Guillermo Rawson», por el Dr. Jacob Larrain. La Plata, 1893.

Bibliothèque Nationale. Paris. «Catalogue de l'Histoire de l'Amérique», par George A. Barringer. N° III. Paris, 1907.

Instituto Smithsoniano de Washington. «Annual Report of the American Historical Association». Vol. II. Washington, 1907.

«Report on the progress and condition of the V. S. National Museum for the year ending June 30, 1907». Washington.

«The American Journal of Philology». Vol. 28. Whole. N° 112. October-December 1907. Vol. 29. N° 1-2. January-June, 1908.

«A Financial History of Maryland (1789-1848», by Hug Sisson Hanna. Baltimore, 1907.

«Apprenticeship in American trade unions», by James M. Motley. Baltimore, 1907.

«Antiquities of the Upper Gila and salt river Valleys in Arizona and New Mexico», by Walter Hough. Washington, 1908.

«Smithsonian Miscellaneous Collections». Vol. L (Quarterly Issue, vol. IV). Vol. LII. Part. I (Quarterly Issue, vol. V). Washington, 1908.

«Nomenclature of some Cambrian cordilleran formations», by Charles D. Walcott. Washington, 1908.

«Smithsonian exploration in Alaska 1907 in search of pleistocene fossil vertebrates», by Charles W. Gilmore. Washington, 1908.

«Cambrian Geology and Paleontology», by Charles D. Walcott. Washington, 1908.

«Smithsonian contributions to knowledge». Vol. XXXIV. Washington, 1907.

Ministère de l'Instruction publique et des Beaux-Arts. «Nouvelles Archives des missions scientifiques et littéraires». Tome XIV. Fasc. III. Paris, 1907.

R. Accademia delle Scienze di Torino. «Atti». Vols. XLII-XLIII. Disp. 12-15. 1906. 1ª-10. 1907-1908. Torino, 1908.

«Osservazioni meteorologiche fatte nell' anno 1907 all' Osservatorio della R. Università di Torino». Torino, 1908.

Società Reale di Napoli. «Rendiconto delle tornate e dei lavori dell' Accademia di Archeologia, Lettere e Belle Arti». Nuova serie. Anno XXI. Gennaio-Dicembre. Napoli, 1908.

Société Archéologique de Bordeaux. Tome XXVI (table systématique des matières). Tome XXVIII. 1er fasc. Bordeaux, 1906.

Société Archéologique du Midi de la France. Toulouse. «Bulletin». (Nouvelle série.) Nº 37. Séances du 15 Novembre 1907 au 15 Juillet 1907. Toulouse, 1907.

Société des Bollandistes. Bruxelles. «Analecta Bollandiana». Tomus XXVII. Fasc. III-IV. Bruxellis, 1908.

Société Dunkerquoise pour l'encouragement des Sciences, des Lettres et des Arts. «Mémoires». Quarante-cinquième volume. Dunkerque, 1907.

Société de Géographie. Paris. «La Géographie». Bulletins.

Tome XVII. Nos 1-6. 15 Janvier-15 Juin. Tome XVIII. Numeros 1-3. 15 Juillet-15 Septembre 1908.

Société «Les Amis des Sciences et Arts» de Rochechouart. Bulletin». Tome XVI. N° II. Rochechouart, 1907.

Université d'Aix-en-Provence. «Annales de la Faculté de Droit». Tome I. Nos 3-4. Juillet-Décembre 1907.

Université de Toulouse. «Revue des Pyrénées». 1er et 2me trimestres 1907.

«Annales du Midi (Revue de la France Méridionale)». Vingtième année. Nos 77 et 78. Janvier-Avril, 1908.

«Les origines de la bibliothèque de l'Université de Toulouse». Toulouse, 1908.

University of Texas. «Bulletin». N° 91. March 15. N° 94. August 1, 1907.

«Catalogue of the University of Texas, 1907-1908». (Department of Medicine.) February, 1908.

Wisconsin Academy of Sciences, Arts, and Letters. Madison. «Transactions». Vol. XV, part II. 1907.

DE GOBIERNOS EXTRANJEROS

Dirección general de Estadística municipal de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina). «Boletín mensual». Año XXII. Números 4-10. Abril-Octubre 1908.

«Anuario Estadístico de la ciudad de Buenos Aires». Año XVII. 1907». Buenos Aires, 1908.

Estadística municipal de la ciudad de Santa Fe (República Argentina). «Boletín». Año VII. Números 27-28. Abril-Septiembre 1908.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES NACIONALES

Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa. Barcelona. «Revista». Año XII. Núm. 56. Abril-Junio de 1908.

Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón. Baleares.

«Revista de Menorca». Año XII (quinta época). Tomo III. Cuadernos VI-X. Junio-Octubre 1908.

Centre Excursionista de Catalunya. Barcelona. «Butlletí». Any XVIII. Números 158-164. Març-Setembre 1908.

«Acta de la sessió inaugural de 1907 á 1908». Barcelona, 1908.

Centre Excursionista de la comarca de Bages. Manresà. »Butlletí». Any IV. Números 21-25. 15 Matj-10 Desembre 1908.

Centre Excursionista de Lleyda. «Butlletí». Any I. Números 4-5. Abril-Maig 1908.

Centro de la Unión Ibero-Americana en Vizcaya. «Memoria correspondiente al año de 1907». Bilbao, 1908.

Centros comerciales hispano-marroquíes. Barcelona-Madrid. «Reglamento del 2.° Congreso Africanista que se celebrará en Zaragoza. 1908». Barcelona, 1908.

Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense. «Boletín». Tomo III. Números 62-63. Mayo-Agosto 1908.

Cuerpo de Artillería. «Al Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guzmán, el Cuerpo de Artillería». Madrid, 24 de Junio de 1908.

Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. «Anuario (Curso de 1907-1908)». Madrid, 1908.

«Laboratorio central para ensayo de materiales de construcción». Madrid, 1908.

Institución Libre de Enseñanza. Madrid. «Boletín». Año XXXII. Números 579-583. 30 Junio-31 Octubre 1908.

Instituto Central Meteorológico. Madrid. «Resumen de las observaciones meteorológicas efectuadas en la Península y algunas de sus islas adyacentes durante el año 1906». Madrid, 1908.

Instituto general y técnico de Teruel. «Memoria correspondiente al curso de 1905 á 1906». Teruel, 1907.

«Memoria correspondiente al curso de 1906 á 1907». Teruel, 1908.

Instituto general y técnico de Vitoria. «Memoria del curso de 1907 á 1908». Vitoria, 1908.

Liga Marítima Española. Madrid. «Boletín Oficial». Año VIII. Números 48-50. Mayo-Octubre 1908.

«Vida Marítima». (Órgano de propaganda de la Liga Marítima Española.) Madrid. Año VII. Números 234-251. 30 Julio-20 Diciembre 1908.

Patronato Real para la Represión de la trata de blancas. Madrid. «Boletín». Año II. Números 12-16. Junio-Octubre 1908.

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. «Boletín». Segunda época. Números 6.°-7.° Madrid, 30 Junio-30 Septiembre 1908.

Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. «Boletín». Año VIII. Números 30-31. Abril-Septiembre 1908.

«Discursos leídos en la recepción pública de D. Salvador Sanpere y Miquel el día 14 de Junio de 1908». Barcelona.

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. «Revista». Tomo VII. Núms. 1-3. Julio-Septiembre. Madrid, 1908.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. «Obstáculos que se oponen en España al desarrollo de las iniciativas individuales y sociales». Memoria premiada con *accésit* por dicha Real Academia en el curso ordinario de 1905, escrita por D. Gustavo la Iglesia y García. Madrid, 1908.

Real Academia Española. «Discursos leídos en la recepción pública del Ilmo. Sr. D. Melchor de Palau el día 22 de Noviembre de 1908». Madrid, 1908.

«Discursos leídos en la recepción pública del Rvdo. P. Luis Coloma el día 6 de Diciembre de 1908». Madrid, 1908.

Real Academia de Medicina. Madrid. «Anales». Tomo XXVIII. Cuadernos 2.°-3.° 30 Junio 1908.

Real Sociedad Geográfica. Madrid. «Boletín». Sumario: Tomo L. Trimestres segundo-tercero de 1908.

«Revista de Geografía colonial y mercantil publicada por la Sección de Geografía comercial» (Órgano oficial de la Sección Colonial del Ministerio de Estado). Tomo V. Números 6.°-10. Junio-Octubre 1908.

Sociedad Castellana de Excursiones. Valladolid. «Boletín». Año VI. Números 66-71. Junio-Noviembre 1908.

Sociedad Española de Salvamento de Náufragos. Madrid. «Boletín». N.os CCLXXIX-CCLXXXIII. 1.° Julio-1.° Noviembre 1908.

Sociedad General Azucarera de España. «Memoria para la Junta general de accionistas que se ha de reunir en Madrid el día 26 de Noviembre de 1908. Madrid.

Societat Arqueológica Luliana. Palma (Baleares). «Bolletí». Any XXIV. Tomo XII. Números 340-345. Juriol-Desembre 1908.

Universidad Central de España. «Memoria del curso de 1906 á 1907, y Anuario del de 1907 á 1908». Madrid, 1908.

«Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1908 á 1909», por el Dr. D. Francisco Criado y Aguilar. Madrid, 1908.

(Facultad de Filosofía y Letras.) «El concepto actual de la Geografía», por D. Ramón Velasco Pajares. Madrid, 1908.

«La Raza Blanca y la Raza Amarilla», por D. Germán Latorre Setién. Madrid, 1908.

«Organización Municipal de Madrid en la Edad Media», por D. Eduardo Pérez y Agudo. Madrid, 1907.

«Erotismo (estudio sociológico)», por Manuel Hilario Ayuso. Madrid, 1908.

«Significación arqueológica del Arte heteo», por D. Narciso José de Liñán y Heredia. Madrid, 1908.

«Alonso Sánchez, sus viajes y embajadas», por D. Manuel Villarreal Pérez. Sevilla, 1907.

«Valdés Leal y sus discípulos», por D. Celestino López y Martínez. Madrid, 1908.

«Investigaciones sobre metodología geográfica», por D. Rafael Ballester y Castell. Madrid, 1908.

«Estudio histórico sobre la religión del Imperio de los Incas», por D. Mariano de la Paz Gómez y Rodríguez. Madrid, 1907.

Universidad de Granada. «Memoria correspondiente al curso académico de 1907 á 1908». Granada, 1908.

Universidad Literaria de Oviedo. «Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1908 á 1909, por el Dr. D. Enrique Fernández y Echavarría». Oviedo, 1908.

Universidad Literaria de Salamanca. «Memoria sobre el estado de la instrucción en esta Universidad y Establecimientos de enseñanza de su distrito correspondiente al curso académico de 1906 á 1907, y Anuario para el de 1907 á 1908». Salamanca, 1908.

«La Crisis de la Universidad. Oración inaugural del curso académico de 1908 á 1909, leída por el Dr. D. Domingo Miral». Salamanca, 1908.

Universidad Literaria de Santiago. «Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1908 á 1909», escrito por el Dr. D. Eduardo García del Real, Catedrático de Medicina». Santiago, 1908.

Universidad Literaria de Sevilla. «Discurso leído en la solemne apertura del curso de 1908 á 1909, por el Dr. D. Teodoro Peña Fernández». Sevilla, 1908.

Universidad Literario de Valladolid. «Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1908 á 1909», por el Dr. D. Laureano Díez Canseco. Valladolid, 1908.

«Datos Estadísticos de la Enseñanza en el curso de 1906 á 1907, y Anuario del curso de 1907 á 1908». Valladolid, 1908.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES EXTRANJERAS

Academia Cearense. Ceará (Brazil). «Revista», Tomo XIII. Ceará-Fortaleza, 1908.

Academia Nacional de la Historia. Venezuela. «Discursos leídos en la recepción pública del Sr. Dr. Julio Calcaño el día 15 de Noviembre de 1908». Caracas.

Académie Impériale des Sciences de St.-Pétersbourg. «Bulletin». VI^e série. N^os 11-17. Juin-Décembre 1908.

Académie des Inscriptions et Belles Lettres. Paris. «Comptes rendus des séances de l'année 1908». Bulletin d'Avril-Juillet.

Académie Royale d'Archéologie de Belgique. «Bulletin». N° III. Anvers, 1908.

«Annales». 5^e série. Tome X. 3^e livraison. Anvers, 1908.

Académie Royale de Belgique. «Bulletin». N^os^ 3-5. Bruxelles, 1908.

«Commission Royale d'Histoire. Chartes du Chapitre de Sainte-Waudru de Mons», par Léopold Devillers. Tome troisième. Bruxelles, 1908.

«Table chronologique des chartes et diplômes imprimés concernant l'histoire de la Belgique», par MM. S. Bormans et J. Halkin. Tome xi (première partie). Bruxelles, 1907.

Académie Royale des Sciences et des Lettres de Danemark. Copenhague. «Mémoires». 7^e^ série. N° 2. Copenhague, 1908.

«Bulletin». N^os^ 2-3. Copenhague, 1908.

Académie des Sciences de Cracovie. «Bulletin international». N° 5. Mai 1908.

Archivo y Biblioteca Nacional de Honduras. Tegucigalpa. «Revista». Tomo iv. Entregas v-xii. Tegucigalpa, 1908.

Association internationale des Académies. Leyde. «Encyclopédie de l'Islam. Dictionnaire géographique, ethnographique et biographique des peuples musulmans». 2^me^ livraison. Paris-Leyde, 1908.

Biblioteca Nacional de Honduras. Tegucigalpa. «Por la Justicia y por la Verdad. El arbitraje entre Honduras y Nicaragua». Tegucigalpa, 1908.

«Orientación de la política Ibero-Americana». Madrid, 1906.

«Resumen de los alegatos y pruebas presentados á S. M. el Rey D. Alfonso XIII, árbitro en la cuestión de límites pendiente entre ambas Repúblicas». Madrid, 1906.

«Límites entre Honduras y Nicaragua. Réplica al alegato de Nicaragua presentada á S. M. C. el Rey de España en calidad de árbitro por los Representantes de la República de Honduras». Madrid, 1905.

Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze. Italia. «Bollettino delle pubblicazioni italiane ricevute per diritto di Stampa». Numeros 90-95. Giugno-Novembre 1908.

Cambridge University Library. «Report of the Library Syndicate for the ending December 31, 1907». Cambridge, 1908.

Canadian Institute. Toronto. «Transactions». Vol. viii. Part 2. N° 17. September, 1906.

Catholic University of America. Washington. «The Catholic University Bulletin». Vol. xiv. Nº 7. October 1908.

Centro de Sciencias, Letras e Artes de Campinas. S. Paulo (Brazil). «Revista». Annos vi-vii. Fascs. 4, 1-2. Junho 1908.

Commission polaire internationale. «Sessions de 1908. Procès-verbaux des séances». Bruxelles, 1908.

Faculté des Lettres de Bordeaux et des Universités du Midi. «Bulletin Italien». xxx^e année. Tomes vii-viii. N^os 3-4. Juillet-Décembre 1908.

«Bulletin Hispanique». xxx^e année. Tome x. Nº 3-4. Juillet-Décembre 1908.

«Revue des Études Anciennes». Paris. xxx^e année. N^os 3-4. Juillet-Décembre 1908.

Faculty of Political Science of Columbia University. New-York. «Political Science Quarterly». Vol. xxiii. N^os 3-4. September-December, 1908.

Historical Society of Pennsylvania. Philadelphia. «The Pensylvania Magazine of History and Biographie». Vol. xxxi. Nº 124. October 1907. Vol. xxxii. N^os 125-127. January-July 1908.

Historisch-Philosophischen Vereine zu Heidelberg. «Neue Heidelberger Jahrbücher». Band xv. Heidelberg, 1908.

Historischen und antiquarischen Gesellschaft zu Basel. «Basler Zeitschrift für Geschichte und Altertumskunde». viii. Band. 1. Heft. Basel, 1908.

Institut Égyptien. Le Caire. «Bulletin». Cinquième série. Tome 1^er (second fascicule). Juin 1908.

«Mémoires». Tome v. Le Caire, 1908.

Instituto do Ceará. «Revista». Anno xxii. Tomo xxii. 1.º e 2.º trimestres. Fortaleza, 1908.

Instituto Historico e Geopraphico Brazileiro. «Revista». Tomo lxix. 1906. Parte ii. Rio de Janeiro, 1908.

«Genese e progressos da Imprensa Periodica no Brazil». Parte i. Rio de Janeiro, 1908.

«Annaes da Imprensa Periodica Brazileira». Parte ii. Vol. i. Rio de Janeiro, 1908.

Instituto Histórico del Perú. Tomo II. Trimestre IV. Lima, 1908.

Instituto Médico de Sucre Bolivia. «Revista». Año III. Tomo II. Números 21 y 22. Mayo 1908.

Instituto Paraguayo. Asunción. «Revista». Año X. Núms. 60-61. Asunción del Paraguay, 1908.

Internationalen Kongresses für historiche Wissenschaften. Berlin. «Programm». Berlin. August 1908.

Königlich Bayerischen Akademie der Wissenschaften. München. «Studien zu Arnobius», von Karl Meiser. München, 1908.

«Neue Bruchstücke aus «Weingartener» Itala-Handschriften», von Paul Lehmann. München, 1908.

«Über einige Vorbilder für Klopstocks Dichtungen», von Franz Muncker. München, 1908.

Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften. Berlin. «Sitzungsberichte». 1908. XXIV-XXXIX. 7 Mai-30 Juli. Berlin, 1908.

Koninklijke Akademie van Wetenschapen te Amsterdam. «Der Westgothische Paulus», van Max Conrat. Amsterdam, November 1907.

«Altindische Zauberei Darstellung der Altindischen «Wunschopfer», van W. Caland. Amsterdam, Maart 1908.

«Zur lexicologie des Altostfriesischen», von W. L. Van Helten. Amsterdam, October 1907.

«Studies about the Kathāsaritsāgara», by J. S. Speyer. Amsdam, Januari 1908.

«Ad Conventum Hagensem de publica Pace». Amstelodami MCMVIII.

Municipalité d'Alexandrie (Égypte). «Rapport sur la marche du service du Musée pendant l'Année 1907». Alexandrie, 1908.

Museo Nacional de México. «Anales». Segunda época. Tomo V. Números 3-8. México, 1908.

Museu Ethnologico Português. Lisboa. «O Archeologo Português». Vol. XIII. N.os 1 a 6. Janeiro á Junho 1908.

Real Associação dos Architectos Civis e Archeologos Portuguezes. Lisboa. «Boletim». Quarta série. Tomo XI. N.os 6-7. Lisboa, 1908.

R. Accademia della Crusca. Firenze. «Atti» (Anno accademico 1906-1907). Adunanza pública del 12 Gennaio 1908. Firenze.

Reale Accademia dei Lincei. Roma. «Atti». Notizie degli scavi di antichità. Anno CCCIV. Serie quinta. Volume IV. Fascicolos 11-12. Roma, 1907. Anno CCCV. Volume V. Fascicolos 1-8. Roma, 1908.

«Rendiconti della clase di scienze morali, storiche e filologiche». Serie quinta. Vol. XVII. Fascicolos 1-6. Roma, 1908.

«Rendiconto dell'adunanza solenne del 7 Giugno 1908 onorata dalla presenza di sua Maestà il Ré». Vol. II. Roma, 1908.

R. Deputazione di Storia Patria. Parma. Archivio Storico per le provincie Parmensi». Nuova serie. Vol. VIII. Anno 1908.

Reale Deputazione Veneta di Storia Patria. «Nuovo Archivio Veneto». Periodico storico trimestrale. Tomo XV. Parte II. Venezia, 1908.

Reale Società Romana di Storia Patria. Roma. «Archivio della». Vol. XXI. Fascicolos 1-3. Anno 1908.

Royal Historical Society. London. «Transactions». Third Series. Vol. II. London, 1908.

Royal Irish Academy. Dublin. «Proceedings». Vol. XXVII. Section c. N° 5 and Appendix. July. N^os^ 6-8. August 1908.

Sociedad Geográfica Sucre (Bolivia). «Boletín». Año IX. Tomo VII. Números 81-90. Febrero-Agosto 1908.

Sociedad de Geografía de Lisboa. «Boletim». 26.ª serie. N^os^ 4-8. Abril-Agosto 1908.

«A riqueza petrolifera d'Angola», por João Carlos da Costa. Lisboa, 1908.

Sociedade Scientifica de São Paulo (Brazil). «Revista». Vol. II. N^os^ 9-12. Setembro-Dezembro 1907. Vol. III. N^os^ 1-8. S. Paulo, 1908.

Società Messinese di Storia Patria. Messina. «Archivio Storico Messinese». Anno IX. Fascs. 1-2. 1908.

Società di Storia, Arte, Archeologia della provincia di Alessandria. Italia. «Rivista». Anno XVII. Fascs. 30 (serie II) y 31. Aprile-Settembre 1908.

«Gli Statuti inediti di Rosignano». Fasc. 16. Alessandria, 1908.

Società di Storia Patria per la Sicilia Orientale. Catania. «Archivio Storico per la Sicilia Orientale». Periodico quadrimestrale. Anno v. Fasc. 2. 1908.

Società Storica Lombarda. Milano. «Archivio Storico Lombardo». Serie quarta. xxxv. Fascs. 18-19. 30 Giugno-30 Settembre 1908.

Société d'Archéologie de Bruxelles. «Annales» (Mémoires, rapports et documents). Tome vingt-deuxième. Livraison I-II. Bruxelles, 1908.

Société des Études Juives. Paris. «Revue des Études Juives» (publication trimestrielle). Tome LVI. Nos 111-112. 1er Juillet-1er Octobre 1908.

Société de Géographie et d'Archéologie d'Oran. «Bulletin». 31e année. Tome XXVIII. Fasc. CXV (2e trimestre). Juin. Fascicule CXV (3e trimestre). Septembre 1908.

Société d'Histoire Diplomatique. Paris. «Revue». Vingt-deuxième année. Nos 3-4. Paris, 1908.

Société d'Histoire à Utrech. «Bijdragen en Mededeelingen van het Historisch Genootzschap». Amsterdam, 1908.

«Jacobus Traiecti alias Voecht narratio de inchoatione domus clericorum in Zwollis». Amsterdam, 1908.

Société Historique Algerienne. Alger. «Revue Africaine». Cinquante-deuxième anné. N° 269. 2e trimestre 1908.

Société des Langues Romanes. *Montpellier.* «*Revue*». *Tome* LI (VIe série). Nos 2-5. Mars Octobre 1908.

Société Nationale des Antiquaires de France. Paris. «Bulletin» (Publication trimestrielle). 2e-3e trimestre. Paris, 1908.

«Mémoires» (Fascicule supplémentaire). Septième série. Tome septième. Paris MDCCCCVIII.

«Mettensia». v. (Fascicule supplémentaire.) Paris, 1908.

Société Royale des Antiquaires du Nord. Copenhague. «Mémoires». Nouvelle série. Copenhague, 1907.

Universidad de Friburgo (Suiza). «Programme des cours». Semestre d'été. 28 Avril-24 Juillet 1908. Semestre d'hiver. 20 Octobre-26 Mars 1908-1908. Fribourg, 1908.

«Autorités, Professeurs et Étudiants». Semestre d'hiver et semestre d'été. Fribourg, 1908.

«Marie dans le dogme de l'église anténicéenne», par E. Neubert. Paris, 1908.

«Contribution a l'étude des cours d'eau du Plateau Fribourgeois», par Laurent-Joseph Romain. Dijon, 1908.

«Les bibliothèques publiques dans l'ancienne Rome et dans l'empire romain», par André Langie. Fribourg, 1908.

«Étude sur l'emploi, comme condensateur, d'éléments électrolytiques à électrodes d'aluminium», par Jean de Modzelewski. Fribourg, 1908.

«La morale de Sénèque et le néo-stoïcisme», par Charles Burnier. Lausanne, 1908.

«Attila, poema franco-italiano di Nicola da Casola», per Giulio Bertoni. Friburgo, 1907.

«Zur Kenntnis der Katalyse in heterogenen Systemen. Die Zersetzung des Chromochlorürs an Platinblech», von Dr. Kasimir Jablczynski. Freiburg, 1908.

«Über das unterschiedliche Verhalten der drei Toluidine gegenüber Mucobrom-und Mucochlorsäure und deren Estern», von Ludwig Mathias. Berlin, 1907.

«Contribution a l'étude des dérivés du Triphényl-& du Diphénylnaphtylmethane», par Jean Rosanow. Fribourg, 1908.

«Recherches sur l'influence des grouqes méthylés sur les propriétés tinctoriales de quelques colorants basiques de la série de la rosaniline», par Alexandre Kolenew. Fribourg, 1908.

«Die Kultusfreiheit und die Kultuspolizei im Bunde und in den Rantonen», von Franz Freuler. Stans, 1908.

«Die Nacherbschaft nach dem schweizerischen Zivilgesetzentwurfe», von Adolph Suter. Freiburg (Schweiz), 1908.

«Die Bacillariaceen von Freiburg und Umgebung», von Eduard Motschi. Freiburg, 1908.

«Kultus in Zürich», von Eduard Wymann. Zürich, 1907.

«Bevölkerungsstatistik in der Stadt und Landschaft Nürnberg in der ersten Hälfte des 15. Jahrhunderts», von Caspar Ott. Berlin, 1907.

«Uber die Röntgenlumineszenz der Calciumwolframate und einiger anderer röntgenlumineszierender Körper», von Dr. Walter Leowinthal. Freiburg, 1908.

«Über die Abspaltung von Kohlenmonoxyd aus organischen Verbindungen», von Dr. Boleslaw von Siemiradzki. Freiburg, 1908.

«Der Verpfründungsvertrag nach dem Gesetzes-Entwurf betreffend Ergänzung des chweiz. Z. G. B.», von A. Clansen. Basel, 1908.

Universidad de Santiago de Chile. «Anales de la Universidad». Año 65.° Tomos CXX-CXXI. Setiembre-Diciembre 1907. Tomo CXXII. Año 66.° Enero-Agosto 1908.

Universidad de Strasburgo. «Der geistliche Streit, ein mittelhochdeutsches Gedicht, hergestellt un erläutert», von Fritz Hoepfinger. Strassburg, 1907.

«Das Werk der Maler Victor und Heinrich Duenwege und des Meisters von Kappenberg», von W. Kaesbach. Munster, 1907.

«Frauenlobs Gelehrsamkeit. Beiträge zu seinem Verständnis», von Joseph Kron. Strassburg, 1908.

«Die deutsche anakreontische Dichtung des 18. Jahrhunderts. Ihre Beziehungen zur französischen und zur antiken Lyrik», von Friedrich Ausfeld. Strassburg, 1907.

«Die Jñāta-Erzählungen in sechsten Anga des Kanons der Jinisten», von Wilhelm Hüttemann. Strassburg, 1907.

«Die lateinischen Zitate in den Dramen der wichtigsten Vorgänger Shakespeares», von Alfred Dorrinck. Strassburg, 1907.

«Die haggadischen Elemente im erzählenden Teil des Korans», von Israel Shapiro. Berlin, 1907.

«Uber das Verhältnis der Handschriften D und G von Wolframs Parzival», von Ernst Stadler. Strassburg, 1906.

«Die Anfänge der französisch-niederlandischen Portrattafel», von Karl Westendorp. Koln, 1906.

«Der geschichtsphilosophische Standpunkt Schleiermachers zur Zeit seiner Freundschaft mit den Romantikern», von Georg Wehrung. Strassburg, 1907.

«Organisation und Geschaftsordnung der elsässischen Landständeversammlungen und ihr Verhältnis zu Frankreich nach dem westfälischen Frieden nebst einem Verzeichniss der Ständetage», von Friedrich Wilhelm Müller. Strassburg.

«Der Klerus im mittelenglischen Versroman», von Richard Kahle. Strassburg, 1906.

«Die Politik Strassburgs während des bischöflichen Krieges (1592-93)», von Oskar Ziegler. Leipzig, 1906.

«De Gregorii Nazianzeni orationibus funebribus», scripsit Xaverius Hürth. Argentorati MCMVI.

«Studia Tulliana ad Oratorem pertinentia», scripsit Petrus Reis. Argentorati MCMVI.

«Strassburger Kapitelstreit un Bischöflicher Krieg», van Eduard Gfrörer. Strassburg, 1905.

«Die historischen Angaben in Aelius Aristides Panathenaikos auf ihre Quellen untersucht», von Eugan Beecke. Strassburg, 1905.

«De pseudo-Luciani amoribus», scripsit Robertus Bloch. Argentorati MCMVII.

«Die symbolische Derstellung der Auferstehung in der frühchristlichen Kunst», von Otto Schönewolf. Leipzig, 1907.

«Geschichte der Gottesbeweise im Mittelalter bis zum Ausgang der Hochscholastik», von Georg Grunwald. Münster, 1907.

«Plutarch von Chaeronea un die Rhetorik», von Robert Jeuckens. Strassburg, 1907.

«Erstes Kapitel. Die Rede auf den Köning Helios», von Georg Mau. Leipzig, 1906.

«Über das Rhetorische System des Dionys von Halikarnass», von Emil Kremer. Strassburg, 1907.

«Lesbonactis sophistae quae supersunt ad fidem librorum manuscriptorum edita et commentariis instructa», scripsit Fredericus Kiehr. Argentorati MCMVI.

«Robert Biquet's, *Lai du Cor*, mit einer Einleitung über Sprache und Abfassungszeit», von Heinrich Dörner. Strassburg, 1907.

«Königshofen als Choralist», von Dr. F. X. Mathias. Strassburg, 1907.

Université de Lund (Suède). «Historiska Studier», Tillägnade Professor Harald Hjärne. Upsala & Stockholm, 1908.

Université Royale d'Uppsala. Suède. «Scriptores Rerum Svecicarum Medii Aevi». Tomus I-II. Tomi III. Sectio prior et Sectio posterior. Annos MDCCCXVIII-MDCCCLXXI.

«Apparatus and Historiam Sveo Gothicam, quo Monumentorum et Scriptorum, presertim Antiquiorum, hanc illustrantium, cognitio datur». Holmiæ, MDCCLXXXII.

«Corpus Iuris Sueo-Gotorum Antiqui». Volumes I, II et III. 1827, 1830 et 1834. Stockholm.

«Studier i Vadstena kloster och birgittinordens historia intill midten af 1400 = talet». Upsala, 1905.

«Codices arabici, persici et turcici bibliothecæ regie Universitatis Upsaliensis». Lundæ, MDCCCXLIX.

«Bidrag till Biskop Hans Brasks Lefnadsteckning». Stockholm, 1904.

«Bevillningsutskott vid Frihetstidens Riksdagar». Upsala, 1906.

«Till Visby stads äldsta historia». Upsala, 1898.

«Th. Mommsens teori om Romerska». Upsala, 1895.

«Sverges Yttre Politik». Upsala, 1905.

«Sverige och Frankrike under nordiska kriget och Spanska successionskrisen Åren 1700-1701». Upsala, 1905.

«Bidrag till den kanoniska rättens historia i Sverige». Stockholm, 1905.

«Magnus Dureels negotiation i Köpenhamn 1655-57». Göteborg, 1901.

«Priscillianus och den äldre priscillianismen». Upsala, 1902.

«Beiträge zur geschichte Sardiniens und Corsicas in ersten punischen Kriege». Upsala, 1906.

Gustaf Vasas utrikespolitik med afseende på Handeln». Stockholm, 1907.

«Bidrag till svenska gref-och Friherreskapens historia 1561-1655». Stockholm, 1885.

«Bidrag till historien om drottning Kristinas afsägelse och Riksdagen 1654». Stockholm, 1887.

«Bidrag till Kännedomen om Cisterncienserordem i Sverige». Gefle, 1899.

«L'Extrême Orient dans la littérature et la cartographie de l'Occident des XIII^e, XIV^e et XV^e siècles». Göteborg, 1907.

«Den helige Bernhard och Abalard en dogmhistorisk studie». Lund, 1898.

«Hertig Karl och Sigismund 1597-1598». Göteborg, 1906.

«Karl XII:s Krig i Norge 1716». Upsala, 1883.

«De gente patricia Claudiorum Nonnulla». Upsaliæ, MDCCCXCVIII.

«Den svenska reformationstidens allmänna statsrättsliga idéer». Stockholm, 1900.

«Nils Bielke och det svenska kavalleriet 1674-1679». Stockholm, 1883.

«Sverges Förhållande till Danmark 1788-89». Upsala, 1898.

«Om Riksföreståndarskap enligt sveriges och Norges Grundlagar». Upsala, 1892.

«Sveriges politik mot polen 1630-1635». Upsala, 1901.

«Hertig Karls Furstendöme under aren 1568-1591». Sundsvall, 1833.

«Svenska Rådets historia till år 1306». Upsala, 1904.

«Bidrag till kännedom on ingermanlands historia och Förvaltning. I (1617-1645)». Upsala, 1889.

«Om den svenska kyrkoreformationen uti ingermanland». Upsala, 1900.

«Historiska studier». Tillägnade Professor Harald Hjärne. Upsala & Stockholm, 1908.

«Schweden». Stockholm, 1906.

«Bibliographia Linnaeana». Partie I. Livraison I. Upsala, 1907.

«Les maisons souveraines de l'Europe». Livraison 1 (Anhalt-Autriche). 2 (Autriche). 3 (Bade-Bavière). 4 (Bavière, Belgique, Bonaparte). 5 (Bonaparte, Bourbon: Branche du Chef et Deux-Siciles). 6 et 7 (Bourbons: Deux-Siciles, Parme et Orléans, Bragance). 8, 9 et 10 (Bragance, Bulgarie, Danemark, Espagne, Grande-Bretagne et Irlande, Grèce, Hano-

vre). 11 (Hesse). 12 et 13 (Hesse, Holstein, Italie. Liechtenstein). 14 et 15 (Lippe, Luxembourg, Mecklembourg-Schwérin, Mecklembourg-Strélitz). 16 et 17 (Monaco, Monténégro, Oldenbourg, Pape, Pays-Bas, Portugal). 18, 19 et 20 (Portugal, Prusse, Reuss: Ligne aînée et ligne cadette, Roumanie, Russie). 21, 22 et 23 (Russie, Saxe-Weimar-Eisenach, Saxe-Meiningen-Hildbourghausen, Saxe-Altenbourg, Saxe-Cobourg-et-Gotha, Saxe-Royale). 24, 25, 26 et 27 (Saxe-Royale, Schaumbourg-Lippe, Schwarzbourg-Sondershausen, Schwarzbourg Rudolstadt, Serbie, Suède et Norvège, Waldeck, Wurtemberg. (Appendice, titre, etc.) Stockholm, 1899.

«Bref och skrifvelser af och till Carl von Linné». Del. I-II. Stockholm, 1908.

«Linnéporträt». Stockholm, MCMVII.

«Nicaraguan antiquities», by Carl Bovallius. Stockholm, 1886.

«La Suède pittoresque». Stockholm, 1907.

«Festskrift med anledning af Konung Oscar II». Upsala, 1897.

«La civilisation primitive en Italie depuis l'introduction des métaux». Deuxième partie. Italie Centrale. Planches 1-2.

«Bibliothecæ Upsaliensis Historia». Upsaliæ, MDCCXLV.

«Skrifter utgifna af Humanistiska Vetenskapssamfundet i Upsala». Band I-IX. Upsala, 1890-92.

«Olof Wallquists». Upsala, 1900.

«Kyrkio-Stadgar». Upsala, 1900.

«Akter rörande ärkebiskopsvalet i Uppsala». Upsala, 1903.

«Biskop A. O. Rhyzelli anteckriningar om sitt lefverne». Upsala, 1901.

«Synodalstatuter och andra kyrkorättsliga aktstychen». Upsala, 1902.

«Arkebiskop Abraham Räfst». Första häftet - Andra häftet. Upsala, 1901-1902.

«Svenska Synodalakter». II. 3 (cinco cuadernos). Stockholm-Upsala, 1903.

«Kyrkohistorisk Arsskrift». Nos 1-8. Upsala, 1900-1907.

«Förarbetena till Sveriges Rikes. Lag. 1686-1736». I-VII. Upsala, 1900-1908.

«Congrès international d'Anthropologie et d'Archéologie préhistoriques». Tomes 1-2. Stockholm, 1876.

«Svenska pressens historia», af Otto Sylwan. Lund, 1896.

«Bidrag till frågan om publicerandet af Nordbergs Konung Carl XII:s historia». Upsala, 1899.

«Stockholms stads privilegiebref. 1423-1700». Första häftet-Andra häftet. Stockholm-Upsala, 1900.

«Tal och Anföranden i Riksdagen samt Tidningsuppsatser». I-II. Upsala, 1895.

«Nordis Studier». Upsala, 1904.

«Upsalastudier». Upsala, 1892.

«Uppsatser i Romans filologi». Upsala, 1901.

«Bidrag till Sverges Medeltidshistoria». Upsala, 1902.

«Sweden ist people and ists industry». Stockholm, 1904.

«Upsala Universitets historia». I-II. Upsala, 1877.

«Upsala Universitets matrikel». I-II. Upsala, 1896-1905.

«Urkunder och Författningar angaende donationer vid Upsala Kongl. Universitet». Upsala, 1902.

«Denna inbjudning åtföljes af Upsala Universitets konstitutioner». Upsala, 1890.

«Upsala Universitets matrikel». 1-4. Upsala, 1900-1904.

«Program utgifna vid Upsala Universitet 1599-1700». Upsala, 1905.

«Upsala Universitets konstsamlingar». Upsala, 1902.

«Sveriges karta tiden til omkring, 1850». Upsala, 1903.

«Katalog öfver västerås läroverksbibliotheks inkunabler». Upsala, 1904.

«Katalog der inkunabeln der Kgl. Universitäts-bibliothek». Upsala, 1907.

«Upsala stads privilegier jämte dit horande handlingar. 1314-1787». Upsala, 1907.

«När kommo svenskarne till Finland?». Upsala, 1901.

«Boklådorna i Upsala 1616-1907». Upsala, 1907.

«Bref af Olof Rudbeck D. Ä. rörande Upsala Universitet». I-IV. 1661-1702. Upsala, 1893-1905.

«Catalogus centuriae librorum rarissimorum manuscript. &.» Upsaliae, CIↃ IↃCC VI.

«Isak Collijn. Ettbladstryck fran femtonde århundradet». I-II. Text-Planscher. Upsala, 1905.

«Kalendarium Vallentunense». Stockholm, 1907.

«Codex Argenteus». Upsaliae, MDCCCLIV.

«Codices Gotici Ambrosiani». Upsaliae, MDCCCLXIV-VIII.

«Swedish maps», edited by Dr. Sven Lönborg. Stockholm, 1907.

«Catalogus librorum bibliothecae Academiae Upsaliensis». Fasciculus I-II. Upsaliae, MDCCCXIV.

«Catalogus librorum impressorum bibliothecae regiae Academiae Upsaliensis». Upsaliae, MDCCCXIV.

Université Saint Joseph. Beyrouth (Syrie). «Al-Machriq». Revue catholique mensuelle (Sciences, Lettres, Arts). XI année. N[os] 7-11. Juillet-Novembre 1908.

«Mélanges de la Faculté Orientale». Beyrouth (Syrie). Tome III. Fasc. I.

DE PARTICULARES NACIONALES

Antolín (Rvdo. P. Guillermo). «Un *codex regularum* del siglo IX. Opúsculos desconocidos de S. Jerónimo». Madrid, 1908.

«La traduction latine des *coplas* de Jorge Manrique». New York, 1906.

«Cartas inéditas de Pedro de Valencia al P. José de Sigüenza».

«Un códice visigodo de la Explanación del Apocalipsis por San Beato de Liébana».

«El Pesimismo y El Misticismo».

«San Hermenegildo ante la Crítica Histórica».

«La Real Biblioteca del Escorial. Un capítulo documentado de su historia. Años 1808-1815».

«Ropas, alhajas, cuadros y libros del Escorial, recobrados después de la guerra de la Independencia».

«El códice Emilianense de la Biblioteca del Escorial»'
«Datos históricos acerca de las reliquias de S. Agustín».
«Primera edición de un códice de la época visigoda».
«Una escritora española del siglo IV».
«Datos biográficos de León XIII».
«Datos biográficos del P. Flórez».
«Don Cristóbal Pérez Pastor».

Arroyo Aldama (Sr. D. J.) «El sistema Constitucional en las diferentes formas de gobierno». Segunda edición. Madrid, 1903.

Ballesteros Viana (Sr. D. Miguel). «Historia contemporánea de la Villa de Utiel». Apéndice 1.º (corresponde á los capítulos IV-VI del período actual). Utiel, 1908.

Barraquer y Roviralta (Sr. D. Cayetano). «Las casas de religiosos en Cataluña durante el primer tercio del siglo XIX». Tomos I y II. Barcelona, 1906.

Becker (Sr. D. Jerónimo). «Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX», por Jerónimo Becker. Madrid, 1908.

Bellalta Collet (Sr. D. José D.) «Apuntes biográficos sobre el Marqués del Valle de Ribas. Notas biográficas sobre la personalidad del insigne Campeny». Barcelona, 1908.
«¿Dónde nació Llauder?» Manresa, 1908.

Bellver (Sr. D. Daniel de Alós, Vizconde de). «Memorial de la antigüedad de la Sagrada Orden de Santiago reina de Zalé sobre las demás militares de España al Rey N. Señor por D. Gregorio de Tapia y Salcedo, Caballero de la misma Orden, y su Fiscal. Con licencia en Madrid por Alonso de Paredes, año de 1650». (Reimpreso en Madrid en el Establecimiento de Rivadeneyra el día 20 de Mayo de 1908).

Cabo (Sr. Dr. F.) «¡Despertad, gallegos!» Boceto político. Madrid, 1908.

Casa Valencia (Excmo. Sr. Conde de). «Interesantes recuerdos históricos, políticos de España y varias naciones de Europa y América, desde 1.º de Febrero de 1869 hasta 22 de Junio de 1871». Madrid, 1908.

Cuervo (Rvdo. P. Fr. Justo). «Obras de Fr. Luis de Granada, de la Orden de Santo Domingo». Tomos v-ix. Madrid, 1908.

Díez Sanjurjo (D. Manuel) y Fettamancy (D. Francisco). «Discursos leídos ante la Real Academia Gallega en la recepción pública del Sr. D. Manuel Díez Sanjurjo». La Coruña, 1908.

Florit y Arizcun (Sr. D. José M.ª) «Les Tapisseries et Broderies à l'Exposition de la Toison d'Or». Bruxelles, 1908.

Fuentes (Sr. D. Julio). «El Conde de Fuentes y su tiempo. Estudios de Historia Militar (Siglos xvi á xvii)». Madrid, 1908.

Garrau (Sr. D. Jaime L.) «La Isla de Cabrera». Palma de Mallorca.

Ibáñez Marín (Teniente Coronel D. José). «Bibliografía de la Guerra de la Independencia». Madrid, 1908.

Laiglesia (Excmo. Sr. D. Francisco de). «Estudios Históricos 1515-1555)». Madrid, 1908.

Manjón (Rvdo. P. Andrés). «Hojas educadoras del Ave María». Hojas 4.ª-6.ª Granada.

Martínez y González (Sr. D. Francisco). «Participación de los hijos de la Mancha, en el descubrimiento, conquista y dominación de América». Baena, 1908.

Mayoral y Parracía (Sr D. Pedro). «D.ª Alejandrina Gessler (Mme. Anselma Lacroix), su biografía y sus obras. Cádiz, 1908.

Mendigorría y de Zarco (Excmos. Sres. Marqueses de). «Campaña Ruso-Japonesa 1904. Apuntes diarios del Coronel D. Luis Fernández de Córdova y Remón Zarco del Valle, Marqués de Mendigorría». Madrid, 1908.

«Memoria que eleva al Excmo. Sr. General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército el Coronel D. Luis Fernández de Córdova y Remón Zarco del Valle, Marqués de Mendigorría, Jefe de la Comisión militar española agregada al Ejército ruso». Madrid, 1908.

«Atlas correspondiente á dicha Campaña». Madrid, 1908.

Ramos Izquierdo (Excmo. Sr. D. Luis) y Navarro Beltrán del Río (D. Eduardo). «Guinea Continental Española. Plano de Nueva Bata». Madrid, 1907.

«Isla de Fernando Póo. Trazado del pueblo de San Carlos. Madrid, 1907.

Sánchez (Sr. D. Juan M.) «Intento bibliográfico de la doctrina cristiana del P. Jerónimo de Ripalda». Madrid, 1908.

«Boletín del Consejo Nacional de las corporaciones católico-obreras de España». Madrid, Julio á Septiembre de 1908.

«Impresores y libros impresos en Aragón en el siglo XVI». Madrid, MCMVIII.

Ugarte (Excmo. Sr. D. Javier). «Memoria elevada al Gobierno de S. M. en la solemne apertura de los Tribunales el día 15 de Septiembre de 1908». Madrid.

Valle-Ameno (Sr. Marqués de). «Un poco de Historia». Zaragoza, 1908.

Vasco (Sr. D. Eusebio). «Guerra de la Independencia. Ocupación é incendio de Valdepeñas por las tropas francesas en 1808». Valdepeñas, 1908.

DE PARTICULARES EXTRANJEROS

Araújo (Sr. Ortestes). «Diccionario de Historia de la República O. del Uruguay». Tomos I-III. Montevideo, 1901-1903.

«Historia de la Escuela Uruguaya». Tomos I-II. Montevideo, 1906.

«Efemérides Uruguayas». Montevideo, 1894.

«Perfiles biográficos trazados para la niñez». Montevideo, 1902.

«Resumen de la Historia del Uruguay». Montevideo, 1904.

«Historia compendiada de la Civilización Uruguaya. Tomo II. Montevideo, 1907.

Araujo Beltrão (Sr. Pedro d'), Ministro plenipotenciario del Brasil en España. «El Brasil, su vida, su trabajo, su futuro». Buenos Aires (R. Argentina), 1908.

«Salubridad del Brasil». Paris (Francia), 1908.

«Climat et Salubrité de l'état de São Paulo». Paris, 1908.

«Carte économique du Brésil». Paris, 1908.

«Carte politique du Brésil». Paris, 1908.

«Voies ferrées du Brésil». Paris, 1908.

Chiappa (Sr. Víctor M.) «Noticias acerca de la vida y obras de Don José Toribio Medina», por Víctor M. Chiappa. Santiago de Chile, 1907.

«Noticia de los trabajos intelectuales de Don José Toribio Medina», por Víctor M. Chiappa. Santiago de Chile, 1907.

«Bibliografía de Don Diego Barros Arana», por Víctor M. Chiappa. Temuco, 1907.

«Cuento de Amor», por Justo López de Gomara. Buenos Aires, 1907.

Déchelette (Mr. Joseph). «La Nécropole Gallo-romaine de Roanne». Montbrison, 1904.

«Les petits bronzes ibériques». Paris

«Revue des Études Anciennes». Tome v. N° 1. Janvier-Mars 1903.

García (Sr. D. Genaro). «Documentos inéditos ó muy raros para la Historia de México». N.° 18: La intervención francesa en México según el archivo del mariscal Bazaine. (Cuarta parte.) Texto español y francés. N.° 19: Noticias bio-bibliográficas de alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México, por el Dr. Félix Osores. N.° 20: La intervención francesa en México según el archivo del mariscal Bazaine. (Quinta parte.) Texto español y francés. México, 1908.

González Guinán (Sr. Dr. D. Francisco). «Hallazgo del acta solemne de independencia de Venezuela y de otras actas originales del Congreso constituyente de 1811». Valencia, 1908.

González de la Rosa (M. Manuel). «Découverte de trois précieux ouvrages du métis Péruvien Blas Valera qu'on croyait détruits en 1596». Paris, 1908.

Harlé (Mr. Édouard). «Faune quaternaire de la Province de Santander (Espagne)». Paris, 1908.

«Faune quaternaire de Saint-Sébastien (Espagne)». Paris, 1908.

Kircheisen (Mr. Frédéric M.) «Bibliographie du temps de Napo-

léon comprenant l'histoire des États-Unis». Tome I. Genève, 1908.

Krug (Sr. Edmundo). «A ribeira de Iguape». São Paulo (Brazil), 1908.

«Der São Gonçalo-Tanz unserer Caboclos», von Edmundo Krug. São Paulo, 1908.

Kurt (M. Godefroid). «Bibliographie des Travaux de M. Godefroid Kurth, 1863-1908». Paris, 1908.

Lomas (Sr. John). «In Spain». London, 1908.

Paris (M. Pierre). «Sonder-abdruck aus dem Jahrbuch des Kaiserlich Deutschen Archäologischen Institus». Berlin, 1908.

Rivas Groot (Sr. J. M.) «El Papa Arbitro Internacional». Cuarta edición. Bogotá, 1908.

Rodríguez García (Sr. Dr. D. José A.) «Bibliografía de la Gramática y Lexicografía castellanas y sus estudios afines». Primera parte. Vol. II. Habana, 1908.

«De enseñanza. Notas literarias. Días de guerra». Repartos 1.° y 2.° Habana.

Salazar (Sr. Lorenzo). «Documecti del Santo Officio nella Biblioteca del Trinity-College». Napoli, 1908.

San Francisco (Sr. D. Manuel Romero de Terreros, Marqués de). «Apuntes biográficos del Ilmo. Sr. D. Juan Gómez de Parada, Obispo de Yucatán, Guatemala y Guadalajara». México, 1908.

Tallgren (Sr. Oiva Joh). «Observations sur les manuscrits de l'Astronomie d'Alphonse X le Sage, roi de Castille». Helsingfors, 1908.

Tello Mendoza (Sr. R.) «Documentos del General Cipriano Castro». Vol. VI. Caracas, 1908.

Thayer Ojeda (Sr. Tomás). «Los Conquistadores de Chile». Tomo primero. Santiago de Chile, 1908.

Tosta García (Sr. F.) «Episodios Venezolanos: El 19 de Abril». Caracas, 1903.

«La Guerra á Muerte». Caracas, 1906.

«Los Años Terribles». Caracas, 1907.

«Los Orientales». Caracas, 1905.

«Carabobo». Caracas, 1908.
«La Patria Boba». Caracas, 1904.
Uribe (Sr. D. Antonio José). «Sociedad Central de San Vicente de Paul de Bogotá. Celebración del quinquagésimo aniversario (1857-1907). Memoria histórica». Bogotá, 1908.

PUBLICACIONES NACIONALES RECIBIDAS POR CAMBIO CON EL «BOLETÍN»

«Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Cádiz». Año I. Trimestres segundo-cuarto. Cádiz, 1908.
«Boletín de Santo Domingo de Silos». Años X-XI. Números 9-2. Julio-Diciembre 1908.
«Cultura Española» (antes Revista de Aragón). Madrid. Núm. 11. Agosto de MCMVIII.
«El Eco Franciscano». Santiago (Coruña). Año XXV. Números 357-367. 15 Julio-15 Diciembre 1908.
«España y América». Revista quincenal. Madrid. Año VI. Número 13. 1.° Julio. Núm. 20. 15 Octubre 1908.
«La Ciudad de Dios». Revista quincenal, religiosa, científica y literaria, publicada por los Padres Agustinos del Escorial. Madrid. 3.ª época. Año XXVIII. Vol. LXXVI. Números V-IX. 5 Julio-5 Septiembre. Números 849-583. 5 Octubre-5 Diciembre 1908.
«*Memorial de Artillería*». *Madrid. Año 63.* Serie V. *Tomo* VI. Entregas 1.ª-5.ª Julio-Noviembre 1908.
«Memorial de Ingenieros del Ejército». Madrid. Año LXIII. Cuarta época. Tomo XXV. Números 6-11. Junio-Noviembre 1908.
«Monumenta historica Societatis Jesu a Patribus ejusdem Societatis edita». Matriti. Annus 15. Fasciculus 176-180. Augusto Decembri 1908. Annus 16. Fasc. 181. Januario 1909.
«Razón y Fe». Madrid. Revista mensual, redactada por Padres de la Compañía de Jesús. Año VII. Tomo XXI. Números 83-88. Julio-Diciembre 1908.
Real Academia Gallega. «Boletín». Año III. Números 19-20. La Coruña, 20 Septiembre-20 Octubre 1908.

«Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». (Órgano oficial del Cuerpo facultativo del ramo.) Madrid. Tercera época. Año 12. Números 5-10. Mayo Septiembre 1908.

«Revista de Estudios Franciscanos». Publicación mensual dirigida por los Padres Capuchinos de Cataluña. Sarriá (Barcelona). Año II. Números 19-23. Julio Noviembre 1908.

«Revista de Extremadura». Cáceres. Año X. Números CVIII-CXIII. Junio-Noviembre 1908.

«Revista general de Marina». Madrid. Tomo LXII. Cuaderno 6.° Junio. Tomo LXIII. Cuadernos 1-5. Julio-Noviembre 1908.

PUBLICACIONES EXTRANJERAS RECIBIDAS POR CAMBIO CON EL «BOLETÍN»

«Archives Héraldiques Suisses». Zurich. Jahrgang XXII. Heft 1-2.

«Archivum Franciscanum Historicum». Annus I. Fasc. IV. Firenze, 1908.

«Études». Revue fondée en 1856 par des Pères de la Compagnie de Jésus. Paris. 45e année. Tome 116e de la collection. Nos 13-23. Juillet-Décembre 1908.

«La Civiltà Cattolica». Roma. Anno 59. Quadernos 1.392-1.402. 20 Giugno 21 Novembre 1908.

«Madonna Verona». Bolletino del Museo cívico di Verona. Anno II. Fascs. 2-3. Aprile-Settembre 1908.

«O Instituto». Coimbra. Revista scientifica e litteraria. Volume 55. Nos 3-9. Março-Setembro 1908.

«Paléographie Musicale. Les principaux manuscrits de chant grégorien, ambrosien, mozarabe, gallican, publiés en facsimilés phototypiques». Paris. Vingtième année. Nos 79-80. Juillet-Octobre 1908.

«Polybiblion». Revue Bibliographique Universelle. Paris:

«Partie Littéraire». Deuxième série. Tome soixante-septième. CXIIe de la collection. Sixième livraison. Juin. Tome soixante-huitième. CXIIIe de la collection. Première-cinquième livraison. Juillet-Novembre 1908.

«Partie technique». Deuxième série. Tome trente-quatrième.

CXIV[e] de la collection. Sixième-onzième livraison. Juin-Noviembre 1908.

«Portugalia». Materiaes para o estudo do povo portuguez. Tomo II. Fascs. 1-4.

«Revue Celtique». Paris. Vol. XXIX. N[os] 3-4. Juillet-Octobre 1908.

«Revue Hispanique». Paris. Tome XVII. N° 52. 1907. Tome XVIII. N° 53. 1908.

«Revue Historique». Paris. 33[e] année. Tome XCVIII. N° 2. Juillet-Août 1908. Tome XCIX. N[os] 1-2. Septembre-Décembre 1908.

«Rivista di Storia Antica». Padova. Nuova serie. Anno XII. Fascicolo 1-2. 1908.

«Rivista Storica Italiana». Torino. Anno VXV. 3[a] serie. Vol. VII. Fascs. 2-4. Aprile-Dicembre 1908.

«The English Historical Review». London. Vol. XXIII. N[os] 91-92. July-October 1908.

DE LAS REDACCIONES Y POR CORREO

«Archivo Extremeño». Badajoz. Revista mensual. Año I. Números 5-10. 25 Junio-30 Noviembre 1908.

«Catalogue général. Ages de la Pierre, du Bronze, du Fer». (Comptoir d'Archéologie Préhistorique.) Paris, 1908.

«Congrès International des Orientalistes». Quinzième session. Copenhague, 14-20 Août 1908.

«El Curioso Averiguador de Valencia de Alcántara». Revista mensual. Números 9-14. Julio-Diciembre 1908.

«El Monitor». Tegucigalpa. Números 51-103. 1.° Mayo-1.° Agosto 1908,

«Evolución». Revista mensual de Ciencias y Letras. Montevideo. Ógano de la «Asociación de los Estudiantes». Año III. Números 21-24. Marzo-Junio 1908.

«Gaceta Política». Revista Parlamentaria y Diplomática. Año I. Núm. 6. Madrid, 16 Julio 1908.

«Honduras. Descripción histórica, geográfica y estadística», por E. G. Squier. Tegucigalpa, 1908.

«La Gaceta». Periódico oficial de la República de Honduras. Tegucigalpa. Números 3.033-3.103. 4 Mayo-30 Julio 1908.

«Manifiesto que el Señor Presidente de la República dirige á los hondureños con motivo de haber terminado la guerra civil iniciada el 5 de julio de 1908». Tegucigalpa, 1908.

«Monumentos arquitectónicos de España». Madrid. Cuadernos 27-29 del tomo «Toledo». Cuadernos 2.°-3.° del tomo «Granada».

«Mutualidad». Revista económico-social. Año I. Números 8-9. Agosto-Septiembre 1908.

«Resumen de Agricultura». Barcelona. Año XVIII. Cuaderno número 213. Septiembre 1908.

«Revista de Derecho internacional y política exterior». *Tratados de 1907*. Segunda parte. Madrid, 1908.

«Revista española de dermatología y sifiliografía». Madrid. Año X. Números 113-117. Mayo-Septiembre 1908.

«Revista de Obras Públicas». Madrid. Año LVI. Números 1.709-1.734. 25 de Junio-10 de Diciembre 1908.

«Unión Ibero-Americana». Madrid. Año XXII. Números 6-11. Junio-Noviembre 1908.

«Vida Española». Buenos Aires. Año I. Núm. 24. 14 Junio 1908.

POR SUSCRIPCIÓN Y COMPRA

«Boletín de la Librería». (Publicación mensual.) Obras antiguas y modernas. Librería de M. Murillo, Alcalá, 7, Madrid. Año XXXV. Números 11-12. Mayo-Junio. Año XXXXI. Números 1-3. Julio-Septiembre 1908.

«Nueva Biblioteca de Autores Españoles, bajo la dirección del Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Núm. 10: «Crónicas del Gran Capitán», por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Villa, de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1908.

NOTICIAS

El día 31 del pasado mes celebró nuestra Academia sesión pública, que se dignó presidir S. M. el Rey D. Alfonso XIII, y fué dedicada á conmemorar el centenario de la Guerra de la Independencia y el tercer aniversario del fallecimiento de su ilustre historiador el general y Académico D. José Gómez de Arteche. Ocupaba la derecha de S. M. el Excmo. Señor Ministro de Instrucción pública y la izquierda nuestro dignísimo Director. A uno y á otro lado se sentaron los Sres. D. Alejandro Pidal, Director de la Real Academia Española; el Secretario perpetuo de la nuestra, y el Sr. Obispo de Sión, superior jerárquico del clero castrense y el Señor Obispo de Madrid-Alcalá. Veíanse en estrados los Sres. Marqués de la Torrecilla, mayordomo mayor de Palacio; los ayudantes de S. M., Conde de Aybar, teniente coronel Agulla, y el caballerizo D. Luis Pineda. Una comisión de la Academia, en unión del citado Excmo. Sr. Ministro y del Excmo. Sr. Marqués de Vadillo, gobernador civil de esta provincia, había salido á recibir en la puerta de entrada al edificio á S. M., acompañándole antes y después de celebrarse el solemne acto, al que asistieron de etiqueta la mayor parte de los Académicos de número y algunos Correspondientes de la nuestra y muchos individuos de otras. El salón estaba completamente lleno de ilustrado público, en el que sobresalían numerosas damas y representantes de todos los Cuerpos militares, entre ellos el Excmo. Sr. Capitán general de Castilla la Nueva, el Presidente del Consejo de Guerra y Marina, y el Sr. Gobernador militar de Madrid.

S. M., abriendo la sesión, concedió la palabra á nuestro compañero el Sr. Fernández de Béthencourt, á quien por enfermedad del autor del discurso, el general D. Julián Suárez Inclán, había encomendado la Academia la lectura del mismo. Esta, escuchada con profunda atención y marcado interés, tanto por la suma importancia del asunto, expuesto magistralmente, como por el tono elocuente con que fué leído, mereció que S. M. felicitase con sentidas expresiones al autor y al lector por tan brillante desempeño.

Levantada la sesión por S. M., el Sr. Pérez de Guzmán dió un viva al Rey, que fué contestado con unánime espontaneidad por toda la concurrencia, y acto continuo se tomó una fotografía instantánea del estrado, que ha reproducido la prensa ilustrada.

En la sesión del día 24 de Enero tomó posesión de su plaza de número el sabio Catedrático de la Universidad Central, D. Rafael de Ureña y Smenjaud, electo en reemplazo del Excmo. Sr. D. José Gómez de Arteche. Con voz clara y entonación elocuente desarrolló el arduo tema de su discurso «Una edición inédita de las *Leges Gothorum Regum*, preparada por Diego y Antonio de Covarrubias en la segunda mitad del siglo XVI». La profunda y perspicaz erudición del nuevo Académico en tan vital y trascendente asunto del Derecho español, que le ha valido altísima celebridad en la República de las Letras, se ha demostrado con nuevo esplendor en este discurso, que expone, rectifica y ensancha todo cuanto hoy se sabe acerca de la transformación evolutiva de la *Lex Visigothorum*. Contestóle en nombre del Cuerpo el Excmo. Sr. D. Bienvenido Oliver y Esteller, formando pie de las múltiples obras del nuevo Académico para definir y decidir la cuestión etnológica de la nacionalidad española, que claramente demostró no ser en su esencia ario-semítica, sino aria, en atención á los datos que la historia suministra, marcando el antagonismo y continua repulsión de una y otra raza á través de los siglos, y manifestada singularmente por la expulsión en masa de los judíos y moriscos.

Ambos discursos fueron calurosamente aplaudidos por la noble y sabia concurrencia.

En la sesión del 5 del mes actual la Academia acordó crear una *Comisión de condecoraciones*, que examine las propuestas por el Gobierno á consulta de nuestro Cuerpo literario, y dictamine sobre tan delicado asunto. Forman esta nueva Comisión los Sres. Rodríguez Villa, Marqués de Laurencín y Pérez de Guzmán.

En la misma sesión fijóse el día 14 del corriente para la recepción pública del Excmo. Sr. D. Pedro de Novo y Colson en Académico de número; á cuyo discurso ha de responder, en nombre de la Corporación, el Excmo. Sr. D. Francisco Fernández de Béthencourt.

El Excmo. Sr. D. Ángel de Altolaguirre y Duvale ha sido agraciado con la Gran Cruz de Isabel la Católica en atención á sus publicaciones doctísimas, algunas laureadas, y por otros insignes merecimientos. Con esta oportunidad fué vivamente felicitado por nuestra Corporación, en la que redunda tamaña honra.

Hondo sentimiento produjo en la Academia la noticia, que le comunicó el Sr. Beltrán y Rózpide, en la sesión del 29 de Enero, participándole

el fallecimiento de su antiguo Correspondiente en París, M. Gabriel Marcel, geógrafo celebérrimo, y asiduo cooperador de los trabajos históricos propios de nuestro Instituto.

Han sido elegidos y nombrados Correspondientes de la Academia: en Cádiz, D. Pedro Riaño de la Iglesia; en Soria, D. Teodoro Ramírez, y en Copenhague, el Sr. Emilio Gigas.

Nuevos estudios de dos Correspondientes gallegos:

1) **Adobrica.** *Estudio de geografía histórica*, por Leandro de Saralegui y Medina. Ferrol, 1908. En 4.°, págs. 12.

Fundándose en razones topográficas, lingüísticas y monumentales, el Sr. Saralegui se propone demostrar que las dos ciudades de los Artabros, gente céltica de Galicia, mencionadas por Pomponio Mela, han de buscarse en las cercanías del Ferrol. *Libunca*, probablemente diversa de la Λιβοῦγκα mediterránea, que atribuyó Ptolemeo á los gallegos lucenses, corresponde á la parroquia de San Pedro de Anca, en el Ayuntamiento de Neda, entre los ríos Jubia y Belelle. En vez de *Lambriaca* prefiere el señor Saralegui la variante *Adobrica*, que dan las mejores ediciones (entre ellas la del año 1880) del texto de Mela. Esta ciudad, harto distante de la Φλαουΐα Λαμβρίς de Ptolemeo, la coloca el Sr. Saralegui en la extensa playa y vega de Valdoviño, al Norte del Ferrol, entre el cabo Prioriñogrande hasta el puerto y villa de Cedeira. Con ello se ajusta el nombre céltico de *Adobrica*; porque *ôd* ó *aod* y *brig* son vocablos del idioma címrico, todavía vivo en la Bretaña francesa y en el país de Gales, significando el primero «playa» ó «lengua de mar», y el segundo «eminencia» ó «cúspide», y ambos juntos «cumbre fortificada de la playa ó del litoral». En esta porción de costa marítima se ven antiguos restos de piscinas romanas, ladrillos de gran tamaño, pedazos de tégulas y fragmentos de vasijas, labores mineras de aluviones metalíferos, como los de Labacerido y la Mourella, y verdadera profusión de monedaje romano de distintas clases; todo lo cual indica un núcleo considerable de población vigorosa. Los documentos latinos medioevales dan el nombre de *Cetaria* á Cedeira; quizá, porque sus moradores, en edad tan remota como la del viaje de Himilcón, montados en ligerísimos bateles de cuero, se dedicaban á la pesca de los cetáceos que describe Avieno. Ningún epígrafe, por desgracia, cita el Sr. Saralegui; ninguna en particular de las muchas monedas (imperiales?) allí descubiertas.

2) **Burum,** por Federico Maciñeira y Pardo. Ferrol, 1908. En 4.°, páginas 12.

Desde el faro y ruinoso castillo de Cedeira *(Adobrica?)* que domina la playa llamada Arena-Longa y la entrada del puerto, la costa gallega con

rumbo al septentrión se distingue sucesivamente por tres promontorios de no escasa nombradía: el Ortegal, el de los Aguillones y la Estaca de Bares. Entre los Aguillones y la Estaca se cobijan los pueblos de Cariño (Καρόνιον de Ptolemeo?) con su ensenada, y Ortigueira con su puerto (λιμὴν 'Αρτάβρων?). El cabo de la Estaca, verdadero punto divisorio del primer y cuarto cuadrante en la rosa de los vientos de esta región y dotado de un faro, parecido al que hoy ostenta, debía tener capital importancia en la geografía náutica del mundo antiguo. El Sr. Maciñeira desarrolla magistralmente este pensamiento, del que infiere que á este cabo ha de reducirse el Τρίλευκον del geógrafo Alejandrino. De aquí deduce que la ciudad llamada Βοῦρον, y situada por aquel gran geógrafo bajo el mismo meridiano y cinco minutos más al Sur que el promontorio Τρίλευκον, es la villa de Bares, porque realmente es mediterránea á conveniente distancia de su puerto, y corresponde exactamente á dicha graduación. Y en prueba de que fué población antiquísima con su puerto abierto á la inmigración de los celtas, y al comercio de fenicios, griegos y otras gentes navegantes, pasa en revista sus monumentos. «En el pueblo de Bares», dice (pág. 6), «que se recuesta en la empinada y rocosa ladera, que fronteriza la escollera (octogonal y ciclópea del puerto), se han encontrado monedas púnicas del siglo II ó III a. de J. C., procedentes de *Gades*, *Abdera* y *Sex*, algunas de las cuales conseguí adquirir; toscos y pequeños capiteles prerromanos, para unos micenianos, y protodóricos para otros, con influencias de arte egipcio, que también figuran en mi colección; grandes pilos fabricados con *opus signium* y otros restos correspondientes á una de aquellas pesquerías que Hübner reputa en *La Arqueología de España* como de origen fenicio, idénticos á los que yo exhumé en el cercano puerto de Espasante y que el insigne profesor alemán encontró bien clasificados en esa forma; profusión de trozos de las características *tégulas* romanas, de ladrillos, de ánforas, de *dolia*, y de otras muchas antiguas piezas de alfarería de marcada procedencia latina; diversas muelas manuarias para cereales...; una cocina semejante á alguna de las pompeyanas, muchísimas monedas romanas del imperio, y en fin, por todas partes, soterradas bajo una capa de tierra y arena ruinas de edificaciones demostrativas de que allí hubo un antiquísimo centro de población, que debió de sufrir los rigores del fuego, puesto que sus escombros aparecen en todos lados revueltos con cenizas y carbones.»

Para mayor esclarecimiento de ambos estudios, véase lo dicho en el Boletín, tomo XL, págs. 439-444, 529-541; XLV, 496-500.

F. F.—A. R. V.

TOMO LIV. Marzo, 1909. CUADERNO III.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

OBJETOS EGIPCIOS ENCONTRADOS EN TARRAGONA

En una de las últimas sesiones ofrecí á la Academia traer todos los datos y noticias que están á mi alcance, referentes á los tres objetos egipcios hallados en Tarragona de que hice mención.

No he de entrar ahora á discurrir respecto á la antiquísima ciudad ni á la importancia que haya podido tener en nuestra historia del pasado, porque sobre ser esto demasiado largo, nos apartaría de nuestro peculiar estudio.

En 1852 D. Juan Fernández de Velasco adquirió unos terrenos en la Colina Rocosa, donde se asienta Tarragona y en el lugar modernamente llamado *Bosch Negre*, que destinó á edificar una casa habitación con sus correspondientes jardines.

El Sr. Fernández de Velasco era un ilustrado arqueólogo, y presintiendo que podía haber objetos de las pasadas edades en aquellos terrenos por indicios que ya tenía, tomó sus precauciones para que los movimientos de tierra y las excavaciones que habían de hacerse para la cimentación se efectuasen de una manera ordenada, y poder utilizar y estudiar cuantos objetos se encontraran en el subsuelo. En el transcurso de las obras, y debido á este especial cuidado, halláronse gran número de objetos y varios restos de edificaciones antiquísimas, como cimientos, pavimentos, mosaicos, etc., y por bajo de éstos, y en capas superpuestas, monumentos de otros pueblos más antiguos.

De todos los objetos allí encontrados por el Sr. Fernández de Velasco, éste se reservó gran parte, formando con ellos una colección no escasa en número y mérito que hoy posee y conserva su señor hijo político, nuestro buen amigo, el Excmo. señor don Juan Manuel Martínez; colección que es muy visitada por cuantas personas amantes del saber acuden á aquella localidad. Envió los restantes allí encontrados al Museo Arqueológico provincial, donde están expuestos y cuya importancia es bien conocida.

Durante nuestra estancia en Tarragona en Febrero de 1908, y al visitar aquella colección, pusimos ojo en tres ejemplares que, á nuestro entender, tenían todos los caracteres de los de la civilización egipcia, como son un *Respondiente*, un *Escarabajo sagrado* y una estatua en bronce de la *diosa Isis* amamantando á Horo. Interrogando á nuestro amigo el Sr. Martínez acerca de ellos, nos dijo que su señor padre político los había hallado en las excavaciones hechas cuando edificó la casa, y todos fueron encontrados esparcidos por el terreno y á diversas profundidades.

Examinados detenidamente estos objetos en unión de nuestro compañero de viaje, D. Manuel Treviño (1), no nos quedó la menor duda de que eran egipcios y de una autenticidad indiscutible. No obstante, consultado el caso á nuestro amigo y maestro M. Víctor Loret (2), nos lo confirmó sin ningún género de reserva.

Estos objetos son de los llamados *funerarios* por los egiptólogos, y hállanse con frecuencia y en abundancia en las tumbas, en que cada uno ocupa y desempeña lugar especial con arreglo al Ritual Funerario.

***

No hay que olvidar que el pueblo egipcio era altamente religioso, y aunque no llegó nunca á tener una concepción uniforme

---

(1) El Sr. Treviño es uno de los hombres que con mayor interés estudia en nuestro país la egiptología, y por lo tanto su opinión la he tenido muy en cuenta.

(2) M. Loret ha vivido muchos años en Egipto como antiguo miembro de la Escuela Francesa del Cairo; es Profesor de la Facultad de Letras en la Universidad de Lyon, y autor de una Gramática egipcia hoy la más en uso.

del destino del individuo después de la muerte, añejas y arraigadas creencias eran entre ellos, que la muerte no era el término de la vida, pues esta continuaba en la tumba separada solamente de deudos y parientes, y allí era donde empezaba á disfrutar del reposo y las bienandanzas, con tal que se encontrase en las condiciones indispensables para su existencia, según los textos jeroglíficos.

Andando el tiempo, y en la primera época del imperio, las creencias de la vida futura en el Egipto se acentúan más; y para satisfacer y reforzar estas creencias, suponen que el cuerpo físico del hombre llamado *Jat*, palabra (1) que significa cosa perecedera, es el que se inhumaba en la tumba después de la momificación y protegido contra la destrucción por medio de los amuletos, ceremonias mágicas, oraciones y fórmulas, costumbre que duró hasta la época de la decadencia.

A este cuerpo iba unido de una manera especial el *Ka* ó *doble* del hombre, que puede definirse como una individualidad abstracta ó personalidad dotada de todos sus característicos atributos, que poseía una existencia independiente. Era libre de ir de un lugar á otro sobre la tierra y podía entrar en el cielo y conversar con los dioses. Era la forma substancial y principio individuante de la materia, que por sí mismo y sin ella tenía ser y existencia, ó subsistía permanente.

En los primeros períodos, algunas tumbas tenían un departamento especial para uso exclusivo del *Ka*. En el período de las pirámides era firme creencia que el *doble* podía ser purificado de alguna manera, andar y comer pan durante toda la eternidad; y si ese *Ka* no tenía suficiente repuesto de ofrendas y manjares, estaba en peligro de fenecer y no poder salvarse por faltarle el tiempo necesario para su purificación.

No siendo posible que los dioses bajasen á los sepulcros, fué preciso que los muertos subiesen al cielo, y entonces atribuyeron al hombre, ya fallecido, un ser menos grosero, el *alma*, llamada

(1) Participio pasivo, análogo al latín *jactum* (echado, arrojado). Los franceses transcriben por *kh* la consonante egipcia, que suena como la χ griega y la *j* castellana, porque el idioma de ellos carece de este sonido.

entre ellos *Ba*, substancia esencial de naturaleza luminosa sin perder las condiciones materiales. El *Ba* moraba en el *Ka* y disfrutaba el poder de hacerse corpóreo ó incorpóreo, según sus deseos y se le representa generalmente por un gavilán con cabeza humana; decían de su naturaleza y substancia que es etérea, podía dejar la tumba é ir á los cielos donde se dedicaba á disfrutar una existencia eterna en estado glorioso.

Ba significa en egipcio lucir, ó brillar, lo mismo que la raíz de los vocablos griegos φάω, φάος ó φῶς, φανός y φαίνω.

De este *Ba* ó *alma lúcida é inteligente* se hizo desprender un rayo de fuego de vida animada é inmortal llamada el *Ju* ó *ardoroso*, esencia del alma incorpórea, que desprendida del cuerpo humano había de seguir su destino en la eternidad desde el día de la muerte. Los *Ju* constituyen una clase de seres espirituales que viven con los dioses, y se distinguen de los *Ba*, como nuestros serafines de los querubines. La raíz que en griego le corresponde, parece ser la de χύτρος (olla, marmita, fuente de aguas termales). De todo ello resulta que los egipcios idearon cuatro existencias. La *momia*, ó el *Jat*, que era el cadáver embalsamado, depositado en la tumba. El *Ka* ó *doble*, imagen personal del difunto alojado en la capilla funeraria, representado por su estatua. El *Ba* ó *mente* que podía ser destruída por sus pecados y delitos. Y, por último, el *Ju* ó *ígneo* que debía instruirse en la tierra y proveerse de talismanes, para defenderse de los peligros sobrenaturales que le dificultaran el acceso al otro mundo. De semejante sistema emanó el de Platón, que distinguía *tres almas* en el hombre y achacaba á la substancia lo que es propio de la potencia.



La momificación de los cadáveres, los entierros con acompañamientos y séquitos, la colocación del féretro en el lugar en que debía quedar en la mastaba, las ofrendas, las estatuas y cuanto debía ocupar el sepulcro para ser utilizado por el finado, estaba comprendido y especificado en el Ritual Funerario.

Entre los objetos depositados en la tumba figuraban con pro-

fusión pequeñas estatuas llamadas *Ushebti* que se ha convenido en llamarle *Respondiente*, no sólo por el papel que debían desempeñar cerca del finado, sino también por venir del verbo *usheb*, responder (1), y un ejemplar de estas (fig. 1) es uno de los objetos hallados en Tarragona.



Fig. 1.

Estas pequeñas estatuas solían construirse de piedra caliza, alabastro, diorita, madera, porcelana y barro cocido recubierto por lo regular de esmalte ó barnices coloreados, siendo muy raro el número de las fabricadas en bronce (2). Representaban ó figuraban criados y servidores que debían responder al llamamiento del difunto cuando éste los necesitara en sus labores de la tierra ó para ayudarle en los trabajos que le mandase ejecutar Osiris. Estas figuras llevaban el aspecto de las momias con los brazos cruzados sobre el pecho, con objetos de labranza. El sentido de estos instrumentos se halla explicado en el capítulo cx del *Libro de los Muertos*, que representa labrando, sembrando y haciendo la recolección en los campos celestes; sobre la túnica, en caracteres jeroglíficos ó hieráticos (3), se halla grabado el nombre del individuo, de quién era hijo y profesión, más el texto del capítulo VI del mismo libro, pues eran considerados como testimonio de la aptitud de la persona, cumpliendo trabajos de la otra vida.

He aquí el texto:

---

(1) Véase Pierret, *Vocabulaire hiéroglyphique*, pág. 101. París, 1875.

(2) En el Museo del Louvre se conservan dos de este metal con el nombre de Ranses II.

(3) Las inscripciones demóticas son muy escasas.

«¡Oh ushebti! Si este Osiris N., es juzgado digno de llevar á »cabo todos los trabajos que se ejecutan en la región divina in»ferior, todo principio de maldad desaparecerá en él, como un »hombre dueño de sus facultades. Ahora bien, yo os digo: juz»gadme digno cada día que aquí transcurre, de fertilizar los cam»pos, inundar los riachuelos, de llevar la arena de levante á po»niente».

Una redacción más antigua, y que hallamos en la estatua de Amenofis III, está concebida en los siguientes términos: «Testi»moniad por el Osiris N. ¡Oh! dioses que os encontráis cerca del »Señor Universal (1), que os halláis cerca de él, tenéis orden de »proclamar su nombre, concededle los objetos del altar, escu»chad sus votos. El Osiris N., tendrá que inundar los ríos, llevar »la arena de Oriente á Occidente. Que sea designado en el trans»curso de los tiempos ante el ser bondadoso, para recibir los pa»nes sagrados».

Estos objetos funerarios eran depositados por los parientes del difunto en los sepulcros sin orden alguno en el suelo ó alineados sobre las cubiertas de los sarcófagos ó en las capillas funerarias. Muchos iban en cofrecillos de madera pintada con forma de sarcófagos. Entre los numerosos ejemplares que de ellas tenemos, hay algunos de mérito que son verdaderas obras de arte, pero en cambio las hay groseramente fabricadas, de pasta azul, verde ó negra, de las que abundan muchísimos, y que supone Masperó provienen de una época en que fué general costumbre usar estatuas diminutas y mezquinas, y también debido á una industria que las fabricara con las inscripciones necesarias, dejando en claro el nombre para que lo llenara el comprador. Los personajes ricos, nobles ó sacerdotes, las encargaban con el nombre y títulos del muerto. El *ushebti* hallado en Tarragona, que representa nuestro grabado (fig. 1), tiene una altura de 16 cm., es de barro cocido, barnizado de un color verde nilo y está en pie sobre un pequeño pedestal. La inscripción que lleva en la túnica está borrada en algunos puntos que impide leer los nom-

---

(1) El Dios Supremo.

bres del difunto y el de su madre (1); mas no el descifrar que era un primer profeta, ó sea sacerdote. El resto de la inscripción es el capítulo VI del *Libro de los Muertos*, del cual ya nos hemos ocupado. En cuanto á su aspecto exterior, factura, etc., permite estimar que esta estatua *respondiente*, era de las que solían usarse en los tiempos de la XXVI dinastía (2).

***

Entre el gran número que figura en la lista de los amuletos consagrados á las divinidades, nos encontramos con el escarabajo dedicado á *Ptah*, el Dios origen de la creación, acompañado de caracteres emblemáticos, cuyo conjunto oculta un sentido misterioso que es objeto de múltiples y diversas interpretaciones.



Fig. 2.

En el místico coleóptero se encarna un dios muy antiguo llamado por los egipcios *Jepera*, como emblema de la vida humana y de las transformaciones sucesivas del alma en el otro mundo. Se le representa en la forma de un hombre con cabeza de escarabajo (fig. 2), y el nombre de *Jepera* significa en egipcio «el que rueda», y era creencia que este animal carecía de hembra y que su reproducción debíase al depósito que hacía de sus gérmenes sobre las bolas, llamadas en griego κοπρίαι, que hacen rodar por el suelo, á semejanza del rodar del sol por el firmamento repartiendo sobre la tierra luz, calor y vida.

(1) No es muy frecuente el poner el nombre del padre, y lo mismo ocurre en los papyros ó escritos mortuorios, que se acostumbran á colocar entre las vendadas de las momias.

(2) Con este nombre *(ushebti* ó *ushapti)* egipcio quizá se relacionan dos epitafios romanos, hallados en la villa de Santany, al Sur de Palma de Mallorca (Hübner, C. I. L., vol. II, núms. 3.677 y 3.678):

Q(uintus) Caecilius | Isaptu | ave et val(e).
Caecilius | Isapto.

Entre los egipcios el corazón no era únicamente el lugar donde residía la fuerza y la vida, sino que también se creía que era el originario de las buenas y malas acciones. Aceptando el simbolismo del insecto de intervenir en la resurrección de los cadáveres, al extraer el corazón de éstos en el momento del embalsamamiento, se colocaba en su lugar sobre el pecho un escarabajo labrado en piedra dos ó tres veces mayor del tamaño del natural, é inscribíase en su parte plana una leyenda.

En el *Libro de los Muertos* figura el capítulo XXVI, el de «dar un corazón al muerto», el cual data de muy antiguo, pues en él se menciona á *Ptah* y su esposa *Sejet*, lo cual prueba que fué obra de los sacerdotes de Memfis. Cuando perdió algo su primitiva importancia, se fabricaron de varios tamaños y substancias, como la amatista, cornelina, onyx, ágata, basalto, oro y bronce, llevando toda clase de dibujos, leyendas y á veces el nombre de algún rey famoso, generalizándose de tal suerte, que no sólo servía como amuleto para colocarlos entre las vendas de las momias, sino que también para otros y diversos usos, como sellos, sortijas y adornos que servían de buen agüero y buena suerte. Algunas veces, aunque pocas, se han encontrado estos amuletos de forma de escarabajo, con cabeza humana, y otras con grabados en el dorso y alas, representando figuras del Barco de Ra, la del Pájaro Bennu, alma de Ra, y el ojo de Horo (1).

El hallado en Tarragona es de los pequeños, labrado en ágata obscura con delicado primor, en su parte plana lleva la inscripción de Amón, y á nuestro juicio ha debido servir de sello ya montado en una sortija ó en otro adorno que llevara su poseedor como amuleto.

---

(1) En el Museo Británico existe uno de estos escarabajos que lleva el núm. 29.224, y quizá sea el más antiguo de los encontrados hasta hoy, que fué hallado en Kúrna, cerca de Tebas, perteneciendo al período de la dinastía XI, 2.600 años a. de J. C., y en él aparece escrito el nombre de su poseedor, que era un empleado del Templo de Amón, y carece de inscripción religiosa.

*
* *

Los egipcios depositaban en los sepulcros gran número de reproducciones de sus dioses para que extendieran su protección sobre los cadáveres, y los dioses que más se utilizaban eran Isis, Horo, Shu, el Dios Sol, Jen, Anubis, Bes, Hathor, Ressef, Thot, Nofirtum, Selk, Mut, Ptah y Sejet. De todas estas divinidades, la hallada en Tarragona es la de una diosa Isis en bronce de 9 cm. de alto, que está sentada amamantando á Horo, llevando sobre su cabeza los signos emblemáticos del Sol y la Luna.

Isis (1), la diosa amada por los egipcios, era la esposa de Osiris y madre de Horo, y como divinidad natural tenía un lugar en el *Barco del Sol* y en la creación probablemente representaba el *Alba*, debido á haber devuelto la vida al cuerpo de su

---

(1) Los romanos abrieron su panteón á los dioses y divinidades de los pueblos que conquistaron, y el culto de Isis en la ciudad de Tarragona se testimonia por la siguiente inscripción.

La inscripción es elegantísima. El sobrenombre *Lychnis* de la abuela, corresponde al griego λυχνίς.

Hübner, *Corpus inscriptionum latinarum*, vol II, núm. 4.080.

ISIDI · AVG
SACRVM
IN · HONOR ·
ET · MEMORIAM
C////LIÆ · SABINAE
CLOD · O////ANA
MATER
SEMPRONIA · LYCHNIS
AVIA

Isidi Aug(ustae) sacrum, ob honor(em) et memoriam C[oe?]liæ Sabinae, Clodia O[rbi]ana mater, Sempronia Lychnis avia.

Consagrado á Isis Augusta para honor y memoria de Celia Sabina, (á cuyo fin erigieron este monumento á la difunta Celia) su madre Clodia Orbiana y su abuela Sempronia Lychnis.

esposo por medio de fórmulas mágicas, y recibió el título de *Señora de los encantamientos;* Isis asumía varios aspectos, pero el que más recordaban los egipcios era el de *madre divina* y le erigieron miles de estatuas amamantando á su hijo. En las efigies se le representa con un tocado que recuerda el de la diosa Hathor, consistiendo en el disco solar colocado entre dos cuernos de vaca que simboliza la media luna, como la vemos en la de Tarragona (fig. 3).



Fig. 3.

*
* *

Estos objetos encontrados en Tarragona entran en la categoría de los llamados funerarios, que como ya hemos dicho son muy corrientes, y además no son los únicos hallados en España, pues en excavaciones hechas en Cádiz aparecieron dos *Respondientes* de la misma época y parecido, con no rara exactitud al que hoy nos ocupa y que se conserva en el Museo Arqueológico de aquella ciudad (1) y fragmentos de otros en poder de un anticuario, que debió ser hallado en el lugar que lo fueron los primeros.

En cuanto á los escarabajos, en el descubrimiento que se hizo en Cádiz en 1885 de una tumba, también han sido hallados algunos, tales como uno de ágata montado en una sortija de oro y lleva grabada en su parte plana una diosa, que posee el Dr. D. Cayetano del Toro. No hace muchos años, en el mismo Cádiz y en una casa del barrio de Santa María, al hacer una excavación para construir unos cimientos, halláronse unas tumbas y en ellas

(1) De ellos se ha ocupado el ilustre D. Manuel Rodríguez Berlanga en la *Revista de Archivos*, pág. 28, tomo VI, con sus correspondientes fotograbados.

dos escarabajos con inscripciones diferentes en su parte plana, los cuales conserva el propietario del inmueble (1).

*
* *

No abrigamos la pretensión que con relato tan sucinto se pueda formar juicio exacto acerca del papel que estos objetos hayan podido desempeñar en la historia de Tarragona; toda vez que los escarabajos montados en anillos y los sueltos encontrados en Cádiz, son hallados en tumbas y sepulcros. Los objetos tarraconenses parecen carecer de esta particularidad, porque el Sr. Fernández de Velasco nada nos dice en concreto, ni habla de esqueletos humanos, ni de huesos sueltos, ni restos de tumba que pudieran llevarnos á la creencia de que habían pertenecido á un enterramiento, y sólo nos cuenta que á ciertas profundidades se encontraron restos de edificaciones antiquísimas, sin precisarlas. Sin embargo, el hallazgo existe, es real, positivo y de indiscutible autenticidad de la civilización egipcia, siendo los objetos de los llamados *funerarios* por los habitantes del valle del Nilo, y aunque se ignora el nombre del *Respondiente* por lo borrado de la leyenda, se sabe que perteneció á un sacerdote, y los objetos son de los que no pueden en manera alguna confundirse con esos otros que los negociantes fenicios solían traer de Oriente para cambiarlos en sus transacciones mercantiles con los naturales del país.

Así, pues, al dar cuenta á la Academia de estos tres ejemplares, lo hacemos sin prejuicio alguno por nuestra parte, y sólo como datos que pueden quedar anotados por si en lo sucesivo otros nuevos pudieran sumarse y dar solución á un problema que convendría no abandonar, por ser, á nuestro entender, de capital interés histórico. La influencia del Egipto en la civilización del Occidente de Europa no excluyó por cierto á nuestra

---

(1) El descubrimiento de estas tumbas y los objetos en ellas encontrados, han sido estudiados por D. Pedro Riaño de la Iglesia, director de la Biblioteca Provincial y Museo Arqueológico de Cádiz, y digno Correspondiente de nuestra Real Academia.

España; pero en qué grado, en qué tiempos y por cuántas maneras se difundió sobre el suelo ibérico, importa averiguarlo bien.

Conforme van multiplicándose en nuestros días los descubrimientos arqueológicos, tan importantes como los de Ibiza (1), los de Villaricos y Herrerías en la provincia de Almería (2), los precitados de Cádiz, y aun los de Bares en la provincia de la Coruña (3), sobrado aparece que mucho nos falta por allegar, examinar y discurrir en este sentido.

Madrid, 26 de Febrero de 1909.

Dr. Rodolfo del Castillo,
Correspondiente.

II

ESTUDIOS HISTÓRICOS
(1515-1555)

por el Excmo. Sr. D. Francisco de Laiglesia.

Cumpliendo con particular satisfacción el encargo de la Academia de informarla acerca de la obra de D. Francisco de Laiglesia, cuyo título encabeza estas líneas, compuesta de 760 páginas en 4.° y avalorada con un prólogo de nuestro docto compañero Sr. Rodríguez Villa, digno de su saber bien acreditado y de su pluma elegante y correcta, voy á empezar por referir en brevísimas palabras la vocación de su autor para el estudio de la época de Carlos V en el ramo importantísimo y casi nuevo de la vida económica y financiera de aquel célebre reinado.

---

(1) Boletín, tomo LI, págs. 321-384 (Noviembre, 1907). Las estatuillas de barro, con tanta profusión aglomeradas en los sepulcros púnico-ibicencos, se relacionan de un modo ú otro con los *ushebti* egipcios.

(2) *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo XIV, págs. 378-478. Madrid, 1909.

(3) Boletín, tomo LIV, pág. 168.

Su natural inclinación y las circunstancias de su carrera política le llevaron al estudio de los graves problemas de la Hacienda pública, en cuya administración ha intervenido con reconocido acierto en una de las crisis más profundas de nuestra vida nacional, y como por otra parte sus aficiones de hombre culto y su laboriosidad incansable le llamaban al cultivo de las letras y al amor de las artes, buscó en este terreno descanso á aquellas arduas tareas y labor en qué obtener de su actividad y de su estudio mayores y más perdurables frutos.

Ocurrió un día—era el 21 de Septiembre—que habiendo ido á recrearse con los monumentos históricos y artísticos de El Escorial, se halló sorprendido, al penetrar en su grandiosa basílica, con un modesto catafalco coronado con las insignias reales, que apenas se destacaba en el anchuroso crucero del templo, y hubo de preguntar á quién se dedicaban tan humildes exequias, á las que no asistían más personas que los religiosos oficiantes y pocos y desapercibidos cantores. Dijéronle que eran las exequias de aniversario que por institución del fundador del Monasterio se aplicaban al alma de Carlos V, fallecido en este día de 1558. El contraste de aquella solitaria y pobre conmemoración con la grandeza y la gloria del insigne Emperador, causó tan honda impresión en su ánimo, que no solamente se mantuvo allí como el único asistente de la fúnebre ceremonia, sino que ante aquel sencillo túmulo formó el propósito de dedicar particular estudio á la historia de Carlos V, para contribuir á sacar de tan injusto olvido la memoria del príncipe más preclaro y valeroso que ha ceñido á sus sienes la Corona de España.

Y claro está, que siendo, como hemos dicho, la especialidad de su carrera política el ramo de la Hacienda pública, en cuyos problemas se cifra hoy el poderío de las naciones, vino á ocurrírsele, al que desde aquel momento podemos mirar como cortesano póstumo del Emperador, la idea original de investigar con afán y someter al escalpelo de la crítica moderna los testimonios y noticias que guardan los archivos acerca de lo que fué en tiempos del imperio la Hacienda española, para juzgarla sin los prejuicios de algunos historiadores y la rutina de otros, antes por el

contrario, con la seguridad que dan las cifras bien comprobadas y los documentos originales en que consta el estado económico de España durante la primera mitad del siglo XVI.

Difícil era la empresa por ser camino casi nuevo y lleno de obscuridades y malezas; difícil por la misma abundancia de materiales acumulados en las estanterías de Simancas y en otros archivos nacionales y extranjeros, y más difícil aún por la evolución realizada en materias rentísticas desde el siglo XVI al presente, en consonancia con la transformación verificada en los organismos políticos y administrativos de la nación. El entusiasmo del hacendista enamorado de la grandeza de Carlos V supo ir venciendo todas estas dificultades, y, restando horas al descanso que podían dejarle los asuntos públicos y los negocios privados, empezó á reunir libros y copias de documentos para prepararse al estudio de la Hacienda imperial, y con verdaderos esfuerzos de crítica fué en aquella maraña de cifras y de nombres rentísticos ya olvidados formándose un juicio sólido acerca de la verdadera situación económica de España en aquel tiempo, de los recursos del Estado, de sus cargas y necesidades normales y extraordinarias, de la administración personal del Emperador, y de los frutos que proporcionaron á la grandeza de la nación aquellos presupuestos, envueltos hoy en la bruma de los tiempos pasados. Formado el juicio, sumamente favorable á la administración imperial, y viendo desvanecerse á la luz de la verdad histórica y documentada los errores y las calumnias con que la ignorancia y la mala fe han tratado de manchar las más brillantes páginas de nuestra Historia, el Sr. Laiglesia, impaciente cual verdadero enamorado, quiso echar por delante de su vindicación, como título que comprometía más su patriotismo, la obra del doctor alemán Haëbler, quien sin pretender escribir una historia completa de la Hacienda española en aquel glorioso período, y valiéndose de los datos publicados por otros historiadores y singularmente por Colmeiro, aduce en una serie de eruditas monografías sobre la agricultura, la industria, el comercio, la población, los precios, la hacienda y la representación del país en la época de Carlos V, pruebas suficientes para defender con buena crítica la adminis-

tración de aquel reinado, y para demostrar cuán errados han sido los juicios que la han combatido por considerar «tarea más fácil la de juzgar dos siglos de nuestra Historia por vagas generalidades, que analizar los hechos y estudiarlos en los documentos originales que los refieren y explican».

Con estas últimas palabras, copiadas del prólogo que puso á la edición española del libro de Haëbler el Sr. Laiglesia, puede comprenderse el método de investigación y el espíritu crítico de sus trabajos posteriores y originales, los que, sin abarcar aún esa misma historia en todo su desenvolvimiento metódico y numérico, sin exponer en todas sus manifestaciones la vida económica de aquel reinado, ofrecen en interesantes monografías, copiosamente documentadas, los puntos culminantes de ese extenso y escabroso campo, desde los cuales, como encumbradas atalayas, pueda formarse idea de sus variados accidentes topográficos, y de la riqueza y abundancia de materiales que contiene para reconstruir sobre bases de inalterable fijeza la historia social y política del reinado de Carlos V en España, y de sus relaciones más trascendentales con la general del mundo, que abarcó con sus alas el águila del Imperio.

El Sr. Laiglesia, á medida que ha ido reuniendo materiales, ha ido adelantando estos frutos de su investigación, y considerando que en materias de Hacienda pública no puede abusarse de los guarismos que abruman por su extensión monótona y fatigan el ánimo por su sequedad aritmética, ha querido, sin salirse de su propósito, ofrecer por vía de relación armónica las pruebas que suministra la vida política y militar de una época para apreciar el régimen de su administración, su patrimonio económico y sus principales fuentes de riqueza. Por eso, si en sus nueve monografías hasta ahora publicadas y de que es compilación el libro que examinamos, la mayor parte se refieren al régimen financiero, hay otras que reflejan la vida representativa y social de aquel tiempo, como la que nos cuenta la *crisis parlamentaria de 1538;* las relaciones internacionales de que tanto se preocupó el Emperador para extender su influencia en Oriente, como el *establecimiento español en Morea, en 1538;* los ardimientos y sacrificios

de los españoles para mantener la honra militar de España, según se refiere en la empresa de Castilnovo, donde el heroísmo español frisó con los más sublimes ejemplos de valor que registra la Historia, mostrando *cómo se defendían los españoles en el siglo XVI*; y, por último, las más hondas y más personales máximas del Emperador acerca de la gobernación de España, como se contienen en las *instrucciones y consejos á su hijo*, al embarcarse en 1543 para proseguir sus campañas contra Francia y afianzar su Imperio contra las asechanzas de los turcos y las intrigas de los luteranos.

Asuntos eran estos para, sin mucho esfuerzo, desplegar abundosa erudición y escribir largas y nutridas páginas de los acontecimientos de aquella época, que más ó menos directamente se relacionan con la historia y las instituciones financieras; pero el Sr. Laiglesia ha tomado otro camino; y con el sentido práctico de sus estudios económicos, ha podido seguir á maravilla las nuevas corrientes de la crítica histórica, dejando hablar á los documentos, que como testigos de los sucesos depongan en el juicio, y reservándose, como auditor ponente, la tarea de resumir sus testimonios y ajustarlos á las leyes de la justicia y de la verdad para someterlos al fallo definitivo del Tribunal de la Historia.

Por eso, en estas monografías los documentos, casi todos originales, son los que llevan la voz, y el ponente se limita á ordenarlos convenientemente, á concordar sus citas, á deducir en buena lógica sus conclusiones y á sacar de éstos, con sobriedad digna de un estadista laborioso y pensador, las enseñanzas que ilustren la historia contemporánea y puedan trazar rumbos seguros á la nave de los Estados, que hoy navegan por mares no menos difíciles y procelosos y cargadas con más numerosas y pesadas gabelas. Así tiene que escribirse hoy la Historia, sobre todo, la que se refiere á intereses tan positivos como son los económicos, á los cuales se reducen todas ó casi todas las reformas de la Administración pública.

Pero veamos brevemente cómo ha desempeñado su propósito el historiador hacendista del Imperio.

A la cabeza de sus monografías ha puesto las *Instrucciones y consejos del Emperador á su hijo Felipe II* al salir de España en 1543, y aunque publicados algunos de estos documentos por historiadores extranjeros en su mayor parte, nunca hasta ahora se habían sacado á luz reunidos y tomados directamente de los textos originales, ni menos relacionados con la historia económica de aquel reinado memorable, sirviendo de guía y norma para juzgar la elevación de miras, la rectitud de intención, la práctica consumada en el manejo de los negocios, el acertado conocimiento de los hombres y la honrada administración del emperador Carlos V, el cual, según dice Laiglesia, comentando estas instrucciones: «no fué sólo el general valeroso que se manifestó en Orán y brilló en Muhlberg, ni el rey legislador que recuerdan aún los Países Bajos, sino el hombre de Estado que conoció más y mejor las necesidades de su tiempo y la manera de regir los pueblos que gobernaba.» Y en efecto, las *instrucciones* y *consejos* de Carlos V, tan oportunamente reunidos por Laiglesia, son de tal interés para formar juicio exacto sobre las cualidades eminentes del Emperador, que sin leerlos con detenimiento y meditarlos á vista de los hechos de aquel glorioso reinado, ningún historiador podrá pintar el cuadro fiel y vivo donde aparezca retratado el gran monarca, teniendo por fondo el vasto campo en que se desarrolló su prodigiosa actividad y en que brillaron sus dotes de caudillo y de gobernante.

El Sr. Laiglesia ha hecho resaltar en su breve comentario algunas de estas luminosas enseñanzas; pero permítasenos añadir, como prueba de la abundante materia que encierran, una sencilla observación de nuestra cosecha, por referirse á la acusación que más se ha repetido contra Carlos V. Se ha dicho de él que arbitrario y violento y con poco apego á los intereses nacionales, no sólo desoyó las peticiones de las Cortes, sino que hizo alarde de despreciar su intervención en la gobernación del reino. Tan no fué así, que en estas instrucciones se hallan atendidas y satisfechas las principales quejas que durante el siglo XVI formaron

como el tema obligado de sus procuradores, llevando su asentimiento el Emperador hasta sacrificar á su cumplimiento las miras personales que le movieron á rodear de buenos consejeros á su hijo el príncipe D. Felipe. Así, por ejemplo, viendo con cuánta razón se venían quejando las Cortes de los daños que acarreaba la falta de residencia de los prelados en sus diócesis, por efecto de la acumulación de beneficios eclesiásticos, que corrigió más tarde el Concilio de Trento, no solamente recomienda que se atienda á esta necesidad por los medios de que disponía la potestad civil, sino que tratándose del concurso que podía prestar con sus talentos á la gobernación del Estado el arzobispo de Sevilla, García de Loaysa, nombrado consejero del príncipe regente, dice que, con ser tan eficaz y tan digno de estima, mejor fuera aún que residiese en su Iglesia que en la corte. Y como esta observación se podrían hacer otras muchas, con solo cotejar las *instrucciones* y *consejos* con las peticiones y quejas de los procuradores. Lo que no podía aceptar Carlos V, lo que había de rechazar como hombre de gobierno superior á la condición de su siglo, era que simulacros de Cortes como las reunidas en Toledo en 1538, tratasen de oponerse á una reforma tributaria cual era la de la sisa, que fué, dice Laiglesia, «un verdedero impuesto de Consumos equitativo y general, que desde 1590 y por siglos constituyó la base de los mejores recursos del Tesoro y que tenía en 1538 la inmensa ventaja de ser *medio general*, esto es, de poner término, en parte, á la injusta y odiosa división de privilegiados y de pecheros». La exposición de estas Cortes y las vicisitudes de sus debates en que luchaban las opuestas tendencias económicas de aquel tiempo, las verdaderamente progresivas que sustentaba el Emperador y las regresivas que mantenían los representantes de los privilegios feudales, forma una de las monografías de este libro que su autor califica acertadamente de *crisis parlamentaria en 1538*, porque crisis fué y muy profunda, tanto para el régimen representativo de las antiguas Cortes, cuyos brazos se iban desequilibrando para preparar la evolución democrática de los tiempos modernos, como para el régimen tributario que empezaba á salir del caos de las antiguas exenciones y privilegios

para entrar en la más justa y equitativa distribución de las cargas públicas.

Nadie, que sepamos, había hasta ahora estudiado las Cortes de 1538 con este luminoso criterio de justicia, y nadie había mostrado el camino que por las reformas rentísticas podía seguirse para llegar á esclarecer los acontecimientos políticos del reinado de Carlos V, en el cual los mismos próceres, reunidos en Toledo, no veían sino guerras estériles que comprometían los recursos de estos reinos «por las grandes sumas de dineros que se habían sacado de ellos», sin poder apreciar que aquella política elevada y expansiva del Emperador para sostener su predominio militar y político en Europa, para rechazar las invasiones de los turcos y contener los desafueros de los luteranos, era el único camino para alcanzar la grandeza de España, para afianzar su poderío en ambos hemisferios y ceñir á sus sienes la corona de un Imperio que hubiese granjeado á nuestra patria la supremacía obtenida después por el Imperio británico. «La inacción del Emperador, dice Laiglesia resumiendo sus observaciones sobre estas Cortes, que le negaron los recursos extraordinarios que solicitaba, su alejamiento de la política europea hubiera sido la anticipación evidente y fatal de nuestra decadencia, y Enrique II habría logrado entonces, y quizá mejor, lo que tanto tardó en alcanzar Luis XIV, y por medios y sucesos tan distintos.»

Contaba Carlos V con un elemento poderoso para realizar estas soberanas empresas, elemento que malograban las Cortes regateándole los recursos materiales que necesitaba con urgencia, y era el valor y bizarría más heroicos que han conocido los siglos, vinculados en los tercios españoles, y de que dan admirable testimonio campañas tan gloriosas como la que en 1532 nos valió el dominio de Coron en la Morea, y en 1538 la defensa de Castilnovo, sucesos que llenan dos interesantísimas monografías de la obra del Sr. Laiglesia, en las cuales, con datos nuevos y testimonios fehacientes, pinta cuadros donde se ve retratada en colores brillantes y sólidos la vida militar de España del siglo décimosexto. Merecen copiarse aquí las conclusiones de estas mo-

nografías, porque sobre la ventaja de sus enseñanzas históricas, dan idea del estilo literario del autor, que ajusta admirablemente á la majestad de los sucesos que relata. «Las líneas precedentes—dice—, refieren la forma en que se defendían los españoles en el siglo XVI, la vigorosa entereza con que cumplían los deberes de la resistencia, y la serena resignación con que morían cuando el cumplimiento de su misión imponía el sacrificio de sus vidas. No se trata en estas páginas de hechos verdaderamente excepcionales en el conjunto de aquel período histórico, de actos individuales, de algo que salga del régimen ordinario de la vida que entonces se hacía, y, sin embargo, sería injusticia desconocer diferencias esenciales entre aquéllos y los tiempos que hemos alcanzado. El influjo de las costumbres francesas desarrolló entre nosotros á principios del siglo último comodidades costosas, hábitos de bienestar y necesidades sociales que han transformado la ruda sobriedad de nuestras costumbres nacionales, desarrollando aspiraciones que antes no existían, y llevando á todas las clases el deseo de poseer lo que era sólo antes patrimonio de las clases privilegiadas. Más dinero da mayores goces, viviendas más espaciosas, muebles más confortables, consideración y respeto social; y esto es lo que quieren, naturalmente, el magistrado, el modesto rentista y el que administra los haberes del Estado; y como el soldado se forma en este medio social, como siente el influjo de este ambiente holgado, muelle y seductor; como la mujer y los hijos son incentivo constante de estos apetitos, la vida civil penetra todos los días en los hábitos militares, la familia y sus aspiraciones modernas dominan los más altivos caracteres, y el oficio de la guerra se convierte poco á poco en una carrera vulgar en que sólo se procuran los cargos pasivos, las cruces pensionadas y las posiciones tranquilas.»

«Morir, en el siglo XVI y ahora, es el último de los sacrificios que un hombre puede hacer en defensa de su patria; entonces y ahora se reproducen actos individuales de sin igual heroísmo, pero su carácter excepcional amengua hoy su valor colectivo y social; la Historia no es la biografía, y sólo hechos frecuentes y repetidos constituyen el carácter propio de una nacionalidad. La

Hermana de la Caridad que sirve en un Hospital de epidemias y que sacrifica su juventud y su vida por el alivio y consuelo de los enfermos; el misionero que penetra en tribus salvajes para mejorar sus costumbres y purificar sus almas, no realizan un acto aislado é individual para despertar la admiración y el reconocimiento de la sociedad en que viven, sino ejércen una acción permanente y normal que es una consecuencia de su vocación y de sus institutos, una aplicación espontánea del régimen moral en que se han formado y en que viven. Esto es lo que ocurría en sus condiciones diversas al soldado del siglo XVI; la lucha permanente con el islamismo para la constitución homogénea del territorio, la defensa diaria en las costas de Levante, de los desembarcos argelinos y las frecuentes expediciones á Italia y Flandes para intervenir en los acontecimientos europeos, seguidos de éxitos brillantes y repetidos, dieron al espíritu militar de la raza una superioridad que muchos hechos acreditan, pero le dieron también la convicción íntima de los severos deberes que la patria les imponía, la aceptación voluntaria y natural del sacrificio á que les obligaban tales empeños. Y como las ocasiones de peligro eran continuas, y América, Italia, Francia y Levante exigían hombres para mantener la lucha que nos obligaba á sostener la extensión de nuestros dominios, y el noble propósito de conservarlos y engrandecerlos latía en todos los corazones, se agrandaba sin cesar el sentido moral de abnegación y de sacrificio; la patria, victoriosa y predominante, compensaba con creces los esfuerzos individuales, y el soldado español, orgulloso de serlo, emprendía á todas horas las más peregrinas y arriesgadas expediciones» (1).

Hasta aquí, las monografías del Sr. Laiglesia pueden considerarse como la introducción y los accidentes del asunto capital de sus estudios relativos á la *Organización de la Hacienda en la primera mitad del siglo XVI;* á la enumeración metódica y or-

(1) Pág. 158.

denada de las *Rentas del Imperio en Castilla;* al cálculo aproximado de las *Deudas del Imperio;* á la fijación más aproximada posible de los famosos y legendarios *Caudales de Indias*, y últimamente á rectificar los yerros cometidos sobre los *Gastos de la Corona.*

Comprenderá la Academia que un examen detenido de estas interesantes monografías nos llevaría muy lejos en el informe que nos ha encomendado; que la novedad del asunto tratado por un hábil hacendista, nos obligaría á internarnos en una selva de guarismos donde, perdido á veces el rumbo, caeríamos en obscuridades que haría ineficaz nuestro propósito de esclarecerlo; pero sin detenernos ni penetrar en la parte más complicada y más abstrusa de la materia, podemos adelantar al lector que la estudie sobre estos preciosos materiales, que el autor no ha tratado de fantasear con las cifras que ofrecen los documentos originales, y con la circunspección y el tino de un hacendista precavido y de un historiador severo é imparcial, deja hablar á las cuentas su lenguaje numérico, y no emplea restas que atenúen la suma de sus conclusiones. La impresión que á nosotros nos ha dejado su lectura, y sin que garanticemos con la exactitud de las matemáticas, la de nuestro juicio, harto ligero, es que los números reunidos por el Sr. Laiglesia, y ordenados por la competencia de su práctica financiera, prueban, como no ha probado nadie por otros medios más abstractos y especulativos, que es leyenda que debe desglosarse de la Historia patria la de que Carlos V empobreció á España por el capricho arbitrario y violento de sostener guerras extranjeras. En cuanto á las que Laiglesia llama «abundantes declamaciones de los Procuradores en Cortes», con los datos aducidos se ve claro que no pasaron de estratagemas políticas ó parlamentarias, como diríamos ahora, cuando no hay texto legal ni documento seguro que revele el establecimiento de gravámenes nuevos ni extraordinarios. «Las alcabalas y tercias—dice—, se encabezaron desde 1536, respondiendo á una aspiración manifestada constantemente por el país, temeroso siempre de sufrir las pujas de los arrendadores; se regularizó con este motivo la concesión anual del servicio, que

se había hecho siempre en reinados anteriores en casos necesarios, aunque con intermitencias y por menor cifra, y se aumentó notablemente el contrato de los maestrazgos; pero sólo el arriendo y la mejora de la gestión duplicaron en 1554 las demás rentas, manteniéndose en todas ellas la misma organización, los mismos procedimientos, y pudiendo apreciarse bien en su desarrollo progresivo que el crecimiento logrado era tanto el testimonio del aumento de la riqueza pública, como el fruto de la experiencia y el acierto de los medios administrativos.»

Episodio importante de la leyenda forjada sobre los despilfarros de Carlos V, fué la tan ponderada abundancia de los caudales que vinieron de Indias, acrecentados por la fantasía popular, excitada en todos tiempos por la cuantía de los tesoros, y singularmente en los que siguieron inmediatamente al maravilloso descubrimiento de América. Para reducir á la verdad histórica y numérica las cifras inventadas por los escritores contemporáneos, que convirtieron en ingreso regular y constante las sumas extraordinarias y que siguiendo una apreciación individual de Sancho de Moncada llevaron los exagerados arbitristas, incluso el severo Ustáriz, á 20 millones de pesos (equivalentes á 160 de *reales de plata*, estimado en 8 el peso americano) (1), Laiglesia sigue dos órdenes de pruebas, las que dan los asientos de los tesoreros de la Casa de contratación de Sevilla, que formaban la partida de su cargo, y las que suministran las investigaciones de Humbolt sobre la explotación de las minas de América, cuyo quinto de producción fué la base de ingresos que obtuvo el Estado y constituyeron los recursos eventuales y variables de los caudales de Indias. De estas pruebas documentadas y sólidas deduce nuestro autor que los ingresos desde 1509 á 1555 fluctuaron entre 17.250.595 maravedises (sobre medio millón de *reales de plata*) como mínimum, á 459.941.187 maravedises (poco más de 13 millones de reales) como máximum, debiendo de advertirse que las partidas mayores corresponden á los últimos años del reinado

(1) El *real de plata* equivalía á dos y medio de nuestra moneda de vellón.

de Carlos V, lo que prueba que lejos de haber agotado con su administración los caudales que se suponen, lo que hizo fué aumentarlos con su gestión, mejorando el estado de las rentas públicas, sin apelar á exacciones extraordinarias que empobreciesen á la nación, elevada por sus grandes empresas militares á una altura á que no ha llegado ninguna otra, en poderío, en riqueza ni en gloria.

Finalmente, y para completar el cuadro financiero de este reinado, Laiglesia trata de rectificar otro error en que ha procurado envolverse la administración personal del Emperador, como es el de *los gastos de la casa imperial*, error que nació de las acusaciones contenidas en el Memorial de la Junta de Comuneros, publicado en Tordesillas en 20 de Octubre de 1520. En este estudio, que juzgamos de los más eruditos y meditados de Laiglesia, prueba con acertadas y hábiles comparaciones entre los gastos de la casa imperial y los de los príncipes sus antecesores, inclusos los Reyes Católicos, justamente ensalzados por su moderación y sobriedad; por datos recogidos en documentos diversos sobre las fortunas individuales de aquel tiempo, que á pesar del desarrollo prodigioso que tuvo el poderío y la grandeza de la nación, así como las fuentes de la riqueza pública y privada, y los progresos de la ciencias y de las artes. «Carlos V no exageró las cargas públicas en provecho de la Corona, ni confundió con las obligaciones generales del Estado las de la Casa Real, ni pidió créditos extraordinarios para satisfacer gastos personales, ni alteró el régimen tradicional que tan bien y á gusto de todos representaron sus abuelos los Reyes Católicos.»

Quien desee conocer las pruebas de estas rectificaciones históricas, que lea detenidamente las monografías sobre que informamos, y á su vista juzgará que en la apreciación equitativa de los sucesos de aquel reinado, como en general en todos los que forman el patrimonio de la historia humana, no hay que fiarse de vanas apariencias, ni aceptar sin crítica los testimonios contemporáneos; que la labor del historiador ha de ser tan imparcial, tan detenida y tan escrupulosa, que no perdone medio alguno de esclarecer la verdad, desgraciadamente malograda y obscure-

cida por las pasiones de los hombres, propensos siempre á juzgar de las cosas por sus propias conveniencias ó por la opinión ajena, que ahorra el trabajo de formársela propia. Por eso no basta acudir á los documentos que son fuente indispensable de las investigaciones históricas, sino que es preciso saber filtrar esas aguas en el vaso de la crítica, y dejando á un lado el sedimento de miserias que arrastra su corriente, tomarla pura y limpia para abastecer con alimento sano el espíritu de las muchedumbres incultas.

Terminadas las monografías en la página 396 del volumen que examinamos, dedícanse 85 á inventariar la copiosa bibliografía que respecto al reinado de Carlos V ha podido formar su autor, y 258 á la reproducción íntegra y convenientemente ordenada de manuscritos existentes en los archivos de Simancas, Bibliotecas Nacional, Escorial y París, relativos al mismo reinado y á los asuntos tratados en las monografías de estos *Estudios*.

Respecto á los documentos, poco tenemos que añadir á lo dicho en el curso de este informe; originales la mayor parte y escogidos entre el fárrago copiosísimo de los que se conservan de aquel reinado, contienen las pruebas categóricas de los juicios del autor, y permiten por su variedad formar otros sobre el carácter y vicisitudes de aquella época, en la que hay todavía mucho que estudiar, para rectificar con el testimonio de los archivos los errores que han divulgado la pasión política y los prejuicios y ligerezas de los historiadores.

En cuanto al índice *Bibliográfico*, debemos advertir, que no solamente lo consideramos el más abundante de los que se han publicado hasta el día, sino que abarca sobre los libros impresos muchos manuscritos con la indicación precisa de su contenido y de su procedencia.

Pasan de 300 las obras citadas en este catálogo, de las cuales la mayoría forman hoy parte de la Biblioteca del autor, quien sin reparar en dispendios se propone acrecentarla con nuevas adquisiciones, hasta llegar á formar una Biblioteca carolina tan

completa como la suerte y su incansable solicitud le deparen. Y séanos lícito para terminar este ya largo informe, aun á riesgo de caer en una indiscreción confidencial, insinuar la esperanza de que tan interesante Biblioteca, verdadero filón de oro para la Historia de España en uno de sus períodos más fecundos y admirables, venga á enriquecer los tesoros bibliográficos de esta Academia, de donde saquen los entendidos y laboriosos nuevas ilustraciones para la vida y gobierno del emperador Carlos V. El propósito, por lo menos, existe, y bueno es que lo celebremos para estimular tan generosa iniciativa y cooperar á la obra patriótica de que la cultura privada redunde en provecho y acrecentamiento de la cultura pública.

Manuel Pérez Villamil.

III

CANALES DE LA SIERRA. SU FUERO ANTIGUO

En el tomo L del Boletín, págs. 316-319, publiqué el ejemplar inédito de la traducción castellana de este Fuero, que citó nuestra Academia (1), como existente «en la historia manuscrita de la villa de Canales por Don Antonio Zapata». Otro ejemplar, menos incorrecto, supo también la Academia que existía «en el archivo de la Chancillería de Valladolid, en un pleito que en 1578 siguió esta villa de Canales y las otras del valle contra la de Monterrubio sobre términos». De este ejemplar menos imperfecto no pude en 1907, aunque lo solicité, adquirir el traslado; mas ahora ha llenado colmadamente este mi deseo con amistosa diligencia el R. P. Fr. Justo Cuervo O. P., varón doctísimo é ilustre coleccionador de las obras completas de Fr. Luis de Granada (2). El legajo del año 1578, que contiene el pergamino,

(1) *Colección de fueros y cartas-pueblas de España. Catálogo*, pág. 59. Madrid, 1852.

(2) Véase el tomo LII del Boletín, pág. 269.

tipo de este ejemplar, no está catalogado, ni lleva signatura en el archivo de la Chancillería. Debidamente autorizado, ofrezco á la Academia la copia *autógrafa* del P. Cuervo, habiendo anotado en él, por mi cuenta, las principales variantes del otro ejemplar, ya publicado, que constan en la historia de Canales, escrita por D. Antonio Zapata. Divídese el texto en cuatro partes, cuyas fechas respectivas son: año *934*; uno de los años *995-1017*; *1054*; *16 Septiembre 1340*.

«Este es un traslado de un privilegio, fecho en esta guisa:

En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, ques un solo Dios y una increada (1) Deidad.

Yo Fernand González por la gracia de Dios (2) toda Castilla Emperante, la cual gracia otorgante suelo (3) de mi voluntad, do é otorgo los términos é fueros á la villa de Canales, que lo haya firme (4) é para siempre jamás fasta la fin del sieglo:

De la Cogulla fasta la Filigorte (5), et á Oter del Cuervo, y á Sierra Corta fasta la Cogulla de Aranda, et por Lombo Mediano á Genestar (6) Redondo et al río de Aranda ayuso fasta la Vega del Toro et á (7) Campo Luengo á suso á Castrejón de Bezareda (8), et por el sendero al Campo de yuso del Lombo de Cerezo (9). Por aquesto (10) juraron dos escogidos de Ventosa, que de Canales debent ser é de sus villas (11). Et al Puerto fasta los foyos de Monterrubio, et á San Cristóval et al Hero Contesfero (12) et á la Peña del Buitre. Et al Lapadal de (13) de Zaldo

---

(1) Así Zapata; cuya lectura sustituyo á la heretical «criatura» de este ejemplar. Quizá quiso decir «creadora».
(2) Zap. añade «Conde de».
(3) Zap. omite «suelo», anticuado de «solo».
(4) Zap. «los haya firmes».
(5) Zap. «hasta Findegorcia».
(6) Zap. «Guinestar».
(7) Zap. suprime «et a».
(8) Zap. «Castejon de Berebeceda».
(9) Zap. «de lombo Cerezo».
(10) Zap. «esto».
(11) Zap. «Canales y de sus villas debían de ser».
(12) Zap. «otero Contestero».
(13) Zap. «al pajar de».

fasta Colombet (1) por la Lastra á suso á somo de (2) Gramone, et á la Cabeza mayor del Gramone, et á Matapuerco, et á Río de Neyla (3), et á Campo de Olegarte (4) et á somo Ferreyra (5), al collado de Perafita (6), et á la Puerta de Arbión (7) et á Zuquider á Tormes Albos (8), et al Collado grande, et al Collado Gutra (9), et á la Cabeza de Tabladas, et al Collado Zaballar (10) y á Peñarrubia, et por el Lombriello de las Coviellas (11) que decienden al Campo et fieren (12) al río de Neyla, et río ayuso á Coviella é aque... (13), et el Lombo Zaragozano á suso á la Cabeza del Adrineda dende á somo fasta la Cabeza (14) del Hoyo velido (15), et al Collado de Genestar ad (16) la Cabeza de Regajal (17), é dende á (18) Cogolla.

Et sobre todo aquesto do fueros (19) á la villa de Canales:

Que vayan en el fonsado la cuarta parte, et finquen las tres. Et si non quisieren ir al fonsado pechen sendos (20) carneros; quien non hoviere carnero, peche el sueldo.

Et al Señor que hovieren den un ayantar en todo el año un día, pan et vino é carne et cebada. Al Merino, sírvalo dos días

---

(1) Zap. «Zaldo y á Santa Columba».
(2) Zap. «del».
(3) Zap. «y al rio Neyla».
(4) Zap. «Oloxarra».
(5) Zap. «somo de Ferrera».
(6) Zap. «Perasita».
(7) Zap. «Orbion».
(8) Zap. «Orbion, calácal q̃ue derraya á Tolmos Albos».
(9) Zap. «Gutia».
(10) Zap. «Zaballos».
(11) Zap. «lombillo de Cubrelles».
(12) Zap. «desciende..... fiere».
(13) Hay en blanco dos ó tres letras, que dejan incompleto el nombre. En lugar de «é aque[nde?]», Zap. escribe «criaq[e]». El ejemplar latino decidirá lo que se debe leer y entender.
(14) Zap. omite todo lo que va de «Cabeza» á «Cabeza».
(15) Zap. «Hoyo Belledo».
(16) Zap. «Fenistaza y á».
(17) Zap. «carrera de Regajal».
(18) Zap. omite «á».
(19) Zap. «doy fuero».
(20) Zap. «péchensen dos».

el Juez con dos hombres et á dos caballos; y de lo que toviere el Juez, desso dé á ellos. Et el Ballestero haya doce almudes al cenar, et ocho al ayantar. Et el Osendero haya ocho almudes al cenar é seis al ayantar. Al tercero día vengan; et si más les quisieren S... morar, de suyo se espedan (1). Et á los hombres desafiados que non fallare una vez, venga otra vez et fágalos afiar aquellos que él le mandare. Et si non quisieren afiar, mórese aquel en su casa. Si sayón fuere, con testimonio lo firme; et si non hoviere testimonio oya la jura del Merino (2).

Et de llaga que huesos salierent (3), cien soldos haya. Et de diente delantero (4), cien soldos; et otro diente, veyente (5) soldos. Et llaga fasta el hueso, diez soldos; et plaga de la una parte á la otra (6), veyente soldos; et sangre á tierra, cinco soldos. Et por otra parte, cuanto lo apreciaren los sus hombres et los suyos. Et si alguno hoviere feridas, et non tome nada (7) de aquel que se las fizo, [é] el Palacio non haya ninguna cosa. Et si el dueño de aquellas feridas tomase (8) alguna cosa, cuanto aquel prisiere (9) el Palacio tome lo medio. Et si cohechare (10) con el Señor de las feridas, el Palacio haya la meatad (11). Et de mortiguación que en tierra echare, peche sesenta sueldos; al Palacio

---

(1) Sic.

(2) Toda esta cláusula, tal como está en el códice Zapata, varía de tal manera que estimo conveniente transcribirla aquí por entero:

«Den un yantar en todo un año, un día, pan y vino y carne y cebada al merino; y sirvan dos días al juez con dos hombres en dos caballos, é de lo que tuviese délo á ellos; y el ballestero haya doce almudes al cenar y seis al yantar; y el tercero día vayan á su carrera; y de tres semanas asurto vengan, y si más los quisieren afiar á aquellos que los mandaren, y si no quisieren afiar, mórese aquel en su casa; y el que sain fuere, con testimonio afirme; é si no hubiere testimonio, hayan la guia de mezquinos.»

(3) Zap. «Y de plaga que si huesos se salieren».

(4) Zap. «del diente adelantero».

(5) Zap. «veinte».

(6) Zap. «á otras».

(7) Zap. omite «nada».

(8) Zap. «de aquellas tomare».

(9) Zap. «pusiere».

(10) Zap. «adechare».

(11) Zap. «tome lo medio».

los medios, y cayan (1) en tierra. Et si voz al Palacio non hechare (2), el Palacio non haya ninguna cosa. Et si voz al Palacio hechare, sáquelo (3) á somo.

Et quien (4) fija agena forzare, sesenta sueldos peche; al Palacio los medios, y cayan (5) en tierra, et sus arras (6) delanteras á ella (7). Et si voz al Palacio non hechare, el Palacio non haya ninguna cosa. Et si voz al Palacio hechare, et (8) si se salvare aquel que lo (9) fizo, non habrá aquella muger ninguna (10) caloña. Et si la muger non hechare voces, non haya el Palacio ninguna cosa.

Si alguno de nuestros hijos, nietos, propincuos, ó de extraños, de los Príncipes, ó de las Potestades, ó de algunos hombres, aquesta nuestra confirmación ó donación, mudar ó romper quisieren, sean de Dios Señor maldichos (11) et confundidos, et de la compaña (12) de los cristianos sean apartados, et á la fin con Judas el traidor haya ración (13) en el Infierno más bajo. Et sobre todo aquesto, á la parte del Conde paguen cinco marcos de plata.

Et yo Fernand González, Conde, que aquesta donación quisi (14) facer, señal de Cruz ✠ et pro roborallo pusi (15).

Pero obispo Baquisi.

---

(1) Zap. «hagan».
(2) Zap. suprime lo que sigue hasta «sáquelo».
(3) Zap. «sáquelos».
(4) Zap. «El que».
(5) Zap. «lagar».
(6) Zap. «tierras».
(7) Zap. omite «á ella».
(8) Zap. suprime «et».
(9) Zap. «los».
(10) Zap. omite «ninguna».
(11) Zap. «nuestro Señor malditos».
(12) Zap. «compañía».
(13) Zap. «razón».
(14) Zap. «quise».
(15) Zap. escribe después de la señal de la Cruz: «fice. Testigos: Boixo Beraldo, Rui San Pedro obispo oquense, Conrado Fernández, Avel Oveco, Diego Fernández, Alvaro Sierra, Nuño Lainez, Gutierre Gómez, Sancho Fernández, Roi Bocara, Obero Nuñez, Nuño de Gostiar, Guedoli de Canales, Libe en mit.

Gonzalo Fernández, Sancho Fernández, Gonzalo Roig, Rolbo Gagagel, Ovedo Osores, Diego Fernández, Alvaro Surra, Nuño Laynez, Gonzalo testis, Gutier Gómez [testis]..... Nuño Gudistios, Guedole de Canales, Lifracin Mot.....

Et todo el Ciminterio dió á Sancta María de Canales.

Fecha esta Carta en la Era de novecientos et LXX et dos (1).

Et yo, pues que ansí es, Sancho, Conde (2) de toda Castilla Emperante, acaescióme en un tiempo qne llegué á correr caza con hombres de la villa de Canales et de Valdelaguna en Monte terrero; et cuando me torné, plógome deste placer (3) que quien en aquel monte arase et rompiese, que quantos árbores tajare (4), tantas libras de oro pagase á la parte del Conde; en entonces (5) luego á (6) testimonio á firmar lo dí.

Testigos, Rui, Gudesaos el mejorado, Nuño-Alvarez, Sancho Tulio Mortago de Canales, Gómez de Oneza, Garci Garcíes, Nuño luego de Huerta (7).

Fecha la carta (8) en la Era sobredicha (9).

E yo, pues que ansí es, Fernando Rey con mi muger Sancha Reyna do en fuero (10) á la villa de Canales, ques (11) en toda

(1) Zap. «972 años».
(2) Zap. suprime «Conde».
(3) Zap. «de establecer».
(4) Zap. «ó rompiese, cuantos árboles cortase».
(5) Zap. «y entonces».
(6) Zap. suprime «á».
(7) Zap. ofrece toda esta cláusula de confirmación así: «Seynor Juan Rui, Judistios el mejorado, Nuño Alvarez, Gómez de Orteca, Garzea Garzez, Nuño Tenago de Cuesta, Sancho Téllez mostago de Canales».
(8) Zap. «Hecha esta carta».
(9) En la confirmación del Fuero por el Conde D. Sancho García; confirmación, que desgraciadamente las dos copias omiten.
(10) Zap. «damos fuero».
(11) Zap. «que».

nuestra tierra non hayan nin (1) paguen portazgo, et de toda caloña en que cayeren al Palacio, ansí como de mansiellas et de mortiguación et de homicidio hechamos lo medio á tierra; et de homicidio sin voluntad (2) peche un buey; et de mancillas contenidas sandingeles, é plaga otro sí quier ficiere (3).

Yo Fernando Rey, de mi espontánea voluntad fago conveniencia con Val de Canales et con Cinco villas de aquellos montaneros, de Duero en acá tomen de los ganados merinos de la grey de las ovejas carnero et cordero, et del busto de las vacas, carnero; y en Olivares et en cuantos (4) en Valdeabellanos et en Cerrato et en Val de Almión (5) et en toda nuestra tierra, do yerba hallaren, y refieran los ganados de las mieses, et pascan la yerba de Duero, é ante tome Peñafiel (6), ansí como de suso dijimos, lo medio para sí et lo medio para el Rey, carnero et cordero, et del busto de las vacas carnero.

E yo Fernando Rey ansí (7) lo confirmo aquel testamento, que fizo mi abuelo (8) Sancho Conde, de aquel Monte Terrero que quien en (9) monte arase ó rompiere, et cuantos árbores (10) tantas libras de oro pague á la parte del Rey.

E si alguno de nuestros fijos, nietos, propincuos ó extraños de los príncipes y de las potestades ó alguno de los hombres aquesta nuestra confirmación et donación mudar ó romper quisieren, sean de Dios Señor maldichos (11) et confundidos, et de la campaña (12) de los cristianos sean apartados, et en la fin con Judas

(1) Zap. «no hagan ni».
(2) Zap. «homicidio voluntario pechen la metad al palacio; sin voluntad».
(3) Zap. «mansiellas con contenidas sánengeles plaga é otro siquien ficiere».
(4) Zap. «cuanto es».
(5) Zap. «Valcalamión».
(6) Zap. «tomen peña fieles».
(7) Zap «omite ansí».
(8) Materno, es decir, D. Sancho García.
(9) Zap. suprime «en».
(10) Zap. «árboles».
(11) Zap. «nuestro Señor malditos».
(12) Zap. «compañía».

al Traidor hayan ración en el Infierno más bajo. Amén. Et sobre todo aquesto á la parte del Rey pagen (1) cinco marcos de plata.

E pues (2) que ansí es, Yo, Fernando Rey que aquesta donación quise facer, señal fisi (3) de Cruz ✠, é testigos á firmar lo dí.

Serracin Núñez, D. Nuño Alvarez, Fernando Ruiz, D. Teodolio (4) de Canales, Gómez Pelayo de Mansilla (5).

Fecha la carta en la Era de sesenta y dos (6).

Testigos que vieron é oyeron leer é concertar el dicho privilegio, questaba escrito en latín con este dicho traslado, tornado en romance: Juan González Canónigo en Eglesia de la Ciudad de Santo Domingo (7) de la Calzada, et Sancho Sánchez fijo de Sancho Sánchez, et de Juan Ibáñez Alcalde en la dicha Ciudad, et Pedro Fernández (8) et Simón Pérez de Faria (9) et Pedro Ibáñez Merino del dicho logar, et Joan hijo de Sancho Ortiz vecinos (10) de la dicha ciudad de Santo Domingo (11).

E yo, García Sánchez, Escribano público del Concejo de la dicha Ciudad de Santo Domingo de la Calzada (12) que á pedimiento de homes buenos de Canales é por autoridad del dicho Alcalde Juan Ibáñez, este traslado fize escribir, é fielmente lo concerté

(1) Zap. «paguen».
(2) Zap. «puesto».
(3) Zap. mudó neciamente esta cláusula, que sigue á la señal de la Cruz, en «Escribano afirma todo».
(4) Zap. «Fedelio».
(5) Zap. «de Vayo-Mansilla».
(6) Zap. añade «años». Las decenas del original latino se expresaban por LX⁻ (90) «y no por LX (60)».
(7) Zap. «en la iglesia de Santo Domingo».
(8) Zap. añade «de Frias».
(9) Zap. «Ximén Perez de Gueria».
(10) Zap. «vecino».
(11) Zap. añade «de la Calzada».
(12) Zap. suprime todo lo que va desde «E yo» hasta «Calzada» inclusive con deplorable incuria y omisión evidente.

ante los dichos testigos, é fize en él este (1) mio signo (2) en testimónio de verdad.

Este traslado fué fecho en la dicha Ciudad de Santo Domingo de la Calzada (3) diez y siete días de Setiembre (4) Era de mil y trescientos y setenta y ocho (5) años (6).

***

Hasta aquí el ejemplar que obra en el archivo de la Chancillería de Valladolid. Menos imperfecto que el de Zapata, lo corrige; y viceversa, es por éste no rara vez corregido. Uno y otro no bastan para devolver al texto primordial aquella integridad y pureza, que la moderna crítica no se cansa de buscar, acrisolar y establecer, tratándose de este linaje de documentos fundamentales de la Historia del Derecho patrio.

Urge encontrar y publicar el texto latino del antiguo fuero de Canales. Las diligencias, que al efecto puse, han resultado por ahora baldías. Ese texto latino se conservaba, durante el mes de Septiembre de 1340, en el archivo municipal de Santo Domingo de la Calzada; y si la villa de Canales lo poseía á la sazón, sería en tan mal estado que se vió obligada á pedir la traducción del de Santo Domingo de la Calzada, que estimó como auténtico y valedero en juicio. Alegó esta traducción castellana contra las reclamaciones de la villa de Monterrubio en 1578, y no consta que la Real Chancillería de Valladolid pusiese en ella reparo. Corriendo el siglo XVII dos muy notables errores en que incurría la traducción se advirtieron y rectificaron, merced á la compulsa del texto latino, que aun entonces no había perdido el archivo municipal de Santo Domingo de la Calzada. Veámoslo.

(1) Zap. omite «este».
(2) Zap. añade la señal de la Cruz.
(3) Zap. omite este inciso desde «Este traslado» hasta «Calzada».
(4) Zap. «en 16 de Setiembre». Este día del año 1340 cayó en sábado; y por consiguiente parece ser el verdadero, toda vez que sin necesidad el expediente no se haría en domingo.
(5) Zap. «Era de 1378».
(6) Zap. omite «años».

Al pie del fuero otorgado en 934 por el Conde Fernán González, la lista de las personas que lo confirmaron y atestiguaron, debió naturalmente comenzar por el nombre del obispo de la diócesis, que comprendía el territorio de Canales. En el más antiguo ejemplar de la traducción castellana este personaje se llama *Pero obispo Baquisi;* en el más moderno, *Rui San Pedro obispo oquense.* Mas el texto latino, que Argaiz había consultado en 1675, decía (1) *Rudericus sancti Petri, episcopus Aukensis,* á quien sucedió Vicente poco después en la Sede episcopal de Oca.

La éra 1062 (año 1024) que las dos traducciones castellanas atribuyen al fuero, confirmado y ampliado por los reyes don Fernando I el Magno y su esposa Doña Sancha, es manifiestamente errónea. Deshizo el error y restableció la verdad Zapata en 1657, consultando la fuente latina; por lo cual escribió (2): «La éra del rey D. Fernando erró el escribano, porque la x tiene vírgula en el brazo izquierdo, que vale cuarenta; y así viene muy bien que (fuese) en la éra de 1092, que corresponde al año 1054, en el cual reinaba el rey D. Fernando con su consorte Doña Sancha en Castilla y León. Vimos *este privilegio* en el archivo de la ciudad de Santo Domingo, que nos mostró el secretario Juan de Muñatones en dicho archivo, *de latín;* en el cual está la éra M. LXª.-II.»

Nuestra Academia en su artículo sobre este fuero se limitó á decir que «el original latino de la adición hecha por D. Fernando I se conserva en el archivo de Santo Domingo de la Calzada»; pero pudo y debía haber dicho más, esto es, que en el mismo caso se hallaba la parte anterior, ó esencial del Fuero, que otorgaron los Condes Fernán González y Sancho García.

Acerca de otro fuero algo más antiguo que el presente y concedido en el año 921, por el Conde Fernán González *á las cinco villas y valle de Canales,* discurrí en el tomo L del BOLETÍN, págs. 359-362. Por desgracia es inédito. Su texto notabilísimo y

---

(1) *Soledad laureada*; tomo II, fol. 410.
(2) BOLETÍN, tomo L, pág. 321.

alegado en diferentes pleitos, lo atesoraba, hace un siglo, el archivo general de las ocho villas, sito en Villavelayo. **Fiat lux!**

Madrid, 12 de Febrero de 1909.

FIDEL FITA.

IV

ESTUDIOS DE CÓDICES VISIGODOS

Códice a. II. 9. de la Biblioteca del Escorial.

(Continuación.)

MATER DIXIT:

Innepta garrulitatis tue facundia subterfugis, studes certamen disputationes, euitaret utique secumdum apostoli petri sententiam dicentis: Parati semper ad responsionem omni poscenti uos rationem. Inquirenti responsum reddere debuisti; et postero ordine ouicere questionem. Legibus sanccitum est christianis conjungia celebranda filios nutriendos; uirginitatis jura, nusquam penitus inperata.

Cui sic UIRGO CHRISTI AFFATUR:

Si sanctorum motus conatuum domini uoluntati subdamus, et intentionis studia ad ueritaten que christus est, contemtione deposita conferamus, ipsa ueritas in propatulo sese offerens salutaris itineris callem pie querentibus ostentauit. Nouit enim secundum nostri propositi, qualitatem se ipsam preuere. Nam cum rectis recte graditur; cum tortuosis peruerse nolle sentire quod rectum est; transgressionis est uitium, et hoc est stultis laboribus fatigari. Recta ayt profeta, judicate filii hominum. Ne quando ad te prouerbii dirigatur sententia prophetalis, mendaces filii hominum in stateris ut decipiant ipsi de uanitate. In unam sine dubio deceptionem molitur quisquis, quod sibi prodeest, et non quod proximis argumentatur. Justissimus censor libram mediam ad apreendens; utramque lanee equo libramine moderatur. Sic mici nuptias insuggillationem pretendis, quasi ego cum ereticis damnaberim foedera nuptiarum? Absit a me sic propria defensare;

ut diripiam aliena. Non est bonum satietatem nostram, de esurie alterius procurare. Uera est sapientissimi sententia salomonis: Qui hedificabit domum suam inpensiis alienis; dimittit filiis dolorem. Nicil sine duuio differt domum super arene mobilis labili cespite conlocare; aut supra petram inpensiis alienis instruere. Cum ibi sit absque ullo fundamento ruina; hic de inuasione damnatio. Si enim in nostro prejudicio non possumus alios adjubare; saltim non deuemus eos suis utilitatibus desolare; quia anusquisque in suo ordine secumdum apostolum et prophetam proximum non artauit. Oportuerat namque terram bonam non simplicis fructum; sed tripertiti habundantiam germinare. Deceuat enim pacificum nostrum, qui per sui sanguinis sacramentum pacificabit que in celis et que in terra sunt, non unimoda; sed triplicia sortiri conjugia. De quo scriptum est: Qui appendit tribus digitis terram, id est omne hominum genus, tribus professionibus: Uirginitatem uidelicet, continentiam, et conjugiis ordinabit. Nam et illa mulier as tres mensuras absconderat in farina; donec plenitudinis conpago diuinitatis cresceret incremento. Conueniens erat regem nostrum sui exercitus legionem, diuersa acie congregare. Conpetens erat imperatorem nostrum; sui aulam palatii, pluribus dignitatibus decorare. Quia diuersitas dignitatum diminutionem non prestat regalis glorie, sed honorem. Non sufiicit esse deum abraam; sed et ysaac, et jacob. Nam et jhoannes ayt: Tres sunt qui testimonium peribent: Spiritus, et aqua, et sanguis, et hii tres, *unum sunt. Id est uirginitas, que domino aderendo, unus* cum eo efficitur spiritus. Uiduitas que dum sementem non suscipit, non terram; sed aqua dicenda est. Et nuptie que propter progeniem filiorum sanguis merito conprobantur. Et hii omnes gradus, unum sunt. Non propter conuenientia meritorum, sed propter corporis unitatem. Unde scriptum est: Omnes uos unum estis in christo jhesu. Unum sunt omnes, quia unus pater genuit nos. Diuersa sunt merita premiorum, quia in domo patris mansiones multe sunt. Unum sunt omnes, quia unum sunt corpus. Inequalis est dignitas redemtorum, quia membra plura sunt diuersa. Unum sunt omnes, quia in unum sumus positi firmamento. Diuersa est gloria credentium; quia stella ab stella differt in gloria.

Fateor, et cum toto mundo adsentior; qui legem christi censetur honorauiliter nuptias, et thorum inmaculatum. Sed sicut ego ultro confessa sum hoc nec negaui: ita et tu non abnuas quod idem apostolus supra dixit: Qui non dat nubtu; melius facit. Qui uero uirginitatem non recapitulatam in lege causaris; pacis interroganti responde. Legimus non dicam in nobo, quam in ueteri testamento nostre professionis conplures principes extetisse; quorum nominum seriem propter fastidium morarum; quod ipsa primitus uetuisti, recensendam tibi potius dereliqui. Isti igitur sancti, reprobandi sunt, aut sequendi. Reprobandi, si temeraria presumtione inlicitam professi sunt castitatem. Sequendi si eligentes obtimam portionem secundum prophetam super dei laudibus adjecerant. Quicquid unum dixeris e duobus tuis edicta sermonibus, nobis uictoriam conparabis. At illa ne quam tantis testibus emollita; controuersiam preparans duriorem he prorupit in uerba.

MATER:

QUAMUIS EA QUE PAULO APERTIUS reserasti, nicil luculentius putauerint; tamen ea que dictura sunt non negabis secundum prosecutionis tue ueridica documenta. Nobimus totius propositi uiros nobiles extetisse; tamen uirginibus mariti domini uocibus proferuntur. Nam ipsi primatibus sublimati, principes uirginum extiterunt.

(Al margen:) de patriarcis uel prophetis conjugatis.

Denique abraam in tantum familiaritate perfunctus est dei; ut amicus illius predicetur. *Job*, diuino testimonio omnibus mortalibus antefertur. *Moyses*, equo modo; magnificentior, pre ceteris, inuenitur. *Dauid*, uir dicitur a deo reppertus, secundum cor ejus; qui omnen illius fecerit uolumtatem. *Denique jacob*, *moyses*, *esayas*, *atque miceas* mulieribus copulati, uiderunt deum; quem jheremias uirgo non potuit contemplari. Nam jacob, sic ayt: Vidi dominum faciem ad faciem. De moyse dicitur: Palam, non per enigmata et figuras dominum uidet. Esayas ayt: Uidi dominum sabahot, sedentem; necnon miceas paria uerba similibus contestatur.

(Al margen:) de sancto petro.

AD NOBUM UENIAM INSTRUMENTUM.

Petrus, ceteris apostolis pretermissis, beatus a domino conpellatur, et princeps apostolis ordinatur. Ecclesia super ipsum fundatur, ipsi clabes regni celorum traduntur. Ipse tam pro christo quam pro se persoluit tributum. *(Añadido al margen:* perpetua et felicitatis, filias beati petri apostoli.) Ipse cum domino equoreos campos pedibus ambulait; et liquidioris helementi, pontum fluidum, corporea grauitate sulcauit. Ipse pascende oues christi; et agniculi conmendantur. Ipsi dominus mortis imperiis subjugatis, ante omnes apparuit triumphator. Ubi nunc tui uirgines; quando tante adepti priuilegio claritatis singularis tituli fulti sunt dignitate.

(Al margen:) Ubi uirgo perexterrita a deo suffragia postulauit.

In cujus prosecutionis nimietate puella parum perexterrita sponsi auxilium subplicauit; ut portis ereis contritis, uectibusque durissime questionis thesauros responsionis absconsos, et arcana explanationum proderet secretarum. Quibus manifestius reuelatis oppositionis profunde nubila fugarentur. Refectis igitur paululum uiribus frementes turbinum impetus temnens tali uerborum cuneo aduerse partis agmina debellatur.

Uirgo dixit:

Ad hoc inquid tecum multiplices glomeras acies caterbarum, ut difficillime prelii terroribus intentatis pars nostra uel tremefacta fugiat; uel sauciata subcumbat. Sed noueris frequentius contigisse quanto bellum terribile densabatur; tanto uictoriam prestitam triunphantibus nominatam; nec nos usque adeo tuarum questionum impetus; territabit exemplo: ueterum informata, qui paruissimo militum numero falanges hostium innumeras trucidarunt. Conta jhosue quanti coegerunt reges quam numero pluriores, quam uiribus fortiores, quam truculentia ferociores; qui tamen funditus intemti; srahelitico populo; ingentia cessere uix illa.

(Al margen:) de jedeon.

CONTRA GEDEON, NONNE ET LOCUSTE dimicantium confluxerat multitudo, qui sine labore cedentium obtima quondam captiuis spolia profuerunt.

(Al margen:) de asam eziopum.

Diligentius contemplare asam eziyopem, turmis flamantibus co-

ruscantem. Qui decies centena milium ballatus exercitum, unius ase precibus occubuit, cum totis agminibus interemtus. Scito quod non consistat in multitudine fortitudo; neque in exercitibus faretris; sed in adjutorio domini, manubie tribuantur. Quod lectione diuina confirmas, conjungia sortientes gloriosiores magis extitisse quam uirgines: si intentissime ut exigit uis questionis abscultes, ipsa ultro fatebaris, quum probabero uirginitatem conjungio preponendam. Si ideo preferas abraam uirginibus, quod amicus domini appellatur; disci dici omnibus christianis: Quum feceritis omnia que precipio uobis; jam non dicam uos seruos sed amicos. Quod tu magnum existimas: hoc jude dicitur proditori: Amice, a quod uenisti? Quid mirum si job illo tempore, nullus sit equatus; quando carnalis populus nec dum ad robur peruenerat perfectorum? Unde eo tempore jhoannem nostrum nullum habuisse majorem; quando uerbo otioso damnatio conminatur, quando angelos imitari, etiam publicanis facile uidebatur; quando gentilium fides, srahelites antefertur. Sed quod de job dictum est, auertamus; non enim est ei similis quisquam in terris. Quid mirum si nullum habuit partem in terris; quando nec dum ad fidem ueram, conuerse fuerant terre? Qui job licet major esset habitantibus terram; aduc tamen manebat in terra. Audi quid dicitur nobis: Jam non estis in carne; et non estis de mundo; et nostra conuersatio in celis est. (*Al margen:* de job, et jhoanne babtista.) Qua ratione job, jhoanne extimas meliorem. Dic, quis umquam in natiuitate gauisus est job? Quando nec ipse in sua natiuitate letatur? Et si job prophetam audeas nominare; jhoannes propheta amplior predicatur, et super hoc corona martyrii muneratur. Job aliorum mortibus cruciatur; jhoannes suo funere jucundatur. Ille alieno obitu tabescebat; hic mortem propriam contemnebat. Ille uulnera doluit; hec interitum non curauit. Ille capite tonso lugeuat; hic desecto uertice triumphabat. Ille in sterquilinio sedens orrebat; hic suo baptismate, alios emundabat. Ille pro filiis et amicis uobuum uictimas jugulabat; iste se ipsum uiban hostiam offerebat. Ille de una subjecta muliere; hic de erode ac duabus feminis potentibus triumphauit. Hic christi preco; hic uox clamantis in eremo; hic agnum dei demonstrat; hic christum babti-

zat, et babtismi proprii sortitur uocabulum; hic christi meritorum priuilegio estimatur. Et quid plura. Non solum propheta; sed et angelus appellatur.

(*Al margen:*) de moysen et paulo.

Moysen uirginibus superponis. Ipse a gentili socero, consilium summit; quum paulus philosophorum peritiam repreendat. Illum obiat dominus occidendum; paulo dicitur a domino: Ego sum tecum, et nemo conabitur male facere tibi. Pro quibus orabit moyses; uix aliquis illorum terram repromissionis ingreditur. Pro quibus paulus exorat; regna celestia meruerunt. Ipsi etiam dicitur: Ecce donauit tibi deus omnes qui tecum nauigant. Moyses promisse terre tantum potitur aspectibus; paulus usque ad celum tertium rapitur.

(Al margen:) de jhoanne babtista et de dauid.

Sed jhoannes super pectus domini terre omnis requieuit. Quid mirum si dauid, omnem illius fecerit volumtatem; quando jhoannes de se suisque militibus dicat: Precepta ejus seruamus, et que sunt placita sub oculis ejus facimus.

Quid dicis, quia jacob, moyses, esayas, atque miceas, dominum peruiderunt; quem nullus uiderit uirginum quomodo es inmemor lectioni, et nostros celibes pretermittis? *(Al margen:* de daniel.) Nam daniel sic ayt: Aspiciebam donec troni positi sunt; et anticus dierum sedit. Sed et tres pueri in flammis mediis contituti; suis obtutibus dominum peruiderunt. Paulus etiam ayt: Nonne christum jhesum dominum nostrum uidi. Sed et jhoannes multis uicibus deum axpesit, sicut ipse ayt: Ecce uideo tronum positum in celo; et super tronum sedentem, et his qui sedeuat, similis erat uissu jaspidi, et sardino jaspidi. Nam et in montem, cum aliis discipulis in majestatis sue fulgore, uidit dominum saluatorem. Quid pluribus uirginitatis; non solum dominum uidet; sed et super pectus ejus accubans requiescit. Quod etiam dicis principum etiam uirginum apostolorum petrum fuisse; nisi fallor, falleris. Si enim christus apostolus est, ipso dicente: non sum missus; nisi ad obes que perierant domus srahel. Et utique latine missus, grece apostolus dicitur. Sed et paulus: Considerate inquid apostolum, et pontificem confessionis nostre jhesum, sine duuio uirginem

oportuerat preesse apostolis. Quid diribas illam uocem, ad petri magnificentiam singularem: beatus est symon barjona; quasi non omnibus dicitur credentibus; beati oculi qui uident que uidetis. El beati eritis; quum maledixerint uos. Si firmans fundari ecclesiam super petrum; apparet quod hunc locum, non adtentius aduertisti. Petram enim non nobimus, nisi christum. Paulo apostolo periuente: Petra autem inquid erat christus. Nam si et ipse fundatus erat in petra, quomodo super ipsum fundari poterat ecclesia? Nam et si dictum est fundati supra fundamentum apostolorum et prophetarum. Sequitur ipso summo angulari lapide existente christo jhesu, in quo omnis hedificatio conpacta crescat in templum sanctum in domino quia fundamentum aliut nemo potest ponere preter id quod positum est, quod est christus jhesus. Postremo, si supra petram ecclesia conlocatur; ergo et supra jhoannem et paulum, ceterosque apostolos, quia dictum est: fundati supra fundamentum apostolorum et prophetarum. Petro inquis clabes regni celorum traduntur, non bene sentiendo, interpolasti timet intellectum. Quod petro dicitur, omnibus dicitur; sicut dominus ayt: Quod uobis dico, omnibus dico. Denique quod singulariter dicat petro: tibi dabo clabes regni celorum; et que ligaberis super terram, erunt ligata et in celis; et que solberis super terram, erunt soluta et in celis: post resurrectionem dominus ceteris dixit apostolis in commune. Miraris petrum, quod clabes accepit regni celorum; quando etiam penes scribas, et phariseos eas esse dominus adtestatur? Multum uidetur quod petrus, tam pro domino quam pro se, didracmatis soluerit censum? Dare enim tributum, inferiorum est officium, non magnorum. Nam si magnorum esset, utique per manum suam dominus soluisset. Stupes petrum super undas corporeis gressibus incessise: non miraris paulum usque ad tertium celum conscendisse? Si petro pascendo oues a domino conmendatur; ergo et ipse perdidit pastoris officium? El quomodo dicit: ego sum pastor bonus. Uis nosse quia communis est dignitas officii pastoralis. Audi apostolum: Ipse inquit, dedit quosdam apostolos, quosdam prophetas, quosdam uero euangelistas, quosdam autem pastores, et doctores obium: et audite uerbum domini pastores srahel, et pascite qui in uobis

est gregem chisti. Postremo, christus obes suas conmendauerit petro.

(Al margen:) de beata maria.

Jhoanni tamen, genitricem propriam conmendauit. Quod replicas quia petro, resurgens dominus apparuit ante omnes, secundum pauli sententiam dicentis: primum apparuit cephe, postea undecim, uerum est quia inter sexum masculini generis, petro primum sese dominus expoliatis inferis manifestat. Ceterum, pre omnibus apostolis mulieribus sese demonstrans jubentur petro, uel ceteris apostolis nuntiare dominum resurgentem. *(Al margen*: de elia et enoch). Quis autem maritorum, sicut helias noster potuit celum grauitate corporis penetrare? Nam si et enoch translatus est conjugatus; quare non sicut elias cum tanto prodigio claritatis. De illius translatione qualitate siletur; de istius scripture uocibus gloriosius enarratur. In obsequium ejus, ignea quadriga dirigitur. De jordane ubi babtizatus est dominus, elebatur, et quod mireris corpulentus, nec flammis aduritur; nec per uacuum aerem deorsum pondere uergente deicitur. *(Al margen:* de arca testamenti). Et quantum arca ualuit testamenti; que jordanis fluentis diuisis per siccum alueum commeauit; tantum melotis istius conpensauit. Quis sicut jheremias; ante sanctificatur in utero, quam nascatur: et nec dum fusus in auras prophetam gentibus destinatur.

(Al margen:) de jhoanne babtista.

Qui sicut jhoanne babtista propter dominum nec dum natus exultat in gaudium: et preconis officio, in occursum domini, jam tunc erumpere gestiebat. Quis hominum habuit babtisma proprium, sicut ipse? Quis ab utero matris spiritu sancto repletus est? Quis tante prerogatiue titulo sublimatur; ut nazareus propheta, preco, uox euangelista, babtista, auromicula doctor, martyr, et angelus predicetur? Cujus desectum caput ante mensas regias cumulauit; quam sepulcrum saxeum honorauit.

(*Al margen*:) de jhoanne euangelista.

Quis super pectus domini ut jhoannes recubuit; de quo alio loco dicitur: sic eum uolo manere. Quis conjugum ante crucem domini, judeis trementibus perdurabit. Immo fugientibus con-

jugatis solus cum uirgine uirgo permansit. Sed quid jhoanne memorem.

(*Al margen:*) de beata maria.

Virgo maria ante patibolum Filii tormentis, presentibus aderat; et alii nullis persequentibus fugiebant. Uirginitas coram inimicis pendentem dominum contemplatur, et nuptie deserunt; et eum nescire fatentur.

MATER DIXIT.

Pro nobis facit tue prosecutionis defensio. Nefas enim erat apostolis conjugatis, pendentem dominum intueri; nec eorum sanctos obtutus judeorum facinus, funestaret.

UIRGO DIXIT.

Posset tibi istut aliquatenus ad defensionem proiicere, si referentie instinctum id facerent non timore. Denique non potest consors christi fieri gaudiorum; qui particeps ejus non fuerit passionum. Nam uis nosse ad salutem omnis modis pertinere; crucifixum dominum conspicari. Legimus in numeris qui plagati fuerant a serpente; pendentis aspectione serpentis; continuo sanabantur. Quem serpentem figuram domini continere; Ipse in euangelio declarabit. Qui sicut paulus uinus, in tertium rapitur celum, et in paradisum; ut unde adam exulatus fuerat cum uxore; ibi regrederetur uirginitas singularis. Quis alius audit ineffabilia uerba, que non licet homini loqui? Quis alius jherusalem in circuitu, usque in iliricum, et per romam spanias transituras euangelio christi repleuit? Postremo, quis sicut beata maria, ad cujus obsequium angeli diriguntur; que de spiritu sancto concipiens, suum genuit plasmatorem? Cujus uictricibus (*corr.*: femina uictor) telis (*corr.*: sagittis), nequaquam genetrix expugnata argumentis subtilioribus macinatis (*corr.*: mala cogitat) uirginitatis aciem expugnare nititur insolenter.

MATER DIXIT.

Si ueritatis fulta presidiis fiduciam geris; nequaquam certamen longis spatiis protelemus. Sed angustis interrogationibus confligamus, ut disputationum conflictus, paruo diastemate obeunte facile conpendio finiatur.

UIRGO DIXIT.

Equitas diuine religionis exigit, parentum motibus obedire et his morigerari, dumtaxat quę propositum non offendunt. Quomodo uis certamina conseramus. Quamuis beatus apostolus uerborum pugnas proibeat, tamen propter prejudicium propositi uirginalis, ne dum dissimulamus refellere falsitatem, uideatur tibi ueritas titubare. Respondere uestris oppositionibus non cunctabor. Qui enim filius esse dignatus est uirginis; ipse nunc uixilla uirginalia sublimauit. Que nuptiarum imperiis niteris subjugare.

Mater dixit.

Primi hominis aduc uirgines inlibati, dei transgredientes imperium, pulsi sunt paradiso, et quod uirgines perdiderunt, per prolem seminis quesierunt.

Uirgo dixit.

Non uirginitas in crimine fuerat; sed uolumtas. Nam ut noberis adsertionem nostram esse uerissimam; paulisper si aduerteris intimabo. (*Al margen*: de adam et eua). Si ergo ob uirginitatis culpam, non propter inobedientiam proprie uoluntatis trusi sunt paradiso; superest ut causa peccati ad dominum referatur, qui uirgines nostros condidit genitores.

Mater dixit.

(*Al margen*:) dina et susanna.

Uirgo filia jacob, uni repugnare non potuit corruptori; cum susanna duobus restiterit inpudicis.

Uirgo dixit.

Jam supra diximus quod non sit in culpa propositum, sed uolumtas. (*Al margen*: de juda traditore) Numquid condemnare poteris apostolatus officium, quia condam apostolus sese prebuerit domini proditorem? Neque enim sub inertia personarum, poterit sanctum labefactari propositum. Quomodo propter militem segniorem non poteris incausari militiam; uel propter inperitum lectorem, lectio condemnari? Nam quod pretendis numerum seniorum, ad unius adulescentis personam (*al margen*: de daniele), scito plus preualere unius adulescentis uirtutem, quam duorum senun deuilium.

Mater dixit.

(*Al margen*:) de euersione jhorosolime.

Si distantiam facis inter uirginitatem et nuptias; que causa fuerat ut jherosolimorum excidio, quando nabucodonosor, judeam populatus obtinuit, uirgines cum mulieribus uiolate, similem corruptionis exitum sortirentur. Nec ut tu putas nobilitas uirginalis, aliquo presidio potuit defensari. (*Al margen*: jheremias). Nam jheremias ita testatur: Mulieres in syon humiliauerunt, et uirgines in ciuitatibus juda. Utique professionis diuersitas; aut nullam aut diuersam decuit ynominiam sustinere, et in his gradibus in quibus nuptias multam esse differentiam multa esset et pollutionis distantia.

Uirgo dixit.

Minime illut uideo auertisti prophete uaticinium recitatum. Potentes potenter tormenta patientur. Quanto enin quis amplissima supereminet dignitate, tanto majoribus suppliciis fiet obnoxius; si jussa contemserit imperantis. Et quanto quis meritis inlustribus sublimatur, tanto censura grabissima punietur; si summorum beneficiorum oblitus ignobilem sese prebuerit et indignum domino conprobante: Seruus inquid sciens uolumtatem domini sui et non faciens digna; plagis uapulauit multis.

Mater dixit.

Sepenumero uirginitati, nuptie damnantur. Nam helias zezabel aufugit (*al margen*: de jheremias et tribus pueris), et jheremiam jude principes adflixerunt. Et tres pueros babilonii uinculis conligarunt. Et ut simul referam: omnes uirgines habuere dominos conjugatos. Denique helias, helisseus, predictus jheremias, daniel et tres pueri supradicti, regibus subditi fuerunt uxoratis.

Uirgo dixit.

Miraris si hos qui de mundo non sunt, oderit mundus? Quid hoc refert ad castimonie decus? Num quia ipse dominus cesaris et edicto census est capite; majorem christo judicas? Aut quia columbis acipitres dominantur, laudatiores erunt columbis? Aut quia lupis agni subduntur; lupi supereminere potuerunt agnos?

Mater dixit.

Si in primo gradu uirginitatem ponis, et in nobissimo nuptias, dominus et salbator nobissimis proposuit primos dicens: Erunt primi nobissimi, et nobissimi primi.

UIRGO DIXIT.

Quid mirum, si terrena astutia habeat ignorantie uelamentum quod carere non poteris nisi ad spiritum transiens dicas: Da mici intellectum, et prescrutabo legem tuam. Et illum audire admonentem: Scrutamini scripturas. Quum in ipsis putatis uitam eternam habere. Quid tibi proderit si uerbum dei sit tibi positum in ruinam, et non in resurrectionem intellegentie sanioris? Igitur si ita sentis: erunt primi nobissimi, et primi nobissimi; et uirginitati nuptie preterantur, ergo et sacerdotes reputabuntur in numero populorum, et populi in gradu pontificum. Ergo capita uertentur in pedes: Et ubi illut apostoli; in sublimitate uerticum mutabuntur pedes. Unusquisque in suo ordine; et omnia honeste, et secundum ordinem fiant; et secundum tempus superest ut in domino cadat hujus inononarationis origo qui innumeros sua prouidentia proueit ad honorem. Sed sic intellegendum erunt primi nobissimi et nobissimi primi: ut qui primo sese offerunt inter fratres studentes primatibus et primos discuuitos eligentes, noberint se in ultimorum numero deputandos. Et qui humili conscientia omnibus abjectiores sese judicant et minores, hos justo judicio sublimandos. Quia deus superuis resistit; humilibus autem dat gratiam. Ut salutari remedio superuus tali pena perterritus supercilio deposito sospitetur; et humilis tanta nobilitatus mercede longanimitatis studeat; non tumori. Quum noberit dum sese deicit exaltari: et elatus docetur salubriter humiliari, et humilis instruitur non efferri. Quia dominus quum hanc parabolam inquoasset, horum graduum fecerat mentionem. Uides clabem clasure proprie quoabtatam; et tu putas ex ea claustra omnia reservari?

MATER DIXIT.

Si secundum jhoannem apostolum testimonium majus est dei, puto quod ad nostre, prosecutionis ueridicum documentum plus ipsius sermo proficiat; qui feminam uiri adjutorium appellauit, quamuis quem te ipsam preuere uiri neclegis adjutricem. Nicil enim illo dementius, qui adjutorium nec suscipere contemtus est, nec prebere.

UIRGO DIXIT.

Si librum geneseos legisses et cognobisses (*al margen:* de abraam et sarram) abraam propter sui periculum sarram pro conjugem propriam in sororis uocabulum conmutasse; numquam mulierem adjutricem masculi confirmasses; aut qua dixit apostolus: Dei adjutores, extimas apostolos dominum adjubisse? Postremo, adjutorium uiri sit femina; quia preuet terram semini oportunam; quia uterque sese egent, et mutuo adjutorio opus habent. Cui uero non placet seminare terram, non sustinet adjutricem.

Mater dixit.

(*Al margen:* de rebecca.) Reuecca dum uirgo esset, aquam more bajulabat ancillarum: dum sortitur uirum, opulens dominatur.

Uirgo dixit. Sic que tunc scripta sunt non sibi sed nobis procul dubio ministrabant, tuis sermonibus circundaris. Aquam enim aurire, euangelistarum officium est, paulo probante: Ego inquid plantaui, apollo rigauit. Nam sicut probabimus, quia ipse dominus pastor est, necesse est ut suis ouibus aquam impleat potaturis. Nam et si reuecca maritata efficitur ditissima; numquid qui corintiis dicitur jam diuites facti estis meliores erant; quam dum sacramenta babtismatis perceperunt? Hoc secundum storiam. Ceterum sanctorum anime antequam christo domino copulentur uiles sunt, et egentes, dum ejus amplexibus potiuntur, audiunt: In omnibus ditati estis in christo in omni uerbo, et omni scientia, et ditatu, in omnibus diuitiis plenitudinis, et intellectus.

Mater dixit *(Al margen:* de jacob.)

Jacob, dum uirgo est, pascit pecodes ut plebejus, clarior et prediues deum uidet postea jam maritus.

Uirgo dixit.

Si cuncta in figuram patrum tempore contingebant, scito quod officium pastorale potentissime sit glorie non uulgaris. Nempe superius memorasti, quod pro summa dignitate oues suas domino tradiderat petro. Nam inter cetera uirtutum uocabula quibus esse dominus uocari dignatus est, etiam pastoris uoluit censiri uocabulo dicens: Ego sum pastor bonus. Quod uero dicis jacob maritum postea dominum aspexisse, scito quod dum mesopota-

miam pergeret uxorem accipere, primo uiderit deum: et uide differentias uisionis, dum uirgo prospicit dominum celestibus sublimatur. Postea arescente neruo, claudicans deturpatur. Tunc uia illius in omnibus prosperatur; post tristis et anxius tribulatur. Primo, promissiones inpetrat gloriosas: in secundo, timore fratris cupit amittere, que habebat.

Mater dixit. *(Al margen:* de jhoseph.)

Joseph dum conjungium non sortitur, a fratribus uenundatur. Captibus exinde squalore carceris defedatur; dum sponsalitatis jure perfruitur, a patre uel a fratribus adoratur.

Uirgo dixit.

Nisi uniuscujusque rei preterite presentia cognoberis et futura, numquam poteris certi aliquid indagare. Uide quia omnis potentatus jhoseph, de munere ei uenerat prophetie, quo jam pridem celebs pollebat. Quid miraris jacob justum filium adorasse, quum abraham adorarit filios cethim sacrilegos? Quod uero inproperium pones sordes carceris et squalores, ignoras quia arbor in figura hominis posita, per cophinum stercoris, a securis excidio liberatur? Et ninneuite per sordidos cineres a presenti interitu redimuntur? Denique quod in jhoseph uirgine ciminaris distracto scilicet a germanis; ad prerogatibam illius profecit claritatis. Beatus namque est, qui cum christo uenditur a germanis.

Mater dixit. *(Al margen:* moyses et pharao.)

Moyses dum uxori minime sociatur, insidias sustinens pharahonis, profugus et egenus; huc illucque jactatus afligitur. Dum uero sephore talamis copulatur, legatus domini destinatur.

Uirgo dixit.

In hoc inferioris meriti extimas moysen quod pharaonis persequutionibus agitatur; quando indicium sit meriti sanctioris persequutionem, propter justitiam sustinere. Utique paulus apostolus, tunc erat inlustrior, quando persequutionibus fatigabatur, non quando persequutiones ecclesiis inferebat. Ad gloriam deputas, quia postea legatus efficitur moyses; cum utique majus sit possidere regnum celorum? Quia scriptum est: Beati qui persecutionem patiuntur propter justitiam; quoniam ipsorum est regnum

celorum; quam legatus effici. Quando delegatio ad regnum, non de regno ad legationis officium transeatur.

MATER DIXIT. *(Al margen:* de dauid.)

Dauid, dum sponsus non est, gregem pascit ignobilis, postea adlateratus uxori; sceptris regalibus sublimatur.

UIRGO DIXIT.

Digna enim es audire cum apostolo: quia uidisti et credidisti. Credidisti dauid regem posterius ordinatum, et non credis in regem primitus unctum? Utique hoc erat seminarium, regni suscepti? Si enim regem hunctio consecrauit, dum uirgo ungitur a propheta, regnare incipit in unguento.

MATER DIXIT. *(Al margen:* de salomon.)

Salomon dum nuptias non celebrat, pribatus est. Dum mulierum potitur amplexibus, et rex efficitur; et singularem sapientiam promeretur; et templum construit.

UIRGO DIXIT.

Quid mulieri aderendo, glorosiorem predicas salomonem; quando illius ruine interitum, causa mulierum procurauit? Quid proderat templum dominno fabricare, et postea in domini templi peccare? Nonne melius erat, priuatum manere; sicut ipse testatus est salomon: Melius est pauper sanus, et fortis uiribus; quam diues inuecillis, et flagellatus malitia.

MATER DIXIT.

SPIRITUS HELIE UIRGINIS, UIX IN uno discipulo dupplicatur; de spiritu qui erat in conjugato moyse, septuaginta uiri replentur.

UIRGO DIXIT.

Contemtiosa prosecutio tua, in tantum cepit augmentum; ut etiam non in homine, sed in spiritu sancto inbeatur Spiritus qui erat in moyse uel helia non erat proprius, sed diuinus. Nec in moyse ditior, nec in helia fuerat egens. Neque enim si flamma que in hac domo est, plures lucernas accendat, preferendam est illa domus huic, in qua rapidissimus ignis accendat faculas pauciores. Si igitur in rebus materialibus inequalitatem non potes succensere quia diuersitaten locorum flamma proprietatem sue substantie non amittit, in diuinitatis splendore; quomo-

do arbitraris, hanc dispensationem conuenientissimam repreendere. Nam ipse spiritus dei, nunc per profetas, nunc cum apostolis centum uiginti replet. Nunc credentium aliquos judeorum, nunc gentilium, nunc subito, totum mundo, et idem ipse permanens, nec de paucis defectum, nec a pluribus suscipit ampliamentum. Nam et hic sol eadem plenitudinem pauciora uasa replet, quam plurima.

Mater dixit. (*Al margen:* de jahel, judith, oloforme, de filia gepte.)

Jahel sortita conjungium, superuissimum syram jugulauit. Judith cognita uiro, terriuilem interfecit olofornem. Et uirgo filia gepte non solum hostium nullum occidit; sed nec se ipsam a morte uoluit liberare.

Uirgo dixit.

Que aliis fobeam preparas altiorem, secundum secripturam, ne prius in eam incidas non uereris. Calumnia quam ouicis ante te; nodis insolubilibus conligauit, dum claruit adsertio ueritatis. In hoc supradictas mulieres extimas gloriosas; dum quosdam hostium trucidarunt? quando noberis dominum precepisse ne occidas? Quam prestantior uirgo nostra que nullius sanguine cruentata proprii corporis uitia jugulando; se ipsam uibam obtulit olocaustum? Tamen si omnium caperes facta uirgines omnes inuenies ampliora. Ille aduersariorum sanguinem superarunt; in hujus sangine uictoria consistit srhaelis. Ille per dolum, hec per innocentiam superauit. Exemplum imitata dominicum, qui sua morte humano generi uictoriam procurauit. Nam et noueris celibes clariores triumphos, sepe de hostibus peregisse. Quis sicut dauid adhuc uirgo, tam famose uictorie laureis sublimatur? Quis sicut daniel patientia sua, et accusatores superat et leones? Quis sicut tres pueri et de rege superuo, et de accusatoribus, et de ignibus triumpharunt? Ut ignes flammarum seuientium non cu-rarent, qui uirginitatis amplitudine prefulgeuant.

Mater dixit. (*Al margen*: de apostolis.)

Dominus et salbator uolens preponere uirginitati conjugia cum apostolos elegisset undecim maritis helectis, unum uirginem conuocauit. Quem gradum si meliorem utique judicasset; aut

omnes, aut plures uirgines consecrasset: ne ejus comitatus obsequii de turba ignouili uiluisset.

UIRGO DIXIT.

Tempus est ut ad te illut euangelii dirigatur; errans an nesciens scripturas: neque uirtutem dei, que extimas humana quantitatem deum uel proficere, uel uilescere. Non legisti profetam domino suggerentem: quoniam bonorum meorum non indiges? Si enim isti soli corporeo oculorum diuersitas non auget, nec minuit claritatem; quanto magis humana societas, nicil potest deo uel adicere uel aufferre? Quot uero inter duodecim, jhoannes unus eligitur uirgo, asertio nobis tacentibus fabet; dominus in jhoanne uirginitatis raritatem hostendit. Omni enim habundantie pretiosior paucitas, sicut in palatio principum rara est sublimior dignitas. Denique uix unus, aut duo sunt consules, cum abundet numerositas senatorum. Et in ecclesia unus est pontifex cum turba superfluat clericorum. Nam temporibus salomonis cum templum domino dedicasset; non tantum exuberat aurum, cum uelut sicomora habundaret argentum.

EXPLICIT LIBER PRIMVS.

INCIPIT LIBER SEGUNDVS.

FINITIS QUESTIONIBUS personarum, quibus argumentatrix parens prejudicare filiam conabatur: ubi patrocinante equissima ueritate locum suis non inuenti decipulis; apostolum producit in medium. De quo putabat obtinere sue subplantationis commenta quatenus disputationibus supradictis, nicil se ipsam cognoberat peregisset. Quit inquid ultra proueimur apostolus uirginitatis jura a domino siui negauit injuncta dicens: De uirginibus preceptum domini non abeo: tu quomodo propositum nequaquam diuinitus promulgatum nefaria presumtione niteris profiteri? Nam et sic secutus adjunxit: Consilium autem do, non ad auctoritatem continuo pertineuit; quod infertur consilio non precepto. Aliut est precepto constringi; aliut consilio premoniri. In precepto auctoritas; in consilio constat suggessio. Nec hominen deo preponam; plus enim est preceptum domini, quam pauli consilium.

UIRGO DIXIT.

O DIFFICILIS AD CREDENDUM: dum nolis simpliciter ignorantiam

confiteri; implicitis errore gressibus deuergis protinus ruitura. Quid autem erat pauli, quod non fuerat christi; cum ipse dicat apostolus: An experimentum ejus uultis accipere; qui in me loquitur christus? Si itaque christus loqueuatur in paulo, manifestum est quia consilium pauli, consilium fuerat christi. Sicut corintheos quos suam epistolam nominabat, postea christi epistolam asserebat. Sicut ayt ipse: Epistola nostra uos estis, et infra: Quonian estis epistola christi. Set ut ipse diceret: Preceptum domini non abeo, subintelligitur manifestius declaratum; propter superiores etates; quanto tempus fuerat amplexandi. Nam si ita non est, ergo ipse paulus contra jura domini facieuat, qui uirginitatis tituló prefulgeuat. Uel sic intelligi potest de uirginitate preceptum domini non habere ut non quidem fuerit de uirginitate preceptum domini, sed uolumtas. Quam uolumtatem, ut decuerat illo tempore multis expressit imaginibus et figuris. Nam si integritatem exerceri uolumtatis domini non fuisset, nec profetas, nec apostolos uirgines elegisset. Nemo enim hoc helegit, quod condemnat. Denique primis temporibus, quodquod fuerant uirgines pene omnes munere ditati sunt prophetie; cum maritorum plurimi ygnouiles extetissent. Inconueniens enim erat amplexandi tempore *(al margen:* adtentius), uirginitatem insinuari populo per apertum. Sed eo tempore quo conuenit longe fieri ab amplexu ordo posceuat sanissimus, non primum quod spirituale sed quod animale, postea quod spirituale est celebrare. Decebat enim *(al margen:* pulcre dictum) nascentem mundum fetibus cumulari et senescentem subole tenuari, ut sicut tunc numerositate conjugum partubus augebatur; ita nunc paulatim multitudine uirginum minuatur. Carnali enim plebe (*al margen:* preclare dictum) non conueniebat hec perfecte, euidentius intimare. Nec populo sub umbris et imaginibus constituto rei proprietas lucidius explanari. Ne minus capacioribus animis, non tam cibus fieret; quam uenenum. Quamuis; matres lactantibus filiis, omnia tribuant alimenta; non tamen per paticipium solidioris substantie, sed per imaginem mamillarum, lac enim cibus, uel potus est eliquatus, sed hoc paruulis illut grandiusculis conuenit. Quamuis utrique uitalibus epulis sustentatur; tamen pro mensura uniuscu-

jusque etatis ut infantibus liquefacte capacioribus integre alimonie dispensentur, quia tempus et tempus, et omni rei tempus. Quod enim presens etas ciuis uirginatatis pascitur per apertum; prior populus per ubera pasceuatur. Tunc uirginatis fuerat in conceptu; restabat ut eo tempore formaretur quo semen cui promissum est adueniret, et simini inquid tuo quod est christus. In aduentum siquidem illius *(al margen:* de christo), multa hujusmodi seruabantur. Ut pax, fides, unde dictum est: Erit in temporibus tuis fides. Nam contentus seculi, mortificatio corporis, martyrii dignitas, et hujusmodi similia uelut officia quedam et comites clariores, ut inclitus imperator inusitatis ordinibus procederet regnaturus; ut noba progenies; et nouis insignibus coruscaret. Quod illut uaticinium conpleretur: post omnem hominem traet. Nam uis nosse uirginitatis imagines, primis temporibus adumbratas? Fastidio non sit si proferre documenta plurima cupientem, sermo latius extendatur.

(Al margen: Testimonia uirginitati congruentia). Nonne uirginitas in illis misteriis uelabatur in quibus jubenca, necdum jugum patiens admonita sacrificiis cedebatur? Nonne celibatus proprie prodeuatur *(al margen:* ubi ysac sunamitis); dum non ualent mulieres calefacere dauid membra frigentia, nisi uirgo que in uirginitatis signum nulli marito copulatur in posterum? Quam quum uellet adonias *(al margen:* adonias) in conubium postulare, digne mortis ultione punitur? Nonne integritatis insignia mostrabantur, dum jubetur propheta jhesrael *(al margen:* ose); quod dicitur semen dei, suum filium uocitare? Nonne uirginitatis preconia prophete jugiter cecinerunt? ut est illut: Tempus amplexandi; et tempus longe fieri ab amplexu? Et adducentur regi uirgines post eam, et uirgo srhael coronaberis. Et hedificaberis uirgo srhael; et tunc letaberis uirgo in choro. Et reuertere uirgo srhael, reuertere. Et numquid obliuiscere poterit uirgo fascie pectoralis sue, et quid bonum est et justum; nisi frumentum helectorum, et uinum germinans uirgines. Illut etiam omnium salutare *(al margen:* de sancta maria): Ecce uirgo in utero accipiet; et pariet filium. Et beatus qui abet semen in syon. Cum noberis si hoc accipias dictum: de semine corporali filia syon, uocibus domini condemnatas, et in

benedictione jherusalem dicitur: Semen pacis erit in ea. Dum per continentia sedatur cupido corporea. Et iterum: Ecce dies ueniunt dicit dominus, et seminabo domum srhael et domum juda semine hominis, et semine jumentorum. Quod ad litteram non stauit, nisi ad uirginitatis intellegentiam diriuaris. Numquid in domo juda illis diebus, semen hominum et jumentorum non fuerat? Sed hoc promittitur in futurum; quod tam nobiles, quam uulgares, quod significant homines et jumenta; uirginitatis floribus redolerent. Unde et propheta dicente: Placeuit deo super uitulum nobellum; cum de bubis non pertineat deo. Nec non et plurima his similia, in ueteri testamento inuenies.

(*Al margen:* de christo.) Si requiras que non passim primitus prodebantur; quia christo domino seruabantur, utpote auctori uirginitatis et principi, ut in corpore suo uirginitatis elebato uexillo, de toto mundo in occursum ejus absconsa uirginitas obuiaret, et integritatis jactacto semente, singularitatis fecunditas germinaret. Denique que de uirginitate recitabimus documenta de futuro pene omnia recensentur, ut unigenito uirginitatis gloria seruaretur. Nam pro adstructione nostra, unum de supradictis necesse est repetamus: Adducentur inquit regi uirgines; ostendens nulli alii cuilibet de uulgo, nisi regi uirgines adducendas. Ergo si rex tunc in suo recubitu quiescebat; nec bissino carnis mundo amictus in mundum processerat; quid mirum si sileretur uirginitas et tunc demum passim et copiosius uulgaretur, quum rex precederet et regnaret.

(*Al margen:* de nobo instrumento I, II, III.)

Ad nobum veniam instrumentum. Nonne sub figura trium eunucorum uirginitatem significabat dominus tripertitam que natural tempore, que parentum custodia, que uolumtarie deuobetur? Nam si hoc non significabat sermo dominicus, quid ad utilitatem pertinet animarum eunucorum genera recensere. Hoc non decebat scribi in euangelio majestatis quod omnes homines sciunt; et ecclesiastica jura conseruant. (*Al margen:* de samaritano.) Quid enim signabatur, quod stabulario samarites, conmendat; ut quicquid conmendato supererogasset infirmo, ipse redderet quum rediret? Quam uirginitatis professio, que precepto non inponitur,

sed offertur, nec continentie bonum uelut ex necessitate esseti sed ex uolumtate, quia super precepto est mandatorum. Denique preceptum ponitur seruis. Volumtas queritur ab amicis. Preceptum, necessitatem inponit. Uolumtas, necessitatem supergreditur mandatorum. Uolumtas, ad filios. Imperium, pertinet ad famulos. Ergo si uirginitas ad gradum pertinet filiorum; quomodo precepto potuit imperari: ne uideretur nicilhominus gloria illius defraudari? Que uirginitas propterea non recapitulatur in numero mandatorum; quia inutilis est qui conplet opere quod jubetur. Mirabilis uero est, qui facit quod non exigitur. Quia itaque uirginitas inter grados reliquos habetur mirabilis et preclara merito; non contemta est legibus subjacere; sed legem potius preuenire. Igitur consulte hactum est hanc legalibus mandatis omnibus non juberi, ne illi qui non possunt capere uerbum istut, extimantes generaliter promulgatum, in sui periculo arduum adgrederentur negotium.

Nam et sacrificia quemammodum et celibatus non sunt offerentibus imperata. Denique sic scriptum est: Si offers munus tuum; non imperatiue dicitur offer; sed si offers. Quod dictum, nec nolentibus necessitatem inponit; nec uolemtibus adimit uolumtatem. Apostolus etiam domini concordans sermonibus ayt: Uolo omnes homines esse, sicut me ipsum. Et dico innuptis et uiduis, bonum esse illis, si sic permanserint sicut et ego. Et existimo hoc bonum esse propter presentem necessitatem. Quia bonum est homini sic esse. Et uolo uos sine sollicitudine esse. Et qui non dat nuptum, melius facit. Et solutus est ab uxore; ne quesieris uxorem. Et hoc ad utilitatem uestram dico. Hec sunt que de uirginitatis bono, diuina intonat scriptura.

(*Al margen:* de instantia uirginum et nuptiarum). *Audi etiam que sit meritorum distantia uirginum et nuptiarum.*

Virgo christo, marita uiro proprio placet. Illa spiritu et corpore sancta est: ista dum deuitum conjungii soluit, ab oratione suspenditur. Uirginitas super pectus domini requieuit. Et populus non ante meruit uocem saltim audire dominicam, nisi a mulierum amplexibus temperaret. Madianitarum mulieres, propter quod usum uirilem cognouerant, perimuntur. Et uirgines incolomes reseruantur. Qui uxorem accepit, de castris domini reuoca-

tur. Cum christum uirginitas jugiter comitatur. Nuptie in adam; uirginitas dicatur in christo. Nuptie omicidam; uirginitas genuit saluatorem. Nuptie in dolore; uirginitas in benedictione, enixa est redemtorem. Eua inter spinas; maria in domo panis generat, quod ebrayce dicitur bethlem. Eua in humilibus; maria parit in montibus. Unde dictum est: Erit firmamentum in terra in summis montibus superextolletur super libanum fluctus ejus. In partu eue, dolores et gemitus ampliantur. In partu uirginis, angelorum militia congregarentur. Ibi gemitus; hic gaudium. Ibi terra producit spinas; hic celum exibet uirtutes angelicas. Ibi terra protulit ueprem, hic germinat salbatorem. Ibi totius seculi condemnatio; nam in partu uirginis, totius mundo redemtio. Eua ygnea rumphea terretur; maria aduentu sancti spiritus obumbratur. Adam spinas patitur, dominus jhesus chistus flos est et lilium, Tunc dictum est, non est bonum hominem sic esse; modo dicitur, bonum est homini sic esse.

Mater dixit.

Ergo apostolus preceptis dominicis aduersatur, et diuinorum ut uideo destructor est mandatorum; qui uocem dominicam, audeat uacuare.

Uirgo dixit.

Aduersitas nulla est que cum conuenientia temporis dispensatur. Neque enim si yeme pellem jubearis inducere, et hanc precipiaris deponere per estatem; nudacitas uidetur interesse. Neque enim uicissitudo temporum *(al margen:* de anni alteratione) discrepantiam facit; nec annus illis alternantibus diminutionem fructuum patitur sed augmentum. Non legisti a mane usque ad uesperum mutabitur tempus? Ab illo sine duuio qui tempora mutat: ut in hac inmutatione temporum maturitas fructibus prouenire? Ergo dum tempus brebe non erat dicitur: non est bonum hominem sic esse. Dum predicatur tempus brebe est; infertur bonum est homini sic esse. Tunc dictum es: Maledicta sterilis; modo dicitur, beata sterilis. Numquid quia ipse dominus naturam mutauit aquarum (*al margen:* de agua in uino conuersa); contra sui fecit ordinem constituti; qui rem suam non alienam, set in facturam propriam comutauit? Aut quia dicitur ei: mutabis ea et

mutabuntur? Repreensione dignus est mutatione facture? Non uituperandus, sed laude dignus est magister, qui proficienti discipulo majora conscribit mutatione alfabeti. Si magister noster christus, oportuit senescentem mundum, ad profundissima et grandia prouocare. Nonne paulus apostolus christum crucifixum in populis predicabat? et tamen dicit: Et si nobimus secundum carnem christum, sed nunc jam non nouimus, numquid predicationis sue euangelium repreendit? Absit; quia qui derelinquens initii; christi verbum in consummationem respicit, nequaquam repreendendus est, sed laudandus. (*Al margen:* de christi dispensatione). Quia non uno modo dispensatio christi conpletur; aliter patientia morientis; Aliter gloria resurgentis: Aliter triumphus in celo perficitur mirabiliter consedentis resurrecturi potentia passionis tempore tegeuatur; et resurgendi tempore ludibria, oportuerat discedere passionum. Tam diu permansit uox illa seculi primitibi: Crescite et multiplicamini et replete terram quamdiu corruptione generante uirginitas nec dum genuerat salbatorem. Ubi ergo uirgo genuit deum, fructus uirginitatis hostensio; clamatur in terris: Libera me de sanguinibus deus deus salutis mee. Et in carne ambulantes, non secundum carnem militamus. Et nostra conuersatio in celis est. Et qui seminaberit in spiritu; de spiritu metet uitam eternam. Denique illos qui nubebant (*al margen:* de dillubium) et nubebantur, inundans dillubium deuorauit. Qui uero non nubent nec nubentur; angelis adequati cum deo in perpetuum conregnabunt. Aut qua uerecundia superponis uirginitati conjungia? Sufficit tibi quod filii seculi sunt, que nubentur et nubent; et filii resurrectionis, qui concubitum non nouerunt.

MATER DIXIT.

Quatenus lectioni diuine parum erudita sermonibus non ualeo sancte scribture memoriam recensere, unum tantummodo eloquar quod omnis tue uelocitatis sagacitas eneruetur. Apostolus cui contradicere non audeuis. Precepit filios dicto obedientes esse parentum dicens: Filioli, obedite parentibus uestris. Et secutus adjunxit: Hoc enim justum est. Itaque contra justitiam facit quisquis obedientiam parentibus non pretendit.

Uirgo dixit.

Omnis circumstantia lectionis dum non recapitulatur ad integrum confundit, et obnubilat intellectum. Inperfecta prosecutio tua, acie mentis obtunsa; prabe intellegentie tibimet umbras intemperat. Quum enim dixisset apostolus: filii obedite parentibus uestris; addidit quod ipsa pretermisisti, in domino. Qui enim dixit in domino parentibus obedire; precepit extra dominum non audire, ipso dicente: Qui amat patrem aut matren super me: non est me dignus. Nam dictum est: Honora patrem tuum, et matrem tuam. Et e contra, qui dixerunt patri aut matri non nouimus uos; hii custodierunt precepta tua.

Mater dixit.

Uere quia in multiloquio, non effugies peccatum. Scientia tua in hoc proficit; ut precepta dominica sibi faciat discordare. Ignoras quia dum male superare contendis; contra te militans superari?

Uirgo dixit.

Dum noses contemta morigerari preceptis apostoli dicentis: Nolite ante tempus quicquam judicare preuenis sententiam sermonibus imperitis; uisa sum tibi discrepantiam facere preceptorum. (*al margen*: de tempore pacis et belli.) Ignorans tempus pacis et tempus belli; utique precepta temporis pacis aduersa uidentur tempore belli, cum in suo ordine salubria cognoscantur. Nam tempore belli dictum est: Maledictus qui proibuerit gladium suum a sanguine. Et tempore pacis dictum est: Reconde gladium tuum in loco suo. Hec precepta uidentur sibi contraria; quum et illut sit uerum, et istut, si conuenientiam temporis contempleris. Quod si in aduersitate temporum unimodo insinuaretur preceptum, non uitam sed periculum generaret. Belli tempore mutantur falces in gladios; et diebus pacis, gladii conflantur in falces. Nam dominus noster, et certam excitat; et conteret bella. Hoc uidetur diuersum esse, sed utilius belli tempore excitatur certamen, et utilissime pacis tempore prelia conteruntur. Honorandi precipiuntur parentes, dum salubria persuadent. Jubentur iterum detestare, dum peruersa suggerunt et extorquent.

(*Al margen*: satisfactio.) Talibus enim conflictibus, caro aduersus spiritum, aduersus uirginitatem; nubtie, libido aduersus continentiam dimicabat. Quumque mater tanta testimoniorum frequentiam uelut illi populi qui contra jhosue conflixerunt, quibusdam grandinibus celitus cederetur, acrius inflammata; his conuiciis filiam efferatur. (*al margen*: ubi eam conuiciis lacesciuit) Quatenus salubritatem maternis sermonis respicere noluisti; et inobedientia preualente, maxillas tuas super lapidem indurasti. Sed et consulentia nostra monita penitus contempsisti, in affebtione cordis tui dimissa, uelut nauis sine remigio, protinus submergeris. Jam stultiloquia tua, non patiar intonare. De cetero, conticesce. Non sustineam te ex hoc mutilare uerbosam, diuinarum legum sacrilegam, maternis monitis contumacem. Beneficii nostri inmemore. Reuellem, temerariam presumtricem, precipitem, inconsideratam, stultiloquiam, effrenatam. Tantis itaque conuiciis inrogatam; uirgis quam pluribus artus lacerat delicatos; atque yemis tempore sub ethere pruinoso, jussit statui lineatum. Sperans quod spiritu quod feruebat, niuifere noctis algore posset extinguere. Ignara quia aqua multa non posset extinguere karitatem; nec concreta glacies ygnem quem jhesus misit in terram, ualet ullatenus consophire. Illa uelut petra solidissima, que undis circumlatrantibus non mouetur, inmobilis et inperturbabilis permaneuat. Presentibus quidem, fortiter persisteuat. Futura quidem sollicita metueuat. Credens ne quid fraudis aduersus uirginem, carnalis animus moliretur. Non enim desisteret absconsis decipulis supplantere, quam apertis macinis deicere festinabat. (*Al margen*: Vbi se abstinentia quoartauit) Ex hoc non cibum summere; non somnum contemta capere. Uerauatur enim, ne occultis insidiis uinceretur, que publico certamine triumphabat. Et post trophea sublimioris uictorie, pudoris ignominiam sustineret.

Igitur quodam die a supradicto monetur presbitero quo ualeret industria, ejusdem ciuitatis episcopo presentari. Si forte posset interuentu sacerdotali, a sancta uirgine matris pertinaciam proibere. (*Al margen*: de ostearia domus.) Illa multis precibus ostearie suadeuat, ut sibi orandi gratia copiam tribueret exeundi.

Que primo cunctata post precibus emollita puella, tribuit quod petebat. Nonne multis ingenuis, liberior hec ancilla que in sui periculo, desideria uirginis adimpleret. Quam felix ostearia, quam benigna, que sic castimoniam honorauit; ut eam super penam proprii sanguinis antefferret. (*Al margen:* alia ostearia.) Quam hostearie illi dissimilis, que apostolum conturbabat. Illa de confessore, fecerat negatorem. Hec de negatrice, uoleuat facere confessorem. Cupieuat enim quod illa in petro deliquerat; hec in uirgine reparare.

Uespere itaque consummato; munilibus quibus solent nobilium uirgines adornari projectis in angulum, atque abitu amicta uirili, (*al margen:* Vbi ad episcopum confugiit) ad basilicam properauat, ubi supradicte urbis episcopus conmanebat. Quo predictus presbiter, de industria residebat. Queritur enim elia, per plateas et uicos; per excelsa montium et prerupta per inuia nemoraque silbarum, nec inuenitur a nuptis, quia in uirginitatis archem transtulerat eam deus. (*Al margen:* Vbi de ea nuntiatur episcopo). Quumque nuntiaretur episcopo filiam inlustrissime femine obseruare pro foribus, obstupefactus, quod nobillissima uirgo, nulla pedisequa comitante, hora adesset incongrua, copiam tribuit adeundi. Illa mox ingressa est, pedes ejus prostrata abhortis lacrimis irrigauit: opem atque auxilium flagitans sacerdotis. Cui fas erat matrem; de tanto negotio conpellare cum gemitu interno, his prosecuta sermonibus.

(*Al margen:* Verba uirginis). *Bellum mici domesticum, o uenerande* pater, religiosa mater indicit. Atque aduersus propria pignora intestinis propriis insolescit. Plurimo comitatur exercitu, conductas agit acies, cohortes trait, innumeras hinc gentem libidinis; hinc uiolentie turmas; hinc furoris agmina rapiens. Jam, jam, interemtura uirginitas; acies minitatur. Nequi enim ante cessare contemta est, quam signa castimonie captiuaret. Surge age sanctorum eximie, tu enim pro nostris uigilas animabus, accingere gladio uerbi dei potentissime circa femur, et uirginitatis coortes impetu jordanis abstento: ad promissionis terram inconcusse, atque inpauide gradiantur. Exaltans sicut tuba uocem tuam; ut sacerdotalibus tubis, id est terrore pontificis, male suasa ciuitas

funditus corruat tremefacta. Ne retraas manus tuas ab auxilio famule tue. Ascendens cito, libera ferque presidium, erue a framea animam meam. (*Al margen:* de moyse). Eleba manus tuas, o beate moyses in superuia matris in finem, quibus jugiter elebatis. hostis castimonie illico superetur. Respondens pro me judica causam meam: expugna inpugnantem me. Adesto castimonie predicator; ueri uirginitatis adsertor (*al margen:* adjuratio), per unius unitatis indiuisibilem trinitatem; per future promissionis beatissima munera; per nobum nomen, quod humilitate sumus christi censiti. Si te locupletatum beatis meritis gaudeamus. Si profectum totius gregis, multiplicem honorem spiritualium recipias choronarum, meritis adequatus judicium; sedis tribunalia sortiaris. Si in conspectu omnipotentissime trinitatis letus dicas: Quos dedisti mici; memo ex eis periit. Salua me de luto limi, ut nonineream; perduc ad regis talamum crucifixi. Oleo exultationis mee lampadis fulgorem amplifica; quo possim cum sponso aulam ingredi celestium atriorum. Adduc regi uirginem; proximam ejus affer ei: adduc in letitia et exultatione; affer in templum regis; ut inueniens animam meam, quem uero teneat nec dimitatt. Exibe eum, et gaudio gaudes propter uocem sponsi; de uirginalibus uni uiro uirginem castam. Ut tu amicus sponsi qui stas et audis lucris dicentem audias salbatorem: Euge bone serue et fidelis, quia super pauca fuisti fidelis; supra multam te constituam intra in gaudium domini tui. Exurge in occursum mici et uide; tu mici princeps pugne, tu egregius campi doctor, neque enim est tibi telim, quod aduersarius elicatur. Defer mici de armamentario christi spiritualia tela, nunc precibus castis, nunc sacerdotali censura, nunc lenitate maternas acies dissipato. Numquid pontificalis animus, muliebres turmas, poterit formidare? In te inclinata uirginitatis cura recumbit. Si matris mentem durissimam senseris, potes spirituali conamine sicut portas ereas contere; et uectes ferreos dissipare. Si clausos animos uideris, habes clabem det (diuinam, dauid); quo omnis reseratur abstrusio. Si inobedientem agnoberis, habes apostolicam uirgam qua inuito audiens, castigetur. Si perspexeris blasfemantem; habes potestatem tradere satane, ut discat non blasfemare. Imple gaudium meum, ut de mea

uictoria tuum impleat christus. In defensionem meam atende in adjutorium meum respice. Tu, testis. Tu, uindex. Tu, aduocatio mea. Qui etiam inter deum et homines, fungeris mediatoris officium. Discerne causam meam; de oppressione materna; tibi pecodum cura commissa est. Precipue nobilitas uirginalis, tibi super nos datus est principatus. Tibi sunt animarum credita gobernacula. Tibi celestis agricultura concessa. Tibi paradisi rationabilis, plantatio deligata. Dissipa gentes que uella libidinis uolunt; nec bono continentie delectantur. Si deus tribuit nobis pacem pergirum; et terra nostra queercit abstimulis nuptiarum. Quid belliger animus, sanguinem sitiens nostre inuidet paci? Quid falces in gladios, id est uirginitatem in nuptias querit conflare? Redime me a maternis calumniis, que ex numero reginarum ad condicionem me querit adtraere famularum. Potes namque potes, et potenter potes. In ore enim tuo, judicium portas, et in sermonibus uictoriam. Uerbum tuum acutum est; omni gladii uis acuto: de quo castimonie inimicos extinguas. Sermo tuus carmina egyptiorum preualet sapientium, quo uenenatas, et pestiferas linguas quoerceas: qui fugatis uelut quibusdam hostibus et tyrannis sub uite, et ficus suabis continentie requiescam. Neque enim te ut conducticium balaam *(al margen:* de balaam) aduenire precor; sed ut petrum, qui sicut tu uitam, de matris faucibus uelut de quibusdam inferni recessibus extraens; tristitiam uiuifices mortuam.

(Al margen: Vbi commobit plurimos uerbis suis). Hoc miserabili fletu, tam pontificis, quam audientium animos, ad lacrimas concitabat. Nec defuit qui non diceret, et nos eamus et cum ea moriamur. Ille fremebat aduersus pertinaciam matris; iste de constantiam uirginis gaudeuat. Hujus sermo sapientie sale conditus, christi famulam roborauat. Alter contemnenda matrem, exemplis dominicis testabatur. Nec deuere concidere; pro qua sponsus dominus jhesus christus, preliaretur uictricibus. Unusquisque secundum uirium quantitate, spiritualia uerba munera uirgini confereuat. Quumque uenerabilis pontifex ardorem puelle adtentius peruidisset, cepit non paruis anguoribus quoartari; eo quod nouisset inlustrissimam matrem spe subolis nullatenus ad

uoluntatem uirginis inclinari. Quid medius faceret diuinus antestis, uincebatur enim, utriusque constantia, neutra enim earum accepto proposito declinabat.

Quanto fuerat uehemens matris instantia; tanto insuperabilior erat et puelle constantia.

Mater dicebat.

Scribtum est: non est bonum hominem sic esse.

Filia dicebat.

Scribtum est: bonum est hominem sic esse.

Interea sacerdos obtimus; quia uicina nox lucis superauerat cursum; jussit sub diligenti custodia feminarum, in baselice cameram uirginem reseruari. Talem sine duuio eligens locum, que non posset scrutantis inuenire suspicio quoadusque materni animi peruideret et cum propheta diceret, qui contemptis humilibus et terrenis: Fortitudo mea dominus, et constituet pedes meos in consummatione et super altitudinem, inponet me et uincam claritatem ejus.

(*Al margen:* Vbi episcopus matrem ejus audiens alloquitur.) Tandem congreditur pontifex egregius ad furentem matrem, magno agmine constipatus. Ad quam ingressus tranquillo sermone profatur: Dum te de felicissime subolis decuerat gaudere proposito, o eximia feminarum, eo magis contristaris. Noli obsecro tanti successibus inuidere, nec propriorum uiscerum prestantissimum ardorem extinguere. Tuum decus est. Tua nobilitas; clarissimus filie celibatus. Nec ut extimas illius intentio generosis aliquid aufert natalibus; sed prestat potius et augmentat. Si quispiam perfidorum intentionem filie perturbaret: tu potius hujusmodi hominem uerbis grauioribus deterreres; ne tantorum cumulo gaudiorum, maternos animos defraudaret. Quanto magis non condecet fructum tui uteri minorare, quamlibet pretiosissimam dotem filie prepares, nicil conferre poteris uirginitate nobilius.

Mater dixit.

Quamuis improbum uidetur, personam nostram, cum uestre sanctitatis reuerentia alterna misceri conloquia; tamen, quia nec dominus dedignatus est cum mulieribus famulari, discendi studio, obsecro suscipias patienter feminei interrogata sermonis. Nu-

bere, justitiam judicas, aut delictum. Ne pigeat nos agregium docere antestitem.

Cui pontifex uenerandus questionis hujus edisserens rationem uiue doctrine patefacit archana. Tue inquid capacitatis considerans modulum istius modi lineis adumbratis, interrogationis tue explanationem suscipe. Quum omnium substantiam epularum, a deo noberis procreatam quare despectis uilioribus cibis opimorum cupis excolentia ferculorum? Itaque sicut prejudicii non est facilioribus escis repositis nobiles delectari; ita peccati non est nuptiis declinatis uirginitatem conseruare uel tenere quamuis articulus tue interrogationis quotendat agnoscat; tamen perabsurdum est parem nos ouicere questionem. Simpliciter intellegentiam lucidauo; nec te dimittam sollicitam uel suspensam. *Interrogas* si nubere justitiam judicem, aut delictum. Nubere censemus esse justitiam. Sed justitie multa est differentia. Nam dicitur justitiam christus. Sicut scriptum est: Qui factus est inquit nobis sapientia a deo et justitia. Et apostoli dicuntur justitia. Testante paulo: eum qui noberat peccatum; pro nobis peccatum factum factus est; ut nos simus justitia dei in ipso. Est enim ex lege justitia: est ex fide, est sicut montes dei. Ergo sicut sub uno justitie nomine multam distantiam agnobisti; ita sub uno uocabulo justitie uirginitatis, et conjungii, multa noberis interualla. Suscipe alteram hujus rei similitudinem. Certe corpus in unoquoque homine unum est. Et in uno eodemque corpore quantam esse nosti distantiam. Ut caput eminentiore polleat dignitate. Pedes longe inferioribus dignitatis existant. Itaque si uno ut diximus corpore, disparem gratiam agnouistiquid mirum si uno justitie nomine, diuerse sunt glorie dignitatum, uirginitatis uidelicet et nuptiarum? Nec modo nuptiis derogamus, utriusque ordinis nos esse condecet defensores. Et utriusque propositi adsertores. Nec modo si alterum alteri preponentes; unumquodque in suis gradibus conlocemur? periculum facimus et errorem. Immo omnis ordinis positura, erroribus aduersatur. Quoniam ubi ordo non est inter homine, dico confusio generatur. Obstrue aures tuas, ne audiant conloquia miserorum. Qui nec ad palatia uirginitatis introeunt, nec alios intrare permittunt: dicentium maledicta sterelis. Et om-

nis arbor que non fecerit fructum, excidetur, et in igne mittetur. Nescientes que locuntur; neque de quibus adfirmant. (*Al margen:* de abel). Ergo maledictus erat abel, ad cujus munera deus aspexit; et qui diuino testimonio probatus est justus? (*al margen:* de elia). Ergo maledictus erat elias, qui sui oris imperio celum uetuit, ne plueret; et iterum precatus est ut roraret. Hujusmodi enim necesse est, illi subeant maledictum: Ue qui uocant lucem tenebras. Propterea nec spiritus dei, qui sapientie dator est, permaneuit in talibus, quia caro sunt, et secundum carnem sapiunt. Hii enim sunt animales, spiritum non habentes. Contristaris quod turba nepotum, nequaquam circumderis. Quis certus est de hac spe incerta. Non legisti incerte prouidentie nostre? Quante conjuges steriles permanserunt? Quante morte preuente sunt in partibus filiorum? Quante mortibus liberorum, non maledictas, sed beate steriles cecinerunt? (*al margen:* racel). Denique racel et nurus heli filiis nascentibus moriuntur. Reueccam penitet fetibus uterum habuisse distantiam. Si oculos cordis aperias, uidebis celiuatum, pluriores et sublimiores natos habere, quam nubtias. Uis uerborum nostrorum cognoscere ueritatem: uirginitas dum sponsi talamos nescit (*al margen:* maria), genetrix efficitur salbatoris. Si enim unus homo dauid per decem milibus computatur: christus dominus, pro quantis extimes numeretur? Nec nouitas te terreat uirginalis, quia domini hec est promissio dicentis (*al margen:* de nouitate): *Ecce ego celos nobos, et* terram nobam, dominice promissionis aduentus, non debet angere, sed mulcere. Nec nouitas sordere deueat sed placere. Numquid quia in primordio mundi, nobis et insuetus sol radiis rutilantibus coruscauit, displicuit; an potius mirabiliter placuit? Aut quia in benedictione potissime dicitur: timentibus me uocauitur nomen nobum; orrendum est, aut obtandum. Quanto est hec nobitas obtanda, que principaliter in diuinis promissionibus intimatur? Omnis pene scriptura testamenti utriusque ueteribus segregatis, noua canit, nouisque fructibus. Deus inquid, canticum nouum cantabo tibi. Et renobabit illam dominus, sicut lux matutina. Et cantate domino canticum nouum, et syon innouauit te dominus, et nouate uobis nobales, et induite nobum hominem et in nouitate

ambulemus. Sicut amplexandi tempore nequaquam uirginitas nuptiis inuideuat; ita et tempore quo disceditur ab amplexu; uirginitati predicare non deuent nuptie. Gemmarum enim diuersitas monilibus non prestat turpidinem, sed decorem. Denique diuersitate lignorum, diuinum constructum est templum. (*Al margen:* de sancta ciuitate). Et promiscuis lapidibus, superna cibitas hedificari monstratur. Nam omnis ecclesia gloria, secundum psalmographi ueritatem, de uarietate fulgit amictus. Non quia obtima uirginitas, ideo male sunt nuptie. Sed quia uirginitas obtima, ideo bona conjungia. Bono non prejudicat obtimus. Sed ymo expectat, ut crescat in melius. (*Al margen:* de talentis). Denique paterfamilias, tribus seruis inparem numerum dederat talentorum. De quibus per opera bona, pro mensura pecunie commoda sustineuat. (*Al margen:* de populo srhael). Nam et populus srhaelis uiam trium dierum repostulat ambulare; propter hoc (*al margen:* de spartum) et spartum non rumpitur triplex: dum uirginitas, uiduitas et nuptie in gradus sui concordiam coeuntes, in unitate fidei foederantur. Neque enim infirmitatem judicamus nuptias, sed uirtutem. Sed est uirtus; uirtute prrestantior. Nam fides, spes, karitas, unaqueque uirtus est. Et tamem apostolus; maximam omnibus judicat caritatem. Unde scriptum est: Ambulabunt de uirtute in uirtute. Et quum sint omnes uirtutes, tamen de uirtutibus transeunt, non ad uitia, sed ad uirtutem. Ergo dum de uirtutibus transeunt ad uirtutem; ostendunt uirtutem, ad quam transeunt majorem esse uirtutibus quas pretereunt. Plus enim letareris quod filia tua fruitur diuinis amplexibus, quam tristareris quod uolumtatem non fruitur talamorum. Filia tua, etsi nescit prolem carnalium liberorum; sed letatur habere se jam nunc participium angelorum. Si sterelitatem carnis doles, fecunditatem spiritus gaude. Si anxiaris quod non fulgeant colla illius ornanmentis; letare quod anima morum opulentiis exornetur. Si tristaris quod corpus illius syriciis non induitur uestimentis; exulta quod singularitate angelica uestiatur. Si angeris quod seculo non fruatur tripudia, quod celestibus deliciis amonetur. Si scires quia super aurum et argentum est gratia bona, numquam te tederet filiam tuam in hoc propositum peruenisse. Exuere stola luctus,

et induere glorie uestimentis que christum generum meruisti.

An illa nullatenus monitis uenerandi pontificis delinita talibus dictis alloquitur sacerdotem. Nullatenus enim est genetrix, tam crudelis, que uelit partum sui uteri funestare, nec ipsa patitur matrem esse erga filios inclementem. (*Al margen:* conparatio abium). Uel auium doceamur exemplis; que nidos suos omni sollicitudine fobent. Si humanitatis consideratione caremus. Non odii erga filiam gero studium; sed studium seu amoris in benedictione diuina. Nolo mea pignora defraudari; quod dictum est: crescite et multiplicamini. Non enim detrimentum eam habere gestio; sed incrementum. (*Al margen:* de reuecca). Nam et reuecca dum proficiscitur ad maritum; benedictionibus ditatur insignibus. Quod si sponsi talamos ignoraret, nec benedictionis munera suscepisset. Si contra jura diuina, filiam inlicitum facere coegissem; ausum profanatus te decuerat non implere. Quum uero precipiente lege dominica, uolo eam benedictiones et premia possidere, quis erit uiolator legum; quis meorum uiscerum inimicus, qui hanc me utilitatem proibeat filie ne inpendam. Postremo ne omnes qui gaudent subole filiarum me inputent infelicem coram judice uoce publica quid in uotis habeat fateatur Porro per occultos nuntios uersuta genetrix, supradicte ciuitatis judici mandauerat: ut dum puella tribunalibus presentaretur; sibi eam raperet in uxorem.

Explicit liber secvndvs.

Incipit liber tertivs.

Ea tempestate amita uirginis quum occulte fraudis decipulam reperisset, adneptis auxilium sumptis tribus milibus rusticorum armatorum, qui tunc ad dicionem illius pertineuant. Post uero genuine atrocitatis preualente plurimum feritate, imperatoris debellati sunt jussu. Forum adiit terriuilem, ne ullum laqueum cateruis presentibus judex premonitus moliretur.

Verum sancta uirgo in judidium publicum arcessita; spectaculum mundo angelis et hominibus facta; his terrificis uerbis interrogatur a judice.

(*Al margen*: Vbi uirgo a judice interrogatur.) Cum et diuine leges, et publice subjectos filios jubeant esse parentibus: quo-

modo tu legum inmemor parentum monitis contumax inueniris? Qui enim juris transgreditur statuta; sentiat necesse est, legum censuram aut quam te putas religionis reuerentiam custodire; quam materno contemtu conmaculas; non bene domino famulatur; que nequaquam parentum uoluntatibus obsecundat. Religio nulla est; que deo spretis genitoribus exiuetur; quando nec domino sit acceptus quisquis fuerit in parentes superuus.

Uirgo dixit.

Ad quem sacratissima sic affata est uirgo.

Quod me extimas penarum nomine deterreri plurimum falleris. Tolerabile namque est corporis mortem subire; quam uirginitatis dispendium sustinere. Sed preceptis roborata, quibus dictum est: Noli timere eos, qui occidunt corpus. Lucra mea, tua supplicia judicabo. Quia nicil felicius pena, per quam perpetuo triumphatur. Nouilissimi quippe judicis est decernere de diuinis offensis; obsecundari parentibus. Qui enim nefas judicas de humano contemtu officia domino celebrari; quantum sacrilegium esse existimas de humanis obsequiis, diuinitati injuriam procurari? Tamen qui de legibus proscribtionem obtendis; noberis legibus detineri, filias quos libuerit sponsos eligendi habeant facultatem? Nam reuecca quum ad eam filio desponsandam abraam famulum destinasset; non ante conceditur quam uoluntas ejus á parentibus quereretur. Et apostolus de unaqueque ayt. Cui uult, nubat. Ecce qui preuaricatricem ante paululum causaberis; *legum transgressor ipse dinosceris*. Quur mici adimis uoluntatem quam legum justitie concessere, quid juris scita corrumpis? Quur ueritatem confundis, justitiam destruis, judicium subuertis, nec ullius censure sententiam deterreris? Ue qui conmutant judicium in absintium. Liceat sponso frui, quem uolo. Liceat illum habere maritum, quem ipsa delegero. Uos ut presentarer his tribunalibus censuistis; quur in me tribunalium justitie non seruatur? Sedes, justitiam perdiderunt? Quur de justitia mecum confligitur? Qui legem pretendis; quare jura transgrederis? De preuaricatione causaris, cum preuaricator ipse manifestius adproberis. Uerissime tibi apostolicus abtabitur sermo: Qui dicis non furandum, furaris? Qui dicis non adulterandum, adul-

teraris? Qui abominaris idola, sacrilegium facis? Qui in lege gloriaris, per preuaricationem legis deum inhonoras?

JUDEX DIXIT.

CHRISTIANARUM TRADICTIONUM LEGE SANCITUR: Trade filiam tuam, et grande opus perficies, et homini sensato da illam, et melius nubere quam uri. Numquid usque adeo sacris uocibus obuiabis; ut legalibus nuptiis defrauderis?

UIRGO DIXIT.

UOTORUM MEORUM TE HABUISSE fautorem; quis aliquando credidisset? Si filia cujusliuet uiro tradenda est sapienti; quis erit sapientior christo, qui dei uirtus est, deique sapientia, quum eo talamos consecraui? Itaque gaudeant mecum parentes, tali me tradi conjungio. Gaudeant, non obsistant. Quod si usque nunc hec lateuat sententia; te judici doceantur. Quod uero scriptum dicis nubere melius esse quam uri; non omnibus, id est non sacris, uirginibus; sed nubere uolentibus, conicit uerbum istut. Quia unusquisque gradus suis legibus, alteri gradui non succenset. Quomodo lex mulieribus promulgata, masculos non constringat? Si uri uellem, tunc melius judicasses nubere. Sicut illi cui proponitur obtio: melius est seruum fieri, quam occidi. Ergo ille huic condicioni subcumbat, cui neccessitas inest. Porro cui nulla est necessitas seruiendi, sed in libertatem uocatus est nefas est enim libertate contemta, seruitutem uoluntarie profiteri. Si enim conuenit equitati promereri bonos famulos libertatem; quomodo decuit liberos in condicionem uobis conpellentibus deuenire? Si nomini christi censimini; deuetis ejus fauere elementie. Ille de seruis in filios adobtauit; uos quomodo de filiis famulos facietis? Hec tyrannidis est consulatum. *(Al margen:* de pharaone). Hic mos est pharaonis, non diuinus. Ille scilicet libertatem srhaeliticam subjugabat; ac filios eorum uirgines, in aquis libidinum dimergebat. (*Al margen:* de filia pharaonis). Pharaonis filia de istis aquis eruit hominem; et uos christiani, in undas submergitis uirginem? Jam stetit sanguis; jam rediit uirginitas. Jam noba progenies ex alto ueniens celo; aulam incoluit uirginalem. Jam fructus ejus sublimis in domino coruscauit, qui uirgo a matre uirgine natus uirginitatis apicem majestatis sue sublimauit indiciis. Jam

tempus est longe fieri ab amplexu. Jam ora est de somno surgere, et sic ut in die honestius ambulare. Jam dignum est; ut homines in angelis conmutentur, et clament in terris: nostra conuersatio in celis est. Et sicut ipse est; et nos sumus in hoc mundo. Jam nequaquam patimur cum bestiis benedici; sed angelis adequari. Jam impleta terra de nuptiis; superest ut celum de uirginibus impleatur; quorum patria factum est celum, non indigent in terris habere progeniem. Habeant semen in hoc seculo, quos delectat. Ego semen in syon habere dispono; unde beatitudinis dona capescam. *Esayas* testante: Beatus qui habet semen in syon. Quod scilicet in eternum mansurum est; nec mortis condicione tollendum. Jan uox illa de specula celesti continuata, totum mundum repleuit: (*Al margen:* de pace). Pacem meam do uobis; pacem meam relinquo uobis. In qua pace uirginitatis hedificande sunt urbes, circumducendi continentie muri, turris sanctimonie statuenda, de qua non periculosa (*al margen:* de uersabe) uersabe ad liuidinem uideatur; sed unde abimelec uoluptatis signifer occidatur. Deuemus enim induere celestis ymaginem; que jam terreni portauimus. Quur euangelicis uocibus contraitis? Quotquot enim receperunt eum, dedit eis potestatem filios dei fieri. Qui non de sanguinibus; neque ex uolumtate carnis; sed ex deo nati sunt. Cum me debuistis ortari ex deo filios generare, ex uoluntate et sanguine prolem parare suadetis. Uellem scire si patientius fereuatis seruorum me nuptias, quam liberorum eligere. Que cum ista sint, quur hominem deo prefertis; que in nouitate ambulo, debeo ueteribus sequestratis; esse emula nouitatis? Si secundum carnem jam non nobi christum; dignum est, ut et adam jam nouerim secundum corporis uoluntatem. Seminent qui uolunt in carne: ego in spiritu. Mici secundum carnem non placet militare; militent quibus placet. Arma militie mee, non carnalia; sed potentia deo. Deuotio mea, nulli prescribet. Quas in nuptiis meis, nuptie totius mundi dependeant. Uerbi gratia et si ita esset; quis tribueret ut omnis populus uirginitatis floribus redoleret. Nolite putare quod aliorum nuptias uolo dissoluere. Nolite me existimare exortem esse conjungii. Est mici sponsus, qui non in terra presidet; sed in celo. Sunt mici filii, quos nescitis, qui

uagitibus non strepunt, amplexus meus non patitur noctem; fastidium nescit; defectus non nouit. Si cuidam feminarum aliquis dixisset: archiater ego te faciam sine fastidio, sine doloribus, sine cruciatibus generare, puto se ipsam ei famulam subjecisset; ut partum incruciabilem meruisset. Ego jam gratis habeo, gratisque possideo, quod illa mulier nequaquam supplicans inpetraret. Partus meus, nec de corruptione conquiritur; nec expectat longa tempora, quando fiat; sed quodtidie celebratur; quia quodtidie renobatur. Et quot mireris quanto integer permanet in tactu, tanto ex mina pullulat spiritualium filiorum. Quum omnium mortalium studia soleant facere de necessitatem uirtutem; que peruersitas, queue dementia uelle necessitatem fingere de uirtutem? Clamat de christo uirginitas: osculetur me osculo oris sui; et christi uobis oscula sorduerunt. Quis non cupiat ejus osculis dependere; quos non ambiat ejus amplexibus inerere? Forte deformis est, ipse est speciosus forma pre filiis hominum. Forte agenus est? et ideo me ab ejus contubernio proibiti. In ipso sunt omnes teshauri sapientie et scientie absconditi. Ipsi enim loquitur per prophetam: Meum est aurum; et meum est argentum. Forte ygnarus est? ipse docet omnem hominem scientiam. Forte malitiosus est; ipse est agnus dei. Forte superuus est; ipse dicit. Discite a me quia mitis sum et humilis corde. Forte inuecillis est; ipse exultauit ut gigans ad currendam uiam. Si talem uirum quispiam mulieribus descripsisset, puto uiris propriis derelictis, consortium illius appetissent. Quod enim ille femine per inlicitum perfrui meruissent; ego jam fungor legitime. Quid mici tanti sponsi potentiam inuidetis? Dicam et ego cui oculos interioris hominis reserauit. Numquid et uos uultis ejus fieri sponse? Quod si placet me maledictis pluribus exprobare; addite maledictum.

Judex dixit.

Quomodo diuinarum legum gnara inmemor es apostolici dicti, nolite prudentes fieri aput uosmetipsos. Prophanisque excessibus temetipsam, a tantis patriarchis superponis? Numquid sapientior es patribus, qui et conjunges habuerunt, et maritis filias tradiderunt? Hoc quod tu disponis adgredi, annis puellaribus constituta;

nec tui habens notitiam, puto tam precipui uiri, adsequi studuissent, si istud propositum melius judicassent.

Uirgo dixit.

Numquid sapientior es daniele qui professor nostre fuerat discipline; quod sigillationem nostri patris adducis, quasi nobilitas personarum, condemnationem poterit uniuscujusque prestare proposito? Numquid aliquis poterit proximo, de suo prejudicare uocabulo? (*Al margen*: de abraam). Numquid abraam proscribere poterit ad ysaac, quia non sicut ipse de superuorum regum spoliis triumphauit? Aut ysaac poterat prejudicare jacob, quare non ordea serens, sicut centuplicia colligebat, quomodo nec ipse alii succenseuat? Quare non officium pastorali operam inpedebant? Quia unusquisque in sua uocatione perambulans: alterum uocationis alterius non condemnabat. Quamobrem; quia unus sic, alius sic, tamem noberis quod memorati patres fructum proprii temporis adtulerunt, et presens etas germina sui eui necesse est ut ostendat. Nec ficus prejudicat cedro; quia fructibus non turgescit; nec cedrus perjudicat ficui; quod et odore et sublimitate, et inputribilitate, et fortitudine, simili non ualescit. Nam yemps succenset estati: quare ipsa frigore torpeat, et illa frigoribus excandescat. Qui memoras patres; quare taces illius seculi qualitatem? Quod autem illo tempore uirginitatis professio necdum passim exuberans habundabat; paucis si aduerteris intimabo. Quamuis sit quidam inclitus et preclarus; numquid potest jemis tempore maturam segetem sibimet exibere? Quum autem estas aduenerit; quod ille nobilis jheme habere non potuit, ceptant pauperes habundare. Unde diceuat dominus per prophetam: Exurge ueni proxima mea; speciosa mea; columba mea. Quoniam ecce jhem transiit, estas aduenit, flores uisi sunt in terra. Jam non flos, sed flores. Quum enim christus de uirgine nascereretur, ayt: Ego flos campi. Quum uero de illo flore quamplurimi pullularunt dicitur flores uisi sunt in terra. Si ager uester fructum centesimum rependeret; nonne aput uos pretiosior erit, quam ille qui tricennum redderet? Ecce terra corporis mei, illo seminante, de quo dicitur: Qui seminat filius hominis est, centene fecunditatis erumpit in fructu. Quid molesti estis terre mee uber-

tatis tante copiam preferenti? Terram meam non homo serit sed deus. Uirgine etenim seminante uirginitas; necesse et pullulare Jam nequaquam terre uim infligitis adserenti. Illi placuit humum meum tali seminare semente, de quo dicitur: Spiritus ubi uult spirat. Uos qui estis uetare deum; ne me uirginitatis ditaret insignibus. Suasio uestra, non ex eo est; qui uocauit uos: Uos caro estis, et desideria carnis uultis implere. Nonne portauitis judicium, qui uirginem conturbatis? Ego autem si uirginitatem profiteor; quid adhuc persecutionem patior? Utinam et abscindamini, qui turbatis innuptam. Ego autem in libertate uocata sum. Tantum ne libertate continentie in ocasionem deputem nuptiarum. Si uestro colono nequaquam monstraretis ubi, quid, quod tempore seminaret; quomodo repreenditis illum agricolam, de quo dicitur: Pater meus agricola est? Si in gleba corporis uoluit ponere uirginitatis plantaria; laborem incassum inpenditis resistendo? Nam omnipotentis agricole potestatem nullus poterit proibere. O homines uos qui estis, qui domino resistatis? Quid uas meum, libidini queritis mançipare? Uas uestrum aquas portat, que super terram sunt, que magis ardorem conferunt. Uas meum aquam gerit celestem, que sitim extinguit; quid ignis queritis augmentare? Sufficit corpori malitia sua; tantum ne dormiatis: ut tantorum clamorem non audiatis. Qui conclamant per profetam: Propter timorem tuum domine, concepimus in utero, et parturibimus spiritum salutis tue fecimus super terram. Felix partus *quo et uiri, et femine, et senes, et infantuli fecundantur*; quia non tam per coitum, quam per abstinentia propagantur, eo quod non sit humanum studium, sed diuinum. Quid facitis turbantes cor meum? Ego autem non solum uirginitatem nouere; sed mori parata sum propter ipsam. Si multi hominum pro possessione nobili facile moriuntur; pro possessione dei, que est uirginitas, exitum refutabo? Discedite a me; non noui uos operarii carnis. Mici nubere christus est, et integritas lucrum. Quid me uultis terram illam possidere, ubi jactato semine aque ducuntur inrigue, id est, cupido uoluptuosima coitum comitantur? Que jam terram obtinui montuosam rorem de celestibus expectantem. Quam dominus deus noster semper inuisit. Quid me illius humi facere uultis

extorrem, ubi non nubentur, sed semper permanent inmortales? Si uobis aliquis retulisset esse terram ubi cum non seratur, eterna fertilitas congregatur: Nonne nequaquam satiaremini audiendo? Nonne magno studio certaretis, istius terre inspicere qualitatem. Si forte possetis, in uestra possesione morem humi illius exercere? Ecce illa terra, id est uirginitas, que dum non seritur, centene ubertatis surgit in fructum. Et quod propter christum derelinquentibus mundum, promittitur in futurum, jam possidet atque tenet. Ut abominabilem refutatu; si meum culpatis prepositum. Culpatis apostolum dicentem: Estote imitatores dei. Imitata christum, ejusque matrem, quantum humane fas est fragilitati, quur insolentiam patior? Si filii uestri uiros imitarentur egregios: puto quod ab omnibus judicarentur laudauiles. Que christum uirginem imitatur, quur inuidi condemnatis? Forte ideo me uiro queritis sociare, ne absque filiis doleatis: si sciretis quia multe filie deserte magis quam ejus que habet uirum; numquam castimoniam odiretis. Scitis quia sacerdos est christus secundum ordinem melcisethec. Scitote quia sacerdotem, uirginem oportet accipere. Hujus ergo sponsa, hujus matrona sum. Inueni quem dilexit anima mea: concupiui justum dei. Iniabi inclitum patris. Mici huic bonum est aderere. Cantabo et psallam. Adtrae me post te; quia adglutinata est anima mea post te. Sponsus spiritus tu mici es. Dicam ut dilectissimam conjux. Neque mors. Neque uita. Neque angeli. Neque principatus. Neque presentia. Neque futura. Neque uirtus. *Neque altitudo. Neque profundum. Neque creatura aliqua* poterit me a karitate dei separare, que est in christo jhesu domino nostro. Hoc est enim habere conjungium, quod mors non separat; se adûnat. Quod exitus non dirimit; sed conjungit. Aut si mors societatem tribuit; quid jam uitam prestauit. Si seffora, quum diceret sponsus sanguinum tu mici es morte maritum exemit; quanto magis cum dixero sponsus anime tu mici es; sponsi uirtute salbabor. Quare fremitis, et inania meditamini? Odistis quod nescitis; nos amamus quod scimus. Si sciretis donum dei; et quis est qui dedit mici uirginitatem bibere: Forsitan uos petissetis hab eo et dedisset uobis continentie aquam, quam cui christus dederit, ultra non sitiet uoluptatem. Si cuidam uirgini

aliquis diceret imperator sponsabo te mici in sempiternum; et sponsabo te mici in justitia; ac si jam acciperet arrahonem, nonne refutatis omnibus, contemptisque parentibus uerecundie inmemor illius conjungium appetisset? Si illa humanis uocibus conuocata; cunctis reluctantibus non tardaret? Ego audio imperatore christo dicente: Audi filia et uide, et inclina aurem tuam et obliuiscere populum tuum, et domum patris tui, quia concupiuit rex speciem tuam. Quomodo uobis proibentibus, inpedibor? Immo parentes illam uirginem ultro coegerent, ne tardaret. Uos quare me uetatis a christi complexibus? Sinite me promissionis terram intrare. Quare contra dominum rebellatis? Ac si dicatis, dura est uirginitas; quis eam potest sufferre? Nam stirpe enac, uidimus ibi; jhesu comite aut hanc terram gloriosissimam introibo, aut si constantem placuerit, lapidare pretiosa erit, mors talis in conspectu illius, qui gaudet de sanguine filiorum. Numquid parum est; uos molesti esse hominibus; quia molesti estis et deo meo, a quo queritis ejus conjungem separare? Si quispiam alacrissimo uiro auellere niteretur uxorem, ut eam alteri sociaret; nullatenus interitum euasisset. Uos eritis inpunes, quia filio dei ejus conjugem deuellentes homini queritis applicare? Si hominis dimissam uxorem mecatur. Si quis acceperit? Si quis sumpserit sponsam domini non dimissam; cui criminis subjaceuit? Justitia judicum, uel parentum religio, qua ratione me adulterium facere patiuntur?

Judex dixit.

Tui sensus ynabia blasfemia ac mandacio plena; et scripturarum uiolat jura; et in nostram consurgit injuriam.

Uirgo dixit.

Dum sensus mei disseruero rationem; nec mendacem probatis, nec blasfemiam. Apostolus dicit: Mulier sub uiro uibo marito, uincta est legi. Si autem mortuus fuerit uir ejus; liberata est a lege, ut non sit adultera si fuerit cum alio uiro. Si enim adultera erit mulier, que uibente marito alteri copulatur; quid uocabitur illa, que regnante christo homini sociatur? Sed qui adulterium persuadet occulte; condemnantis examine punitur. Uos ipse quid patiemini; qui sacrilegium publice suadetis, quod jam facinus erit aput uos inlicitum, qui in christi conubium diuortium fieri doce-

tis? Pudeat obsecro, judicariam sedem tanto crimine maculari. Non ita didicitis christum dicentem, noli querere fieri judex, nisi potes uirtutes disrumpere iniquitates. Si beati qui expectant dominum; quanto magis qui ejus patiuntur amplexibus? Quid me uultis subdere seruituti? Illius ego matrona sum, quem uos postrati et supplices adoratis. Non solum uos, sed omnes principes atque reges. Quem uos aspicere concupiscitis eminus; hujus ergo fruor contubernio facultatem. Si essem temporibus paganorum, et uellem dee uestre seruire; nullus auderet meum propositum inpedire: ne ut putauat diuino flumine deperiret. Torum domini concupisco; et uos resistitis inpudenter, nec ejus supplicia formidatis. Qui postquam occiderit, habet potestatem mittere in geennam? Illorum inmemores qui dum alios deterrebant, ne terram repromissionis intrarent, interfectionis diuine sensere uindictam; qui nobis exempla terribilia prebuerunt in quo fines seculorum obuenit, quia ad nostram correptionem conscripta sunt illa, que tunc figuraliter gerebantur.

JUDEX DIXIT.

NON INMERITO DE TEMETIPSAM uaticinatus est salomon: Qui sibi inuidet, nicil est illo nequius. Que salutem tuam spernis; cui es alii consultura? Nonne scriptum est. Non saluam fieri mulierem, nisi per progeniem filiorum? Aut age quod scriptum est; aut sacrarum legum probaberis uiolatrix. Noli putare nos usque adeo imperitos, qui ygnoremus quid tuis utilitatibus cupiamus; nolumus te pribari salute, secundum testimonium apostoli supradictum.

UIRGO DIXIT.

UERE QUIA ANIMALIS HOMO non percipit, que sunt spiritus dei: nec caro et sanguis regnum dei hereditabunt. Si regnum dei scripture diuine sunt quomodo tu, cum sis caro, poteris ejus misteria conspicari? Proponis de apostolo, quod aliter salus nequeat adpreendi, nisi per progeniem liberorum? Si ita est quomodo e contrario, racel et nurus heli, in filiorum partibus moriuntur? Restat itaque, ut quanto quisque fuerit lascibior, et petulantior, tanto salutis cumulum mereatur. Ergo quia uterque sexus generat prolem ipse paulus qui hoc preceperat salutem caruerat, quia filios non habebat. Ergo omnes uirgines nobi ac ueteri testamen-

ti, exclusi sunt a salute, quia nequaquam subolem genuerunt. Et quomodo legimus quia agnum nulli alii; nisi uirgines comitantur? Quomodo helias raptus est uibus in celum quemammodum paulus choronam justitie sibi repositam testabatur? Ubi est intellectus tuus qui meam impudicitiam ad interitum requirebat, quia de sapientia carnis uenerat, merito absortus est, in uirginitate uictoria. Uellem tibi cellam aromatum hostensare, si legatus babilonius non fuisses. Tamen sicut dignum est, nequaquam tibi regis misteria reuelare. Ita condecet carnis sapientia expugnata; ea que sunt nostre partis adstruere. Quum dixisset enim apostolus salua erit mulier per generationem filiorum, superius eue fecerat mentionem. Ayt enim: Adam non est seductus. Mulier autem seducta est in preuaricatione; salua autem erit per filiorum generationem. Quomodo hoc stabit ad litteram; cum noueris euam in maledicto audisse. Multiplicans multiplicabo erumnas tuas; et in dolore paries filios. Neque enim inpietas cain, salutem potuit conferre parentibus. Sed ut intellegas quos filios apostolus signare uoluerit. Ayt enim: Salua erit per filiorum generationem, si permanserit in fide et dilectione, et sanctitate, cum sobrietate. Mulierem animam signifari frequentius scripture testantur. Quum enim omnis fructus in fide, et dilectione permanserint; salutem anime profligabunt.

Prestante domino nostro jhesu christo, qui uibit cum deo patre et regnat cum spiritu sancto in secula seculorum Amen.

San Lorenzo del Escorial, 8 de Noviembre de 1908.

Guillermo Antolín O. S. A.
Correspondiente.

(Se continuará).

VARIEDADES

I

LAS RUINAS DE CARTEYA

Saliendo de Algeciras, la quinta mansión militar romana *(Portus Albus)* del camino que iba por la costa desde Málaga á Cádiz y tomando la carretera que conduce á Los Barrios después de atravesar los ríos Palmones y Guadarranque y los pueblecitos que toman estos nombres, llégase al cortijo del *Rocadillo*, distante del *Monte Calpe* poco más de una legua. Es término de San Roque y está situado en el seno de la bahía de Gibraltar. En sus fértiles campos tuvo asiento la estación *Calpe Carteia* del itinerario de Antonino, que en las monedas que acuñó se llama *Carteia*, y en los autores griegos Καρπησσός y Ταρτησσός. Fué *colonia latina libertinorum* en el año 171 antes de J. C., según lo refiere Tito Livio (XLIII, 3, 1-4), por haber designado Roma á esta ciudad para que habitasen en ella más de 4.000 hombres, hijos de soldados romanos y mujeres españolas, cuyos matrimonios no eran considerados como legítimos según las leyes de la República.

En Carteya estaba el astillero y puerto militar de sus flotas y era su marina mercante tan numerosa que superaba á todas las embarcaciones juntas de los puertos fronterizos de Africa. Durante la guerra de César y Pompeyo figuró mucho en esta contienda. Siguió el partido del segundo y presenció un reñido combate naval entre el pompeyano Varo y Didio, partidario de César. Varo, vencido, se refugió en Carteya, y para salvar las naves que le quedaban entró en el río Guadarranque, cerrando su embocadura con ca enas.

Más adelante Cneo, hijo de Pompeyo, llegó á este puerto con

su escuadra y con ayuda de sus aliados los carteyanos dominó estos mares. Pero derrotado en Munda se refugió en Carteya, y algunos habitantes, por temor á César, intentaron entregarlo á su enemigo; otros lo defendieron, y de la lucha resultó herido y huyó con sus naves al Mediterráneo (año 45 antes de J. C.)

Carteya fué la primera colonia romana en España. En sus monedas no figuran más letras que las latinas; y con esto se distingue de Málaga y Cádiz, que acuñaron monedas con letras púnicas, por haber sido emporios de origen fenicio.

De su antigua grandeza solo queda el recuerdo y algunos vestigios como monedas, lápidas (Hübner, *Inscriptiones Hispaniae latinae*, números 1.927, 1.928, 1.930, 1.931, 1.932, 1.933, 4.967 y 5.485; *Inscriptiones Hispaniae christianae*, núm. 289), y otros objetos y ruinas que todavía sobresalen á flor de tierra en los fértiles campos del *Rocadillo*.

La casa de labor está edificada sobre grandes trozos de murallas y edificaciones antiguas. M. Ford, dice, que aún se observan entre estas ruinas los restos de un anfiteatro, pudiéndose además trazar una parte de la ciudad.

En la extensa explanada que hay delante del cortijo, tuve ocasión de ver y fotografiar el interior de un magnífico estanque destinado quizá para baños públicos, de 12 metros de longitud por 4 de anchura y 2 de profundidad. En dos de sus ángulos y adosadas al muro norte, tiene sendas escalerillas para bajar al interior, si bien la de la derecha está soterrada en un espacio de dos metros que han rellenado los colonos de la finca con piedras, guijarros y tierra para formar parte de una espaciosa era contigua, donde se verifica la trilla y demás laboreos en la época de la recolección de grano. Todavía se ven en perfecto estado de conservación el revestimiento de sus paredes con estuco romano y el gran orificio de desagüe en medio del muro y á la altura del pavimento, cuya boca daba á una cañería subterránea, que aún subsiste é iba á parar al río Guadarranque. Por la derecha y en la parte superior del estanque que está soterrada, venían las aguas por otro conducto debajo de tierra, desde una colina que está á larga distancia.

En todos estos sitios constantemente el arado y los obreros del campo están haciendo descubrimientos, y en distintas épocas se han encontrado multitud de restos arqueológicos. Un aficio-



ESTANQUE (BALNEARIO ?) DE CARTEYA

nado, M. Kent, que residía en Gibraltar hace años, poseía un rico monetario de Carteya y otras antigüedades extraídas de sus ruinas. Y esta Real Academia de la Historia tiene en su *gabinete de antigüedades* muy curiosos objetos de la misma procedencia.

En la escalera del Ayuntamiento de San Roque consérvase un notable tablero de mármol labrado que probablemente formaría parte de algún sarcófago. Mide 1,50 por 0,60 metros de alto y está perfectamente esculpido; tiene en su centro el esqueleto de una cabeza de toro, en cuyo testuz se ven cuatro taladros que indican haber tenido sobrepuesto algún ornato de bronce. Corre una cinta por debajo de sus cuernos que formando artísticos lazos graciosamente combinados, sostienen dos hermosas guirnaldas de hoja y frutas. Circunscriben esta composición dos elegantes y variadas molduras de esmerados dibujos en las partes superior y baja. Fué encontrado hace tiempo en este cortijo.

De la misma procedencia es una preciosa lucerna de barro, propiedad de D. Emilio Santacana, cónsul de Bélgica. Ostenta



TABLERO MARMÓREO DE CARTEYA

en su centro un busto laureado del emperador Domiciano y á su alrededor, en bellos caracteres, la siguiente inscripción:

IMP • CAES • DOMITIANVS • AVG

Imp(*erator*) *Caes*(*ar*) *Domitianus aug*(*ustus*).

Por debajo de la cavidad que contiene este busto, mirando á la derecha y bellísimo, conformado al modelo artístico que se retrata en las monedas del mismo emperador (1), aparece escueto y por encima del agujero destinado á la *myxa* ó mecha el numeral XII que marca la duodécima proclamación al generalato de este César, y consiguientemente el año 86 de la Era Cristiana. En este año declaró Domiciano la guerra á Decébalo, rey de los Dacios, y estableció la celebración quinquenal de los juegos ó espectáculos Capitolinos, cuya solemnidad debió repercutir en todo el imperio. Imagino que esta lucerna Carteyana se labró

(1) Cohen, *Médailles impériales*, tomo I *(Domitien)*. París, 1859.

entonces, lo mismo que otras, para que ardiese ante el altar de Júpiter, ó quizá de la *Salud Augusta* (1).



LUCERNA DE CARTEYA

En el asiento, ó reverso, de la lucerna se lee:

SLMRNEVS

cuya interpretación es harto dudosa (2).

A nadie puede extrañar que objetos de cerámica como el presente se distinguiesen con importantes inscripciones. Sin salir de Carteya nos encontramos con tres tejas (Hübner, 4.967), que

(1) En los años 84 y 85 varias monedas de Domiciano (Cohen, números 408-411), marcan su reverso con la inscripción *Saluti August(ae), S(enatus) c(onsulto)*, alrededor de un altar.

(2) *S(extus) L(icinius) Amarneus;* suponiendo que los ángulos de la M incluyen, aunque no marcan, dos travesaños, indicativos de A.

debieron emplearse para la construcción de una obra pública, quizá templo de Hércules, y ostentaron la inscripción siguiente:

M • PETRVCIDIVS • M • F
LEG • PRO • PR • M • LICI

M(arcus) Petrucidius M(arci) f(ilius), leg(atus) pro pr(aetore) M(arci) Lici(nii).

Marco Petrucidio hijo de Marco, legado propretor de Marco Licinio (procónsul de la Bética).

Otra teja (Hüner, 1.927) manifestaba que estaba destinada al culto de Hércules; y en otra (1.928) se leía el nombre *Carteia*. No debemos olvidar que esta ciudad era con su monte Calpe la llave principal y la columna europea del Estrecho Hercúleo. Limítrofe al cortijo del Rocadillo y sobre un elevado monte á la izquierda del camino que va á La Línea, se hallan los ciclópeos muros del castillo ó torre llamada de *Cartagena*, que como mudo centinela aún se yergue majestuoso á despecho de las injurias del tiempo y de los hombres.

La vista panorámica que se contempla desde las ruinas de este castillo es grandiosa. Al frente, admírase la espléndida bahía de Algeciras en forma de inmensa herradura salpicada de numero-



TORRE DE CARTAGENA (CARTEYA)

sas embarcaciones, cuyas velas blancas semejan bandadas de gaviotas cruzando sus ondas azuladas. Cierran sus extremos por el lado izquierdo la silueta imponente del monte Calpe, que, como monstruo tendido, parece vigilar la entrada del Mediterráneo, y á la derecha la pintoresca Algeciras, y más allá, avanzando, Punta Carnero, divisándose en lontananza las costas africanas y el célebre monte *Abyla*, que corona la fortaleza del Hacho de Ceuta sobre su cumbre.

A nuestros pies extiéndense las verdes laderas donde tuvo asiento la renombrada *Carteia*, y donde hoy sólo se ven las desoladas ruinas del cortijo del Rocadillo y los blancos caseríos de Puente Mayorga y El Campamento. Más adelante, sobre una colina, se alza alegre San Roque, y á la espalda los risueños pueblecitos de Los Barrios, Palmones y Guadarranque, sirviéndoles de fondo Sierra Carbonera, donde en uno de sus más elevados picos hay una torre arruinada que los ingleses llaman *la silla de la Reina de España*, y es objeto de fantásticas y variadas leyendas populares.

Al regresar de mi excursión á las ruinas de Carteya por el delicioso camino que bordea la playa, y mientras contemplaba las encrespadas olas, que de vez en cuando bañaban los cascos de mi caballo, pensaba yo en el inmenso caudal arqueológico que saldría á luz si se hicieran profundas y bien dirigidas excavaciones en aquellos dilatados campos donde reinaban la soledad y el misterio.

No debo dar cima á este breve Informe sin que me sea lícito rectificar lo que dije en el anterior (Boletín, tomo LIV, pág. 37) sobre la inscripción de Valerio Cresto. Por distracción la presenté como inédita, siendo así que fué publicada en el tomo XL, página 355, siete años ha, con arreglo á la copia que de ella hizo el jefe del Museo Arqueológico gaditano, D. Pedro Riaño de la Iglesia; el cual, donde yo leo LV, opinó que debe leerse IV, indicativo de los años del difunto Valerio. De Lebrija procede esta lápida funeral; y convendrá publicarla en fotograbado, medio el más plausible como decisivo de este linaje de cuestiones. El señor Riaño consiguió de los Sres. D. José Dorantes Velázquez y

D. Benito Velázquez Dorantes, vecinos de Lebrija y propietarios de esta lápida, que la regalasen para el Museo, é ingresó en éste el 9 de Septiembre de 1903 con el *número 657* del Libro reglamentario.

Córdoba, 18 de Febrero de 1909.

Enrique Romero de Torres,
Correspondiente.

II

EL ESTUDIO DEL VASCUENCE CONDECORADO POR LA UNIVERSIDAD DE OXFORD

Insignissime Vice-Cancellarie, vosque, egregii Procuratores:

Hujus Academiae proprium est munus, quasi hereditate traditum intimam linguarum, dialectornm, litterarum scientiam et profiteri et docere. Professoribus nostris haud omnino sunt ignotae veteres reliquiae quae saxis, lateribus, papyris incisae vel inscriptae interpretationem invitant et interdum frustrantur.

Ista vero omnia sunt gentium antiquarum aut extinctarum monumenta. Quid si de praesenti tempore et de existentibus Europae incolis quaestio fiat? Credo equidem nihil esse incertius quam de eo sermone judicium ferre quo hodie utuntur Vascones; unde sit ortus; quas sibi adroget affinitates; cui linguarum ordini sit adnumerandus. Tantum in se habet antiquitatis ut (si hariolantibus fides sit danda) credamus liceat in Paradiso Adamum vasconice esse locutum; tantum vero difficultatis ut Satanas ipse post diuturnas lucubrationes nihil praeter duo verba posset ediscere, et haud ita multo post utrumque oblivisceretur. Hic certe habetis dignum vindice nodum! Quapropter iis philologis gratias agimus qui in hac re gnaviter elaboraverunt et locis obcurissimis aliquod intulerunt lumen.

Vir eximius Eduardus Spencer Dodgson hujus Academiae xxx abhinc annis paulisper alumnus atque nuper ordinibus nostris denuo adscriptus, tantam diligentiam his studiis adhibuit, tantum inde fructum percepit, ut testium expertissimorum consensu

satis constet de philologia optime eum esse meritum. Itaque peropportunum esse puto hunc virum vobis, Academici, praesentare ut admittatur ad gradum Magistri in Facultate Artium, honoris causa (17 Dec. 1907).—W. W. Merry, Publicus Orator.

(De la *Revue internationale des Etudes basques*, año 2, núm. 6, Noviembre y Diciembre 1908, pág. 799.)

Traducción.

Insignísimo Vicecanciller y vosotros, Egregios Procuradores:

Obligación es propia de esta Universidad, y cargo por herencia transmitido el profesar y enseñar el conocimiento íntimo y científico de las lenguas, dialectos y gráficos caracteres. A nuestros Profesores no son totalmente desconocidas aquellas vetustas inscripciones, que grabadas en piedras, ladrillos y papiros, se ofrecen como reliquias de lenguajes que fenecieron, y solicitan, alcanzando ó frustrando, su interpretación adecuada.

Esta clase de monumentos pertenece al habla muerta de gentes antiguas que la perdieron, ó que ya no existen. Mas ¿qué diremos de las que en Europa todavía permanecen, y mantienen vivo el idioma que hablaron sus mayores desde edad remotísima? Tales son los vascongados. Ardua cuestión, que raya en la incertidumbre, encierran á mi juicio el origen del vascuence, sus afinidades con otros idiomas y su clasificación ú ordenación entre ellos. Tan antiguo es, que si hubiésemos de creer á ciertos adivinos, Dios mismo lo habló con Adán en el Paraíso, y aun el mismísimo Satanás á duras penas, con todo el conato que puso para aprenderlo, no logró comprender sino dos vocablos vascongados, que prontó olvidó. Nudo gordiano es ese, cuyos cabos aguardan un superior talento que los descubra. Por esta razón no podemos menos de mostrarnos agradecidos á los filólogos que se han ocupado sabiamente en desenmarañar y esclarecer un tan complicado como tenebroso problema.

Entre ellos ocupa distinguido lugar el eximio vascófilo, Eduardo Spencer Dodgson, alumno que fué algún tiempo, hace treinta años, de esta Universidad y que ahora está adscrito á su claustro. Tanta diligencia puso en cultivar el estudio del vascuence,

tan grande y opima es la cosecha filológica que de él ha reportado, que por unánime confesión de testigos abonadísimos, hay que apreciarlo y estimarlo como benemérito, en sumo grado, de la Ciencia filológica. Creo, pues, llegado el caso, muy oportuno de poder y deber presentároslo, Señores, para que en esta Universidad le sea por vosotros conferido, á título de honor, el grado de Maestro en Artes.

Oxford, 17 Diciembre de 1907.

W. W. Merry,
Orador público.

III

MANUSCRITOS CÉLTICOS EN BILBAO

Recibí hoy una tarjeta del sabio profesor de idiomas célticos en la Universidad de París, y fundador de la *Revue Celtique*, el Dr. Henri Gaidoz, quien dice:

«22 Rue Servandoni, Paris (VI^{e}), 22 Février 1909. Cher Monsieur Dodgson. Les renseignements que vous me donnez aujourd'hui me permettent de tirer la question au clair. Ce que vous avez vu est simplement la *copie* (y compris la mention de Touzée etc.) du Dictionnaire français-breton de M. de Châlons que la Bibliothèque Nationale de Paris a acheté en 1873 et qu' elle possède sous la cote: Fonds Celtique et Breton numéro 67-70. Ou bien, si l'écriture du manuscrit de Bilbao est ancienne, ce seraient deux copies du XVIII^{e} siècle. Les manuscrits corniques sont probablement aussi des copies, faites pour le compte du Prince, d'aprés des documents connus et conservés ailleurs. Un bon connaisseur du cornique est M. H. Jenner, du British Museum. En tout cas, quoiqu' il s'agisse de copies de choses connues, ces manuscrits seraient mieux ailleurs qu' â Bilbao. Bien à vous.

H. Gaidoz.»

Mas no hay duda. Estos manuscritos son originales de su época. Los córnicos, principalmente compuestos por William Gwa-

vas, de Gwavas, Penzance y su amigo Thomas Tonkin, de Pol-Garran, cerca de Grandpont, Cornwall, tienen fechas de 1732 hasta 1736, y entre ellos hay el importantísimo Diccionario córnico-inglés de Tonkin, y canciones y proverbios, etc., escritos cuando aún se hablaba aquel idioma primitivo de la Gran Bretaña, muerto ya en 1780.

Los Bretones, cinco tomos de un Diccionario bretón-francés, compuestos en 1713 por M. de Châlons, rector de Sarzeau y vicario general de Monseigneur François d' Argouges, obispo de Vannes (1), pueden muy bien ser el autógrafo del autor. Hay notas, al principio del primer tomo, de puño y letra de Egidius Johanneau, censor del emperador Napoleón I, y contiene además la firma de M. Touzée de Grand Isle, socio de la Sorbona, en París, quien nos dice que él compró el Diccionario en 1774 del librero Forest, en Vannes. De los apuntes de M. Johanneau se desprende que el Diccionario tenía la aprobación eclesiástica, que no había sido publicado, aunque lo fué el Diccionario francés-bretón del mismo autor, y que efectivamente hubo una copia en cuatro tomos, que debe de ser aquella que obra en París, según el informe del Dr. Gaidoz. Se sabe que el córnico y el bretón son primos hermanos, algo como el guipuzcoano y el labortano entre los dialectos vascongados.

Bilbao, 24 Febrero 1909.

E. S. Dodgson.
Correspondiente.

IV

NUEVA INSCRIPCIÓN ROMANA DE LINCOLN

Interesante para la historia hispano-británica durante la época imperial de Roma es el epígrafe recientemente hallado en la ciudad de Lincoln *(Lindum colonia)*, centro de las vías militares que bajaban de York *(Eburacum)* á Londres *(Londinium)*.

Hasta el tiempo del emperador Hadriano la *legio IX Hispana* estuvo de guarnición en York, al paso que la *VI victrix pia*

---

(1) Fué obispo de Vannes, en la Bretaña francesa, desde el año 1692 hasta el 15 de Marzo de 1716, en cuyo día falleció.

fidelis acampaba en Lincoln. Posteriormente cambiaron mutuamente de residencia.

La estancia de la legión IX en Lincoln, se acredita por el tomo VII del *Corpus inscriptionum latinarum*, núms. 183 y 184. Es la primera de estas inscripciones sepulcral del soldado legionario Cayo Sanfeio de la tribu Fabia, hijo de Cayo; la segunda de Lucio Sempronio Flavino, soldado de la centuria de Claudio Severo y marido de Leria Hispánica. En York han aparecido mayor número de inscripciones que nombran esta legión española (núms. 241-243, 1.224), siendo muy de notar la 243, sepulcral de Lucio Duccio Rufino, de la tribu Voltinia, hijo de Lucio, abanderado *(signifer)* de la misma.

El reciente descubrimiento, en Lincoln, de otra no menos notable, ha sido anunciado por el periódico londinense *The Standard*, en su número del último sábado, 20 de Febrero, que me ha enviado el asiduo Correspondiente de la Academia, Dr. Eduardo Spencer Dodgson. Dice así la noticia:

«*Lincolnshire. Roman memorial tablet.* While engaged in preparing the municipal cricket pitches on the South Common, Lincoln, workmen have unearthed some broken portions of a memorial tablet of the Roman period. On piecing them together it was found that, with the exception of two letters, the whole of the inscription was intact, and reads as follows:—«C. Valerius, C. F. Maec. Mil. Leg. IX. Sign. Hospitis, Ann. XXXV., Stip. XIII. T. P. I. H.» The relic has since been removed to the Lincoln City and County Museum, and the inscription has been translated as follows:—«Caius Valerius Mæcenas, the son of Caius, soldier and standard bearer of the Ninth Legion called Hospes. He served 35 years and saw 13 campaigns. He gave orders in his will for the erection of this monument. He is buried here.» It is believed that the tablet had been removed from some of the ancient parts of the city as rubbish and thrown on the common, where it was discovered, covered over with grass.»

La interpretación propuesta, es muy viciosa. Leo y traduzco:

C(aius) Valerius, C(ai) f(ilius) Maec(ia), mil(es) leg(ionis) IX, sign(ifer) Hospitis, ann(orum) XXXV, stip(endiorum) XII. T(estamento) p(oni) i(ussit) h(eres).

Cayo Valerio, hijo de Cayo, de la tribu Mecia, soldado de la legión IX, abanderado (de la cohorte) de Hospes. Vivió 35 años, contando 13 de soldada. Su heredero le hizo erigir esta memoria, atento á cumplir lo que se le previene en el testamento.

Que la legión se llamase *Hospes* es manifiestó error del intérprete inglés. La inscripción se refiere con este nombre á Publio Volcacio Hospes, prefecto de la cohorte IV *equitata*, ó de caballería, de los Galos, que formaba parte de la legión, como lo muestra la inscripción 877 consagrada á Júpiter en Cambeckfort, en el condado de Cumberland, al noroeste de York.

Tampoco acertó el intérprete inglés en exponer *Maec* por *Maecenas*, porque el sobrenombre, ó cognombre, se omite no rara vez en este linaje de inscripciones, como acontece en la sobredicha de Saufeyo; mas no el nombre de la tribu, designativo de la cualidad de ciudadano romano que al finado competía por su nacimiento ó por otra causa peculiar. Otros dos ejemplos (núms. 100 y 101) de la mención de la tribu *Maecia* ocurren en Caerleon del país de Gales, región de los Siluros, que según Tácito, fueron antiguos Hiberos, que allá se trasladaron desde nuestra península.

No es esta la única inscripción que viene á demostrar el influjo de la colonización española en la Gran Bretaña durante la época del imperio romano. Además de la legión IX *Hispana*, vense allí establecidas, ó acuarteladas, las cohortes:

I y *II Asturum.*

III Bracaraugustanorum.

I Aelia Hispanorum miliaria, equitata.

I fida Vardullorum equitata.

II Vasconum.

Y asimismo los cuerpos, ó alas, de caballería:

I y *II Hispanorum Asturum*,

y otra *Hispanorum Vettonum civium Romanorum.*

Toda la faja peninsular del Tajo arriba hasta el cabo Higuer, que baña el Océano, está representada por sus colonias militares en Inglaterra; y á esto no habría sin duda proveído la política romana sin atender á cierta proximidad de común origen ibero-céltico y más ó menos distante afinidad de idiomas.

Madrid, 26 de Febrero de 1909.

FIDEL FITA.

NOTICIAS

Su Alteza la Princesa Teresa de Baviera, hija del Príncipe Regente, ha enviado á nuestra Academia, por mano del Sr. Sánchez Moguel, con expresiva dedicatoria en castellano, un ejemplar de la obra en dos tomos de que es autora sobre los estudios que hizo en sus viajes por la América del Sur tocantes á la Flora, la Fauna y las Antigüedades, especialmente de Colombia y del Perú, que hasta entonces ó no figuraban ó tenían escasa representación en los Museos y Colecciones de Baviera (1).

Con decir que desde las expediciones al Perú, Nueva Granada, Nueva España, sabiamente llevadas á cabo por nuestros compatriotas Ruiz y Pavón, Mutis, Sessé y Mociño y regiamente costeadas por Carlos III, no se han hecho viajes científicos verdaderamente comparables con ellos en tanto grado como el de la augusta Princesa de Baviera, en 1898, que ahora publica, dicho se está todo.

Aun sin necesidad de examinar á fondo la obra, con pasar solo la vista por los Apéndices, puede juzgarse de la importancia y trascendencia del viaje de la Princesa, por las listas que contienen de los objetos adquiridos y, lo que es más, de los nuevos géneros, especies y variedades botánicas y zoológicas estudiadas, que ascienden á setenta y tres, algunas de las cuales llevarán en lo sucesivo, en la ciencia, nombres derivados del de la Princesa, como la *Orbicella Theresiana*, el *Tropidurus Theresiae*, y otros igualmente nuevos, que vienen representados en la rica colección de grabados que, en compañía de mapas y viñetas, no menos intesantes, enriquecen obra ya tan valiosa por su texto.

La insigne Princesa de Baviera, que con su publicación se coloca á la cabeza de las señoras que hoy cultivan los estudios científicos en ambos mundos, ofrece á los españoles otros aspectos sumamente simpáticos, tales como su amor á España, por cuyas Antillas había proyectado comenzar su viaje, impidiéndoselo, por desgracia, la guerra que dió fin á nuestro poderío colonial; las visitas que en diferentes ocasiones ha hecho á nuestro país y la propiedad y soltura con que maneja la lengua castellana.

De estas y otras calidades de la augusta viajera, dió cabal noticia á la

---

(1) *Reisestudien aus dem westlichen Süd Amerika,* von Thereze Prinzessin von Bayern, Berlin, 1908, Dietrich Reimer (Ernst Vohsen).

Academia al presentar la obra el Sr. Sánchez Moguel, que ha tenido ocasión de conocer y de tratar á la Princesa en los Congresos americanistas de Stuttgart, en 1904, y de Viena, en 1908, á los que asistió como delegado oficial de España, y en los que igualmente tuvo la honra de ser vicepresidente.

El día 14 del pasado Febrero, celebró sesión pública nuestra Academia para dar al Teniente de navío, Excmo. Sr. D. Pedro de Novo y Colson, posesión del título de Académico numerario, que había vacado por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro. En su Discurso, brillante y eruditísimo, que intituló *El Poder naval*, elogió el nuevo Académico á su ilustre antecesor, cuya pluma «durante cincuenta años produjo más de trescientas obras, alguna de las cuales merece el calificativo de monumento literario dentro de la Historia», y cuyos méritos relevantes y de inestimable valor son, como los de Vargas Ponce y Fernández Navarrete, timbres de eterna gloria para nuestro Cuerpo literario. Describió á grandes rasgos el Sr. Novo y Colson el animado cuadro de los marinos y escritores, ministros de la Corona y monarcas que comprendiendo la máxima de que la grandeza y apogeo de las naciones se afianza sobremanera en el *Poder naval*, prepararon, restauraron y desarrollaron su aplicación al de la Marina de guerra y mercante de España y de Portugal, y auguró un nuevo período de rehabilitación, después de las tremendas lecciones que nos ha dado la Historia contemporánea con la reciente pérdida de nuestras Antillas y Filipinas y con el ejemplo de otras naciones cuyos armamentos marítimos resguardan su independencia, y proporcionan á su riqueza territorial, industrial y comercial alcance vigoroso en todos los mercados del mundo.

El Excmo. Sr. D. Francisco Fernández de Béthencourt contestó al discurso del nuevo Académico, reseñando y elogiando las numerosas publicaciones de Historia naval y de bella Literatura que, de treinta años á esta parte, á tan preclaro é infatigable escritor se deben.

Ambos Discursos fueron muy aplaudidos por la distinguida concurrencia, que llenaba las dos estancias del gran Salón de actos.

Memorias de la Real Academia de la Historia, tomo XIV, pág. 584. Madrid, Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, 1909.

Contiene este volumen tres Memorias:

1) Estudios críticos acerca de los orígenes y vicisitudes de la legislación escrita del reino de Valencia por el Excmo. Sr. D. Manuel Danvila, Académico de número.

2) Villaricos y Herrerías. Antigüedades púnicas, romanas, visigóticas y

árabes por D. Luis Siret, Académico Correspondiente. Realzan esta Memoria 14 láminas y profusión de grabados intercalados en el texto.

3) Elogio del P. Fray José de Sigüenza por el Excmo. Sr. D. Juan Catalina García, Académico de número.

Precio de este volumen: veinte pesetas.

Las Casas de Religiosos en Cataluña durante el primer tercio del siglo XIX, por D. Cayetano Barraquer y Roviralta, Canónigo Chantre de la catedral de Barcelona. Tomo I, págs. 580; II, 626; en folio menor, con profusión de planos topográficos y láminas fototípicas. Barcelona, 1906-1908.

Estos dos volúmenes, ofrecidos en nombre del Autor á nuestro Cuerpo literario por el Académico de número, Iltre. Sr. D. Francisco Barado y Font, con ser fruto de imponderable trabajo y erudición vastísima y de buena ley, no representan más que la primera parte del estudio á que se destinan, descriptivo, histórico y estadístico.

«Mi trabajo—dice el Autor (pág. 12)—ha de constar de dos partes, intrínsecamente distintas, la primera descriptiva, la segunda narrativa, ó sea descripción de cosas, narración de hechos. Por lo mismo se dividirá en dos obras. La primera, ó sea la presente, contiene la descripción de los monasterios y conventos, abarcando el edificio y sus cosas, tales como bibliotecas, archivos y bienes; y asimismo el número de religiosos, servicios que prestaron, el estado de su disciplina, etc.»

«La segunda narrará, Dios mediante, las persecuciones sufridas por las Ordenes religiosas en Cataluña durante el curso del siglo XIX.»

Como se ve por este plan y división de tamaña obra, el título de su frontispicio promete mucho menos de lo que ha labrado y ha de labrar el constructor de ella.

La parte primera, ó descriptiva, que abarca los dos mencionados volúmenes, pone de manifiesto en su *Introducción*, breve y jugosa (págs. 11-14), el método de acertada clasificación general y distribución especial y singular de las *Casas de Religiosos* existentes en Cataluña, ideado y seguido por el Autor.

«Contaba—dice—Cataluña en 1800 con ciento noventa y una casas de religión de varones (que de las de mujeres no trato), descontadas las Escuelas Pías, las que por motivos que en su lugar diré, no caben en mi plan.»

«Para el orden en el estudio de las casas de las distintas Ordenes, tomé un criterio que aleja de mí toda sombra de predilección á favor de unas religiones sobre otras, á saber, el de la antigüedad de su fundación; y donde he ignorado la fecha de la fundación, me atuve á la de la aprobación por la Iglesia. Por esto, debo dar principio á la reseña, y por lo tanto

colocar en el capítulo primero, la orden Benita, ó benedictina, puesto que data del siglo v del Cristianismo, y sus templos en su casi totalidad, provienen de los arquitectos y siglos románicos.»

Sendos *capítulos* como era natural, van gradualmente asignados á cada una de las Ordenes; y á sus casas ó comunidades sendos *artículos*. Si alguna Orden se subdividía en dos especies, como la Benedictina, sus casas por turno de cada especie, se reseñan en un mismo capítulo.

La parte segunda de esta obra magna se espera con avidez por todos los estudiosos de la historia religiosa de España, fundada en documentos amplísimos de incontestable verdad, y monumentos de inestimable valor artístico y literario. Abarcará, como la primera, todo el siglo XIX.

Sillas de coro. Noticia de las más notables que se conservan en España. Obra ilustrada con fotograbados Laporta y fototipias de Hauser y Menet, y escrita por Pelayo Quintero. Madrid en la imprenta Ibérica, Noviembre 1908. En 4.°, págs. 172.

Centenario de la guerra de la Independencia. Uclés, 13 Enero de 1809. Monografía, por D. Pelayo Quintero. Cádiz, 1909. En 4.°, págs. 16. Adornan el texto un plano de la batalla de Uclés y una vista panorámica de esta villa, que fué cabeza de la Orden militar de Santiago.

El Autor, D. Pelayo Quintero Atauri, Jefe del Museo de Bellas Artes en Cádiz, meritísimo Correspondiente de nuestra Academia en aquella ciudad y Cronista de Uclés, ha mostrado una vez más con ambas publicaciones su noble talento de Artista y de Historiador, por otras muchas ya conocido. Al concurso é iniciativa de tan ilustre escritor se debe también la redacción y edición del *Boletín* trimestral *de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Cádiz*, que sin interrupción viene publicándose desde el 1.° de Enero de 1908.

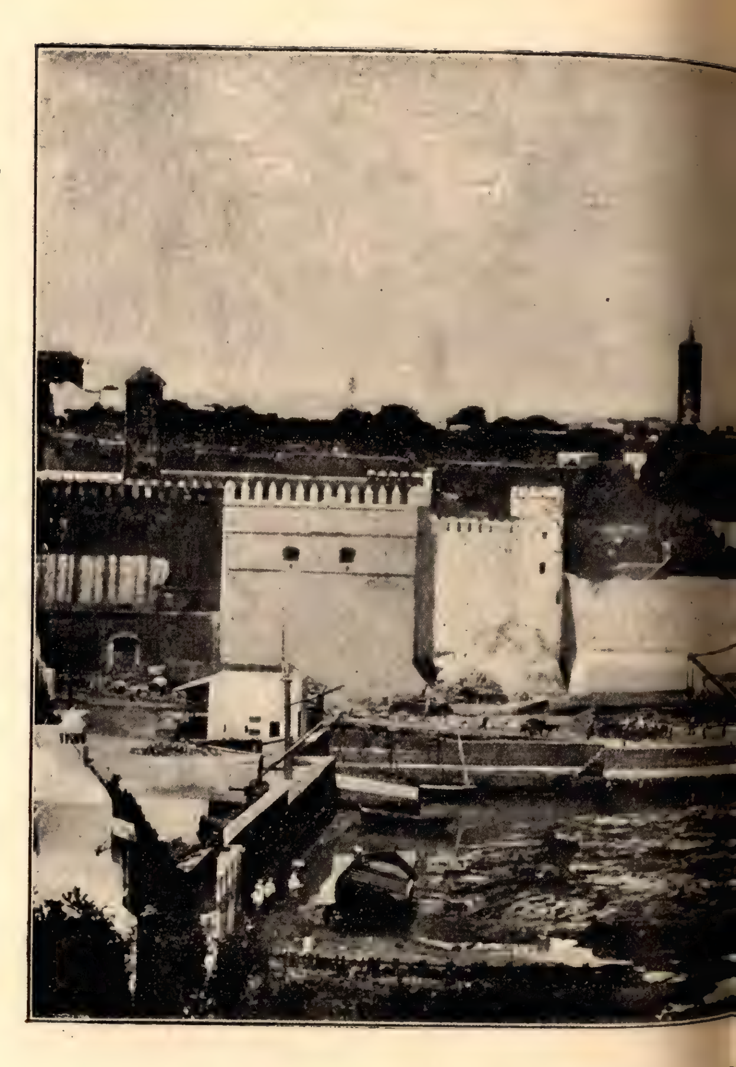
D. Diego Jiménez de Cisneros, Correspondiente de la Academia en Cartagena, ha regalado á nuestro Museo Arqueológico varios objetos descubiertos por él en aquella comarca, consistentes en dos estilos de marfil, cuatro de bronce, dos broches, un botón, un pendiente y un anzuelo del mismo metal; una pesa de plomo de peso de 75 gramos, sin inscripción; una cadena, también de plomo, y un cilindro de litargirio fundido. La mayor parte de estos objetos proceden de la rambla de la Boltada, ó de la Voltá, de la sierra de Cartagena. Asímismo regaló una pequeña ara sin inscripción que se halló con otra, ahora conservada en el Museo de la Sociedad Económica de Amigos del País, habiendo sido encontradas las dos en dicha rambla de la Boltada, midiendo un decímetro de altura y

siendo exactamente parecidas, por su calidad de piedra caliza y por sus dimensiones, á una votiva á Mercurio que ha descubierto el Excmo. Señor Marqués de Cerralbo en una ciudad celtibérica poco distante de Santa María de Huerta, hacia la frontera de Aragón y Castilla.

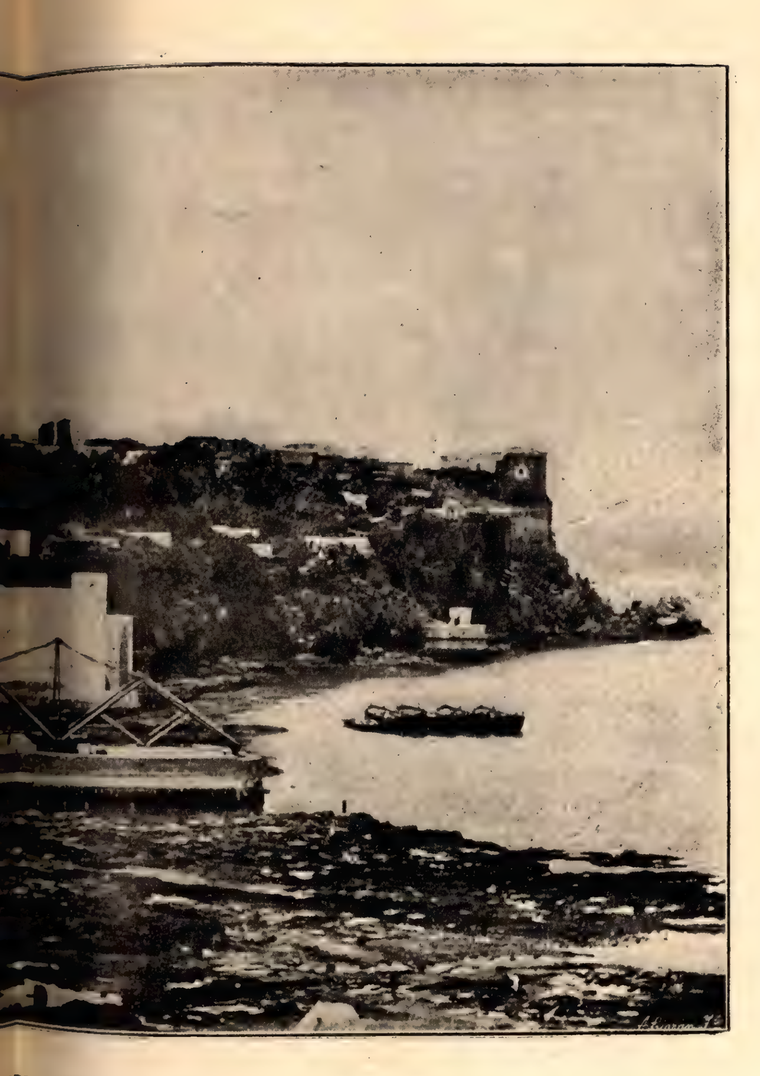
El Sr. Jiménez de Cisneros ha enterado á la Academia de su traslación á la ciudad de Mahón, donde se propone prestar con asiduidad los servicios que le sean posibles en interés de la Historia.

Inscripción bilingüe de Rabat (Marruecos). En la sesión del 12 de Febrero presentó á nuestra Academia su Correspondiente, D. Emilio Bonelli, la fotografía y la traducción del epígrafe arábigo que se ostenta en el dorso de una lápida romana epigráfica, por este sabio africanista, vista y copiada en las ruinas de شالة (Châla), ciudad antiquísima, denominada שעלת por sus monedas púnicas, *Sala* por Mela, Plinio y Ptolemeo, y *Saleconia* por el Itinerario de Antonino; ruinas que descuellan sobre una cumbre, distante tres kilómetros al SSE. de *Rabat-al-Fath,* y á mano izquierda del río Buregreg *(Sala* de Plinio) en la costa marroquí del Atlántico. Destinado este recinto á fastuosa necrópoli de los príncipes Almohades y Benimerines, no es extraño que algunos de sus mármoles, históricos de la época romana, se escogieran, para que en su reverso campeasen epitafios arábigos, como en el presente caso acontece. Cuarenta años antes que á fines del siglo XII, Yacub Almansur, el vencedor de la batalla de Alarcos, fundase la ciudad de Rabat, junto al mar y fronteriza de Salé, la *Nueva Sala* que está al otro lado del desagüe del río, la ciudad romana se veía completamente despoblada, pero mantenía no pocos restos de edificios y singularmente de templos, que el Edrisi llama colosales; y estaba rodeada de prados y campos, de los cuales eran propietarios los habitantes de Salé. Tanto en la población de Salé, poseedora de un acueducto romano, como en la de Rabat, hay que buscar buena copia de monumentos, anteriores á la dominación de los musulmanes, que éstos aprovecharon para sus construcciones relativamente modernas; pero el foco principal de las exploraciones arqueológicas ha de buscarse en dichas ruinas. La parte romana de la inscripción bilingüe se dió á conocer de un modo vago y general en el tomo V del BOLETÍN, pág. 219. Allí, ó en su doctísimo Informe, titulado *La Mauritania Tingitana*, el Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra, nuestro actual Director, consignó (23 Mayo 1884) que en Xela (شالة), junto á **Rabat**, se había encontrado tres años antes una lápida dedicada á un *presidente* de la provincia Bética; lo cual basta para inferir que esta lápida no se grabó con anterioridad al tiempo del imperio de Diocleciano.

F. F.



VISTA DE LA CIUDAD Y PUER



ERTO DE RABAT (MARRUECOS)

TOMO LIV. Abril, 1909. CUADERNO IV.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

ESTUDIOS DE CÓDICES VISIGODOS

Códice a. II. 9. de la Biblioteca del Escorial.

(Conclusión)

EXPLICIT VITA SANCTAE HELIE.

INCIPIT LAVS EJUSDEM VIRGINIS.

UIRGO CHRISTI SUM, UIRUM SCIRE nolo; quia paradisum possidere uolo.

Audiui dominum, que sequi deueam.

Quanta sint premia uirginitati posita alta promissio?

Non hujus temporis, sed inmortalitatis ad celum pertinens.

Beatos audio, qui mundo sunt corde; quod ipsi poterunt uidere deum.

Beatam possident uitam, qui se castraberunt pro regno dei.

Nec duuinum, quod qui casti perseuerant èt uirgines; angeli dei efficiantur equales AMEN.

FINIT.

Fol. 93.—INCIPIT VITA SANCTE MELANIE SENATRICIS ROME.

Inc.: BENEDICTUS DEUS QUI SUSCITAUIT TE...

Des.:... nec in cor hominis ascendit, que preparauit deus diligentibus se. Cui est honor et gloria in secula seculorum. Amen. *(Publicado por primera vez este texto por el Cardenal Rampolla en su notabilísima obra* Santa Melania giuniore senatrice roma-

na. Roma 190. *Véase un extracto de las investigaciones del sabio Cardenal Rampolla acerca del origen del texto y autor de esta vida:*

El párrafo III *Le Fonti storiche* de la Introducción que el Cardenal Rampolla pone á la publicación de los textos, latino y griego, de la vida de Santa Melania es muy notable y se consignan en él noticias y averiguaciones que se refieren al autor y procedencia del texto latino. Véase un compendio de ellas.

Los dos textos que publica, el latino del códice del Escorial y el griego de la biblioteca Barberini, son substancialmente idénticos; pero cree el Cardenal Rampolla que el latino es cronológicamente anterior al griego, como se deduce del prólogo de ambas redacciones. Es indudable que el escritor griego tuvo á la vista el prólogo latino, porque en éste el autor dice que se le perdone por no contar las cosas con el método y orden debido, sino según se le vienen á la memoria y de hecho así ocurre en su narración; y el escritor griego suprime en el prólogo aquella excusa y pone orden en la narración, corrigiendo el texto latino. También parece cierto, como más claramente lo demuestra después, que el texto latino representa la redacción primitiva y original, pues en el prólogo dice el autor que escribe á instancias de un Obispo y á él dedica su obra, y después en la narración varias veces se dirige también á él; y todas estas circunstancias están suprimidas en el texto griego. Parece, pues, fuera de duda que el escritor griego tuvo presente y tradujo la redacción latina, según se conserva en el códice Escurialense, aunque suprimió, reformó, amplió y añadió algunas cosas.

En la redacción griega se encuentran también algunos caracteres de originalidad, como la relación de la conversión de Volusiano, en la que aparece el autor como testigo ocular y familiar de Santa Melania. Esto hace formular al Cardenal Rampolla las siguientes hipótesis: ó que el texto griego sea una derivación del latino, ó que ambos textos sean distintas obras del mismo autor, ó que los dos provengan de un texto común, desconocido hasta ahora, siendo el latino más íntegro y más inmediato. Si se tiene en cuenta que la redacción griega, como se conserva en el códice Barberini, contiene algunas noticias que no se

consignan en la redacción latina del códice del Escorial, parece que no puede admitirse que sea aquélla una derivación de ésta. Tampoco es creible que sean dos obras distintas del mismo autor por la divergencia que hay entre ellas. Y, por tanto, tiene más probabilidad la tercera hipótesis, ó sea que los dos provengan de un texto común desconocido, y así se explican bien las alteraciones y adiciones del griego y las omisiones del latino, pues es bastante frecuente en los copistas, por razones circunstanciales, no transcribir lo que no les parecía interesante para el fin con que copiaban el códice. Y se confirma esto con los códices posteriores al del Escorial, que contienen más breve la misma redacción latina.

En el supuesto de que las dos redacciones provengan de un texto común, trata después de averiguar el Cardenal Rampolla en qué lengua fué escrito el original. En favor del original griego pueden aducirse las siguientes razones: que en el texto latino se encuentran algunos lugares que parecen una perversión del griego, y que algunas frases son manifiestamente grecismos. El lugar más notable en que parece pervertido el texto griego en la redacción latina es el que se refiere á las palabras: *scribens* (Santa Melania) *sufficienter et de manibus suis praebens calciamenta sanctis;* y en el texto griego se lee: *escribiendo elegantemente cuanto bastaba, daba á los santos de sus propias manos los ejemplares.* Las palabras griegas νποδηματα, *calciamenta,* y νποδειγματα, *exemplaria,* son, comò se ve, muy parecidas y es fácil copiar una por otra, y, por tanto, mientras no se demuestre que la escritura del códice Barberini, que es donde se conserva el texto griego, no está equivocada, no es prueba cierta contra la redacción latina. Además no parece verosímil que Santa Melania copiara códices para regalárseles á los pobres, sino que, como era costumbre entonces en todos los monasterios, les vendería para socorrer á los pobres. Y, por tanto, parece que hay una pequeña laguna en la redacción latina del códice del Escorial y que puede suplirse con las palabras de Metafraste que dice de Santa Melania: *servíase de sus manos, como se ha dicho, para escribir, y lo que ganaba por la escritura lo empleaba en alimentar á los po-*

bres; y así muchas veces ponía en las manos de los santos el vestido hecho con sus propias manos.

Más abundantes y poderosas son las razones que se pueden alegar en favor del original latino. Primeramente, la redacción latina que contiene el códice del Escorial, fuera de las incorrecciones del copista, está escrita en la lengua vulgar latina del siglo IV-V. Algunas palabras características de esta redacción (*altarium*, *calciamentum*, *ipsud*, etc.) se encuentran también en *Peregrinatio Silviae*, del siglo IV. Entonces se usaban todavía en el latín vulgar muchos helenismos, y algunas construcciones gramaticales, como la de los verbos *frui* y *uti* con acusativo, son arcaismos propios de aquel tiempo. El estar escrita la redacción latina en lengua vulgar se conforma bien con las declaraciones que hace el autor en el prólogo, pues dice que no es apto para escribir *idoneus non sum hoc facere, cum sim rusticus et tardus in lingua.* Emplea para las monedas los nombres *solidus* y *tremissis*, puestos por Constantino; llama *avunculus*, tío materno de Santa Melania á Volusiano, mientras que la redacción griega designa las monedas con nombres genéricos, y llama θειος á Volusiano que lo mismo puede significar tío paterno ó materno. Lo mismo ocurre también con la virgen Paula, á la que la redacción latina llama *neptis ejus*, lo que indica que el autor conocía bien la relación de parentesco que tenía con Santa Melania, y la redacción griega la llama en general *prima.* Además el autor latino demuestra haber sido testigo ocular de lo que cuenta por la precisión detallada que da en la descripción de lugares y en el conocimiento de la topografía de las diversas regiones que recorrieron. Los textos de la Escritura en la redacción griega, están traducidos del latín y no tomados literalmente de la versión alejandrina de los LXX intérpretes, lo que prueba que el original no fué escrito en griego. El autor mismo indica que escribe para los latinos, pues habla de algunas prácticas usuales en la Iglesia de Roma, como de la comunión diaria establecida allí por los Príncipes de los Apóstoles, y de la administración de la Eucaristía á los moribundos, lo que no tenía objeto si escribiera para los griegos, y por eso se encuentra suprimido en la redacción griega. Y, por último,

del prólogo se deduce también que escribe á instancias de un Obispo que estaba lejos de Jerusalén, pues se lo pide por una carta, y que ese Obispo es occidental, porque hablando de Teodosio II, que era emperador del Oriente, no le llama nuestro emperador, y en cambio, de Valentiniano III, que era emperador de Occidente, dice: *piissimus imperator noster Valentinianus*. Es creible que fuera un Obispo africano, porque desea conocer la vida de Santa Melania, y en el Africa, donde estuvo siete años, donde fundó varios monasterios y donde derramó espléndidas beneficencias, se conservaba un vivo recuerdo de ella.

Por lo anteriormente dicho se ve, no sólo que la redacción latina es anterior á la griega, y que ésta, según se conserva en el códice Barberini, es una derivación suya, sino que además aquélla tiene á su favor pruebas abundantes para suponer que el original común, de donde ambas pudieran provenir, fué escrito en latín. Pero aún intenta averiguar el Cardenal Rampolla si la redacción latina del códice del Escorial pudiera ser una inmediata traducción del original griego, con el objeto de enviarla á Occidente. Dice que si se tiene en cuenta exclusivamente el aspecto filológico, parece que es una traducción por los helenismos que contiene; pero atendiendo á la persona del autor, que sin duda fué un oriental, como se verá después, muy familiarizado con los occidentales por haber vivido largo tiempo entre ellos; que él mismo confiesa que es imperito en la lengua en que escribe, y que dirige su obra á un Obispo probablemente africano, debió escribir en el latín vulgar de aquel tiempo, como de hecho se conserva todavía en el códice Escurialense. También cree que pudiera admitirse que hubo dos textos originales, uno latino y otro griego, pues los monasterios fundados por Santa Melania se componían de latinos y griegos, como ocurría también en otros muchos monasterios de la Palestina. De todos modos, dice que hoy por hoy se puede sostener que la redacción latina Escurialense representa el original ó, al menos, que es una traducción inmediata del original griego.

Acerca de quién es el autor de la vida de Santa Melania que publica, tiene también el Cardenal Rampolla importantes

averiguaciones. Fué un familiar, compañero de viajes y capellán de Santa Melania. Estaba ya en Roma con ella el año 404, y la acompañó al palacio de los Césares en la visita que hizo á la princesa Serena. El año 439 estaba también con ella en Jerusalén, en el monasterio del Monte de las Olivas, y presenció su muerte. Confiesa el autor que su conversión á la vida monástica y elevación al sacerdocio se lo debe á Santa Melania. La acompañó en sus viajes al Africa, á Jerusalén y á Constantinopla. Le encargó la santa que edificase en el Monte de las Olivas un monasterio para monjes, y la ayudó en la dirección de éste y de los demás monasterios. A su muerte le encomendó Santa Melania la dirección general de todos los monasterios por ella fundados.

Cirilo de Scitópolis, escritor del siglo VI, dice que Geroncio fué el sucesor de Santa Melania en la dirección de sus monasterios. Un reciente descubrimiento (1895) de la versión siriaca de la vida de Pedro Ibero, contemporáneo de Geroncio y que por algún tiempo estuvo también bajo la dirección de la santa, confirma la afirmación de Cirilo de Scitópolis y añade algunas importantes noticias de su vida. Dice que el director del monasterio de Santa Melania del Monte de las Olivas era Geroncio, oriundo de Jerusalén; que de joven fué educado por ella y su esposo Piniano; que por su piedad y virtudes fué elevado al sacerdocio; que fué superior del dicho monasterio y de los otros que había fundado la santa; que se distinguía por su fervor en el servicio divino, y que en los domingos decía tres misas, una en el monasterio del Monte de las Olivas, otra en el monasterio de las Vírgenes y otra en el de los monjes, y en los demás días de la semana decía solamente una misa privada, á estilo de la Iglesia de Roma, para que la oyera Santa Melania. Otro testimonio se encuentra en la obra *Pleroforia*, de Severo, patriarca de Antioquía, en la que Juan, obispo de Maiuma, discípulo y sucesor de Pedro Ibero, hace referencia á Geroncio, llamándole *diácono del monasterio de Santa Melania*. Todas estas circunstancias de Geroncio coinciden perfectamente con las que el autor de la vida de Santa Melania indica de sí mismo.

Como se ha visto, las importantes averiguaciones del Cardenal

Rampolla son: que la redacción latina que se conserva en este códice del Escorial es cronológicamente anterior á la redacción griega del códice Barberini, y que representa el original ó, al menos, una traducción inmediata de un original griego perdido y que su autor es el monje Geroncio. *(Vid. mi estudio,* Un codex regularum del siglo IX, *pág. 44.)*

EXPLICIT VITA SANCTE MELANIE SANATRICIS ROME.

Fol. 112 v.°

En *Vitae Patrum* se publica *Vita sanctae Euphrosynae virginis, auctore incerto*, cuyo texto es substancialmente igual al que en este folio tiene el códice con la rúbrica *Vita sancte castissime virginis.* El texto del códice es algo más compendiado, y, sin duda, es distinta traducción. En el códice se llama Agapio al maestro de Sta. Castisima y Agapito en *Vitae Patrum.* En la colección *Florilegium Casinense*, vol. III, pág. 221, se publica otro texto de *Vita sanctae Euphrosynae*, pero no sé si es de igual redacción al de este códice. No obstante, merece ser conocido el texto del códice del Escorial.

INCIPIT UITA SANCTE CASTISSIME UIRGINIS.

FUIT IN CIUITATE ALEXANDRIA UIR MAGNIFICUS, NOMINE PAFNUTIUS. *Curam gerens* pauperum, uel ospitum, habens conjugem christianissimam de gente alta et erat sterelis. Pafnutius uero tribulabatur, eo quod erat diues, et non habebat filios. Uidens autem uxor ejus quia in tribulatione erat non cessabat die hac nocte cum afflictione deum deprecare: ut dedisset eis semen qui deum laudarent post obitum eorum. Et multa pecunia ad pauperes tribuebat. Similiter et uir suus circuibat monasteria, et sancta loca ministrans necessaria seruis dei, et rogans ut orarent pro illo, ut meritum haberent semen sibi dare in seculo.

Quadam die ambulauit in monasterio, ubi sanctissimus erat abba cum magna congregatione. Et dedit eis pecunia, et rogauit ut orarent pro illo. Quod statim ipse abbas cum magna supplicatione rogauit deum ut impleret desiderium ejus. Et deus exaudiuit tam pauperibus, quam seruis suis petentibus, et concedit illi deus unam infantulam, et uocabit eam castissimam. Congaudeuant autem parentes ejus in ea, dum erat decora ualde in forma,

et patiens in conuersatione. Facta autem illa annorum circiter duodecim; migrauit mater ejus de hac luce. Pater autem ejus doceuat eam litteris et lectione, et omnem sapientiam atque intellegentiam. Et dum illam mentem haberet bonam, tantum erat docta: ut pater ejus miraretur in suo profectu. Diuulgata est autem famma de ea in omnem cibitatem. Et multi dignitates habentes pro filios suos rogabant patrem puelle ut copularet illam in conjungio. Diceuat autem pater ejus: Quod deus uoluerit, hoc erit faciendum.

Unus autem superans omnes tam dignitate quam diuitiis et possessionibus atque pecuniis, rogauit pro filio suo patrem puelle, et adquieuit. Et factum est in arras conjungii obligatio. Et post non multum tempus; duxit eam pater suus ad monasterium ubi abba sanctissimus erat, habentem jam beatissimam uirginem decem et octo annorum. Et obtulerunt ibi munera multa; et dixit pafnutius ad abbatem: Ecce fructum orationum uestrarum presento eam uobis ut oretis pro illam, quia jam sponsum illi obligaui. Et jussit foras monasterium ubi peregrini ospitium habebant, manere patrem cum puella. Et alia die castigabat eam ipse uir sanctissimus; pro castitate et elemosina et timore dei, et satis conplaceuat ei. Et commorati sunt ibidem tres dies. Audiebat autem puella incessauiliter psallentes seruos dei; et laudantes deum. Et conpuncta in corde suo diceuat: Beati sunt omnes isti qui in isto habitaculo consistunt, quia similes sunt angelorum, sine cessatione enim laudant deum. Et post exitum istius seculi, in beatitudine sempiterna introducuntur. Et cepit celum habere conuersationem eorum Post tertium autem diem dixit pafnutius ad abbatem. Pater bone, uide ancillam tuam filiam meam; quia querimus descendere ad ciuitatem, et ora pro nobis. Uenit puella, cecidit ad pedes abbati, et dixit: Ora pro nobis domine pater: ut salbetur anima mea de inferno. Et extendens manus beatus uir dixit: ORATIO. DEUS QUI SCIS OMNIA ANTEQUAM FIANT, tu sis protector ancille tuę ut salbetur et tibi placeat, ut abeat partem cum sanctis tuis. Et cum ista oratione accesserunt in proprio domo.

PAFNUTIUS UERO UBICUMQUE inuenieuat seruos dei uel peregri-

nos, duceuat eos in domo sua ministrans omnia, que necessaria illis erant, et rogans eos ut orarent pro illo. Quadam die occurrit festiuitas de monasterio uiro dei, et direxit unum fratrem qui inuitaret pafnutium ad monasterium. Et dum peruenit in domum pafnutii, non inuenit eum; sed inuenit castissima cum familia. Tum illa secrete dixit ad ipsum monachum: Quanti fratres sunt in uestro monasterio? Ille respondit CCCLII, dixit puella: Rogo te ut dicas mici si aditum habet qualiscumque homo in uestro monasterio uolens intrare. Si suscipitur? Respondit: Per omnia apertum est hostium monasterii nostri; omnibus uolentibus saluos esse. Dixit puella: Omnes in una ecclesia cantant; aut equale jejunant? Respondit: Omnes in una ecclesia cantant, jhejunare autem unusquisque juxta uolumtatem suam agit. Et perquisiuit puella omnem conuersationem eorum et dixit: Uoleuam si detur mici de deo uirtus, sic in isto seculo conuersare sicut uos, sed timeo patrem meum, quia querit me tradere ad maritum. Dixit monacus: Non des corpus tuum in corruptione, nec tradas tale forma contumeliis temporalibus sed cum omni humilitate et integritate, teipsam offerre christum, qui dat pro temporalibus sempiterna premia. Dixit ei puella: Quomodo possum hoc facere? Dixit monacus: Occulte fuge, et intra monasterium; et salba eris. Inrigatum est cor puelle de uerbis monachi et dixit: Quis me potest tonderi dum in oriente consuetudo est monacas tonderi capillis sicut uiri? Ego non uoleuam tondere me de seculare; sed de seruo dei. Et dixit monacus: Ego inuitare ueni patrem tuum ad monasterium, et ibi morauitur quattuor dies. Tu autem inquire tibi unum seruum domini et tondat te. Et dum hoc narrabant pariter, uenit pafnutius; et dixit ei monacus: Pater pafnutii, dedicatio est monasterii nostri, et ordinauit me abbas inuitare te, ut cum illo deueas celebrare festiuitatem, et lucres orationes seruorum dei. Pafnutius uero portans munera secum secutus est eum cum gaudio. Dum ille commoratus est in monasterio, dixit castissima ad unum credendarium sibi: Uade in ecclesia que construxit teudosius imperator, et quere mici unum seruum dei, et adduc eum ad me quia opus illum habeo. Deo autem dispensante, inuentus est ibidem unus senes seruus dei, orans adtentis-

sime in ipsa ecclesia, quem rogauit puer et adduxit. Ut uidit illum beata castissima; salutauit et dixit: Ora pro me, pater bone. Et dixit ei puella: Ego domine habeo pater christianissimum uirum in hoc seculo habundantem, et habuit uxorem unde ego sola procreata sum, et destinatus est tradere me ad maritum. Et non est mea uoluntas, corruptioni maculare corpus meum. Et iterum contradicere ad patrem timeo; et quid faciam ignoro. Et totam istam noctem uigilaui rogans deum ut reuelare mici dignetur, quid facere deueam, ut de inferno liberetur anima mea. Et pro hoc rogans, misi ad te ancillam tuam: ut dicas mici uerbum salutis et consolationis, oro te pater: ut pro eterna retributione dum a deo es missus ad me: da mici consilium, quid debeam facere. Dixit ei senes: Deus sic precepit dicens: Si quis non dimittit patrem aut matrem, et renuntiat proprie anime sue, non potest meus esse discipulus. Ego quid tibi habeo filia dicere, super hoc quod precepit dominus? Tamen si potes sustinere temtationes diaboli, dimitte seculum cum omnibus diuitiis suis, quia res patris tui, dum dicis quia uir bonus est, inueniet heredes multos pauperes, ecclesias, monasteria, et senodocia, et reliqua pia dispensatione, et ubi uoluerit dispensauit res suas. Tu autem pro salute anime tue cogita. Puella respondit: Credo in deum meum et tuis orationibus, quia certare uolo cum suo adjutorio, et salbare anima mea. Dixit senes: Istas condiciones non deuent tardare, quia inimicus inpedimenta et cogitationes inmittit. Respondit puella: Pro hoc te rogabi uenire ad me, ut impleas desiderium meum. Surrexit senes, et dixit capitulum; et adpreendens tonsorias totondit illam. Et induit eam uestem religiosam, et orabit super eam dicens: Deus qui saluos facit omnes sibi placentes, ipse custodiat te, et liberet de inimico humani generis, et ualedicens ei prerrexit ad monasterium suum.

Castissima uero cogitauit in se ipsa dicens: Quia si fuero in monasterio puellarum, pater meus inueniet me, et traet me exinde quia potens est; et tradet me sponso meo. Adtamen, uadam in monasterio uirorum in abitu eunuci, et nulla erit suspectio. Expoliauit se uestimentum femineum, et induit se uestimenta uirile; et post solis occubitum exibit de domo patris sui portans secum

quingentos solidos, nemini recognoscente, et diluculo uenit pater suus in cibitate: et circuibat ecclesias orans. Castissima uero uenit in monasterio ubi pater suus festa celebraberat, et dixit hostiario: Nuntia domno abbati: ecce eunucus uenit de palatio, et occurrere tibi uolet. Et introibit hostiarius, et nuntiabit domno abbati. Et ueniens abbas, introibit. Et dicto capitulo, consederunt. Et dixit abbas: Unde uenis ad nos, uenerantissime uir? Qui respondit: Ego, pater, de palatio sum, et cogitaui liberare anima mea de potestate istius seculi, et uolo deo seruire, et ciuitas ubi commoratur imperator non habet locum quietudinis. Audiui enim de monasterio uestro multa bona; et ueni consistere uobiscum. Si jubes me suscipere: habeo res multas, et si salbaberis anima mea in isto loco, offeram tibi omnia. Dixit ei abbas: Bene uenisti fili; ecce monasterium nostrum, impleatur uoluntas tua. Sed dic mici, quod est nomen tuum? *Illa respondit:* Zmaracdus. Dixit ei abbas: Dum jubenis es, non potes consistere solus; sed oportet te accipere unum senicem magistrum: ut doceat te ordinem monasterii. Illa respondit: que jusseris, hoc faciam. Et offerens quingentos solidos, rogauit abbatem ut susciperet et pensaret. Ita et fecit. Dixitque abbas ad monacum nomine agapium: Suscipe istum jubenem, et sicut filium sic tibi eum commendo. Doce illum sicut pater bonus. Et sic certa preparare illum, ut si potest fieri, superet magistrum. Et congregatis uniuersis fratribus, oraberunt pro constantiam zmaracdi. Erat autem ualde decorus, et dum intrabat in ecclesia, aut refectorio; multis facieuat inimicus scandalum in anima propter pulcritudinem ejus. Surrexerunt monaci clamantes ad abbatem: Quare talem hominem suscepisti in monasterio, unde anime scandalicentur? Audiens autem hec abbas, dixit ad zmaracdum: Fili, dum talem formam dedit tibi deus, et inimicus scandalum infert in fratres pro te; uolo ut sedeas in cella solus, et magister tuus per fenestram doceat te omnia salubria, et ministret necessaria. Ita et fecit. Intrauit ergo in cellula gaudens, et stetit in jejunio, et in afflictione et lacrimis incessabiliter, laudans et rogans deum; ita ut magister suus miraretur in sua tam promta conuersatione.

Dum ergo pater suus reuersus fuisset in domum suam, querens

filiam suam, et non inueniens; cepit lamentare et ad celum mugitus dare. Interrogauit familia: Quid deuenit filia mea? Illi dixerunt: Nocte uidimus eam; postea non conparauit. Cogitauit pater dicens: Forsitan sponsus suus rapuit illam. Et mandans interrogauit socrum suum. Audiens hec uenit cum filio suo ad pafnuntium lamentantes et dixerunt ei: Quid deuenit filia tua; aut quis seduxit eam? Statim direxerunt missos in omnes regiones, et non solum nabes maris; sed et nili flubia, et cauernas, et speluncas, et monasteria uirorum et mulierum, inquirentes non inuenerunt eam. Reuersi, pro mortua lamentabant illam. Socer, noram. Sponsus, sponsam. Pater filia. Familia, dominam. Diceuat autem pater suus: O FILIA MEA DULCISSIMA! *O lumen* oculorum meorum! O consolatio anime mee! Quis meum tesahurum rapuit? Quis mea substantia a me separauit? Quis mee domus ornamentum abstulit? Quis lupus mea agna deuorauit? Qualis pelagus captiuauit regiam formam? Ipsa erat senectutis mee uaculum. Ipsa erat laboris mei repausatio. Ipsa dolorum meorum eleuatio. Terra, ne operias illam donec uideam quod desidero. Audientes uero hec et alia multa lamentatione circumstantes amici, et illi uociferabant cum fletu, et omnis ciuitas lamentabat pro illam. Dum non potuit dolores supportare pafnuntius, ambulauit ad ipsum monasterium ubi erat filia sua; et prosternens se ad pedes beati abbatis, dixit: Rogo te pater ne oblibiscaris mei, adtentissime ora pro me peccatore, ut inueniam fructum orationum tuarum; inparuit enim filiam meam. Audiens hec abbas, tristis effectus est, et jussit sonari signum, ut omnes fratres congregarentur in ecclesia, dixit illis: Rogo uos fratres, laborem sustinete unam septimanam et jejunate, ac deum deprecate nobiscum, forsitan manifestauit dominus filiam amichi nostri. Quod ita fecerunt cum omni afflictione; sed nemini manifestauit deus, ubi erat beata uirgo, quia oratio ejus uincebat omnes orationes seruorum dei dum rogabat deum adtentissime ualde aflicta, ut non manifestaretur in uita ista. Et dum omnes serui dei tribulati essent pro ac causa, dixit abbas ad patrem puelle: Non sis desperatus filii; sed deo gratias age, quia quando jusserit deus, cognoscis quod euenerit filia tua. Uerumtamen cognitum tibi facio, quia non est filia tua in malo loco, et

propter hoc non manifestauit nobis deus illam. Quia si in malo loco esset, non posponeret deus tuas lacrimas et nostras orationes. Propterea in bono loco censuimus illam esse; et initium certaminis habet, ut non proturbetur oratio ejus, et ideo abscondit nobis eam deus. Audiens hec beatus pafnutius, modicum refrigerium dolorum tolerans, reuersus est in ciuitate agens deo gratias et orans ut in bonum locum constitueret illam dominus. Et semper frequentabat ipsum monasterium, et uisitabat seruos dei et reuertebatur in domum suam. Quadam namque die ueniens ad monasterium, dixit ei abbas: Queris uidere hominem sanctum eunucum de palatio teudosii imperatoris retrusum? Ille respondit: Obsecro te domine; uideam illum Uocauitque magistrum puelle abbas, et dixit ei: Duc tecum istum nostrum amicum, et uideat beatum zmaracdum: ut audiat uerba sua sancta, et consoletur anima ejus per eum. Duxitque illum ad fenestram, uidit filiam suam, et non cognouit eam pre nimia afflictione carnis sue; quia fuerat ualde afflicta in nimis jejuniis atque orationibus, et quooperieuat se de coculla, ut non cognosceret eam pater suus. Illa autem cognouit patrem suum, et fleuat nimis. Pater autem ut uidit eam flentem, cogitabat dicens: Quia conpunctio illi fuit aliqua. Et dicto capitulo, sedit ante fenestram pafnutius cum magistro puelle. Illa uero de intus loquebatur docens eum pro misericordia et obedientia et timore dei, et eterna retributione. Dum autem loqueuatur zmaracdus, cor patris intrigabatur a uerbis ejus, quasi in gaudium fuisset reuersus, et uoleuat amplexare collum ejus, et osculare illum et non inueniebat locum, erubesceuat enim nimis pro reuerentia illius. Diu autem conloquium habentes pro salutem anime; reuersus est pafnutius ad abbatem et dixit ei:

MAGNA MIRABILIA SUNT DEI, que uidi odie: qualem hedificationem anime mee fecit iste homo dei, pro desiderio meo deus mici testis est, quia sic est cor meum declinatum in amore ejus: ut fuisset filia mea; qui de lumbis meis processit, non amplius poteram diligere illum. Ualedixit abbati et seruis dei, et reuersus est in domum suam. Et dum fecit ibi triginta et octo annos: beata puella egrotauit, in qua egritudine recessit. Venit autem tunc pater suus ad monasterium, et dixit abbati: Si jubes domine, ui-

deam zmaracdum, quia satis diligit illum anima mea. Et jussit abbas, et uidit illum. Intraberunt agapius et pafnutius, et uisitaberunt eum. Et amplexans collum ejus, osculauit eum dicens: ORA PRO ME UIR DEI: ut donet mici deus consolationem pro filia mea, quia aduc incertus sum ubi consistit. Respondit castissima: Deus satisfacere tibi abet, quid deuenit filia tua. Hoc te solum rogo, ut stes super me hic tres dies, ita et fecit. Dum autem uenit ora ut sanctissima migraret ad dominum; dixit patri suo: Dum deus pater bone pro me disposuit salutem, et impleuit desiderium meum, uolo ut de ista ora non habeas tristitiam pro filia tua que tibi inparuit.

EGO SUM PAUPERA ET PECCATRIX, qui pro amore christi mundum omne cum deliciis suis respui, tamquam stercora. Christus autem tam idoneus mici extitit; ut et uictricem libidinum, et omnes pollutiones a me euadere fecit per misericordiam suam. Cui credo me usque ad hanc oram sine macula permansuram. Ecce uide me, et satisfac tibi. Sed rogo te pater bone, non dimittas alium labare corpus meum; sed tu sicut pater bonus per te digna me sepelire. Et quod mici in dotem preparabas, trade in manibus abbati, et ille dispenset omnia per ordine, et oret pro me. Et hec dicens tradidit spiritum deo, et sanctis angelis ejus. Pater autem ejus cecidit in terra uelut mortuus. Ut uidit eum agapius adduxit aquam et percussit in faciem ejus et dixit: Quid tibi contigit pater? Ille apertis oculis dixit: Dimitte me hic morare. Uidi gloriosa mysteria dei odie. Et intuens super faciem filie, fleuat amarissime dicens: O filia mea dulcissima, quare non ante tempus cognoui hoc; ut ego comorarer tecum? O QUOMODO LATUISTI INIMICI temtationes, quomodo pertransisti principatus et potestates et tenebras istius seculi, et intrasti uitam eternam! Hec uidens agapius, cucurrit et nuntiauit abbati et uenit uelociter abbas et inruens super sanctum corpus dixit: Sponsa christi et agna inmaculata, ueri dei et filia sanctorum, ne oblibiscaris conseruorum tuorum et isto loco sancto. Sed ora ut concedat nobis deus intellectum, ut uiriliter certantes conjungamur tibi in beatitudine eterna.

ET JUSSIT SONARE SIGNUM, et congregati omnes fratres, cum

grande metu et reuerentia, sanctum corpus sepulture tradiderunt. Et ualde exterriti glorificabant deum admirantes talem constantiam mulieris.

Unus autem ex fratribus oculum extinctum habens, ut tetigit corpusculum lumen statim recepit. Mirantesque omnes dicebant: Gloria tibi domine qui talem hominem dedisti in loco isto, quia in exemplum facta est ista uirgo sancta nostre salutis.

Pater autem ejus pafnutius omnes res suas ecclesiis, monasteriis, pauperibus, et senodociis dispersit: partem autem plurimam in ipso monasterio detulit, et inclusit se in cellula ubi filia ejus steterat; et dum stetit ibidem decem annos, migrauit ad dominum, et sepultus est ad latus filie sue castissime in ejusdem monasterii oratorio.

Gloria et gratias deo qui tanta et talia mirabilia facit in secula seculorum. Amen. *(En la Biblioteca Nacional de París se conserva un Ms. que contiene también esta vida: cont.* Catalogus codicum hagiographicorum Bibliothecae Parisiensis, III, 475, 19.°)

EXPLICIT UITA SANCTE CASTISSIME UIRGINIS.

Fol. 116.

No he encontrado el texto que sigue en la colección *Vitae Patrum.*

INCIPIT VITA CUJUSDAM UIRGINIS.

Erat quedam uirgo que ualde proficerat in timore dei et interrogauit eam quidam senes, que causam eam adduxerat ad hanc conuersationem. At illa ingemescens ayt: O mirauilis uir, quum aduc paruula essem; erat mici pater mansuetus moribus, deuilis, et infirmus corpore, operabatur semper quando sanus fuisset, unde nobis uictum uel uestitum preuebat.

Plurimo autem tempore, semper infirmus jaceuat. Tantum erat taciturnus: ut ignorantibus eum sine uoce crederetur esse.

Erat enim mici mater curiosa absque modum; erat turpior super omnes homines. In tantum etenim erat linguosa: ut putares omne corpus ejus lingua esse. Lites conmitteuat cum omnibus, et ebriata cum uiris luxuriabat: expensas omnia nostra, sicut meretrix pessima. Ad omnes homines tradebat corpus suum in adulterio. Numquam aliquando infirmata est, nec dolorem sen-

sit, sed a natiuitate sua usque ad mortem sanum corpus possedit.

Inter hec contigit ut pater meus post longa egritudine fatigatus, migraret e seculo. Et continuo conmotus aer; uenit tonitrua et coruscationes, et plubia non cessabit per tres dies et tres noctes, et ille super lectum jacuit, sine sepultura. Dicebantque omnes quia homo iste inimicus dei fuit, quia nec terra eum recipit. Sed post triduum cum grandi labore aduc pluuia et turuine decendentem, uix eum sepulture tradidimus. Post hec mater mea licentia accepta, uix in deliciis, et luxuriis, et explicauit omnes substantiam nostram.

Mortua illa, tanta serenitas aduenit, ut etiam ipsum aer putaretur funeribus obsequium prebuisse; et sepultata est honorifice. Ego autem etate puellare egressa, cum desideria titillationis corporis permoberent; in quadam die ad uesperum ut fieri solet, cogitare cepi atque considerare, cujus uitam eligerem, de patre aut de matre. Dixi: Pater meus mansuete et sobrie uixit, sed semper in tribulatione uixit. Si ejus conuersatio bona esset aput deum; quare tantorum malorum pater meus passus esset? Et iterum cogitaui ut uiuerem sicut mater mea, aderere luxurie, et tradere corpori liuidine. Que omne tempus quod uixit, nullum opus bonum fecit. Sed in omni turpitudine uitam finiuit; sed semper sana et incolomis uixit. Placuit mici ut uiuerem sicut mater mea. Ego hec cogitante, superuenit nox et obdormini. Et ecce in uisione adstitit mici homo, terribilis aspectu, qui dixit mici: Quid est cogitatus tuus? Ego tremefacta, nec intendere eum audebam. Iterum dixit mici: Dic, quid cogitasti? Ego autem cogitationi mee oblita, non eram ausam aliquid dicere. Ille dixit mici: Ego dico tibi omnia quid cogitasti. Ueni hostendam tibi patrem tuum et matrem tuam; et qua uita uolueris eligere, elige tibi. Et adpreendit manum meam et duxit me ad campum magnum habentem paradisos multos et diuersos fructus uariasque arbores, et pulcritudinem inenarrauile et intruxit me intus illuc. Occurrens autem mici pater meus amplexans me, et osculauit me, filia me uocans. Ego uero circumplexans eum, rogabam ut manerem aput ipsum. Ille uero dixit mici: Si mea uestigia sequi uolueris; uenies ad me in hac uita non post multum tempus.

Rursus qui me adduxerat dixit mici: Veni ostendam tibi matrem tuam, ut scias ad quem declinare deueas moribus. Et deduxit me ad terram tenebrosam et obscuram, stridorem perturbationesque repletam, et hostendit mici fornacem ignis ardentem cum pice feruentem, et angelos terribiles aspectu stantes super fornacem quorum status erat ut gigantum. Aspectus orrendus. Oculi ut fornax ignentis. Dentes ut leonum. Bracia ut trabes. Ungues ut aquile. Ego aspiciens deorsum, uidi matrem meam dimersam usque ad collum in fornace ignis stridentem dentibus in ignem et uermium multum fetorem fieri. Uidens me illa cum ululatum clamabat ad me filia me uocans: Eu me filia, de propriis laboribus hec patior, quia quasi deliramenta mici uideuantur uniuersa, que de sobrietate erant. Pro adulterio et luxuria, non mici credeuatur esse tormenta. Ebrietas et liuido non arbitrabam esse penam. Propter paruas delicias et contentu dei, qualem mercedem me recipio. Adpreenderunt me omnia mala. Tu autem filia, auxiliare mici. Recordare quia nutribi te, retribue beneficium, si quid bonum aliquid a me accepisti; miserere mei, quia consummauit me ignis et tormenta. Ne oblibiscaris mei, sed mitte manum tuam et educ me de loco isto tormentorum. Me autem recusante, hec facere non posse; propter eos qui ibi adstabant. Tunc reuocata sum in loco meo, flens et dolens super matrem meam. Et expergefacta, aduc fleuam. Et uenerunt ad me his qui in domo erant, et dixerunt: Quare ploras? Respondi et narraui eis que uidi, et audiui. Et elegi uitam patris mei. Sciens quia qui sobrie et juste uibit in seculo; in mansione celeste conlocatur. Qui autem maligne uixerit, malignas penas sentiet.

Hic ergo remitte domine, si quid deliquimus, quia in inferno nulla erit remissio. Ubi nec confessio ualet: qui nos ab hujus seculi ereptos peregrinatione facere digneris ciues sanctorum et domestici dei, ut edificati super firmissimum fundamentum in templum sanctum effici mereamur conformes corporis glorie tue. Amen.

Semper deus in hoc seculo uulnerat quos ad salutem eternam preparat. Qui hic bona recipit; illuc cruciabitur. Qui hic mala perfert; illuc consolauitur. Pena hujus uite brebis est. Transeunt

omnia seculi hujus, nec permanent. Habent sub celo finem suum omnia. Brebis est hujus temporis gloria. Cito relinquitur, quod seculi est. Qui curis terrenis se inplicant, ad dei amore se separant. Cujus hec uita dulcis est; satis a deo longe est. Nicil habet de supernis; qui delectatur in infimis. Qui mundum odit, deum diligit. Difficile est simul deum et mundum diligere. Propter deum nuntia ergo omnibus. Transitoria cuncta contemne. Quasi mortuus non habeas curam de seculo. Contemne uibens, que post mortem habere non poteris.

ECCE DATA EST TIUI UIUENDI norma; legem quam deueas sequi, dispositam habes. Jam scis quid sit recte uibere. Uide, ne quod legendo discis, uibendo contemnas. Imple opere, quod didicisti perceptione. Amen.

Fol. 117.—INCIPIT UITA ET EPISTOLA BEATISSIME EIHERIE LAVDE CONSCRIPTA FRATRVM BERGIDENSIUM A VALERIO CONLATA.

Inc.: Queso ut intento corde...

Des.:... Quia qualis hinc quisque egreditur talis in judicio presentatur: ut recipiat unusquisque secundum opera sua. FINIT. *(Publicada esta copia por el benedictino Dom Mario Férotin en* Le veritable auteur de *Peregrinatio Silviae* la vierge spagnole Etherie. *El primero que publicó esta epístola del abad S. Valerio fué el agustino P. Flórez en la* España Sagrada, *aunque no utilizó el códice del Escorial. Se reprodujo después en la* Patrologia latina *de Migne, tom. 87.)*

EXPLICIT EPISTOLA DE LAVDE BEATE EIHERIE UIRGINIS.

Fol. 120 v.°

En la colección de *Vitae Patrum* está publicada la vida de Sta. Pelagia, pero la que tiene el códice es distinta traducción ó redacción. Allí tiene el siguiente título *S. Pelagiae quondam meretricis, auctore Jacobo diacono, et interprete Eustochio.* También está publicada en la *Patr. latina* de Migne, tom. 73, pero creo que ha de ser la misma traducción de *Vitae Patrum.*

INCIPIT UITA SANCTE PELAGIE *(auctore Jacobo).*

MAGNAS DOMINO GRATIAS REFERRE DEUEMUS: QUI NON UULT PERIRE PECCATORES: SED OMNES AD PENITENTIAM CONUERTI CUPIT.

Audite igitur miraculum, quod gestum est temporibus nostris.

Visum est mici peccatori jacobo, scire uobis fratribus sanctis, ut audiendo uel legendo credatis, et animabus uestris consolationis ausilium adquiratis.

Misericors enim deus, qui nullum uult hominem perire in ac mortalitate, sed stauit in hoc seculo, ut per satisfactionem delicta donentur. Quia in futuro justum judicium erit: quo recipiat unusquisque secundum opera sua.

Nunc ergo silentium mici preuete; et intuemini cum omni diligentia cordis, quia relatio ista conpunctione saluberrima plena est.

Uenerauilis anciocene ciuitatis episcopus, pro quadam causam me uocauit ad se quosdam juxta se conmanentes episcopos, et conuenerunt episcopi numero octo. Inter quos fuit sanctus dei nonnus nomine episcopus meus.

Uir uenerabilis et eque rectique tenax, qui propter inconparauilem uitam et castissiman orationem ex monacho in tabensiotarum monasterii degens; nutu dei, ordinatus est pontifex. Conuenientibus ergo episcopis jussit ciuitatis antestis ut acciperent ospitium in basilica beati martyris juliani.

Una uero sabbati descendentes episcopi de metatis suis ante fores baselice consederunt cum supra memorato uenerabile nonno.

Qui et enixius obsecrabant, ut a deo uerbum hedificationis audirent.

Qui mox aperiens labia sua; cepit per spiritum sanctum proloqui queque ad hedificationem audientium pertinebant.

Et ecce cunctis nobis admirantibus et stupentibus de predicatione senis ex inprouisu transiebat quedam mima antiocene ciuitatis, quam uulgus ortristiam uocant. Sedens super asinum cum ingenti fantasma ornamentorum; ut nicil aliut super eam uideretur; nisi aurum et margarite uel lapides pretiosi.

Cui etiam multitudo puerorum puellarumque precedebant et obsequebantur quorum erat abitus ualde cultus.

Erant enim uestibus preclaris induti, et torques ex auro ceruices eorum circumdate erant. Ex contemplatione igitur ejus;

nullum satietatis amorem etiam amatoris sui omnino cupiebant.

Nam quocumque pertransiebat per uniuersum aerem odorem misci ceterorumque redoleuat aromatum. Quam uidentes episcopi nudo capite cum tanta pompa et impudentia preterire, nec in honore dei et pontificum de asello descendere, quasi a peccato grauissimo facies suas auerterunt.

Sanctus uero nonnus episcopus, eam diutius et studiosius intuebatur.

Postea uero quam preteriuit, declinans faciem suam posuit super genuam suam et lacrimis tam manuale quam tenebat in manibus; quam sinum suum omne impleuit. Atque ex intimo corde traens suspiria: dixit ad conepiscopos suos: Rogo uos dicite mici, si non estis delectati tantam pulcritudinem hujus mulieris? Ipsi uero tacuerunt.

Ille autem iterum faciem suam super genua reclimans, ualidissime suspirabat pectusque suum percutiens: omne cilicium quod erat indutus rigauit.

Deinde secundo, dixit episcopis: Uere non estis decorem hujus mulieris delectati? Illis autem nicil respondentibus, ayt ipse: Uere delectatus sum ego: et ejus mici placuit pulcritudo.

In ueritate namque dico uobis, quoniam hanc prelaturus est nobis deus et constituturus ante conspectum tremende sedis sue; ut nos et nostrum sacerdotium judicet.

Nam quantas putatis sanctissimi, harum oras intra suum exegisse cuuiculum abluens et depingens se, unguentisque diuersis liniens et ad speculum diligenter exornans; ut presenti seculo placeat: et hominibus desiderabilis appareat.

Ne cuiquam amatorum suorum uelut turpis displiceat: qui odie uidentur esse, et cras plerumque non conparent.

Nos uero habentes eternum patrem in celis perenniter permanentem et sponsum inmortalem donante sibi bene servientibus perennes diuitias, que extimare nullatenus possunt. Quas nec oculus uidit: nec auris audiuit, nec in cor hominis ascendit, que preparauit deus diligentibus se.

Et quid plura habentes promissionem certam: ut celestis sponsi faciem uideamus quem cerubin non audet ommino conspicere:

nos non ornamus nec detraimus inmunditias animabus nostris insertas!

Sed inertia nostra cadentes jacemus elisi! qui pro ceterorum exemplo uirtutum tramite semper debemus stare.

His itaque dicentibus, incubuit ex more super manum meam, adque in ospitium confestim intrabimus.

Statimque proruens super pauimentum, faciem suam percutieuat in terra, et solum omne rigauat dicens:

Oratio. Altissime deus ignosce mici peccatori quia unius diei ornamentis meretricis, totius uite mee superauit industrie, ornamentum.

Quo nultu, te conspiciam domine, uel quibus uerbis me coram tuis conspectibus excusabo. Nec enim potero abscondi ante te: quia secreta consideras.

Uee mici peccatori, quia sancto altario tuo indignus adsistens: nulla juxta uoluntatem tuam mentis ornamenta exibui. Sed tu domine miserator et misericors, qui creasti cuncta ex nicilo: qui me quoque inmeritum formasti, et statuisti digne tibi seruire, ne me repellas a celesti tuo sacrario.

Ne me confundat unius meretricis ornatus, ante conspectum tremende majestatis tue: quia illa se pro terrenis et caducis summo studio decorauit. Ego uero tibi inmortali domino placere promisi: et per meam neclegentiam non impleui.

Ego uero tam in celo quam in terris destitutum me uideo et nudum quia mandatorum tuorum non custodiui precepta.

Illa uero quecumque promisit hominibus cum omni claritate perfecit.

Non est igitur mici spes salutis in operibus meis: sed anima mea in sola pietatis tue inmensitate suspensa est, et in multitudine misericordie tue confidet ut salbam efficies eam.

Hec autem illo crebrius dicente, et fortiter ejulante dies inlucesceuat dominicus. Post nocturnas igitur orationes ayt ad me: Frater jacobe, somnium uidi et ualde conturbor, quod non queo quid sibi uelit omnino discernere.

Et ayt: Uidebam me ad cornu altaris adsistere: et columba tetro colore plena sordibus circumuolitabat mici.

Cujus fetorem sordidum, non poteram sustinere. Illa uero persistebat circumuolitans mici, donec oratio pontificis dimitteret catecuminos.

At ubi diaconus ex more catecuminos discedere precepit: nusquam intra eclesiam omnino conparauit.

Post expletas uero missas fidelium, subito ecce columba illa sordibus plena peruenit, et mici sicut ante paululum aduolans adsistit.

Ego uero extendens manum adpreendi eam et injeci in cantaro: quod ante atrium stabat ecclesie.

Que continuo in aquam omnes sordium squalores deposuit, atque exinde uelut nix munda, confestim ascendens tantam altitudinem aeris petiit; quantum oculi mei prospicere non potuerunt. Hec ergo cum mici sanctus nonnus episcopus retulisset, tenuit manum meam, et ad ecclesiam cum aliis episcopis uenimus. QUUMQUE SALUTASSENT episcopum ciuitatis ad agendas missas simul cum eodem processerunt.

Post sancti euangelii lectionem precepit episcopus ciuitatis sancto nonno, ut uerbum hedificationis populo predicaret.

Qui consurgens, cepit per dei gratiam que in eo erat ad hedificationem ecclesie copiosius predicare. Nicil in eadem oratorum: nicil litterarum nicil humane uentositatis doctrina resonabat.

Sed repletus spiritu sancto corrigeuat errantes futurum judicium memorans, et labentes animo spe benigna confortans.

Cujus monitis ita sunt populorum corda conpuncta: ut pauimentum ecclesie lacrimis inundarent.

Ex prouidentia itaque diuina, contigit ut illa meretrix de qua nobis hic sermo est tunc adesset. Erat namque catecumina, et numquam ad ecclesiam uenieuat peccatorum multitudine pregrabata.

Sed tunc uoluntate dei adfuit: et in domini amore conpuncta est, ut miro modo ex oculis ejus fluerent flumina lacrimarum. Que etiam duobus pueris suis precepit ut sustinerent et cognoscerent ubi ospitaretur episcopus nonnus: quod ita factum est.

Subsecuti enim sunt nos et uiderunt ubi maneremus: et muntiaberunt domine sue.

Que confestim misit per eosdem dipticia hec continentia.

SANCTO NONNO EPISCOPO DISCIPULO CHRISTI: pelagia peccatrix, discipula diaboli.

Auditu conperi de deo tuo quem colis: quod inclinauit celos et descendit ad terras, non propter justos, sed ut peccatores penitentie medicina salbaret.

Et tantis ac talibus publicanis et impiis adpropinquauit atque hic in quem cerubin ac serafin non auderent intendere, cum peccatoribus non dedignatus est comorari: sicut et tu pater uenerabilis predicas. Si uero hujus domini probaris esse discipulus, ne me despicias, sed suscipe me salbari cupientem.

Tunc sanctus nonnus, taliter ad ista rescribit.

Quecumque ex deo nostro manifesta es, ita est:

Adtamen moneo, ut humilitatem meam omnino non temtes quia sum homo peccator. Si autem in ueritate salbare desideras, et me uidere deposcis: inter alios episcopos me uideuis, nam me solum uidere non poteris.

QUUMQUE HEC AUDISSET EXURGENS cursu concito uenit ad basilicam ubi ospitium habebamus. Et premittens de suo nuntiauit aduentum.

Sanctus uero nonnus hec audiens: rogauit ad se omnes episcopos conuenire: sub quorum presentia jussit eam ingredi.

Que cum intrasset, prostrauit se super pauimentum. Et adpreendens pedes sancti nonni, ueementer ejulabat.

Kapitique suo pulberem jaciens, fletu pedes ejus rigauat: crine tergeuat: clamans et dicens:

Miserere mei domine peccatrici, imitare dominum et doctorem tuum christum, et effunde super me uiscera misericordie fac me protinus christiana. Ego enim sum pelagia pelagus iniquitatis exundans fluctibus peccatorum.

Ego sum perdictionis abissum.

Ego sum uorago et laqueus animarum.

Ego sum delectatio mortifera uoluptatum.

Multos decepta, decepi. Que nunc cuncta perorrui, et de tantis malis penitens obsecro babtizari: ut peccata mea remittantur mici, et omnes, anime mee sordes adque inmunditias deleantur

mici. Credo namque quod per babtismum sanctificationis renata, deceptoris mei diaboli manus effugiam.

Episcopi omnes qui aderant, nosque omnes clerici circunstantes, cepimus admirari: uidentes tam subitam conuersionem meretricis et fidem, tantasque lacrimas, quantas nemo nostrum umquam in aliquo uidisse meminerat.

Cui tamen sanctus episcopus nonnus, uix a suis pedibus surgere persuasit dicens:

Canones continent non deuere meretricem ante babtizari: nisi fidejussores dederit, ut se deinceps prabis actibus non inuolbat. Quumque accepisset talem responsum: iterum se projecit in terram et flens atque ejulans, clamabat dicens: Rationem reddes deo de animam meam, et tibi reputauitur peccatorum meorum iniquitas: si me babtizare distuleris.

Timeo namque ne per moram hanc hostis ille quem uolo effugere: suis me nitatur iterum laqueis inretire. Ego enim fui iniqua et turpis hujus uite muscipula.

Rogo ergo te si inuenias cum sanctis aput deum petitionem: ne differas anime mee salutem. Ne ferus ille singularis, spatium fortasse repperiat, quo me malis illis actibus ut jam pridem ita cor meum inuolbat.

Idcirco queso, ut me odie labacro regenerationis mundam efficias: et oblationem pro me domino offeras.

Hec audientes cuncti qui aderamus glorificauimus deum uidentes meretricem tanto desiderio salutaris accendi.

Confestim igitur sanctus nonnus episcopus, me peccatorem utpote diaconem suum, direxit ad episcopum ciuitatis ut ei cuncta que gesta fuerant intimarem.

Et ut unum de suis diaconibus in presenti transmitteret.

Qui cum uenissem, insinuabi episcopo uniuersa que fuerant acta.

Qui magno repletus gaudio: ista mandauit episcopo nonno.

Bene sanctissime pater: te manebat hoc opus. Te deceuat ecclesia talem fructum adquirere.

Scimus quod sermo domini est, sic monentis:

Si feceritis inquid gloriosum et dignum ex indigno: quasi os meum eris.

Jussit quoque uenire mecum uenerabilem romanam diaconissam.

Que cum uenisset repperit pelagiam aduc jacentem ad pedes episcopi, et amare deflentem.

Quam quum lebaret dixit: Surge filia: ut omnia in te per exorcismum et babtismum diuina misteria conpleantur. Que cum surrexisset dixit episcopus: Confitere cuncta peccata tua. Cui illa respondit: Si diligenter conspiciam conscientiam meam: nec uestigium in me umquam operis boni repperiam.

Peccata namque mea, et numerum arene maris excederunt, et pondere grabiora sunt.

Confido tamen in domino, quod me miseratio ejus ab iniquitatum mearum oneribus alleuet, et cunctorum mici criminum indulgentiam prestet.

Et episcopus ad eam dicit: Quod est nomen tuum. At illa respondit:

A natiuitate quidem meam: pelagia nomen est mici. Uniuersa uero ciuitas anciocena, margarita me uocabant, propter pompam ornamentorum meorum quibus me diabolus ad scelera exortabat, ut conuenticulum suum efficeret eam.

Episcopus eam ergo: Pelagiam inquit uocaris.

Et illa inquid: etiam domine.

Tunc episcopus babtizabit eam: in nomine patris et filii, et spiritus sancti.

TRADIDITQUE CONMUNIONEM *corporis, et sanguinis domini nostri jhesu christi:* in uitam eternam.

Facta est autem mater ejus in babtismo romana diaconissa. Tunc uero sanctus episcopus ayt ad me: Frater jacobe letemur odie cum angelis dei propter hujus puelle salutem, et oleum percipiamus et uinum cum spirituali gaudio.

Percipientibus ergo nobis ciuum: ecce diabolus apparuit quasi nudus manus habens super caput intextas, et ita uociferauat dicens:

Ó uiolentia. Ó senectus mala.

Ó quid patior ab hoc sene decrepito.

Non tiui sufficieuant, triginta milia sarracenorum: quod mici

uiolenter diripiens; deo tuo per babtismum obtulisti? Non tiui sufficieuat eleopolis ciuitas que condam mea fuerat.

Nam cuncti conmanentes in ea me adorabant: quos a me abstraens, et babtizans deo tuo consecrasti?

Non tibi sufficiebant tante nationes quos mici abstulisti, et diuino cultui consecrasti? Insuper nunc et spem meam maximam penes te abstulisti?

Ó uiolentia. Ó senectus mala.

Jam ultra non sustineam macinationes tuas. Maledictus dies ille in quo mici contrarius natus es.

Nam flumen lacrimarum tuarum uelut torrens inundans inpegit domum meam in ruinam et spes mea funditus inruit. Hec omnia et hujus similia: diabolus ueementer uociferans, et plurimis lamentis exaggerans: ita ut ceteri episcopi clamorem ejus audirent, et ipsa uenerabilis romana diaconissa: ejusque filia, quem nuper de babtismo susceperat pelagia. Ad quam conuertens se diabolus dicebat: Quid est hoc malum quod fecisti domina mea pelagia?

Et tu meum judam imitata es?

Et ille quidem gloriam et honorem coronatus, et in apostolatu constitutus fastigia dominum proprium tradidit.

Tu autem quum mecum existeres; similem mici fecisti? Tunc mater ejus diaconissa, dixit ei: Signa te filia signo christi: et abrenuntia diabolo.

Quum autem hoc fecisset et inuocasset nomen domini nostri jhesu christi: nusquam diabolus omnino conparauit.

Post duos uero dies: quum dormiret pelagia: cum matre sua romana diaconissa, iterum uenit diabolus excitans et eam dixit:

Domina mea margarita: quid tibi umquam male fecit.

Numquid non te ex lapidibus pretiosis ornaui; uel margaritis?

Numquid non auro et argento; et cunctis diuitiis repleui?

Queso dic quid est in quo te contristaberim; et ego protinus satisfaciam: tantum ne me deseras, et ne me derelinquas: ut opprobrium christianis efficiar. Ancilla uero dei hec audiens; signauit se et exufflans diabolum dixit ad eum: Abrenuntiabi tibi; abrenuntio diabolo.

Dominus meus jhesus christus qui me liberabit de medio faucium tuorum et induxit me in talamo suo celeste: interdicat tibi. Et excitauit etiam matrem suam: et dixit ei:

Uenerauilis mater: ora pro me, quia sicut leo, ita mici apparuit diabolus.

Que respondens, ne inquid timeas eum filia. Nam modo umbra quoque tua formidat et refugit.

Die autem tertia: uocauit seruum suum prefata pelagia, qui preerat omnibus suis: et dicit ei:

Uade in domum, et sub diligenti notitia, discribe uniuersa.

Que tam in uestibus quam in auro et argento uel ornamentis sunt defer mici. Habiit serbus et fecit cuncta que sibi fuerat imperata.

Detulitque omnia ad dominam suam.

Que mox per matrem suam supplicauit sancto episcopo nonno dicens: Hec omnia tuis manibus trado. Hec itaque sunt diuitie quibus me diabolus ob scelere mercedis loco decipieuat.

Has ergo domine tuo commito sanctitatis aruitrio. Mici namque sufficiunt diuitie sponsi: et domini mei jhesu christi.

Conuocans autem uniuersos seruos et ancillas suas: manus ac misit eis, donans eis singulis certam pecunie quantitatem et conmonens ut curarent sollicitus, etiam a peccatis hujus seculi se per ueram ex uere libertatem.

Sanctus uero nonnus episcopus, conuocans equonomum id est dispensatorem ecclesie: quoram ipsa tradidit ei uniuersam substantiam ejus dicens:

Adjuro te per dominum: ut nicil de hac substantia subtraatur: nec quicquam ex ea inferatur non in domo ecclesie, non in episcopii, sed cuncta uiduis et orfanis: ac pauperibus distribuatur, quia hec congregauit iniquitas. Ut que male congregate sunt: bene ac salubriter erogentur et diuitie peccatorum proficiant husibus pauperum.

Quot sine mora ita factum est.

Ancilla uero dei pelagia: ad die sue babtismatis, de suis reuus nicil penitus degustauit, sed pasceuat ea mater sua romana.

In tantum, ut nicil sibi de facinorum suarum facultatibus reseruaret.

Inlucescente autem die dominico, quando mos est babtizatis uestes albas exponere, consurgens pelagia nocte exuit babtismatis uestibus, et induit se tunicam et bissum cilicinum ignorantibus cunctis: et ex illa nocte non est amplius ibidem uisa. Mater uero ejus spiritualis, ualde plangeuat, et metuens, ne forte diabolus iterum eam suis laqueis inretisset. Quam sanctus episcopus nonnus consolabatur dicens: Noli flere filia, sed potius letare cum filiis dei, quia pelagia sicut maria obtimam partem elegit que non auferetur ab ea.

Hec autem uniuersa ciuitas anciocena cognouit, et deo gratias egit.

Post paucos uero dies, ejusdem ciuitatis pontifex, cunctos episcopos, qui fuerant euocati: ad propria redire precepit.

Igitur post tres annos: uotum uobi jherosolimam petere, et sancta loca dominice resurrectionis adorare.

Quumque memoratum patrem et episcopum sanctum nonnum peterem; ut me illic ire permitteret, ut erat clemens sine mora concessit et ayt mici: Frater jacobe: quum deo prestante jherosolima perueneris: post uenerationem sanctorum diligenter require quendam monacum pelagium nomine, qui plurimum tempus solitariam degit reclusus in cellulam, et uisita eum, quia uere seruus dei est et integer monacus.

Episcopus autem diceuat de pelagia ancilla dei, sicut rei exitus docuit, nec mici tamen aliquid manifestius patefecit.

Venimus itaque ad loca sancta et adorabimus beatam resurrectionem, et gloriosum lignum crucis.

Sequenti uero die: requisibi quendam pelagium monacum et perueniens in montem olıueti, ubi dominus noster orauit, quia ibi memoratum monacum habitare assereuant. Uidi cellulam ejus undique circumclusam paruam uero fenestram tantum habebat. Quam quum pulsassem: aperuit mici. Que cum uidisset me confestim agnouit, nec tamen mici manifestauit. Ego uero, non cognoui eam. Erant enim oculi ejus pre nimia abstinentia; et junctura ossuum ejus dinumerabantur.

Facies quoque ejus emarcuerat, et rugis uelut exarata uideuatur.

Quumque poposcissem benedictionem benedixit mici: et interrogauit dicens: Habes episcopum? Cui respondi: Etiam domine pater. Que ayt: Oret pro me: quia apostolus dei est. Sed tu domine diacone: ora pro me.

Ego uero hec audiens: ueementer mirabar, tam de episcopo, quam de me: quod diaconem me uocasset.

Facta autem ora tertia: cepit deo sollemniter psallere. Ego quoque juxta cellulam ejus stans et orans deum discessi, multum de uisione ejus angelica letatus. Singula etiam monasteria, circumibam.

Et ubique magna domini pelagii fammam: in monasteriis referebatur.

Quum iterum ad ejus cellulam peruenissem, et justa consuetudinem nicil mici diceret, intermisi et alium diem metuens ne forte mortuus esset et nemo cognosceret.

Tertio die ueniens aperui fenestram: et uidi eum mortuum.

Festinans itaque ueni jherosolimam.

Tunc uniuersa monasteria: sibi inuicem nuntiaberunt.

Conuenerunt etiam tam de jherico: quam de uniuersa regione jordanis.

Et congregata est multitudo monachorum in montem olibeti.

Quumque sanctum corpus ejecissent de cellula et posuissent super scamnum accessit jherosolimorum episcopus una cum sanctis patribus ut ex more corpus ornarent.

Repperientes quod mulier esset: exclamaberunt uoce magna dicentes: *Gloria tibi deus quia* multos habes sanctos absconditos super terram. Et quia tante rei miraculum celari non potuit, congregata est multitudo copiosa.

Nec non et plurima multitudo uirginum monasteria.

Et ita cum psalmis et laudibus sanctum cadaber portatum est a beatissimis patribus, et in locum mundissimum conlocatum ad laudem et gloriam patris et filii et spiritus sancti.

Ego uero uniuersa hec nuntiabi antiocia, sanctissima matre ejus romane diaconisse, nec non et domno meo nonno episcopo.

Tunc uero recordatus sum ipsam esse: de qua mici memora-

tus sanctus dixerat episcopus. Ut quum uenissem ad loca sancta, inquirerem pelagium monacum.

Omnes autem qui audierunt ista: pre gaudio lacrimaberunt dicentes: Gloria in excelsis deo, et in terra pax hominibus bone uoluntatis.

Hec uita condam meretricis: ista fuit conuersatio desperate. Cum qua nos faciat deus inuenire misericordiam in illa die.

Quoniam ipsi est honor et gloria uirtus et potestas, per infinita seculorum. Amen *(cont.* Catalogus codicum hagiographic, Bibliothecae Parisiensis, *III*, *475*, *20.º)*.

EXPLICIT VITA SANCTE PELAGIE QUI ANTEA VOCATA EST MARGARITA.

Fol. 123 v.º

En el libro primero de la colección *Vitae Patrum* se encuentra: *Vita sancte Mariae Aegyptiacae meretricis*, *auctore Sophronio Jerosol. epis. interprete Paulo diacono sanctae Neapoleos ecclessiae*. Está dedicada la traducción de Paulo Diacono *Domino gloriosissimo ac praestantissimo regi Carolo*. En el códice no tiene dedicatoria y falta también el *Prologus auctoris*. Secretum regis celare... Ciertamente la traducción del códice es distinta de la de Paulo Diácono, publicada en *Vitae Patrum*, con la que la he cotejado. En el tomo tercero, pág. 226 *Florilegium Casinense* se publica *Prologus et Vita S. Mariae Aegyptiacae*, cuyo *inc.*, según M. Vattasso es igual á la traducción del códice. Supongo que ha de ser la misma traducción, pero merece ser publicada la redacción del texto del códice del Escorial. No sé si en *Florilegium Casinense* estará averiguado quién fué el traductor.

INCIPIT UITA DOMNE MARIE EGIPTIE TRANSLATA DE GRECO IN LATINUM.

Fuit quidam senex in palestine monasteriis uirtute et ueruo gratia decoratus, qui ex ipsis cunabulis monasticis nutritus est moribus zosimas nomine: nullus enim extimet cognominatione zosimam, qui inter docmaticis detraebatur, utpote hereticus. Nam hic alius; atque ille alius. Multum enim inter utrosque fuit differentia, licet unum habuerunt uocabulum. Hic enim zosimas ortodoxus, monasticam elegit uitam in quibusdam palestine ut dic-

tum est monasteriis, totam percurrens patrum conuersationem omnique orbi conuersatione abstinentie precipuas reppertus est. Simulque regulas sibi traditas, juxta eorum certamina infans dum esset, conserbabit.

Plura enim adinuenit ex sua propria natura qualiter subditum spiritui carnem faceret. Nam ita fertur certaminibus; quod hisdem senex, tam insignis esset; ut plerique multotiens in propinquis monasteriis aliquando, et in longinquis degentibus, ad ejus occurrerent continentiam: et ab eo inflammare adque erudiri festinarent.

Talis enim fuit senis uirtutis operatio; que meditatione aliquando, sacri uerbi non neclexit. Reficiendo autem; uel a refectione surgendo, opera ab ejus manibus non desiit. Dicebat ergo hic zosimas: quod ex ipsis matris sinu in eodem traditus monasterio: quinquaginta tres ibidem degisset annos, monasticum cursum perficiens. Post hec ut retulit; insidiabatur a quibusdam cogitationibus, dicens intra se: Perfectus sum in omnibus: alienam doctrinam minus egeo. Putasne inuenitur quidam, inter monachos quicquam bonum tradere; aut hedificare me quod nescio? Aut que ego operatus non sim monasticam operam? Non inueniri potest in deserto philosophus uir, qui sensu uel opera mici precellat. Hec secum cogitans, pater quidam adstitit ei; et ayt ad eum: Zosima, bene quidem in omnibus certatus es, obtime monasticum cursum consumasti. Uerumtamen, nullus homo habet perfectionem. Nam sunt alie salutis uie, qua si uis adpreendere, exi de terra tua et de cognatione tua, et de domo patris tui, ut abraam ille inter patriarchas opinatissimus, et sequere me in quodam monasterio, juxta jordanem flubium positum.

E uestigio ergo senex precipientem egressus est monasterium, in quo pusillus creuerat. Quumque peruenisset ad jordanem sacre flumine deductus est uoce clamantis illo in monasterio, in quo deus jusserat eum uenire, manu atrii regia pulsauit. Mox ut locutus est quidam monacus atrii regias custodiens; nuntiauit de eo abbati. Susceptus est ergo ab eo. Conuersatio adque reuerentia ejus aspiciens, humo prostratus, ut monacis consuetudo est eum adorauit. Facta oratione, interrogatus ita abbas: Unde conjunxis-

ti frater et pro qua occasione ad pauperes uenisti? Senex zosimas, respondit: Unde quidem dicere, non mici uidetur esse necessarium. Hedificationis autem causa, uenio pater. Audiui enim signa magna adque laudauilia; per que possunt anime deo adpropinquare. Dixitque abbas: Deus frater, qui solus habet inmortalitatem, et humanitatem fragilem curare nouit; ille te atque nos doceat suam diuine adimplere uoluntatem; et ea peragere que obtima sunt. Nam homo hominem hedificare minime potest. Nisi enim unusquisque semper respiciendo et sobrietatem seruando, operando que bona sunt; deum sibi propinquum faciat, suis bonis operibus sociando, tamquam xpi. caritas te uidere nostram sensum paupertatem inuitauit conmanere nobiscum, si pro hoc ad nos conjungere festinasti, simulque omnis sociauit xpi. dei gratia, id est pastor bonus qui tradidit animam suam pro nostra redemtione uocauitque obes suas nominatim. Hec dum diceret, zosimas rursus humo faciem inclinauit. Orantesque pariter celebrata oratione dixerunt: Amen.

Dum autem in eodem monasterio habitaret; uidit illic patres uirtute et operibus coruscantes, domino seruientes, incessauiliter stantes, per totam noctis uigiliam manibus operantes, et ex ore psalmos psallentes. Stultum uerbum ab eis ore, non procedeuat. Secularium negotia et causarum cure; ad eos minime pertineuat. Sed unum eis tantum erat arduum uotum, ut seipsos mortuos facerent corpore, et possint cura secularia euadere. Ciuus uero *illorum spiritualia eloquia, ministrabant autem corpori* que necessaria sunt, panem tantum uel aquam ut subsisterent deo refferre gloriam, per inuicem caritatem.

Hec diuina opera dum uideret zosimas, hedificatus est ualde proficiens, deitatis diuitia semper augendo, cursum propinquum qua sibi quooperantem inuenerat diuinam potentiam. Plurimis autem transactis diebus, adpropinquauit tempus dierum sanctorum jhejuniorum preparantes se purificationis dominice passionis dei et salbatoris nostri. Janua autem monasterii; nullo tempore patefieuat; sed semper clausa maneuat, ad diuinitatis opere monacis, quietam prestabat uitam. Nec licitum erat eam patefieri, nisi forsitan quidam monachorum pro aliqua necessaria aduenissent.

Desertus enim erat locus, et non solum uia transeuntibus; sed et propinquis incognitus. quia talis regula ab initio in monasterio custodiebatur; et propterea deus zosimam adduxit in ipso monasterium.

Qualis autem illic erat consuetudo regule: initio expositione dicamus.

Dominicorum diem primum jejunii ebdomadam, omnis juxta consuetudinem monaci uacabantur, sancta dei misteria secundum more celebrare christianorum, et unusquisque eorum sacratissimum atque uiuificatorem corpus domini suscipieuāt. Paruumque sumentes ciuum congregabantur omnes ad orationem sollemnis studio. Quum autem complessent orationem, flectentes jenua sua se inuicem osculabantur. Deinde omnes amplectentes et pacem dantes abbati; rogabant sibi ab eo orationem futuri certaminis, eorum auxiliatricem fieri. Hisque peractis monasterii aperieuantur regias, simulque psallentes egredieuant dicentes: Dominus inluminatio mea et salus mea quem timebo. Dominus defensor uite mee, a quo trepidauo. Egredientes autem unum forsitan tantum uel duos custodes monasterio derelinquebant. Non quia infra reposita custodirent: quia nec erat quod a fratribus raperetur. Sed ne oratorium sine celebratione sollemni postponerent. Singuli autem eorum secum defereuant uite necessaria ut poterat. Aliquanti quidem panem paruum ad fragilitaten corporis sustinendam. Alii autem caricas. Alii uero dactilas. Ceteri autem legumina, aqua infusa. Alii autem nicil; nisi tantum proprium corpus et pallium quo uestieuantur. Nutrieuantur uero, quotiens natura conpelleuat eruis, que in deserto nasceuantur. Igitur regulam propriam, sibi nobiter quisque eorum creabat. Talemque habebant inmutauilem legem ignorare alium, que alius operaretur certamen. Eo quod jordanem non derelinquentes seorsum ab inuicem longe discedentes a ciuitatem et abitationem habebant deserta: nullusque alium jungeuatur. Sed forsitan unus eorum alium ad se longe uenientem aspiceret; e uestigio discedens; prepositam itineris uiam; ad aliam se declinabat partem. Et ita solitariam peragebant uitam, semper psallendo, et deo gratias referendo, oportunum gustabant ciuum. Sic enim omnes

dies jejunii conplentes remeabant ad monasterium, dominico die precedente ebdomada resurrectionis domini et salbatoris nostri, in quo die festa palmarum sancta celebrare consueuit eclesia, referent unusquisque eorum proprii laboris fructum sue conscientie cognoscendo, se ipsum que operatus sit, qualemque seminaberit fructum.

Nulli uero erat licitum interrogandi proximum suum; quomodo uel qualiter presentem certamen exercuerit, quia hujusmodi monasterio regula tradita fuerat; quo unusquisque eorum desertum abitando deo tantummodo certaminis sue cursum demostrare. A nullo clarificare hominem desiderans; nullam querens transitoriam uanam gloriam; aut umanum faborem. Sed spiritualia operando, carnalia atque terrena fugiendo celestia obtineuant. Nam de demonstratione hominum, infructuosam operam et damnosan semper adquirit. Tunc zosimas juxta consuetam regulam monasterii pertransitum jordanem, parbum secum detulit ciuum ad sustentationem corporis et pannum quod indueuatur. Equidem regulam adimpleuat pertransiendo heremum, tempus hic refectionibus erat, necessarium pro natura. Soporem uero parum in terra jacens, facieuat modicum gustando somnum, ubi eum finis diei occupauat. Atque iterum diluculo: itinere suo facieuat incessauiliter aucmentando cursum suum habens desiderium pertransire heremum sperans aliquem patrem in deserto repperire qui eum potuisset hedificare post ejus desiderium. Curreuat igitur securus obtimam uiam; ut ei promissum fuerat, festinanterque curreuat. Uiginti ergo dierum peragens iter. Facta ora quasi sexta, paululum se abstinuit ab itineris labore. Eleuatis autem oculis ab orientem, soleuat enim statuta diei tempora id est tertia, sexta, et nona, abstinere a sui itineris cursu orationis causa.

Eleuans oculus ad superna et respiciens a dextrix, uidit in quodam loco stare quasi umbraculo humani corporis.

Stupefactus ac turbatus ualde, existimabat fantasma esse quod uiderat. Et ter signaculum sibi redemtionis sancte crucis faciens, conpleta oratione, iudit quendam in parte ambulante meridianam; nudo nigroque corpore ex incendio solis exustum. Capilli capitis ejus ut lana candida, atque parui usque collum corporis

descendentem. Hec dum uideret zosimas; admirans repletus est gaudio magno; cepitque occurrere ad eam partem qua uideuatur. Ineffauile exultauit letitia, quoniam uiderat quod per multorum annorum spatia, minime rexpexerat, humanam nature speciem, neque alicujus animalis uel uolucris figuram. Mirabatur itaque zosimas, quis qualis esset quem uiderat, extimans quod magnam uidisset personam. Dum enim illa uidisset zosimam, de longe ad se uenientem, cepit concite fugere in interiora deserti. Zosimas uero, contemnens senectutis deuilitatem; fastidiumque itineris concitu eam gradu sequeuatur. Illa magis amplius fugam peteuat. Erat autem zosime cursu uelocior, et paulatim adpropinquabat fugientem. Proximus autem ei factus, ut etiam uox potuisset audire; cepit zosimas uociferare, talem emittens uocem cum lacrimis: Ut quid me fugis hominem senem et peccatorem serue dei? Sustine me quicumque sis, conjuro te per deum, a quem habes pro tuis tantis laboribus bonam spem eterne retributionis. Conloquere mecum de dulcedinis ac suauitatis uerba, et noli me derelinquere, sine mutua conlocutione per eum qui tecum inabitat. Hec zosima cum lacrimis rogante, uenerunt utrique currentes in quodam loco. Qui locus ita uidebatur, qui aliquando torrens cucurrerit. Positio autem loci illius, sic uideuatur conjungente eum prenominatum locum. Precedens ille qui fugiebat ante faciem zosime, descendit. Et rursum per aliam partem loci illius, quasi torrens abscondit. Zosimas uero nimie fatigatus; minime potuit cursum facere. Sed magis adstans ex una parte loci augens suis lacrimis lacrimas, et suis fletibus fletus, rogabat hedificationis sibi inpendi sermonem.

Mox ille qui prius fugam peteuat; talem emisit nocem: Abba zosimas, quid me persequeris, ignosce mici per deum te peto, quia minime possum faciem meam conuertere ad te, eo quod sim mulier nuda. Sed pallium quo tu indutus es, porrige mici ut possim corporis mei uerecundiam tegere, ueniamque ad te; ut accipiam tuas orationes.

Tunc stupefactus atque turbatus, eo quod audisset se uocari ex nomine. Sapientia autem repletus, diuinaque refulgens gratia, intellexit quod non eum nominatim uocare poterat, quem num-

quam uiderat neque audierat, nisi quod superna prouidentia ei reuelauerat. Statimque spolians se pannum quod induebatur, et uetustissimum jactabit illi aduersa facie. Illa uero summens eum cinxit se ut potuit; et quooperuit partem necessariam corporis. Respiciensque ad zosimam, ayt ad eum: Quid tibi uisum fuit abba, peccatricem mulierem uidere; aut quid querens cognoscere, toht tibi inposuisti labores? Ille uero genua flectens, obsecrabat ut benedictionem ab ea perciperet. Illaque humo prostrata, adorauit eum. Erant uero uterque in terra, inuicem se adorantes. Et rogantes alter alterutrum initium facere benedictionis. Nulla alia penitus audieuatur uox, nisi tantum modo benedic me pater. Dum diu in hoc persisterent. Respondit mulier zosime dicens: Abba zosimas, tibi magis concessum est benedicere atque orare, eo quod sacrum presbiterii fungis officio, plurimisque annis sanctis adsistas altaribus, mente sanctis orationibus repletus. Hec audiens zosimas, amplius territus atque stupens ayt: Certe uideo o mater, quod omnis spirituali sis gratia repleta; quoniam nomem et officii presbiterii designasti in me quem nunquam uidisti. Spiritualis enim gratia, non propter ordinem uel dignitatem tribuitur, sed magis ex bonis operibus actibusque adquiritur. Unde per dominum te conjuro; ut prius a te benedictionem accipiam; tuamque orationem perfrui merear. Consentiens uero sermonibus senis, mulier respondit:

Oratio. Benedictus dominus deus, redemtor animarum nostrarum; ipse tibi tribuat gaudia sempiterna.

Moxque erecti a terra; ayt seni mulier: Rogo te pater; quid ad me peccatricem conjungere festinasti? Aaut quid ad me, tam ab omni bono opere infimam; cernere uoluisti mulierem? Zosimas respondit: Non hoc mea tantum uoluntas fuit, sed diuine dispensationis munus, nos fecit utrosque uidere. Respondit mulier: Sicut asseris per diuinam dispensationem actum est. Rogo te pater; ut mici conuersationem, christianam generis; quomodo sint reges, uel pastores ecclesie enarres. Zosimas respondit: Multifarie relinquens, brebi sermonem narrem tibi mater. Quod christus ac redemtor noster; omni suo populo, firmam pacem concedere est dignatus. Sed rogo te, ut depreceris dominum pro

totius ecclesie stauilitatem; simulque pro meis peccatis. Responditque ad eum mulier: Oportunum est et ualde necessarium, te abbas zosima, qui abitu et mente sacerdotali ornaris officio; pro omnibus atque pro me peccatrice orare dominum quoniam in hoc uocatus est. Tamen propter preceptionen tuam; obedio cum omni uirtute et orabo deum celi licet peccatrix. Et elebans oculos suos ad orientem; manus erexit ad celos. Cepitque silentio orare, ita ut tantum lauia moberentur; et uox penitus non audieuatur. Unde zosimas nullum uerbum orationis potuit intelligere. Sed hoc sibi deum testem adibens dicebat. Quoniam dum prolixa mulier orationem faceret; uidit eam in loco in quo stabat orans, a terra suspensam in aere quasi unius cubitis mensuram. Qua uisione; magno conpreensus est timore. Et cadens in terra; cepit sudoribus inundari, et stuporibus conpreendi admirationibus extuari, nicil aliut dicere poterat; nisi tantummodo cyrieleyson.

Dum hec agerentur; cepit senex magna cum duuietate anelare, ne forsitan spiritus esset fantasie fingendo orationem. Mox quoque conuersa mulier, lebauit abbatem a terra, et ayt ad eum: Abba, ut quid te conturbant in tantum cogitationis tue ut scandalizatus sis in me, extimans me inmundum esse spiritum, orationem simulantem? Satisfaciam tibi domine. Peccatrix sum mulier. Tamen sanctum domini nostri jhesu christi babtismum induta sum, et non sum spiritus, sed magis terra et cinis, nullamque habeo maligni spiritus operam. Et hec dicens, signum redemtionis sancte crucis frontem oculos et pectus sibi depingens dixit: Deus omnipotens abba zosima, eripiat nos ab iniquo atque maligno antiquo illo hoste, qui aduersatur humano generi, et subueniat nobis quoniam aduersum nos inpellat certamina. Audiens hec senex, proiciens se in terra; et compreendens pedes ejus dicebat cum lacrimis: Conjuro te per christum dominum et deum nostrum, qui nasci pro omnium hominum redemtionem ex uirgine dignatus est propter quem hanc nuditatem sustines, propter quem carnes tuas ita afflixisti; ne abscondas a seruo tuo qui sis aliunde, aut quando, uel quomodo, ad habitandum hanc eremum aduenisti. Sed omnia mici minutius narrare digneris, ut manifesta

dei facias magna et mirauilia opera qui sunt absconsa sapientia, et tesaurus absconditus, que mundus non est dignus agnoscere. Sapientia enim occulta et tesaurus absconditus in utroque nulla est utilitas. Dicito igitur omnia mici per deum omnipotentem te precor; quia non pro humana uana gloria mea hoc sit; sed ut mici peccatori et inmerito hedificationis causa omnia patefacias. Credo enim in christo cui animam tuam obtulisti, quia ideo in hanc peruenisti eremo, ut glorificentur per te opera dei, quia nullus nostrum prescrutari potest abyssum judiciorum dei. Si ergo deo nostro minime placuisset; et tu mici quomodo fieres manifesta, tuosque labores quos in ac pertulisti eremum, quomodo reuelaret? Neque te ipsam demonstrare mici permitteret uel me tantos pertulisse labores pateretur. Dum hec et his similia diceret abbas zosima, mulier a terra eum eleuans dixit ad eum: Turpe quidem et omnino uerecundiosum mici uidetur abba zosime enarrare tibi, sed peto, ut ueniam concedas dicenti. Nudam me uidisti corpore; notos tibi faciam actos meos, ut scias tanti mei operis obprobrium. Non gloriam aliquam querens occultabam non per quem meam operam habui gloriari, dum fuissem uas electionis diaboli. Scio enim quod si operum meorum initium narrationis fecero; fugam petiturus es, ac si quis fugat a serpente, ita nec poteris auribus percipere, quanta uel qualia peregi facinora. Tamen dicam omnia; nec tibi occultum quicquam faciam. Sed deprecor te pater, ut indesinenter orare pro mea miseria deueas, ut tuis intercessionibus merear inuenire misericordiam in illo examinis diem. Tunc senex extensis manibus copiosas fundeuat lacrimas. Mulier autem cepit exclamare suam narrationem dicens:

Ego pater, patriam habui egyptum. Et dum mei adhuc superessent parentes, duodecimum annum derelinquens eos alaxandriam petii ciuitatem. Ubi qualiter ab initio corpus meum tradiderim corruptioni qualiterue jugiter insatiauile liuidine fluxui deseruisem enarrare minime possum. Brebiter autem tibi dicam abba, mee fornicationis iniquitatem decem et septem et amplius fere annos publico adstans loco pessimum mei corporis negotium exerceuam tendens uolentibus inrecusauiliter carnis mee pudo-

rem; repellens a me omnem adquisitionis lucrum. Unum tantum mici erat lucrum, luxuriosam adquirere uitam. Nam ludus de ebrietatibus insomnietates, mici pro tesauro uidebantur. Multotiens enim oblatum mici lucrum recusabam, ut amplius adquirerem pessimi mei desiderii amicos. Et hoc quasi locuples facieuam, sed egestate pro diuitiis reputabam. Unus uero et magne mici ardor desiderii prodigiis et conuiciis, risis otiosis insistere, et diebus noctibusque pessima corporalis nature injuriam inrogare. Hujusmodi enim obscenosis ac maculosis operibus, turpiter mee jubentutis facieuam.

Estibo igitur tempore, contigit me uidere turbam populi uirorum egyptiorum libie regionibus concurrentibus contra mare. Interrogabique quendam proxime mici, adstantem uirum, ubi festinarent omnes et quo illis esset itineris cursus. Ille respondens, dixit mici: In jherosolimam omnes hii festinant ascendere crucis redemtione ascensionemque post duos dies uidere desiderantes. Tunc respondi ego uiro illo narranti mici: Per deum te conjuro frater, si maluero comitare dabunt mici licentiam facere cursum? Ille respondens ayt: Si naucle dederis expensam que habueris, nullus eorum te proibere potest. Dixique ad eum: Uere frater, naucla et expensa minime habeo. Abscondam autem me in unam eorum nauiculam, et crede mici nutrire me habent, etiam si noluerint. Nam corpus meum erit eis pro naucla.

Ideo autem cum ipsis comitare festinabam. Peto autem ueniam abba, ut haberem in eis amicos pessime et sordidissime sue uoluptatis. Ego quidem abba zosimas rogaberam te ut non mici inponeres meas tibi ineffabiles uerecundias; quia undique tremore concutior. Uibit dominus quod polluntur meis sermonibus non solum aures tue sed etiam aer. Tunc zosimas lacrimatus fortiter dixit: Loquere per deum te conjuro soror mi, loquere, ne permittas ceptam narrationem hedificationis. Illa uero cepit explanare dicens: Uir ille qui a me interrogatus fuerat quo turba illa pergeret, audiens turpes meos sermones, subridens abiit. Ego uero uelocius ad mare cursum faciens, uidi jubenes ad litore maris adstantes numero decem, lusus et motionem uane jubentutis habentis expectantes sodales suos nauigantes. Nam plurimi

jam in nabicula ascenderant. Ego autem inportune subito in medio eorum adstiti dicens: Ducite et me uobiscum ubi ambulaturi estis; quia non uobis inutilis habeo uideri. Ducentes autem me simul cum eis in nauicula ascendi, sustinentes autem mecum et comites eorum festinanter conjunxerunt. Tunc nauclearius terre funes ligatos nabicule solui precepit, et elebata uela exinde nostri nauigii fiebat initium. Totam enim mici nauigatio erat, lusus, deebrietates, adulteria, ridicula, turpia uerba, uel alia similia que tibi lingua explanare minime potest; atque aures ejusdem sermonibus audire patiantur quos in eadem nauicula pessima locuta sum. A quibus malitie operibus, nec terror maris, nec procellarum fluctibus, me corrigeuat aut emendabat. Ut non solum inpudicos sed etiam honestos ad miseriam inuitarem. Eramque animarum earum perdictio, et lacus eorum erat mea crudelissima caro. Unde semper admirans stupesco, quomodo meas sustinuit mare iniquitates. Aut quomodo terra non aperuit os suum, et uiuam me inferus absorbuit. Sed ut uideo misericors deus meam sustineuat penitentiam, quia non delectatur super mortem peccatoris; sed ut conuertatur et uiuat; penitentiam expectando.

Sic enim cum summo festinationis, conjunximus jherosolimam. Et quantos dies ante festiuitatem sancte crucis in ciuitatem fecimus, similia operata sum. Et ut uerum dicam preteritis deteriora facieuam amplius insanientis in multorum jherusalem perditionem. Quum adpropinquasset enim sancte crucis ascensionis festiuitas, ego ut mici consuetudo erat mirabam omnem ciuitaten animas innocentium uenando.

Uideuam enim diluculo omnes ad ecclesiam concurrentes; et ego cum currentibus comitare uolens, perueni simul cum eis usque ad regias atrii. Et quum adpropinquasset ora diuina et adorando crucis ascensio: ego pellebar, atque repelleuar, et non permittebar ingredi cum turba. Uolens autem me jungere ad regias per quas in sancto templo ingressus est, per quas salubre sancte crucis ascensio monstrabatur; uix cum magno fletu uel labore adpropinquabam. Ego miserabilis quando limen regie pedibus calcabam, alii omnes facilius ingrediebantur, me autem

diuina quedam uirtus proibens, uetabat ingredi regias. Sed iterum repellebar atque minabar in tantum ut sola in atriis adstans inueniretur. Extimans igitur ne ex feminea deuilitate hoc mici contingeret, iteraui cum aliis amplius reppetendi ingressionem peteuar cupiens introitum adipisci. Laborabam inanis et uana mici fieuat festinatio. Dum quando pede in limine ponerem omnes alios templum infra suscipieuat, nemine inpediente, me uero sola captibam nullo modo recipieuat. Sed tam militaris acies contra me consistens ingredi non sinebat; sed iterata uice usque ad fores atrii reppelleuar. Dum hoc mici frequenter contingeret jam defecta uiribus ac desoluta membris, ita ut nec standi mici uirtus sufficeret, post positis in quodam angulo templi seorsum recessi tractans mecum, unde hoc mici euenisset quod minime templum ingredi potuissem. Tandem aliquando intellexi unde talis euenerit contrarietas adorandum me lignum uiuificationis sancte crucis. Salutis enim uerbum satisfaceret cordis mei oculos reuelans mici ob sordem operum meorum ingressum templi non mereri. Tunc cepi miserabilis flere pectusque manibus tundere, et ex alto cordis infinita dare suspiria, lacrimasque affluenter effundere. Respiciens autem de loco in quo stabam uidi seorsum fixam imaginem uultum abentem sancte dei genitricis, ad quam de toto cordis affectu dixi: Sancta uirgo que dei uerbum incarnatum genuisti: scio quod inmerita sum tantis polluta uiribus, et tantis miseriis repleta. Respicere magnitudinem tuam non ualeo. Sed certa sum quod ideo deus quem genuisti, homo dignatus est fieri ut peccatores uocaret ad penitentiam. Auxiliare ergo mici sancta dei genitrix, quia nullum habeo solacium et precipe me regia sancte introire ecclesie. Obsecro te domina; ut cognoscere me facias uidentibus cunctis sancte crucis uenerauile lignum, in quo carne affixus est deus. Quem tu sancta et inmaculata genuisti uirgo qui suum propter totius mundi redemptionem effudit sanguinem. Jube mici domina clausas regias patefieri; meumque adimplere desiderium: adorandi me sanctissimum lignum crucis. Fide dic me quoram deo quem genuisti; quod denuo carnem istam sordidis et pessimis non maculabo operibus. Sed mox ut me lignum sancte crucis adorare concesseris; renuntiabo seculum et

omnibus que sunt seculi, et uadam ubi preceperis ac demonstraberis salutis uiam, quia tu me fide dixisti.

Hoc dum dicerem satisfeci mentis mee, quod sancta dei genitrix et pro me hec obtinere derelinquens locum in quo orabam conmiscui me inter eos qui templum dei ingredieuantur, nullusque reppertus qui me foris reppelleret, sed magis ut unde maris, ita me turba inpelleuat adpropinquare sancto loco quem prius nec pedibus calcare potueram. Tunc ex nimio gaudio adpreendit me pabor, dum me uidere locis adstare sanctis, ubi prius iniquitas mea me ingredi proibebat. Nam absque ullo labore adorabi sanctum lignum crucis et sensi ibi odorem suabitatis, et merui uidere omnia dei misteria.

Egrediens, ad illam qui me fide dixerat festinabam. Conjungens igitur locum in quo promissionem fide dictionis sancte dei genitricis feceram, flectens genua his cepi loqui sermonibus:

Tu mici domina miserata es; measque preces non reppulisti, per te merui uidere gloriam dei quam peccatores percipere non possunt. Per te glorificabo deum peccatorum recipientem penitentiam. Quid amplius queram, quam quod merui uidere diuina mirabilia. Adpropinquauit, o domina tempus in quo deueat mea suppleri promissio. Nunc ubi tibi placet dirige me, et demonstra mici penitentie salutis uiam. Dum hec dicerem; audita est uox dicens: Si jordanem transieris; illic bonam inuenies requiem. Ego dum talem audissem uocem, credens eam propter me fuisse dictam cum lacrimis meam lebabi uocem, et ita dixi dei genitrici: Domina mi; ne derelinquas me neque deseras, sed jugiter custodias ubi me jubes ire. Et hec dicens: egressa sum atrium templi et uidens me quidam pius uir, obtulit mici pro elemosinam minutos tres dicens: Suscipe mater. Ex quibus minutis tres conparaui panes, quos mecum pro benedictione in uia duxi. Interrogauique uirum illum a quo panem emeram, ubi uel que esset uia uolentibus ad jordane ambulare flumine. Qui hostendit mici portam ciuitatis, per quam iter ad jordanem facerem. Exinde egrediens initium uie cum lacrimis facieuam.

Erat autem quasi ora tertia quando lignum sancte crucis adoraui, et ante solis occasum conjunxi oraculum sancti jhoan-

nis babtiste, super ripam jordanis flumine positum. Mox faciem uel pedes ex ipsius aqua fluminis labi, et sacrosancto misteriis merui in eodem sancti jhoannis babtiste percipere monasterio. Ibique unius panis dimidium edens, bibensque aquam jordanem conlocaui. Alia uero die ascendens nauicula transfretabi jordanem, enixius deprecans sanctam et inmaculatam dei genitricem ut ipsam mici uiam salutis hostenderet sicut ei placeret. Peruenique in eremum et ex illo tempore usque nunc, semper elongauí fugiens habitans in deserto. Expectans dominum meum, qui saluos facit conuertentes ad se.

Zosimas autem, ayt ad eam: Quod anni sunt domna mi, ex quo hanc habitas eremum? Responditque mulier ad eum: Quadraginta anni sunt ut existimo; ex quo sancta egressa sum ciuitate. Dicit ei zosimas: Quid inueniris aut inuenis ciuum ex quo hanc habitas heremum? Mulier respondit: Duos quidem et dimidium panem mecum fereuam quando jordanem transieram. Que per tempore quasi lapides duri facti fuerant, et ex his modicum comedendo aliquos transegi annos. Dicit ad eam zosimas: Et sic absque labore toht annos patiens euasisti? Uel suuita conuersionis mutatio non tibi incussit labores? Responditque ad eum: Causam nunc me interrogasti abba zosimas, multum habentem timorem. Nam si uoluero nunc pericula quibus sustinui atque insidias cogitationum, timeo ne rursum mici renobentur. Zosimas dixit: Nicil derelinquas domna mi; quod non mici patefacias. Semel te suppliciter supplicaui: ut omnia mici minutius dicas. Illa respondit:

CREDE MICI ABBA ZOSIMA, QUOD DECEM ET SEPTEM ANNOS IN HOC DESERTUM IN mansuetis cogitationum uestigiis transegi. Carnalibus reluctans cogitationum, dum recordabar afluentiam preteritorum ciuorum, desiderabam carnes uel pisces quod antea in egypto comederam. Delectabar uini potum insatiauiliter. Multo enim uino utebar, dum fuissem in seculo. Delectabant me nefaria cantica demonum quas antea didiceram. Sed mox lacrimas fundeuam ad memoriam illius quam mici fide dictricem feceram, dum hanc ingrederer heremum. Et quasi ante dei genitricem adstarem imaginem ita eam lacrimauiliter rogabam, ut amoberet

pessimas, ac sordissimas mentis mee cogitationes. Et dum plurimas funderem lacrimas; undique mici refulgentem uidebam lumen. Atque lacrimans circumdabar, choruscos. Rursus insidiabar a fornicationum mearum cogitationibus que quasi ignis ita deuastabant uiscera cordis mei inpellentes me ad perniciosa desideria. Dum uero talia temtationum mici certamina indesinenter insisterent, ad consuetam orationis recurreuam arma. Terre me proiciens eamque lacrimis inundans, meam mici orabam succurrere fide dictricem ne postmodum ut preuaricatrix damnationis extreme luerer penas. Non autem eleuabam faciem meam nisi totius diei noctisque consummatum fuisset spatium. Et dulcicissimi illius splendoris fuissem lumine circumdata; qui totam illam cogitationem toht temtationum insidias fugaret. Sicque sancte fide dictricis mee protecta solacio, transegi decem et septem annorum spatia, innumera euadens pericula.

Et ex illo tempore actenus; auxiliatrix mea presto mici inuenitur ubique et undique uigilans custodit me.

Dixitque ad eam zosimas: Numquid egisti ulterius uictum adque uestitum? Respondit illa: Uerum ut dixeram expansis manibus; per decem et septem annos comedebam erbasque in deserto inueniebantur. Vestimenta autem mea quum quibus jordanem transgressa sum, disrupta adque putrefacta sunt. Nam ualde a pruinis iemalium, uel extibus ardoribus tribulata sum. Ab illo enim tempore usque nunc, diuina misericordia eripuit corpus et anima mea a cunctis periculis. Fitque mici recordante quanta mala, quantaque pericula, per diuinam euaserim gratia magna letitia et spes crescit salutis. Ciuus potusque ac uestimentum mici est uerbum domini. Quoniam non in solo pane uiuit homo; sed in omni uerbo quod egreditur de ore dei. Nam dicit scriptura: Non abentes uestimentum induantur petra; qui se uestimentum expoliaberunt iniquitatis. Hec audiens zosimas, quod ex testimoniis scripturarum locuta est; ayt ad eam: Psalmos o domna mi, uel alios escripture libros legebas? Ayt ad eum: Crede mici homo dei quia non uidi hominem ex eo quod transfretaui jordanem, nisi tantum tuam presentiam. Sed ne uestiam qualemcumque, aut aliut animal. Litteras uero numquam didici, neque ali-

quem legentem aut psallentem audiui. Sed uerbum dei semper uibens, ille omnem hominem docens scientiam.

Ecce explanabi tibi mea opera: O pater; sicut antea rogaui, et nunc rogo te, teque conjuro per deum uerum incarnatum incessauiliter dignare orare pro peccatrice apud deum. Dum hec diceret mulier; conpleuit omnes sermones suos.

Flectens uero senex genua in terra; uocem cum lacrimis eleuauit dicens: Benedictus deus, qui facit mirabilia magna quorum non est numerus. Benedictus es domine deus omnipotens, qui mici peccatori reuelasti omnia bona, que donare dignatus es timentibus te, qui nunquam derelinques querentes te. Illa uero elebans senem a terra diceuat: Hec omnia que audisti a me homo dei; per salbatorem te conjuro christum dominum nostrum, nulli ea loquaris, quousque me deus de terra adsummi jusserit. Nunc igitur uade cum pace, et iterum anno uenturo uideuis me et uideris a me, dei tecum gratia commitante. Rogo autem per deum ut sanctis jejuniis futuro anno minime transeas jordanem juxta consuetudinem monasterii. Audiens autem zosimas quod et sollemnem regulam monasterii enuntiasset; admirabatur nicil aliut dicens, nisi gloria tibi deus, qui magna prestas diligentibus te. Illa autem dixit ad eum: Habitare ut dixi in monasterio et non egrediaris juxta regula quia nec permittetur tibi. Et sancte uespertine cene dominice summe sacrum sanctum corpus et sanguinem domini nostri jhesu christi in uas mundissimum afferensque *mici expecta me in illam partem jordanis juxta seculum*, ut *ibi* me ueniente suscipiam uiuificationis, ac redemtionis mysteria. Quia die illa qua in oratorium sancti jhoannis priusquam transirem jordanem communicabi, usque nunc minime sacri corporis uel sanguinis domini nostri jhesu christi percepi mysterium. Sed me peccatricem deprecantem, o pater ne despicias mici, que sacrosancta misteria per quam dominus suos discipulos illius sacratissime cene participes offa (officia?) deferas. Abbatem jhoannem primum monasterii in quo habitare uideris conmone dicens: Cautus esto frater mi; et sollicitus erga congregationem tuam, et quod aliqua ibidem operantur, emendari que necessaria sunt. Et hec dicens adjecit: Ora pro me pater. Petiitque interiora deserti.

Abbas autem zosimas flectens genua sua osculabatur terra in qua sancta pedibus steterat. Et glorificans deum regressus est plenus anime et spiritu letitie conlaudans et benedicens dominum nostrum jhesum christum. Remeansque de eremo eo die ad proprium conjunxit monasterium, que solitum fuerat remearei Et totum quidem annum siluit, nullam alicui uerbum dicens; de ea que audierat.

Elapsum autem anni circulum, superuenientes dies jhejuni prima dominicorum post sollemnem orationem; alii omnes juxta regulam egredientes psallebant. Zosimas autem legibus febribus constringens egredere monasterium minime potuit. Sicque recordatus est uerbum sancte mulieris quod dixerat eo quod si egredere monasterium uolueris; minime tibi liceuit. Transactisque paruis diebus confortatus egritudine degeuat in monasterium ad sacratissimum adpropinquantes diem cene dominice festinans preceptis sancte parere mulieris; et tulit secum in paruum calicem sacramenta corporis et sanguinis domini nostri jhesu christi. Summensque etiam paucos dactilas, et caricas et lentem aquam infusa. Et facto uespere peruenit ad ripam fluminis jordanis expectans presentiam sancte mulieris. Que dum moras faceret; zosimas respicieuat ad desertum expectans uidere, quam cernere desiderabat. Dicens intra semetipsum que forsitan mea peccata proibuerunt eam uenire ad me, aut certe precessit me in hunc locum me autem non inueniens remeauit. Hec dum summo cordis merore diceret; in celis oculos eleuans, dominum in his uerbis rogauit: Domine deus omnium rex creaturarum, ne fraudes me iterum uidere eam quem cernere desidero, neque uacuum me derelinquas. Et his dictis, cepit intra se tacitus cogitans dicere: Quid faciam si sancta uenerit mulier eo quod nauicula minime repperiatur, qualiter jordanem istum possit transire ut ad me ueniat peccatorem? Ue mici indigno quomodo fraudatus sum tanti desiderii bonitate? Dum hec intra se tacitus diceret; ecce mulier stansque in ripam fluminis uidit eam zosimas, et pre gaudio exultauit glorificans deum et cogitans qualiter mulier transire possit jordanem. Respiciens uidit eam facto signaculo sancte crucis, super aquas jordanis pedibus ambulare sibique occurrere

festinanter. Ille autem tanta uidens miracula: protinus in terra adorare eam uoleuat. Illa autem uociferando conpesceuat eum dicens: Benedic me pater. Ille uero tremefactus ayt: Certe scio, quod ueritas numquam fallit qui sibi similes fieri promisit. Quanta uirtus est eorum qui ad se confugiunt mundo corde.

Gloria tibi christe deus noster, qui non fraudisti desiderio cordis mei, neque abstulisti misericordiam tuam a me sed reuelasti mici per hanc misericordiam tuam; quantum a me distant salutis uie uel integritatis. Quo hec dicente, petiit ei mulier sacratissimum fidei sibi dicere simbolum seu dominica orationem. Finitaque oratione, dedit seni pacem. Sicque sacrosancta suscipere meruit mysteria. Et tendens ad celos manus dixit:

Nunc dimittis famulam tuam domine, secundum uerbum tuum in pace quoniam uiderunt oculi mei salutare tuum. Dixitque ad senem: Peto ut alium mici annum, meum adimplere facias desiderium, et nunc quidem perge in monasterio cum pace. Uenturo autem anno, uenies in locum ubi prius tecum conlocuta sum, sed modis omnibus uenies, conjuro te per deum ut uideas me qualiter deo placuerit. Ille uero respondens ad eam dixit: Deprecor te ut comedas mecum, quod est in presenti rogo quatenus modicum gustare digneris, de ea que mecum obtuli. Illa uero tria grana lentis infuse summens cum gratiarum actione percepit dicens: Sufficiat nobis sancti spiritus gratia, ut conseruare possimus dei precepta inmaculate. Addensque: Ora pro me abba: per deum te conjuro et memor esto mei. Ille uero tactus dolore; dicebat: Ora deum pro sanctis dei ecclesiis uel christiani imperii incolumitate, atque pro me peccatore. Et inuicem sibi ualedicentes signum sancte crucis faciens mulier jordanem ut prius fecerat pedibus transiuit. Senes uero regrediens repreendeuat se ipsum quod nomen sancte mulieris minime requisisset. Transacto igitur anno; ad heremum juxta consuetudinem zosimas properare studuit.

Ambulansque consuetum dierum numerum, ad locum peruenit mirabilem; sperans aliqua signa sui desiderii repperire. Uidensque nullum ad se uenientem cepit lacrimis faciem inundare dicens:

Reuela mici domine tesaurum tuum, que furare non possunt;

quem ac heremo occultasti. Demonstra mici corporeum tuum angelum quem hic seculum non est dignus. Dum hec diceret peruenit ad locum qui quasi torrentis ueluti solem orientem ubi corpus sancte mulieris jaceuat examine, pedibus manibusque ita dispositis sicut oportet disponi mortuis. Respiciens in partibus orientis. Uidens hec zosimas, currens gradu concito, ejus sanctissimos pedes lacrimis cepit rigare, nullamque aliam partem corporis uel tangere presummebat. Cepitque oportunos psallere canticos et orationem afferre sollemnem, secumque cogitabat dicens: Ego quidem sepellire uolebam corpusculum sanctum sed timeo ne sancte mulieri hoc displiceat. Hec eo cogitante uidit litteras juxta caput ejus in terra scriptas continens ita: Sepeli abba zosimas in hunc locum maria, et redde terre pulberem suum et ora pro me ad dominum, cujus precepto mensis aprilis, de hoc seculo adsumta est. Repletus autem senex gaudio magno eo quod per scriptura cognoscere ejus nomen potuit, certus factus quia postquam ad jordanem sancta dei percepit mysteria, mox in eodem cucurrit loco in quo uitam finibit.

Illumque desertum quem zosimas per uigintim dierum spatium, uix ambulauit; illa mulier sancta in una peruenit ora; et ad dominum migrauit. Tunc zosimas intra semetipsum diceuat: Tempus est adimplere preceptum, sed quid faciam miserauilis ignoro, qualiter terram fodere possim non habeo omnino. Quum hec diceret; uidit paruum jacentem lignum. Quem accipiens cepit quasi terram fodere. Erat autem durissima et nullo modo fodiebatur. Lauorauat senex, profusus sudoribus et suspirans, ex intimo cordis affectu, respiciensque uidit leonem magnum stantem ad pedes ejus et osculantem uestigia ejus. Quem cum uidisset zosimas tremefactus est. Recordatus est autem sermonem marie quem dixerat ei, quod numquam feram uidisset in eodem heremo. Et consignans se uenerabilis crucis signaculo, credidit quod eum, non noceret leo, propter uirtutem sancti illius corporis.

Leo autem cepit innuere ad senem, ostendens se illi. Zosimas autem ayt ad eum: Sancta hec mulier precepit ut ego sepellire suum corpus. Et ego sum senex et minime possum terram fodire quia nec abeo talem acutum ferramentum. Sed tu adsumme hec

opera, et fode terram ut possimus sanctum sepellire corpus. Mox cepit leo pedibus terram fodere, ad sufficiendum corporis depositionem. Tunc deponens eam zosimas, terra quooperuit adstantem secum leonem. Nuda ut ante fuerat, nisi pannum raptum quod ei zosimas jactaberat corpus neccessariam partem opertam. Discedentibus utrisque leo ut agnus mansuetus desertum petiit. Zosimas autem regressus est benedicens et ymnum dicens deo conjungens monasterium, omnia monachis narrabit. Nicil eis abscondit de ea que uiderat, et audierat. Qui audientes, lacrimati sunt, et glorificauerunt deum celi, qui tanta facit mirauilia magna. Qui cum honorem ejusdem anniuersariam depositionem sancte mulieris celebrare student.

ABBAS AUTEM JHOANNES; repperit aliquos in suo monasterio reprensiuiliter necesse habentes emendationem. Quatenus uerba sancte mulieris adimplerentur.

HABITAUIT AUTEM ABBA ZOSIMAS in eodem monasterio ueneraui-lem ducens uitam; per centum annorum spatio glorificans et conlaudans deum celi qui se toto cordis desiderio querentibus misericordie januam aperire dignatus est; et replere desiderium.

Cui est honor et gloria uirtus et potestas per infinita semper secula seculorum. Amen. DEO GRATIAS.

EXPLICIT UITA DOMNE MARIE EGIPTIE TRANSLATA DE GRECO IN LATINVM.

Fol. 132 v.°

IN JHESV CHRISTI
NOMINE
EXPLICITUS
EST CODIX
ISTE A NOTA
RIO JHOANNES
INDIGNO
IN ERA DCCCC

ET NONA
GESIMA SECUNDA
VIII IDUS MARTIVS
REGNANTE
REX ORDONIO
IN LEGIONE
COMITEN UERO
FREDENANDO GUNDESALBIZ
IN CASTELLA
DEO GRATIAS

(Llena toda la página: á dos tintas, roja y negra, alternando cada línea.)

Fol. 133.

La vida de S. Millán que escribió S. Braulio de Zaragoza, fué publicada por primera vez por Prudencio de Sandoval en *Primera parte de las fundaciones de los monasterios de S. Benito* (Madrid, 1601); después se han hecho muchas ediciones: Francisco Bivar la publicó en las Anotaciones al Cronicón de Máximo, Juan Tamayo de Salazar en el Martirologio Español, Lucas d'Achery y Juan Mabillon en *Acta Sanctorum ordinis S. Benedicti*, el cardenal Aguirre en la Colección de Concilios, supongo que también estará publicada en *Acta Sanctorum* de los Bolandos, D. Jerónimo Gómez de Liria en *San Millán Aragonés* (Zaragoza, 1733), y tiene allí una interesante nota acerca de la distribución del texto. Dice que «alguno que aya visto en otros Impressos esta Vida, reparará, que aquí la faltan los Títulos, que voluntariamente le han introducido para distinguir los Capítulos: Pero ha de saber que San Braulio no le puso á esta Historia más Títulos que los que aquí lleva, como lo afirma el P. Fr. Diego Mecolaeta en su *Discurso sobre el Estado Monástico de San Millán*». También está publicada en la *Patrología latina* de Migne, tomo 80, y D. Vicente de la Fuente la publica en la *Historia eclesiática de España*. En ninguna de estas ediciones creo que está utilizado el códice del Escorial. El único que hasta ahora ha utilizado este códice y del que pone variantes de lectura es el P. Minguella en su importante obra *San Millán de la Cogolla* (Madrid, 1883).

Pérez Bayer en una nota al cap. de S. Braulio en la *Bibliotheca Vetus* de Nicolás Antonio, da ya la noticia de conservarse en un códice antiguo de la Biblioteca del Escorial la vida de S. Millán escrita por S. Braulio. «Exstat in Escurialensi Codice Era DCCCCXCII sive Christi anno DCCCCLIV ut in eodem legitur, exarato *Lit. A. Plut. II. n. 9.* hac epigraphe: *Dei vivo domnoque meo et germano Fronimiano presbytero, Braulio Episcopus inmerito.* Et continuo. Incipiunt capitula de vita vel mirabilibus sancti ac beatissimi Emiliani sacerdotis vel confessoris Christi, edita a beato Braulione Caesaraugustane sedis Aepiscopus. Constat XXXI capitibus, quorum postremum, cum penultimi parte deest in Codice.»

DEI UIRO DOMNOQUE MEO ET GERMANO FRONIMIANO PRESBITERO BRAVLIO EPISCOPIS *(sic)* INMERITO. *(Prologus Sti Braulionis in vitam Sti. Aemiliani.)*

Inc.: Tempore pie recordationis domini mei...

Des.: ... mercedis fruar consortem. Incolomen beatitudinem uestram et mei memorem christi gratia custodire dignetur. Amen.

Explicit prologus.

Incipivnt capitvla de uita uel mirabilibus sancti ac beatissimi emiliani sacerdotis uel confessoris christi edita a beato braulione cesaragustane sedis aepiscopus.

De ejus conuersionis initio. I ...

XXXI. De puella paruula que ad ipsius oratorium exanimis delata, statim est resuscitata.

Expliciunt capitule.

IN DEI NOMINE INCIPIT UITA UEL MIRABILIBUS SANCTI AC BEATISSIMI EMILIANI PRESBITERI ET CONFESSORIS.

Inc.: *(Praefatio)* Insignia miraculorum apostolici purgatissimique uiri emiliani... morum dignitate ornauerit.

De ejus conuersionis initio. I. Igitur a conuersionis ejus principio...

(Al fin del cap. VI, después de las palabras ac si ignobili prosequamur stilo *tiene de otra mano antigua* per dominum nostrum jhesum christum qui cum *y, al margen, al empezar el cap. VII,* Lectio II.ª, *lo que indica que está acomodada al Oficio divino. Está incompleta; llega hasta las palabras* Credant illa que relatu testium sunt prolata *del cap. XXX. Tiene algunas variantes de mano antigua al margen y algunas correcciones de letra moderna. Tiene una miniatura que representa á los ladrones que robaron el caballo y otra ha sido cortada del cap. VII.* Ubi diabolus humana specie cum eodem luctatus est. *No es de mano del notario Juan, sino de mano distinta y algo posterior. Cotejada con la que publica D. Jerónimo Gómez de Liria, tiene algunas variantes gramaticales. La división de capítulos es también algo distinta.)*

San Lorenzo del Escorial, 8 de Noviembre de 1908.

Guillermo Antolín O. S. A.
Correspondiente.

II

MARRUECOS

RUINAS DE SCHEL-LA.=NOTAS EPIGRÁFICAS

En las inmediaciones de Rabat, atravesada la monumental puerta del segundo recinto que circunda á esta capital de los sultanes mogrebitas, se descubre la no menos artística portada que daba acceso, cuando la acción del tiempo y abandono de los hombres no habían aún convertido en ruinas sus muros, á esta mansión regia fundada por Jacob Almanzor, de la dinastía de los benimerines, y que tantos vestigios atesora de la magnificencia scherifiana, según atestiguan sus artísticas ruinas.

Se halla, pues, situada Schel-la en el sitio en que los romanos establecieron la *Salé Colonia* (1) ó *Salacolonia* de la Mauritania Tingitana.

Constituía también Schel-la una fortaleza casi inexpugnable, que ponía al abrigo de extrañas asechanzas á sus regios moradores y las riquezas allí acumuladas. Su recinto, palacio y mezquita se hallaban como recostados en la falda de pequeña colina á cuyo pie se encuentra una extensa explanada exuberante en vegetación y hoy poblada de frondosas huertas de naranjos, que se extienden hasta las márgenes del Bu-Regreg antes de que este río penetre en el agreste territorio de los Zairs, famosos por sus alardes bélicos y de independencia.

Entre los restos del palacio y de la mezquita encuéntranse, unas veces cubiertos de escombros y en ocasiones por abundante vegetación, sarcófagos, lápidas y vestigios curiosos del período más floreciente de la arquitectura árabe.

---

(1) Plinio designó con el nombre de Sala el río que hoy separa á Salé de Rabat, llamado por los moros Bu-Regreg. Aunque la población de Salé se halla en la orilla derecha de dicho río, y *Sala Colonia* se encuentra en la izquierda y á unos seis kilómetros de su desembocadura en el Océano, el nombre tomó, sin duda, origen en esta hermosa vía fluvial, más inmediata á su recinto. Así se deduce de las crónicas de historiadores árabes, teniendo en cuenta la gran antigüedad de Salé con relación á Rabat, que hasta el siglo XIV no mereció el nombre de ciudad.

Interesante por varios conceptos es la lápida de la tumba de Jacob Almanzor, así como la de la sultana Tahira, cuyas bodas, según leyendas populares originadas en las inscripciones que allí aún se encuentran, revistieron extraordinaria importancia y gran regocijo del pueblo, por su magnificencia y abundante comida distribuída á los numerosos invitados. Según afirman estas inscripciones, la cantidad de alimentos consumida fué tan asombrosa que se empleó medio quintal de azafrán (?) para condimentarlos, y todo el servicio empleado en este, verdaderamente, espléndido banquete era de oro y plata.



Entre las ruinas y restos de inscripciones árabes llamaba poderosamente la atención una lápida de mármol (1) que representa el grabado, de un metro de altura y setenta centímetros de ancho, embutida en un muro cerca del cual se halla la tumba del famoso sultán Almanzor ya citado (2).

Cuando en 1882 obtuve la fotografía de esta interesante lápida me propuse reconstruir la inscripción arábiga que contenía, solicitando el concurso del inteligente Feki-el-Mojtsar-Ezaqui, antiguo profesor mío de árabe, á fin de obtener una mayor garantía de la transcripción, supliendo con sus vastos conocimientos los destrozos sufridos por este mármol en largo período de completo abandono.

Aunque la entrada en Schel-la no está prohibida á los cristianos, como ocurre en las mezquitas, zauias, cobbas y demás lugares sagrados para el musulmán, no es prudente aventurarse en trabajos y excavaciones por aquellos sitios, donde se conservan las ruinas de una mezquita, y son objeto de cierta vigilancia por los más fanáticos para evitar sean holladas aquellas reliquias por cuantos no pertenezcan al islam.

---

(1) Esta lápida ha desaparecido desde 1885, ignorándose todavía su paradero.

(2) Nadie ignora que los enterramientos de los musulmanes se verifican precisamente en el suelo y colocando el cadáver mirando á Oriente.

En este concepto, nuestra tarea resultaba más penosa é inquietante para mi profesor Sid-el-Mojtsar. Sin embargo, en horas diferentes y en pocos días de asiduo estudio conseguimos reconstruir la inscripción del mármol, contrastando los datos más interesantes con las citas del historiador Ajmed-Bu-el-Jaled-En-Nasiri, el salentino.



He aquí la inscripción árabe:

اعود بالله ∴ من الشيطان الرجيم ∴ بسم الله الرحمان الرحيم ∴
صلى الله على سيدنا محمد ∴ وعلى ءاله وصحبه وسلم تسليمان
∴ كل من عليها فار و بفية وجه ∴ ربك ذو الجلال و الاكرام
هذا فبر سيدنا و مولانا الملك العادل المنصور الجاهد ∴
الشهيد امير المسلمين ∴ و ناصر الذين المفدس المرحوم
ابى ∴ سعيد ابن مولانا الملك العادل الجاهد ∴ المرابط
العالم امير المسلمين ∴ و ناصر الذين المفدس المرحوم محمد
يوسف بن ∴ عبد الحف فدس الله وجه ونور ضريحه ∴
توفى شهيدا فى يوم الاربعاء ∴ السابع الشهر ذى فعدة
الحرام عام ستة و سبعماية

Traducción:

Que Al-lah nos proteja contra satán él réprobo.

En el nombre de Dios, clemente y misericordioso.

La bendición del Al-lah sea sobre nuestro señor Mohamed, su familia y sectarios. Salud completa.

Todo es perecedero: solo es permanente la presencia del Señor, el magnánimo y respetado.

Este es el sepulcro de nuestro señor y dueño, el príncipe, el *justo, el glorioso, el posesor de la fé, el príncipe de los creyentes*, el sostenedor de la religión, el humilde, el que goza de la misericordia, Abu Said, hijo de nuestro dueño, el príncipe, el justo, el ortodoxo, el docto, el bondadoso príncipe de los creyentes, defensor de la religión, el que goza de la misericordia, Mohamed Yusef Ben Abel-el-Jak; que Al-lah santifique su alma é ilumine su existencia.

Falleció, profesando la fé, el día de miércoles, siete del mes de Du el-Kaada, el bendito, año setecientos seis (diez de Mayo de mil trescientos siete).

*
* *

Aberraciones del fanatismo, hábilmente aprovechadas por los encargados de dirigir los destinos del pueblo, hicieron que esta lápida desempeñara una misión tristísima, casi pudiéramos llamar horripilante, en la historia de la humanidad.

Por el agujero que se halla á mano derecha del observador, obligaban los sultanes á introducir la mano de cuantos súbditos eran sospechosos de fidelidad á las instituciones, y á los presuntos delincuentes cuyo crimen no estaba demostrado de modo indubitable. Y es creencia tradicional, en todo buen musulmán, que al introducir la mano un individuo cualquiera, podría sacarla sin dificultad alguna, si estaba exento de toda culpa; á veces sin estímulos propios, impulsado por fuerza sobrenatural, llegaba á arrastrar en su misma mano fragmentos de la pared de gran volumen, que por milagro del santo se convertían momentáneamente en masa elástica, á fin de patentizar la honorabilidad y excelsas virtudes del sujeto sometido á prueba. Pero si éste tenía algún delito que purgar, la mano quedaba como incrustada con fuerza irresistible en la piedra, haciéndose preciso la amputación de dicho miembro ó la decapitación, que resolvía todas las dificultades y vindicaba la justicia.

Verdaderamente este procedimiento de juicio era tan ingenioso como diabólico. A pesar del desgaste sufrido con el tiempo, yo he podido apreciar, prácticamente, cuán fácil debió ser quedar preso á este agujero al menor azoramiento, por excitación nerviosa ó temor fanático, no teniendo cuidado de conservar los dedos unidos, la mano estirada y algo encorvada, al introducirla como al tratar de sacarla. Y esta observación nos hace pensar en el número, relativamente enorme, de inocentes víctimas sacrificados por la superstición y el fanatismo.

Por fortuna para la humanidad, este mármol, con su fatídico agujero, hace muchos años, más de un siglo, que perdió sus virtudes justicieras y milagrosas.

*
* *

Otro aspecto, de mayor interés todavía, ofrece este mármol para el estudio de la epigrafía romana, tan poco conocida, del período de su dominación de la Tingitania.

Después de terminada la transcripción arábiga, un minucioso reconocimiento de está lápida, nos permitió descubrir en el anverso de la misma otra inscripción latina, oculta casi en su totalidad por espesa capa de tierra y gran parte de mezcla que cubría todas las letras.

Procedimos á limpiarla con bastante escrupulosidad hasta obtener la leyenda siguiente:

. . . .
N O C L N I L F I
I V S I I I I A E S I N
C V L A R I S · A V L O
CAECINAE·IAFIO·COS
PRAES·PRON·BAFF·
VIIVIR · EPVTORM ·
. . . CANDIDATO
SEPT· CARVIELANVS
E · Q · ROMANVS
PATRONO
INCOMPARABILI.

Al pie de esta leyenda campean dos figuras de caballos con las cabezas desvanecidas y entrelazadas por un haz de ramas de laurel.

He presentado la transcripción del texto latino, que hice á primera vista, sin cuidarme de su significado. Otra había hecho en 1881 M. Ducors, cónsul de Francia en Rabat, que fué publicado aquel mismo año en el tomo I del *Bulletin épigraphique de la Gaule*, pág. 11, é interpretada por M. Renier, cuyo texto é interpretación reprodujo Wilmanns en el tomo VIII del *Corpus inscriptionum latinarum* núm. 10.988.

La paleografía del original es de baja época, y por esto fácilmente se confunden I, E, F, L y T por estar muy poco marca-

dos los trazos horizontales. De aquí nace la obscuridad, que fácilmente disipan los conceptos de los vocablos inherentes al buen sentido y trabazón de semejantes epígrafes.

Mi transcripción difiere algo aunque muy poco de la que hizo M. Ducors. Para bien fundar el estudio, convendría sacar y producir á la luz pública un ejemplar fotográfico de la inscripción; pero ésta ha desaparecido; y si reapareciere, lo sacaré.

Wilmanns propuso así la restitución del texto:

. . . . *in*
NOC*e*N*tiae* *et*
IVS*t*I*t*IAE · SIN
*g*VLARIS · AVLO
CAECINAE·IACFIO·COS
PRAES · PRO*v* · BA*et*
VIIVIR·EPV*l*O*nu*M
pr. CANDIDATO
SEPT·CARVI*li*ANVS
EQ · ROMANVS
PATRONO
INCOMPARABILI

En la línea 5.ª yo leí IAFIO sin interposición de una C entre A y F, y difícilmente puedo admitir que este cognombre de Aulo Cecina fuese TACITO, introduciéndose una letra más, con lo cual se alargaría desmesuradamente el renglón. *Iafio* tiene su análogo *Iafis* en la inscripción 69 de Wilmans, y estimo que este vocablo provino del semítico יפה *(yafe)* que en latín se diría *pulcher*.

En la línea 9.ª, lo mismo que M. Ducors, he leído *Carvielanus*, que pudo por defecto de pronunciación tomarse de *Carvilianus*, pero esto no es razón suficiente para cambiar, sino para explicar el vocablo. Su raíz es la de *Carvius* que se muestra no sólo en Cherchel (Wilmans, 9.384), sino también en Tarragona (4.970 $_{124}$).

Leo, pues, y traduzco:

[*V*(*iro*) *C*(*larissimo*) *morum in*] | *nocentiae* [*et*] *iustitiae sin* | *gularis Aulo* | *Caecinae lafio*, *co*(*n*)*s*(*uli*) | *praes*(*idi*) *prov*(*inciae*) *Baet*(*icae*) | *VII vir*(*o*) *epulonum* | [*pr*(*aetori*) *candidato* | *Sept*(*imius*) *Carvielanus* | *eq*(*ues*) *romanus* | *patrono* | *incomparabili*.

Al varón esclarecido, singular por la inocencia de sus costumbres y rectitud de justicia, Aulo Cecina Yafio, cónsul, presidente de la provincia Bética, septemviro de los epulones, pretor candidato, patrono incomparable, erigió este monumento su cliente Septimio Carvielano, équite romano.

Si supiésemos en qué año fué cónsul Aulo Cecina, ú obtuvo por honor esta dignidad, crecería de punto la importancia de esta inscripción, que no creo fuese de tiempo anterior al siglo IV de J. C. Imperando Diocleciano, la Bética empezó á ser gobernada por presidentes, de los cuales dos tan solamente figuran en la colección de Hübner (1.204, 1.205): *Octavius Rufus* entre los años 306 y 307, y *Egnatius Faustinus v*(*ir*) *p*(*erfectissimus*) del orden ecuestre. Añade Hübner (1) que en la primera mitad del siglo IV ya la Bética y la Lusitania tuvieron por jefe un *consularis vir clarissimus*; como lo fué sin duda Aulo Cecina.

Madrid, 12 de Marzo de 1909.

EMILIO BONELLI,
Correspondiente.

III

MILIARIOS INÉDITOS DE TORDOMAR

En la provincia de Burgos, sobre la ribera derecha del río Arlanza, dominando espacioso llano y distando dos leguas al Oeste de Lerma, su capital de partido, existe la noble villa de Tordomar, que hasta hoy no se había dado á conocer por sus inscripciones romanas. De las dos que en aquella población ha descubierto D. Julián Moral, sobrestante de Obras públicas, nos da la siguiente noticia en su carta del 27 del pasado Febrero:

«Tengo el honor—dice— de enviar adjuntos unos *facsímiles* de las inscripciones que he visto, la núm. 1 en una columna de

(1) *La Arqueología de España*, pág. 170. Barcelona, 1888.

piedra de una sola pieza, de *4 metros de alta*, y la núm. 2, incompleta y mutilada, en una piedra cilíndrica de *1ᵐ,30 de alta por 0ᵐ,35 de radio.*

Una y otra se hallan en el extremo meridional del puente romano, de *23 arcos* sobre el Arlanza, que enlaza la villa, situada al otro lado, con éste de la izquierda del río. La columna, número **1**, encabeza la calzada que se dirige á Segovia; y la columna núm. **2**, el camino que va al encuentro de Lerma.»

1. «Dicha columna descansa sobre la coronación de un muro de encauzamiento, de 2 ^{km}. próximamente de longitud, hecho sin duda para salvar de las avenidas la calzada romana, que aún existe, intitulada por los naturales de este pueblo, *Camino Real á Segovia.* En el remate de la columna, hay una calicostrada en forma tronco-cónica, de 0^{m}, 50, sobre la que descansa una cruz de piedra, que por un lado presenta una efigie de Cristo, y por otro la de la Virgen, también de piedra. La inscripción está en la parte inferior y al revés, ó sea, que para leerla habría que colocarse en la parte alta mirando hacia abajo. Esta inscripción se halla grabada á cincel en la piedra, en perfecto estado de conservación, excepto los remates de los dos renglones primeros; pero los trazos de letras que en ellos quedan exigen que se lea en el primero NERVA, y en el segundo GER.» Acompaño la copia del texto con escala de $^{1}/_{5}$.

2. «Está colocada al final del pretil de agua, abajo y al principio de la calzada romana, según aparece en el adjunto croquis. Los puntos indican que hay letras que hasta ahora no he podido descifrar.»

Hasta aquí el Sr. Moral, cuyas variantes indicaré al pie del texto restituído.

1. Letras de 4 cm. de altura.

IMP · CAESAR · NERVA ·
TRAIANVS · AVG · GER ·
PONTIF · MAXIMVS ·
TRIB · POTEST · P · P · COS · II
REFECIT

Moral: 2 TRAJANVS; 4 PP; 5 EFECIT

Imp(erator) Caesar Nerva Traianus, aug(ustus), Ger(manicus), pontif(ex) maximus, trib(uniciae) potest(atis), p(ater) p(atriae), co(n)s(ul) II, refecit.

El emperador César Nerva Trajano, augusto, Germánico, pontífice máximo, revestido de la tribunicia potestad, padre de la patria, cónsul por segunda vez, rehizo (este puente y la vía).

Este miliario es del año 98 ó 99 en los que Trajano contó su segundo consulado, inaugurando el tercero en el año 100. Otros miliarios del mismo bienio manifiestan el cuidado que puso en restaurar las vías romanas de la Tarraconense, y en especial las de la cuenca del Duero.

2. Columna muy maltratada.

IMP · CAES · DIVI · TRAIANI · F ·
DIVI NERVAE · N · TRAIANVS ·
HADRIANVS · AVG · PON ·
MAX · TRIB · POT · COS · III
REFEC · ITER ·
A CLVNIA · M · P · XXVI...

Moral: 1 ... N · DIV ...; 2 DIVINI ... NCAMN; 5 RERIC · ITIO; 6 ACIVN, siguiéndose trazos de letras que completan este renglón postrero.

Imp(erator) Caes(ar) divi Traiani f(ilius), divi Nervae n(epos) Traianus Hadrianus, aug(ustus), pont(ifex) max(imus), trib(uniciae) pot(estatis), co(n)s(ul) III, refec(it) iter(um). A Clunia m(illia) p(assuum) XXVI [III?].

El emperador César, hijo del divo Trajano, nieto del divo Nerva, Trajano Hadriano, augusto, pontífice máximo, revestido de la tribunicia potestad, cónsul por tercera vez, rehizo de nuevo (el puente y la vía). Desde Clunia se cuentan 29 millas.

El emperador Hadriano fué cónsul por tercera y última vez en el año 119, y murió en 10 de Julio de 138. El miliario, según la copia del Sr. Moral, no marca los años de la tribunicia potestad; y de consiguiente, oscila entre ambos términos (119-138); si bien sospecho que en la copia se ha omitido por estar picado el año v de dicha potestad, en cuyo caso el de la Era cristiana

correspondiente sería el 121. A este año pertenecen la mayor parte de los miliarios de este Príncipe, que esmaltan las vías militares de nuestra península; y la razón se comprende, porque debían arreglarse para el paso del augusto Soberano, que después de haber hecho construir en Inglaterra la gran muralla ó vallado que lleva su nombre, y en el Mediodía de Francia el anfiteatro de Nimes, se disponía á visitar y recorrer en todas direcciones el suelo hispano, su patria, y colmarlo de prosperidad, con su estancia personal y administrativa, que se prolongó hasta el año 124, como lo atestiguan lápidas y monedas.

El itinerario de Antonino cuenta 26 millas desde Clunia hasta *Rauda;* distancia que se verifica en Roa siguiendo la línea del Duero, y en Cilleruelos de Abajo á mano derecha del Esgueva. La distancia hasta el puente de Tordomar sobre la ribera del Arlanza sin tocar en Lerma, es poco mayor; y por esto aventuro el número de *29 millas;* esperando que el Sr. Moral nos podrá facilitar la impronta y la fotografía del texto epigráfico, medio indispensable para bien estudiar y fijar su lectura.

En el monasterio de San Pedro de Arlanza, cerca de Covarrubias y al Oriente de Lerma, se halló en 1866 otro miliario, del que dió noticia nuestro dignísimo director D. Eduardo Saavedra, y que figura en la colección de Hübner bajo el núm. 4.878. Publiqué su fotograbado en el tomo XLVII del BOLETÍN, pág. 235, con las observaciones convenientes (1), y advirtiendo en especial que la primitiva situación del miliario ha de buscarse en la vía romana, que partiendo de Clunia enlazaba las del Arlanza y del Arlanzón con las del Ebro hasta el nacimiento de este río.

El trazado exacto de las vías antiguas, los miliarios, inscripciones más ó menos importantes, aunque ninguna hay superflua, pueden y deben contribuir á la restitución integral del mapa romano en esta región de la provincia de Burgos, limitada por el Ebro y el Duero, y surcada por el Arlanzón y el Arlanza, tributarios del Pisuerga. Las inscripciones romanas de Poza de

(1) *D(omino) n(ostro)* | *Fl(avio) Val(erio) Constanti* | *no perpetuo semper* | *aug(usto)*. Pertenece al tiempo de Constantino I (años 300-337).

la Sal y de Peñaranda (1), las nuevas de Clunia y de Somuño (2), la legionaria de Aranda *(Arauda?)* y los restos monumentales de Roa *(Rauda)* romanos é ibéricos (3), que de pocos años á esta parte se han ido descubriendo para ser inmediatamente consignados por nuestro Boletín académico, toman ahora un movimiento de avance notabilísimo.

La villa de *Tordomar* sale así nombrada por dos instrumentos históricos, y trazados: el uno, en 10 de Enero de 1242, y el otro, un decenio después (4). Que fuese población durante la época romana, parece resultar de su excelente posición comercial y estratégica sobre el río Arlanza; y á mayor abundamiento así de sus calzadas y de su puente, como de los miliarios cuyos textos ha descubierto y copiado el Sr. Moral. Falta saber si en el núcleo y en el distrito municipal del pueblo se ocultan otras inscripciones ó siquiera antigüedades romanas é ibéricas, parecidas á las de Roa. Servirán, por de pronto, á despejar el problema geográfico del sitio que ocuparon las ciudades de los *Turmogi* de Floro, *Turmogidi* de Plinio, *Tormogi* de las inscripciones, adscritos al convento jurídico de Clunia. A mi ver no diferían de los Μούργοβοι de Ptolemeo, cuyas cinco ciudades eran Βραῦον, Σισάρακα, Δεοβρίγουλα (5), Ἀμβίσνα y Σεγίσαμον (6). La calzada real de Madrid á Burgos recorre dos etapas desde Aranda de Duero hasta Lerma con un trayecto de 43 kilómetros, ó 28 millas romanas (7). Al fin de la primera etapa está la villa de *Bahabón* (Βραῦον de Ptolemeo?), que dista de Lerma 23 kilómetros, y en cuyo puente sobre el río Esgueva tal vez se ocultan miliarios parecidos á los de Tordomar.

Madrid, 20 de Marzo de 1909.

Fidel Fita.

---

(1) Boletín, tomo xlvii, págs. 238 y 243.

(2) *Ibid.*, xlix, 410, 411, 427 y 428; l, 430-437.

(3) *Ibid.*, lii, 451-453.

(4) *España Sagrada*, tomo xxvi, págs. 317 y 489. Madrid, 1771.

(5) *Deobrigula* del Itinerario de Antonino.

(6) Sasamón.

(7) *Itinerario descriptivo militar de España* por el Depósito de la Guerra, tomo i, pág. 1. Madrid, 1867.

VARIEDADES

I

TYRIENS ET CELTES EN ESPAGNE (1)

L'exploitation des richesses minérales de l'Occident fut la grande source de la prospérité des Phéniciens et leur constante préoccupation. Aucune nation n'a été comme eux mêlée au développement des autres, car, véritables parasites, ils s'enrichissaient à leurs dépens. Dans l'histoire de leurs colonies se reflète donc celle des principaux peuples contemporains: aussi est-il du plus haut intérêt de la dégager des mystères qui l'enveloppent. La tradition nous prête pour cela un précieux appui, mais elle est impuissante à résoudre les grands problèmes qui nous préoccupent. Les trouvailles archéologiques à leur tour commencent à livrer de nombreux témoins de l'activité phénicienne, et nous permettent, avec le secours des données historiques, de reconstituer le tableau d'ensemble des relations entre la Phénicie et l'Occident.

Les lecteurs de cette *Revue* ont pu voir la tentative que j'ai faite pour reconstituer la période la plus ancienne de l'influence phénicienne dans l'Ouest européen, période que je fais remonter à la dernière phase de l'âge de la pierre. Depuis, les découvertes se sont multipliées, et j'ai cru pouvoir introduire une plus grande précision dans l'interprétation du rôle des Phéniciens: chaque fait nouveau en fait ressortir l'importance. De plus en plus nombreuses sont les preuves de leur commerce très étendu, qui

(1) De la *Revue des questions scientifiques* (Enero, 1909).

avait comme objet principal l'exportation des métaux rares: l'étain de l'Armorique, dont les îles étaient les Cassitérides, et l'argent de l'Espagne ou Tarshis, sans parler du cuivre, de l'ambre baltique, du jais britannique, de la turquoise occidentale, de l'œuf d'autruche, de l'ivoire d'éléphant et d'hippopotame, et des parfums de l'Orient. Les Phéniciens ne se limitaient pas à établir des colonies sur les côtes: ils avaient envahi pacifiquement l'intérieur du pays, du moins dans le Sud et l'Ouest de la Péninsule, et ils en étaient réellement les maîtres. Leur influence couvrit l'Occident de monuments funéraires, et y implanta profondément leurs idées religieuses.

Toute cette période correspond à l'hégémonie de Sidon; elle prit fin, d'après mes calculs, vers le XII[e] siècle, par suite de l'invasion de peuples venus du centre de l'Europe, et qui détruisirent le monopole commercial des Phéniciens.

La deuxième phase de l'activité phénicienne débute avec l'avènement de Tyr et finit lors de la destruction de celle-ci par Nabuchodonosor, de 587 à 574.

La troisième est celle de la suprématie de Carthage et se prolonge jusqu'à la domination romaine.

C'est de la seconde époque que je vais m'occuper: je tâcherai de déterminer aussi exactament que possible la nature et l'importance du rôle des Phéniciens en Espagne par les restes matériels qui marquent leur présence.

Lorsque Tyr reprit la direction des affaires, l'aspect de celles-ci avait bien changé: au lieu de populations ignorantes et paisibles, elle trouva en Occident une nation civilisée et guerrière; au lieu d'amis et alliés, des ennemis et concurrents. La lutte par les armes était impossible: la Phénicie ne possédait pas d'armées et ne pouvait songer à se mesurer avec un semblable adversaire; la possession du sol était irrémédiablement perdue. Pour comble de malheur, à en juger d'après certains textes anciens, les nouveaux maîtres du pays avaient des relations amicales avec les Grecs, rivaux irréconciliables des Phéniciens. Cette sympathie était naturelle: l'invasion du Nord avait atteint la Grèce aussi bien que l'Espagne; après les temps de lutte, envahisseurs et in-

digènes s'étaient fondus en une seule race; il y avait donc un certain degré de parenté entre les populations des deux péninsules, et de toute façon le Phénicien expulsé était l'ennemi commun. Les Grecs, qui aspiraient à faire la concurrence aux Phéniciens, profitèrent de la nouvelle situation et établirent des relations commerciales avec l'Occident.

Les Phéniciens cependant luttèrent avec le courage et l'opiniâtreté qui caractérisaient leur race. Leur marine restait supérieure à celle des Grecs, et si le monopole du commerce méditerranéen était perdu pour eux, ils réussirent à empêcher leurs rivaux de pénétrer dans l'Océan. Pour garder le détroit, les Tyriens fondèrent Gadir vers l'an 1100. D'après la tradition, le choix de l'emplacement avait été décidé après deux autres tentatives, abandonnées parce que les augures ne s'étaient pas montrés favorables; cela signifie probablement qu'elles s'étaient heurtées à des obstacles, provenant sans doute des dispositions hostiles des habitants; le manque d'îles le long de la côté méridionale rendait la solution du problème fort difficile.

On remarquera que le premier essai eut lieu dans la partie de la côte riche en mines d'argent et le second près des mines de cuivre, tandis que Gadir n'est pas dans le voisinage immédiat d'une région minière. Elle visait donc moins les richesses métalliques locales que, d'une façon générale, la route de l'Oéan. C'était une position stratégique, la gardienne du détroit, en même temps qu'un entrepôt et une escale.

Cela prouve que les Phéniciens conservaient encore des relations de commerce avec certaines régions: ils y avaient probablement des alliés, et l'invasion n'avait pas nécessairement supprimé toute possibilité de concurrence, notamment pour l'étain des Cassitérides et les produits des régions insulaires. Les Grecs pouvaient arriver aux Cassitérides par les vallées du Rhône et de la Loire; à l'embouchure de celle-ci se trouvait, un peu avant l'époque romaine, une colonie grecque florissante, Corbilo; ils pouvaient aussi, par l'Èbre, arriver aux régions stannifères de la Galice, où s'est perpétué également le souvenir d'établissements grecs, tout comme dans le voisinage des mines d'argent du Sud.

Mais les routes terrestres de l'étain devaient malgré tout présenter de nombreux inconvénients, et la voie exclusivement maritime lui restait fort supérieure. Aussi les Phéniciens purent-ils continuer à faire concurrence aux Grecs, et l'étain de la Celtique est expressément signalé en première ligne parmi les produits qui enrichissaient Gadir.

Jamais les Phéniciens ne revirent une période de prospérité comme celle qui correspondit à l'hégémonie de Sidon: ce n'était plus possible à cause de la concurrence grecque et de la consommation locale de l'étain et de l'argent. Aussi, dès que l'usage de ces deux métaux se répand en Occident, nous ne trouvons plus aucune trace de l'influence orientale, aucun de ces objets de pacotille exotique qui marquaient la présence de colons phéniciens. Au lieu de cela, on constate une civilisation qui présente des rapports intimes avec celle du centre de l'Europe et des races celtiques, insensible aux attraits des raffinement de l'Orient, réfractaire à sa religion: si avec cela nous tenons compte des innombrables et très riches acropoles dont elle couvrit l'Espagne jusqu'au bord de la mer et dans les régions qui avaient été le plus exploitées par les Phéniciens, nous pourrons affirmer qu'à cette époque, la Péninsule resta entièrement ou presqu'entièrement fermée à ceux-ci.

L'invasion des peuples du bronze en Espagne et leur mélange avec les indigènes après les luttes dont témoignent les nombreuses villes fortifiées, donnèrent nécessairement lieu à la formation d'une race mixte. L'histoire de son côté raconte que les Celtes envahirent l'Espagne, soutinrent de longues luttes avec les Ibères, et finirent par conclure avec eux une alliance dont sortit la nation des Celtibères.

Nous pouvons donc identifier les faits que révèlent les fouilles, avec ceux que rapporte l'histoire.

Je place les débuts de l'âge du bronze approximativement vers le XII^e siècle, dans la première partie de l'époque à laquelle on attribue l'hégémonie de Tyr. On vient de voir que pendant sa durée, l'influence orientale fut nulle en Espagne; parmi des milliers d'objets de toilette, à peine un peu d'ivoire pourrait-il lui

être attribué. Cependant les Phéniciens n'avaient pas abandonné l'Occident; la fondation de Gadir le prouve, et ils guettaient l'occasion de rentrer en Espagne. Nous allons les voir, pendant l'âge de fer, réaliser partiellement leur désir.

Entre les civilisations du bronze et du fer, il y a des différences très considérables, quoiqu'elles soient deux branches sorties d'un même tronc. La seconde, dans les districts miniers que j'ai explorés, no possédait pas de villes fortifiées; ses sépultures, au lieu d'être enfouies dans le sol des maisons sur des acropoles inexpugnables, bâties loin des voies de communication, se trouvent, comme au dernier âge de la pierre, sur des collines basses, dans les plaines, près des cours d'eau. L'apparition du fer correspond donc à une diminution sinon à la disparition des caractères belliqueux marquant l'arrivée du bronze. Faut-il pousser l'identification des faits historiques et archéologiques jusqu'à attribuer l'âge du bronze tout entier à la période de luttes entre Ibères et Celtes, et admettre que leur alliance correspond à l'âge du fer? Cela est possible, mais avec la seconde civilisation apparaît l'incinération, inconnue au bronze, et dans toutes les branches d'art et d'industrie il y a de grandes différences; cela prouve tout au moins l'existence d'un courant continu dont le point de départ était le centre de l'Europe: là aussi la civilisation progressait dans le même sens.

On trouve dans les sépultures de l'âge du fer les objets suivants:

Des urnes cinéraires avec leurs couvercles, en terre grise ou noire, lissées, et parfois décorées de dessins incisés: ornements et profils sont semblables à ceux des urnes du centre de l'Europe.

Des torques en bronze, simples anneaux lisses à bouts recourbés en crochet.

Des fibules serpentiniformes en bronze.

Des bracelets en bronze, ovales et à bouts ornés de lignes, ou ronds, à bouts terminés par des boutons.

Des boucles d'oreille et des bagues en bronze, parfois en argent. Des grains de collier en calcaire, cornaline, bronze, argent, or et verre bleu.

Quelques autres objets et des plaques minces en bronze avec rivets en fer.

Tous ces ornements, comme les urnes, appartiennent à la civilisation européenne du fer, surtout à celle de Hallstatt.

Quelquefois, dans ces mobiliers, on rencontre des poteries d'une forme différente, de couleur claire, plus fines et mieux cuites ; ou bien, des perles en forme de petites rondelles, faites de quartz pilé et aggloméré, recouvert d'émail. Poteries et perles sont identiques à celles des nécropoles phéniciennes, tant en Espagne qu'à Carthage. D'une façon certaine, elles annoncent la proximité des Phéniciens. Malgré leur petit nombre, elles sont d'autant plus décisives que les découvertes relatives au premier âge du fer sont elles-mêmes peu nombreuses tandis que celles du bronze, si abondantes et si riches, n'ont rien montré de semblable.

Nous constatons donc un commencement d'infiltration phénicienne, à l'époque de Tyr ; mais l'élément indigène, celtibère, forme encore le fond principal de ces mobiliers.

Voici maintenant un groupe de sépultures, de véritables nécropoles, où nous retrouvons la même association, mais avec prédominance de l'élément tyrien.

Une première nécropole se trouve à Herrerias, à l'endroit des mines d'argent et à 3 kilomètres de la mer. Les tombes sont des fosses à incinération, contenant souvent des urnes ; parmi celles-ci on trouve le type indigène, décrit plus haut, et d'autres de forme et de facture semblables à celles des Carthaginois, avec des bandes horizontales peintes, rouges et noires ; la céramique phénicienne est encore représentée par les lampes ouvertes, à deux becs. Les bijoux aussi se séparent en deux groupes : bracelets et ornements de collier indigènes à côté d'œufs d'autruche peints, de perles en or phéniciennes et d'un bijou d'argent, représentant le croissant de la lune avec le disque, symbole essentiellement phénicien.

Des nécropoles semblables ont été découvertes à l'autre extrémité de l'Espagne méridionale, à Carmona, près de Gadir ; M. G. Bonsor en a fouillé une partie et nous en a donné une

bonne description: comme à Herrerias, on y voit les urnes de facture indigène et phénicienne les unes à côté des autres, et les bijoux des deux industries également mêlés.

Pour fixer approximativement la date de ces nécropoles mixtes, nous disposons des données suivantes:

Les lampes sont du type le plus ancien trouvé à Carthage, dans la nécropole de Douïmès, qui appartient au VII[e] et au VI[e] siècle. La forme ainsi que le travail d'orfèvrerie spécial du croissant en argent avec disque sont également caractéristiques de cette nécropole. Comme à Carthage on ne connaît presque rien qui soit antérieur au VII[e] siècle, ces comparaisons fournissent la date la plus basse; les objets de ce genre pourraient être un peu plus anciens. M. Bonsor a trouvé des ivoires gravés dont il compare le style à ceux de Nimroud attribués aux Phéniciens de 850 à 700.

Les objets indigènes appartiennent, d'une façon générale, à la civilisation hallstattienne. D'après les classifications de Montelius, les fibules sont d'un type très ancien: elles sont presqu'identiques à d'autres du XI[e] ou X[e] siècle; mais des formes qui s'en rapprochent descendent jusqu'au VI[e]. Les dessins des urnes sont du même art que ceux des nécropoles du Nord de l'Italie, pré ou protoétrusques; quelques-uns cependant ressemblent à d'autres attribués à l'âge de la Tène.

Nous n'arrivons pas à fixer une date précise, parce qu'il y a problablement des sépultures d'époques différentes; mais le groupe des nécropoles à influence phénicienne dominante doit être compris entre le IX[e] et le VI[e] siècle.

Il me reste à parler d'une nécropole exclusivement tyrienne, sans aucun mélange d'éléments indigènes. Elle se trouve à Villaricos, près de la mer, à côté de l'ancienne Baria, colonie établie pour l'exploitation et l'exportation des richesses minières d'Herrerias.

J'y ai fouillé plus de 400 sépultures tyriennes, carthaginoises, romaines, visigothiques, byzantines et arabes.

Dans le groupe tyrien il y en a de deux sortes. Les plus pauvres sont des fosses à incinération avec lampes et œufs d'autru-

che peints, semblables à celles d'Herrerias et de Carmona. Les plus riches sont de grandes chambres taillées à ciel ouvert dans le flanc de la colline; elles étaient revêtues de maçonnerie faite de pierres cimentées par de la terre, et recouvertes de voûtes encorbellées: l'extérieur de la voûte devait former un monument dépassant le sol environnant; du côté de la pente, une porte donnait sur une rampe d'accès. Tandis que les sépultures d'époque plus récente sont relativement bien conservées, celles du groupe riche qui nous occupe sont presque toutes démolies de fond en comble: il y en a dont pas une pierre n'est restée debout. Dans ces ruines on trouve des enterrements secondaires, de l'époque carthaginoise, pour lesquels on a utilisé de pierres provenant de la sépulture primitive.

Un de ces monuments anciens a souffert moins que les autres de cette dévastation barbare; il mérite de nous arrêter un instant.

Reprenons les choses au moment où les Carthaginois arrivant dans le pays retrouvèrent le terrain bouleversé et l'emplacement des sépultures devenu méconnaissable. Un peu en contre-bas de celle qui nous occupe, ils ouvrirent une tranchée dans le but de construire une crypte souterraine comme il y en a plusieurs dans le voisinage; au moment où ils arrivèrent sous la porte d'entrée du caveau tyrien, ils se rendirent compte de son existence et suspendirent aussitôt le travail de la tranchée, qui est restée interrompue; ensuite ils dèblayérent respectueusement tout le monument, laissant les ruines des murs telles qu'elles étaient. Ils creusèrent alors plusieurs tombes nouvelles dans le sol de la chambre: une de ces fosses est au centre; d'autres se trouvent exactement sur l'emplacement d'un mur détruit; d'autres encore furent ouvertes latéralement dans les parois; ces sépultures furent couvertes de terre, dans laquelle on continua à enterrer; plusieurs squelettes étaient déposés sur les tronçons du mur primitif, á 1 mètre environ de hauteur. Tous ces détails prouvent à l'évidence qu'il y eut deux phases d'utilisation du local, séparées par la démolition partielle de la sépulture et une période d'abandon. Dans une des parois s'ouvrait une porte conduisant

à un petit appartement secondaire: la porte était soigneusement murée, et cette chambre avait échappé à la destruction. J'y ai retrouvé les cercueils en bois de cèdre dans lesquels les Tyriens avient déposé leurs morts: avec les débris des squelettes se trouvèrent plusoiurs boucles d'oreille en or, des perles de verre, argent, or, ambre, et corail, des amulettes égyptisantes en pâte, oudjas et Bès, des restes de coffrets en bois avec anses de bronze, des œufs d'autruche peints et quelques vases. Devant la porte, dans le sol de la grande chambre, une petite fosse contenait, avec les os incinérés d'un enfant, des perles et des amulettes comme les précédentes: je n'hésite pas à attribuer cette petite tombe aux Tyriens; dans des cas du même genre, le P. Delattre croit que ce sont les restes d'enfants sacrifiés à Moloch.

Entre les tombeaux tyriens et carthaginois il y a naturellement de grandes analogies, mais on constate aussi des différences. Les premiers ont dû être de vrais monuments avec des détails architecturaux soignés, ce que je n'ai pas constaté à l'époque suivante; chez les Tyriens il y a de l'ambre et du corail, qui manquent également chez les Carthaginois; il y a aussi des différences dans le style des amulettes.

Le principal intérêt de ces trouvailles réside, quelque paradoxal que cela paraisse, dans le pillage et la destruction systématique de la nécropole primitive. Cet événement, en effet, revêt des proportions et une importance telles, qu'on ne peut pas admettre qu'il ait eu lieu en présence des Phéniciens qui habitaient la ville et l'acropole voisines; il implique nécessairement un soulèvement des indigènes contre les colons, et l'expulsion de ceux-ci, c'est-à-dire que la dévastation de la nécropole n'est qu'un incident de la destruction de la colonie tout entière. L'abandon de celle-ci pendant un certain laps de temps est encore confirmé par ce fait que les seconds occupants de race phénicienne ignoraient l'emplacement des sépultures primitives; outre les cas décrits plus haut, on trouve très fréquemment des tombes de la deuxième période coupant celles de la première.

Les constatations correspondent donc à un événement grave, dont il faut chercher la trace dans l'histoire. Or le VIe siècle,

auquel appartiennent les types de lampes et de bijoux de la nécropole détruite, est marqué par la chute de Tyr, assiégée pendant treize années par Nabuchodonosor. Les désastres de la métropole entraînèrent la perte des colonies. Gadir même fut menacée, sinon prise par l'ennemi; mais Carthage, dont la prospérité avait grandi considérablement, vint à son secours; elle refoula les indigènes et rebâtit les colonies détruites. Ce sont bien là les péripéties que les découvertes font repasser devant nos yeux.

Lors de sa destruction, la colonie de Baria possédait une nécropole importante, et un établissement minier près des gisements d'argent. Cette organisation est l'œuvre du temps, d'une période de prospérité; il faut donc reporter assez loin en arrière les débuts de la colonie: une couple de siècles me semble un minimum: cela nous mène à l'an 800, el je crois qu'on peut fixer, à un siècle près, à l'an 900 les premiers débarquements des Tyriens et la fondation de Baria.

Quoique j'aie décrit les sépultures de l'âge du fer dans un ordre méthodique montrant une progression dans la prépondérance phénicienne, il ne faut cependant pas croire à une sériation chronologique. Les deux civilisations, celtique et tyrienne, avaient leur développement propre, indépendant, et se pénétraient à des degrés divers: la proportion des éléments tyriens, très forte dans le voisinage des centres d'exploitation des étrangers, diminuait rapidement à mesure qu'on s'en éloignait. Il n'y avait pas non plus mélange de races au sens strict du mot, et les relations entre colons et indigènes n'étaient probablement pas très amicales. C'est ainsi qu'on s'explique facilement que, aussitôt approtée par les navires, la nouvelle du siège de Tyr provoqua un soulèvement général qui entraîna la ruine des colonies.

RÉSUMÉ

La première possession de l'Espagne par les Phéniciens, celle qui donna lieu aux récits et aux légendes sur ses richesses et la beauté de son climat, jusqu'à en faire le séjour des bienheureux,

correspond à l'hégémonie de Sidon et au dernier âge de la pierre, du XVI^e au XII^e siècle. Elle prit fin par l'invasion de peuples venus du centre de l'Europe. Les regrets que causa la perte d'une si belle colonie, durent contribuer à envelopper le souvenir de cette première possession d'une atmosphère de mystère, origine de légendes et de mythes.

Pendant l'hégémonie de Tyr, approximativement de 1100 à 600, les Phéniciens ne furent plus jamais maîtres de l'Espagne. Au début, ils ne possédaient que le comptoir de Gadir, situé sur une île, tandis que l'intérieur de la Péninsule appartenait aux envahisseurs qui avaient introduit la civilisation du bronze.

Dans la suite, ils établirent des colonies le long de la côte; leur influence ne pénétrait pas loin à l'intérieur; celui-ci était occupé par la race celtibère, mélange des indigènes et de leurs conquérants et dont la civilisation était celle du centre de l'Europe à l'âge du fer.

Lors du siège de Tyr par Nabuchodonosor, les Celtibères se soulevèrent et expulsèrent les colons.

Ensuite Carthage reprit la colonisation de l'Espagne avec plus de vigueur et parvint à la reconquérir grâce à ses armées de mercenaires.

L. SIRET.

II

LOS MANUSCRITOS CÉLTICOS EN LA BIBLIOTECA DE LA DIPUTACIÓN DE VIZCAYA

Consecutivamente á la carta del Sr. Enrique Gaidoz (1), he recibido otras tres, en las cuales manifiesta el mucho interés que atribuye al *Diccionario Francés-Bretón*, inédito, que se conserva

(1) BOLETÍN, tomo LIV, pág. 356.—En la pág. 357, donde dice «bretón-francés» y «Egidius», léase «francés-bretón» y «Eligius».

en la Biblioteca de la Diputación, en Bilbao. Entre otros detalles, dice que el autor Pierre de Chalons nació en Lyon el 30 de Mayo de 1641, y murió en Sarzeau el 12 de Octubre de 1718, y que Eloy (ó Eligius) Johanneau, quien puso los apuntes en el *Diccionario*, nació el 2 de Octubre de 1770 y murió el 25 de Julio de 1851, y que fué celtófilo célebre y uno de los fundadores de la Academia Céltica, que se transformó más tarde en la Sociedad de los Anticuarios de Francia. Añade que la copia de este *Diccionario*, que obra en París, ha sido estudiada por dos profesores franceses que enseñan el bretón: M. E. Ernault, de la Universidad de Poitiers, y M. J. Loth, de la Universidad de Rennes.

El profesor Gaidoz ha regalado á dicha Biblioteca un ejemplar de su *Petición en favor de las Lenguas Provenzales*, impresa en París en 1903.

Acerca de los manuscritos córnicos, he recibido la carta siguiente del Dr. H. Jenner, quien dice en inglés:

«Reading Room, British Museum, London. W. C. 1.° de Marzo de 1909. Muy señor mío: La tarjeta de usted me ha interesado muchísimo. Yo sabía que el príncipe Luis Luciano Bonaparte, había poseído un manuscrito de Gwavas y Tonkin, pero no tenía noticias de su destino. Creo que él me enseñó algunas partes de ello hace unos treinta y cinco años. Hay aquí algunas de las colecciones de Gwavas (Add. MS. 28, 554) y una copia de otras (en la escritura del Dr. W. Borlase) que las tiene Mr. J. D. Enys, de Enys, Penryn. Algunos documentos que se pueden atribuir á Gwavas, Tonkin, Boson, Keigwin y otros (es decir, á la pequeña tertulia de vecinos de Penzance y Newlyn, que enseñaban el córnico á Eduardo Lhuyd y lo mantenían después de la muerte de éste), se encuentran en la *Archaeologia Cornu-Britannica*, de Pryce, impresa en 1790, y al final de la edición del drama córnico *La Creación* y del poema de *La Pasión*, publicada por Davies Gilbert. Probablemente el *Diccionario* que usted menciona es el de Tonkin, el cual se publicó por Pryce.

El príncipe L. L. Bonaparte se indignó mucho porque Pryce fingió que el vocabulario era su obra; y si este *Diccionario* es de

la letra de Tonkin (y esta no se puede confundir con otra por ser clara y esmerada y bastante pequeña), sería interesante el compararlo con el vocabulario impreso de Pryce, para averiguar si éste añadió material propio suyo, como él hizo profesión de hacerlo. Si usted puede comunicarme á mí un resumen del resto del contenido, á más del *Diccionario*, yo pudiera fácilmente estimar la importancia del manuscrito. Es muy posible que contenga detalles inéditos, mas estoy dispuesto á sospechar que sea el original del cual se imprimió el libro de Pryce. Adjunto una lista de lo contenido en la segunda parte de la *Archaeologia*, de Pryce. La primera parte de aquel libro es una reimpresión de la *Gramática Córnica*, de Lluyd (sacada de su *Archaeologia Britannica)*, con una traducción en inglés, compuesta, probablemente, por Gwavas y Tonkin, del prólogo córnico y del cuento de Juan de Chy-an-Hordh, del que Lluyd puso no más que la traducción en galés.

Hay también un prólogo al libro entero, en parte de Tonkin en parte de Pryce. Yours faithfully

HENRY JENNER.»

También Sir J. Rhys, profesor del céltico en Oxford, y míster E. Peter, de Redruth, director del *Boletín del Instituto Real de Cornwall*, han escrito interesándose por la suerte de estos manuscritos.

Parece una desgracia que estos manuscritos no se conserven en el Museo Británico, Londres. Aún vive en Lynher Cottage, Saint Germans, Cornwall, mi amigo el Dr. Iago, que nació en St. Austell en 1817, y ha dedicado toda su vida al estudio de los restos del idioma de aquel Ducado, que pertenece al heredero de la Corona de la Gran Bretaña. Es autor de un *Diccionario* laboriosísimo, inglés-córnico, del cual desea publicar una nueva edición.



Bilbao, 8 de Marzo de 1909.

EDUARDO S. DODGSON,
Correspondiente.

III

NUEVA INSCRIPCIÓN ROMANA DE LA CIUDAD DE ASTORGA

D · M
L · ANNIO
ABASCANTO
AN · LX · ET · TE
RENTIAE · AN
NIAE · F · AN · XII..
TERENTIA · AP....
MARITO.......

D(is) M(anibus). L(ucio) Annio Abascanto an(norum) LX et Terentiae Anniae f(iliae) an(norum) XII[I] Terentia Ap[ra?] marito [et f(iliae) p(osuit)].

A los dioses Manes. Terencia Apra puso esta memoria á su marido Lucio Annio Abascanto, fallecido á los 60 años de edad, y á su hija Terencia Annia que falleció á los 13.

Cipo de mármol sin bruñir, que mide 0,72 m. de alto por 0,32 de ancho. Apareció el 16 de Octubre último en el rebaje que los PP. Redentoristas han hecho en el trozo de muralla que linda con el antiguo convento de San Francisco en que residen, y de él se apresuró á enviarme esmerada copia mi docto amigo don Ángel San Román, que tanto ha contribuído al esclarecimiento de la historia de Astorga con sus afortunadas investigaciones y luminosos escritos.

Conjeturo que el cognombre de la dedicante sería *Apra, Appa* ó *Apina;* pues sólo pueden suplirse dos, ó á lo sumo tres letras en el espacio que ocupaban las que han desaparecido.

En una lápida de Osuna, que poseyó con otras en Sevilla el Dr. Gayo, figura una *Aelia Apra; Appa* sale en un epígrafe de la antigua Contrasta, y en otro de Coria se nos ofrece *Apina*. (Hübner, núms. 5.443-2.950-772).

MARCELO MACÍAS,
Correspondiente.

(Del *Boletín de la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Orense*, tomo III, núm. 64 (Septiembre-Octubre, 1908), págs. 273 y 274.)

IV

NUEVA INSCRIPCIÓN DEL BIERZO

En la Torre, estación que es del ferrocarril (1), bajando el puerto de Manzanal, estaba, hay dos años, á la puerta de una pobre casa, cierta ara votiva llevada desde los Castillos, que es una altura próxima, hacia oriente y sobre la carretera, donde se registran señales de pueblo romano de escasa monta.

El ara es de granito, con 61 por 40 centímetros sus dos caras principales y sólo 33 de grueso, lo que no obsta para que á su cabeza, que se desarrolla en línea doblemente cóncava, á modo de cuernos, haya tallado un platillo para quemar incienso. En uno de los frentes aparece de relieve, á mitad del tamaño natural, una cabeza de toro vista de frente y sin gran habilidad contrahecha. La otra haz tiene, dentro de simple recuadro, una leyenda cuidadosamente grabada, con caracteres de cinco centímetros de alto, que no parecen anteriores al siglo II de nuestra Era y se conservan muy bien. Dice lo siguiente:

IOVI·OP·
·M·CAP·
GAIVS·OC
TAVI·EX·
·POSVIT·

Iovi op*timo* m*aximo* Cap*itolino* Gaius Octavi (*filius*) ex(*voto*) posuit.

El toro, con relación á Júpiter, pudo efigiarse por ser este animal uno de los que se le sacrificaban; mas también el culto del toro, preponderante en nuestra España antigua, es posible que se asimilase al de Júpiter bajo el señorío romano, viniendo á ser como su símbolo.

MANUEL GÓMEZ MORENO,
Correspondiente.

(Del mismo número del sobredicho *Boletín*, pág. 267.)

---

(1) Dista 49 kilómetros de Astorga y 27 de Ponferrada.

NOTICIAS

El día 9 de Marzo falleció en Madrid el Académico numerario Excelentísimo Sr. D. Julián Suárez Inclán, General de división, Segundo jefe del Estado Mayor Central, Diputado á Cortes y Presidente de la Real Sociedad Geográfica, que por varias obras de grande interés histórico y literario, era contado entre los más notables escritores españoles del pasado y del presente siglo. En el acompañamiento del féretro del finado General al cementerio de San Lorenzo, la Academia estuvo representada oficialmente por la Comisión que formaban su Director interino, el Censor y el Secretario perpetuo, y por espontánea voluntad con la presencia de la mayor parte de sus individuos. En la sesión del 12 de dicho mes, que terminado el despacho se levantó en señal de duelo, fué pronunciado el elogio de tan ilustre Académico, cuyo discurso conmemorativo de la Guerra de la Independencia, leído ante S. M. D. Alfonso XIII en sesión pública (1), echó el sello á los relevantes y continuos merecimientos que contrajo en servicio de la historia patria.

De tres Correspondientes ilustres ha sentido la Academia la reciente pérdida ocurrida por fallecimiento: en Toledo, del Emmo. Sr. Cardenal-Arzobispo, D. Ciriaco María Sancha; en Tarragona, del Sr. D. Agustín Musté; y en Ciudad Real, del Ilmo. Sr. D. Luis Delgado Merchán, eximio historiador de aquella ciudad y provincia.

En la sesión del 20 de Marzo fué leída la atenta comunicación del Excmo. Sr. D. Manuel Benayas; el cual, en su propio nombre y de los demás albaceas del difunto Sr. Marqués de la Vega de Armijo, presentó, para los efectos oportunos, la siguiente

«Copia literal de la cláusula 4.ª del Testamento del Excmo. Sr. D. An-

---

(1) Véase la pág. 165 del presente volumen del Boletín.

tonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo y de Mos, otorgado en Madrid el 10 de Junio de 1908, días antes de su fallecimiento, ante el Notario D. Federico Plana y Pellisa.

«Cuarta.—*Premios de mérito.*—Deseando corresponder á las muchas »pruebas de afecto y consideración recibidas de las Reales Academias de »la Historia y de la de Ciencias Morales y Políticas, nombrándole de éstas »su Director y contribuir en cuanto de él dependa, á los estudios de su »instituto; manda que por sus Albaceas se tome de sus bienes la cantidad »de cuarenta mil pesetas *que él calcula necesaria* para con ella invertida »en títulos de la Deuda perpetua al cuatro por ciento interior, *obtener una* »*renta líquida* de dos mil pesetas anuales, y dos capitales iguales, cuya »renta *fija sea mil pesetas anuales*, y con ésta crear, con su nombre, en »cada una de dichas Academias, un premio de tres mil pesetas que se ad»judicará cada tres años, en la forma y con el tema que las respectivas »Academias señalen; verificándose la entrega de dichos capitales á las »respectivas Academias, mediante las consiguientes escrituras de fun»dación.»

»Como testamentario, *Manuel Benayas y Portocarrero.*—(Es copia.) *Juan Catalina y García.*»

La muralla romana de León en el ángulo Noroeste. Aunque tardía, visto su interés, damos noticia del descubrimiento, consignado en la revista *Literatura y Arte, órgano de la Sociedad Leonesa de Excursiones*, (año II, 2.ª época, núm 30; 15 Julio 1908): «Ese trozo de muralla descubierto, forma una línea curva, modelado por el *gromáticon* de Higino, y propio del tiempo en que se labró, ó en la segunda mitad del primer siglo, por la legión VII Gémina Feliz, fundadora de la ciudad de León. Tiene una longitud en el paramento de 14,20 metros y una altura media de 2,50. El espesor es de 5 metros, y la curva que forma un radio de 9,30 metros. Sólo se ha conservado el paramento exterior, formado de sillarejos careados de 0,30 y 0,40 centímetros de longitud, 15 de alto, y un tizón que varía entre 15 y 30 centímetros. Las hiladas son regulares; la clase de piedra no corresponde á una sola cantera, y es arenisca silícea unas y arenisca arcillosa otras. El macizo de buen mortero ordinario y canto rodado, encontrándose también piedra caliza en trozos irregulares. Esta muralla descubierta no estaba debajo de la nueva, como hasta hoy se creía, sino separada, detrás, á una distancia de 1,70 y aún 2 metros. La muralla nueva tiene en aquella parte un espesor de 3,30 metros, y el espacio entre las dos murallas estaba relleno con tierra, piedra y en algunos sitios con mortero.»

F. F.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

«LA PIERRE DE TOUCHE DES FETWAS (CONSULTAS)»

de Ahmed Al-Wanscharisí (1)

Al dar á la Academia, en Marzo de 1888, cuenta sumaria de la *Misión histórica en la Argelia y Túnez* (2), hice mención de haber visto en Constantina, aunque por breves momentos, una obra que creía muy importante para el esclarecimiento de nuestra historia musulmana, por contener *Dictámenes* emitidos acerca de puntos concretos de derecho por distinguidos alfaquíes del Norte de África y de Alandalús, figurando entre ellos alguno tan ilustre como Averroes.

De regreso en ésta, y convencido de que en Túnez podía proporcionar para la Academia esta importante obra, encargué al librero moro, con quien seguí en relaciones, que si se presentaba ocasión en alguna subasta, adquiriese para nosotros un ejemplar, autorizándole para dar hasta 500 francos por los seis tomos en folio, y en una subasta llegó hasta 600 francos, sin que la obra quedara por nosotros, porque hubo moro que dió más: es

(1) *Archives Marocaines*, ... Volume XII.—*La Pierre de touche des fetwas*, de *Ahmed Al-Wanscharixí*. Choix de consultations juridiques des faquihs du Magreb, traduites ou analysées par *Emile Amar*. Tome I. Paris, Ernest Leroux, éditeur. 1908. T. en 4° de XIII y 522 pag.

(2) BOLETÍN DE LA ACADEMIA, tomo XII, pág. 396.

verdad que para los alfaquíes de todo el Norte de África tiene la importancia como si fuera un Código vigente.

Por fortuna para los dedicados á estos estudios, la obra de Aluanxarixí fué litografiada en Fez hace algunos años en 12 tomos en 4.°, y la Academia me autorizó para adquirir un ejemplar.

El Comité de la *Mission Scientifique du Maroc*, teniendo en cuenta la importancia de la obra de Aluanxarixí, ya que casi no era hacedero el publicar la traducción íntegra de toda la obra, pues los 12 tomos de texto darían para 18 ó 20 de traducción, se ha propuesto publicar en dos tomos la traducción y análisis de las consultas más importantes, y como volumen XII de los *Archives Marocaines* ha publicado el primer tomo, que contiene traducidos y analizados dictámenes acerca de puntos concretos, no en el orden en que están en la obra original, sino ordenándolos por materias.

El traductor y anotador, Emile Amar, en una corta *Introducción*, da noticia del autor *Abulabas Áhmed, hijo de Jahya, hijo de Mohámed, hijo de Abdeluáhid, hijo de Alí el Wanxarixí*, nacido en Tlemecen en el año 834 de la hégira (de 18 de Septiembre de 1430 á 18 del mismo mes de 1431), y asesinado en el año 914 (1508 de J. C.)

Aluanxarixí, como otros muchos musulmanes del Norte de África de su tiempo, fué fecundo polígrafo, de modo que los biógrafos no pretenden dar la noticia de todas sus obras, y el editor se limita á dar la de 14 de ellas, y de un modo más especial de la que es objeto de su traducción.

Para el conocimiento de nuestra literatura jurídica musulmana tiene esta obra particular interés, por cuanto se mencionan dictámenes de muchos alfaquíes españoles, de quienes el editor da noticias biográficas al encontrarlos por vez primera, salvo en algún caso, en el que no le ha sido posible encontrar datos, ó mejor dicho, identificar al alfaquí, por firmar siempre de un modo muy vago, como sucede con un *Abuabdala el de Zaragoza;* la frecuencia con que se invoca la autoridad de algunos de estos autores, prueba la importancia que en siglos bastante pos-

teriores se les daba, y que sus escritos eran conocidos en nuestro siglo XVI en Marruecos.

No es posible examinar detenidamente la marcha de la obra, ya que, en realidad, se exponen todas las ramas del derecho musulmán, ni aun podremos anotar los hechos referentes á nuestra historia, que se mencionan incidentalmente en algunos dictámenes, pues esto nos llevaría muy lejos.

La mayor parte de los puntos doctrinales tratados en la obra de Aluanxarixí son conocimientos corrientes entre los arabistas; pero hay muchos, que siendo poco conocidos del público no dedicado á estos estudios, interesaría lo fuesen más para evitar errores respecto al modo de juzgar á los musulmanes, y para apreciar y regular nuestras relaciones con ellos y poder calcular qué cosas pueden aceptar sin detrimento de sus ideas religiosas, y cuáles son completamente incompatibles con ellas, y, por tanto, inaceptables; el desconocimiento por los europeos de alguna cuestión de derecho, á saber, el carácter eminentemente sagrado de los cementerios y su intangibilidad más absoluta, ha ocasionado guerras que hubieran podido y debido evitarse.

Siguiendo el mismo orden de la obra que examinamos, nos limitaremos á exponer lo que nos parezca de mayor interés ó novedad para la generalidad de los lectores, según lo que anotamos en nuestro ejemplar.

Con motivo de tratar de la pureza legal del cuerpo, se pregunta «si *el sudor del cristiano es impuro*, y se contesta que no (págs. 13 y 364), y lo prueba el que *está permitido el matrimonio del musulmán con cristiana ó judía*, aunque no el de la musulmana con cristiano ó judío».

Esta doctrina ha sido generalmente desconocida por nuestros autores, no por Cervantes, suponiendo que las cristianas casadas con musulmanes tenían que abjurar de su religión; es además doctrina corriente que el marido no puede obligarle á ello: los hijos nacidos de estos matrimonios mixtos legalmente son musulmanes, pero no lo son porque sus padres acepten luego el Islamismo; en este sentido hay una consulta especial (pág. 242).

Ridícula ha de parecer á la generalidad de los lectores la pre-

gunta de *si es lícito al musulmán servirse del papel fabricado por los cristianos*, y, sin embargo, la duda no era tan rara, dada la nimiedad en materia de pureza de cuerpo y de los objetos usuales; la contestación era afirmativa, pues los que se declaraban por la negativa, dice el autor del dictamen que lo hacían por exceso de piedad, no en nombre de los principios jurídicos; y como hecho histórico añade que desde Trípoli de Siria hasta el Almagreb se había empleado el papel de los cristianos, y esto había sido corriente en Tlemcen hasta pocos años antes del 812 de la hégira, en cuya fecha redacta Abén Marzuk el dictamen, que en el texto original llena *treinta páginas y es un verdadero folleto con título especial.*

El P. Villanueva (1) dió noticia de un documento del año 1267, en el cual constaba que Arnaldo de Vernet, primer Deán de la catedral de Lérida, había comprado á Miguel Dagrefuy, morador de Alcañiz, una sarracena blanca, llamada Axa, de la cual dice el vendedor que «non mingit in lecto, nec est tolta, rapta sive furata, nec est de pace vel treuga Domini Regis Aragon., vel Regis Castellæ, nec de aliquo loco suspecto, nec est demoniacha seu guta cadens, nec stulta, aut christiana, immo est Sarracena, et filia Sarraceni et Sarracenæ». Este documento de la catedral de Lérida, sobre el cual llamó la atención el P. Villanueva, tiene otro similar publicado recientemente. Pocos años antes consta la venta de un moro hecha por otro vecino de Alcañiz, residente á la sazón (1258) en Pallaruelo, aldea de Sariñena, y en el documento publicado por el Sr. D. Mariano de Pano (2), se hacen, en parte, las mismas indicaciones respecto al moro, objeto de la venta, con la particularidad de que se redacta en castellano lo más importante; dice, omitiendo fórmulas: «vendimus ... unum moro *elor* (ingenuo) et maomet por nombre, precio CLXXX sol. denariorum monete jaccensis, bone et firme, ... lo cual moro es bonochal et que no es endemoniado ni mefielo, nis pixa en el

---

(1) *Viaje Literario*, tomo XVI, pág. 64.
(2) *Cultura Española*, núm. III, pág. 771.

lecto, el cual moro securamus nos á vobis que non fo furtado, mas que lo compremos á nuestro dinero».

No era fácil darse cuenta de las cláusulas de estas ventas de esclavos, habiéndonos llamado principalmente la atención la cláusula *non mingit in lecto:* el derecho musulmán nos da la clave, pues entre los 64 vicios que anulan la venta de esclavos, figura en la obra de que tratamos (pág. 462) *la de mearse en la cama;* el primero de los vicios redhibitorios que figura en derecho musulmán, es el de *estar poseído por los genios;* la palabra *mefielo* indicará probablemente alguno de los otros vicios redhibitorios.

Siendo la guerra santa una de las obligaciones religiosas de todo musulmán, se comprende que desde los primeros tiempos del Islamismo se hayan fijado las relaciones de las partes beligerantes, ó mejor dicho, se hayan fijado los derechos y obligaciones del musulmán que hace la guerra santa.

El traductor Sr. Amar, que al principio de cada capítulo expone en resumen la doctrina contenida en él, dice en justo elogio del derecho musulmán en esta materia (pág. 190):

«La guerra santa está sometida á reglas, de las cuales muchas son humanas y morales, dando una concepción elevada del derecho de la guerra. No puede uno menos de admirarse de estas reglas expuestas y discutidas por jurisconsultos musulmanes anteriores á nosotros en muchos siglos, cuando algunos de estos principios no han sido aceptados por el derecho internacional europeo sino en época reciente. Así, — está prohibido matar al enemigo por medio de un veneno, y aun el servirse de flechas envenenadas; — el hacer traición ó engañar al infiel (al cristiano), siendo su prisionero; — evadirse, habiendo dado palabra de no hacerlo; — hacer armas contra las mujeres y los niños, aun cuando el enemigo los coloque delante de sí para hacer de ellos un escudo viviente, á no ser que con ello compromete uno su vida; — el matar, y hasta cautivar, á los monjes y religiosos».

Es verdad que en muchos casos, y quizá de ordinario, es de suponer que tales reglas no se cumplirían; pero de todos modos prueban el espíritu de tolerancia teórica, y quizá haya que tener

esto presente para rebajar algo, y aun mucho, de lo que dicen nuestros historiadores respecto á las crueldades cometidas por las tropas musulmanas, principalmente al tiempo de la conquista.

Al leer en los autores árabes la indicación de que Omar II, el único Califa Omeya verdaderamente creyente, según algunos autores europeos, había tenido el propósito de retirar de España á los musulmanes, renunciando á la conquista, para sustraerlos de los peligros á que se exponían de prevaricar en su fe por el trato con los cristianos, creímos que la idea del piadoso Omar, á quien tributa elogios el Anónimo de Córdoba, era puramente personal, y que ninguno de sus súbditos participaría de esta idea; durante nuestros estudios habíamos visto que algún moro español había escrito un libro planteando la cuestión de si un moro puede, *tuta conscientia*, vivir de un modo permanente en territorio dominado por cristianos, ó mejor dicho, sometido á príncipes no musulmanes (1).

La reconquista cristiana en nuestra patria puso de nuevo sobre el tapete esta cuestión, y de ello tenemos testimonios auténticos en la obra de Aluanxarixí, testimonios que coinciden con lo ocurrido en Argelia en el siglo pasado, de donde, á seguida de la ocupación francesa, emigraron á Marruecos muchas familias, trasladando sus bienes y hasta sus ricas bibliotecas, siendo tales familias consideradas como semimártires, y por tanto, muy atendidas hasta por los Príncipes.

En la pág. 192 de la obra que examinamos, se plantea la cuestión de un modo concreto y en condiciones que parece podían autorizar á un musulmán á permanecer en su casa, sometido á los cristianos, y sin embargo el dictamen jurídico canónico fué negativo. He aquí el caso:

«Un musulmán de Marbella, conocido por su virtud y senti-

---

(1) Según Abenfarhún (pág. 270 de su obra litografiada en Fez), *Mohámed, hijo de Alí..., hijo de Alfajar*, natural de Arcos, muerto en el año 723 de la hégira, entre las 30 obras que escribió, tenía una titulada تحريم سكنى المسلمين ببلاد الروم *Prohibición de la habitación de los muslimes en país de cristianos.*

mientos religiosos, no pudo tomar parte en la emigración con sus correligionarios, porque se veía obligado á permanecer en el país para ver de averiguar el paradero de un hermano que había desaparecido antes de la guerra con los cristianos. Hoy, no teniendo ya esperanza de averiguar nada respecto á su hermano, está detenido por otro motivo: conociendo la lengua de los cristianos, sirve de abogado á los musulmanes tributarios, á algunos de los cuales ha salvado de peligros defendiéndoles ante los cristianos. Ninguno puede reemplazarle en esto, y los pobres musulmanes de este pueblo sufrirían gran daño si llegase á faltarles este protector. ¿Le es permitido permanecer con estos musulmanes tributarios (mudéjares), atendiendo al interés que éstos tienen en ello, y á pesar de la posibilidad en que él se encuentra de emigrar cuando quiera? ¿Debe tolerarse que él haga la oración con sus vestidos ordinarios, rara vez exentos de impureza, ya que está constantemente en relaciones con los cristianos y hasta pasa la noche en sus casas en interés de los musulmanes? El autor del dictamen se declara abiertamente por la negativa, aduciendo las razones jurídicas de derecho estricto, recriminando de paso á los emigrados españoles, los cuales, no encontrando la protección de que se creían dignos, parece que, arrepentidos de su religioso proceder, hubieran estado dispuestos á regresar á España, y de hecho se servían de estratagemas para volver.»

Un caso raro para nosotros, de procedimiento criminal, encontramos en una consulta elevada á nuestro Averroes por el cadí de Marruecos, *Muza* hijo de *Hammad;* y aunque no lo dice el texto, es muy posible que se refiera á uno de los cristianos andaluces deportados á Marruecos á consecuencia de la expedición á Andalucía de Alfonso el Batallador, y por cierto que la deportación fué decretada por consejo ó indicación hecha al príncipe almorávid, *Alí* hijo de *Yúsuf*, por el mismo Averroes. El hecho es el siguiente:

«Había, dice el cadí, en esta ciudad un cristiano que había abrazado el Islamismo y que públicamente se mostraba como musulmán. Luego se supo que había seguido siendo cristiano. Se hicieron al Sultán tales indicaciones respecto á este hombre,

que se hizo precisa una información; con este motivo se inspeccionó su casa, y se encontró una habitación parecida á una capilla, en la que había una alcoba abovedada más estrecha que el resto de la habitación; en esta alcoba no había tarima para cama y sí una lámpara de aceite suspendida y diversos objetos, sobre los cuales se veían restos fundidos de cirios; se encontraron allí libros con caracteres cristianos, así como muchas velas y un atril; por fin se encontró un bastón de madera terminado por una cruz, y pequeños panes redondos y llanos, ya secos, en los cuales se veía impreso un sello. Dos personas que conocen las cosas concernientes á los cristianos y sus prácticas religiosas, testifican que los cirios en cuestión sirven á los cristianos para hacer su comunión y que los entregan al celebrante para que los encienda en su capilla; que la madera de cuatro pies (el atril) sirve al presbítero cristiano para colocar el Evangelio; que el bastón en cruz le sirve para apoyarse cuando ha de ponerse de pie para la lectura del Evangelio; que los pequeños panes constituyen la Eucaristía ofrecida por los cristianos al terminar su ayuno, y que todo esto no se encuentra jamás sino en las casas de sus imames.

»Estos objetos encontrados en la morada de este hombre y los rumores que circulan respecto á él, ¿son indicios suficientes para decidir que es apóstata? (1). En consecuencia, ¿se le debe juzgar como apóstata?»

Responde Averroes: «Si no se ha probado con prueba testimonial irreprochable acerca de este cristiano convertido voluntariamente al Islamismo, que ha permanecido en realidad unido á la religión cristiana, no será condenado á muerte sin facultad de hacer penitencia como el *zindic*, por el hecho de que se hayan encontrado en su morada objetos que sirven para el culto (cristiano)».

Averroes explana ampliamente su dictamen, sentando como doctrina corriente que «las penas corporales definidas, como la muerte, no pueden ser aplicadas en virtud de una prueba que

(1) Aunque la palabra *zindic* tiene otras acepciones, aquí la más propia es la de *apóstata*.

resulta sólo del dicho común ó de una grave sospecha», y añade ejemplos de casos en los que la sospecha es muy fundada y, sin embargo, el presunto reo no sería condenado, y termina diciendo: «Este cristiano convertido sólo incurre en una corrección dolorosa, en razón de la sospecha que pesa sobre él, á consecuencia del descubrimiento en su morada de los objetos mencionados».

Se ve por este caso, y por los razonamientos de Averroes, que las pruebas de la criminalidad de un presunto reo no pueden tacharse de ligeras, y que en el caso propuesto el bueno del fraile ó presbítero no debió de salir muy mal de la causa incoada contra él, probablemente por imprudencias repetidas.

Entre los musulmanes ha sido siempre tan constante la repugnancia á toda innovación, que se ha creído delito grave, punible nada menos que con la muerte, pues el ir contra la opinión unánime de las gentes es ser incrédulo, y el que tal hace, debe sufrir la muerte, si no se arrepiente; esto que nos parece tan raro, está expresado por el jurisconsulto Sahnún en su obra, diciendo: «Los hombres proclaman unánimemente que el azafrán no es un alimento; si alguno se atreviese á afirmar lo contrario, se opondría á esta unanimidad; así, al que tal hiciere, se le propondría hacer penitencia (retractarse), y si rehusare, sufriría la pena de muerte»; este dictamen está firmado (pág. 326) por el jurisconsulto Abuabdala Mohámed ben Abdelmumen, muerto en el año 1484 (1).

La repugnancia á las innovaciones no se manifiesta sólo en cosas profanas, que pudiéramos llamar indiferentes, como la propuesta del *azafrán*, sino que se extiende aún á la introducción de devociones, que en nada contradicen la doctrina musulmana, antes al contrario, nos parecería que están muy conformes con el espíritu musulmán, ó que son completamente indiferentes, como sentarse en el suelo ó en sillas ó taburetes, lavarse las manos antes de comer, y otras condenadas por varios dictámenes, págs. 345 á 362; toda innovación puede ser combatida por el

(1) *Brockelmann*, tomo 1, pág. 266.

hecho de ser innovación, por cuanto Mahoma y los santos del Islamismo no hicieron uso de tales cosas, como de la brújula, del telescopio, de la imprenta, etc.

Es verdad que la parte más ilustrada del pueblo musulmán prescinde de estas ideas estrechas, pero de todos modos resulta que el vulgo con facilidad es arrastrado á obrar violentamente conforme á ellas; de aquí que el autor de la traducción que analizamos diga (pág. 345), después del capítulo que denomina *Innovaciones condenables:* «Este es quizá el factor más importante de la decadencia de los pueblos musulmanes y que hace tan difícil y lento su ingreso en la civilización (moderna)».

En el último número de la *Revue du Monde Musulman* (página 672) encontramos consignado un hecho que confirma la exactitud de las apreciaciones del Sr. Amar: «Una comunicación de Rusia dirigida al periódico *Tarakki*, consigna que el akhond (imam?) de la ciudad Petrofsky, de ideas reaccionarias, entre otras cosas denuncia los periódicos como cosa ilícita, y que en virtud de sus predicaciones los musulmanes de la región dejan de progresar, y que habiéndose introducido entre ellos la discordia, la *Sociedad persa de beneficencia* se ha extinguido» (1).

Muchas son las cuestiones dilucidadas por las consultas de jurisconsultos y por el traductor de *Aluanxarixí*, de que podríamos dar cuenta, lo mismo que de muchos sucesos referentes á la historia de los moros de España que se mencionan por incidencia, y hasta como acontecimientos, que como la conquista de Galera (por el Arzobispo Ximénez de Cisneros), suscitó la cues-

---

(1) A cuantos deseen enterarse del modo de ser y pensar de los pueblos musulmanes y de su estado actual, recomendamos la lectura de esta interesante revista mensual; para los españoles tiene particular interés por los eruditos artículos que en ella se publican referentes á Marruecos; baste, como prueba, consignar que en el número último tenemos: «*Relation exacte de la capture de Sir Harry Mac Lean* (págs. 577 á 599). Es traducción de una composición en verso escrita por un cherif de la región.— *Les quatre plus grands pèlerinages du Nord-Marrocain* (págs. 661 á 670).— *Une lettre du sultan Moulay Abdelhafid.* Lettre de Fes (págs. 710 á 713).— *Sentence juridique transmettant le vicariat islamique de Moulay Abdelaziz à Moulay Abdelhafid* (págs. 717 á 721).

tión (pág. 216) de si era lícito á los musulmanes comprar efectos de los que constituían parte del botín; pero creemos que lo dicho basta para dar idea de la importancia del volumen XII de los *Archives Marocaines*, publicación de sumo interés para conocer á fondo el estado antiguo y actual del Imperio de Marruecos, y de un modo indirecto, del modo de pensar y obrar de los moros españoles.

FRANCISCO CODERA.

II

NECRÓPOLIS PREHISTÓRICA DE ORIHUELA

La primera sección del Museo Arqueológico del Colegio de Santo Domingo de Orihuela acaba de enriquecerse con un nuevo y valioso acopio de escogidos objetos prehistóricos últimamente descubiertos en una exigua ladera, situada á obra de legua y media al Este de la sobredicha ciudad. Esta interesante ladera, propiedad de mi particular amigo D. Francisco Mora, á cuya amabilidad y finura debo la espontánea y graciosa venia para la exploración de aquel sitio, tiene en su zona terrosa poco más de una hectárea de extensión, la cual constituye la parte inferior de una prolongada y rápida vertiente de calizas, que, arrancando del pie de un empinado y casi derruído castillejo, va á perderse en la llanura. No es de todo punto improbable que en época prehistórica algunas familias hubiesen asentado en tan inepto lugar sus modestas viviendas; sin embargo, son tan escasos y dudosos los vestigios que de ellas se han podido comprobar en el transcurso de las excavaciones allí practicadas, y por otra parte, tanta la copia de sepulturas, tan características en su estructura como simétricas en su disposición, que me inclino á denominar ese sitio, más bien que Estación, Necrópolis prehistórica. Muy bien pudo la población primitiva ocupar entonces la inmediata ladera que ofrece más fácil acceso al castillo que corona la sierra y donde se extiende en la actualidad hasta ocu-

par el llano un rico é industrial pueblecito; parecen en algún modo corroborar esta conjetura las restos abundantes de artefactos prehistóricos que aparecen de continuo en aquellos contornos. Muéveme además á abrazar este extremo, la costumbre, repetidas veces comprobada en la región oriolana, de situar las Necrópolis algún tanto apartadas de las Estaciones. Es verdad que D. Luis Siret atestigua haber observado la costumbre contraria en los múltiples descubrimientos de poblaciones prehistóricas verificadas entre Almería y Cartagena; pero este hecho podría tal vez atribuirse á la proximidad al mar de aquellas estaciones por cuya circunstancia estando más expuestas á las incursiones de gentes extrañas y enemigas, los habitantes se veían precisados á guardar sus difuntos en el recinto fortificado de la población y aun en sus propias viviendas, para preservarlos mejor del saqueo y profanación. Sea con todo lo que fuere, creo inútil insistir en este particular como quiera que la carencia casi absoluta de restos de primitivas habitaciones observada en la ladera que nos ocupa, no dé lugar á recoger noticia alguna que pueda ser de interés y provecho con relación á las construcciones propias de aquellos remotos siglos.

A diferencia de la vecina ladera de San Antón, de cuya riquísima Necrópolis di noticia en *Razón y Fe* (1), no ha aparecido aquí ningún vestigio de la cremación de cadáveres, siendo todas las sepulturas por inhumación. Estas eran de tres clases, á saber: α) Túmulos (2) de muy reducidas dimensiones. β) Grandes urnas de barro cocido. γ) Sepulcros formados por seis losas sin trabazón que las uniese. La profundidad á que se encontraban las sepulturas oscilaba entre dos y tres metros; el enorme peso de la tierra que consiguientemente las cubría y el pronunciado declive de la ladera, unido á los violentos sacudimientos del terreno, producidos por los frecuentes terremotos que anti-

(1) Revista madrileña redactada por Padres de la Compañía de Jesús (Septiembre 1902-Junio 1904), tomo IV, págs. 43-73; V, 363; VI, 104, 105; IX, 214.

(2) Me valgo de esta palabra, no en sentido propio, sino solamente para dar una idea aproximada de la estructura de este linaje de tumbas.

guamente castigaron esta comarca, han dado por resultado el pésimo estado de conservación en que, por lo general, se encontraban las tumbas y la rotura y fraccionamiento de la abundante y variada cerámica que contenían.

Para proceder con mayor claridad y dar un conocimiento más exacto de la importancia de esta pequeña Necrópolis de la región oriolana, después de un compendioso análisis de la variedad de sepulturas que acabo de mencionar, pasaré á enumerar los objetos en ellas encontrados.

Túmulos.—Constaban de un nicho ó cámara funeraria formada por grandes piedras, dentro de la cual yacía el cadáver en posición encogida. Encima habíase amontonado multitud de pedruscos, cubriéndolos después con varias capas de tierra.

Aunque el ajuar funerario era por lo regular más pobre que en la Necrópolis de San Antón, pues este género de sepulturas no solía contener aquí más que alguno que otro objeto de cerámica y un reducido número de conchas perforadas, que habían servido de adorno, sin embargo una porción de ellas suministraron varias espirales y anillos de plata, collares compuestos de cipreas, conos y huesecitos labrados, puntas de lanza y de flecha, alabardas, dagas y punzones de cobre y además un buen número de pulseras, botones y diversidad de otros objetos labrados de marfil. Una de ellas en particular se distinguió por lo escogido de su ajuar, que consistió en una pequeña vasija de barro negro colocada, como de costumbre, junto á la cabeza del difunto; dos grandes espirales y dos anillos de plata, una pulsera maciza tambéin de plata, dos anillos de oro, una daga de 0,10 m. de largo y una hacha de cobre que se encontraron cruzadas una sobre otra (fig. 1.ª).

Ultra de los objetos enumerados que se hallaban junto al difunto, se recogía también entre las capas de tierra que envolvía las sepulturas gran cantidad de conchas, sierrecitas de pedernal, martillos y variedad de percusores; escoplos, punzones, agujas, peines y puntas de flecha, de hueso primorosamente labrado; colmillos y dientes de jabalí, cuernos de ciervo, y sobre esto, multitud de molinos, morteros, núcleos de pedernal, rodajas de barro

cocido, etc., etc., todo lo cual pudiera indicar restos de habitaciones, si hubiese aparecido algún rastro de ellas más decisivo, ya que solo en un punto de la ladera se descubrió algunos vestigios



FIG 1.ª

de un muro que se extendía á lo ancho de la vertiente y junto á él algunos fragmentos de barro cocido con impresiones de cañas.

Urnas (fig. 2.ª).—Son de barro cocido al aire libre, de color rojizo, pardo y aun gris con manchas negras. Llevan una y aun dos



FIG. 2.ª

hileras de orejetas junto á la boca y á veces un cordón ó caña groseramente modelada.

En la mayoría de los casos no contenían más que el esqueleto de un párvulo acompañado de un ajuar pobrísimo, tal como conchas y rodajas de hueso labrado, que sirvieron para constituir un collar. Como estas grandes urnas rarísimamente se encuentran enteras y aquí aparecieron tan destrozadas que solo dos fueron susceptibles de recomposición, es posible que varios otros objetos que formaron tal vez el ajuar funerario de esta clase de enterramientos, hayan quedado destruidos ó se hayan perdido.

Sepulcros de losas.—Se descubrieron solamente cuatro. Suele este linaje de tumbas contener una vasija de forma bastante característica y una daga ó alabarda de cobre. Una de las descubiertas aquí se señaló singularmente por llevar una vasija (figura 2.ª, núm. 1) de forma desusada y además una hacha de cobre, otra de diorita, tres espirales y un anillo de plata y cerca de seis docenas de botones de marfil, pintados de rojo, de forma cónica ó de pequeña pirámide. Como la sepultura estaba bastante revuelta, por haber hecho movimiento las losas y haberse desplomado la que servía de cubierta, es probable que entre otros objetos se haya perdido una espiral y un anillo de plata, pues suelen encontrarse á pares.

El total de objetos recogidos es el siguiente:

Piedra.—Tres martillos muy característicos, con ranuras muy marcadas por donde entraban las ataduras que los sujetaban al mango; buen número de percusores de diferentes formas.

Tres hachas de diorita, de pequeñas dimensiones (fig. 3.ª)

Cinco cuchillos de pedernal de 0,04 m. á 0,06 m. de longitud, uno de ellos es dentado.

Una punta de flecha de pedernal, con la base vaciada en curva cóncava. Es ejemplar rarísimo en estas regiones é indudablemente exótico. Hablando de esta forma singular de puntas de flecha, D. Luis Siret dice lo siguiente (1): «Esta forma..... es más

---

(1) Memorias de la Real Academia de la Historia «Villaricos y Herrerías. Antigüedades púnicas, romanas, etc.»; tomo XIV, pág. 384.

bien excepcional, y, sin embargo, es la que predomina en Andalucía y Portugal y que llamaré turdetana; también es la de una de las tumbas regias de Micenas. Entre el gran número de



FIG. 3.ª

las flechas descubiertas en las provincias de Levante, no tengo conocimiento de ninguna de forma turdetana: es probable que existan algunas, pero creo que puede asegurarse que siempre formarán una excepción, como en la Europa central.»

Un centenar de sierras de pedernal: una de ellas es también muy excepcional, pues á pesar de aparecer truncada en ambos extremos tiene 0,10 m. de largo por 0,08 m. de ancho.

Cerca de una docena de placas de esquisto, á excepción de una que es de mármol rojizo con venas negras, primorosamente pulimentadas con uno, dos y aun tres agujeros en cada extremo que, en el supuesto de ser piedras de afilar, serían para sujetarlas en tablillas de madera. En el regular número de tales placas que se conservan en este Museo del Colegio de Santo Domingo, no se observa ninguna señal del desgaste, que naturalmente se hubiera producido á haberse utilizado como piedras de afilar; además existe en el mismo Museo un ejemplar que es de una hoja de pizarra tan blanda y sumamente delgada que en manera al-

guna pudo servir para el indicado fin. Creo más bien que constituyen objetos de adorno y que algunos ejemplares que no tienen más que un extremo con agujero se utilizaron como colgantes. En el British Museum (1) denominan estas placas «Stone wrist-guard», es decir, guarda muñeca.

Varias docenas de piedras de molino de forma elíptica y de muy variados tamaños, y finalmente algunos morteros.

Objetos de hueso (fig. 4.ª).—Aparecieron en gran profusión, y si bien no pocos salieron rotos, un buen número de piezas muy escogidas se lograron en perfecta conservación.

Escoplos.—La mayor parte son de hueso, y los restantes de cuerno de ciervo.

Cinco de ellos tienen ambos extremos cortantes, y cerca de

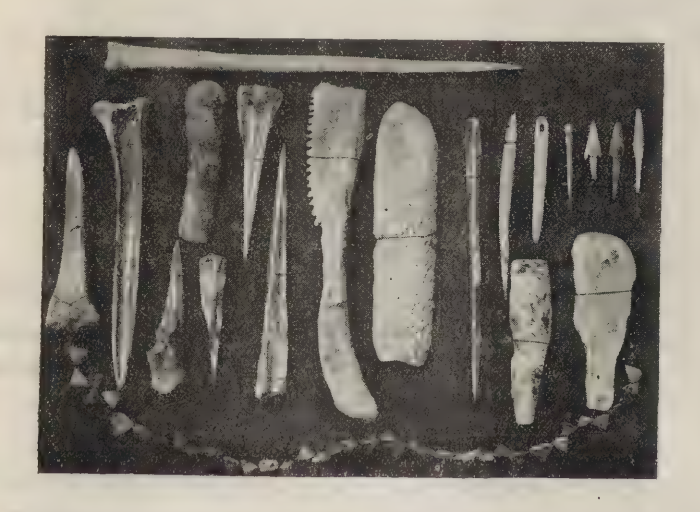


FIG. 4.ª

una docena ostentan el extremo opuesto al filo, toscamente adelgazado, para introducirlo en un mango.

Punzones.—Aparecieron en número muy crecido y de variadas formas; uno de ellos mide 0,28 m. de largo. También se re-

(1) *A guide to the antiquities of the bronze age*, pág. 95.

cogieron varias agujas, una con un agujero y otra con pequeñas entalladuras para sujetar el hilo.

Tres puntas de flecha.

Una sierra con mango, que muy probablemente hizo las veces de peine, y varios otros fragmentos del mismo instrumento.

En la (fig. 4.ª) se representa solamente uno ó dos ejemplares de cada una de estas clases, pero los recogidos en buena conservación pasan de 90, sobrepujando de mucho este número los que salieron rotos ó defectuosos.

Cobre y bronce.—Fueron relativamente cortos en número los objetos de este metal que aparecieron, si se exceptúan las puntas de punzones que abundaron bastante. Las variedades son como sigue:

Una sierra de 0,06 m. de largo por 0,01 m. de ancho.

Multitud de punzones sin mango.

Tres hachas, de dimensiones algún tanto crecidas (fig. 1.ª).

Dos alabardas. Conservan adheridas, junto á los clavos, fibras de la madera del mango y en la hoja algunos fragmentos de tela.

Dos dagas, una de las cuales mide 0,20 m. de longitud.

Cuatro puntas de flecha.

Una punta de lanza.

Un garfio de grandes dimensiones y un fragmento de espada.

Puede también mencionarse aquí un crisol de tierra cocida, varios fragmentos de algunos otros y una pequeña cantidad de escoria.

Objetos de adorno (fig. 5.ª)—Su número fué bastante crecido, aunque, en general, de escaso valor. Entre los de marfil pueden contarse varios fragmentos de pulseras, tres placas que sirvieron de colgantes, buen número de botones y multitud de colmillos y dientes de jabalí.

Una pulsera de cobre y dos de plata, de las cuales una es incompleta.

Dos anillos de oro y cinco de plata; ocho pendientes de plata y dos de conchas marinas recortadas; seis espirales de plata.

Cinco collares de conchas y huesos labrados.

Varios abalorios de diferentes substancias.

Gran cantidad de conchas marinas perforadas, de diversas especies.

Merece singular mención un fusaïolo, ejemplar, á mi parecer, sin semejante, que se encontró á gran profundidad entre la tie-

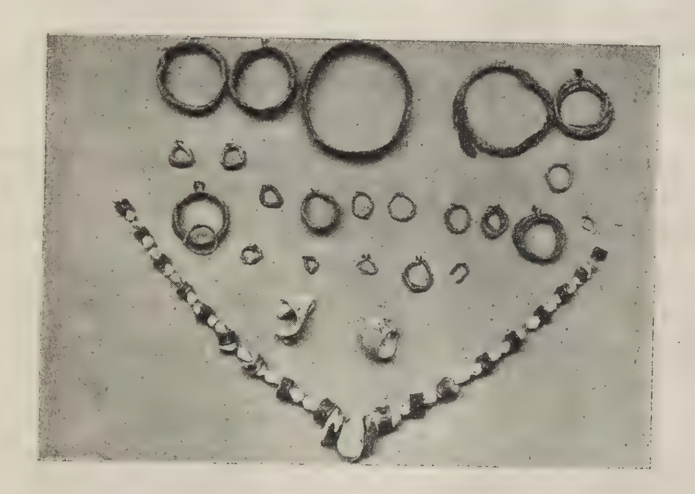


FIG. 5.ª

rra que cubría las sepulturas. Es de vidrio negro y tiene la superficie cubierta de líneas en relieve, de color blanco, semejando ramas. En el fondo tiene una circunferencia del mismo color. El vidrio es basto y la ornamentación algo tosca y de líneas inseguras.

Es, indudablemente, un artefacto exótico de procedencia tal vez fenicia.

Cerámica.—Se presentó en copia muy abundante, pero, por desgracia, tan maltratada, que sólo 17 ejemplares salieron enteros ó capaces de reconstitución. Las formas (fig. 2.ª) son ya muy conocidas, no habiendo ninguna que merezca especial mención. También aquí las sepulturas contenían multitud de rodajas de barro de muy variados tamaños, cuya significación no he podido averiguar. Algunas tienen un agujero excéntrico, y otras, que imitan la forma de un corazón, llevan una entalladura en cada extremo. Tal vez se utilizaron para dar pesantez á las redes de

pescar. Aparecieron solamente cuatro ó cinco pesas de telar de barro cocido, redondas, con dos agujeros, ó de forma oblonga, con cuatro.

Queda ahora por tratar el punto capital, que es averiguar, con alguna probabilidad de acierto, la casta de hombres á la cual deban atribuirse las industrias representadas en este linaje de sepulturas. Mucho se ha escrito hasta hoy acerca de tan interesante cuestión; no pocas han sido las hipótesis que se han aventurado para conciliar pareceres en un campo que tanto se presta á diversidad de opiniones, y ocasiones ha habido en que parecía haberse rasgado el denso velo que envuelve las primitivas edades de nuestras patrias civilizaciones; sin embargo, preciso es confesar, después de tantos esfuerzos, que distamos mucho todavía de haber dado pasos firmes y decisivos en la planteada cuestión.

Entre los varios nombres que se han pronunciado de razas á quienes atribuir estos artefactos prehistóricos, dos me parecen más probables, el de los celtas y el de los primitivos iberos.

El insigne explorador de las regiones Sudeste mediterráneas, D. Luis Siret, propugna, con su acostumbrado ingenio y erudición, el origen celta de estas civilizaciones llamadas de la edad del bronce, y esta es también la sentencia que, aunque no carece de serias dificultades, me inclino á tener como más probable.

Interesante sobremanera es la variedad de argumentos con que el referido autor presenta inaugurada en España por los celtas la edad del bronce.

Después de dividirla en dos fases diferentes, resume la primera en estos términos (1):

«Mas las profundas diferencias (con la edad neolítica), tienen un alcance mucho mayor; las principales son:

La desaparición de todo cuanto en la época neolítica se explicaba por la presencia de los fenicios; huevos de avestruz, perfumes, ámbar... é ídolos de todas clases.

La desaparición de la cerámica ornamentada, tan caracterís-

(1) *Revue des questions scientifiques*, tomo XI, pág. 229. BOLETÍN, LIV, 328.

tica y que constituía un arte superior á cuanto se encuentra durante mucho tiempo en la Europa occidental.

La desaparición de aquella maravillosa industria del sílex.

El abandono de Los Millares, puerta oriental de la Turdetania, para los que llegaban por el Mediterráneo.

El uso, en su nativo lugar, de los productos del suelo, oro y plata, exportados por los fenicios en la época precedente.

La aparición de una cerámica nueva y de la moda de joyas metálicas.

Difícil es comprobar con más seguridad la destrucción de una civilización, su sustitución por otra y la ausencia de un período de transición que explique el cambio por una evolución del propio país.»

Tratando de la segunda fase, después de poner de relieve la palpable diferencia entre la cerámica funeraria de la edad neolítica y la cerámica ligera, elegante, de superficie negra, cuidadosamente pulimentada, que caracteriza este segundo período de la edad del bronce, prosigue: «En realidad, en la región del Sudeste no hay huella alguna de período de transición; la sustitución de la una cerámica á la otra, es brusca; prohibe atribuir la nueva civilización á la población indígena, y reclama la intervención de un elemento extraño y nuevo...»

«Réstanos averiguar de dónde procedía ese invasor... El aislamiento de España, luego después de la invasión del bronce, hablo aquí, sobre todo, del Sud, ha dado á su civilización un aspecto local muy particular, diferente del que ofrecen otros países de Europa. Sin embargo, uno de sus artes, el de la cerámica, parece haber conservado el sello de su origen. Pertenece, en efecto, lo mismo que en la edad del hierro, á la gran familia cerámica de la Europa central, representada en las ciudades lacustres, en los cementerios de las épocas de Hallstatt y de la Tine, y aun hasta en nuestra era. Hay entre estos grupos diferencias de lugar y de épocas, y nunca se los podrá confundir; pero tienen caracteres comunes que los relacionan entre sí, formando las ramas de un solo tronco...»

«En resumen, la cerámica de nuestra edad del bronce nos ale-

ja absolutamente de las artes chipriota, fenicia y miceniana; se separa por la ausencia de la ornamentación de la del Occidente neolítico, y nos conduce de lleno al dominio del arte propio de los países donde ha reinado la civilización céltica. Su estudio nos hace atribuir la destrucción del poderío fenicio á un pueblo que, desde el XII ó XI siglo, inauguró la serie de invasiones salidas de la cuna de los celtas para venir sucesivamente á inundar la Península.»

No es, en verdad, de igual parecer mi distinguido amigo D. Juan Rubio de la Serna, infatigable, al par que afortunado operario en el campo de la arqueología prehistórica, antes por el contrario, cree reconocer en los descubrimientos del Sudeste y de Orihuela, artefactos indígenas, ó sea de los iberos. He aquí sus palabras (1): «Surge un hecho cierto y evidente, cual es que, antes de las reales ó supuestas invasiones de los pueblos que se nos señalan como primeros ocupantes, llámense ligures, fenicios, libiofenicios, celtas, cynetes ó como se quiera, la Península ibérica estaba habitada por un pueblo indígena y sedentario, con su civilización propia y caracterizada, elocuentemente revelada en los descubrimientos del Sudeste, en los de la misma Orihuela y en muchos otros puntos de España y Portugal...»

Alega después algunas breves razones para sustentar esta opinión, y pasa en seguida á impugnar la atribución hecha á los celtas. Los argumentos que aduce pueden reducirse á estos dos principales: «La historia no nos ofrece testimonios fehacientes por los que podamos suponer la invasión céltica en España más allá del siglo V ó principios del IV, antes de nuestra Era.»

«Para los arqueólogos son celtas los pueblos que propagaron la civilización de Hallstad y de la Tine... Lo que caracteriza principalmente á la civilización de ambas estaciones arqueológicas, es el empleo del hierro en armas de toda clase..., y si esto es así, ¿en dónde están las armas, fíbulas, tumbas y utensilios de hierro que en las sepulturas de San Antón y en cuantas en la

(1) *Revista de la Asociación artístico-arqueológica barcelonesa.* «El Museo arqueológico del Colegio de Santo Domingo de Orihuela», pág. 439.

Península han dado mobiliario análogo, comprueben la civilización de las referidas épocas de Hallstad y de la Tine...?».

En cuanto á la primera dificultad no deja de tener su fuerza y debilita algún tanto la hipótesis de una invasión céltica muy anterior á la señalada por la historia en el siglo v ó principios del IV. Sin embargo, tratándose de tiempos prehistóricos, de un hecho acaecido en siglos tan remotos, ¿cómo podían encontrarse en la historia testimonios fehacientes de él? Incumbencia es, á mi parecer, de la arqueología prehistórica llenar las lagunas de la historia y suplir su deficiencia con razonables deducciones sacadas de la comparación de datos y de las noticias que aportan los descubrimientos hasta el presente llevados á cabo (1). Y este es, precisamente, el fundamento sobre el cual descansa la hipótesis arriba mencionada, la cual admitida, carece completamente de fuerza la segunda objeción, como quiera que nadie atribuye á los celtas del siglo XII, antes de nuestra Era, el empleo del hierro.

Pero mayores todavía son, á mi juicio, las dificultades y enigmas que se ofrecen, si se admite á los iberos como autores de la civilización caracterizada en los descubrimientos de que venimos tratando. Porque en este supuesto, ¿cómo explicar la repentina mudanza verificada en los ritos, costumbres y artefactos de la época neolítica, si se compara con la del bronce? ¿Cómo los indígenas abandonaron su tosca y ornamentada cerámica, y dónde aprendieron á modelar las elegantes formas de la edad del bronce? ¿Por qué renunciaron á la admirable talla del sílex y qué pueblo les inició en el empleo del cobre y les proporcionó modelos para fabricar espadas, alabardas y demás armas, que ninguna semejanza tienen con las que se usaban en la época neolítica?

---

(1) No faltan datos históricos y lingüísticos para resolver esta dificultad. Tales, por ejemplo, son los que presenta Mr. D'Arbois de Joubainville en su obra *Les Druides et les dieux celtiques à forme d'animaux*, páginas 15-51 (París, 1906). La dificultad proviene de no saber distinguir en la invasión céltica la ola goidélica de la gala, separadas por el intervalo de siete siglos; y calificadas, ésta por el hierro, y aquélla por el bronce.—F. F.

Arduo en verdad es contestar satisfactoriamente al cúmulo de dificultades que ofrecen las dos opiniones expuestas, y basta lo dicho para poner una vez más de manifiesto que, si bien es indudable que se trabaja sin descanso y que los materiales que enriquecen el tesoro de monumentos arqueológicos, sobrepujan en pocos años á cuanto pudiera esperarse, falta mucho todavía para edificar con solidez sobre tales fundamentos y escribir en la historia páginas que, desnudas de poéticas ficciones, retraten con fidelísima verdad las civilizaciones que se desarrollaron en nuestra patria durante los siglos de los tiempos prehistóricos.

Orihuela, 13 de Noviembre de 1908.

JULIO FURGÚS, S. J. (1).

III

«RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE ESPAÑA Y LA SANTA SEDE DURANTE EL SIGLO XIX»

Por designación expresa del señor Director, tengo la honra de exponer ante la Academia una breve noticia del libro que con el título de *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX* ha escrito y publicado el Sr. D. Jerónimo Becker, individuo del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

En el primer capítulo de su obra presenta el autor el estado

---

(1) El sabio autor de este Informe falleció víctima de su amor á la Ciencia, el día 30 de Enero del presente año 1909. Había ascendido muy de mañana á la cúspide del cerro, en cuya falda se asienta el Colegio de Santo Domingo; pero al explorarla con el objeto de aportar nuevos datos á la Arqueología y Prehistoria, se le escurrieron los pies, y cayó despeñado por el lado de la roca cortada á pico. Oriundo de Francia, nació en 13 de Enero de 1856; y su muerte prematura, en la plenitud de sus facultades intelectuales, ha dejado baldías las grandes esperanzas que en él cifraba nuestra Academia, dispuesta y próxima á contarle entre sus más doctos Correspondientes.—Nota de la R.

de las relaciones entre la Monarquía española y la Santa Sede en los comienzos del siglo XIX y, como precedente, resume la historia de las desavenencias que dificultaron la armonía entre ambas Potestades durante muchos años, y hace el análisis de la significación y resultados que tuvieron los Concordatos de 1717, 1737 y 1753. Por este medio, es decir, con temperamentos de concordia, se procuraba dar solución al conflicto promovido por intransigencias de los regalistas frente á frente de las exageraciones ultramontanas.

Con Pío VII, con Carlos IV y con Godoy se entra en el siglo XIX, tan fecundo en controversias y negociaciones con la Curia romana. Son los días en que el espíritu revolucionario francés, infiltrándose en toda la vida social y política de Europa, refuerza el criterio regalista y prepara reformas que tienden á reducir á sus menores límites las facultades de la Santa Sede. En aquellas controversias y negociaciones intervienen, aquí en España, en los primeros años del siglo, por una parte el Santo Oficio puesto á raya por el Príncipe de la Paz, las Ordenes religiosas amenazadas y el alto clero que veía en peligro sus exenciones y privilegios; por otra parte, esos regalistas más ó menos revolucionarios que, en nombre del interés público, alzaban bandera económica para poner mano en los bienes de la Iglesia como medio de atender á las crecientes necesidades del Estado.

En los siguientes capítulos trata el Sr. Becker de la labor de las Cortes de Cádiz *en cuanto al problema religioso, la disciplina* de la Iglesia y las relaciones con el Pontificado; de la reacción de 1813 que anula la obra de aquéllas; de la revolución de 1820 y radicales medidas que se tomaron sin acuerdo con la Corte de Roma y que vienen á producir hondas perturbaciones; finalmente, de la reacción de 1823, que cambia otra vez la situación de las cosas.

Se exponen luego los hechos culminantes de aquel período en que, muerto Fernando VII y en minoridad Isabel II, cunde de modo extraordinario la agitación popular contra las Ordenes religiosas, se suprimen conventos, lanza el gobierno pontificio protesta tras protesta, y se interrumpen las relaciones con Roma.

El decreto de 8 de Marzo de 1836, que suprimió las Ordenes religiosas, dá justificado motivo á la total ruptura con la Santa Sede.

Triunfantes los liberales, con predominio entre ellos de los que tomaban el matiz anticlerical ó poco afecto á la autoridad de la Iglesia y aun á la misma religión católica, como lo demostró el artículo 11 de la Constitución de 1837, dictan las Cortes leyes que confirman los anteriores actos del Gobierno, y se ocasionan incidentes que ahondan más la discordia entre el Estado y la Santa Sede.

Con acierto advierte en este lugar el Sr. Becker el dualismo que existía en el fondo de la obra realizada acerca de las Ordenes religiosas de 1813 á 1837. En una parte de la opinión, sobre todo en las masas de determinadas capitales, domina en esa campaña un interés político. En otras esferas, especialmente entre los gobernantes, prevalece el aspecto económico, la tendencia á la desamortización, el propósito de dar á la propiedad los caracteres de libre é individual.

Declarada la mayor edad de la Reina, se inicia nueva política, bajo el partido moderado, y se allana el camino hacia la reconciliación con la Santa Sede. Estudia el Sr. Becker las negociaciones al efecto entabladas y el proyecto de Concordato de 1845, y expone todos los hechos que poco á poco fueron contribuyendo á restablecer la armonía entre las Cortes de Madrid y de Roma, hasta llegar al reconocimiento oficial por ésta de doña Isabel II como Reina de España y al Concordato de 1851.

Pero la avenencia entre el Gobierno español y la Santa Sede dura poco. Sobreviene nueva revolución, la de 1854; vuelven á imponerse los elementos más avanzados del partido liberal ó progresista, siempre incompatibles con Roma, y necesariamente se llega á otro rompimiento con el Soberano Pontífice. La contrarevolución abre negociaciones con éste, que no concluye, y el partido de la Unión liberal prepara y ultima el convenio de 25 Agosto de 1859.

Reseña después el Sr. Becker las dificultades que ocasionan así la publicación de la Encíclica *Quanta cura* y del *Syllabus*, como

el reconocimiento del reino de Italia, señala la agitación político-religiosa que hubo en los últimos tiempos del reinado de doña Isabel II, y hace constar que la reacción no consiguió destruir en el terreno legal la obra comenzada en 1813 y sancionada en 1851; pero los Gobiernos, respondiendo á los arraigados sentimientos católicos del país, acertaron á hermanar con las exigencias de nuestra posición en la esfera internacional los intereses del Pontificado. A partir de 1859, las relaciones entre el Gobierno español y la Santa Sede fueron cada día más cordiales y más íntimas.

En 1868 empieza otro período revolucionario, y vuelve á plantearse la cuestión religiosa. El Sr. Becker va exponiendo punto por punto todos los incidentes variadísimos de dicha cuestión durante el Gobierno provisional, el reinado de D. Amadeo, la República y la interinidad de 1874, período durante el cual las relaciones entre España y la Santa Sede, si bien no pasaron del terreno meramente oficioso, se sostuvieron por parte del Vaticano con firme propósito de no provocar un rompimiento.

La restauración borbónica, el reconocimiento de D. Alfonso XII por la Santa Sede, los famosos debates del art. 11 de la Constitución de 1876, la actitud transigente y los temperamentos de moderación que adoptó Roma, las disposiciones del Gobierno español con motivo del establecimiento en nuestra patria de las Congregaciones expulsadas de Francia, las dificultades que vino á crear el carlismo é indicaciones muy someras sobre acontecimientos en que han sido actores muchos de los que aún viven, constituyen la materia de los últimos capítulos del libro á que me refiero, y que termina con el texto íntegro, á modo de apéndice, de órdenes, decretos y leyes citadas en varios pasajes de la obra.

No es esta, ciertamente, una mera reseña histórica. Aunque nada más fuera, podría, sin duda alguna, estimarse como trabajo de excepcional interés y de mérito relevante, por el solo hecho de investigar, recoger y presentar bajo unidad de plan todo cuanto en nuestra historia contemporánea refleja la vida española en uno de sus aspectos más importantes y que tan íntimamente se relaciona con problemas sociales y políticos de carácter nacional

é internacional. Pendientes de solución aún muchos de estos problemas, en la historia, que tanto enseña, han de inquirirse los mejores datos para resolver con acierto; y esa historia, bien expuesta y bien documentada, nos la ofrece en su libro el señor Becker.

A juzgar por las breves palabras que éste dirige al lector en la primera plana, no aspiró á más. Se propuso, dice, realizar labor exclusivamente histórica, sin omitir hecho ó documento nenesarios para la completa é imparcial exposición de los sucesos, y poniendo especial empeño en no recargar la pintura ni exagerar el alcance de aquello que pudiera confirmar y robustecer sus ideas.

Mas preciso es reconocer y consignar que aun cumpliendo el autor en este punto su propósito, no ha podido encerrarse dentro de los estrechos límites de la exposición histórica, y de vez en cuando asoma el propio criterio, siempre con la serenidad de juicio que caracteriza al buen historiador.

Y aún hay más en la obra. Extraña es, como quiso que lo fuera el Sr. Becker, á todo interés de bandería y á todo compromiso de escuela; pero todas sus páginas aparecen animadas por un espíritu de transigencia y de concordia y declaran la noble aspiración á un estado de derecho que sancione y asegure la armonía y la cordialidad de relaciones entre las dos Potestades.

Tales son, muy en resumen, el contenido del libro que ha escrito el Sr. Becker y el juicio que de aquél ha formado el que subscribe.

Madrid, 2 de Abril de 1909.

RICARDO BELTRÁN Y RÓZPIDE.

IV

UN CEDULARIO DEL REY CATÓLICO

(1508-1509)

Hay en nuestra Biblioteca un códice que por ser de imponderable valor histórico y muy poco conocido, he creído conveniente darle á conocer extensa y detalladamente.

Pertenece á la colección de Salazar, tiene la asignatura K-4 y comprende un registro de cartas y cédulas correspondientes á los años de 1508 y 1509, ó sea los primeros de la segunda regencia del Rey Católico D. Fernando.

Es un volumen en folio, escrito en papel, encuadernado en pergamino, de letra coetánea á aquellos años, con 277 folios numerados á la romana. Está escrito por diversos amanuenses y así su ortografía es varia. No están los documentos transcritos por riguroso orden cronológico: hay á veces alteraciones motivadas sin duda por la índole de los asuntos ó por urgencia del despacho (1).

Son aquellos de tan diversa materia que abarcan, por decirlo así, todos los ramos de la administración pública, pudiéndose en su vista formarse aproximado juicio tanto del organismo gubernamental como de los procedimientos administrativos, y de las ideas y prácticas que sobre este punto informaban la política del Rey Católico. Resoluciones y disposiciones sobre asuntos eclesiásticos, civiles, militares, diplomáticos, de Indias, económicos y políticos, y preciosos datos biográficos sobre personajes eminentes, abundan en este volumen que reflejan el estado social de Castilla en aquel interesantísimo período.

---

(1) Para mayor claridad y brevedad he suprimido en la copia de estos documentos las fórmulas cancillerescas y algunas repeticiones, que sobre no ilustrar nada el texto, le obscurecen y hacen pesado. También he guardado el orden con que las cédulas están en el original. Al fin daré un índice alfabético para el mejor estudio y manejo de aquéllas.

Para su más clara inteligencia conviene recordar que el 11 de Julio de 1507 arribó el Rey Católico, de vuelta de Nápoles, al puerto de Cadaqués, en Cataluña, pasando, sin detenerse, por estar aquella localidad infestada de pestilencia, al Grao de Valencia, donde desembarcó el 20 de dicho mes, entrando en esta ciudad solemnemente con la reina doña Germana al siguiente día.

Hubo este año, escribe el cronista coetáneo y afamado cosmógrafo, Alonso de Santa Cruz, muy gran pestilencia en toda España, principalmente en Castilla y León, muriendo las gentes por los caminos y montes, huyendo los unos de los otros. Murieron muchos viejos, clérigos, frailes y monjas. Escaparon muchos heridos. A vista de ojos se pegaba el mal de unos á otros, y también morían muchos de modorra y de hambre por haber en este año mucha carestía de pan.

Amanecían en Sevilla por las calles y plazas veinte y treinta pobres heridos de pestilencia y muertos de hambre. Enterrábanlos todos juntos, de manera que los padres no podían ver á los hijos ni éstos á aquéllos, tanto que ya por hambre, ya por pestilencia murió en este año la mitad de la población de España.

Quiso Dios que coincidiese la vuelta á España del rey don Fernando con la disminución de tan tremenda peste, y con las acertadas medidas del monarca se logró combatir con éxito el hambre que afligía el país.

Había por otra parte quedado Castilla á la muerte del rey don Felipe en el mayor desorden y anarquía, tanto por las exorbitantes pretensiones y demasía de los Grandes, como por las turbulencias de los pueblos, y lamentable relajación del clero y de las costumbres públicas. Entretanto seguía la reina propietaria doña Juana, voluntariamente recluída en la humilde aldea de Hornillos, custodiando y contemplando el cadáver de su adorado esposo.

No es por tanto de extrañar que el monarca aragonés, que tan desautorizado y descortésmente despedido había salido de Castilla al terminar su primer regencia, menospreciado de los Grandes, atentos á congraciarse con el nuevo rey don Felipe, fuese ahora una y otra vez con vivas instancias llamado y ro-

gado para que viniese de Nápoles á encargarse por segunda vez de la regencia de estos reinos, refrenar las ambiciones y poner remedio á tantos males é infortunios. Los mismos nobles, con muy contadas excepciones, que tan desconsideradamente le hicieron salir de Castilla á la venida del marido de doña Juana, fueron humildes y arrepentidos á echarse ahora en sus brazos y declararse sus más apasionados partidarios.

De cómo supo D. Fernando el Católico responder al llamamiento unánime de la nación, dominar aquella difícil situación y restaurar de nuevo el orden y la tranquilidad pública, dan buena cuenta los documentos del referido Registro. A todo acude, á todo provee, unas veces con suavidad y blandura, otras, cuando el caso lo requiere, con energía y dureza, ora en su propio nombre, ora tomando el de su hija para dar mayor autoridad y firmeza á sus resoluciones.

En todos estos documentos se admira la templanza, la sagacidad, acierto y consumada discreción del Rey Católico, y la extremada habilidad y maestría de su secretario de Estado Miguel Pérez de Almazán, modelo y arquetipo de los de su clase, por su modestia y destreza en dar forma literal al pensamiento de su soberano.

Los condes de Lemos y de Benavente, el marqués de Villena, los duques de Nájera y de Alburquerque, y tantos otros nobles, ya espontáneamente, ya inducidos por el gran Cisneros, fueron reduciéndose al servicio de D. Fernando y prestándole pleito homenaje. «En que se pudo bien considerar, escribe Zurita, la mudanza y poca firmeza de las cosas humanas, acordándose que apenas habia un año cumplido que le vieron salir de Castilla afrentosamente, dexandole aquellos que más obligacion le tenian, y que agora volviese á ser recibido universalmente y en tanta conformidad».

Verdad es que para prevenir nuevas rebeliones y desafueros y entrar en Castilla con más autoridad y poderío, traía consigo desde Nápoles al Gran Capitán, al conde Pedro Navarro y á otros ilustres y valerosos capitanes con las más aguerridas tropas que en aquel reino habían adquirido con sus proezas inmortal renombre.

Los más rebeldes á su autoridad, D. Juan Manuel y el duque de Nájera, se vieron obligados á entregar aquél el castillo de Burgos y otras fortalezas que poseía; y éste á rendir sus tenencias y armas, deshaciendo así los tratos y alianzas que uno y otro traían con el emperador Maximiliano sobre la venida del príncipe D. Carlos.

De la energía y arrogancia que mostró en la rebelión del marqués de Priego, á pesar del próximo parentesco de éste con el Gran Capitán, dan prueba manifiesta las cédulas del Registro de que tratamos. Asímismo se revela en ellas su renombrada sagacidad en las diferencias suscitadas entre Cisneros y el conde Pedro Navarro con motivo de la empresa de Orán. Como el Conde, según Zurita, todas sus cosas las encaminaba á la soldadesca....., llegaron á punto de perder el respeto que debía á la persona del Cardenal; y hubo harto que hacer en concertar dos condiciones tan diferentes, queriendo el que toda la vida había sido religioso entender en las cosas de la guerra; y el soldado que por ello de muy bajo lugar había subido á tanta estimación, hacerse tan religioso que formase escrúpulo si fuese aquella armada contra enemigos tan extranjeros, por creer iba dirigida contra venecianos, que si tal fuese, dijo que antes se echaría en la mar y moriría malamente.

Contribuye además este cedulario á realzar considerablemente la grandiosa figura del Rey Católico, poco menos que eclipsado por la atractiva y simpática de su esposa la Reina Católica, á quien la posterioridad ha derramado á manos llenas los más entusiastas y justísimos aplausos, atribuyéndole casi exclusivamente toda la gloria de aquel reinado, sin tener en cuenta, sino muy secundariamente, las extraordinarias y admirables dotes políticas y militares de su consorte. El «Tanto monta» es lema que exactamente refleja la verdad de lo acaecido en aquel felicísimo reinado: así lo reconocieron sus contemporáneos y así debe proclamarlo la Historia. Con toda evidencia se patentiza este aserto en los difíciles tiempos en que, muerta la reina Isabel, ejerció don Fernando sus dos regencias en Castilla. En la segunda especialmente, libre de todo influjo y predominio, desarrolló de modo

asombroso sus dotes políticas y administrativas, siendo la admiración de todos los Estados europeos.

Castilla debe á este monarca, más castellano que aragonés, gran parte de la preponderancia y poderío que en su tiempo alcanzó. Es ciertamente portentoso cómo afirmó su poderío en Italia contra tantos y tan poderosos enemigos; cómo asentó con firmeza el pie en Africa con la toma de Orán, base de una serie de operaciones que se proponía emprender en la costa Norte de aquel continente; cómo preparó y acabó por anexionar á la Monarquía española el reino de Navarra; y cómo robusteció la autoridad y poderío real en Castilla contra el desencadenamiento y desenfreno de los nobles y de las ciudades; obteniendo, en fin, otros muchos triunfos diplomáticos, políticos y militares. Tuvo, sí, flaquezas y debilidades personales, dejándose llevar de las animosidades, maledicencias y celos de algunos de sus cortesanos contra el nunca bien alabado Gonzalo Fernández de Córdova, contra Colón y aun contra el mismo Cisneros; pero todos estos lunares, propios de los más grandes hombres, no empañan el brillo y resplandor de su excelso nombre. En sus despachos y cédulas resplandece siempre su ardiente espíritu de justicia y deseo del bien público.

A. Rodríguez Villa.

Año de 1508.

I.—*Enero*, 5.

Don frey Niculas dovando, comendador mayor de la horden de Alcantara, nuestro gobernador de las yslas e tierra firme del mar oceano..... Yo e la Serenisima Reyna, mi muy cara e muy amada fija, por fallecimiento de Gaspar de Grizio, nuestro secretario, hauemos fecho merced á Francisco e Luys de Grizio, sus fijos, de los derechos e provechos de la escobilla e rulabes e çeniza de las fundiciones del oro de la isla Española, e á nos pertenece lo que lo susodicho ha valido y rentado y valiere y rentare por rata desde siete dias de Noviembre del año pasado de 507 que falleció el dicho Secretario fasta que los dichos sus fijos ayan presentado ante vos las provisiones que de la dicha merced les mandamos dar..... Por ende yo vos mando..... &. Fecha en Burgos.

2.—*Enero, 14.*

Contadores mayores, yo vos mando que libreis á D. Enrique de Toledo mill ducados de oro que ha de aver para ayuda á los gastos que ha de fazer en esta embajada de la obediencia que va a Roma en qualesquier rentas deste presente año donde le sean ciertos..... Fecha en Burgos.

3.—*Febrero, 4.*

Deuotos padres subprior, freyles y convento de Sant Marco de Leon, de la orden de Santiago, cuya administracion perpetua yo tengo..... Ya sabeis que Diego Lopez de Toledo, á quien yo mandé dar el hábito de la dicha orden, está en probaçion en ese dicho convento. E porque es neçesario que el dicho Diego Lopez vaya á entender en ciertas cosas que tocan á mi servicio, yo vos mando que si el dicho Diego Lopez está bien instruto en la regla e en las otras cosas que debe saber, le deys licencia en mi nombre para que pueda salir del dicho convento e ir donde yo le tengo enviado á mandar. E non fagades ende al. Fecha en la cibdad de Burgos.

4.—*Febrero, 10.*

Serenísimo y muy excelente Rey (de Portugal) é Príncipe, nuestro muy caro y muy amado fijo. Nos enviamos á vos á Alfonso Cabeças, contino de nuestra casa, levador desta, para que de nuestra parte vos hable ciertas cosas quel dirá tocantes al asyento del azogue y bermellon que nos tenemos en el maestrazgo de Calatrava. Muy affectuosamente vos rogamos le deys entera fe y crehençia..... Fecha en Lerma.

5.—*Febrero, 10.*

Doña Juana por la gracia de Dios reyna de Castilla..... princesa de Aragon, e de las dos Sicilias, de Iherusalem, etc., archiduquesa de Austria, duquesa de Borgoña e de Bravante, condesa de Flandes e del Tirol, señora de Vizcaya e de Molina, etc. A vos Alfonso Cabeças contyno de mi casa e tenedor de los alcaçares de Madrid, salud e gracia. Sepades que el serenísimo Rey de Portugal, mi muy caro y muy amado fijo, me ha enviado á facer relacion que porque él tiene necesidad de cierto azogue y bermellon de lo que se coje en el campo de Alcudia, ques en el maestradgo de Calatrava..... le mandase dar lo que dello oviese menester á precio justo e razonable pidiendome que para fazer y asentar el dicho precio y la paga dél y el tiempo ó tiempos en que se le avia de dar el dicho azogue y bermellon y donde y en que manera, mandase enviar de mi parte una persona que á mí pareciese. E confiando de vos, que soys tal persona que bien e fiel é diligentemente hareis lo que cumple..... acordé de os lo en-

comendar á cometer é por la presente vos lo encomiendo... (Añade que lo que él capitule con el Rey de Portugal sea firme y valedero, para lo que le da poder cumplido).—Dada en Lerma.

6.—*Febrero, 10.*

El Rey.—Lo que vos Alfonso Cabeças contino de mi casa por mi mandado aveys de hazer e contratar con el Serenísimo Rey de Portugal..... sobre la venta de azogue y bermellon es lo siguiente:

Primeramente que yo le mandaré dar en cada un año ..... (1) ..... quintales de azogue ..... (2) ..... de bermellon á precio de cinco mill mrs. cada quintal de azogue, é á seys mill mrs. cada quintal de bermellon.

Item, asentad con el dicho Serenísimo Rey y con sus factores que den luego la meytad de los mrs. que montare la venta para las costas y lieva dello, porque á los tiempos que se asentare se cumpla mejor; y en el caso que no pudiéredes, la mitad de lo que monta la venta de los dichos azogue y bermellon, sea la tercia parte á lo menos.

Item, asentareis que en pimienta ni en otras especias se pague lo que rentare de lo que montare la venta de los dichos azogue y bermellon, salvo en dinero contado en la feria de Medina; y que en caso que no se pudiese acabar, sino que se pague en especias, asenteis que el quintal de la pimienta sea á veinte ducados y no más.

Item, que no consienta en su reino de Portugal se lieven ningunos derechos del dicho azogue y bermellon que se metiere.

Item, asentareis que el dicho Serenísimo Rey de Portugal sea contento de tomar el azogue en el Almaden, y que yo seré contento faciendose asi de descontarle del precio de cada quintal trezientos y cincuenta fasta en quatrocientos mrs.

Item, fareis la contratacion con el dicho Serenísimo Rey mi fijo por término de dos años, contando desde el día de la fecha de la dicha contratacion en adelante.

Item, asentareis que lo que se oviere de dar en especias por parte de pago del dicho azogue y bermellon sea puesto en las herias (3) de Medina del Campo y no en Portugal, y que se dé con la pesa que se toma el dicho azogue y bermellon, á razon de veinte ducados el quintal, como dicho es.

Lo cual vos mando que asi fagais é cumplais y pongais en ello toda la instancia é diligencia que convenga, como yo de vos espero é confio. Fecho en la villa de Lerma, etc.—Yo el Rey.—Por mandado de S. A.—Miguel Perez de Almazan.

---

(1) En blanco la cantidad.
(2) En blanco.
(3) Sic: por ferias.

7.—*Febrero, 10.*

El Rey.—Lo que vos Alonso Cabeças, contino de mi casa, habeys de fazer en la contratacion del azogue y bermellon que toma el Serenísimo Rey de Portugal, mi muy caro y muy amado fijo, no embargante la instruçion particular que dello llevays, es lo siguiente.—(Se refiere al mismo asunto de la anterior instrucción.)

8.—*Febrero, 10.*

Alcaldes de sacas e cosas vedadas, aduaneros, dezmeros e portazgueros é otras qualesquier personas que teneys cargo de guardar los puertos dentre estos reinos de Castilla y el reino de Portugal: Alonso de Cabeças contino de nuestra casa, levador de la presente, va por nuestro mandado al dicho reino de Portugal á ciertas cosas cumplideras á nuestro servicio: Por ende yo vos mando que le dexeys pasar libremente por cualquier desos dichos puertos quel quisiere, con una acemila cargada y dos cabalgaduras y un esclavo, sin le catar ni escudriñar cosa alguna de lo que asy lleva, é sin le pedir ni llevar por ello derechos ni otra cosa alguna, jurando primeramente que lo que asy lleva es suyo y que no lo lleva para vender ni mercadear ni facer otra cosa de las por nos vedadas: e no fagades ende al. Fecha en la villa de Lerma.

9.—*Febrero, 20.*

El Rey.—Alcaldes de la audiencia e chancillería de Valladolid. Por parte del Marqués de Pliego me fue fecha relacion que veniendo de camino á esta Corte, ciertos criados suyos hobieron una quistion con otras personas e con unos criados del merino desa villa; e que vosotros habeys prendado algunos criados del dicho marqués e quereys prender otros que se dice que son culpantes en el dicho negocio. Y porque yo quiero ser informado de la manera que lo susodicho ha pasado: por ende yo vos mando que la informacion que sobre lo susodicho hobiéredes fecho e la mas informacion que viéredes que sobre ello se debe haber, la envieys ante mi con vuestro parecer de lo que en ella se debe hacer, para que visto se vos envie á mandar lo que hagays en ello.—De la cibdad de Burgos.—Yo el Rey.—Por mandado de S. A.—Miguel de Almaçan.

10.—*Febrero, 5.*

El Rey.—Contadores mayores: Yo vos mando que deys carta de desembargo al Conde Don Fernando de Andrada para que goce de la merced que el Rey D. Felipe, que haya santa gloria, le hizo de las alcabalas de sus tierras é de la Condesa Doña Francisca de Çuñiga su muger, fasta el dia que se publicó la re-

vocatoria de las mercedes fechas por el dicho Rey D. Felipe el año pasado de 507. E si alguna libranza estoviere fecha en lo susodicho la abaxays e mudeys en otra parte: por manera que lo susodicho haya efecto, e no fagades ende al. Fecha en la cibdad de Burgos etc.—Yo el Rey.—Por mandado de S. A.—Miguel Perez de Almazan.

11.—*Febrero, 5.*

El Rey.—Contadores mayores: yo vos mando que deys carta de desembargo al duque de Nájera, para que goce de la merced que el Rey D. Felipe, que haya gloria, le hizo, de las alcabalas de los lugares de la merindad de Nájera fasta el dia que se publicó la revocatoria de las mercedes fechas por el dicho Rey don Felipe el año pasado de 507 años (etc. acaba como la anterior).—Fecha en la villa de Lerma, etc.

12.—*Febrero, 15.*

El Rey.—Don Iñigo de Velasco, asistente de la cibdad de Sevilla ó vuestro lugarteniente en el dicho oficio. El Sermo. Rey de Portugal mi fijo me ha enviado a fazer relacion que desa cibdad de Sevilla e de su arzobispado han siempre acostumbrado sacar e llevar plomo á su reyno de Portugal, e que agora sin aver para ello ninguna justa cabsa lo han impedido, rogandome mandase que lo pudiesen sacar libremente: e yo tóvelo por bien. Por ende yo vos mando..... Dada en Burgos.

13.—*Febrero, 15.*

El Rey.—Garci Alonso de Ulloa, veedor general de la gente de nuestras guardas: Por parte de Bartolomé de Vergara me es fecha relacion que algunos escuderos de la capitania de D. Sancho de Cordoba (?) le deben ciertos dineros que diz que les prestó en tiempo de su necesidad para que en los pagasen cuando les fuese pagado su sueldo... (Manda que se los paguen). Dada en Burgos.

14.—*Febrero, 16*

El Rey.—Por facer bien é merced á vos Alonso de Caueças, contino de mi casa, acatando los servicios que me habeis fecho e hazeis de cada dia, por la presente vos fago merced, gracia y donacion pura y perfecta y no revocable, que es dicha entre vivos, para agora e para siempre jamas, de los bienes propios y hazienda que Haje Abenfote, nuevamente convertido á nuestra sancta fe catholica, tenia en la cibdad de Granada fasta en quantia de quince mill mrs. de renta, por cuanto los dichos bienes pertenecen á la cámara de la Serma. Reyna mi muy cara e muy

amada fija é yo puedo facer merced dellos por haber pasado allende el dho. Haje Abenfote...., Dada en Burgos.

15.—*Febrero, 11.*

Contadores mayores: yo vos mando que libreis á Maria de la Concha, ama del Infante Don Fernando mi muy caro e muy amado nieto, quinientas mill mrs. de que yo le fago merced en enmienda y satisfaccion de lo que ha servido en trabajado en criar al dicho Infante mi nieto..... Dada en Lerma.

16.—*Febrero, 11.*

El Rey.—Clavero de Calatrava, ayo del Illmo. Infante nuestro muy caro y muy amado nieto é fijo. Porque Maria de la Concha, ama que fue del dho. infante mi nieto, me ha fecho relacion que se le deben ciertas cuantias de mrs. de la racion é quitacion que ella é su fijo tenian e me suplicó que los mandase pagar: yo vos mando que fagais pagar á la dicha ama todo lo que le es debido á ella e á su fijo.... Dada en Lerma.

17.—*Febrero, 11.*

Yo la Reina fago saber á vos los mis Contadores mayores que, acatando los muchos é buenos e leales servicios que Maria de la Concha, ama del infante D. Fernando, mi muy caro e muy amado hijo, me ha fecho, en remuneracion del trabajo que ha pasado en criar al dicho infante, mi merced e voluntad es que haya é tenga de mí de merced de juro de heredad en cada un año para siempre jamas cincuenta mill mrs. situados señaladamente en qualesquier mrs., rentas de alcabalas, pechos y derechos e otras qualesquier rentas de qualesquier cibdades, villas e lugares destos mis reynos e señorios, donde ella más los quisiere aver, nombrar, tomar é señalar, con tanto que no sea en la cibdad de Avila, e en las villas de Valladolid é Medina del Campo e Aranda de Duero é Sepulveda. Porque vos mando..... Dada en Lerma.

18.—*Febrero, 23.*

El Rey.—Venerables dean é cabildo de la iglesia de Palencia Don Diego de Guevara, arcediano de Campos en esa dicha iglesia, vá á la Corte de Roma á entender en algunas cosas cumplideras á servicio de Dios e nuestro e bien destos reinos, e hase de ocupar en ello un año poco más ó menos. E porque así por ir el dicho D. Diego á cosas de nuestro servicio como por lo mucho que nos ha servido e sirve, querria que en ese tiempo le ficiesedes presencia, yo vos ruego y encargo le fagais presencia de sus prebendas deste presente año..... Dada en Burgos.

19.—*Febrero, 23.*

El Rey.—Gerónimo de Vich, del nuestro Consejo e nuestro embaxador en Corte de Roma. Porque Don Diego de Guevara, arcediano de Campos en la iglesia de Palencia, resignó por nuestro servicio y mandado el derecho que tenia al arcedianazgo de Talavera en favor del Dr. Angulo, del nuestro Consejo, escribimos al embaxador Francisco de Rojas que para que el dicho Don Diego fuese remunerado de lo susodicho, suplicase de nuestra parte á nuestro muy Santo Padre le concediese una reserva de mil ducados de renta de préstamos y beneficios é de la primera dignidad que en qualquier de las iglesias de Sevilla é Burgos é Salamanca é Segovia vacase. Y el dicho embaxador, aunque algunas otras veces le escribimos sobre ello, no nos envió el despacho de la dicha reserva, e porque así por la causa susodicha como por lo mucho que el dicho D. Diego nos ha servido e sirve deseamos que esto haya efecto; nos vos rogamos y encargamos..... Dada en Burgos.

20.—*Febrero, 24.*

El Rey.—Por facer bien é merced á vos Manuel de Benavides, nuestro capitan, acatando los muchos, buenos é leales servicios que habeis fecho e faceis de cada dia á la Serma. Reyna mi muy cara y muy amada fija, é á mi: por la presente vos fago merced de seiscientas mil mrs. de bienes muebles de los vecinos de Motril nuevamente convertidos á nuestra Santa fe catholica é de otras qualesquier partes e lugares del reino de Granada que hayan pasado allende que en cualquier manera pertenezcan á la Cámara y fisco de la dicha Serma. mi fija para que los podais vender, dar..... donar..... Dada en Burgos.

21.—*Febrero, 25.*

El Rey.—Don Iñigo Manrique, alcaide del alcaçaba e fortalezas de la cibdad de Málaga. Ya sabeis como en dias pasados mandé poner en vuestro poder ciertas armas para la guerra que, con ayuda de nuestro Señor, yo quiero facer contra los moros de Africa enemigos de nuestra sancta fé cathólica; y porque agora es necesario que todos los coseletes y petos y braçales y celadas y gorjalines y picas é otras armas que asi estan en vuestro poder se adoben y aderecen para que puedan servirse dellas en la dicha guerra; porque yo envio al Conde mossiur Pedro Navarro, capitan general de la infanteria, para que faga aparejar algunas cosas necesarias que yo le he mandado para la dicha guerra. Por ende yo vos mando que cuando quiera que el dicho Conde dixere y encargare á Diego de Vera, capitan de artilleria, ó á su fijo que por él tiene el cargo, que aderece las dichas armas, las en-

tregueis todas al dicho Diego de Vera ó al dicho su fijo para que las adobe..... Dada en Burgos.

22.—*Febrero, 25.*

El Rey.—Mosen Soler, mi capitan de las cuatro galeras que residen en la costa del reino de Granada. Porque yo envio al Conde mossiur Pedro Navarro, nuestro capitan general de la infanteria, para que faga aparejar algunas cosas necesarias que yo le he mandado para la guerra que con ayuda de nro. Señor quiero fazer contra los moros de Africa..... y para lo poder mejor proveer, podrá ser que el dicho Conde tenga necesidad de ir por algunos lugares desa dha. costa y por la de Africa á reconocerlos ó hacer otras cosas que convengan: por ende yo vos mando que cada é cuando fuéredes requerido por el dicho Conde, le recibays é lleveys en esas dichas galeras con la gente que él quisiere para facer cualquier de las dichas cosas, é fagays en todo ello con mucha diligencia lo que á él parecerá. Fecha en Burgos.....

23.—*Febrero, 26.*

El Rey.—Licenciado de Acuña, corregidor de la noble y leal provincia de Guipúzcoa. Por parte del concejo e clérigos de la villa de Azcoitya me es fecha relacion que en dias pasados el Vicario general de Pamplona fue á visitar la iglesia de la dicha villa y que halló que en ella no habia sacristan; y asi mismo teniendo órganos que se habian fecho en la dicha iglesia con mucha costa, no hay quien los tanga, y que mandó que tuviesen sacristan para que guardase la plata é ornamentos de la dicha iglesia é hiciese las otras cosas al servicio della y á su oficio convenientes y tañedor para que tañiese los dichos órganos, y no declaró de qué se pagasen asy el dicho tañedor como el dicho sacristan, y me suplicaron que mandase al patron de la iglesia, pues llevaba de los diezmos y rentas della mucha quantya de mrs., pagase el salario de los dichos sacristan y tañedor ó proveyese en ello como la mi merced fuese: e yo tovelo por bien..... Dada en Burgos.

24.—*Febrero, 16.*

El Rey.—Licenciado Vargas, nuestro tesorero e del nuestro Consejo: yo vos mando que de qualesquier mrs. de vuestro cargo dedes é paguedes á Juan Cerezo, correo, treinta ducados de oro, que los ha de haber para cumplimiento de su viaje que vino á mí con cartas de Francia, los cuales le dad é pagad é tomad su carta de pago..... Dada en Burgos.

25.—*Febrero, 27.*

El Rey.—Licenciado Vargas, nuestro tesorero e del nuestro Consejo: yo vos mando que de qualesquier mrs. de vuestro cargo dedes é paguedes á Agostin Italian, ginovés, cuatrocientos mill mrs., que los ha de haber por mill ducados de oro a ccc (1) el ducado, de quel dé sus reditos de cobro para que pague en Leon (2) á Mosiur Jaime de Albion, mi embaxador en Francia, los seyscientos ducados para cumplimiento del su salario por nuestro embaxador é los otros cuatrocientos restantes para la paga de los correos que él despacha con cartas para mí é para otras personas que cumplen á mi servicio..... Dada en Burgos.

26.—*Febrero, 28.*

El Rey.—Licenciado Francisco de Vargas, nuestro tesorero e del nuestro Consejo. Yo vos mando que de qualesquier mrs. de vuestro cargo, deys é pagueys luego á Miguel Ruys Dolaso, mi oste de correos, seys ducados de oro que ha de haber para pagar á un correo que por mi mandado fue á Don Enrique de Toledo é tomad su carta de pago..... Dada en Burgos.

27.—*Febrero, 28.*

El Rey.—Alcaldes de sacas e cosas vedadas, aduaneros, dezmeros e portazgueros é otras cualesquier personas que teneis cargo de guardar el puerto de Montagudo: Juan Vexiga (al margen dice: *Correo de la Señoria de Venecia)*, correo levador de la presente, que vino á mí con cartas de la Ilma. Señoría de Venecia, se vuelve agora despachado de mí: por ende yo vos mando le dexeys é consintays pasar por ese dicho puerto con los dineros que para su camino lleva y para pagar las postas sin le poner impedimento alguno e sin le catar ni escodriñar cosa alguna de lo que lleva. E no fagades ende al. Fecha en Burgos..... Yo el Rey.—Por mandado de S. A.—Miguel Perez de Almazan.

28.—*Febrero, 28.*

El Rey.—Juan Velazquez, contador mayor e del nuestro Consejo: yo vos mando que un treslado abtorizado de la bulla del Papa Martino que habla del patronazgo y presentacion de las iglesias y maestrazgos destos reinos y del priorazgo de San Juan, que está en vuestro poder entre las bullas e escripturas de la Camara de la Serenissima Reyna mi muger, que haya santa gloria, deys y entreguis luego al licenciado Tello, del nuestro Consejo, porque él la ha de llevar á Roma para entender en ciertas cosas

(1) Esta cifra está borrosa.
(2) De Francia.

tocantes á servicio de Dios y nuestro, e tomad su conoscimiento de como lo recibe..... Dada en Burgos.

29.—*Febrero, 29.*

El Rey.—Illustre y reverendo Conde y Castellan de Amposta, nuestro muy caro sobrino, visorrey y lugarteniente gral. Al tiempo que Nos enviamos al doctor Pedrossa, del nro. Consejo, á ese reino de Nápoles, yo é la Serma. Reyna mi muger, que haya santa gloria, escrevimos con él á nuestro muy Sancto Padre suplicandole ficiese merced á Pedro Martir (1), nuestro capellan y maestro de los caballeros de nuestra casa, de una reserva fasta en 500 ducados de oro de renta de los primeros beneficios ó renta eclesiástica que en ese dho. reino vacase, y al illustre Duque de Sessa y de Terranova, *nuestro grand capitan*, visorrey y lugarteniente general, que á la sazon era en ese dicho reyno, que ficiese cumplir y efectuar la dicha reserva; é para la solicitar el dicho Pedro Martir envió con el dicho doctor á un criado suyo, el cual es muerto y no ha habido efecto la dicha reserva. Y porque el dicho Pedro Martir nos ha mucho servido é sirve así en nuestra Corte como fuera della, especialmente en la embaxada del Soldan, y deseamos aprovecharle y gratificarle y que la dicha reserva haya efecto; Por ende nos vos encargamos y mandamos que de los primeros beneficios de nuestro Patronazgo Real, que en ese dicho reino vacaren, deys forma como sea proveydo fasta en cantidad de los dichos quinientos ducados de oro de renta; y si dellos no se le pueden cumplir tan brevemente, envieys á suplicar á nuestro muy Sancto Padre, le conceda reserva en ese dicho reyno para otros qualesquier beneficios fasta en la dicha contia, por manera que por la una via ó por la otra, lo que más brevemente ser pueda, sea proveido de la dicha renta: y esto proveedlo y procuradlo con mucha instancia y diligencia, como cosa que nos mucho querríamos y deseamos, que en ello nos hareys mucho placer é servicio. Dada en Burgos.....—Yo el Rey.—Almazan, secretario.

30.—*Febrero, 29.*

El Rey.—Mossen Jaime d'Albion, mi embaxador é del mi Consejo. Ya habreis sabido cómo los dias pasados escreví al Christianísimo Rey de Francia, mi muy caro y muy amado hermano, quisiese mandar dar orden cómo su tesorero general de Milan ficiese que un fijo suyo, que dicen que tiene é posee el abadía de S.ta Gracia, de la villa de Arona, que es en el dicho ducado, la renunciase al protonotario Pedro Martir, prior de la iglesia ma-

---

(1) El famoso Pedro Mártir de Angleria.

yor de la cibdad de Granada, nuestro capellan, mandando dar el dicho Rey, mi hermano, á su fijo del dicho tesorero alguna en esta recompensa por ello; y tambien escribí al muy reverendo Legado, mi primo, para que lo procurase así con el dicho christianísimo Rey mi hermano; e demas desto lo hablé al muy reverendo Cardenal obispo d'Albi, cuando se partió de acá; y ahora el dicho Pedro Martir me ha dicho que nunca se efectuó este su negocio por haber él quedado en estos reinos por cosas de nuestro servicio; y yo viendo la muy buena intencion y propósito con que el dicho Pedro Martir se mueve á este negocio, e quanto Dios nuestro Señor podrá ser deservido dello, porque diz que yacen en la dicha abadía los cuerpos de Sancta Gracia y Sant Felino y Sant Carpoforo y Sant Fidel, y la iglesia donde están sus cuerpos diz que no está acabada de edificar y los dichos cuerpos santos no tratados con la reverencia y acatamiento que es razon, lo cual desea el dicho Pedro Martir reedificar y ponerlo en el estado que conviene á servicio de nuestro Señor, é gastar en ello toda la renta que oviere de la dicha abadia sin aprovecharse de cosa alguna de la renta della para su mantenimiento; y tambien porque deseo facer bien y merced al dicho Pedro Martir en todo lo que buenamente pudiere, por lo que me ha servido é sirve, especialmente por ser esto en su naturaleza, querria que en todo caso oviese él la dicha abadia. Por ende direys de mi parte al dho. Christianísimo Rey de Francia, mi hermano, que yo le ruego muy afectuosamente que mande dar..... Dada en Burgos.

31.—*Febrero, 29.*

Muy alto y muy poderoso y muy excelente príncipe Don Luis, por la gracia de Dios rey de Francia, duque de Milan, señor de Génova, etc.

Nuestro muy caro y muy amado hermano y aliado, Don Fernando, por la misma gracia rey de Aragon, de las dos Sicilias, de Ierusalem etc. Salud y amor con entera y fraternal dileccion. Facemos vos saber que nos escribimos á Mossen Jayme d'Albion, nuestro embaxador en esa corte, que de nuestra parte vos hable y ruegue algunas cosas que dél sabreis, sobre un negocio de Pedro Martir, nuestro capellan. Afectuosamente vos rogamos le deys entera fe y creencia, que nos lo recibiremos de vos en muy singular complacencia.—Muy alto y muy poderoso príncipe..... Dada en Burgos.

32.—*Febrero, 10.*

Illustre y muy reverendo in Christo Padre Cardenal de Ambueso, legado en Francia de la Santa Iglesia apostólica, nuestro muy caro y muy amado primo. Nos el Rey de Aragon..... á vos enviamos mucho á saludar como aquel que mucho amamos y pre-

ciamos y para quien querriamos Dios diese tanta vida, salud y honra quanta vos mismos deseays: facemos vos saber que nos escribimos á mossiur Jaime d'Albion, nuestro embaxador en la Corte de Francia, que de nuestra parte, os hable y ruegue algunas cosas que dirá sobre un negocio de Pedro Martir..... Dada en Burgos.

33.—*Id.*

(La misma recomendación y creencia para el *Cardenal obispo de Albi*, y otra para el *Tesorero general de Milán* sobre el mismo asunto).

34.—*Febrero, 29.*

A *Micer Galeaço de Sant Severino*, gran escudero del Rey de Francia. (Sobre lo mismo.)

35.—*Id.*

A *Micer Juan Jacobo de Tribulcio*, marqués de Viglieuano, gran Mariscal de Francia:

«Facemos vos saber que el protonotario Pedro Martir de Angleria, vuestro compatriota millanés, nuestro capellan, nos ha fecho relacion muchas veces como siempre tovísteis afeccion á nuestra persona y deseo a nuestro servicio y que estos dias pasados le escribisteis.....» (Le recomienda el asunto de Pedro Martir.)—Dada en Burgos.

36.—*Marzo, 2.*

Yo la Reyna fago saber á vos los mis contadores mayores que yo acatando los muchos é buenos é leales servicios que Maria de la Concha, ama del infante D. Fernando, mi muy caro y muy amado fijo, me ha fecho e face de cada día, é en alguna enmienda e remuneracion dellos é en remuneracion del trabajo que ha pasado en criar al dicho infante e de cualquier cargo en que le sea fasta en la quantia contenida en este mi albalá, mi merced y volundad es que haya é tenga de mí en cada un año por juro de heredad para siempre jamás cincuenta mill mrs. situados en cualesquier mis rentas destos mis reynos e señorios, donde los quisiere escoger e tomar, ecepto en la ciudad de Avila, é en las villas de Medina del Campo..... Dada en Burgos.....

37.—*Marzo, 2.*

El Rey.—Contadores mayores: yo vos mando que libredes á Maria de la Concha, ama del Infante Don Fernando..... quinientos mil mrs. de que yo le hice merced en enmienda y satisfaccion de lo que ha servido y trabajado en criar al dicho infante mi nieto..... Dada en Burgos.

38 —*Id.*

El Rey.—Contadores mayores, yo vos mando que de la merced de los cincuenta mil mrs. de juro que se hizo á Maria de la Concha..... no le descontedes diezmo ni chancilleria que se le habia de descontar por la ordenanza..... Dada en Burgos.

39.—*Marzo, 3.*

El Rey.—Contadores mayores, yo vos mando que libreys á Garci Sarmiento, contino de Casa de la Serma. Reyna mi muy cara y muy amada hija, todo lo que se le debiere de su racion é quitacion, por cuanto desde el año pasado de 505 que fue recibido hasta en fin del año pasado de 507, sin le pedir informacion de su servicio (nada ha recibido)..... Dada en Burgos.

40.—*Febrero, 23.*

El Rey.—Licenciado Francisco de Vargas, nuestro tesorero e del nuestro Consejo: yo vos mando que de qualesquier mrs. de vuestro cargo dedes é paguedes á D. Enrique de Toledo, 3.600 doblas, que monta un cuento é trescientas é catorce mill mrs. que ha de haber de salario por Embaxador en Roma, de seis meses que se pagan adelantados contados desde el dia que partiere desta Corte, á razon de veinte doblas de oro castellanas cada dia, que montan las dichas 3.600 doblas, e dadgelas luego e tomad su carta de pago..... Dada en Burgos.

41.—*Febrero, 23.*

El Rey.—Licenciado Francisco de Vargas, nuestro tesorero e del nuestro Consejo: yo vos mando que de cualesquier mrs. de vuestro cargo, deys é pagueys al licenciado Fernando de Tello, nuestro fiscal e del nuestro Consejo mill y ochenta doblas de oro, que montan 394.200 mrs. que ha de haber de salario, que va por embaxador en Roma de seys meses que se le pagan adelantados, contados desde el dia que partiere desta Corte, á razon de seis doblas cada dia, e dadgelos luego y tomad su carta de pago..... Dada en Burgos.

42.—*Id.*

El Rey al mismo para pagar á íd. 24 doblas de oro castellanas, que montan 8.760 mrs. que ha de haber y yo le mando dar para su salario de los seis meses que se le pagan por embaxador en Roma, demás y allende de las 1.080 doblas que por otra mi cédula vos mandé que le diésedes para lo susodicho..... Dada en Burgos, 27 Febrero.

43.—*Marzo, 18.*

El Rey.—Alcaldes de sacas é cosas vedadas..... é de guardar el puerto de Monteagudo: Fedriquito de Noya, levador de la presente vino á mí sobre algunas cosas complideras á mi servicio e agora se vuelve despachado para Francia. Por ende yo vos mando le dexeis pasar libremente por ese dicho puerto con una mula y una aca (jaca) que leva, sin le catar ni escodriñar cosa alguna de lo que en ellas lleva é sin le pedir ni llevar por ello derechos ni otra cosa alguna, jurando primeramente que lo que así lleva es suyo propio y no lleva para vender ni mercadear ni hacer otra cosa alguna de las por nos vedadas; y es mi merced que esta licencia dure por XV dias que se cuenten desde el día de la data desta en adelante. E non fagades ende al. Fecha en la cibdad de Burgos.....

44.—*Marzo.*

(1) El Rey.—Coronel y capitanes de la infanteria de nuestras guardas: por parte de D. Pedro de Castrillo, nuestro capitan y de la guarda de su capitania y de los lugares de Tamara é Bobadilla del camino, me es fecha relacion que estando la dicha capitania aposentada en esos dichos lugares hasta tanto que sea pagada de su sueldo e habiendo diz questado ellos *guarde* (sic) é guardas continuamente mas de dos años, habeis aposentado en los dichos lugares cierto número de infanteria, de que ellos y el dicho capitan y gente dicen que reciben agravio, fueme por su parte suplicado é pedido por merced mandase que guardando é cumpliendo las ordenanzas de la gente de las guardas que dispone que en lugar donde haya estado aposentada gente de guardas no puedan aposentar otra gente dentro de 8 meses: que no se aposentase la dicha infanteria durante el dicho tiempo ó como la mi merced fuese, y yo tovelo por bien..... Dada en Burgos.....

45.—*Marzo, 8.*

El Rey.—Licenciado Francisco de Vargas nuestro tesorero y del nuestro Consejo, yo vos mando que de cualesquier mrs. de vuestro cargo deys é pagueys luego á Marieto de Irlando, correo, cuatro ducados de oro que ha de haber de porte de unas cartas que me truxo del Embaxador de Roma, é tomad su carta de pago..... Dada en Burgos.

46.—*Marzo, 8.*

En la ciudad de Burgos á 8 de Marzo de 1508 se dió una cédula firmada de S. A. mandando á los contadores mayores que

---

(1) Al margen: No se dió ni llevó, aunque se firmó y asentó; por eso es nihil importantis.

reciban en cuenta á Gomez de Buitrago 44.540 mrs. de su salario de ejecutor de nueve meses que se ocupó en las rentas del Marquesado de Villena.

47.—*Marzo, 4.*

El Rey.—Licenciado F.co de Vargas, nuestro tesorero e del nuestro Consejo. Yo vos mando que de qualesquier mrs. de vuestro cargo deys e pagueis luego á fr. Antonio Ximenez del Espinar, á quien yo mandé llamar para algunas cosas de mi servicio e se vuelve agora á su monasterio un ducado de oro para pagàr el alquiler de una mula en que se va, é tomad su carta de pago..... Dada en Burgos.....

48.—*Febrero, 8.*

Don Fernando por la gracia de Dios, rey de Aragon..... Al magnifico amado consejero y thesorero general nuestro Luys Sanchez, salud y dileccion..... (Orden para que) deys y pagueis realmente y de fecho á Agustin Italyan, ginovés, mil ducados de oro ó su justo valor que los ha de haber por Neri Masi mercader de Leon, por otros tantos que el Neri Masi dió á Mosiur Jayme d'Albion, nuestro embaxador en Francia para en cuantia de su salario por nuestro embaxador..... Dada en Burgos.

49.—*Marzo, 8.*

El Rey.—Don Enrique de Toledo, pariente, y Gerónimo de Vich, y licenciado Fernando Tello, todos del nro. Consejo y nuestros embaxadores en Corte de Roma: Puede haber diez ó doce años, poco más ó menos, que un fr. Juan de Guadalupe, ya difunto, natural destos reinos de Castilla, seyendo frayle observante de la Orden de S. Francisco, impetró ciertas letras apostólicas para salir de la dicha observancia y vivir fuera de la obediencia de los perlados della con otros ciertos religiosos de su compañia; e yo é la Serma. Reyna mi muger, que haya santa gloria, viendo el inconveniente y daño que dello venia y podria seguir á la dicha observancia y orden, enviamos á suplicar á nuestro muy Sancto Padre, Alexandro, de buena memoria, mandase revocar las dichas letras y su Santidad lo concedió; y despues á pedimento del dicho fr. Juan y con relaciones subrreticias revocó las que á nuesta suplicacion concedió y confirmó las suyas; y por virtud dellas tomó ciertas casas ó hermitorios en la provincia de Santiago, de la dicha Orden, y poblolas de frayles que sacó de algunos monesterios observantes y de otros; y segunda vez enviamos á suplicar á su Santidad sobre ello, y de nuevo tornó á revocar todas las letras dadas en favor del dicho fr. Juan y de fray Pedro de Melgar y sus compañeros dando facultad al Cardenal, que agora es d'España arzobispo de

Toledo, que executase las dichas letras y diese las dichas casas á la dicha provincia y restituyese los religiosos que en ellas estaban en las provincias de donde salieron; é yendo camino el dicho fr. Juan para esa Corte á procurar lo contrario de lo susodicho falleció, é un religioso compañero suyo, que se llama fray Angel, continuando su propósito, hubo otras ciertas letras por las cuales su Santidad, no seyendo informado de la verdad deste negocio, dió licencia á él y al dicho fr. Pedro y á otros ciertos sus compañeros para usar de la execucion en las dichas primeras letras contenida. Y porque de la vida y apartamiento destos dichos religiosos se seguia mucha perturbacion en la observancia de la dicha Orden, tercera vez enviamos á suplicar á nuestro muy santo Padre, que agora es, al tiempo que mandaba celebrar el capitulo generalísimo de la dicha Orden, proveyese en el remedio de lo susodicho, y su Santidad revocó todas las bullas y cosas que fueron concedidas cerca dello fasta el dicho Capítulo en favor del dicho fr. Juan y fr. Pedro y sus compañeros, y últimamente les mandó que dentro de un año cada uno dellos escogiese estar y estuviese so la obediencia del ministro provincial ó vicario provincial de la dicha provincia de Santiago, que son perlados de los dichos religiosos observantes y claustrales, lo cual ellos obedecieron y pusieron por obra y cada uno dellos fue á la obediencia observante ó claustral que quiso. Y agora nuevamente estando la dicha provincia en esta posesion y en mucha paz y sosiego, el dicho fr. Angel que diz que reside en esa Corte mucho tiempo ha, con relacion siniestra y no informando á su Santidad de cosa alguna de lo susodicho, ha impetrado otras ciertas letras, las cuales aunque no revocan lo que en el dicho capítulo á nuestra suplicacion se proveyó y mandó, porque no ficieron relacion dello, perturban en algunas cosas á la quietud de la dicha provincia. Y porque yo deseo que aquello cese y se aumente el bien y paz y sosiego en la dicha observancia por la mucha devocion que á ella siempre habemos tenido y tenemos..... os enviamos con la presente para su Santidad le supliqueis de nuestra parte con mucha instancia mande revocar las dichas letras..... (y) mande al dicho fr. Angel que se vaya desa dicha Corte donde él entienda que más ó menos ásperamente y más conforme sea á su intencion..... Dada en Burgos.

50.—Crehencia á SS. sobre este asunto.

51.—Otras crehencias para varios Cardenales.

52.—*Febrero, 28.*

El Rey.—Lic. F.co de Vargas..... yo vos mando deys é pagueis luego al comendador Diego Perez de Santisteban, lugarteniente de mi mayordomo mayor 31.775 mrs. que ha de haber para cumplimiento y pago de su salario de nuestro embaxador en el

reyno de Navarra, en que se ocupó ciento y diez y ocho dias, á razon de un castellano cada dia y por ciertos mrs. que gastó en mensajeros, porque lo restante le fue ya pagado, e tomad su carta de pago..... Dada en Burgos.

53.—*Marzo, 14.*

El Rey.—Alcaldes de sacas e cosas vedadas, dezmeros, aduaneros e portazgueros e otras cualesquier personas que teneis cargo de guardar el puerto de Montagudo. Porque el duque de Sesa y de Terranova, nuestro Grand Capitan, envia á la Duquesa su muger, que está en Génova, é Rodrigo de Aldana e Antonio de Quintana, sus criados, levadores desta: yo vos mando que les dexeys e consintays pasar por ese puerto, libre e desembargadamente con sus cabalgaduras y ropas y con el dinero que llevan para su camino sin los catar ni escodriñar ni pedir ni llevar derechos algunos ni poner ningun impedimento. E mando que esta licencia dure y haya efecto por término de treinta dias contados de la fecha desta, e non fagades ende al. Fecha en Burgos..... —Yo el Rey.—Por mandado de S. A., *Miguel Perez de Almazan.*

54.—*Marzo, 14.*

(Lo mismo manda á sus oficiales del Reyno de Aragon, Valencia y principados de Cataluña, Rosellón y Cerdaña.)

55.—*Marzo, 14.*

El Rey.—D. Enrique de Toledo, pariente, Gerónimo de Vich, lic. Fernan Tello, nuestros embaxadores e del nuestro Consejo. Ya sabeis lo que por otra mi letra vos escribí sobre el negocio que toca al Monasterio de Santa Gracia de Çaragoça, de la orden de Sant Gerónimo; y porque yo soy el fundador de aquella casa y por la mucha devocion que le tengo, deseo que lo susodicho se despache muy bien, acordé de vos tornar á escrevir esta sobrello para que tengais más cuidado de lo procurar y tambien porque en la otra mi carta no iba la relacion del caso, sino solo me remitía á la minuta de la bulla que con ella vos envié; e la relacion es: que á suplicacion mia fue concedido por el Papa Sisto quarto e Inocencio octavo y Alexandro sexto que la iglesia de Santa Gracia de la cibdad de Çaragoça, que era arcidianazgo e dignidad en la iglesia de Huesca, dependiese..... en monasterio de la orden de Sant Gerónimo y quel arcedianazgo e prebendas de lla con sus rentas se consumiesen e fuesen para dote del dicho monasterio..... (que alcance bulas para ello).—Dada en Burgos.

56.—*Marzo, 17.*

El Rey.—Gutierre Gomez de Fuensalida, comendador de la Membrilla, nuestro embaxador en el reino de Inglaterra: En dias pasados diz que en la costa del Andalucia un cosario que anda por mar, hizo presa de un navio dese reino, y su dueño diz que ha ido á él á procurar marca represoria contra españoles, y agora Ochoa de Larrea maestre de nao, vecino de la villa de Bilbao, porque dice que quiere hacer viaje á ese reino con la dicha su nao ha ocurrido á nos suplicándonos vos escribiésemos que tuviésedes manera como no le fuese fecho agravio alguno en ese dicho reino ni que por cabsa de lo susodicho le fuese embargada ó tomada la dicha su nao é las mercaderias e otras cosas de allá. E nos tovimoslo por bien. E porque el dicho Ochoa de Larrea nos ha mucho servido e sirve, especialmente en todas las armadas pasadas, nos vos encargamos e mandamos..... Dada en Burgos.

57.—*Marzo, 17.*

Yo la Reyna; fago saber á vos el lic. Francisco de Vargas, mi tesorero, que mi merced e voluntad es que Lope Conchillos, mi secretario y del mi Consejo, haya e tenga de mí, demas de los cien mill mrs. que tiene por mi secretario, otros ochenta mill mrs., como los tenia Gaspar de Gricio, mi secretario ya defunto. Por ende yo vos mando..... Dada en Burgos.

58.—*Marzo, 21.*

El Rey: Gerónimo de Vich, del mi Consejo é mi embaxador en Corte de Roma: yo he sabido que el muy reverendo Cardenal de Nápoles, tiene é posee en la iglesia de Toledo, el abadia de Sant Vicente y una calongia que fueron de Don Vasco de Guzman, e yo querria dar al dicho Cardenal en el mi reino de Nápoles otros beneficios que valiesen otra tanta renta como la dicha abadia e calongia, pues que á él le vernia mejor en tener su renta junta que no apartada y quél me dexase los dichos beneficios para los dar á un fijo del Comendador mayor de Leon (1) que me ha suplicado por ellos, é escribo al dicho Cardenal sobre ello mi carta que va con esta..... Dada en Burgos.

59.—Carta al Arzobispo de Toledo antes citada, para que se alcance este cambio.

60.—Id., íd. al referido Cardenal.

---

(1) Garcilaso de la Vega.

61.—*Marzo, 21.*

El Rey: Licenciado Francisco de Vargas, nuestro tesorero..... yo vos mando..... deys y pagueis á Martin de Toro, correo, 25 ducados de oro..... de porte de unas cartas que truxo para mí de Gerónimo de Vich nuestro embaxador en Roma..... Dada en Burgos.

62.—*Marzo, 21.*

Al mismo tesorero Vargas que pague á..... (roto)..... d'olaso nuestro oste de correos, 30 ducados de oro por cartas que envió á Mr. D'Albion mi embaxador en Francia de mas de otros 80 ducados que para servir el dicho viaje le fueron dados..... Dada en Burgos.

63.—*Marzo, 20.*

El Rey.—Mis oficiales de la Casa de Contratacion de las Indias que residís en la cibdad de Sevilla. Yo he dado licencia, segund que por la presente la doy, á Rodrigo Lopez, criado del secretario Gaspar de Grizio, ya defunto, para que pueda llevar un caballo á la Isla Española. Por ende yo vos mando..... Dada en Burgos.

64.—*Marzo.*

El Rey.—Corregidor de la villa de Madrigal, por parte del Doctor Soto mi (médico) (1) me es fecha relacion que el año pasado de 1506..... librastes 300.000 mrs. en Pero Gomez de Cabrera, de las cuales diz le quedan por cobrar ciento y..... é diz que el dicho Pero Gomez no ge las ha querido pagar..... (Manda que las pague).—Dada en Burgos.

65.—*Marzo, 21.*

El Rey.—D. Enrique de Toledo, *pariente*, e *Gerónimo* de Vich e licenciado Fernand Tello, todos del nuestro Consejo é nuestros embaxadores en Corte de Roma. Beatriz Galindo, criada que fué de la Serenísima Reyna doña Isabel, mi muger, que haya santa gloria, hedeficó una casa extramuros de la villa de Madrid junto á un hospital que ella y el secretario Francisco de Madrid, su marido, ya defunto, ficieron para poblar de religiosas de la Orden que á ella pareciese, y estando la dicha casa así hedificada, el Guardian y frayles del Monasterio de Sant Francisco de la dicha villa, le pusieron impedimento en la dicha poblacion, diciendo que la dicha casa estaba hedeficada dentro de

---

(1) Roto un trozo del papel.

las trezientas canas (1) que ellos tienen por previlegio que no se edifique monasterio cerca de sus casas, no embargante una licencia que de su General ella hobo para la hacer y poblar, y sobre ello litigaron y fué declarada la dicha casa estar hedificada dentro de las dichas canas; y aunque la dicha Beatriz Galindo tenia causas y títulos para apelar de la dicha declaracion y sentencia y seguir la dicha causa, consintió en ella por no distraerse en pleitos e por no litigar con los dichos religiosos; y cesado esto, por continuar y efectuar su buen propósito, tiene acordado de trasladar la advocacion y poblacion del dicho monesterio á unas casas de morada principales que el dicho secretario Francisco de Madrid, su marido, y ella tenian é tienen en el arrabal de la dicha villa (2), y que la dicha casa que se hedeficó para el dicho monesterio, sea casa de morada para ella y para sus fijos y descendientes, así como era é habia de ser la otra dicha casa; y porque aquella estaba inclusa en el mayorazgo de Fernand Ramirez, fijo mayor del dicho Secretario Francisco de Madrid e de la dicha Beatriz Galindo, la Serenísima Reyna mi muy cara e muy amada hija, ha dado licencia para separar dél é incorporar en su lugar la dicha casa que estaba edificada para el dicho monesterio; y agora la dicha Beatriz Galindo querria que nuestro muy Santo Padre le diese licencia y facultad para que en la dicha casa del arrabal, que así se ha sacado del dicho mayorazgo, pudiese facer y trasladar el dicho monesterio y poblarlo de religiosas de la Orden de Santiago del Espada, y que las personas y casas y bienes del dicho monesterio gocen de los privilegios é gracias é indulgencias de que gozan las otras casas de la dicha Orden, y que les conceda la reservatoria que tienen el Maestre y caballeros y conventos della y que para la conservacion del dicho monesterio, sobre las constituciones que tienen en el recibir de las religiosas y las que han de guardar para su clausura y para la forma de su visitacion, que la dicha Beatriz Galindo pueda facer constituciones, y que no se reciban más religiosas de las que ella dexare en la institucion, y que todo lo que ella ordenare en este caso sea firme; y que demás de los conservadores que son y serán elegidos por la dicha Orden, puedan elegir cada vez que les fuere necesario conservador cual quisieren para sus casas y personas; y que el dicho monesterio y bienes dél sean esentos de todo tributo é décima, si en algund tiempo se echare ó repartiere, y que las bullas y letras que desto se concedieren y espe-

---

(1) Según Covarrubias, cana era una medida así llamada porque se tomaba con una caña. El Diccionario de la Academia afirma que consta de dos varas, con corta diferencia, variando algo según los países.

(2) En la Concepción Gerónima.

dieren vengan con las mayores fuerças y censuras que ser puedan, para que todo lo susodicho que así se concediere se guarde y cumpla y no se pueda añadir ni menguar cosa alguna dello. Y porque esto es obra pia y meritoria y de que Dios nuestro señor será servido, nos vos mandamos que de nuestra parte supliqueis lo susodicho á su Santidad, y todo lo otro que para más informacion y favor dello vos escribiere ó enviare por memoria la dicha Beatriz Galindo, y fagais cerca dello toda la instancia que convenga con la diligencia y cuidado que de vosotros confiamos: que en ello nos hareys mucho placer y servicio. De la ciudad de Burgos á XXI dias del mes de Março año de mil e quinientos e ocho.—Yo el Rey.—Por mandado de su alteza.—Miguel Perez dalmaçan.

Y para que mayor efecto obtuviese la petición de los embajadores al Pontífice, la apoyó el Rey Católico con la siguiente carta á Su Santidad:

Muy Santo Padre: Vuestro muy humil é devoto hijo etc. A la cual plega saber que yo escribo á mis embaxadores que residen en essa su Corte, que de mi parte hablen y supliquen á vuestra Santidad ciertas cosas tocantes á un monesterio de monjas que Beatriz Galindo, criada que fué de la serenísima Reyna doña Isabel, mi muger, que haya santa gloria, quiere facer y trasladar en unas casas de morada de la villa de Madrid. Muy humilmente suplico á vuestra Santidad les dé entera fe y creencia, y aquello mande conceder: que demás de ser cosa en que nuestro Señor será muy servido, yo lo recibiré en muy singular gracia y beneficio de vuestra Beatitud, cuya muy santa persona, etc. Scripta en la ciudad de Burgos á XXI dias del mes de Março año de mil e quinientos y ocho.—De vuestra Santidad—muy humil e deuoto hijo que vuestros santos pies y manos besa, el Rey de Aragon, de las Dos Sicilias, de Ierusalem, etc.—El Rey.—Almaçan.

66.—*Abril, 18.*

El Rey.—Arcipreste Per Alvares de Montoya, cura de la iglesia de Santa María de la villa de Madrid: Por parte de Beatriz Galindo me es fecha relacion quel préstamo del aldehuela de la diócesis de la cibdad de Cibdad-Rodrigo y el medio préstamo de la iglesia de Santa María de la Puebla de Alcocer de la diócesis de Toledo, que fueron puestos en cabeza vuestra en nombre del hospital que en esa dicha villa hicieron el secretario Francisco de Madrid y la dicha Beatriz Galindo, nuestros criados, fasta tanto que se les diese facultad para los tener y poseer, diz que vos los quereis renunciar en el dicho hospital, segund fue asentado entre vosotros, pero diz que poneis en ello algun

impedimiento fasta ver la dicha facultad. E porque yo quiero enviar suplicar á nro. muy Sancto Padre gela conceda, la cual se podrá fazer muy mejor y más brevemente con la dicha vuestra renunciacion: yo vos ruego y encargo deis poder á la persona que la dicha Beatriz Galindo os señalare para que la faga en vuestro nombre, que demás de facer lo que sois obligado, en ello me hareys mucho placer y servicio. De la cibdad de Burgos á XVIII dias del mes de abril de mil quinientos e ocho años.—Yo el Rey.—Por mandado de su alteza.—Miguel Perez Dalmaçan.»

Seguían, sin embargo, los frailes de San Francisco oponiéndose á los nobles designios de Beatriz Galindo, y aprovechando el Rey la ocasión de celebrarse en Barcelona Capítulo general de la Orden, escribió al Vicario general de ella la siguiente persuasiva y preciosa carta para que procurase en aquella solemne ocasión hacer justicia á La Latina y un buen servicio á Dios y al Rey. Dice así:

El Rey.—Venerable e devoto padre Vicario general é devotos padres diffinidores é religiosos del Capítulo general de la Orden de Sant Francisco de observancia. Beatriz Galindo, criada que fué de la Serenísima Reina mi muger, que haya santa gloria, me ha fecho saber que habiendo ella edificado un monasterio de monjas junto al hospital que el Secretario Francisco de Madrid, su marido, y ella ficieron en el arrabal de la villa de Madrid, con licencia que para ello vos el dicho vicario general le concedistes aunque fuese dentro de las canas que esa orden tiene privilegio que no se pueda facer monasterio de otra orden; y habiendo gastado en él muchas quantías de mrs., diz que el guardian e frayles del Monasterio de San Francisco de la dicha villa, le movieron pleito sobre la labor del dicho monesterio, so color de las dichas canas, porque diz que supieron que lo queria poblar de religiosas de la Orden de Sant Jerónimo: y que ella por no se distraer en el dicho pleito dexó de le seguir, aunque recibia en ello mucho agravio e danio, asi por haber fecho los dichos gastos como por no poder efectuar su propósito; é me envió suplicar sobre ello vos escribiese ó le proveyese de remedio con justicia. E yo habiendo respecto á la justa causa que hay para ello, y porque he visto la dicha licencia, helo habido por bien; e porque como veis parece gran cargo de consciencia estorbar obra tan pia é meritoria como es esta que la dicha Beatriz Galindo facia, specialmente consintiendo ella con autoridad apostólica que las dueñas é doncellas que en el dicho monasterio quisiesen servir a Dios fuesen recibidas sin dote alguna, lo

cual demás del proposito principal es de mucha ayuda y beneficio para las tales doncellas y para sus padres, y tambien es sin razon haberle hecho gastar tantas quantias de mrs. con esperanza que la dicha licencia le seria valiosa y despues estorbarle la poblacion del dicho monasterio por semejante razon á que entre religiosos no se debe mirar; y porque así por servicio de Dios como porque la dicha Beatriz Galindo no reciba semejante daño, ántes se cumpla su proposito, pues es bueno; y porque las dueñas y doncellas que quisieren servir á Dios, tengan casa, mantenimiento y disposicion para ello: yo deseo que dicha licencia se le guarde y acabe de facer y poblar el dicho monasterio, mucho vos ruego que considerando lo susodicho hayays por bien que asi se haga, y mandeis que adelante no la molesten ni fatiguen sobre ello en pleito ni diferencias algunas: porque no se faciendo así, sería forzado proveerla de justicia cerca de los gastos y edificios que en el dicho monasterio ha fecho, pues lo fizo con vuestra licencia y con esperanza de la observacion della; pero porque cosa alguna desto no haya lugar, vos encargo mucho que por contemplacion mia proveays en el remedio desto, que en ello me hareis mucho placer y servicio. De Burgos á XXIII de Mayo de mil quinientos y ocho años.—Yo el Rey.—Almazan secretario.

No satisfecho todavía con esto el monarca, escribió al lugarteniente general de Cataluña y al gobernador del Rosellón, para que con toda decisión y solicitud trabajasen cerca de las más altas dignidades de la Orden de San Francisco allí congregadas en capítulo, para conseguir lo que tan ahincadamente deseaba La Latina.

«*El Rey.—Spectable, noble e amado conseiero e lugarteniente* nuestro.—Con la presente va una carta que yo escribo al Padre Vicario general de la Orden de Sant Francisco y á los diffinidores y religiosos del capítulo general de la dicha Orden, que se hace en essa ciudad de Barcelona, rogándoles que dexen poblar á Beatriz Galindo, criada que fue de la serenissima Reyna mi muger, que haya santa gloria, un monesterio que hizo para monjas en el arrabal de la dicha villa de Madrid con licencia del dicho General, segund más largamente os informará el padre que esta os dará, y vereis por la copia de la dicha mi carta que él lleva. E porque yo querria que lo que les escribo hobiese efecto, yo vos encargo e mando que si cuando el dicho capitulo se celebrare, os fallardes en esa dicha ciudad, deis la dicha mi carta al dicho Padre Vicario general y trabajeis con él y con dicho capítulo que fagan lo en ella contenido; y haced de nuestra par-

te cerca de ello la instancia que os pareciere ser necesaria, que en ello seremos servido. Dada en la ciudad de Burgos á XXIII días de Mayo de mil quinientos y ocho.—Yo el Rey.—Almaçan secretario.»

A continuación se lee esta nota:

Fuit expedita similis etiam pro Gubernatore Rossillionis.

No debió el Capítulo de la Orden franciscana celebrada en Barcelona resolver plenamente el asunto con tanta eficacia recomendado por el Rey Católico, contentándose con escribir á este en términos ambiguos y generales, que tenían mucha voluntad de hacer justicia á Beatriz Galindo, cuando de nuevo tuvo necesidad de insistir D. Fernando en carta al Vicario general de la Orden para que se resolviese definitivamente esta querella en el Capítulo que en Burgos se iba á celebrar en el próximo mes de Septiembre:

«El Rey.—Venerable e deuoto Padre Vicario general. Ya sabeys lo que escreví al Capítulo general de vuestra Orden y observancia que en días pasados se celebró en la Ciudad de Barcelona, sobre la poblacion de monjas del monesterio que Beatriz Galindo, criada que fue de la serenísima Reyna mi muger, que haya santa gloria, edificó en el arrabal de la villa de Madrid, con licencia del Vicario general vuestro antecesor, el qual y el dicho capítulo general me respondieron á ello, de que he habido placer, porque he entendido que tienen mucha voluntad de le guardar su justicia sobre ello; y al tiempo que el otro día venistes á mí, quisiera tomar conclusion en ello pero con los muy grandes negocios y ocupaciones que á la sazon me ocurrieron, no se pudo facer. E porque agora he sabido que para el dia de Nuestra Señora de Setiempre primera que viene, tornais á facer otro capítulo de la dicha vuestra Orden y observancia en la ciudad de Burgos, y querria que en todo caso se determinase en el fin y conclusion deste negocio, por manera que la dicha Beatriz Galindo no reciba agravio, ántes pueda efectuar su buena devocion y gana que tiene de servir á nuestro Señor y de alimentar las dueñas y doncellas que quisieren ser religiosas: por ende yo vos ruego afectuosamente que assí por lo susodicho como por contemplacion mia deis orden cómo en el dicho capitulo se acabe este negocio, por manera que la dicha Beatriz Galindo quede sin perjuicio de su derecho y razon y daño de sus espensas, ántes sea en todo lo que hubiere lugar muy ayudada y favorecida, pues es para obra tan pia y meritoria: que en ello me fareis muy

agradable placer e servicio.—De Arcos á XIII dias del mes de Julio de mil y quinientos y ocho años.—Yo el Rey.—Por mandado de su alteza.—Miguel Perez Dalmaçan.»

67.—*Marzo, 21.*

El Rey.—Alcaldes de sacas é cosas vedadas, aduaneros, dezmeros é portazgueros.... que teneis cargo de guardar el puerto de Monteagudo; sabed que el embaxador de la Illma. Señoria de Venecia despacha un correo que se llama Melquior con ciertas cartas para la dicha Illma. Señoria, por ende yo vos mando le dexeys pasar con su caballo y con sesenta ducados que lleva para su camino y viaje, sin le poner impedimento alguno en ello e sin le catar ni escodriñar cosa alguna de las que lleva ni pedir ni llevar por ello derechos..... Dada en Burgos.

68.—*Febrero, 25.*

El Rey.—Gobernador de las Indias: por parte de Bernaldo de Grimaldo, vecino de la ciudad de Sevilla, me es fecha relacion quel tiene en esas Indias por..... (1) ..... á Jerónimo de Grimaldo su sobrino, é me suplicó le mándase dar 40 ó 50 yndios en administracion, como se den á los otros vecinos desas dichas Indias, y asi mismo le mandase hacer justicia de ciertos hasudores (2) que ay tenia, que se le han alzado con su facienda que tenia en compañia con el jurado Garcia Tello e con Juan Fernandez de las Varas. E porque el dicho Bernaldo de Grimaldo es persona que me ha servido; yo vos mando que en el dar de los Indios y en las otras cosas que se suelen dar á los vecinos de las dichas indias e se suelen hacer con ellos, se faga con el dicho Gerónimo de Grimaldo, factor del dicho Bernaldo de Grimaldo, de manera que él sea allá por vos bien tratado..... Dada en Burgos.

69.—*Marzo, 12.*

El Rey.—Reverendo y amado consejero nuestro ((El abad del monasterio de Montesa)) Ya sabeis como en dias pasados vos ovimos escripto rogándovos diésedes el hábito de vuestra Orden á Galcerán de Sant Feliú, fijo de Juan de San Feliú, nuestro criado, é no habemos habido respuesta vuestra de lo que en ello se ha fecho. E porque por lo mucho que el dicho Juan de San Feliú nos ha servido é sirve, deseamos que esto haya efecto, rogamosvos que si para agora no hobiérades dado el dicho habito, gelo deys luego..... Dada en Burgos.

---

(1) Factor ó administrador. Está muy borroso.
(2) Sic: Factores?

70.—*Marzo, 23.*

El Rey.—Alcaldes de sacas y cosas vedadas, aduaneros, etc. que teneis cargo de guardar el puerto de Fuenterrabia: Porque yo envio al christianísimo Rey de Francia, mi hermano, con micer Cingano, su caballerizo levador desta, siete caballos, y asimismo él leva otros ocho que ha comprado para el dicho Christianísimo Rey, y uno que su embaxador que reside en esta mi Corte envia á su casa, que son por todos 16 caballos, yo vos mando que le dexeis é consintais pasar..... Dada en Burgos.

71.—*Marzo, 23.*

El Rey.—Juan de la Torre, pagador de la gente de mis guardas: yo vos mando que de qualesquier mrs. de vuestro cargo del año pasado de 507 ó deste presente año de la fecha desta mi cédula, dedes y pagades (sic) al Comendador Pedro de Ribera ó á quien por él hubiere de haber 200.000 mrs. que ha de haber de su sueldo e salario por capitan á razon de 150.000 mrs. por año..... Dada en Burgos.

72.—*Marzo, 23.*

El Rey.—Contadores mayores: yo vos mando que dedes é libredes las cartas é provisiones que fueren menester para que sea acudido á Pero Ximenez, escribano mayor de rentas de la villa de Aranda y su partido con los drõs. de los diez mrs. al millar de la dicha escribania que le son debidos de los años pasados de 506 y 507, desde el dia que le fue fecha la merced del dicho oficio por el Sermo. Rey D. Felipe, mi hijo, que Dios haya..... Dada en Burgos.

73.—*Marzo, 23.*

El Rey.—Contadores mayores: yo vos mando que libredes á los herederos del Comendador D. Gonzalo Chacon, ya defunto, 41.326 mrs. que ovo de haber el año pasado de 507 de los seis mrs. al millar de los partidos encabeçados de..... (principado?) é que le están por librar..... Dada en Burgos.

74 y 75.—*Marzo, 23.*

Doña Juana &.ª Por fazer bien y merced á vos, Tomas de Valencia, mi borceguinero mayor, tengo por bien y es mi merced que agora e de aqui adelante para en toda vuestra vida seades mi borceguinero y çapatero mayor, e ayades y gocedes e vos sean guardadas todas las honras é gracias e mercedes é franquezas é libertades é exenciones é prerrogativas é inmunidades é todas las otras cosas é cada una dellas que por razon del dicho oficio podedes e debedes aver e gozar, e vos deben ser guardadas de fuero é son guardadas á los otros oficiales de mi casa, asi

de fecho como de derecho, de uso é de costumbre, e de todo bien e complidamente en guisa que vos non mengue ende cosa alguna; e por vos fazer más bien y merced tengo por bien que agora y de aqui adelante para en toda vuestra vida seades franco e libre é quito e exento de no pagar e contribuir, e que no paguedes ni pechedes ni contribuyades en ningun ni algunos tributos ni derramas ni repartimientos ni pechos ni derechos Reales ni concejales, ni en monedas ni en moneda forera ni en otra cosa alguna tocante á los dichos pedidos é monedas é pechos é derechos ni alcabalas de lo que compraredes ó vendiéredes, asy en la mi Corte como fuera della, como en otras qualesquier cibdades é villas é lugares de los dichos mis reinos é señorios al dicho vuestro oficio de çapatero ó borceguinero pertenecientes: por cuanto mi merced é voluntad es como mi borceguinero y çapatero mayor seades franco e quito é libre e exento de todo lo susodicho é de cada una cosa y parte dello; y que podades tener é tengades, como mi oficial, á las puertas de vuestra tienda y casa una tabla en que estén pintadas las mis armas Reales; e que todo cuanto en la dicha tienda se comprare e vendiere, que sea vendido é comprado franco é quito e de todos los dichos derechos é de cada uno dellos: por quanto mi merced es que asi se haga é cumpla; é que la dicha tienda e casa do vos viviéredes e moraredes de aqui adelante sean francas e libres é quitas é esentas de todo aposentamiento, que no posen ni puedan posar en ellas é por via de aposentamiento persona ni personas algunas; e que los mis aposentadores ni otros aposentadores qualesquier vos no puedan dar ni den en ellas huéspedes algunos; ni vos seades tenido ni obligado á los acojer ni recibir; ni vos saquen ni puedan sacar cosa ninguna de las dichas vuestras casas contra vuestra voluntad. E otrosy que seades franco e libre é quito de aqui adelante de ir ni enviar en hueste ni en guerra ni lieva de pan y vino e mrs. ni otro mandamiento alguno, ni por caballero ni por ballestero ni lancero vos ni vuestros hombres e criados ni bestias; é asi mismo de velar e rondar las torres é muros é puertas é fortalezas de la ciudad, villa ó lugar do agora vivides e morades, é viviéredes e moraderes de aquí adelante. Otrosy de pagar e que no paguedes portadgo ni aduana ni passaje ni barcaje, rienda ni castelleria ni pontaje ni otro derecho alguno, por cuanto mi merced e voluntad es que no paguedes ni pechedes; e por esta mi carta ó por su treslado signado de escribano público, mando al príncipe Don Carlos, mi muy caro y muy amado fijo y á los infantes, duques, ó perlados, condes, marqueses, ricos hombres, maestros de las Ordenes... que vos non empadronen ni consientan empadronar ni pechedes ni paguedes ni contribuyades en ningunos ni algunos pedidos ni monedas ni moneda forera ni otros pechos ni derechos ni tributos Reales ni concejales..... Otrosí es mi merced

é voluntad que ayades é tengades de mí dotacion y quitacion en cada un año ocho mill y quatrocientos mrs.: sobre lo cual mando á los mis Contadores mayores..... que lo pongan é asienten así en los mis libros e nominas de las raciones y quitaciones de la mi casa..... Dada en la ciudad de Burgos..... Yo el Rey.—Yo Miguel Perez d'Almaçan secretario de la Reina nra. Señora, la fice escribir por mandado del Rey su padre.—Señalada en las espaldas del licenciado Çapata.

76.—*Marzo, 25.*

Muy alto, muy excelente y muy poderoso Príncipe Don Luis, por la gracia de Dios rey de Francia, duque de Milan, señor de Génova, &., nuestro muy caro e muy amado hermano y aliado: Don Fernando por la misma gracia rey de Aragon, de las dos Sicilias, de Ierusalem, &., salud, amor con entera y fraternal dilecion. Facemos vos saber que recebimos vuestra carta y las hacaneas que nos enviastes con micer Cingano, vuestro caballerizo, las cuales son muy lindas y muy buenas y vos remerciamos mucho el amor con que nos las enviastes. De los caballos desta tierra vos enviamos seys, porque no se fallaron agora más en nuestra caballeriza, y quisieramos que fueran mejores. Afectuosamente vos rogamos que si hay alguna cosa en nuestros reynos que vos plega, nos lo hagays saber, porque asy vos podeys seruir de todas ellas como de las de vuestros propios reynos. Muy alto, muy excelent e muy poderoso príncipe..... Dada en Burgos.

77.—*Marzo, 26.*

El Rey.—Por cuanto por parte de vos Pedro de Llerena e Rodrigo d'Espinosa nuestros monteros de guarda nos fue fecha relacion que Chacon nuevamente convertido, regidor que fue de la villa de Motril se pasó allende, el cual dexó una casa en el Albaycin de la ciudad de Granada en la collacion de Santa Isabel; e que por se haber asi pasado, habia perdido la dicha casa e pertenencia é nos hacer merced della á quien mi voluntad fuese; por ende que me suplicabades e pediades por merced, vos hiciese merced de la dicha casa e yo tobelo por bien..... Dada en Burgos.

78.—*Marzo, 30.*

Ordena el Rey se paguen á Miguel Ruiz de Olaso, «nuestro oste de correos 30 ducados de oro que ha de haber para pagar á mi correo que vino de la Corte de Francia con cartas de Mr. Jaime de Albion, nro. embaxador, el cual ge los mandó dar para acabar de ser pagado del dicho viaje»..... Dada en Burgos.

79.—*Marzo, 30.*

Ordena el Rey al tesorero Francisco de Vargas pague á Miguel Ruiz de Olaso, «nuestro oste de correos» 78 ducados de oro que ha de haber para pagar un correo que vino de Roma con cartas de Geronimo de Vich, nuestro embajador. Dada en Burgos.

80.—*Abril, 3.*

Doña Juana por la gracia de Dios reina de Castilla..... A vos el my Almirante mayor de la mar é á vuestros lugarestenientes, é á los perlados, duques, marqueses..... y a cualesquier mis capitanes e gente de armas é maestres e patrones de naos e carauelas é galeras é otras cualesquier fustas que andan é andovieren por la mar..... Sepades que la Illma. Señoria de Venecia me ha enviado á facer saber que ella quiere enviar tres galeras cargadas de mercaderias, las cuales diz que, placiendo á nuestro Señor, entienden tocar en Flandes e despues en algunos puertos de algunas ciudades, villas y lugares destos dichos mis señorios, é tratar é contratar en ellos las dichas mercaderias; é porque diz que se temen que á cabsa de algunas marcas represarias (1) que diz que por nuestro mandado se han dado ó se dieren de aquí adelante en favor de algunos súbditos y naturales mios y contra venecianos ó por otras algunas causas e razones prenderán ó ferirán ó matarán ó lisiarán al capitan y compaña de las dichas galeaças y tomarán y embargarán ó ocuparán las dichas mercaderias ó harán algunos otros males ó dapnos ó desaguisados algunos en las personas é bienes del dicho capitan y compañia de las dichas galeaças y mercaderias y otras cosas dellas; de que si asy pasase diz que recibiria mucho dapno: fueme por su parte suplicado é pedido por merced sobre ellos, les mandase proveer, mandándoles dar mi carta de salvo-conducto para las dichas tres galeazas y capitan y oficiales y compaña y mercaderias y otras qualesquier cosas dellas ó como la mi merced fuese. E yo acatando la paz, alianza y amor que hay entre estos dichos mis reinos y la dicha Illma. Señoria de Venecia, é por la utilidad é provecho que se espera seguir á mis súbditos y naturales de la contratacion de las dichas galeaças, é por otras ciertas causas e razones que á ello me mueven, tovelo por bien. Porque vos mando á todos é á cada uno vos en vros. lugares e jurediciones dexades é consintades al dicho capitan, oficiales é fatores e compaña de las dichas tres galeazas varar e surgir é estar en ellas e con ellas en qualesquier de los dichos puertos e playas é abras é barras des-

---

(1) Refiérense estas marcas al derecho que se arrogan los enemigos para causarse recíprocamente igual ó mayor daño que el que han recibido.

tos dichos mis reinos e señorios que ellos quisieren é por bien tuvieren, e tratar é contratar qualesquier mercaderias dellas con qualesquier personas que las quisieren comprar dentro de las dichas galeazas ó fuera dellas en los dichos puertos..... que yo por la presente les doy licencia para ello contando que no traigan en las dichas galeazas personas condenadas por el delito de la herética pravedad e apostasía, ni vendan ni lleven mantenimientos ni armas ni otras cosas vedadas á los moros ni á otros infieles..... Dada en Burgos.

81.—*Abril, 3.*

El Rey.—Spectable conde (1) y amado Consejero nuestro. Vimos vuestra carta de 13 del presente (2) y en lo que toca al Comendador de Santper vos agradecemos y tenemos en servicio lo que decis que hareis, y asi vos rogamos y encargamos que lo fagays, pues sabeis cuanto el dicho Comendador y sus deudos nos han servido y sirven. De lo que toca á vos y á vuestra casa nos tenemos y ternemos la memoria que vuestra afeccion y servicios merescen; y facednos saber cómo vos va de caça, porque habremos placer de saberlo.—Dada en la ciudad de Burgos.....

82.—*Abril, 5.*

Muy Santo Padre: vuestro muy humill fijo el Rey de Aragon..... beso vuestros santos pies y manos y muy humilmente me encomiendo á V. S.: á la cual plega saber que yo escribo al muy reverendo Cardenal de Santa Cruz que de mi parte fable y suplique á V. S. algunas cosas quél dirá en favor de la misa de la Concepcion de Nuestra Señora y en loor y reverencia de Señora Santa Ana. Muy humillmente suplico á V. S. le plega de oirle y mandarlo así conceder..... Dada en Burgos.

83.—*Abril, 5.*

Muy Reverendo in Christo padre Cardenal de Santa Cruz, legado en Alemania de la Santa Sede apostólica, nuestro muy caro e muy amado amigo. Nos el Rey de Aragon..... vos enviamos á saludar..... Con la presente vos enviamos una copia de una misa que se fizo en mucho loor de nuestro Redentor Iesu Christo y de la Santisima Concepcion de Nuestra Señora, en que como por ella vereys consiste mucha parte de nuestra fee christiana; la cual dicha misa diz que el Emperador hovo enviado al Papa Inocencio octavo, y el Papa diz que otorgó ciertas indulgencias para los que dixiesen la dicha misa ó la oyesen; y porque nos tenemos mucha devocion á la dicha misa e creemos que Nuestro Se-

(1) El conde de Belchite.
(2) Debe ser del mes anterior.

ñor será muy servido y que á muchos acrecentarán la devocion que tienen á su servicio é á la Santisima Concepcion de Nuestra Señora, afectuosamente vos rogamos que de nuestra parte supliqueis á S. S. pcr virtud de nra. carta de creencia que va con esta le plega otorgar in perpetuum XX años de indulgencia ó más ó menos, los que por bien toviere, á todos los fieles chrisnos que dixeren missa ó la oyeren en todos los reinos y señorios de las Coronas de Castilla y de Aragon, y que los que no tuvieren la dicha missa digan la que el Papa Sixto ordenó, que comienza «Egredimini» &. con las indulgencias que él otorgó y con las que más S. S. acrecentare. Y porque esto se haga con mayor devocion y á todos los fieles christianos la acreciente, que S. S. otorgue y mande que todos los sábados primeros de cada un mes los eclesiásticos y religiosos puedan celebrar el oficio de la Concepcion á manera de fiesta doble, salvo quando alguna fiesta celebrare la Iglesia doble y de guardar, y que en tal caso digan la missa de la Concepcion con las indulgencias que S. S. otorgará; y mande que esto se publique y guarde en todos los arzobispados é obispados de los dichos reynos y señorios de las Coronas de Castilla y de Aragon é en todas las religiones de Sant Francisco é Sant Benito e Sant Augustin e de Santo Domingo e Sant Jerónimo e Carmelitas e de otras qualesquier religiones.

Assi mismo, porque en la ciudad de Çaragoça tienen en mucha veneracion é por solepne reliquia, como es razon, la cabeza de la bienaventurada Señora Santana, madre de Nra. Señora, que fue é es todo nuestro bien y reparo, rogamos vos que asimismo supliqueys de nuestra parte á S. S. mande que en todas las letanias, quando se dixieren, que primero que todas las otras Santas nombre á Señora Santa Ana por reverencia de tanto bien y remedio, como ella truxo en su vientre; é que en la bulla que S. S. desto otorgare, diga haberla concedido á nuestra suplicacion. Y porque demás de ser lo susodicho en tanto servicio de Nuestro Señor e de Nra. Señora e en tanto acrecentamiento de la devocion de los fieles christianos e que en procurarlo vos alcanzareis una parte del mérito, mucho vos rogamos que lo trabajeis é procureis..... Dada en Burgos.

84.—*Abril, 7.*

Muy alto, muy excelente e muy poderoso Principe Don Luis por la gracia de Dios rey de Francia..... Don Fernando por la misma gracia Rey de Aragon..... Facemos vos saber que nos escribimos á Mr. Jayme d'Albion, nuestro embaxador en esa vûestra Corte, que de nuestra parte vos fable ciertas (cosas) que él dirá, tocantes al Prior y Consules de la Universidad de los mercaderes desta ciudad de Burgos, é otras personas naturales destos reinos de Castilla. Muy afectuosamente vos rogamos le deys

entera fee y creencia y aquello mandeys que se haga lo más brevemente que ser pueda..... Dada en Burgos.

85.—*Abril*, 8.

El Rey.—Mossiur Jayme d'Albion, nuestro embaxador e del nuestro Consejo: ya sabeys cómo en dias pasados vos ovimos escrito que el Prior y cónsules de la Universidad de los mercaderes desta ciudad de Burgos y otros tratantes destos reynos de Castilla, nos hicieron saber que algunos súbditos y naturales del christianísimo Rey de Francia, nuestro hermano, les tomaron y robaron muchas naos y faziendas, y que diz que nuevamente andaba á saltearlos un armador de la Rochela y de Anaflor, so color de ciertas cartas de marca, el qual diz que habia fecho y hacia muchos daños y muertes de hombres, encargandoos y mandandoos que de nuestra parte hablasedes sobre ello al dicho christianísimo Rey de Francia, nuestro hermano, para que mandase castigar y hacer justicia de lo pasado y proveyese en lo porvenir cómo los dichos daños se escusasen y cesasen las dichas marcas represarias, como estaba asentado, segun se hacia en estos dichos reynos. Y por parte de la dicha Universidad hemos sido informados que vos habeis procurado lo susodicho con mucha diligencia y cuidado, de que hemos seydo muy servido, y que el dicho christianísimo Rey, nuestro hermano, mandó restituir los bienes que los dichos armadores y súbditos suyos tomaron y robaron á los naturales destos dichos reynos, especialmente ciertas sacas de lana que se perdieron sobre los bancos de Boloña en una nao de Pedro de Madariaga y fueron salvados y tornadas á cargar, y un guion (sic) el hermita diz que las hizo embargar, diciendo que tenia marca represaria para ello, é diz que el chanciller mayor desse dicho reino ha estorbado que no haya efecto al dicho mandamiento, de que somos maravillados; y porque si á esto se diese lugar, de mas de no guardar la paz y concordia que entre nosotros está asentada y capitulada, se podrian seguir desto muchos inconvenientes, nos vos encargamos y mandamos que atento el thenor de nuestra letra primera y de la crehencia que os enviamos, digais y rogueis afectuosamente de nuestra parte al dicho christianísimo Rey nuestro hermano que mande efectuar lo que asi tenia determinado y mandado..... Dada en Burgos.

86.—*Marzo*, 7.

El Rey.—Contadores mayores..... (que se dé carta de desembargo al Duque de Nájera para que goce de la merced que el Rey D. Felipe le hizo de las alcabalas de los lugares de la merindad de Nágera fasta el dia que se publicó por el dicho Rey

D. Felipe el año pasado de 507.—Repite la orden para que se cumpla.) Dada en Burgos.

87.—*Abril*, 7.

El Rey.—Honorable y devota abadesa (1): Lope de Valdevielso, mayordomo mayor de la Serma. Reyna de Portugal mi muy cara e muy amada fija, me envió a suplicar que vos escribiese que recibiésedes en esa vuestra casa dos nietas suyas, fijas de Alonso de Valdevielso, su hijo ya defunto, por cuanto las dichas sus nietas eran huérfanas y tenian deseo de servir á Nuestro Señor en esa casa; y porque por respecto del dicho Lope de Valdevielso yo holgaria que se ficiese, yo vos ruego y encargo las querais recebir..... Dada en Burgos.

88.—*Abril*, 7.

El Rey.—Nuestros aposentadores: yo vos mando que aposenteis en esa cibdad y en otras qualesquier partes donde fuéremos á *Mateo Durano*, mi tapicero, segund e de la manera que aposentais ó debeis aposentar á los otros mis oficiales: e no fagades ende al..... Dada en Burgos.

89.—*Abril*, 7.

El Rey.—Presidente é los del Consejo: yo vos mando que examineis á Juan de Torres, vecino de la cibdad de Segovia, para que sea escribano e notario público en esta Corte y en todos estos reynos e señorios, e si le falláredes habile e suficiente, dadle el titulo del dicho oficio para que yo se le libre..... Dada en Burgos.

90.—*Abril*, 7.

El Rey.—Illustre y Reverendo Conde y castellan de Amposta, nuestro muy caro sobrino, *visorrey y lugarteniente general.* Nuestro muy Santo Padre á suplicacion nuestra ha proveido de la iglesia e arzobispado de Rosano, que es en esse nuestro reino, al muy reverendo in Christo padre Cardenal de Santa Cruz por vacacion del que últimamente le poseia y sobre ello expidió bullas S. S. y con ellas el dicho Cardenal envia á tomar la posesion de la dicha iglesia e arzobispado: por ende nos vos mandamos ge la deys..... Dada en Burgos.

91.—*Marzo*, 7.

El Rey.—Mi gobernador de la provincia de Castilla, de la orden de Santiago..... Por parte de Juan d'Albion, alcayde de Per-

---

(1) ¿De las Huelgas de Burgos?

piñyan, me es fecha relacion que seyendo Diego de Alarcon vecino de la villa de Ocaña arrendador de las rentas desta ciudad de Burgos el año pasado de 505, diz que le obtuvo los cient mil mrs. dirigido á ciertas personas, las cuales ni los treinta mil mrs. restantes á cumplimiento de los dichos cient mil mrs. diz que no ha podido cobrar del dicho Diego de Alarcon, aunque diz que ha hecho las diligencias necesarias, de que diz ha recebido dapno..... (Ordena que se le den) Dada en Burgos.

92.—*Abril*, 7.

El Rey.—Don Iñigo de Velasco, asistente de la ciudad de Sevilla: yo soy informado que Juan del Alcazar, hijo de Pedro del Alcazar, arrendador del almoxarifazgo dessa ciudad, estorbó de cobrar ciertos dineros del situado de la Serma. Reyna de Portugal, mi muy cara y muy amada hija, diciendo que el poder que la dicha Serma. Reyna mi fija tenia dado á Valian Salvado, su factor, no era bastante por no ser abtorizado por el Sermo. Rey de Portugal, mi fijo, su marido, de que hobe mucho enojo, porque en las cosas que toca á la dicha Serma. Reyna mi fija, no es razon que nadie se atreva á decirlo así, sino que sus cosas favoresca y traten como las mias propias: por ende yo vos mando y encargo que vos informeis bien deste caso y proveays en ello de manera que la dicha Serma. Reyna mi fija sea bien satisfecha dello, y por mi servicio que de aquí adelante tengais mucho cuidado que la dicha Serma. Reina sea bien pagada de su situado..... Dada en Burgos.

93.—*Marzo*, 7.

El Rey.—Por hacer bien y merced á vos el licenciado Fernando Gomez de Herrera, alcalde de nuestra Casa e Corte, acatando los muchos y buenos y leales servicios que nos habeis hecho e haceis de cada día: por la presente vos fago merced, gracia y donacion pura é perfecta e no revocable, que es dicha entre vivos para agora e para siempre jamás, de valor de 700.000 mrs. en los bienes muebles y raices de qualesquier persona de cualquiera ó cualesquiere lugares del reino de Granada que se hayan pasado á allende, é por el dicho delicto pertenezcan á la Cámara é fisco de la Serma. Reina..... con tanto que no sea en los lugares que nos habemos mandado poblar y repartir por vecindad, para que sean vuestros y de vuestros herederos y subcessores..... Dada en Burgos.

94.—*Abril*, 7.

Es la misma del núm. 87, repetida.

95.—*Abril, 10.*

El Rey.—Corregidor que es ó fuere de la villa de Arévalo. La Priora y monjas del Monesterio de Santa María de Gracia, cerca de la villa de Madrigal, me han enviado á facer relacion que el dicho monesterio tiene algunas libertades que le fueron concedidas por la Serma. Reina D.ª Isabel, que haya sancta gloria, é despues le fueron confirmadas por la Serma. Reyna mi muger que santa gloria haya, por virtud de una su cédula del tenor siguiente: (Inserta la cédula de la Reina Isabel sobre ello; manda que se la otorguen.)—Dada en Burgos.

96.—*Abril, 10.*

El Rey.—(Al Corregidor de la villa de Madrigal para que se cumpla la orden de la Reina D.ª Isabel mandando guardar ciertas libertades que concedió al Monasterio de Santa María de Gracia, cerca de Madrigal.)—Dada en Burgos.

97.—*Abril, 10.*

El Rey.—Conde de Tendilla, pariente: por parte de Agostin Italian me es fecha relacion que no se le ha dado e entregado el repartimiento de los 18.000 ducados de servicio que se repartieron en el reino de Granada é que á esta cabsa no los puede cobrar; de que á mi viene deservicio é me suplicó que os escribiese sobre ello. Por ende yo vos ruego y encargo..... Dada en Burgos.

98.—*Id.*

Cédula del Rey al Tesorero Vargas para que pague á Agostin Italian, mercader, estante en esta Corte, 6.400 ducados de oro por pagos en la ciudad de Londres para el dote de la Princesa de Gales, mi fija, á razon de 412 mrs. y medio cada ducado..... (Todo á cuenta de lo que ya habia mandado).

99.—*Abril, 10.*

El Rey.—Juan Velazquez, contador mayor, é del Consejo de la Serma. Reina y Princesa, mi muy cara e muy amada hija: Yo vos mando que de cualesquier mrs. que hayais recibido ó recibiéredes de las joyas e tapiceria é otras cosas de la Cámara de la Serma. Reyna, mi muger, que haya santa gloria, dedes é paguedes á Agostin Italian, mercader estante en esta Corte, ó á quien su poder oviere, 4.600 ducados de oro, en que montan un quento é 725.000 mrs., que los ha de haber para cumplimiento de once mill ducados que se le dan, por diez mill ducados de oro, que agora nuevamente se asentó que ha de facer pagados en la ciudad de Londres para la dote de la Princesa de Gales mi

hija, á razon de á 412 mrs. y medio el ducado, demas y allende de los otros 65.000 ducados que obo de cumplir por otro asiento amás deste á fin de hebrero pasado, de los cuales le pagad 3.666 ducados..... Dada en Burgos.

100.—*Abril*, 2.

El Rey.—Magnífico y amado nuestro. Habemos sabido el asiento que se hizo entre doña Violante de Luna y vos sobre el casamiento de Mossen Ramon Ozina, vuestro hijo, con d.ª Violante de Palafox, su fija, de que habemos habido plazer, porque nos parece que viene bien á ambas partes; y la dicha D.ª Violante nos ha dicho que la causa porque tomó cuatro meses de tiempo para que se efectuase lo contenido en el dicho asiento, fue por lo poder consultar con nos y por lo concluir con D. Juan de Palafox, su hijo, como diz que lo ha fecho, y por poder cobrar para cumplir con vos los treinta mil sueldos, parte de la dicha dote, que segun el dicho asiento son á su cargo. Y porque para acabar enteramente todo esto ha menester más tiempo de lo susodicho, rogamos vos que por servicio nuestro alargueys el tiempo de los dichos cuatro meses, otros tres ó cuatro meses, porque tambien tiene aqui algunos negocios en que se habrá de detener algo..... Dada en Burgos.

(Se continuará).

V

NAVEGANTES GUIPUZCOANOS

Sres. Académicos:

Designado por nuestro Director para emitir informe sobre el libro del Excmo. Sr. Marqués de Seoane que se titula *Navegantes Guipuzcoanos*, tengo la honra de manifestar á la docta Corporación que en mi humilde concepto este libro encierra un mérito sobresaliente.

Yo no recuerdo haber hallado nunca en no más de cien páginas de texto un mayor caudal de erudición histórica, ni una tan concienzuda crítica é imparcial narración.

En la confección de este libro, su autor ha tenido muy en cuenta el consejo que cita Dionisio de Halicarnaso en su inmor-

tal obra *La Arqueología romana*, á saber: «que los investigadores de las antigüedades de alguna región no se deben contentar con los informes de los naturales si desean el concepto de fidedignos, porque necesitan otros testimonios imparciales exentos de toda sospecha».

El autor ha llenado el vacío que se notaba en la historia marítima de Guipúzcoa, rincón de España el más pródigo de hombres de mar esforzados ó ilustres, dedicando al valer de cada uno justa recordación.

A este fin, se remonta hasta los primeros hechos atestiguados por documentos irrefutables.

Con un caudal de datos demuestra que Guipúzcoa disfrutó de una verdadera hegemonía naval; que por espacio de nueve siglos, numerosos navegantes, guerreros, descubridores, cosmógrafos é inventores, hicieron aparecer á aquél solar como un país privilegiado, y confirma lo largo que fué este período el que á mediados del siglo XII ya poseía San Sebastián su famoso Código marítimo tan notable en materia comercial y mercantil; menciona luego la célebre y original institución Hermandad de las Marismas, creada en la costa cantábrica, cuyos procuradores llegaron á celebrar tratados con el Rey de Francia Felipe el Hermoso para auxiliarle contra Inglaterra, como también tratados de paz con el Rey de esta nación, en 1351, después de la batalla naval de Winchelsea.

Con efecto, por entonces, y casi exclusivamente los guipuzcoanos, se presentaron con una gran escuadra en los mares de Inglaterra, infundiendo terror á los ingleses, y aunque aquéllos fueron vencidos, consiguieron el singular privilegio de que no sólo los buques de Guipúzcoa, sino los de Castilla y Vizcaya, pudieran pescar en los mares jurisdiccionales de Inglaterra y en la de los puertos que esta nación poseía en Francia.

Pasa luego el autor á mencionar las relaciones marítimas y comerciales de los navegantes guipuzcoanos con los países del Norte, de las que solo se tenían hasta hace muy poco vagos indicios. Por documentos irrefragables conocemos hoy una de las más interesantes épocas de la navegación de los vascongados

en Brujas, emporio del comercio durante los siglos XIII y siguientes.

«Con tan preciadas colecciones de documentos á la vista—dice el Sr. Marqués de Seoane—se rehace la historia de aquellos marinos, bajo sus diversos aspectos de comerciantes, armadores, guerreros y constructores....» «Formada con el espíritu que se revela en la fundación de la Hermandad de las Marismas, llevaron en paz ó en guerra, con asentimiento ó sin él, pero siempre con pericia, el comercio y la navegación á los puertos del Norte, fundando las célebres factorías de Brujas, Nantes, La Rochela y otras. De la primera, que es de la que tenemos más datos, resulta que fueron, á poco de establecerse en el siglo XIV, de las que más importancia adquirieron, entablando desde el principio relaciones con la célebre Hansa Teutónica. Esta poderosa confederación nació casi al mismo tiempo que la de las Marismas, existiendo entre ambas puntos de contacto muy marcados por haberse una y otra formado á mediados del siglo XIII, haciendo sospechar si los vascongados pudieron tener en su origen relaciones de conexión la existencia de remotas navegaciones, así como las costumbres marítimas tan legendarias en los nuestros.»

«Al expresar esta coincidencia entre los hanseáticos y los vascongados—añade el autor—no quiero dejar de consignar que es indudable que el Hansa tuvo desde su creación, si no una factoría en San Sebastián, al menos una colonia de agentes, como lo prueba el existir documentos del siglo XIV, en que se consigna la venida de los Esterlines, nombre que se daba á los agentes del Hansa.»

«...Por su importancia comercial y mercantil, los vascongados, después de muchos años de residencia, llegaron á poseer en Brujas un Consulado propio, separado del de Castilla, ocurriendo este hecho á mediados del siglo XV, el cual Consulado funcionó de un modo autónomo, hasta que el descubrimiento de las Indias, el haberse trasladado á Amberes parte del comercio y el obstruirse el paso á Brujas entre otras causas, hizo que fuese perdiendo importancia esta plaza flamenca, dándose el raro ejemplo de que al venir á ser posesión de la Corona de España

aquellos Estados, comenzase la decadencia de su importancia comercial con respecto á nuestro tráfico.»

Otro de los puntos más interesantes y de trascendencia histórica que profundiza el autor de *Navegantes Guipuzcoanos* es el que se refiere al descubrimiento de Terranova, demostrando á este propósito tener muy presente las cualidades que recomienda Cervantes para ser buen historiador, «que ni el interés, ni el miedo, ni el rencor, ni la afición les haga torcer el camino de la verdad». Por eso dice el Sr. Marqués de Seoane: «Bien quisiéramos poder colocar en el catálogo extenso de los descubridores guipuzcoanos el nombre de Juan de Echayde, que autores varios han incluído entre los primeros exploradores del nuevo Continente; pero las pruebas presentadas para dar á Echayde este título, son negativamente probatorias.»

Después de un extenso y bien razonado examen sobre lo que la tradición y los documentos existentes hablan de la primera visita hecha á Terranova, y de citar no sólo los escritores españoles que, fundándose en la tradición, han atribuído á los vascos aquel descubrimiento, sino también á varios autores extranjeros que sostienen la misma opinión, el autor termina por afirmar sabiamente que todos aquéllos han cometido el error de personificar en un determinado individuo la obra de varios, y prueba, por primera vez de modo indiscutible, que el marino Juan de Echayde lo que descubrió fué un *puerto* que lleva su nombre, en 1594, ó sea sesenta y cuatro años después de hallarse comprobado que salían naves de Orio á las pesquerías de Terranova; y agrega el autor: «El origen á mi modo de ver de atribuir el descubrimiento primero de Terranova á Juan de Echayde, se debe á la disertación que hizo suya la Sociedad Vascongada en 1772 y al Sr. Abella, que del Dr. Camino tomó datos para el artículo «San Sebastián», del *Diccionario de la Academia de la Historia*.» Asegura que el autor de aquella disertación, presentó la relación de tal modo, que aparece el descubrimiento de Terranova y el uso posterior que de una parte de ella tenían los vascongados, como un mismo hecho sin solución de continuidad.

Muchas páginas ocuparía el que subscribe este informe, si hu-

biera de seguir paso á paso los numerosos razonamientos y curiosas disquisiciones del Sr. Marqués de Seoane sobre tan interesante asunto histórico, y con sentimiento se ve en la imposibilidad de transcribirlos; pero como resumen conviene citar estas palabras del autor: «El hallarse los tiempos á que corresponde el descubrimiento de Terranova envueltos en espesas nieblas, impiden ver con claridad quién fué el primer hombre que abordó á sus orillas, siendo imposible el disiparlas para hacer la afirmación concreta de que éste debió ser vascongado; pero de serlo, seguramente no fué Juan de Echayde, proclamado así con mejor deseo que veracidad.»

Aborda luego el Sr. Marqués la difícil tarea de compendiar en pocas páginas todos los hechos notables realizados por marinos de Guipúzcoa, sin que falte un solo nombre digno de figurar en la relación.

Arranca ésta de la primera expedición á las Canarias á fines del siglo XIV; menciona á los que acompañaron á Cristóbal Colón y luego á Magallanes, donde iba como maestre el inmortal Juan Sebastián del Cano; los que coadyuvaron á las conquistas de Nueva España, del Perú; los que cooperaron á la fundación de Buenos Aires y al descubrimiento del Paraguay; los que dirigieron la escuadra expedicionaria para reconocer y fortificar el Estrecho de Magallanes; á Fernández Quirós y compañeros en sus expediciones á la Australia; á Boenechea en su viaje por el Pacífico, y á otra multitud de marinos, terminando por D. Cosme Churruca á título de cosmógrafo.

De entre los marinos guerreros comienza por mencionar á los que acompañaron al almirante Bonífaz en la toma de Sevilla y, por orden cronológico, hace desfilar el autor en su notable libro, los innumerables héroes que florecieron en cada centuria.

Por último, el Sr. Marqués de Seoane dedica un conciso pero excelente estudio al espíritu de asociación de los guipuzcoanos, origen del portentoso desarrollo que adquirió la pesca de la ballena; á la iniciativa de su industria, como fueron las fábricas de anclas; al historial de sus famosos é innumerables astilleros, dando una completa relación de los buques de alto bordo en ellos

construídos, que pasaron de 120 desde 1476 á 1810, con los nombres de cada uno y de su respectivo constructor, designación del Astillero y observaciones curiosísimas.

En las páginas resumen de su trabajo, dice el autor, con amargura:

«Se suceden las generaciones y acrecientan sus cualidades los hijos de Guipúzcoa, ora como expedicionarios, ora como descubridores, llenan un siglo y otro los cargos marítimos desde grumete á Capitán general, desde armadores á primeros circunnavegantes, hacen proezas, construyen barcos, son cosmógrafos y nautas consumados por su aptitud, por inclinación y por herencia, y cesan casi súbitamente al terminar nuestro poder marítimo. Churruca y Moyua, al perecer heroicamente, semejan como si quisieran llevarse al fondo del mar el secreto de su raza para dominarle y el arte de sus conciudadanos para seguir el ímpetu marino.»

Tiene razón el Sr. Marqués de Seoane. El hecho es positivo, triste, concluyente.

Y antes de dejar la pluma me permito rogar á la Academia que se le manifieste al autor en la forma que crea más oportuno, este mi humilde parecer sobre el notable libro *Navegantes Guipuzcoanos*.

Madrid, 7 Abril 1909.

PEDRO DE NOVO Y COLSON.

VARIEDADES

I

NUEVA INSCRIPCIÓN ROMANA DE ASTORGA

D · M
GRANIO · FOR...
VET · L · VII · G · P · F · A...
LXXXIIII ET VETTIAE
SABIN AN L AEL PRIS
CILLA PARENTIB OB
MEMOR

D(is) M(anibus). Granio For[ti] vet(erano) l(egionis) VII G(eminae) P(iae) F(elicis) a[nn(orum) LXXXIIII et Vettiae Sabin(ae) an(norum) L Ael(ia) Priscilla parentib(us) ob memor(iam).]

A los dioses Manes. Elia Priscila erigió este monumento á sus padres, Granio Fortis, veterano de la legión 7.ª Gémina, Pía, Feliz, muerto á los 84 años de edad, y Vecia Sabina, que falleció á los 50.

Lápida romana de 0,91 m. de alto por 0,44 de ancho. Se conserva en una casa de la plaza de San Martín, propiedad de los herederos de D. Florencio Pérez Riego, hoy cuartel de la Guardia civil, donde se la utilizó en el piso de la planta baja, á la entrada de una de las habitaciones.

La inscripción está grabada toda ella, menos la palabra *memor*, dentro de un cuadrado que se formó rebajando la piedra, y la letra es mala, excepto la del nombre del veterano difunto, que parece de otra mano.

Este epígrafe no puede ser anterior al año 182, por la sencilla

razón de que, hasta después de dicho año, en que imperaba Cómmodo, no recibió la legión 7.ª el título de *pía*, como lo prueban numerosas inscripciones (1).

MARCELO MACÍAS.

(Del *Boletín de la Comisión de Monumentos de la provincia de Orense*, Noviembre-Diciembre, 1908.)

II

LAS RUINAS DE CARIJA Y BOLONIA

Carija.

Distante como una legua al Occidente de la villa de Bornos, existe sobre alegre y dilatada colina, un extenso y estéril despoblado, cubierto de multitud de piedras, trozos de mármoles, fragmentos arquitectónicos con borrosas labores gastadas por el tiempo, que son vestigios elocuentes de haber existido en aquellos campos una población romana en época remota.

Un clásico cortijo andaluz, llamado de *Carija*, tan solo conserva el recuerdo de la antigua ciudad denominada *Carissa Aurelia*, que gozaba el derecho del *Lacio* y pertenecía á la región de los *Túrdulos*, y que Plinio y Ptolomeo citan, poniéndola en el *Convento jurídico gaditano* no lejos del camino de *Hispalis* á *Nebrissa*.

En el anverso de algunas de las monedas que acuñó, vese una cabeza de varón mirando á la derecha; y en el reverso un jinete que vuelve al lado izquierdo y á la altura de su espalda la siguiente inscripción: CARISSA.

Hay en otras la cabeza de Ceres vuelta al lado izquierdo, y en el reverso un mancebo montado á caballo con escudo en el

---

(1) Es muy notable además la presente, porque en ella el nombre gentilicio del padre no se transmite á la hija; de lo cual hay raros ejemplos.—F. F.

brazo derecho, corriendo al mismo lado, leyéndose, entre dos líneas: CARISI.

Las ruinas de este despoblado han suministrado siempre muchos materiales para la construcción de todas las casas de labor que se ven por aquellos contornos, habiéndoseme asegurado por algunos viejos trabajadores del campo que hay entre los cimientos y muros de ciertos caseríos, pedestales con inscripciones. En la puerta del cortijo de *Carija* existe un enorme sillar de piedra granítica con un bajorrelieve representando un león de gran tamaño, ya sumamente mutilado por la acción de los siglos y los hombres.

También consérvanse lápidas romanas procedentes de este sitio en Bornos (Hübner 1.367 y 1.368) y otra que existe visigótica en la pared de la iglesia mayor de este pueblo, publicada por el ilustre P. Fita (BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, tomo XXIII, pág. 276).

Con bastante frecuencia, los obreros del campo encuentran monedas y muchos objetos de gran interés histórico; algunos de éstos, salvados milagrosamente de la ignorancia y la barbarie, han ido á parar á manos de coleccionistas, aficionados y verdaderos amantes de la arqueología.

Uno de éstos, D. Andrés María Cano, conserva en Bornos, entre otras curiosidades halladas en las ruinas de *Carija*, una fíbula de bronce, un falo del mismo metal, una aguja, un estilo, un exvoto de mármol figurando un ave en embrión y un curioso y pequeño alto relieve de alabastro con restos de pintura polícroma de 20 cm. de largo por 12 de alto, representando á la diosa Ceres que aparece sentada sobre bases de espigas apoyando la mano izquierda en una cesta de manzanas y la diestra recogiéndose los pliegues de sus extrañas vestiduras que no parecen romanas. Su ejecución es decadente.

Mucho mejor es una preciosa estatuita de bronce, que mide 0,21 m. de altura y pesa 620 g., la cual donó hace años el señor Cano al distinguido aficionado y diplomático, D. Agustín G. del Campillo.

Parece representar á la diosa Venus desnuda, puesta de pie

en actitud airosa y elegante. Orla su hermosa cabeza el peinado en forma de diadema, bajando luego sobre su nuca y espalda, dividido en tres hermosas trenzas. Extiende el brazo derecho hacia adelante con la mano mutilada, y la izquierda, levantada á la altura de la barba, sostiene un mango que probablemente sería de algún espejo. Esta pequeñita figura marca una época de florecimiento en el arte romano.

A igual período artístico pertenecen dos magníficas esculturas de mármol de tamaño natural, que ornamentando el jardín de su casa posee en Bornos también D. Gabriel García. Dichas estatuas se encontraron en el despoblado de *Carija*, á principios del siglo pasado, siendo trasladadas desde allí al lugar donde se hallan en la actualidad.

Están por desgracia bastante mutiladas y representan dos ninfas desnudas, recostadas sobre elegantes paños. Una de ellas, de líneas más delicadas y modelado más turgente, parece estar en plena adolescencia, mientras que la otra, de igual belleza, pero de contornos más redondeados y cubiertos en parte por ligeros paños, le dan aspecto de clásica matrona.

La primera figura conserva la cabeza aunque rota, mutilada y separada del cuerpo, con precioso tocado de raya en medio y formando con sus trenzas una artística diadema.

Sobre los grandes bloques marmóreos que les sirven de peanas se ven grabados algunos pequeños pescados, y aunque estos todos estaban consagrados á Neptuno, no obstante la *Concha marina* se dedicó á Venus, así como el pescadito *Apua* y el *Barbo* á Diana.

Estas dos esculturas están en venta y ya lo puse en conocimiento de la Comisión de Monumentos de Cádiz, para que viese el modo de adquirirlas con destino al Museo Arqueológico de aquella capital.

El ilustrado historiador de Arcos de la Frontera, D. Miguel Mancheño, docto Correspondiente de esta Academia, en su colección de antigüedades guarda diferentes objetos encontrados en *Carija*; entre ellos, un clavo de bronce, cuya cabeza figura un rostro de hombre con gorro frigio lindísimamente cincelado,

En el mismo sitio encontró en 1830 el Sr. D. Juan Huertas, según refiere el Sr. Mancheño, un curioso anillo sigilario de tierra en perfecto estado de conservación. En el campo del sello se veían dos rizadas palmas que le servían de gráfila, y un busto varonil admirablemente grabado, abrochado sobre el hombro el *paludamentum* y cubierta la cabeza con el gorro libertino.

Ya en 1864, el cronista de Córdoba y distinguido arqueólogo D. Luis Ramírez de las Casas-Deza, en el número correspondiente al 4 de Septiembre de la revista *Museo Universal*, también describía los objetos hallados por aquel tiempo en las ruinas de *Carija*. Estos eran: un hierro de lanza con dos cuchillas flameacas á sus lados; una especie de alabarda y una curiosa lámpara de bronce, en figura de ave, de cuya cabeza salía una asa para suspenderla.

Como se ve, el despoblado de *Carija* es uno de los tantos sitios como hay en Andalucía, donde haciéndose excavaciones bien dirigidas, se daría con un filón inagotable de grandes riquezas artístico-arqueológicas.

Bolonia.

A unos 12 km. al Oeste de Tarifa y á una legua escasa del Cabo de la Plata en la costa, existen unas cuantas casas de pescadores en un extenso despoblado, agrupadas en torno de las ruinas de la célebre población romana *Bellone Claudia*, que por corrupción de su antiguo nombre se denomina en la actualidad Bolonia.

Su importante situación topográfica en el Estrecho de Gibraltar, frontera á Cabo Espartel, tuvo que tener una grandísima importancia marítima y comercial en remotas edades. Todavía se ven por el camino de la playa, poco antes de llegar á este histórico sitio en las bajas mareas, enormes bloques de hormigón y colosales restos de ciclópeas edificaciones que constituyeron su antiguo puerto de origen fenicio hoy sepultado como la mayor parte de aquella ciudad bajo las olas del mar.

Densas arenas cubren todo el extenso radio donde tuvo

asiento aquella importante población, cuya grandeza y esplendor pregonan después de muchas centurias, los restos de sus murallas, de su acueducto, de su gran anfiteatro y de otras edificaciones esparcidas acá y allá en toda la llanura que se extiende hasta la falda del cerro de la Plata.

Baelo ó *Belón*, *Bailo* ó *Bellone Claudia*, que pertenecía al Convento jurídico gaditano, era la séptima mansión del camino que iba de Málaga á Cádiz; y sus monedas, según lo que el Padre Flórez publicó, que califica de *maravilla de las antigüedades numismáticas*, representan por el anverso, debajo de una espiga y sobre ella letras líbicas; y en el reverso un buey y sobre él media luna con punto en medio y un astro de ocho puntas. El erudito inglés, Juan Conduith, hace memoria de otra que por una parte tiene el nombre de *Bailo* y por detrás un astro, el buey y una espiga. Esta Real Academia conserva una en la que la *o* de *Bailo* es más pequeña que la que vió Florez y puesta más arriba.

Se han encontrado varias inscripciones según afirma Cean Bermúdez en este despoblado; pero no las hemos visto catalogadas por Hübner. El ilustre P. Fita menciona tres (1) que dió á conocer el P. Furgús en la revista madrileña *Razón y Fe*, procedentes de una necrópolis de Bolonia.

También publicó el sabio académico en el mismo número del Boletín una importante inscripción visigótica grabada en un cubo marmóreo encontrado antes de llegar á Bolonia en la ensenada de los *Lances de Tarifa* al pie de la *Dehesa de la Peña*. En este mismo sitio, junto á la playa, fueron hallados además tres arcas ó sepulcros de los cuales tuve lugar, durante mi excursión á estas ruinas, de fotografiar uno con su correspondiente tapa muy bien conservado. Son análogos, como ya dijimos en otra ocasión (2), á los encontrados en el *Rancho de los Bueyes*, término de Zahara, y á los que se conservan en el Museo Arqueológico de Córdoba.

---

(1) Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo LIII, pág. 344.
(2) Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo LIII, pág. 373.

Al pie de una montaña rocosa llamada *Laja Lasarga*, distante media legua de Bolonia, también pude ver en un huerto, propiedad de D. Eduardo Bermejo, vecino de Tarifa, un hermoso pedestal romano de piedra granítica con inscripción; pero mutilado bárbaramente, imposible de reproducir. En este sitio se encuentran con frecuencia monedas y otros vestigios romanos.

El despoblado de Bolonia ha suministrado siempre infinidad de objetos arqueológicos á cuantas personas amantes de nuestros recuerdos históricos han intentado hacer exploraciones, aunque éstas hayan sido muy someramente. No hace mucho que el mencionado P. Furgús, además de las dos necrópolis que halló fuera del recinto amurallado, recogió tazas, redomas, ungüentarios y otros objetos de cristal amontonados con verdadera profusión en aquellos sitios. Como asimismo hizo buen acopio de urnas cinerarias, jarros, tazones, lucernas y otras curiosas muestras de cerámica y de *aeraria* romanas.

Causa verdadera impresión dolorosa el contemplar los restos de sus antiguas murallas, los de su hermoso acueducto que desde la sierra de las Palomas, distante más de tres leguas, venía á la antigua ciudad salvando valles, hondonadas y llanuras, con sus severas y elegantes arcadas cuyos pilares, derruidos aún, se levantan de vez en cuando indicando su itinerario, y sobre todo las ruinas de su notable anfiteatro en el que se aprecian muy bien sus amplias graderías destrozadas, sus pórticos, sus arcos y grandes cuevas ó subterráneos donde encerraban las fieras y servían además de acueductos ó estanques en las grandes festividades en que el circo se convertía en un gran lago para verificarse en él los grandes juegos y batallas navales.

Entre dos macizos muros coronados por chumberos y plantas silvestres se ve un horno de cremación perfectamente conservado, cuya boca cuadrada todavía está ennegrecida á través de los siglos.

La posición de este anfiteatro era magnífica, sirviéndole de grandioso fondo el mar—salpicado de pintorescas embarcaciones—del que con gran ventaja se aprovecharía el agua para las naumaquias; y allá, en el lejano horizonte, las brumosas costas

tingitanas, separadas de la Bética por la inmensa cinta azulada del Estrecho Hercúleo.

Hoy, sobre las ruinas del anfiteatro, han buscado abrigo y se apoyan en ellas modestas casas de labor y algunas chozas de pobres pescadores, cuyas edificaciones rústicas y blanqueadas contrastan doblemente con los obscuros murallones carcomidos y cubiertos de hierba.

Flota en derredor un vago ambiente de tristeza que tienen todos los parajes abandonados y misteriosos que evocan recuerdos, y la imaginación transpórtase contemplando estas ruinas á aquella época en que en este sitio histórico reinaba el alegre y triunfante ruido de la vida y ahora el lúgubre y mudo reposo de la muerte.

Reconstruye por encanto el soberbio edificio, destrozado por el tiempo y por los hombres, oye el rumor de la muchedumbre que apiñada entra por debajo de sus elegantes pórticos, desparramándose luego por sus gradas divididas en distintas jerarquías. Ve el conjunto abigarrado que forma aquella masa compacta de carne humana, que resguardada á la sombra del gran toldo ó velario, espera alborozada con impaciencia los juegos, los torneos, las cacerías, las batallas navales, la lucha encarnizada y homicida de los gladiadores aclamados por la plebe. El estrepitoso clamoreo de la multitud, sus gritos, sus aplausos, sus protestas mezclados con los aullidos subterráneos de las fieras que hambrientas rugen y se agitan impacientes por devorar su próxima presa de algun bestiario ó gladiador destinado á éstas, quizás como sacrificio previo.

Suenan los clarines, el espectáculo empieza y hay un momento solemne de expectación; á poco, la sangre de las víctimas comienza á enrojecer la arena del circo, y los cadáveres son arrastrados al *Spoliarium*, mientras que los vencedores, hombres ó fieras, pasean con aire triunfal en medio de aclamaciones delirantes del pueblo soberano que alguna vez pide misericordia para el vencido.....

Las sombras del crepúsculo iban envolviendo lentamente aquellas ruinas cuyas siluetas destacábanse vigorosas sobre las

tintas rojas del celaje, semejantes á fantasmas de piedra en aquellos campos solitarios cubiertos de arena, donde imperaba un sepulcral silencio, solamente interrumpido por el murmullo del mar, que parecía como un himno macabro entonado á la gran ciudad muerta y casi olvidada.

Córdoba, 2 de Abril de 1909.

ENRIQUE ROMERO DE TORRES,
Correspondiente.

III

MOSAICOS ROMANOS DE PAMPLONA

Antecedentes.

Entre los Correspondientes de nuestra Academia que más y mejor promovieron, durante el curso del siglo pasado, el estudio de la antigua historia de la ciudad de Pamplona, merece señalado lugar D. Pablo Ilarregui y Alonso, fallecido en 7 de Enero de 1874. De las investigaciones topográficas de este ilustre escritor no poco se aprovechó D. Pedro de Madrazo (1); pero es de lamentar que no se valiese de las arqueológicas, que pudo ver en los *Libros de Actas de las sesiones* de la Academia (2), y son las siguientes:

---

(1) España: sus monumentos y artes, su naturaleza é historia. *Navarra y Logroño*, tomo I, págs. 201-205. Barcelona, 1886.

(2) Tampoco hizo cuenta de los seis epígrafes romanos reseñados por Hübner (2.958, 2.959, 2.960, 4.208, 4.234 y 4.246) que dan á conocer la importancia que tuvo el Municipio de Pamplona durante los tres primeros siglos de la éra cristiana. A estos epígrafes hay que añadir la preciosa lápida funeral del siglo II, que fué descubierta en 1895 en ciertos solares de la calle de la Navarrería, cerca del sitio en que habían aparecido los mosaicos, y cuya fotografía é interpretación saqué á luz en el tomo XXVIII del BOLETÍN, págs. 519-522 (Junio de 1896).

Acta del 9 de Enero de 1857.

Leyóse una comunicación de la Comisión central de monumentos dando noticia del descubrimiento de un pavimento de mosaico, hallado últimamente en una calle de Pamplona, del cual se habían sacado dos trozos que el Ayuntamiento de aquella ciudad ha dispuesto se coloquen en su Casa Consistorial. La Academia acordó se escriba á nuestro Correspondiente D. Pablo Ilarregui, que reside en dicha capital, encargándole procure examinar los fragmentos del mosaico, é informe á la Academia remitiendo un exacto dibujo de los mismos.

Acta del 6 de Febrero de 1857.

«Se dió cuenta de una carta del Sr. D. Pablo Ilarregui, nuestro Correspondiente en Pamplona, en que, contestando á la excitación que se le dirigió por acuerdo de la Academia para que informase acerca del mosaico romano descubierto en aquella ciudad, refería la parte que tuvo en el descubrimiento, y remitió un oficio del señor conde de Ezpeleta, alcalde de la misma, al cual acompañaba el acta del hallazgo y seis ejemplares de dos diseños litografiados de dos partes ó trozos del expresado mosaico, que representan, el uno un caballo marino y el otro la puerta y muros de una ciudad. Recibió la Academia con mucho aprecio éstos documentos y las noticias del Sr. Ilarregui, y acordando que se contestase así á éste como al señor conde de Ezpeleta, dispuso que informara el señor Anticuario, á quien se pasasen con los antecedentes.»

Acta del 16 de Septiembre de 1864.

Dióse cuenta de una comunicación del Sr. D. Pablo Ilarregui, Correspondiente en Pamplona, por la cual remitía para el monetario de la Academia, y hacía al mismo tiempo algunas observaciones acerca de los tres medallones de cobre que se mencionan á continuación:

1.° De Tiberio. Anverso, cabeza laureada con la leyenda TI. CAESAR. DIVI. AVG. F. AVGVSTVS. Reverso, ara con un árbol que parece palma; á los costados de ésta las letras CV; á los lados del ara T. T., y debajo E. M.

2.° De Agripa el joven. Anverso, cabeza á la derecha, y detrás de ella un delfín; leyenda, AGRIPPA. CAES. Reverso, la figura del sol.

3.° De Julia Traducta. Anverso, dos cabezas unidas, una de ellas coronada con racimos. Reverso, un cuarto de luna y á su derecha una estrella; debajo IVL, en medio, una espiga, debajo de ésta TRAD y al fin EM.

Se acordó que informara acerca de ellos el señor Anticuario, y se avisara el recibo con expresivas gracias al Sr. Ilarregui.

Acta del 29 de Septiembre de 1865.

Dióse cuenta de una comunicación del Sr. D. Pablo Ilarregui, Correspondiente en Pamplona, con la cual remitió veintitrés monedas de vellón de las acuñadas en Navarra desde su incorporación á la Corona de Castilla y una breve noticia de las mismas. Se acordó que informase el señor Anticuario, y que se contestase el recibo con expresivas gracias.

Acta del 3 de Mayo de 1867.

Se leyó un oficio del Sr. D. Antonio Delgado, por el cual renunciaba desde Sevilla su cargo de Anticuario de la Academia por seguir enfermo y no poder abandonar aquel país. Fué admitida dicha renuncia con sentimiento; y el señor Director nombró al Sr. Fernández Guerra para que sirviera interinamente el cargo expresado.

Acta del 16 de Enero de 1874.

Se leyó una esquela participando el fallecimiento (1) del señor D. Pablo Ilarregui y Alonso, Correspondiente en Pamplona. La Academia lo oyó con sentimiento.

Ninguna de las actas, posteriores á esta última fecha, hace mención ni da el menor indicio de que se evacuasen por el Anticuario de la Academia los informes que debían recaer sobre las tres antedichas comunicaciones de D. Pablo Ilarregui. Lo

(1) † 7 de Enero.

peor es que tampoco éstas comparecen en los legajos de la Corporación archivados en su Biblioteca y Secretaría. Es de creer que, habiendo pasado á manos de D. Antonio Delgado, y hallándose éste embargado de otras ocupaciones más perentorias, se le extraviasen ó padeciesen la misma suerte que acarreó la pérdida de las que atañían á los miliarios romanos del valle de Otañes, de cuyos textos hemos obtenido el recobro (1) merced á la exquisita diligencia y patriótico desvelo de D. Manuel Martínez de Casa-López, historiador y párroco de aquella villa.

Afortunadamente ha comenzado á llenar tan deplorable laguna D. Feliciano Goñi, director de la ilustrada revista pamplonesa, *La Avalancha*, tomando del Archivo municipal de la capital de Navarra el *acta del hallazgo del mosaico*, cuyo traslado formaba parte de los documentos enviados por D. Pablo Ilarregui á la Academia, y por ésta recibidos en 6 de Febrero de 1857.

El Acta municipal, inserta en el número de *La Avalancha*, correspondiente al 24 de Marzo del presente año 1909, dice así:

«En la ciudad de Pamplona, á veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis, el Excmo. Sr. Conde de Ezpeleta, de Beire y de Tribiana, Alcalde constitucional de la misma, ante mí el infrascrito Secretario, dijo que habiéndose dado noticia al M. I. Ayuntamiento de que en la calle de la Curia, próximo á las casas número diez y seis y diez ocho, debía existir un mosaico romano, según algunos antecedentes que se tenían, consideraba muy útil que se reconociese el sitio y se extrajese la parte que se creyera conveniente en el caso de hallarlo; que autorizado competentemente para llevar á cabo esta idea, se hizo la excavación en el referido punto, esto es, á doscientos cincuenta y seis pies castellanos (2), contados desde la base de las grandes columnas del frontispicio de la iglesia catedral, y á la profundidad de seis pies (3) se halló un pavimento de mosaico, que por su extensión no pudo ser reconocido del todo; pero se vió desde

(1) Boletín, tomo LIII, págs. 389-411.
(2) 71,335 m.
(3) 1,67 m.

luego que era de carácter romano, por tener en uno de sus lados figurando un *muro con sus puertas*, de la misma clase que se encuentran en las monedas de aquel tiempo y señaladamente en la de Mérida; que contemplando de mucha importancia este trozo, se cortó cuidadosamente y se extrajo el día veinte y tres del mismo (1), llevándose á la casa consistorial, en cuya planta baja ha sido colocado; que habiéndose limpiado de la tierra y escombros que cubrían otra parte del mosaico, se descubrió una figura de *caballo marino*, aunque mutilado en la parte de la cola, la cual por su posición manifestaba que constituía el centro del referido suelo, y también se sacó y puso en la pared del primero rellano de la escalera de la citada casa; que entre las tierras de la excavación salieron *dos monedas romanas de cobre*, una de ellas de Marco Aurelio y otra de Constantino, con algunos *trozos de mármol labrado*, que pertenecieron sin duda al edificio antiguo que había en aquel sitio, y *fragmentos de barro saguntino*; todo lo cual se guardó cuidadosamente en el archivo del Ayuntamiento.

Y para que siempre conste de un modo auténtico este importante descubrimiento, dispuso el expresado Sr. Alcalde que se forme esta acta y se guarde en el referido archivo de la Corporación; y firma conmigo el Secretario.

Ezpeleta.=Pablo Ilarregui, Secretario.»

Reflexiones.

Los dos pedazos de mosaico, descritos someramente por el Acta municipal, no se han movido del asiento que les cupo en 28 de Octubre de 1856.

Habiéndose extraviado el Informe que sobre ellos dió D. Pablo Ilarregui (Febrero 1857), y en que refería «la parte que tuvo en el descubrimiento», ilustrando su relación con «seis ejemplares de dos diseños lifotografíados», hemos perdido interesantes datos, que requiere el estudio crítico de éstos y de los demás monu-

(1) 23 Octubre 1856.

mentos arqueológicos que en el Acta se indican. Falta precisar el conocimiento exacto de las monedas atribuídas á los Césares, desde Agrippa hasta Constantino, de los mármoles escultóricos que se recogieron y de los barros saguntinos, algunos quizá no desprovistos de su estampilla de fábrica; lo cual sería muy apreciable, toda vez que hasta el año 1895 no se ha registrado más que una sola inscripción romana, descubierta dentro del recinto de la ciudad.

El sitio donde se mostró y se extrajo el mosaico fué el de la calle de la Curia, próximo á las casas números 16 y 18, en distancia de unos 72 metros al Sudoeste del frontispicio de la Catedral. En el plano topográfico, que debo al Sr. Goñi, se ve que el lugar del descubrimiento, sito en la acrópolis, ó en la parte alta de la ciudad, está incluído por la Navarrería, ó antigua *civitas*, que á partir del siglo XII se engrandeció con la vecindad, extramuros de ella, que le dieron los *burgos* de San Cernín y San Nicolás. La calle de la Curia, baja desde el frente de la Catedral hasta la fuente de Santa Cecilia, que no es natural, sino alimentada por el acueducto, construído á fines del siglo XVIII; y que, por consiguiente, no debe servir de explicación á la figura musiva del caballo marino.

Esta figura fué publicada con buen acuerdo en fotograbado por nuestro Correspondiente, D. Juan Iturralde y Suit (1). Advirtió este sabio autor (2) que «dicho caballo tiene próximamente 1,30 m. de largo», y que el campo del mosaico está sencillamente compuesto de cubos de piedra negros y blancos.

Según el Acta municipal de 1856 esta figura de caballo marino se destacaba hacia el centro del pavimento, que probablemente sería cuadrado, ó cuadrangular, ya que en uno de sus bordes se figuraba en línea recta la puertas de la ciudad con su muralla adyacente. ¿Qué distancia separaba este lado del referido centro? No se nos dice; y es lástima, porque por ella sabríamos á corta dife-

---

(1) *Boletín de la Comisión de monumentos históricos y artísticos de Navarra*, núm. 9 (Septiembre de 1905), pág. 195.
(2) Ibid., pág. 198.

rencia las dimensiones del receptáculo, que sospecho fuese piscina de un balneario público.

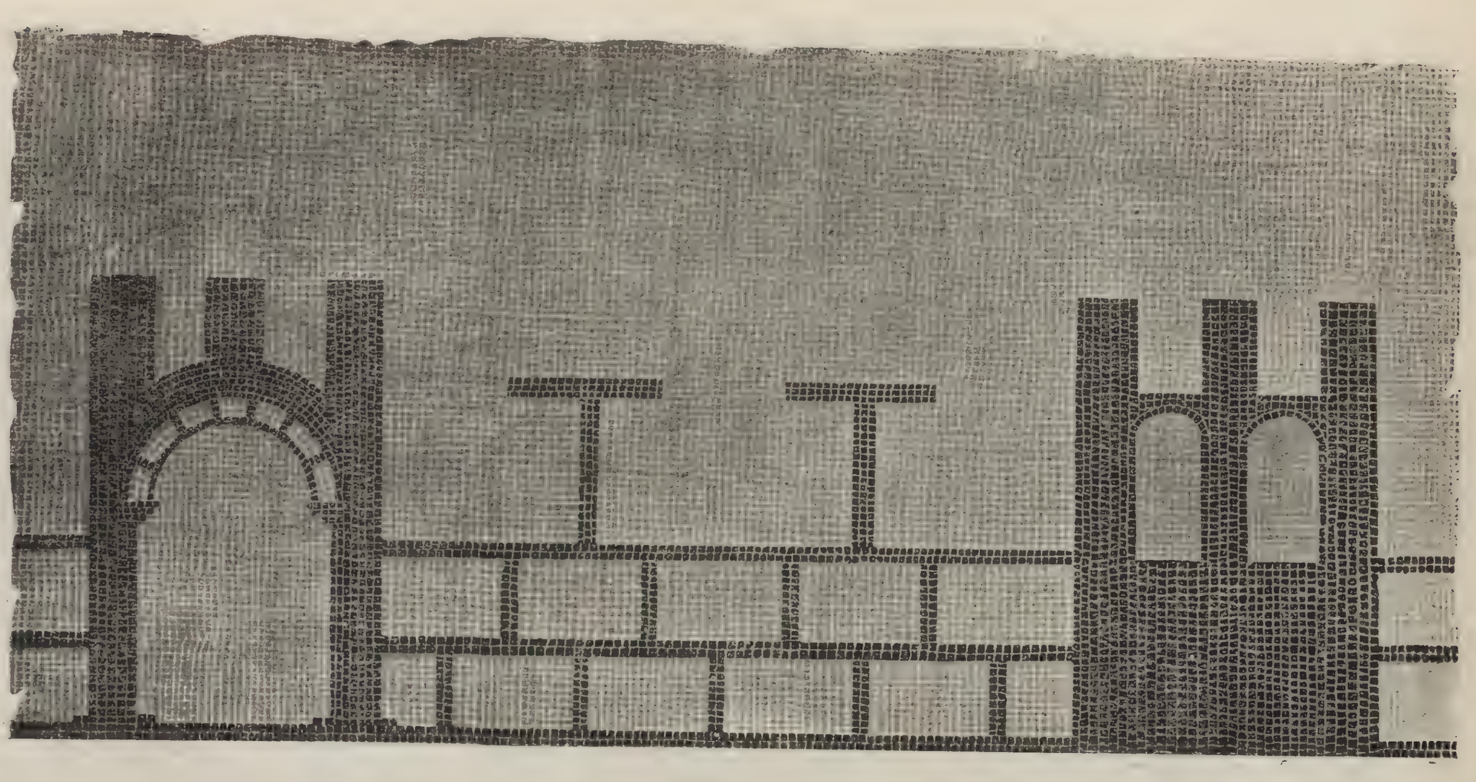
El Sr. Goñi ha exhibido en mayor escala el fotograbado del



trozo de mosaico que representa el caballo marino, notando que mide 1,34 × 78 metros, y ha publicado el del otro pedazo, cuyas dimensiones son en su original 2,28 × 1,10, y piedrecitas cúbicas de color blanco y negro sus *teselas* ó componentes.

Examinando esta figura, que á mi juicio representa una porción de la muralla romana de Pamplona, observo por de pronto que la simetría del Arte induce á pensar que en el pavimento se prolongaba por el lado izquierdo, dos tercios de la largura que ahora se ve; lo que arroja un total aproximado de doce pies romanos; mas no sabemos si por ambos lados se prolongaba mucho más.

La figura se repetiría por los cuatro lados, delineando un recinto cuadrado, ó cuadrilátero de fortificación; cuestión interesantísima que despejarán ulteriores excavaciones y mediciones técnicas. Es cierto que este fragmento, dibuja una porción de murallas, mas no la base inferior, sino la coronación superior con



MOSAICO ROMANO, FIGURANDO UNA PORCIÓN DE LAS MURALLAS DE PAMPLONA

sus almenas y torreones, como acontece en los denarios y ases de Mérida, batidos imperando Augusto y Tiberio.

De otro mosaico, descubierto asimismo en la calle de la Curia, dió noticia y presentó grabado el Sr. Iturralde (1); pero antes de hablar de él, conviene que no perdamos de vista un breve esquicio topográfico.

La calle de la Curia se tiende como la cuerda de un segmento de círculo, cuyo arco está constituído por la calle de la Navarrería, en uno de cuyos solares derribado, y á dos metros y medio de profundidad bajo el nivel de la calle, se manifestó, á 17 de Octubre de 1895, la estela funeral de Sextilio Silón, bellamente esculpida, rota por su mitad horizontal y su inscripción boca abajo, sobre un terreno carbonizado y significativo de violento incendio y desastre que padeció la ciudad. La otra acera, oriental, de la calle de la Curia se abre para entroncar con la calle de la Compañía, donde á corta distancia se asienta el que fué colegio de los jesuítas hasta el año 1767.

El tercer pedazo de mosaico se halló — escribe el Sr. Iturralde — al adoquinarse la calle de la Curia algún tiempo después que los dos anteriores, «y fué cedido por el Ayuntamiento á la Comisión de Monumentos que lo conserva en sus locales». Debe ser porción de otro de vastas dimensiones, pues hay indicios de que éste se extendía «por debajo de la calle de la Curia, llegando quizá en algunos sitios á la de la Navarrería, y por el lado opuesto al Colegio de la Compañía de Jesús, convertido hoy en cuartel».

El trozo de mosaico, que la Comisión de Monumentos posee, «forma un medallón, en cuyo centro está representada una lucha de gladiadores. La dimensión de las figuras es próximamente la mitad del tamaño natural; la cabeza del gladiador, que está de pie, tiene 0,11 m. de largo, y el diámetro del círculo, cuyo centro ocupan aquéllas, es de 1,7 metros.»

«El fondo es blanco; los círculos que encierran á los gladiado-

(1) *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra*, núm. 9, páginas 197 y 198 (Septiembre, 1895.)

res, negros, y las figuras de éstos están formadas con cubos de mármoles más menudos que los del fondo, y de color rojo obscuro ó morado, rojo claro, negro, amarillo, blanco y gris.»

Para trazar este cuadro de lucha entre un *mirmilón* vencido y un *reciario* vencedor, escogió el artista el momento que más apasionaba el feroz instinto de los espectadores, bien fuese en



el anfiteatro, ó bien más de una vez en el foro ó ante la pira de suntuosas exequias. El reciario empuña con la diestra la *fúscina*, ó tridente, que se dispone á clavar en el pecho del mirmilón, cuya cabeza ha envuelto con la red, y sujeta con la izquierda, haciendo presión para acabar de derribarlo, habiéndole hincado con este fin sobre el muslo derecho su rodilla izquierda. El mirmilón, pugnando por evadirse y sustraerse al golpe mortal ha soltado sus dos *gesos* galos, ó azconas, que yacen tendidas á sus pies; y en su cabeza, debajo de la red, permanece el yelmo, señalado con la imagen del μορμύρυς, ó *mormyros*, pez de mar, del que los mirmilones derivaron su nombre.

Este cuadro, así como el del caballo marino, ó hipocampo, están probablemente relacionados con el culto de Neptuno, dios

de las aguas. El pavimento que los contenía, debía, si mal no creo, pertenecer á un grandioso edificio de baños públicos. Lo más curioso del caso es, que enfrente del Palacio de la Audiencia, mana la fuente de la plaza, cuya vistosa arquitectura tiene por adorno en su remate un lindo Neptuno, montado sobre un delfín.

No he de terminar estos breves apuntes, sin advertir la estrecha relación que guardan los antedichos mosaicos pamploneses con los ya conocidos de Barcelona.

En el tomo XXIX (3.ª edición), pág. 12, de la *España Sagrada*, se insertó la estampa del pavimento barcelonés, que se extendía algo más que todo el de la antiquísima iglesia de San Miguel, figurando un cuadrilátero oblongo de hechura elegantísima, y compuesto de teselas blancas y azules. Sendos caballos marinos, que dan clara idea del fragmento que falta para completar la figura del pamplonés, ocupan las dos cenefas de los costados, y parecían discurrir rodeados de delfines, algas y otras plantas acuáticas. Las cenefas de mayor prolongación, ofrecían cada una el cuadro de dos tritones, con sus correspondientes bocinas y sosteniendo un delfín, que asían el uno por la cola y el otro por la cabeza. El gran cuadro interior estaba por desgracia echado á perder con el pisoteo de tantos siglos, no quedando de él sino un cortísimo fragmento lateral de color blanco, pero cuyo asunto se puede conjeturar por otros de su índole, por ejemplo, el de la ciudad de Mahón, publicado en el tomo XIII, pág. 478, del BOLETÍN, y descubierto en el año 1888.

El otro gran mosaico de Barcelona representa escenas del circo, sin escasear aquellas inscripciones, que dan á conocer los nombres de los caballos de los aurigas, indicando no ser el cuadro fantástico, sino tomado de la realidad histórica. Descubrióse en 1860. A juicio de Hübner, que lo expuso magistralmente (C. I. L., vol. II, núm. 5.129), servía de pavimento, lo mismo que el del templo de San Miguel, á un balneario público. Otro tanto cabe pensar del de Pamplona, cuyo fragmento representa una lucha de gladiadores, y cuya totalidad reflejaba tal vez el aspecto del anfiteatro.

Las reflexiones que acabo de hacer, tienden á solicitar de nuestra navarra Comisión de Monumentos y del celo de don Feliciano Goñi, director de la ilustrada revista *La Avalancha*, un concurso de investigación arqueológica y documental, en que vivamente se interesa la Historia romana de Pamplona. Hay que buscar, encontrar y publicar los escritos de D. Pablo Ilarregui, cuya pérdida he lamentado; hay que trazar con exactitud la posición respectiva que tuvieron debajo del suelo los fragmentos de mosaico, felizmente arrancados del olvido y expuestos al estudio de los doctos por la Corporación municipal; hay que proseguir el camino iniciado en 1856 por el señor conde de Ezpeleta, dignísimo alcalde, y en suma, no hay que perder ninguna ocasión ni dejar piedra por remover, en cuanto sea posible, para que tan ínclita ciudad recobre en páginas lapídeas (1) los perdidos fastos de su vida romano-ibérica, cinco veces secular antes que se desplomara y feneciera en el año 476 el imperio de Occidente.

Madrid, 10 de Marzo de 1909.

FIDEL FITA.

---

(1) En tanta penuria de inscripciones, mucho importaría reconocer y publicar fotografiada la que Ceán Bermúdez (*Sumario de las antigüedades romanas, que hay en España*, pág. 151, Madrid, 1832), notificó así:

«Al poniente y á la distancia de dos leguas cortas de Pamplona, en el encuentro del río Arga con otro que baja por el valle de Asiáin, se ven unas ruinas romanas; y cerca de ellas está la ermita de San Martín, con un sepulcro bien labrado y adornado con un florón, dos cabezas de buey, dos figuras de hombre, llevando una de ellas un caballo del diestro y con esta inscripción: D · M | SEVERA · VXOR · FECIT | MARITO · SVO | ANNORV... | ... XXX | D · S · F.»

La copia parece ser inexacta, porque no expresa el nombre del marido (*Felix?*) y repite el vocablo *fecit* en los renglones segundo y postrero.

NOTICIAS

El día 25 de Abril celebró la Academia sesión pública y solemne para dar posesión de su plaza de número al Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guzmán y Boza, duque de T'Serclaes-Tilly.

Asistieron al acto, espontáneamente, la serenísima señora Infanta de España, Princesa de Baviera, doña Paz de Borbón y su hija la Princesa de Baviera, doña Pilar, á las cuales recibió el señor Director accidental, el Secretario y una Comisión de Académicos. Invitadas á tomar asiento en sitio preferente del estrado, prefirieron sentarse en primera fila del brillante concurso de señoras y caballeros que ocupaban todo el salón.

Abrió la sesión el Director accidental D. Fidel Fita, dirigiendo su saludo á las dos Princesas, agradeciendo el honor que dispensaban á la Academia y encareciendo el acendrado amor y cultivo de la Historia y de las Letras, por el que es tan conocida S. A. R. en todo el mundo sabio.

Introducido en el salón el señor duque de T'Serclaes por los académicos Sres. Ureña y Novo y Colson, leyó su erudito y ameno discurso, donde enalteció los preclaros méritos de su antecesor el señor marqués de la Vega de Armijo, y propuso el tema referente á los libros españoles que de historia tratan, limitándose, principalmente, á la del antiguo reino de Sevilla; tema que desarrolló con la maestría y precisión que al estudio de más de treinta años sobre asunto tan importante ha consagrado, valiéndose de los tesoros bibliográficos que ha reunido, no sin haber sacado los más notables é inéditos á la luz pública.

Contestóle en nombre de la Academia el señor D. Francisco Fernández de Béthencourt, con el estilo sobrio, animado y grandilocuente que le caracteriza, refiriendo la antigua y nobilísima prosapia del nuevo Académico, su elevada cultura y la protección que ha dispensado, como insigne Mecenas, á los ingenios y obras relacionados con la historia patria, y, por último, el ejemplo que de él pueden tomar todos los que en la alta esfera de la grandeza española saben ponerse al frente del progreso intelectual y social de la nación.

Ambos discursos fueron aplaudidísimos.

Han fallecido recientemente en Madrid los dos ilustres miembros Correspondientes de la Academia, Excmo. Sr. D. Luis Téllez Girón y Fernández de Córdova, duque de Osuna y de Uceda, y el Sr. D. Felipe Ovilo y Canales.

Han sido elegidos y nombrados Correspondientes de la Academia: en Zamora, D. Joaquín de Ciria y de Vinent; en Bilbao, D. Adolfo G. de Urquijo; en Cáceres, D. Luis Gómez de Arteche y Sario; en Viena, el señor Francisco Heger, y en Tarragona, D. Antonio Balcells de Suelves.

En la sesión del 10 de Abril se aprobaron por la Academia los dictámenes y propuestas de las Comisiones nombradas al efecto de adjudicar el premio anual á la Virtud y al Talento, fundado por D. Fermín Caballero. El de la Virtud ha sido adjudicado á D. Manuel Martínez Reyes, residente en Sevilla, y el del Talento, á D. Andrés Jiménez Soler, por su obra titulada *La Corona de Aragón y Granada.*

En la sesión del 16 del referido mes se declaró concedido el premio trienal, fundado por el señor duque de Loubat, al Sr. D. Manuel Serrano y Sanz, por la publicación é ilustraciones de siete volúmenes que lleva dados á la estampa en la «Colección de Libros y documentos referentes á la Historia de América».

«La fiesta de la Concepción, en la antigua R. Iglesia de Santiago y San Ildefonso, de los españoles en Roma el año 1715, según un ms. inédito de la Embajada de S. M. Cat., acerca de la Santa Sede, con dos apéndices de notas y documentos y 29 ilustraciones. Roma, 1908.»

Esta Memoria, en folio, adornada con primorosas láminas fototípicas y escrita por el Correspondiente de nuestra Academia, D. Ramón de Santa María, ha sido regalada por su autor á nuestra Biblioteca, y recibida con sumo aprecio por contener la copia esmerada de un manuscrito inédito de la Embajada de Su Majestad Católica D. Felipe V, cerca de la Santa Sede, é ilustrada con notas y documentos que le sirven de apéndice y manifiestan el fervor religioso de que ha sido objeto en España su Inmaculada Patrona.

Irish texts Society.—Desde el año 1899, la Sociedad literaria, que se formó para la publicación de textos irlandeses en su propia lengua goidhélica con la traducción en correcto inglés, no ha cesado de sacar airoso tan laudable objeto, que en parte interesa al estudio de los arcanos idiomas é historia antigua de España. Por esto, la Academia ha recibido con satisfacción el donativo que le ha hecho su docto Correspondiente don Eduardo Spencer Dodgson, de los dos volúmenes, recientemente publicados por dicha Sociedad, que se intitulan *Foras Feasa Eirinn* (historia de Irlanda), escrita en 1634 en irlandés, por el Dr. Gofredo Keating, que había permanecido hasta el presente inédita. La compulsa y selección de los textos manuscritos, muchos y variados, ó discrepantes entre sí han sido confiados al eminente celtista Patricio S. Dinneen, reservándose la parte crítica é ilustrativa de esta historia para un tercer volumen, que no tardará en ser del dominio público.

La obra de Keating empieza desde los tiempos más remotos, mas no llega sino hasta los primeros años del siglo XIII. Si bien, á fuer de escrita en el XVII, carece de aquellos subsidios que los monumentos prehistóricos y arqueológicos y los estudios profundos y comparativos de la filología y

etnología nos proporcionan ahora, resaltan con todo en ella el conocimiento, nada superficial, de los escritores que, antes que su autor, directa ó indirectamente trataron de la historia de Irlanda, y el trabajo estudioso de condensarlos y coordenarlos, acrecentando tan rica mies con su propia cosecha de investigación erudita. Saca de las fuentes indígenas, escritas y orales ó tradicionales, la sucesión genealógica de los monarcas y los timbres de las nobles familias, la forma de las leyes y del gobierno político, religioso, militar y económico, la expansión y modificaciones de la Ciencia, el Arte y la Literatura; y erige por fin á esta última un monumento *aere perennius*, del que siempre se honrará la más antigua y vivaz de las lenguas célticas.

Por lo tocante á las ventajas que ofrece esta obra de Keating á la historia de España, citaremos el capítulo 21 del primer libro, que describe á los antiguos irlandeses, emigrando hacia su isla, la verde Erín, bajo el mando del príncipe Joth, hijo de Breoghan, desde la población y ría de Mundaca, en la actual provincia de Vizcaya (1). Los capítulos anteriores reflejan las tradiciones druídicas y medioevales sobre el origen etnológico de los irlandeses y las etapas que recorrieron antes que invadiesen la península ibérica. Parécenos que semejantes tradiciones contienen cierto fondo de verdad histórica, á la que alude el famoso testimonio de Cornelio Tácito sobre la emigración de los *Hiberi veteres*, ascendientes de los Siluros del país de Gales, y las dos avenidas de Celtas, antiguos y nuevos, ó goidhélicos y galos en nuestra patria, separadas una de otra por la distancia de muchos siglos; distancia y diversidad que los monumentos arqueológicos por una parte y la filología é historia comparativas por otra comienzan á manifestar, por más que su demostración no sea del todo estable. A la Crítica bien razonada importa no fallar de plano, abrir los ojos circunspectos y prestar atento oído á toda luz y rumor, aunque sean tenues, que puedan orientar y afirmar su juicio. Por esto la Academia acogió con placer en su Boletín (tomo XLIII, págs. 430-438) el luminoso Informe de Mr. Rivett Carnac sobre la piedra de Scone, traída de Escocia y metida dentro del trono, donde se sientan en el acto de su coronación los reyes de Inglaterra; y vería con agrado que la Comisión de Monumentos de Lugo ú otros doctos Correspondientes explorasen el suelo en que se asienta la iglesia gallega, que fué episcopal, de Bretoña (siglos VI-VIII), cuyo primer prelado conocido se llamó *Mailoch*, nombre indudablemente céltico, y propio de un rey britano (2) y de otro picto (3).

Ha comenzado á ver la luz pública el brillante *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, émulo de los de Cádiz y Orense y de la excelente *Revista de Extremadura*, órgano oficial de las Comisiones de Badajoz y Cáceres.

F. F.—A. R. V.

---

(1) Véase lo dicho por D. Estanislao de Labayru en el tomo I, págs. 370, 382 y 383 de su *Historia general del Señorío de Vizcaya*. Bilbao, 1895.

(2) Gildas, *De excidio Britanniae* (Migne Patrol. lat., XLIX, 351).

(3) Beda, *Historia ecclesiastica* (Migne, XCV, 121).—Cf. Rhys, *Lectures on welsh philology*, pág. 227. Londres, 1879.

TOMO LIV. Junio, 1909. CUADERNO VI.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

LA CAVERNA DE ALTAMIRA (1)

> Nous avons pleine liberté pour formuler des hypothèses à propos de toutes ces constatations... L'obscurité est si grande encore.—Pág. 135.
>
> EMILE CARTAILHAC.
> HENRI BREUIL.

Largo espacio de tiempo llevo con la pluma sobre el papel sin acertar á que escriba la letra inicial siquiera; que á tales demoras obligan ser éste el primer informe que la Academia de la Historia me honra con el encargo de redactar, y el encumbrado valer, la trascendental importancia y la alboreada novedad de la obra, sobre la que, haciendo estudio y comentario, apenas si mis ojos alcanzan á escudriñar las doctísimas páginas, para que de sus profundas palabras surjan con formas de grandiosidad á los resplandores de un saber y de una inteligencia que tanto desearía poseer.

Entro, sin embargo, con temor, pero con gusto, por este intrincado campo de unos nuevos estudios á que imanta la novedad, que ilusiona por el misterio, que relampaguea por la intui-

(1) Peintures et gravures murales des cavernes paléolithiques: *La Caverne d'Altamira à Santillane près Santander (Espagne)*, par Èmile Cartailhac, Correspondant de l'Institut, et l'abbé Henri Breuil, professeur à l'Université de Fribourg. (Planches et figures par l'abbé H. Breuil.)

ción, que abre camino por la ciencia, y en cuyo horizonte, que parece le alejan empujes gigantes que alzaron sobre sus espaldas los Alpes y los Pirineos, para derrumbar los mares sobre nuestra España, hasta que rajando diques los pliocénicos brazos de muchos siglos, inmigran los bosques, y trasiguiendo los ciclos, corre un huracán de hielo que, espantando á Mastodontes, Merckis, Dinoterios, Tapires é Hippariones que, perseguidos por avalanchas de guijarros, el surgir á su paso de rocas basálticas, y bajo las encenizadas lluvias volcánicas se hunden á fosilizarse y extinguirse entre las gravas fluviales y el *Sphagnum* de las iniciadas turberas: todo la muerte quiere abarcarlo, tendiendo un inconmensurable sudario de nieve; pero desciende la vida por los caldeados rayos del sol, reflejando sobre los congelados cristales, y comienzan á saltar los torrentes que ensanchan los valles y entran por entre las desquiciadas calizas de los montes, arrastrando los sedimentos que cegaban las cavernas, y á disputar su posesión al oso y al Mamuth, llega el hombre primitivo por entre selvas de abetos, pinos, tejos, robles y avellanos á aquella cima del Manzanares, donde hincando en el manto de arena, que igualaba las gravas y los guijos su chellense hacha de cuarcita, y asentando la planta sobre la colosal cabeza del vencido Mamuth, se proclama primer soberano de nuestra tierra; y sintiendo arrancarse de la sierra las avalanchas de nieve, que después á torrentes corrían entre arcillas y feldespatos, emprende de nuevo su marcha en busca de más altas cumbres; así, trepando desde las riberas á los peñascos, busca entre sus desquiciadas rocas la gruta ó la caverna, de la que, desalojando al oso y al felino con la victoriosa arma del ardid y el espantable resplandor de su inventado fuego, estaciona el cazador troglodita su tribu, que así llegó hasta el aparecido límite de la tierra, en donde tendiendo, como enormes garras, el mar sus abarcadoras olas, juzgando el hombre el término de su ruta, se acogió á los antros y encrucijadas de Altamira; y pasaron los siglos y los siglos por tantos, que los olvidó el recuerdo, y corren todas las ciencias para contarlos, por entre las fatigosas curvas de un laberinto, hasta que un día feliz, caminando un sabio español, logró apartar las tejidas

malezas que ocultaban el misterioso ingreso de una sima, por la que se entraba á la aborígena cuna de la patria; y levantando su inspirada voz, hizo que repercutieran los ecos de aquellas cretácicas cavidades tal sorprendente proclama, tal atinada explicación, tantas sugestivas impresiones y tanta ciencia acertadísima que, por sobrado admirables, tuviéronse como por magias de la imaginación, ó por calenturas del apasionamiento; y en vano fué que años tras años clamase el regenerador Sautuola, y que ante Congresos y sabios repitiera sus verdades, casi apenas atendidas y de continuo negadas; y no quiero pensar en que el inmenso dolor de ver á todo el mundo con los ojos cerrados á su creación, cerrase angustiosamente los suyos, reclinándose en la eterna verdad de la muerte, buscando la única luz en el divino sol de su cristiana Fe.

Pero de la verdad es el triunfo definitivo, y á definirla, á proclamar gran sabio á Sautuola, á catalogar como científicas sus afirmaciones, á engrandecer maravillas españolas, á describir la naturaleza, la vida, los sentimientos y hasta el arte de aquella primitiva familia que puse en marcha con estos primeros párrafos se ha pensado, se ha escrito, y llega la admirable obra que con el título: *La Caverne d'Altamira a Santillane, près Santander (Espagne)*, han publicado dos eminencias consagradas en estas prehistóricas enseñanzas, y en cuyo tan encomiado trabajo voy á ocuparme.

Con este preámbulo y estas breves anotaciones se comprende la altísima importancia de la empresa que acomete el libro, y con solos algunos datos se advertirá el éxito científico que la corona, así es que me he adelantado á consignar los mayores encomios y lo altamente simpático del trabajo hasta por su aspecto patriótico.

Es una ciencia que se deduce de las pinturas rupestres; ciencia que se inició en España, que en España tuvo su primera cátedra, sus doctas controversias y su victoriosa definición; que en España ha conseguido sus más artísticas manifestaciones, y después de todo esto, ya consagrado en Altamira por el libro en que me ocupo, casi me atrevería á insinuar una modesta y tem-

blorosa indicación, la de si á España también cabrá la suerte y gloria de explicar el por qué de las pinturas en las cavernas, al haberse descubierto últimamente, y estudiarse en estos días las más importantes, las más artísticas, las más curiosas, como son las de Calaceite con sus dos ciervos, que ni Sneyders y Pablo Vos desdeñaran, y las de Cabul, que representan por exclusiva vez escenas humanas: y Calaceite y Cabul son pinturas al aire libre, circunstancia que por ser tan excepcional y por lo aventajado de su ejecución me da en la sospecha de que fueron los monumentos públicos, para los cuales sirviesen de escuelas á los hombres paleolíticos los ensayos pictóricos en sus cavernas.

LAS CÁMARAS SEPULCRALES

Que éstas no pudieron ser cámaras sepulcrales, bien se advierte con no haberse hallado en ellas huesos humanos á pesar de ser abundantísimos los de animales, y no tengo por grave la explicación opuesta por algunos, sosteniendo que los hallados resistieron á los siglos por corresponder á una fauna gigantesca, de estructura ósea resistentísima, pues acaba de publicar en la autorizada revista francesa *L'Anthropologie*, un interesantísimo estudio el sabio paleontólogo, M. Harlé, detallando los restos hallados en las cavernas de Santander, y allí también se consignan los del *Felis catus*, de pequeña talla: y en el libro de Altamira se representan como recogidos hasta tubos hechos en huesos de aves, y no pocos útiles magdalianos, que por su delgadez y afiladas puntas se hubieran destruído mucho más fácilmente, sin llegar siquiera á borrarse los desconcertados dibujos que intentan adornar algunos, como en otras esculpidas recurvadas líneas llega algún eminente arqueólogo á sorprender inscripciones simbólicas, cual M. Pietté en Arudy y Lourdes, á cuyos historiados huesos de reno tiene nada menos que como por inventores de la escritura jeroglífica, y no debemos olvidar las más probables de la Magdalena y Rochebertier, tan bien conservadas, á pesar de su ligero grabado, que envejece de modo tan colosal colocándola en los tiempos pleistocenos, y precesora de toda otra

escritura; y mucho mejor habían de haberse conservado los huesos humanos cuando han persistido tan frágiles objetos en el de reno, como los rudimentarios anzuelos que se pretende inventados por los trogloditas de la Magdalena, y se hallaron en muchas cavernas, llegando hasta los minúsculos espiriniformes de Raymonden y Laugerie-Basse; y, pues que he hablado de las líneas grabadas en huesos, no sé si atreverme á separar mi modesta opinión de la corriente, que las reputa como marcas de caza, pues siendo ésta abundantísima en la época cuaternaria, y de fácil presa por no ser perseguida, lo que bien se comprueba, porque según debió irse haciendo desconfiada, fué aumentando la habilidad del hombre en el perfeccionamiento de sus armas para herirlas, y de las trampas para cazarlas; de modo que, considerando el reducidísimo número de líneas, es reconocer escasísimos los animales cazados, y más escasísimos en un tiempo en que ignorando el hombre la agricultura, vivía solamente de la caza, y sube de punto el asombro al recordar que el célebre arqueólogo Lubbock sostiene que cada hombre necesita unos cien animales salvajes para su manutención al año: y aun hoy los Lapones llegan á contarse cien renos. Mas para no considerar á las ornadas cavernas paleolíticas como cámaras sepulcrales, no precisa otra comprobación sino los curiosísimos hallazgos de las evidenciadas como tales, las de Albuñol, la Cueva de los murciélagos, Ojevar, Moulin-Quignon, Menton, Solutré, tantas otras, y la extraordinaria de Aurignac, que hasta un sabio eminente aspira á que delimite ésta una nueva sección paleolítica entre los clasificadores yacimientos de Moustiers y Solutré.

LAS CÁMARAS SAGRADAS

Y si aún se me permitiera otra indicación, me deslizaría á dudar de que fuesen cámaras sagradas, teniendo en cuenta que los grabados y pinturas que tan inmenso interés las prestan se hallan frecuentemente en los ámbitos más obscuros, en los rincones más insignificantes, en muros de los más estrechos pasadizos, en los lugares de posteriores entradas más difíciles, en fin,

en puntos donde pasasen más inadvertidos, donde no pudieran congregarse las gentes para ceremonias ó ritos, y en lugares lejanos del ingreso; con algunas excepciones, siendo la más notable la caverna de Altamira, pues el salón negro de Niaux se halla nada menos á 772 m. de la entrada de la caverna; y después de recorrer largos, estrechos y retorcidos pasadizos y atravesar por casi impracticables aberturas entre las rocas, de tan difícil ingreso como el de Font-de-Gaume.

Fuérame aún buena otra razón para no tener por cámara sagrada la caverna de Altamira, la variedad de animales que representa, y muchos superpuestos é invertidos, pues ya de buscarse tantas doctas explicaciones á los objetos, usos, arte y rito de las tribus cuaternarias, deduciendo de los modernos en las salvajes de Pieles Rojas, los indios de la América del Norte y de la costa Oeste del Pacífico, los Eskimos, los grafitos del valle del Nilo y los del interior del Sahara, los Bushmen y los cafres, los hiperbóreos y hasta en la Australia; no debemos olvidar como en tantos puntos la tribu tenía su animal sagrado ó protector, y el *totem* era único, y por único se representaba en el centro de la caverna del Jefe, como recuerdan los Sres. Cartailhac y Breuil en las designadas con los nombres Python, Elan é Hipopótamo entre los Boschimanes.

LOS INNOVADORES EN ARQUEOLOGÍA PREHISTÓRICA

Dispénseseme esta larga digresión; pero como en los primeros pasos de estudios novísimos, sobre los cuales no se han establecido fundamentos tan seguros y solemnes que sean el proceso de una ciencia, entiendo que no sólo es permitido, sino obligatorio á los que se ocupen en tales trabajos, emitir sus impresiones, pues que el relámpago de la intuición alumbra infinitas veces el paso entre nieblas del arqueólogo explorador, conduciéndole al oasis de acertado descubrimiento; aun no pretendiendo yo hacerle, aventuro mis modestísimas y tímidas observaciones, que se complacieran y honraran con tan solo iniciar el más insignificante.

Y si grande, novísimo, docto y solemne descubrimiento fué el de Sautuola al advertir, hacer públicas y clasificar las maravillas pictóricas de la paleolítica caverna de Altamira, á los sabios MM. Cartailhac y Breuil corresponden el extraordinario mérito y la admirable labor de ir estudiando, comprobando y esclareciendo cuanto se sabía hasta ellos, y alzando sobre tan doctos cimientos la obra grandiosa de sus propias iniciativas, de sus laboriosísimos trabajos, de sus profundos talentos y de sus aguileñas inspiraciones, surgir de la concreción de tantos brillantes componentes la cristalización diamantina del libro en que me ocupo, y que constituye el código de una nueva ciencia; para lograr tan admirable éxito han procedido con el orden, parsimonia y seguridad de quien camina por los bordes de un precipicio, y adelanta abriendo senda, para que, cuantos les sigan, hallen franca, segura y la más recta vía.

Tan extraordinario éxito más y más se avalora avivando el recuerdo de tantos innovadores en arqueología prehistórica. ¿Qué ocurrió con sabios tan sabios como Humboldt, discurriendo sobre nuestros aborígenes y nuestro originario idioma? ¿Qué á los franceses Saulcy y Bourdad á los españoles Larramendi y Erro, sin olvidar al siempre y justamente ponderadísimo Velázquez, tratando de descifrar nuestras monedas ibéricas? Y los monumentos megalíticos, ¿no fueron atribuídos como de la Edad de piedra hasta por Lubbock, refiriéndose á Bretaña, para que después Fergusson los rejuveneciera sobradamente, á pesar de la docta rectificación que le hizo sobre la famosa estación de Albury el antes citado Presidente del Instituto antropológico de Inglaterra?

Y dato de extrañar es que, cuando las innovaciones arqueológicas se fundamentan en falso, han adquirido sobradas veces desde el primer momento diploma de mérito; y en el caso contrario, al ser la misteriosa esfinge develada se la dió frecuentemente en el examen el calificativo de reprobado, con la rara excepción de los célebres profesores escandinavos Nilsson y Thomsen, que con tal acierto separaron las edades del mundo, que, no tan del principio aceptadas, subdividió Mortillet, clasifi-

cándolas por las localidades de hallazgo y Piette añadiendo los m ateriales

Sautuola habló, y se perdieron hasta en el menosprecio los ecos de sus verdades, á pesar de haber logrado por mantenedor al doctísimo Vilanova; Boucher-de-Perthes proclama la aparición del hombre primitivo en la gravera fluvial de Abbeville, ý queda su axioma de 1835 sin crédito, á pesar de declararse convencido el antes adversario Dr. Rigollot y salir á la defensa M. Falconer: fueron precisos, para Sautuola, Mr. Rivière y Harlé, y para Boucher-de-Perthes los geólogos ingleses Prestwich Evans, y el célebre profesor Christy y Lyell, pues Rivière con su hallazgo de los grabados en la caverna de la Mouthe, y los ingleses con los sílex trabajados de sus graveras del Sudeste de su patria, confirmaron la completa razón de los dos descubridores; triunfo que precisó tantos años y tantos sacrificios, cuando no se opusieron en principio ni dificultades, ni unánimes negaciones á aquellos delirantes ensueños de Bourgeois y Ribeiro, que pretendían mostrar ante los Congresos de París, Bruselas y Lisboa, la cuna de la humanidad en Thenay y Otta, de donde hacían saltar, aunque mudo, pero resplandeciendo con su conquistado fuego, el Antropopiteco, que al cabo la Paletnología hizo morir sin nacer.

Pero si á los calurosos aplausos y á la proclamación del relevante mérito del libro *La Caverne d'Altamira* que llevo prodigados en todo este escrito, conviniera sacarlos de la generalización, para que más se consagren en el análisis de sus capítulos, entro á hacerlo, pues que me anima la mejor voluntad en servicio del justísimo encomio.

EL TRIUNFO DE SAUTOULA

Comienza el libro con una demostración completa de sabiduría; con un acatamiento absoluto á la ciencia, y con un acto de nobilísima conducta, que otra cosa no es sino el reconocimiento de sabios tan renombrados como MM. de Cartailhac y Harlé, los opositores á la legitimidad y antigüedad de las pinturas de

Altamira; el primero, que ni aun citó siquiera las pinturas de tal caverna en su notabilísima obra sobre las *Antiquités Préhistoriques de l'Espagne et Portugal*, y el segundo, el autor de la más resuelta oposición al acertadísimo libro de Sautuola; pero ante las subsiguientes demostraciones científicas, no sólo las anuncian y las defienden, sino que confiesan en público su pasado error, y el doctísimo explorador Piette, precipitóse á ser el heraldo que proclama la resonante victoria de Sautuola, desde los antros paleolíticos de la Mouthe, arrancando de aquellas profundas obscuridades de la caverna, la maravilla de un sol diáfano, que ilumina los inconmensurables horizontes de una nueva ciencia.

Para que ésta resulte, se ha escrito el libro en que me ocupo, que en su interesantísimo capítulo segundo expone el proceso cronológico de los descubrimientos, con la descripción detallada de éstos en las cavernas francesas; datos fehacientes, que comprueban sin la menor interrupción ni la más insignificante discrepancia la antigüedad y alto valer de Altamira, que, por su importancia suma, puede considerarse como el soberano alcázar paleolítico.

Por ese curioso y doctísimo viaje á través de la Alta Garona, del Ariege, de la Dordoña, de la Gironda, del Ardeche, de Gard y los Pirineos, se van llevando por delante y en huida los fantasmas que alzó la incredulidad como enemigos guerreadores contra la autenticidad de Altamira. Allí aparecen los mantos estalactíticos y estalagmíticos de la Mouthe, Font-de-Gaume, Combarelles y Bernifal, cubriendo parte de grabados y pinturas, lo que á convenir ayuda en la antigüedad de éstos por la posterior formación de aquéllos; allí se observa el desarrollo de la glíptica rupestre en los esbozos de Pair-non-pair y Mas d'Azil; la soltura de ejecución en la Mouthe; la energía y vigor en Combarelles; el arte pictórico de Niaux, con los detalles de Marsaulas y el conato de composición de los prehistóricos grabadores en Teysat y de los policromistas de Font-de-Gaume, todo ello correspondiendo con los estudiados yacimientos de sus suelos, que, sin excepción, han corroborado por sus láureos sílex y sus ornados huesos ser sincrónicos con las pinturas que representan tantos ani-

males pleistocenos, ya poco después extinguidos, que sólo pudieron reproducir en las cavernas los que con ellos convivieron. Y no debe dejarse sin mención un dato definitivo, cual es el haberse hallado en varias cavernas las pinturas soloutreanas, cubiertas por un yacimiento posterior, en que se incrustaron objetos neolíticos.

Como todas estas circunstancias concurren en los grabados, pinturas, yacimientos y objetos de Altamira, deja este libro completamente probada su antigüedad paleolítica. Y de esa misma descripción de las cavernas francesas resulta indirectamente defendido también Sautuola de los ataques que le dirigieron por no haber visto las pinturas hasta 1879, cuando conocía la cueva desde 1875; pero no es de extrañar, pues esto mismo ocurrió al Dr. Paul Raymond en la caverna de Chabot en Aiguéze, y al abbé Can-Durban en la célebre de Marsoulas; como inadvertidas pasaron las no menos notables de Niaux para M. Félix Régnault, que, visitándola en 1872, ni indicaciones hizo de las pinturas en la breve noticia que á la Sociedad de Historia Natural de Tolouse expuso el día 15 de Mayo del mismo año; y lo más extraño es que, encontrándose situada aquélla en las inmediaciones de los baños de Ussat, y siendo visitadísima por los bañistas, ninguno las advirtiera.

Mas no debe sorprender todo esto, porque se necesita una educación especial de la vista, una práctica escudriñadora y, en ciertos casos, hasta casi adivinación para descubrir algunos grabados en las rocas, y más aún en las cavernas, sumidas, la mayor parte, en profunda obscuridad; y buena prueba son los admirables desciframientos que representan en las curiosísimas láminas XXIX, XXX, XXXI y XXXI bis los Sres. Cartailhac y Breuil, en las cuales nuevamente acreditan la dominación insuperable en la ejecución y magisterio de estos dificilísimos estudios. Y pues que cito esas láminas, es de obligación mía no dejar en olvido el elogio que merece el arte y lujo con que se presentan.

Terminaba el párrafo anterior con una cita de la caverna de Niaux, y ésta sugiere otra defensa de la antigüedad de las pinturas de Altamira, ya que le negaban credulidad, alegando ha-

llarse tan frescas que parecen recientes, á pesar de datarlas con miles de años, y la reprochada circunstancia se comprueba igualmente en Niaux, por lo que M. Mollard las declaraba modernísimas, á causa de la frescura y fragilidad de los rasgos y colores, oposición en la que cesó después de las evidencias patentizadas por los sabios que las estudiaron y describieron.

Lo mismo se sostuvo en un principio contra Altamira, llegando hasta designar al autor, ¡pobre mudo que le imaginaban gastarse la vida recorriendo países y en los entinieblados antros de las cavernas para realizar obras dificilísimas y de inmenso tiempo y trabajo por el gusto de engañar á las gentes sin remuneración ni ventaja alguna!

IMPORTANCIA ARTÍSTICA Y EDITORIAL DE ESTE LIBRO

Sólo el reproducir las pinturas y grabados de Altamira llevaron al gran dibujante M. Breuil un mes de ímproba y asidua labor, en postura de tormento por las condiciones del desquiciado suelo y lo bajísimas de ciertas techumbres; ya vemos cómo el sabio Abbé cumplió por modo admirable esta empresa artística, tan espléndidamente reproducida en grabados y cromos de excepcional importancia, que acreditan por insuperable á la casa Sirven, de Tolouse, haciendo del libro una singular joya tipográfica y artística; riquísimo marco, que dignamente encuadra las filigranas de observación, estudio y literatura que destacan sobre el dorado fondo de la ciencia las magistrales plumas de MM. Cartailhac y Breuil.

Y ya que al acaso llegué á los justos elogios que merece este hermoso libro hasta en su parte editorial, es oportuno dedicar algunos renglones al universal y calurosísimo encomio y aplauso que se debe al soberano Mecenas de varios linajes de enseñanzas, y de manera singular en esta pre-histórica, el Príncipe Alberto I de Mónaco, que subvenciona tantas exploraciones, que protege tantos estudios, que ha costeado esta espléndida edición y que, entre tantos gloriosos timbres heredados y tantos adquiridos, ostenta ante nosotros el preciadísimo de capitán de la Marina de guerra española.

ANÁLISIS DE CAPÍTULOS

El capítulo IV deja asentado gráfica y razonadamente, después de grandísima y hábil observación, cómo la caverna fué habitada por el *Ursus spelœus* en los comienzos de la época cuaternaria.

Y continuando con la más atinada exploración de la caverna, llegan los autores á determinar que solamente la primera parte de ella fué, en los principios, habitada por el hombre de la edad de piedra, dando á esta curiosa observación el decidido fundamento de que reconocidos y estudiados los suelos, no hallaron sino en los de la entrada y primera sala de la izquierda, restos de cenizas de carbón mezclados con huesos rotos, conchas comestibles, en fin, los kjökkenmöddings de una estación humana; pero es evidente que toda la galería la recorriera y utilizara el hombre primitivo.

Sigue después un detallado y concienzudo examen y estudio de cuantos grabados cubren los techos y muros de la caverna, reproduciendo, con superior habilidad y acierto, muchísimos y los más interesantes; todos sin concluir, como si fueran estudios ó ensayos para figurar animales, con exclusión del gran ciervo *elaphus* que es de lo mejor, y que hasta excepcionalmente me creo intentase un conato de composición con la cabeza de la hembra que le hace frente, y á ensayar llega el sentimiento ó expresión, pues le tiene este precioso grupo ni aun igualado por los primeros agrupadores de figuras, que aparece lo fueron los de Laugerie-basse. En la página siguiente se reproduce un bóvido también bastante completo.

Mas lo extraordinario es que entre los croquis se graban los de ocho representaciones en las que juzgan poder descubrirse la imagen del hombre; tan eminentes autores no dan su clasificación por segura, sino que la dejan entre las vacilaciones de lo indeterminado, aunque más se deciden por la afirmativa, atendiendo á la que definen como general disparatada rudeza de la época paleolítica sólo para figurar al hombre, lo cual comprueban por los hallazgos de MM. Landesque y Massenat, así como las interesan-

tísimas colecciones de Mr. Piette y el grabado de Cro-Magnon.

Con propósito de sostener su profundamente estudiada suposición, hacen lucida gala de espléndido saber con un brillante estudio etnográfico en los capítulos x y xi xii, en los cuales, adoptando el acertado sistema de Lubbock para explicarse la vida primitiva por la comparación con la de los salvajes modernos, limitándola á los que tan gran sabio llama *los salvajes no metálicos*, así MM. Cartailhac y Breuil ofrecen en los capítulos antes enumerados un grandioso y sapientísimo desfilè de lo que ellos titulan *El arte de los primitivos actuales;* y recorriendo todos los países del mundo, hallan cuantas analogías son posibles entre las manifestaciones artísticas de ellos con las de nuestros hombres cuaternarios; y si tan acertadamente se buscaron y detallan las más semejantes entre todas, veo sobresalir, por aproximarse á las de Altamira, las de los Bushmen.

Si admirable es la erudición etnográfica que se patentiza, van por su campo encantador en galana y armónica pareja la exposición científica que lleva la palabra y la gráfica artística que la apoya y defiende.

Pero entre todas las bárbaras y aun disparatadas representaciones humanas de los pueblos más salvajes, incultos ó decadentes, siempre se comprende que hacen referencia al hombre, aunque sean como algunas de Brandevyns River, de Nueva Gales del Sur, de Alaska y California, las esquematizadas sobre la roca de Tegneby, y no pocas de las que dejaron grabadas en nuestros peñascos los Iberos.

Es de advertir, como muy importante, que todos los pueblos al estado primitivo no figuran más perfectamente á los animales que al hombre, y es de extrañar, sin reducirme á creer la pretensión de que los paleolíticos resulten una excepción, pero tan grandísima excepción que de ser admirables copistas de animales trocáranse en los más disparatados del mundo cuando se dedican á retratarse, sin hallar nada que á ellos se les parezca, á no acudir á aquel único rudísimo grabado sobre bambú de las bestial piragua de las islas Salomón, que tripulan hombres con hocicos, al modo de los pretendidos de Altamira.

ÚLTIMOS DESCUBRIMIENTOS

Lástima que éstos no intentaran retratarse, pues de seguro lo hicieron tan admirablemente, que hubiéramos hallado en la caverna santanderina todos los datos y caracteres de nuestra primitiva raza, sin tener que contentarnos para en algún tanto presumirla, á la, aunque docta, siempre bastante fantaseada pintura que expondrá este año en el Salón de París el notable arqueólogo artista Mr. Derre, figurando al hombre cavernario sobre un paisaje, en que con los datos de Mr. Boule, se recordará la época cuaternaria. Sugestivas suposiciones, que han sido motivadas por los conocidos importantísimos últimos descubrimientos de Mr. Kupka en una caverna de Chapelleaux-Saints, y Mr. Hauser en otra cerca de la célebre de Eyzies, en el incomparable arqueológico valle de la Vezere; hallaron, aquél el esqueleto de un hombre de unos cincuenta años, y el otro el de un joven de veinte, con una daga de sílex admirablemente tallada, cinturón y restos de tela, como de crin, destruyóse de éste el esqueleto, pero el cráneo lo ha restaurado el profesor Klatsch, de Breslau, y estudiando al primero Mr. Marcellin Boule, Director del Laboratorio de Paleontología del Museo de París, lo ha declarado como el esqueleto del más antiguo hombre conocido del mundo.

LA FIGURACIÓN DEL HOMBRE EN LA CAVERNA DE ALTAMIRA

Y volviendo á lo que llaman figuración del hombre en la caverna de Altamira, y, por lo tanto, volviendo también á que los autores no dan aquella sino como hipótesis que se abandona á estudiar y resolver por cuantos lo intenten, voy á atreverme á indicar algunas observaciones por las que yo me inclinaría á apartarme de tal atribución.

Se me hace incomprensible que unos artistas y un arte como el pictórico paleolítico, que nace espontáneo de un prodigio, el de la retentiva impresionista de un ideal ó de una absorción, que se individualiza en el sér animal, y por esa gran fuerza de la preocupación ó el interés llega al asombro de reproducir, con maravillosa verdad, los animales que se buscan, que se frecuentan y que se po-

seen; repito que se me hace incomprensible el que esos mismos atinadísimos dibujantes tan realistas pierdan su acierto, su facultad y su arte en cuanto se trata de reproducir justamente lo que mejor conocen, lo que tienen permanente ante la vista, lo que más les impresiona, lo que más les preocupa por esa ley general é imperiosa de la naturaleza que se apasiona con los hijos, que se encanta con la mujer, que se sublima con la madre, que se enseñorea con el hombre, y sólo á éste no acertasen á figurarle ni aun aproximadamente como era. El que así resulte, ni lo comprendo, y algo más que lo dudo.

Por lo tanto, modestamente me declaro convencido de que,



(De la obra *La Caverne d'Altamira.*)

siendo coetáneas las representaciones admirables de los animales y las bárbaras consideradas como hombres, éstos no lo sean; éstas no han podido figurar sino á algunos de aquéllos

que vistos por rara vez, al acaso, y por su singularidad de forma impresionaron á los pintores cuaternarios, y mal, pero muy mal, los reprodujeron, por ser sólo indicios de la memoria. Si el reno bajó hasta los países occidentales con los hielos del Norte, ¿no llegarían hasta las costas de Cantabria las focas? Si en los tiempos terciarios llegó del Africa el elefante, dejando sus restos en la estación de San Isidro, en Madrid, ¿no le acompañarían diversas especies simias? ¿No pudieron sorprenderse los pintores de Altamira al contemplar desde su costa el zambullir de una foca y entre sus bosques el saltar de algún mono? El figurar á casi todos aquellos seres sin las extremidades inferiores, ¿no arguye el que entre las aguas las tuvieran sumergidas al verlas? Y los dos animales semejantes que aparecen completos y difieren algún tanto de los otros, ¿no serán monos? Y para más ayudar á mis sospechas veo en la sabia é interesantísima obra de M. Ed. Piette sobre la Ethnografía prehistórica cómo él halló en la caverna de Gourdan, cerca de Montréjeau, un grabado representando una foca; y el mismo autor, en su notable estudio sobre los grabados de Mas d'Azil, reproduce en su primera lámina un trozo de omoplato, en el que está grabada una figura que él clasifica como de mono antropomorfo, á pesar de ser infinitamente más semejante al hombre que todos los indicados de Altamira; y afirma aquel sabio que debió pertenecer á una raza ya desconocida y la más inmediata al hombre, del que tiene hasta la condición tan determinativa como son los pies; y por representar también á un mono antropomorfo tiene el mismo gran paleontólogo, al que reproduce en su curioso trabajo sobre lo que se aventura á llamar *Fibulas pleistocenas*, pues en una que halló en la ya citada caverna de Gourdan aparece grabado, sobre asta de reno, un sér mucho más parecido al hombre que los de Altamira, y, sin embargo, le clasifica como mono con varias diferencias del antes citado, las que detalla con superior acierto en las explicaciones del uno y del otro.

Y por mono determina á la representación que ha hallado en la misma provincia de Santander, en la caverna Hornos de la Peña, su doctísimo explorador D. Hermilio Alcalde del Río en su

notable obra sobre las pinturas y grabados de las cavernas prehistóricas de la provincia de Santander, complaciéndome en esta cita para hacer singular elogio de su libro, en el que demuestra gran ilustración y un acierto, una inteligencia y una crítica de sabio arqueólogo.

Pero es verdad que los autores del libro que comento, al indicar como de figuras humanas á las ocho reproducidas en sus páginas 56 á 58 y de las que aquí damos una reproducción, lo



(De la obra *La Caverne d'Altamira.*)

hacen en forma dubitativa, como corresponde á su circunspección probada y á su alto saber; y añaden que tal vez su aspecto bestial corresponde á la costumbre de casi todos los pueblos salvajes de enmascararse con las cabezas y pieles ó plumas de los animales que intentan cazar, atrayéndolos con el engaño de su semejanza ó con el del cebo, representando á animales que excitan el apetito de otros más grandes ó más carniceros; y en ir enumerando tantos y tantos pueblos de Africa, Asia, América y Oceanía emplean, como antes dije, largos estudios de extenso saber y numerosas láminas de curiosísimos disfraces; pero, después de leídos atentísimamente, como quien oye á grandes maestros, y de examinar los dibujos, me animaría más, á mi opinión opuesta, con esta pregunta: ¿á qué animales iban á cazar los hom-

bres cuaternarios de Altamira, disfrazándose de focas ó de monos, que por las más rarísimas excepciones existieran en el país y pudiesen ellos conocer? Y tan rarísimas, como que en ninguna estación cuaternaria de Europa se hallaron restos de la especie simia.

El detalle de presentar los grabados á aquellos indeterminados seres con los brazos hacia adelante y los antebrazos levantados si más inclina á los autores á tenerles por humanos, considerándoles como orantes, según antiquísimas actitudes y costumbre, que anotan, más me sostienen en mi opinión, pues siendo los hombres paleolíticos cazadores y sus pinturas animales de caza, no hallo actitud á propósito para ir en persecución ó ataque de éstos con las manos en alto desarmadas; y lo que es darles por triunfadora creencia la de que la caza se rindiese con oraciones, permítaseme dudar de que á tanto llegase la fe de una raza rudimentaria.

Y que las pinturas paleolíticas sólo son cinegéticas, como antes dije, resulta para mí evidente, y bien se explica considerando que los animales representados son tan solo aquéllos más domésticos ó los que cazaban, por ser los de carnes comestibles como más gratas, y por tal razón no figuraron sino rarísimas veces al lobo, la zorra y la hiena, que las tienen de gusto detestable, ni á los grande felinos por el riesgo y dificultad de cazarlos. Así que precisos son arranques de imaginación y buena voluntad para descubrir grabada en la piedra que se halló en la caverna de Lorthet á una hiena atigrada, como indica un sabio arqueólogo, mucho más seguro en clasificar de lobo á la de Gourdan que le representa.

PROSIGUE EL ANÁLISIS DE CAPÍTULOS

El capítulo V es la más atinada enumeración y descripción de los animales pintados, ofreciéndolos gráficamente reproducidos con todo su efecto y verdad y sobre cada uno mostrando el diseño de cuanto tiene como grabado, con el que se antecedió á la pintura; trabajo éste realizado por M. l'Abé Breuil con tan superior acierto, minuciosidad, exactitud y venciendo tantas

dificultades, que admira por la labor y hasta la penosa situación en que se hizo, con lo que se patentiza que tales empresas no pueden realizarse sino por un extraordinario amor á la ciencia.

La descripción escrita corresponde á la figurada, y por una y otra fingen ante los ojos del lector la ilusión de estar viendo las originales, y para verlas, en muchos casos, se necesita esa mirada escrutadora, ejercitada y doctísima del sabio Abate, que así consiguió descubrir bastante más sobre lo advertido antes por otros, como en Cogul ahora, y bien se comprueba con que busquemos cualquiera en la lámina XXIX los bisontes de los números 1, 3 y 5, sin mirar antes los superpuestos.

El capítulo VI es un resumen sintético que ofrece en tres interesantísimos cuadros de clasificación, el origen, desarrollo, apogeo y decadencia del arte cuaternario; la correspondencia zoológica, la comparación entre la fauna del Sud de Francia y la de los frescos de España.

Otro interesante estudio sobre el ocre, como circunscrita paleta de los pintores cuaternarios es el capítulo VII; y en el VIII se hace ordenada relación de los objetos mobiliarios de las Estaciones paleolíticas, para deducir el desenvolvimiento de un arte descubierto por Lartet y protegido por Christy, los modestísimos y sabios verdaderos fundadores de la ciencia prehistórica de los tiempos pleistocenos, los que con su célebre artículo en la *Revue Archéologique* de 1864, hicieron una revolución científica, cuyos fundamentos aun perduran, y se honran con reproducirlos Cartailhac y Breuil, añadiendo éstos tantas particulares observaciones y el estudio de tantos más objetos, que desenvuelven la historia de este arte, desde su nacimiento escultórico en los marfiles de Brassempoy, para subir á los grabados de Bruniquel, y bajar á la regresión y decadencia de la última época del Reno, que Piette llama Lortherien.

La determinación y uso de todos los objetos paleolíticos se intentan con fortuna; pero no se da por evidente, y así llegamos al capítulo IX, en donde persiguiendo la unidad en el arte parietal de las cavernas y de los objetos hallados en sus yacimientos, llegan á determinarle, aprovechando oportunamente la ocasión

para solicitar de los sabios ó de la suerte en posteriores descubrimientos, respuestas á tantas importantísimas preguntas que aun la solución conservan en el misterio los senos de las montañas, las borradas puertas de tantas cavernas y las sepulturas que improvisaron los torrentes de gravas, desbordándose con los antiguos arrolladores ríos, y las cataratas que al desplomarse desde las cumbres, crearon tantos sorprendidos enterramientos en las oquedades y en las planicies.

Remitamos al lector al estudio de las preguntas indicadas, y es de esperar satisfactorias respuestas, considerando el avance que á tales estudios da el libro en que me ocupo, y la admirable labor que al servicio de aquéllos con tanto éxito ofrecieron los sabios eminentísimos que he citado en este informe, entre los cuales no puede olvidarse al eminente escritor y celebrado conferenciante M. Salomón Reinach, con cuyo elogio terminan los autores este capítulo al que siguen los x, xi y xii, dedicados á los notabilísimos estudios sobre comparaciones etnográficas, en las que ya me ocupé anteriormente.

Y así llegamos al xiii, que es el más sabio y concluyente resumen de cuanto se ha iniciado, se estudió y se ha definido en esta obra, de cuyas conclusiones científicas, históricas y artísticas ya queda dada imperfecta indicación en este informe, y las pinturas parietales de la caverna de Altamira, naturalizadas en aquel período postglacial, muy posterior al antiguo pleistoceno; pero que aun se distancia tantísimo del primero histórico.

Y para que la espléndida y atractiva carrera, que constituye este notabilísimo libro, halle término en ameno lugar bordeado de extrañas sorpresas, de nobles encantos, de relucientes maravillas y de enseñoreadas Minervas, concluye con un Apéndice sobre lo prehistórico en la provincia de Santander, por cuyas hermosas páginas desfilan en parada de honor, entre otros, los profundos estudios y las notabilísimas colecciones del docto é infatigable explorador señor Alcalde del Río.

OPINIÓN SOBRE EL USO DE LAS CAVERNAS POR EL HOMBRE CUATERNARIO

Terminado el resumen de tan notable obra, y tributado á sus estudios, deducciones y gallardías de ingenio, talento y demostración los justos elogios que en cada página se conquistan sus autores; y pues que me hube permitido entremezclar algunas propias impresiones mías sobre tales estudios, permítaseme que, antes de cerrar este escrito, aventure en él varias ideas que modestamente expongo acerca de ciertos importantes detalles, que por no quedar aún fijamente determinada su significación, consienten el prudente emitir de juicios á todo el que sigue con afanes de discípulo las enseñanzas de una ciencia hacia la que me siento con resuelta vocación.

En el transcurso de este informe, no pocas veces he dejado significarse un conato de opinión mía, acerca de lo que son estas pinturas y grabados en las cavernas: cuestión, sin duda, la más importante de las que aun restan por descifrar de aquella edad, aquellas gentes, aquella vida, aquellas costumbres y aquel arte que parecieron esconderse del mundo, sepultándose en el arcano del olvido, aspirando á permanecer por todos los tiempos de la tierra como fantasmas inmóviles en el misterio de sus perpetuamente nocturnas galerías.

Ya he pretendido oponerme á considerarlas como cámaras sagradas, ni menos sepulcrales. Es evidente que las ocuparon para su viviendas los trogloditas cuaternarios, desalojando á las fieras pleistocenas que les antecedieron, y que muchas de ellas aun les alimentaron. Edad fué aquélla de no ya grandes transformaciones, comparándola con las trastornadoras que la precedieron: aun la fauna glacial discurría por nuestras montañas; los larguísimos y duros temporales y la persistencia del hielo por estaciones, obligaría á encerrarse durante éstas en las cavernas á las tribus de cazadores, que no eran otra cosa aquellos hombres. ¿Qué harían allí tales gentes y por multiplicados días? Pues vivían de la caza, pensar en ella, en los medios de conseguirla y en prepararlos; su ambición y su ideal tendrían siempre ante los

ojos las variadas carnes del mammouth y del bisonte, del caballo y del ciervo, de la cabra salvaje, y no añado el reno por casi no haber existido en España, á pesar de ser tan abundante en Francia y el Norte, según el modernísimo estudio de M. Harlé; y á todos aquellos se los figurarían tan detalladamente como eran, ya por la extraordinaria limitación de sus ideas, ya porque siendo exclusivamente gentes de campo, concordasen con la fijeza de nuestros actuales pastores que, entre mil cabezas de su rebaño, distinguen á cada una por detalles que á todos se nos escapan. Además, de sus cacerías arrastraban hasta sus pies las codiciadas presas, y allí, al resplandor de sus hogueras, que les enseñara á encender su mitológico rey Huscheng, y echando mano de frecuentes trozos de roca de óxido de hierro y de manganeso, con que al acaso viéransela teñir, dieran en el propósito de copiar, de reproducir en los muros y techumbres de las cavernas esos dioses de sus necesidades: y teniendo únicamente á aquello por campo de sus entretenimientos, por empleo de sus ocios, por archivo de sus memorias, convertían en telones de sus estudios las rocas de sus subterráneas viviendas, que sólo así se explica esa falta de la más simple composición en las figuras, el colocarlas disparatadamente invertidas las unas con respecto á las otras; la superposición, revoltiño y desquiciamiento de tantas de esas imágenes, lo que es muy común y se ve en las láminas VIII, IX, XI, XII, XVII y XIX; el dejar sin concluir muchísimas, como las reproducidas en las planchas VII, VIII, IX, y los magníficos ejemplares de la XXIV y XXVIII. Pero aun apoya más mi suposición al considerar el número inmenso de croquis ó estudios de patas, cabezas, dorsos y armas de los animales; circunstancias las apuntadas que se descubren en todas las cavernas de tales exornos, llegando alguna, como la de Marsuolas, que tanto se asemeja á la de Altamira, á ostentar en un solo muro más de cien sueltos detalles de trozos de animales, y hasta en otro se comprueba que los hubo completos pintados en negro, y que se borraron después, para figurar con color rojo otros superpuestos, lo que se repite en Altamira, pues los animales representados en magníficos cromos, se advierte con evidencia que se

pintaron sobre unos que, solamente coloreados al rojo, fueron borrados para dejar plaza á los primeros.

Mr. Piette ha encontrado en sus diversas exploraciones varios guijarros sueltos y trozos anchos y planos de huesos con grabados sencillos y otros sobre ellos, que tan respetable sabio clasifica de primitivos estudios ó ensayos glípticos, y algunos reproduce en sus muchas obras, como el simiense de alta curiosidad hallado en Mas-d'-Azil; como las piedras sueltas de Gourdán; el enmañaramiento de caballos en la calcárea de Bruniquel, y el de animales en el hueso de la caverna Lorthet y la allí mismo hallada imposible sociedad de renos y salmones grabados en una asta de cérvido.

Del admirable estudio etnográfico que demuestran los capítulos x y xi, con las muchas láminas que los ilustran, deduzco nuevas razones para mi posterior suposición, y es que, teniendo presente las pinturas sobre la roca de Salesbury en la Rodesia, así como las del Clan William, de Brandeoyns River, y las policromas de Rouxville, del Estado de Orange; las de Herschel, en la Colonia del Cabo, y todas las primitivas de todos los países que figuran varios animales, jamás los presentan revueltos, ni mucho menos superpuestos, lo que ocurre tan solo en las cavernas cuaternarias.

El perfecto análisis que hacen MM. Cartailhac y Breuil sobre los descubrimientos en las cavernas de los alrededores de Santander, capítulo con que terminan su notable obra, reproduce en las páginas 272 y 273 varios omoplatos de ciervos, en los que aparecen grabadas cabezas de estos animales con superposición de patas de bisonte, que no pueden ser sino estudios y por su técnica, y haberse hallado en la capa inferior de los yacimientos de Altamira, es evidente sean sincrónicos á las pinturas y tal vez ejecutados por los mismos admirables aunque inconscientes artistas prehistóricos.

Todo lo cual me ha animado á creer que las cavernas hasta hoy conocidas, fueron las viviendas de los hombres cuaternarios, á las cuales por las ya dichas causas que á aquellos recluían en estas por largas temporadas, hiciéronselas convertir en precisados

estudios de pintores paleolíticos, en donde se ejercitaban para representar los animales en rocas al aire libre, que sirviesen como padrones de triunfos grandiosos de cacerías, ó mejor como votos ú homenajes que impetraran ó consiguiesen del Yung primitivo, abundantes presas, y afirma todo este razonamiento el recordar lo que ya antes expuse, y es que exclusivamente reprodujeron en las pinturas rupestres los animales que cazaban, pues rarísima vez se hallan otras manifestaciones de la naturaleza, así por tal excepción se adivinan las sospechadas ideas de unos pinos en Altamira y Marsoulas; y tal vez todo esto llegue á explicarse por los notabilísimos descubrimientos del tan digno de caluroso elogio, el Académico correspondiente D. Juan Cabré, en Calaceite y otros puntos de la provincia de Teruel; grabados y pinturas admirables que ha hallado en gran número sobre rocas al aire libre, y siempre en lugares de apacibles remansos de riachuelos, tan á propósito para la espera de grandes y provechísimas cacerías.

LOS SIGNOS NAVIFORMES

Y ya que me he atrevido á tan importante y trascendental suposición, anímome á seguir con otros sobre puntos aun difumados entre las nieblas del misterio.

Y, pues, que sobre cacerías iba mi discurso, apuntaré la tímida opinión de que, siendo los trogloditas exclusivamente cazadores, y reproduciendo en sus grabados y pinturas los animales de su persecución, hallo lo más natural y lógico que los diversos é inexplicables signos que se hallan esparcidos entre las figuras de aquéllos, resulten ser útiles, ingenios y armas para combatirlos, y así intento explicarme, los hasta ahora indeterminados signos que los sabios M. Breuil y Cartailhac apellidan naviformes, tectiformes y pectiformes, sobre los que discurriré á seguida de hacerme la necesaria reflexión y pregunta de cómo podían cazar los hombres cuaternarios con sus minúsculas flechas y rudísimas hachas de sílex soloustreanos y sus débiles azagayas de hueso, á gigantescos animales y robustas fieras y agilísimos cérvidos, atravesando los blindajes de sus fornidos pellejos y las espesas, largas

y enmarañadas pieles de la gran fauna, más formidablemente armada que los hombres; aunque no olvido el hueso perforado por una flecha de dos rangos de punzas, de las llamadas arpones, y el que se halló en la gruta de Cyries, pues sobre lo extraordinario no se canoniza para lo general; pero aun así no ha de olvidarse que la caverna de Altamira es mucho más antigua que las llamadas de arpones y que la invención de tales flechas.



(De la obra *La Caverne d'Altamira.*)

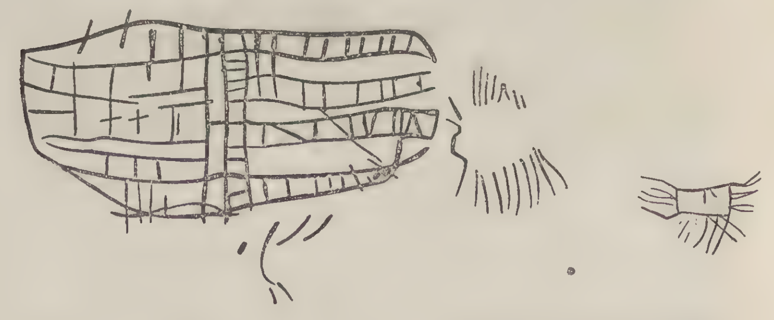
El acometer los hombres á los grandes animales casi excediera de lo imposible, y pues la necesidad de cazar era imperiosa, acudirían los primivos cazadores, como los actuales de nuestros campos, al ardid. Por todo este desarrollo de hechos y razones, llego á creer que el representar signos naviformes sobre el suelo por el que aparece caminar la preciosísima cierva reproducida en la gran lámina núm. XIII, puede ser una indicación del ingenio ó útil de que se valiera para cazarla, es decir, unos trozos de durísima madera en forma de descompuestos, triángulos ó pirámides, que lanzados sobre el suelo de las sendas, por las que en su

costumbre desfilaran, se hincasen entre la seccionada pezuña, hiriéndola más duramente cuanto más huyera, hasta que por coja ó dolorida cayese en manos de sus cazadores; ingenio tan seguido por todos los pueblos históricos, para defenderse de la caballería enemiga, y que, con punzas de hierro, varias se hallaron en las campañas antiguas, para que este tribulo ó el *murex ferreus* de los romanos se generalizara como ingenio de guerra.

Algunos han sospechado ver en estos signos naviformes una rudimentaria embarcación, y otros las figuras de mazas en madera para la guerra ó la caza; pero con fijarse en la forma de las de Altamira, no pueden admitirse tales suposiciones, siendo más fácil inclinarse hacia la última con los signos de Niaux, muy desemejantes á los de la caverna altamirense.

LOS SIGNOS TECTIFORMES

Pudo emplearse este armado ardid contra los ciervos, pero el mammouth, el bisonte y las grandes fieras precisaban mucho más, y para ellos no podía recurrirse sino á la trampa; á la cavidad profunda entre peñascos que fuere habitual tránsito de la codi-



(De la obra *La Caverne d'Altamira.*)

ciada presa, y tendiendo un rudísimo tramo en cruce de maderos y ramas que se cubriese con hierbas de las más apetecidas por el animal acechado, entrase en la falsa pradera, hundiéndose al foso sin salida. Ese tejido de troncos y ramas de tan indispensable necesidad como inmenso beneficio para los cazadores,

es natural lo representaran en sus pinturas, y así lo creo yo ver en el llamado signo tectiforme, que se reproduce en la pág. 63, y aquí lo repito, y que por la colocación de las líneas interiores, como por las desigualdades de su contorno, parecen apoyar mi suposición, que más se acrece con la otra figura que inmediatamente la debe preceder y completa, como indicando que con maderos ó ramajes en declive, se deja sólo libre un paso en medio, para que sin apercibirse caminara la presa al centro de la trampa, que era el punto sin salvación.

LOS SIGNOS PECTIFORMES

Intentados ya explicar los signos que llamé yo emblemas de útiles é ingenios, me resta el tercero que tomo por idea de un arma de caza más penetrante que los destasquilados sílex, y me



(De la obra *La Caverne d'Altamira.*)

refiero al que titulan pectiforme, y que generalmente se tiene por bárbaro y estilizado dibujo de la mano humana, llevándome á su incredulidad el que, por bárbaro que sea, no me parece posible extremarle á tanto, que represente por seis y siete líneas paralelas los dedos que no se cuentan, sino por cinco.

Bien sé la muy frecuente costumbre que fué en los hombres cuaternarios estampar su mano sobre los muros de sus cavernas, ya manchándola con sus usados ocres, para imprimirla, ya espolvoreando el color sobre la mano, aplicada á la peña, para que al retirarla, quedase destacada en blanco y que se manifieste con tan grandísima repetición en la caverna de Gargas, como en la de Altamira se figure una pintada y tan fina, que no la desdeñase por esto una Demoiselle de Wateau.

El bisonte es un animal de durísima piel y enmarañado pelo; para defenderse de sus semejantes y mayores fieras, el Creador le dotó de fuertes astas; luego para herirle es preciso algo que á ellas corresponda. El hombre debió así comprenderlo, y considerando inferiores sus fuerzas, trataría de equipararlas, multiplicando las astas, y así compusiera con cinco y seis, y aún más, un armado sobre madera, que con robusto mástil, le permitiese herir mucho y profundo y de lejos. Ese poderoso seidente es el que yo creo ver en el signo aun inexplicado, y que se figura en las láminas XII, XVI, XVIII y como hincarse repetidamente en la XXII, y asímismo en el célebre bisonte pintado en la caverna de Niaux, confirmándome más en mi suposición al no hallarle junto á ningún otro animal que no sea el bisonte, en las pinturas y grabados de la caverna de Altamira, y repetirse lo mismo en la de Marsaulas, con la singularidad determinativa de que en tal caverna es casi exclusiva la representación de bisontes, pues llegan á un centenar, y es en la que más signos pectiformes se han pintado, con lo que aparece apoyarse mi explicada suposición.

Si me he detenido demasiado en apoyar tales impresiones, y aun si las dí cabida en este informe, fué ateniéndome á uno de los consejos con que cierran su magistral libro MM. Cartailhac y Breuil, cuando, refiriéndose en la pág. 236, á signos emblemas y aun figuras, sin explicaciones hasta el día, declaran que es permitido acudir al auxilio de la imaginación no desbocada por el freno de profundas meditaciones y los más amplios estudios: los he obedecido, pues, aunque falto de los últimos, estoy atento á las primeras.

VALOR RELEVANTÍSIMO DEL LIBRO «LA CAVERNE D'ALTAMIRA»

Y ya que á la terminación del libro me hube referido, es porque en su examen había llegado al último capítulo, donde en espléndido resumen se concretan y conciertan los inmensos estudios, la dominación en las varias y auxiliares ciencias de la proto-historia, las profundas meditaciones, la excelsitud en el discurrir, el acierto en el entender, el magisterio en la exposición, y, además, para nosotros los españoles, el patriótico entusiasmo que nos aviva, al aprender todo aquello en una obra dedicada á proclamar maravillas de historia y de arte con que se origina nuestra amada España, haciéndome proponer á la Academia de la Historia como un libro de mérito revelantísimo el titulado *La Caverne d'Altamira*, escrito por los sabios profesores M. l'Abé Henri Breuil y M. Emile Cartailhac.

Dejan en él descifrado el misterio y vencida la dificultad inmensa de fijar la antigüedad y reducir á edades las pinturas rupestres en las cavernas, y por modo especial la de Altamira: no puede ya dudarse de que son cuaternarias, que á seguida de todas sus seguras razones vienen á comprobarlas datos tan convincentes como hallarse sobre las figuras de la santanderina caverna de Castillo, las huellas del *Ursus Spelæus* y mas la incontrovertible circunstancia de que las grabadas en Pair-non-Pair (Gironda), las halló Mr. Deleau detrás de un depósito y yacimiento paleolítico, luego aquellas eran anteriores á este, caso que se repitió con toda exactitud en la de Grèze (Dordoña) explorada por MM. Breuil, Capitán y Ampoulange.

En Altamira también se comprobaron las garras del oso de las cavernas; y el bisonte, tan reproducido en sus rocas, ni llegó en España al período neolítico; todo lo que se armoniza, al resultar sincrónicos los grabados y pinturas con los yacimientos del interior.

Los sabios autores realzan la importancia, la grandeza y el arte de Altamira sobre todas las cavernas que se descubrieron hasta ahora, y al ser así y en el afán moderno de subdividir los períodos prehistóricos, me parece que pocos fueran más razona-

bles y justos que el delimitado por ésta y acertado el crear uno con la denominación de Altamira ó de la perfección y riqueza pictórica rupestre; y tantas son aquellas que se hallan muchos misteriosos signos, símbolos y singularidades glípticas y pictóricas peculiares á Altamira, y algo que pretenden alzarlo hasta alfabetiforme.

Las pinturas son de una libertad en su ejecución, de un acierto en el toque, de una verdad en las representaciones, que llegan á reproducir los rápidos movimientos, y hasta á sensibilizar á las figuras, no limitándose á teñirlas con rojo y negro, sino á combinar colores policromándolas y aun extreman su perfección y su arte con el lavado y desvanecido de las tres usuales tintas para buscar la modelación, como en el jabalí galopando, y con igual propósito aprovechaban las protuberancias de las rocas para producir la ilusión del relieve animal; lo que absuelve en algún tanto del anatema de barbarie que se lanza sobre aquellas primitivas tribus, que también al inventar sus flechas de hueso con aguzadas aletas en sus dos costados dando fijeza y superior alcance al tiro, demuestran un práctico conocimiento de la física experimental.

Pero los trogloditas eran tribus, y allí estaban los hombres y las mujeres con sus ideales, con sus encantos y sus pasiones: en el fondo de aquellos antros de sus cavernas, en derredor del fuego que inició el rayo y por sagrado perpetúa la vigilancia de la familia; pero entre los resplandores de la hoguera se enciende algo que es más sagrado, que es más sublime, que es más ardiente, el fuego divinizado del amor, y el feroz troglodita que descansa sobre el hielo y trepa á la gigantesca montaña y lucha con el bisonte, viene arrastrando su presa, y en su silbato de falange de reno como los de Cyries y Chaffaut, cree que origina unas trovas para aquélla que le aguarda al canto de la hoguera, y le recibe en sus brazos, y pues tiene él que volver á marchar, y dolorido por la ausencia y en su delirio por cortarla, corre su puñal de sílex sobre el mástil de asta de reno de su hacha, y logra moldear el recuerdo de la armada, y así nacen aquellas pretendidas representaciones de la mujer en la elefantina caverna de

Brassempouy, y el troglodita cruza el Pirineo y llega á Altamira con las nociones del arte, y allí se perfecciona á lo largo de sus muros, llegando hasta la pintura aquella primigenia inspiración que se originó como todo lo grande y sublime del divino fuego del amor.

Y así nacieron las admirables pinturas de Altamira, y por tan excelso origen parece que han logrado el premio de que las describan, comenten y expliquen dos sabios tan célebres como MM. Cartailhac y Breuil en el tan relevantísimo libro al que se dedica mi modesto informe.

Madrid, 15 de Abril de 1909.

El Marqués de Cerralbo.

II

DON LORENZO FITZ-GERALD. DATOS BIOGRÁFICOS

De orden del excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, el ilustrísimo señor subsecretario de dicho Ministerio trasladó á esta Real Academia el deseo expuesto por el excelentísimo señor embajador de Austria-Hungría, que había solicitado del excelentísimo señor ministro de Estado que se le facilitaran datos *relativos á D. Lorenzo Fitz Gerald*, especialmente á la fecha en que marchó de España con destino á América, donde, según tradición, continuó sirviendo á nuestro país, como gobernador de la Guayana española. El citado señor subsecretario consultaba sobre el particular á la Academia, para que ésta se sirviera manifestar la contestación que debía darse á la solicitud del señor embajador.

El Académico que subscribe tuvo el honor de recibir el encargo de redactar la respuesta que se pedía, y cumple ahora el deber de dar cuenta á la Academia del resultado de sus investigaciones.

Ante todo, hace constar que no por tradición, sino por con-

signarse de modo claro y terminante en obras y documentos impresos de reconocido valor oficial é histórico, es hecho indudable que el Sr. D. Lorenzo Fitz Gerald fué gobernador de la provincia de Guayana en los últimos tiempos de la dominación española en América.

En efecto, en el «Estado militar de América», que acompaña á la *Guía de Forasteros*, de 1816, aparece como gobernador de dicha provincia el teniente coronel D. Lorenzo Fitz Gerald. En los de los años siguientes, 1817, 18, 19 y 20, sigue figurando con el mismo cargo y con mayor graduación: era ya coronel. Según el «Estado militar de 1815», gobernaba la Guayana el teniente coronel D. Matías Barreda; luego, teniendo en cuenta que los datos para formar esos Estados se reunían en los últimos meses del año anterior al de las Guías en que se insertaban, parece que el Sr. D. Lorenzo Fitz Gerald debió ser nombrado gobernador de la Guayana durante el año 1815.

En los varios trabajos históricos que en América se han publicado referentes al período y al país de que se trata, confírmase el hecho de que D. Lorenzo Fitz Gerald fué gobernador de la Guayana, si bien hay desacuerdo con nuestros Estados militares en cuanto al tiempo durante el que desempeñó dicho cargo.

Eran los días de la guerra de la independencia americana, todas las provincias de la Capitanía general de Venezuela se habían alzado en armas contra España, y en la capital de la Guayana, en la Angostura, las tropas leales resistían obstinadamente á las fuerzas de Piar, de Sedeño, de Bolívar.

Á esta campaña hacen referencia las *Memorias del general O'Leary*, la *Historia de Venezuela*, de Baralt y Díaz, y otras obras que ha tenido á la vista el Sr. Tavera Acosta para escribir recientemente, en 1905, los *Anales de la Guayana*. En éstos y en aquéllas, aparece entre las personalidades más significadas del ejército defensor de los derechos de España el teniente coronel Fitz Gerald, que al finalizar el año 1816 mandaba el batallón *Barbastro*, avanzada de las fuerzas de D. Nicolás Ceruti, que chocaron con los insurrectos el día 30 de Diciembre. Vencedores

éstos, las tropas de Ceruti, que, según Baralt y Díaz, «ejercía la gobernación de la Guayana desde el mes de Junio de 1815», tuvieron que retroceder á Angostura.

Dícenos después Tavera Acosta que en el mes de Enero de 1817 defendía á Angostura, con dos compañías del *Barbastro*, el teniente coronel D. Nicolás Ceruti; y con referencia al mes de Marzo de dicho año, consígnase en el *Diario de Operaciones*, de Piar, que era gobernador de la Guayana Fitz-Gerald, á quien se le atribuyeron propósitos de entregar la plaza á los insurrectos, por lo que hubo en ella una revolución, fué depuesto aquél y se encargó del mando Ceruti. Pocos días después, prisioneros hechos á la guarnición de la ciudad confirmaron «la escandalosa deposición de Fitz Gerald por Ceruti, cercando el palacio y sacándolo amarrado».

El 27 de Marzo de 1817 llegaban á Angostura refuerzos al mando del brigadier D. Miguel de la Torre. Á principios de Abril la situación debía de haber cambiado en lo que se refiere al mando superior de la plaza, puesto que, cuando aquél salió en busca del enemigo, quedó como jefe de ella D. Lorenzo Fitz Gerald, «que había reemplazado al gobernador D. Nicolas Ceruti, fusilado por Piar».

Derrotado La Torre, se refugió en Angostura, donde hizo obstinada y gloriosa defensa, hasta que la falta de socorros y de mantenimientos le obligó á evacuar la plaza en la noche del 16 al 17 de Julio. Con él se embarcó el «caballeroso Fitz Gerald», según frase de Tavera Acosta. El 17 de Julio —añade— dejaron de flamear para siempre los pendones de Castilla en las azoteas de la inexpugnable Angostura.

Vistos los antecedentes que preceden, opina el que suscribe que, salvo el parecer de la Academia y la mayor ilustración que aporten datos que pudieran acaso proporcionar otros señores Académicos, la contestación que debe darse á la solicitud del excelentísimo señor embajador de Austria-Hungría debe resumirse así:

1.° Que el Sr. D. Lorenzo Fitz Gerald fué nombrado gobernador de la Guayana en el curso del año 1815, y dejó de serlo

de hecho en Julio de 1817, por más que continuase figurando después como tal gobernador en los Estados militares de América, sin duda porque España seguía considerándose soberana de esos territorios.

2.° Que por efecto de la situación anormal que creó y mantuvo la insurrección en aquellas provincias, se daban y quitaban los cargos civiles y militares, según las circunstancias, y por propia autoridad de los jefes militares sin consultar á la metrópoli, razón por la que Fitz Gerald fué depuesto y restablecido, una ó más veces, en su gobernación.

Y 3.° Que respecto á la época precisa en que D. Lorenzo Fitz Gerald pasó á América y á sus servicios en el Ejército español antes de 1815 y después de 1817, se hallarán muy probablemente datos ó informes en su expediente personal que debe conservarse en el archivo del ministerio de la Guerra.

Madrid, 20 de Noviembre de 1908.

RICARDO BELTRÁN RÓZPIDE.

III

LOS BENIABDELBAR

con motivo de una obra publicada recientemente.

En Abril de 1906 leí ante la Academia un corto trabajo (1), exponiendo algunas consideraciones acerca del *Renacimiento* ó *Movimiento literario musulmán*, tanto en Oriente como en Occidente: desde aquella fecha el movimiento ha ido creciendo de un modo notable, según el número de obras, tanto antiguas como modernas, que se han publicado, con la particularidad de que algunas son reproducciones sumamente económicas de obras publicadas en Europa, como sucede con la gran *Historia de Ata-*

(1) BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, tomo XLVIII, pág. 381.

barí, la de *Abdeluáhid el Marrecoxí* y el *Viaje de Abenchobair*, entre otras.

Indicaba yo que, en mi sentir, el movimiento literario musulmán se debía en parte á propaganda religiosa, y en este sentido creo inspirada la publicación de la obra de Aben-Abdelbar, de la que daremos cuenta después.

En nuestra historia literaria musulmana figuran varios individuos con la denominación de *Aben Abdelbar*, produciéndose, como es consiguiente, alguna confusión respecto á la paternidad de algunas obras; todos pueden ser mencionados solamente con la cunya de *Aben Abdelbar*, y de hecho lo son algunos; por este motivo pongo á continuación la lista de los que tengo anotados, poniéndolos por orden cronológico:

1. *Mohámed Aben Abdelbar, el Quilaí*, natural de Jaén; muerto en el año 283. *(Bib. Ar. His.*, t. VIII, bio. 1.125).

2. *Abuabdelmélic Áhmed, hijo de Mohámed, Aben Abdelbar*, natural de Córdoba, murió en el año 338 *(Bib. Ar. His.* tomo VII, bio. 120, *Dozy*, *Notices*, p. 106); hay que advertir que en su designación unos suprimen el nombre de *Áhmed*, otros el de *Mohámed* y otros ambos.

3. *Abuabdala Mohámed, Aben Abdelbar* (1), que quizá sea el que Aben Alfaradí (bio. 1.257), llama *Abuabdala Mohámed*, hijo de *Abdala*, *hijo de Abdelbar*, *hijo de Abdalala*, *hijo de Sálim*, *hijo de Gailan*, *hijo de Abumarzuc*, el *Tochibí*, conocido por *el Casquitaní?*, natural de Córdoba, muerto en el año 341?, en Trípoli.

4. *Mohámed, hijo de Said, Aben Abdelbar*, citado como autor de varias obras, entre ellas كتاب الانوار, sin que tengamos más datos (2).

5. *Obaidala, Aben Abdelbar*, mencionado también como autor de una obra titulada مجموع فى الفقه لبعض بنى عبد العزيز *(Bib. Ar. His.*, tomo VI, p. 536.)

6. *Abuotsmán Áhmed, hijo de Mohámed, Aben Abdelbar*, co-

(1) *Bib. Ar. His.*, tomo III, págs. 79, 342, 396.
(2) *Bib. Ar. His.*, tomo V, pág. 257.

nocido por el *Cosconyaní*, natural de Córdoba, muerto en el año 363 *(Bib. Ar. His.*, tomo VII, bio. 161); por el nombre *Áhmed*, por el patronímico y por la fecha de su muerte en 363 puede muy bien ser hijo del que figura con el núm. 3.

7. Mohámed, Aben Abdelbar, el *Nomarí*, natural de Córdoba, abuelo de *Abuomar* (que fué el más célebre de la familia por sus muchas obras); murió Mohámed de edad de ochenta años en 380, siete meses antes que su hijo. *(Bib. Ar. His.*, tomo V, bio. 361.)

8. Abdala, hijo de Mohámed, Aben Abdelbar, hijo del anterior; murió 380. *(Bib. Ar. His.*, t. V, bio. 361.)

9. Obaidala, hijo de Abdelbar, Aben Milhan (Bib. Ar. His., tomo VI, bio. 1.505), que parece ser igual á *Obaidala, hijo de Júsuf, Aben Milhan*, natural de Xátiba, de donde fué cadí, y murió en 480. *(Bib. Ar. His.*, tomo I, bio. 665.)

10. Abumohámed, Abdala, hijo de Júsuf, hijo de Abdala, hijo de Mohámed, Aben Abdelbar, natural de Córdoba; murió en Denia en 458. *(Bib. Ar. His.*, t. I, bio. 606; t. III, bio. 965.)

11. Abuomar Júsuf, hijo de Abdala, hijo de Mohamed, Aben Abdelbar, hijo de Ásim, el *Namarí*, natural de Córdoba, padre del Abdala mencionado en el número anterior; murió en 463, después que su hijo; es el más citado de la familia (1).

12. Abumohámed, Aben Abdelbar, el de los dos visiratos; de este modo menciona Aben Jacán á un hijo de Abuomar; quizá será el Abdala mencionado en el núm. 9; estuvo en relación con Almotádid, de Sevilla, á quien escribió de parte de Almouafac (Mochehid de Denia), felicitándole por la toma de Silves.

13. Abuabdala Mohámed, hijo de Said, hijo de Áhmed, hijo

---

(1) Abenhazam, en su obra جمهرة انساب العرب, *Colección de genealogías de los árabes* (Ms. Ar. Ac. núm. 6), de la cual di noticia en la pág. 381 del tomo XVI de nuestro BOLETÍN, al hablar de los descendientes de النمر بن قاسط, hace mención de *Abuomar Júsuf Aben Abdelbar*, añadiendo que la mansión de los Benianamar Aben Cásit en Alandalus era حصن وضاح من عمل رية, *el Castillo de Vadah del distrito de Raya* (fol. 157, v.)

de Said, Aben Abdelbar, natural de Sevilla, nacido en Xerez en 502 y muerto en 586. (*Bib. Ar. His.*, t. v, bio. 824).

14. Como autor de una obra existente en la Biblioteca de la Mezquita Aceituna de Túnez, núm. 3.784, figura un *Xihabodín Áhmed Aben Abdelbar el Manzalí?*, que podrá ser el mismo personaje del núm. 2 ó el del 6.

De varios de estos personajes, que no sabemos si pertenecían á la misma familia, consta que escribieron obras importantes, y, como queda indicado, el más célebre de todos ellos es *Abuomar Júsuf*, que figura con el núm. 11.

Las obras escritas por este polígrafo son numerosas y su enumeración es difícil, por cuanto los autores, después de enumerar algunas, añaden un *et cetera;* lo que de la mayor parte de ellas se sabe, puede verse expuesto en la obra del Sr. Pons (1), y por eso nos limitamos á mencionar sus títulos, como constan en el gran *Diccionario bibliográfico de Hachi Jalifa*, el autor que pone mayor número; añadimos luego la indicación de las que citan otros autores, haciendo notar de qué obras se conservan ejemplares, indicando además los títulos de las atribuídas á otros individuos de la familia.

Títulos de las obras de *Chemalodín Abuomar Júsuf, ben Abdala*, conocido por *Aben Abdelbar, el Namarí, el Cordobés*, con referencia al gran *Diccionario bibliográfico de Hachi Jalifa*·

1. 101. الاجوبة الموعبة

2. 311. اداب العلم

3. 605. الاستذكار لمذاهب ايمة الامصار وفيما تضمنه الموطا من المغازى والاثار

4. 631. استيعاب فى معرفة الاصحاب

5. 1.094. اكتفاء فى قرآة نافع وابى عمرو

6. 1.286. الانباء عب قبائل الرواة

(1) Pons Boigues.—*Ensayo bio-bibliográfico sobre los historiadores y geógrafos arábigo-españoles.*—Madrid, 1898.

7. 1.325. انتفاء لمذاهب الثلثة العلماء يعنى مذهب مالك وابى حنيفة والشافعى.

8. 1.369. الانصاف فيما بين العلماء من الاختلاف

9. 1.963. بهجة المجالس وانس المجالس

10. 2.009. البيان فى تاويلات القرآن

11. 5.031. الدرر فى اختصار المغازى والسير

12. 6.756. ريحانة ابن عبد البر

13. 8.968. فرائض ابن عبد البر يوسف

14. 9.162. فضل العلم

Quizá esta obra y las de los números 20 y 35 sean una sola con variantes en el título.

15. 9.727. كافى فى فروع المالكية

16. 10.513. كتاب المغازى

17. 10.425. كتاب الكنى

18. 12.464. مغازى رسول الله

19. تقضى بحديث الموطا: Hachi Jalifa, tomo VI, pág. 265

Parece ser la misma obra, que en Abenalabar figura con el título التَّقَصِّى (*Bib. Ar. His.*, tomo V, págs. 125-153; tomo VI, 481, 561, 730, 748.)

Obras del mismo autor, no citadas por Hachi Jalifa, ó citadas de un modo diferente, que puede hacer sospechar sea otra obra:

20. جامع بيان العلم (وفضله) *Bib. Ar. His.*, tomo V, páginas 113-208; III, pág. 475.

Quizá sea la misma obra del núm. 14.

21. الشواهد فى اثبات خبر الواحد *Bib. Ar. His.*, t. III, pág. 475.

22. التمهيد لما فى الموطا من المعانى والاسانيد *Bib. Ar. His.*, tomo III, págs. 450-475.

23. كتاب الصحابة *Bib. Ar. His.*, tomo VI, pág. 97: Quizá sea la misma obra del núm. 4.

24. قصيدة رايية فى السنة *Bib. Ar. His.*, t. IV, pág. 320:

25. كتاب الاشراف فى الفرائض *Bib. Ar. His.*, tomo VI, pág. 550; IV, pág. 320.

26. الاستغناء فى اسماء المشهورين *Pons*, núm. 9, pág. 150:

27. ديوان ابى العتاهية *Bib. del Cairo*, tomo VI, pág. 238:

28. كتاب القصد والامم فى التعريف باصول انساب العرب والعجم ومن اول من تكلم بالعربية من الامم

Derenbourg. Les Ms. Ar. Schefer, pág. 30. *Hachi Jalifa*, núm. 9.432.

29. برنامج Citado al fol. 81 vuelto del Ms. N., XVII de la *Colección Gayangos*.

» فهرسة *Pons*, núm. 8, pág. 150:
Probablemente son una sola obra.

30. كتاب العقل والعقلاء وما جاء فى اوصافهم *Abenjalicán* edi del Cairo, tomo III, pág. 418.

31. كتاب صغير فى قبائل العرب وانسابهم سماه جمهرة الانساب
Ms. de Túnez, núm. 3.243, fol. 221 v.° del Catálogo.

32. الكافى فى الفقه على مذهب اهل المدينة *Bib. Ar. His.*, tomo III, pág. 475.

33. الانباء فى ذكر القبائل ومعرفة الانساب

Citada por Casiri, tomo II, núm. 1.699, y que aunque el título comienza con la misma palabra que la del núm. 6, parece que son obras diferentes.

Obras atribuídas á un *Aben Abdelbar*, y que no consta á cuál de ellos corresponden:

Jachi Jalifa, ارجوزة على المسائل المستغربة من البخارى **34.**
tomo II, pág. 522.

Jachi Jalifa, tomo II, pág. 522, núm. 3.920: جامع العلم **35.**

Téngase en cuenta lo dicho respecto á los núms. 14 y 20.

Bib. Ar. His., t. VI, pág. 597: التقصر لابن عبد البر **36.**

Sospechamos que pueda ser variante de escritura del título de la obra núm. 19.

Bib. Ar. His., t. V, págs. 32-383: تاريخ ابن عبد البر **37.**

Obra ú obras de *Abuabdelméiic Áhmed, hijo de Mohámed, Aben Abdelbar:*

Bib. Ar. His., t. VII bio., 120: تاريخ فى الفقهاء بقرطبة **38.**

Bib. Ar. His., tomo III, تاريخ فى فقهاء الاندلس **39.**
pág. 151.

Bib. Ar. His., tomo VII, pág. 6: التاريخ **40.**

Bib. Ar. His., tomo VII, pág. 306: الكتاب **41.**

Obras de *Abuabdala Mohámed Abenabdelbar:*

Bib. Ar. His., t. III, págs. 79-342-396: تاريخ قضاة قرطبة **42.**

Bib. Ar. His., tomo III, pági- تاريخ فى فقهاء قرطبة **43.**
nas 79-342-396.

Pudiera muy bien suceder que las obras señaladas con los números 37 á 43 fuesen una sola, ya que la materia parece ser la misma, y puede sospecharse que los biógrafos, *Aben Alfaradí* ó *Adabí*, hayan confundido los datos; como la obra ú obras no se conservan, no es fácil resolver la cuestión.

Obra de Obaidala Aben Abdelbar (Abenmilhan):

Bib. Ar. His., tomo VI, pág. 536 مجموع فى الفقه **44.**
bio., 1.505.

Obras de *Abuabdala Mohámed, ben Said, ben Áhmed, ben Said, ben Abdelbar:*

45. كتاب الانوار جمع فيه بين المنتقى والاستذكار *Bib. Ar. His.*, tomo v, bio, 824.

46. جمع بين مصنف الترمذي وسنن ابى داود السجستانى *Bib. Ar. His.*, tomo v, bis 824.

Obra de Xihabodin Áhmed Aben Abdelbar:

47. شرح الفصوص المسمى بالجامع والسر اللامع *Bib. de Túnez*, núm. 3.784.

Wustenfeld (1) señaló la existencia de algunas de las obras de Abuomar Júsuf Aben Abdelbar, reuniendo los datos suministrados por los Catálogos publicados, señalando las de los números 4, 6, 7 y 9; Pons, en la obra citada (p. 148), añadió la del núm. 11; Brockelmann (2) señaló los números 3, 4, 6, 7, 9, 11 y 20, y el editor y compendiador de la obra, que ha dado ocasión á este trabajo, ha revelado la existencia en las Bibliotecas de la Universidad (Medersa) del Cairo y en la del Khedive, de los números 3, 4, 8, 9, 11, 20 y 22, resultando que se conocen ejemplares de las obras señaladas con los números 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 20 y 23, á las cuales hay que añadir las de los números 28, 31 y 33, como queda indicado (3).

A éstas podemos añadir un tomo de nuestra propiedad, que no parece que sea alguna de las indicadas como existentes, y que pudiera ser la que figura con el núm. 9.727 de *Hachi Jalifa*, que la titula كافى فى فروع المالكية فى خمسة عشر مجلدا *Liber sufficiens de partibus juris Malikitici derivatis. Quindecim volumina;* nos inclina á sospechar esto el que la obra es de derecho, y nuestro ejemplar ha sido muy manejado. Por si puede

---

(1) *Die Geschichtschreiber der Araber und ihre Werke,* Von *F. Wustenfeld.*—Göttingen, 1882.

(2) *Geschichte der Arabischen Litteratur*, von *Carl. Brockelmann*, tomo I, página 368. Weimar, 1898.

(3) En el *Catalogue* des livres orientaux et des manuscrits árabes provenant de la Bibliotheque De *Feu M. Le Gay* (París, Leroux, 1887) figura con el núm. 248 un manuscrito de buena escritura nesji, que contenía las obras de *Abuomar ben Abdelbar*, señaladas con los números 6 y 28.

contribuir á que la obra sea reconocida, ponemos la descripción del códice con detalles que puedan dar lugar á que se identifique la obra, que, aunque no tiene nombre de autor, consta que es de *Abuomar Júsuf Aben Abdelbar*, porque al fol. 67 v. hace referencia á dos de sus obras conocidas: التمهيد y الاستذكار, diciendo: وقد اوضحنا هذه المسلة فى كتاب التمهيد والاستذكار

Los primeros y últimos folios del códice están muy ajados; al principio tiene 21 folios de papel y carácter más moderno, y algunos en blanco; la parte antigua, de carácter magrebí elegante, comienza al folio 37, y en la tercera línea comienza capítulo de este modo: باب الإمامة الايتهام بكل امام بالغ مسلم: desde el folio 21 al 36 inclusive, es de letra al parecer más antigua que la de los folios anteriores, y más moderna que la de los folios siguientes, que, aunque de letra muy parecida, quizá no sean de la misma mano, y lo hace sospechar el que los últimos cuadernos están más ajados y no tienen 24 líneas, sino 23, habiéndose desprendido cuatro folios; el último de los que siguen adheridos es el 179, y al verso comienza el capítulo باب حُكْم القَذْف con las palabras كل من قذف حرا مسلما بالغا عاقلة؟ الزنا او اللواط

Como entre las obras de Abuomar Júsuf Aben Abdelbar consta que trataba del derecho, según la secta Malequí, la que hemos señalado con el núm. 15, y en nuestro ejemplar hemos visto algunas referencias á Málic, sospechamos que pueda ser uno de los quince tomos de esta obra; un estudio de análisis de lo contenido en este tomo quizá aclare la cuestión.

Tenemos noticia de que en el Cairo se publicó, hace algunos años, y sirve de texto en la mezquita Azhar, la titulada استيعاب فى معرفة الاصحاب, citada por Hachi Jalifa con el núm. 631, y que no hemos visto; posteriormente se ha publicado el compendio de otra obra de este mismo autor, la cual nos ha movido á redactar esta noticia.

La obra publicada titúlase مختصر جامع بيان العلم وفضله

وما ينبغى فى روايته وحمله *Compendio que reune la exposición de la ciencia y su excelencia y lo que conviene para su enseñanza y transmision;* la obra no ha sido publicada íntegra, sino en compendio arreglado por *Áhmed ben Omar el Mohamsaní, el de Beirut, el Azhari,* quien en el prólogo ha dado la biografía del autor, tomada principalmente de Aben Pascual, indicando las obras que del autor se cònservan en las Bibliotecas del Khedive y de la mezquita Azhar; después en notas muy eruditas da noticias sumarias de los personajes de quienes se hace mención en el texto, los cuales en general pertenecen á los primeros siglos del Islamismo, de quienes se toman testimonios en pro de la excelencia de la ciencia.

Las doctrinas sentadas por *Aben Abdelbar* ponderando la *excelencia de la ciencia y de los dedicados á ella,* no es cosa peregrina para los arabistas, pues son muchas las obras en las que en el prólogo se hace el panegírico de la ciencia, así como de pasada, y, por tanto, nada tiene de particular que ampliando el mismo tema se escribieran obras especiales, como la de Aben Abdelbar; ésta ú otra parecida debió de ser corriente entre los moros españoles, y aun entre los llamados moriscos, á pesar del estado de abatimiento á que les había reducido la reconquista cristiana.

Prueba de que difícilmente habrá pueblo alguno que haya tenido en tanto aprecio la ciencia, como el pueblo musulmán, la tenemos en la obra de Aben Abdelbar; algunos de los epígrafes de capítulos indican suficientemente el aprecio en que la ciencia y los sabios son tenidos por los musulmanes; en el capítulo primero se establece que: *El estudio (ó busca) de la ciencia es un precepto para todo musulmán;* otro capítulo dice: *Excelencia de la ciencia sobre el servicio de Dios* (ó la devoción) y á continuación: *El maestro y el discípulo son dos compañeros*; luego: *Excelencias de los sabios sobre los mártires*, doctrina que prueba el autor con palabras atribuídas á Mahoma, diciendo: *Los profetas son más excelentes que los sabios en dos grados, y los sabios más que los mártires en un grado* (pág. 20).

Estas mismas ideas están expuestas en parte en un libro pu-

blicado para facilitar la lectura de los escritos árabes, especialmente los que llamamos aljamiados (1). De un manuscrito de esta clase, que perteneció á D. Pablo Gil, titulado *Castigos* (enseñanzas) *para las gentes*, se copió un capítulo que dice:

«Del galardón (2) de los sabios—diso un recontador—quien demandará por camino y carrera para aprender sensia y sabiduria, enderesólo Dios ad aquel tal á un camino de los caminos del paraiso y los ángeles estienden sus alas á los aprendientes y demandantes del saber por acontentasión de lo que facen, y el demandante y aprendiente del saber, demandan perdón por él los ángeles y todos los que están en el sielo, y los que están en la tierra y los peses de las mares y todas las cosas que son dentro en el agua y las aves que van volando y las que no volan y la ibantalla (ventaja) que hay del sabio al que no es sabio, es conosido en poder de Dios y de las gentes, como es conosida la claror y resplandor de la luna entre las estrellas y los sabios son herederos de los profetas, y no heredan de ellos oro ni plata, mas heredan de ellos la sensia y sabiduria, pues quien aprende la sensia y sabiduria, pues ya tomó su parte de ellos cumplida de la herensia de los profetas.»

Algunas de las frases del morisco aragonés están casi del mismo modo en el texto árabe de Aben Abdelbar, aunque no es de suponer que estén tomadas de él; análoga coincidencia se nota con algunas consignadas en una obra de Algazel (3), quien consigna la doctrina de que la tinta empleada por un escritor, en el día del juicio pesará como la sangre de los mártires (pág. 180 de la obra citada).

---

(1) *Colección de textos aljamiados*, publicados por *Pablo Gil*, decano de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Zaragoza.—*Julián Ribera y Mariano Sánchez.* Zaragoza, 1888.

(2) La transcripción fiel y rigurosa de los textos aljamiados exigiría larga explicación, y sólo tendría interés para el aspecto filológico; pero haría ininteligibles algunas palabras para la generalidad; en vez de *galardón*, habría que escribir *ualardon.*

(3) كتاب مكاشفة القلوب, edición del Cairo, año 1300 de la hégira, pág. 85, línea 11. Textos que nos han sido señalados por nuestro sucesor en la cátedra de Arabe, D. Miguel Asín.

Dada la reacción islámica producida en Oriente, entre otras causas, por la dominación inglesa en Egipto y en la India, se explica que, como medio de fomentar el movimiento literario se haya publicado la obra de Aben Abdelbar, ya que el cultivo de la ciencia se considera como precepto religioso para todo musulmán, doctrina que aparece consignada en muchos libros, de algunos de los cuales será la traducción que guardaban los moriscos aragoneses.

Francisco Codera.

IV

EDEBA, CIUDAD ORETANA

De gran interés para la Geografía antigua de España es el descubrimiento (1) realizado en la provincia de Ciudad Real el año 1903, con motivo de la construcción de la carretera de Daimiel á Villacarrillo.

El bronce cuya fotografía acompañamos, según carta fecha 11 Noviembre de 1908, de D. Calixto Pérez, de Villanueva de los Infantes, de quien lo adquirió el autor de estas líneas, «fué encontrado en un desmonte de la carretera de Valdepeñas á Torrenueva, donde hay unos enterramientos romanos que se ven bien yendo á Torrenueva. Fué encontrado por un trabajador de Daimiel que estuvo trabajando y yo se lo compré».

El desmonte referido, de unos dos metros de altura y no mucha extensión, está situado en un altozano separado de Torrenueva por «La Rambla» ó vega del río Javalón. Dista 11 km. de Valdepeñas y un kilómetro de Torrenueva. Está 200 m. al Norte del río, y próximamente á igual distancia al Oeste de la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza. Precisamente en el sitio indicado está enclavado el hito correspondiente al kilómetro 40 de la carretera.

(1) Notificado en el tomo LIII del Boletín, pág. 436.

Basta visitar este ameno lugar, para reconocer que en él hubo antigua población, mejor situada que la moderna Torrenueva. En los villares que rodean el nuevo desmonte fueron descubiertas, en distintas ocasiones, monedas romanas, vasijas de barro y sepulcros de piedra que fueron destruídos, conservándose tan solo uno de ellos, hallado al plantar una viña, el año 1896, sirviendo actualmente para dar agua al ganado en una finca de Torrenueva. La lápida que lo cerraba parece ser que la trasladaron á Santa Cruz de Mudela, sin ser descifrada, á cambio de unas arrobas de tocino. Hoy mismo, en el corte formado por la carretera, se ven trozos de gruesos ladrillos, cascos de vasijas de varias clases, huesos, cenizas, hoyos de unos dos metros de altura, en forma de tinaja, y pizarras impropias del terreno.

La adjunta fotografía permite apreciar la forma del bronce. Las dimensiones en centímetros, son: altura de la caja, 7; diámetro mayor, 14,1; diámetro menor, 10,5; altura total, 13,7. Su peso, 3.060 gramos.

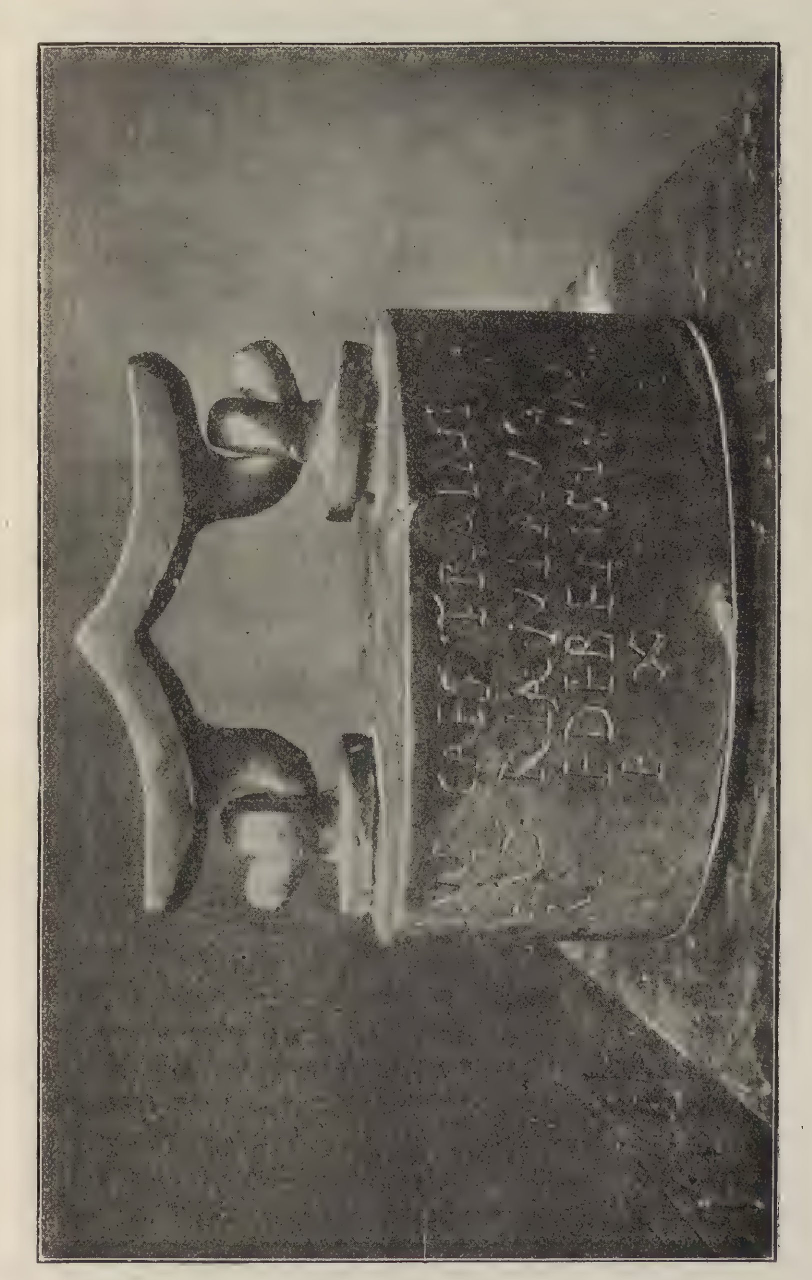
En este importantísimo bronce, en su origen dorado, pues conserva indicios de ello, leo:

«*Imp(eratoris) Caes(aris) Traiani*
Hadriani Aug(usti)
R(es) p(ublica) Edebensium
P(ondo) X.»

(Efigie) del emperador César Trajano Hadriano Augusto. La república (ciudad) de los Edebenses (la puso ó dedicó aquí). Peso: 10 libras.

La parte superior sirve de asa y gira por sus extremos en armellas que, clavadas en la caja, penetran en su interior poco más de un centímetro. Sobre la caja, de cuatro á cinco milímetros de espesor, se conserva una señal, sin duda de haber estado soldada la estatuilla del emperador en cobre dorado.

Su peso 3.060 gramos (2.700 y 360 que pesa la placa que soldada cerraba la caja por la parte inferior) corresponde ciertamente á 10 libras, pues algo pesaría la efigie del emperador, buscada sin resultado en el sitio donde se halló el monumento, y algún peso perdió el bronce al ser abierto. La altura de la estatuilla no debió exceder de cinco centímetros, y puede calcularse



DECEMPONDO DE TORRENUEVA (VALDEPEÑAS)

su peso, á corta diferencia, por el de todo el conjunto. En la pátera argentea de Otañes, que marca también el peso, éste se amolda al de 327,453 gramos por libra ó *pondo* romano. El ordinario oscila en 325 gramos poco más ó menos (1).

Creemos que *Edeba* es el nombre romano de la ciudad situada 11 km. al Sur de Valdepeñas y un kilómetro al Norte de Torrenueva (2), de la que se conservan vestigios, no acabados de explorar, en el sitio denominado Virgen de la Cabeza.

No debemos confundir *Edeba* con la ciudad de *Adeba* que cita Ptolomeo, colocándola poco distante y al oriente de Sagunto. La leyenda del monumento referido es tan clara, que no admite duda. Además, el paraje en que se halló este *decempondo* de Hadriano dista mucho de Ἄδεβα *(Adeba)*, situada en el país de los Ilercáones, que ocupaban el espacio comprendido entre el río *Udiva*, que cita Plinio (III, 20) y que se reduce al Mijares, la costa del Mediterráneo y la orilla del Ebro hasta Mora, que era término de la Ilergavonia y principio del campo Edetano.

Lo que hace más interesante el descubrimiento arqueológico que nos ocupa es su inscripción, no incluída en la colección de Hübner, por hacer mención de la *República Edebensium* ó ciudad de *Edeba*, que hasta hoy no figuraba en el mapa romano de España. La coloco en la Oretania hacia el confín de la Carpetania, rigiéndome por el dictamen de D. Eduardo Saavedra (3).

Valdepeñas, 28 de Abril de 1909.

EUSEBIO VASCO Y GALLEGO,
Correspondiente.

---

(1) BOLETÍN, tomo LII, pág. 561.
(2) Es de presumir que la palabra *Torrenueva* debió su origen á la existencia de edificaciones antiguas en aquellos contornos.
(3) *Mapa itinerario de la España romana con sus divisiones territoriales*. Madrid, 1862.

V

RESUMEN HISTÓRICO

del batallón infantería de Hostalrich, 8.º ligero, según el nuevo plan del ejército, y en su primera creación denominado «Cazadores de Cataluña». Arreglado al Interrogatorio que S. E. el Inspector general de Infantería, D. Ramón Pirez, dirigió con fecha 6 de Abril del año 1815 al coronel D. José Manso: y escrito por el capitán del mismo Cuerpo D. Gaspar Estalella (1).

El primer centenario de la gloriosa guerra de la Independencia celebrado en toda España en el pasado año de 1908, ha producido, además de tantos y tantos brillantes actos, solemnidades y Exposiciones retrospectivas, saturados todos de sincero entusiasmo y de amor patrio, considerable número de obras históricas, de diversa índole, consagradas á conmemorar los inmortales y memorables hechos que en aquella grandiosa epopeya se llevaron á cabo á fin de recabar la independencia patria. Publicada no ha mucho una notable bibliografía de ellas por un bizarro y estudioso jefe de nuestro Ejército, el Sr. Ibáñez Marín, siguen todavía saliendo á luz otras muchas, á cual más interesantes, sobre el mismo inagotable asunto, las cuales, unidas á las anteriores, forman el más imperecedero recuerdo, el más glorioso trofeo y el más admirable ejemplo de heroísmo á las venideras generaciones.

Tócame informar, por orden de nuestro dignísimo Director, y por acuerdo vuestro, sobre una de las obras de este género, recientemente publicada, cuyo título encabeza estas líneas; y en verdad que me veo en duro trance al cumplir mi cometido, porque ni mi competencia en el asunto, ni la extensión de que puedo disponer son tantas como el libro se merece. Haré, sin embargo, lo último de potencia para daros una breve idea del libro y estimularos á su lectura: que sólo leyéndolo íntegro se comprende su mérito y el de los personajes que en él figuran.

(1) Un vol. en 4.º, de 164 págs. Madrid. Fortanet. 1909. Ilustrado con un precioso retrato al fotograbado del primer Conde del Llobregat, atribuído á Goya.

Con plausible modestia escribe su editor, que lo es el actual señor conde del Llobregat, prestigioso oficial de Caballería y devotísimo de las glorias militares españolas, en un *A modo de prólogo*, que ordenando papeles que pertenecieron á su bisabuelo el general D. José Manso y Solá, primer conde del Llobregat, para enviar algunos de ellos á las Exposiciones, que con motivo del centenario de la guerra de la Independencia habían de celebrarse en varias regiones de España, encontró un manuscrito del capitán D. Gaspar Estalella, que reproducido literalmente, forma el presente libro. «He decidido, añade, hacerlo imprimir por creer que su publicación, á más de honrar uno de mis mayores, ha de servir para que sea conocida una parte del historial del batallón «Cazadores de Cataluña», que hoy no lo es, y enaltecer al Ejército, así como al pueblo catalán, pues fueron en su mayoría catalanes los que en aquella época bajo su bandera lucharon.»

Está fechado el libro por su autor Gaspar Estalella, en Barcelona, á 7 de Enero de 1816, con lo cual no es preciso decir que en él se reflejan con toda verdad, frescura de colorido y sencillez de estilo los sucesos que relata. Divídelo en dos partes: en la primera refiere la época de la creación del batallón, su modo de organizarse y armarse; en la segunda enumera las acciones en que tomó parte, ya particulares, ya generales.

«La desgraciada pérdida de la plaza de Tarragona, acaecida el día 28 de Junio del año 1811, es, según el autor, la época en que debe fijarse la creación de este batallón. Dispersado por aquel infausto acaecimiento el brillante ejército en que Cataluña fundaba sus esperanzas, bloqueado estrechamente el castillo de San Fernando de Figueras, y no quedando al Principado otra plaza que la de Cardona, se veía esta provincia en los últimos apuros..... En tan críticas circunstancias no faltaron jefes y oficiales que, determinados á perecer antes que abandonar el suelo catalán, emplearon todos sus esfuerzos para reanimar á un pueblo que había jurado un odio eterno al tirano, y que no quería sobrevivir á la pérdida de su patria. El general barón de Eroles, los brigadieres D. Francisco Milans, D. Pedro Sardsfield y D. Francisco Rovira, el coronel D. Juan Clarós y el teniente coronel

D. José Manso, llenos del sagrado fuego del patriotismo, procuraron juntar gente, y secundados por el celo de la Junta provincial, que infatigable en sus trabajos y no desmayando en sus esperanzas, exhortaban á los jóvenes y dispersos á reunirse y presentarse á aquellos jefes, lograron salvar nuevamente el Principado con admiración y pasmo de toda España y aun de sus enemigos.» Poco á poco fué organizándose de nuevo aquel batallón. Una parte de su oficialidad, escapada de las prisiones, fué á él destinada. El armamento que en sus principios tenía, fué vario; ya español, ya inglés, ya en su mayor parte francés. Completo ya este Cuerpo, y aun con más fuerza de la que le correspondía, lo estaba igualmente de fusiles tomados al enemigo en el campo de batalla, resultando que el armamento era ya todo francés; pero como los cartuchos que se consumían eran las más de las veces ingleses, no se ajustaban bien al calibre de los franceses. Por fin pudo el comandante cambiar el armamento en 8 de Marzo de 1812, recibiendo del navío inglés *Codrington*, fondeado en Villanueva, 1.200 fusiles con igual número de bayonetas, todos ingleses.

Para cubrir la desnudez de los soldados, la primera prenda que éstos recibieron fué un capote sencillo, pardo, con las divisas de cuello y capona verdes y vivos blancos. Algún tiempo después se pudo completar el uniforme, compuesto de chaqueta corta de paño azul turquí, vuelta y collarín encarnado, caponas verdes, forros y vivos blancos, con cinco filas de botones de igual color, pantalón blanco de lienzo, medios botines de paño negro, morrión de baqueta con chapa y carrilleras de hoja de lata con el lema «Batallón Infantería de Cazadores de Cataluña» y una corneta al medio: del mismo morrión pendía una manga encarnada y unos cordones de algodón blanco. La oficialidad usó el mismo uniforme, y además una faja de seda encarnada con orlas de plata en los cabos, y el talíz del sable charolado blanco.

El alimento de primera necesidad faltó en casi toda la provincia, no pudiéndose encontrar pan, aun con dinero. «Comió el soldado, añade Estalella, ó más bien diré, probó el gustar la

ración que le daban de pan, si tal podía llamarse, por ser solo de una masa cocida, compuesta, la de mejor calidad, de una décima parte de harina de trigo, y la restante de maíz. Unas veces de mijo puro, otras de bellotas, ya de sarmientos molidos, ya de cáscaras de piñones, de las de olivos, y, finalmente, de briza y otras mixturas que no tenían substancia ni sabor, y sólo se amasaban en nombre de pan.»

Perteneció siempre este batallón al primer ejército, y trabajó en el Principado de Cataluña. Desde su creación hasta la conclusión de la guerra apenas pudo contar un solo día de descanso. «Sufrido en las privaciones, constante en las fatigas, intrépido en los combates, valiente en las batallas y humano después de la victoria, tal ha sido su distintivo particular; y el Dios de los ejércitos lo ha tan visiblemente favorecido, que nunca se ha visto humillado á la faz del enemigo, contando tantos triunfos cuantos dió combates.»

Enumerando sólo los principales, citaremos en el año de 1811 la acción de Moncada, de 21 de Septiembre; en Octubre, la de Castellolí; la de Jorba; la de Cervera; el asalto del castillo de Bellpuig; la expedición á la Cerdaña francesa, con presa de más de 2.000 cabezas de ganado; las acciones de Puigcerdá, de Mareñs en Francia; la de 5 de Diciembre á la inmediación de San Celoni, y la de la Garriga.

En 1812 la acción de Villasseca, la de Altafulla, la de Olot; la ocurrida entre Areñs y Mataró; las de esta última localidad; la de Pallejá y Molins del Rey; la de Martorell; la del Coll de Santa Cristina; la de Casa Massana; la de las alturas de Martorell en 1.º de Agosto; las del primero y segundo relevo del puente de Molins del Rey; la de Pallejá, de 7 de Septiembre; la de Puiggracios, en Noviembre; la de Casa Massana, en 18 del mismo mes, la de Mataró, en el de Diciembre.

En el año de 1813, las acciones de Villanueva y Geltrú y Sitges; la de La Bisbal; la de Arco de Vará, en Junio; la de Martorell y San Clemente, en Julio; la brillante de San Saturnino, en 7 de Agosto; la de sorpresa en Pallejá; la del 12 de Septiembre, salvando 2.000 hombres españoles y aliados; la de Pallejá,

en Octubre; la de Gracia y Barcelona, cogiendo más de 200 cabezas de ganado; la de la Torre del Baró, en Noviembre; la sorpresa de un destacamento en San Vicente de Horts, y la acción de Santa Eulalia.

En 1814, la acción y reconocimiento del puente de Molins del Rey, en el mes de Enero; el bloqueo de Barcelona; el combate contra las salidas del enemigo en 22 y 24 de Marzo; la de Gracia, de 16 de Abril, y tantas otras de menor importancia.

«Tales han sido, concluye el citado oficial Sr. Estalella, los trabajos y conducta de este batallón, que con su constancia, disciplina, valor y entusiasmo contribuyó tanto á los felices resultados de una guerra devastadora, y cuyos principios parecían asegurar al tirano la posesión de uno de los más hermosos y ricos reinos de Europa. El celo catalán, la lealtad acendrada de un Principado que nunca quiso reconocer otro dominio que el español, ni otro soberano que á su amado Fernando VII, logró, finalmente, el premio debido á sus virtudes; y la bandera española tremoló por fin en los fuertes que la tiranía había ocupado. El regimiento de Cazadores de Cataluña tiene la satisfacción de haber llenado completamente sus deberes, de haberse hecho acreedor en todos tiempos al aprecio de todos los jefes, y de haber merecido de S. M. (q. D. g.) la honorífica distinción de quedar el Cuerpo mismo en calidad de tropa ligera, con la denominación de batallón de Hostalrich.»

¡Loor y gloria á los valientes jefes, oficiales y soldados que en tantos y tan encarnizados combates pelearon denodada, victoriosa y esforzadamente por la independencia de su patria! ¡Loor y gloria al bizarro é ilustre coronel de tan brillante Cuerpo, el Excmo. Sr. D. José Manso y Solá, primer conde del Llobregat, que con sus altas dotes militares y cívicas, supo mantener en la más correcta disciplina, y llevar á la victoria una y cien veces aquel aguerrido Cuerpo militar! ¡Eterno reconocimiento y alabanza al bravo capitán y distinguido historiógrafo de las proezas del batallón de Hostalrich, D. Gaspar Estalella! Y, en fin, ¡unánime aplauso y felicitación de esta Academia y de todos los buenos españoles al ilustre actual conde del Llobregat, por haber

dado á la estampa la relación de estas memorables campañas del batallón Hostalrich, gloria y honor de España, de su milicia y de su egregio bisabuelo!

A. Rodríguez Villa.

VI

BIOGRAFÍA

del Ilmo. Sr. Dr. Fr. Ezequiel Moreno y Díaz, Obispo de Pasto (Colombia), escrita por el Rvdo. P. Fr. Toribio Minguella y Arnedo, de la misma Orden, y Obispo de Sigüenza.

Por la importancia social y religiosa del biografiado; por la novedad de las noticias que contiene; por el método y claridad de su exposición; por la amenidad y corrección de su estilo, y por los lazos que estrecha entre la madre patria y su hija la Nueva Granada, hoy Estado de Colombia, puede mirarse este libro como suceso memorable en la historia de los pueblos hispano-americanos.

Fué el P. Ezequiel, nacido en Alfaro (Rioja) en 1848, y muerto en Monteagudo (Navarra) en 1906, un varón apostólico, dechado de virtudes heroicas, que, después de evangelizar durante quince años las islas Filipinas, y singularmente la *Paragua*, centro de reunión de los piratas joloanos, de regir con admirable acierto durante tres el Colegio de Misioneros de Monteagudo, pasó á Colombia en 1889 para restablecer la antigua provincia agustiniana de la *Candelaria*, y en diez y siete de permanencia en aquel país, donde corrió la escala de misionero de indios á Obispo de Pasto, fué renovación asombrosa del apostolado español de otros tiempos, y puso tan alto el honor de su patria, con el ejercicio de sus esclarecidas virtudes y talentos, que su memoria conservada con ferviente amor en el corazón de sus pueblos, se consolidará seguramente en el trono de sus altares.

Por lo que interesa á nuestros estudios, merece conocerse este párrafo de la Biografía:

Habla el P. Minguella, nuestro sabio Correspondiente, de la misión fundada por el P. Ezequiel en Casanare, y dice, ponderando el trabajo civilizador de los misioneros *candelarios*, como nombran allí á los agustinos: «Se dedicaron con gran ahinco al estudio del *Guahivo*, logrando escribir unos diálogos, y sin tardar mucho, gramática y diccionario, impreso todo en Bogotá en 1895..... Sin poder dedicar á tan ímprobo trabajo sino una mínima parte de sus energías, sin fonógrafo, ni bibliotecas, ni consejeros, y sin la preparación filológica que tal empresa demanda, dos modestísimos frailes escriben (íbamos á decir crean) ese admirable libro que titulan *Ensayo de gramática hispano-guahiva*, que aventaja á los gramáticos que de idiomas y dialectos americanos fueron escritos en siglos anteriores por quienes disponían de medios mil veces más poderosos que los pobrísimos con que contaban los Padres agustinos recoletos Fr. Manuel Fernández y Fr. Marcos Bartolomé. ¡Cuántos idiomas y dialectos americanos que eran la clave de la historia autóctona y las columnas miliarias del movimiento de traslación, ó sea los génesis y éxodos, los orígenes y peregrinaciones de aquellas razas, han desaparecido, sin que de ellas haya quedado rastro alguno, porque no hubo quien sacase de aquellos lenguajes las imborrables y exactas fotografías que del *guahivo* han sacado nuestros misioneros! ¿Qué fué de los veinticuatro dialectos del Caribe; qué de las seis lenguas en las diferentes naciones del reino de Nueva Granada, de la *patagora*, *pancha*, *sutagao*, *chitavera*, *lache* y *muizca*, á pesar de que, al menos de esta última, había libros á mediados del siglo xviii, y era la que se habló en Bogotá, Sogamoso, etc.? Y concretándonos al Orinoco, y todavía más á Casanare, ¿qué fué de las lenguas *Manare*, *Maipure* y *Japoen*? Tal vez esta última pudiera ya salvarse, si es que la hablan los indios *yaruros*, errantes aún por las orillas del Meta. ¡Oh, si nuestros misioneros de Los Llanos no hubieran hecho otra cosa que escribir el *Ensayo de gramática hispano-guahiva*, habrían merecido bien de la historia americana, de la filología y de la ciencia.»

Por este párrafo de la Biografía puede juzgarse que nuestro

ilustre Correspondiente no ha desaprovechado ocasión de emitir juicios acertadísimos sobre los variados hechos que tan admirablemente relata, y que la vida del P. Ezequiel, sobre ser una joya de la literatura patria, por la corrección y galanura de su estilo, es también un libro de oro para los estudios históricos que se refieren á la civilización hispano-americana.

Si la memoria del santo Obispo de Pasto será imperecedera por sus campañas apostólicas y por el esplendor de sus grandes virtudes, no lo será menos su Biografía, escrita por uno de sus más doctos y venerables hermanos.

Madrid, 7 Mayo 1909.

MANUEL PÉREZ VILLAMIL.

VII

DE HABITU CLERICORUM

obra inedita del presbítero cordobés Leovigildo (siglo IX), publicada según un manuscrito visigodo, único que se conserva.

No es totalmente desconocido en nuestra historia literaria de la Edad Media el nombre del presbítero cordobés Leovigildo. Figura este autor en el número de los eclesiásticos que por su personal autoridad y doctrina ilustraron durante el siglo IX la comunidad muzárabe de Córdoba, sosteniéndola en su constante lucha contra el poder y malsana influencia ejercida en la grey cristiana por la corte de los emires españoles, y más que todo, por el proselitismo de los doctores agarenos. Probablemente tuvo por maestros al insigne Padre de la Iglesia española, San Eulogio, y al abad Speraindeo, jefe de aquella pléyade de muzárabes cordobeses que por la honra de su fe y pueblo dió la señal de alerta contra la tiranía opresora de los musulmanes; y fueron sus compañeros de estudios y de desvelos por la salvación de su gente el ilustre Alvaro Cordobés y el abad Samson, á quienes

debemos los pocos datos que poseemos sobre la vida de nuestro personaje (1).

Según estos autores, Leovigildo fué de estirpe goda y abrazó desde su tierna edad el estado eclesiástico en la comunidad de clérigos de San Cipriano de Córdoba; y habiéndose entregado con singular ardor al estudio de las Escrituras y Santos Padres, y al trato frecuente con los varones más conspicuos de la ciudad, alcanzó tal autoridad y prestigio entre los suyos, que era considerado como uno de los más valiosos ornamentos de la Iglesia enfrente de la Corte de los Emires. Mas no fué con estos con quienes Leovigildo midió sus fuerzas, defendiendo en los tribunales la fe é intereses temporales de su pueblo.

En su tiempo comenzó á hacer prosélitos entre los muzárabes de Córdoba la herejía de los antropomorfistas, que enseñaban no haber tomado Jesucristo verdadera carne humana, sino una sola apariencia de hombre. Hostigesis, obispo de Málaga, era el principal defensor de esta doctrina; y en vano trató de atraer á su partido á Leovigildo ó de desprestigiarle delante de los fieles entablando con él amistosas relaciones. El celoso presbítero aceptó, por fin, el reto de una pública conferencia: parece ser que su doctrina y elocuencia alcanzaron del obispo y sus secuaces una formal retractación de la herejía antropomorfista; retractación que alguien conceptúa de algo sospechosa, pero real, y que otros ilustres eclesiásticos cordobeses no habían podido conseguir al objeto de devolver la paz á las agitadas conciencias de los muzárabes. De todos modos, esta victoria fué causa indirecta de serios disgustos para Leovigildo, pues hubo quien le tildara de allí en adelante de débil y por demás obsequioso con el obispo Hostigesis, sólo porque éste defendió ciertas doctrinas poco seguras, ya que no erróneas, sin qne Leovigildo se las reprendiera, á lo menos públicamente. Ocurría esto

(1) Castro, *Biblioteca española*, tomo II, pág. 445 (Madrid, 1786); Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana Vetus*, tomo I, pág. 469; *España Sagrada*, tomo XI, pág. 517; *Apologeticum* de Samson, lib. II, cap. IV y X, etc.; La Fuente, *Historia eclesiástica de España*, tomo III, pág. 205.

hacia el año 864, y es lo único que Alvaro Cordobés y el abad Samson consignan acerca de Leovigildo.

Por esta época, si no fué antes, debió escribir nuestro autor la obrita que ahora nos ocupa. Hízolo á ruego de sus compañeros, los clérigos de San Cipriano; él mismo declara en el prólogo las circunstancias y los fines que le movieron á verificarlo. Hallábase por entonces—dice Flórez, extractando á Leovigildo—(1) muy perseguida la iglesia de Córdoba; y aunque á los clérigos les permitían andar en su traje eclesiástico, le vestían los más sin saber el misterio de lo que se ponían. Creían algunos que era precisamente adorno corporal; y no conociendo lo que significaba, estaban muy expuestos á vestirse como los infieles. Considerando los clérigos de San Cipriano el riesgo de la ignorancia, encomendaron á Leovigildo que escribiese sobre la significación de cada cosa, á fin que teniéndolo todo por escrito, pudiesen instruirse en los misterios, y conociendo las virtudes interiores que el traje exterior significaba, le retuviesen y procurasen verificar el fin sin excusa de que por la persecución no podían acudir á los doctores.

La obra consta de diez capítulos; no es pura explicación piadosa del traje eclesiástico y su sentido místico; contiene también importantes datos acerca de la forma del mismo y su origen, consignando al efecto algunas tradiciones, como la de San Pedro, en Roma, y los discípulos de Santiago en España, dignas de atención en un autor del siglo IX que vivía entre árabes y representaba el sentir de la iglesia visigoda. De su estilo literario nada diremos, sino que á veces es obscuro y no pocas algo enredado; de su valor intrínseco no será necesario apuntar sino esta observación, que ya hizo Flórez, es decir, que el autor trata de probar sus explicaciones alegando textos de la Escritura, pero no es muy afortunado en la elección: quizá no deba achacarse esto á impericia, sino á la dificultad de encontrarlos en la Biblia del todo á propósito para los fines que se proponía Leovigildo. Así y todo, la obrita de este eclesiástico merece atención, ya por su

(1) *España Sagrada*, tomo XI, pág. 519.

contenido, ya también por ser auténtico ejemplar del lenguaje corriente entre los clérigos muzárabes del siglo nono.

El texto *De Habitu clericorum* era desconocido hasta ahora: Flórez únicamente había publicado el prólogo, y esto en malas condiciones y con no pocos contrasentidos, según él mismo confiesa. Por fortuna vino, hace tiempo, á nuestras manos un manuscrito visigodo, que seguramente es del siglo x, ó, lo más tarde, de principios del xi, dados sus caracteres paleográficos. Está en pergamino; sus folios miden 0,13 de ancho por 0,16 de alto; cada página contiene exactamente doce líneas, trazadas á punzón; la letra es grande y bien formada; las iniciales de los capítulos sencillas y de color minio, y el mismo color usan los títulos y epígrafes de los capítulos.

Este precioso códice, que proviene del monasterio benedictino de San Millán de la Cogolla (1), está, por desgracia, incompleto: consta actualmente de 72 folios, y comienza con un índice, también incompleto, de los capítulos de la obra. Al final tiene parte de una oración que acaba: *omnes actus vanitatis mee tua miseratione compone;* y un párrafo de la oración de San Agustín, que comienza: *Da mihi, Domine, lacrimas...* La copia de esta misma obra, que se conserva en El Escorial (2) y parece hecha en el siglo xvi, es aún más incompleta, y se diría que la habían sacado de este códice, pues son insignificantes, por no decir ningunas, las variantes que presenta, y por este motivo no las hemos puesto al pie del texto.

El opúsculo de Leovigildo ofrece, sin duda, materia para un

---

(1) Consta por unos renglones, escritos de letra del siglo xvi, en que se dice: *Señor Fray Pedro de Harancana, de San Millán de la Cogolla.* Aranzana fué abad de San Millán en 1538. Pertenece este códice á un ilustre bibliófilo, cuyo nombre no publicamos por no contrariar su modestia; consta por una carta particular de Cruzada Villamil que en 1869 este códice estaba de venta y era ofrecido á Manuel Ortiz de Pinedo, quien no debió adquirirle.

(2) Es la única que conocemos; el manuscrito gótico que menciona Morales *(Crónica general de España*, lib. xiv, cap. iii) y vió en El Escorial, no existía ya en tiempo del P. Flórez. Ignoramos su paradero. Por lo mismo, el presente manuscrito puede ser considerado como original de esta obra.

estudio particular sobre el traje eclesiástico y otros puntos interesantes con él relacionados; pero reservamos este trabajo para otra ocasión, ciñéndonos por ahora á publicar el texto de esta curiosa obra.

Silos, Abril de 1909.

L. Serrano, O. S. B.

DE HABITU CLERICORUM

LEOVIGILDI PRESBYTERI CORDUBENSIS (1)

PROLOGUS

Eximiis atque almificis clericis, Christo Domino sub tuitione beati Cipriani pontificis seu martiris deseruientibus, Leubegildus uester ubique sequipeda.

Qum in aliquibus clericis fatuitatem vestra repperiret serenitas; et ob Smaelitarum oppressionem per universam Experiam christicolarum cerneret defuere alacritas, per quam discernere quivissent auctoritatum habitus clericorum, quod aliqui tantum ad compositionem corporis eorum, antiqui patres putaberunt exercere et non mistice in exemplo fidelium unamquamque speciem nostris obtutibus reserare, placuit clementie vestre, qum inminisse super Dei ecclesiam nostris patribus aspiceret gentilium seua crudelitas, et disputando nobiscum liquidus pro habitus huius ordinis nostra aliquatenus lacerata fuisset simplicitas, me ordinare expositum significationis clericorum habitus exarare; et quicquid monitibus patrum de his officiis recolo, antequam plenius a nostris dilabemur sensibus, recitare; ut qui ex nobis ad remanentes doctores, inbecillitate corporis prepediente, dirigire gressos nequiberit, aut inquisitio censuum uectigalis, quod omni lunari mense pro Christi nomine solbere cogimur, retinuerit, saltim nocturno tempore inter eclesiastica munia qui necessa-

(1) El códice trae en este lugar el índice de los capítulos, que juzgamos conveniente pasar por estar incompleto y porque los epígrafes de los capítulos se repiten en el curso de la obra.

rium duxerit legat; ne forsan ignorando misterium abitus sui, quispiam specimen inpiorum induat, et abitudines infidelium, in quibus nulla est sapientia, imitet.

O quam pia exellentie vestre fuit deuotio si imperato de talibus inesset abta locutio! Quis misterium habitus sacerdotum sine titubatione audebit proferre, aut misticum expositionis eius patefacere absque pabore? Melius mihi erat hoc opus a uobis audire caute, quam de eo hominibus sermonem proferre incaute. Et nisi certe recolerem veridica dicentia Domini mei monita: *aperi hos tuum et ego adimplebo illud*; et: *non uos estis qui loquimini, sed Spiritus Patris uestri qui loquitur in vobis*, poplitem equidem minime ad talia uncinarem. Sed de iubamine diuino ob vestram intercessionem qum essem fisus, ad inlicitum mici non audacter sed obedienter, saliue inflecti articulum proclamando et cum intentione mentis dicendo: *hec via iustificationum tuarum, Domine, fac ut intellegam.* Uos enim quod de quesitum minorauit mea rusticitas, uestra carissima cudere nom repedat sanctitas, conpatiendo cum quo non pigritie causa obtata implere dimisit, sed aduersante delicto segnitie mentis obesit. Ualete.

CAPUT I

QUR CONFORMATIONEM IN SE UBIQUE CLERICI OPERIANTUR ET SESE A DISSIMILI ABITU ORNANT

Sacerdotes Domini nostri Ihesu Christi apostolorum noscuntur esse uicarii, quibus dictum est; *ite, babtizate omnes gentes, docentes eos servare omnia quecumque mandaui uobis;* et: *uos estis sal terre; quod si sal euanuerit, in quo salietur? ad nicilum ualet ultra nisi ut mittatur foras et conculcetur ab hominibus.* Item: *uos estis lux mundi; non potest ciuitas abscondi supra montem posita; neque accendunt lucernam et ponunt eam sub modio sed super candelabrum, ut luceat omnibus qui in domo sunt.* Ergo si vicarii sunt apostolorum et propterea data est illis scientia ut omnibus prosint, iam deuitores sunt omnibus christicolis, prudentibus uel diotis, sicut beatus testatur apostolus Paulus ubi inquit: *deuitor sum ego omnibus, sapientibus et insipientibus*; quod si debitores

et ad inluminationen omnium, qui in domo sunt, mittuntur sacerdotes, subiacebunt enim et ad nicilum utiles erunt sicut conminati sunt ut foras mittantur ac conculcentur, nisi legitime certauerint et per abditos meatus tenebras animarum fidelium prudenter abtraxerint, atque lumen scientie mentibus eorum perfuserint; in talibus instare uas electionis Timoteo episcopo et proprio disciplo imperauit ac ortando illum obtauit dicens: *exemplum esto fidelium in uerbo, in conuersatione, in caritate, in fide et castitate.* Idemtidem: *adtende tibi et doctrina, insta in illis; hoc enim faciens et te ipsum salbum facies et qui te audiunt.* Quod si uibere sobrie et caste sacerdotibus non sufficit, nisi exemplum omnibus fuerint, necesse est illis, qui medici animarum esse noscuntur, prudentibus rationabiliter diuinam quam didicerunt legem spiritaliter tradere et pro idiotarum remedio conformationes in abitu adibere. Per quas, qum disputare ceperint, difflorando misterium eorum, salutem animarum suarum inueniant; pro talibus in Uetero Testamento ponebantur lapides a Jordane educti in foro, et utebantur sacerdotes rationalem et super umeralem et cetera. Quod si quis dixerit cur talia non nostri sacerdotes utuntur, illi respondendum est quod ueteri sub specioso terreno uelamine spiritalia et mansura nuntiabant misteria; sacerdotes uero Noui Testamenti, uelamine terreno demto, patule omnibus dicunt: si quis diligit mundum, non est caritas Patris in eo, quoniam omne quod est in mundo concupiscentia carnis et concupiscentia oculorum est et superuia uite, que non est ex Patre sed ex mundo est; et mundus transit et concupiscentia eius; qui autem facit uolumtatem Dei, manet in eternum, quomodo Deus manet in eternum. Qui ista pronuntiat non conuenit illi spiritualibus in auro et pretiosis gemmis abtare misterium, sed in uetuperatione corporis sui et uilibus indumentis, maxime qum a fidelissimo apostolo Jacobo certum abessent dictum ubi omnibus inquid: *uolumtarie genuit nos uerbo ueritatis ut simus initio aliquod creature ejus*, Quod si apostoli sunt nobis initium; quomodo ab aliis valebimus sumere exemplum? Propterea omnis sacerdos intendere debet ut conformationes, quas ab apostolis sumsit, fideliter teneat; et quicquid unaqueque species informet, disputantibus plenius imbuat.

CAPUT II

CUR CORONE CAPITUM CLERICORUM CREBRO IN UNIUERSALI RADANTUR ECLESIA

Si quis agnoscere uult corone misterium, acuet mentis sue prius ingenium; quia ideo in uertice hominis elebatur propter quod celsius sacramentum inponitur. Et nisi interrogans totus fuerit secum, non eius decenter pertinget fastigium; sed ut plenius quod inponitur ducat conpositionem ante sui agnoscat, quia dictum est: ut cognoscere Deum possis, te ante cognosce. Scire debet homo a duabus dissimilibus constare substantiis: anima inuisibili et tractabili corpore; pretiosior enim pars corporis caput est, in quo omnes humani respirant sensus; pretiosior autem sors anime mens est, ex qua emanant ingenii. Inde dictum est homini: *dilige Dominum Deum tuum ex toto corde et ex tota anima et ex tota mente tua,* id est, dilige per efficientias corporis et delectationes anime ac mentis ingenios et nicil excelsior sit menti tue dilectioni Domini, quia si preposueris dilectionem huius mundi, aut filiorum uel parentum, menti tue, non eris dignus frueri Christum, qui est uita uibentium et requies omnium fidelium. Sed ex ea incipe diligere Deum, et crebro intende purgare, in qua Paulus beatus apostolus Deo deseruiebat et uoce preconia exclamabat dicens: *ego ipse mente seruio legi Dei, carne autem legi peccati.* In carne autem legi peccati sanctus apostolus seruiebat propratendo non perficiendo, sicut in alio designat loco ubi dicit: *caro concupiscit aduersus animam et anima aduersus carnem.* Iterum: *uideo aliam legem in membris meis repugnantem legi mentis mee et captiuantem me;* in lege peccati, que est in membris meis, uideo, inquid apostolus, qui sub persona propria inducit ecclesiam repugnantem non uincentem ac captiuantem membra non mentem que semper libera oportet seruire Deo; et in quantum repugnat caro aduersus animam peccat, quia non congruum sibi delectat; ideo mens que in conditione hominis excelsior facta est et alacrior cui pretiosum a uili datum est separare, si delectationes sui membris sepe expulserit et preter creatori suo nicil adeserit, specialiter dicens canebit: *adesit anima mea post te, Domine, me suscipiet dextera tua;* et

fideliter audire meretur: *prope est Dominus omnibus inuocantibus eum in ueritate, uoluntatem.* Ideo ob hanc rem clerici in uerticibus capitum suorum exercuerunt signum, ut disputantium mentes mundare instruissent ab omni contagione facinorum. Quod si paruipendens dixerit hanc uisibilem uerticem per nabaculam ualemus purgare, uerticem mentis inuisibilem, que non uidetur nec tangitur, quomodo pertingemus mundare? Respondendum est: obtimam purificationem putato nocere neminem sicut euangelista testatur dicens: quod tibi ne uis, alteri ne facias; qui in ista perseuerat purificatus est et mundationem non indigit; et quia difficile est nobis semper in talia permanere qum hoc neclexerimus preceptum, elemosinas faciendo mundamur, testante sancto Danielo ac Nabucodonosori dicente: *consilium meum placeat tibi et peccata tua elemosinis redime.* Et Dominus noster Ihesus Christus fariseis: date elemosinam et omnia munda sint uobis. Hec est nabacula per quam uerticem mentis ualemus purgare; quod si adserens titubando et de talibus rationem querendo dixerit, si Nabuquodonosor et farisei, qui increduli esse noscuntur, in infidelitate permanentes mundantur elemosinas faciendo, ergo ethnici largitores mercedem operum suorum recepturi sunt sinedubio. Proferenti hanc inconuenientem questionem dicendum est: Scito elemosina opus esse misericordie, ideo qui misericors uult esse et sibi prius misereri quia uerissime dicitur: *miserere anime tue placens Deo*, et propterea renascimus ut Deo placeamus cui merito displicit quod nascendo contraximus. Non ergo se fallat qui per elemosinas quaslibet largissimas redimere se nititur, qum in infidelitate permanserit, aut in facinoris uel flagitiis quas in labacro abrenuntiabit perseuerare cupierit; quia dictum est: *qui diligit iniquitatem odit animam suam;* et qui odit animam suam, non est in ea misericors, sed prius Deo offere oportet quod ad imaginem suam in nobis plasmauit ut recte obseruemus illam ueridicam Domini nostri sententiam per quam temtatoribus Iudeis uiam uite demonstrauit dicens: *afferte mihi denarium*; et uiso inquid: *cuius habet imaginem?* Dixerunt: *Cesaris*: tunc precepit eos Dominus reddere Cesari imaginem suam et imaginem Dei reddere Deo. Hoc preceptum in spiritu obseruare sanctus

Dauid uidebatur qum in die tribulationis dicens oraret: *quoniam si uoluisses sacrificium, Domine, dedissem utique; olocaustis non delectaberis; sed sacrificium Deo spiritus contribulatus est.* Ualebat utique Dauid Deo multas largire uictimas, et erogare in pauperibus elemosinas, sicuti et faciebat; sed pretiosiorem nicil se spiritum umilem offerre Deo uidebat, qui ad imaginem eius factum esse sciebat; propter hoc Dominus noster Ihesus Christus elemosinarios fariseos increpauat dicens: *ue uobis farisei ipocrite, qui decimatis mentam et anetum et ciminam et reliquistis que grauiora sunt legis*, iudicium et misericordiam et fidem. *Hec oportuit facere et illa non amittere*, id est, oportet obseruare prius fidem, per quam timetur iudicium et operatur misericordia; postmodum has elemosinas ob purgationem delictorum largire. Hoc genus elemosinarum Dominus precipiebat fariseis facere, qum pristino illis dixisset: *date elemosinam et omnia munda sint uobis.* Similiter et Daniel non dixit Nabucodonosori tantum: peccata tua elemosinis redime, set ante proposuit dicens: consilium meum placeat tibi; quod si consilium eius audire delectasset aut accipere talia meruisset, maiorem elemosinis illi sacramentum dedisset, per quod cultura idolorum occius abnegasset. Quam ab rem scire omni fideli oportet et quia dua sunt genera elemosinarum per que homo qum purificatus fuerit, palmam uictorie plenius continebit: primum est dilectio Dei et proximi, quod caritatem uocamus, et ipsud est fundamentum sine quo nemo perfectionis culmen pertingit, testante apostolo ac dicente: *si tradidero corpus meum ut ardeam, caritatem non habuero, nicil sum.* Item ipse: *finis autem precepti est caritas, de corde puro et conscientia bona et fide non ficta.* Secundum prodificat si super priorem quod fundamentum uocatur ponitur, et est: sustentatio pauperum, requisitio inclusorum, uel infirmorum uisitatio, per quod manifestaturus erit Dominus Ihesus Christus examinationis die dare fidelibus regnum celorum cum dixerit: *uenite benedicti Patris mei, percipite regnum quod uobis paratum est ab origine mundi; quia esuribi et dedistis mihi manducare*, et cetera. Per hec dua genera homo adperfectionem opitulante Deo peruenit, et prior sine altero minime iubat. Idcirco equm est homini si non ualuerit super pre-

tiosum fundamentum ponere aurum, argentum uel pretiosissimos lapides, ut non desinat saltim uiliora iactare tantum ut inter edificatores se recolat; quia pro calice aque frigide mercedem se Dominus dixit redditurum. Quod si interrogans addiderit et liquidius misterium caritatis aurire maluerit dicens audibi beatum apostolum Paulum testantem atque ita dicentem: finis precepti caritas esse sicut supra taxatum est, et oportet homo silicet discere initium cause cuius finis est caritas, nuntiandum est illi sententia beati Petri apostoli ubi de fide, que initium preceptorum noscitur, inquoat et usque ad finem perducit sermonem, fidelibus ista fatendo et huiuscemodi eos docendo: *ministrate*, inquid, *in fide vestra uirtutem, in uirtute uero scientiam, in scientia autem continentiam, in continentia enim patientiam, in patientia uero pietatem, in pietate autem amorem fraternitatis, in amorem fraternitatis caritatem.* Hec est scala per quam fidelis homo ad ueram caritatem peruenit.

CAPUT III

CUR SIMILITER OMNES IN ROTUNDIBILITATE CAPITA SUA TONDUNT

Hoc sacratissimum signum bipertitum in se habet misterium per quod sacerdos instigationem gemellam Dei populo ac sibi ualet proferre medellam. In primo, ut notum faciat caterue deifice peccatricem carnem omne humanus genus frueri et uictricem mentis, si gratia creatoris non subuenerit, ne quis in se ipso sibi fiduciam audeat facere aut dicat per fortitudinem mentis quispiam plenius carnis uicios amputare, sed in Deo totam uirtutem nobis oportet facere et unusquisque strenue proclamare: *infelix ego homo, quis me liberabit de corpore mortis huius?* ut apostolum mereatur audire dicentem: non fortitudo tui animi nec mentis ingenii, sed gratia Dei que data est nobis per Jhesum Christum Dominum nostrum. Uerus sermo et omni uenerationi dignus, quia frater non redimet fratrem, id est, anima corpus; sed ille homo redimet qui est Christus Jhesus, Deus uerus et homo uerus per gratuitam gratiam quam in cordibus diffudet fidelium, cui si adeserit animus hominis et obedierit, cedunt ilico male corporis

eius concupiscentie uincente delectatione iustitie, sed non plenius distinguntur quia sepe repugnare nituntur. Idcirco clerici ubique ut Dei serui mentes fruantur serenas, in uertice capitum crebrius purgant coronas, et propter quod carnem repugnatricem utuntur fibras sub coronis protendere se dimittunt, non quantum ualent uel ut capita tota tegant, ut per hoc misterium desideria carnalia refrenare fideles discant et minus quam necessitant illis ministrent; quia si licita plena illis desideria prestitauerint, extemplo in inlicita mentes earum inducent; sed si quis subicere carnem suam recte uòluerit, sit imitator illius persone in qua salmista cantabit dicens: *umiliabi in ieiunio animam meam et posui uestimentum meum cilicium;* uel: *uigilabi ac factus sum sicut passer unicus in edificio*, seu sequipeda dicentis apostoli: *libidum facio corpus meum et in seruitutem subicio*, *ne forte qum aliis predico*, *ipse reprobus inueniar*. Qum uero imitatores fuerimus sanctorum, tunc in rotundibilitate carnium delectationes secamus nec rapulata eius a ruina mentes nostras suffocando obstranguilet, et meatos respirationum eorum includat; hoc conicio primum eius esse misterium. Secundum autem sanctus Gregorius et egregius doctor in Moralio libro exposuit isto instar dicendo: ideo sub corona clerici fibre demittuntur ut prepositus non tantum de se curam inpendat, sed sicut seipsum subiectos procuret ut implere ualeat quod ueritas nobis dicendo imperat: *dilige Dominum Deum tuum et proximum tuum sicut te ipsum;* et ne forsitan prepositus in procuratione proximorum se tamdiu extollat, quousque sui penitus oblibiscat, idcirco, autequam fibre caput plenius tegant, secantur, ut istut quotidie in tuo uel uerticibus fratrum cernendo se et suos equaliter gubernando procuret, ne lampadi similisque aliis deficiendo oritur fiat.

CAPUT IV

CUR ITEM ASIANI UEL LIBIENSES CLERICI BARBAS NUTRIUNT ET E CONTRARIO EOROPENSES IN RADICE ABSCIDUNT

Hoc bipertitum misterium a pluribus sibi uideatur esse contrarium; quod si dispensationem eius quispiam trutinauerit, non illum oblicum sed decenter ab apostolis uidebit esse conpositum;

ueruntamen nisi causam exordii eius plenius exponatur, minime a paruipendentibus capiatur; et licet in eius diffloratione protoletur oratio, non erit indecens qum sic prolixsitatem nec essitet ratio, qum ab apostolis scilicet uniuersum diuidiretur orbem, ut unusquisque in suam operaretur sortem; accidit sors Simonis Petri Roma que caput noscitur esse Europe; qumque peruenire niteretur ad eam, adfuit iter illi per Antiociam, et moram ibidem faciens exortando fideles et instruendo eos, occurrit ei Paulus apostolus renuntians contrarias Jherosolimitarum doctrinas qui uolebant inponere fidelibus onera Ueteris Testamenti dicentes se apostolorum missos exsistere; et resistens ei dixit illi sicut Galatis stipulabat dicens: *qum uidissem*, inquit, *quod non recte ambularent, iniqui honus Ueteris Testamenti fidelibus inponere conabantur, dixi Petro quoram omnibus: si tu qum iudeus sis, gentiliter et non iudaice uibis, quomodo gentes cogis iudaizare? nos natura iudei et non ex gentibus peccatoribus scientes auten quod non iustificatur homo ex operibus legis nisi per fidem Jhesu Christi, et nos in Christo Jhesu credidimus ut iustificemur ex fide Christi et non ex operibus legis, propter quod ex operibus legis non iustificabitur omnis caro. Quod auten nunc uibo in carne, in fide uibo Filii Dei qui dilexit me et tradidit semetipsum pro me, non abicio gratiam Dei; si enim per legem iustitia, ergo Christus gratis mortuus est; prouidens autem scribtura quia ex fide iustificat gentes Deus prenuntiabit Abrae quia benedicentur in te omnes gentes. Igitur qui ex fide sunt, benedicentur cum fideli Abraam. Quicumque enim ex operibus legis sunt, sub maledicto sunt; scribtum est enim: male dictus omnis qui non permanserit in omnibue que scribta sunt in libro legis ut faciat ea. Quoniam autem in lege nemo iustificatur aput Deum, manifestum est quia iustus ex fide uibit; Christus autem nos redemit de maledicto legis, factus pro nobis maledictum. Si enim data esset lex que posset uiuificare, vere ex lege esset iustitia. Set conclusit Scriptura omnia sub peccato ut promissio ex fide Jhesu Christi daretur credentibus.* Audiens beatus Petrus quod in nomine apostolorum ausi fuerant qui ex iudeis ad fidem peruenerant gentibus inponere onera legis, pro refutatione talia predicatium signum in uertice quoabtabit quod in Uetero Testamen-

to noscebatur uetitum esse, ut sit notum omnibus fidelibus non sub lege sed sub gratia Domini nostri Jhesu Christi oportet fore; et tunc radens barbam ac in rotundibilitatem comam, qum iam dictum esset per Moisen: non in rotundum adtondatis comam, nec radatis barbam; demtaque Jherosolimitarum adpositiones, sic inposito signo inter nationes, perrexit Romam; qumque ibi per diuinam gratiam plurimos Domino nostro Jhesu Christo filios enutriret et leuitas uel sacerdotes ex eis per omnes urbes uicos uel oppida ordinaret, conuenit eis imitatores apostoli fieri tam ueridicam Dei sectam predicando quam et signum *(faltan dos folios)* ....

producturus eum esset Erodes, in ipsa nocte erat Petrus dormiens inter duos milites uinctus catenis duabus et custodes ante ostium custodiebant carcerem. Et ecce angelus Domini adstitit et lumen refulsit in abitaculo; percussoque latere Petri, suscitauit eum dicens: Surge uelociter: et surrexit et ceciderunt catene de manibus eius. Dixit autem angelus ad eum: precingere et calcia te caligas tuas. Et fecit sic. Et dixit illi: circumda tibi uestimentum tuum et sequere me. Et exiens sequebatur et nesciebat quia uerum est quod fiebat per angelum. Estimabat enim se uisum uidere.......

(falta un folio) ....

adseclarum Petri apostoli, a quibus inbuti fuerint minime relinquerunt. Hec est causa misterii pro qua aliter agit eoropense toga et aliter asiane uel libiense caterba.

CAPUT V

CUR DIACONES ET SUCDIACONES INCEDUNT CORAM DOMINO IN DIES FESTOS CUM ALBIS AD DEXTRIS SINISTRISQUE PRESCISE, ET SACERDOTES IN ALBARUM SIMILIBUS SED PULLATE.

Diacones cum inferioribus gradibus nuntii oraculorum Dei in Christi eclesia esse noscantur, et qui pulcra nuntiant pulcra induire decet, non causa elationis sed abitu monitionis ut sibi et uidentibus recte dicant: *abiciamur a nobis opera tenebrarum et induamur arma lucis; sic ut in die oneste ambulemus, non in comesationibus et ebrietatibus, non in cubilibus et impudicitiis, non in contemtione et emulatione, sed induamur Dominum nostrum*

Jhesum Christum. Ob hanc significationen albas inducunt clerici; a dextris namque aperitur ut modestia nostra omnibus notescatur, sicut sanctus nos instruit Petrus dicendo: *abstinete uos a carnalibus desideriis que militant aduersus animam, conuersationem uestram inter gentes abentes bonam ut in eo quod detraunt de uobis tamquam de male factoribus ex bonis operibus uos considerantes glorificent Deum in die uisitationis*. A sinistris uero aperitur ut peccata nostra confiteamur, sicut sanctus Jacobus nos inbuet item dicendo: *confitemini alteutrum peccata uestra et orate ab inuicem*. El beatus Johannes: *Si autem confiteamur peccata nostra, fidelis est Deus et iustus ut remittat nobis peccata et emundet nos ab omni iniquitate*. Sed cum a dextris sinistrisque fenditur, non usque ad turpitudinem carnis scissura perducitur, quia uterque partes a textile tunica decenter tegitur. Que plene signum induitionis babtismi fruitur, et quia propterea babtismum induimus ut ueterem hominem cum actibus suis tumulemus et noui omnes cum celeste nouo Domino nostro Jhesu Christo surgamus. Idcirco qui albam a dextris aperire temtaberit, et iustitiam suam memorare uoluerit, non a turpitudine carnis quam in babtismo sepeliuit initiet, set a textile tunica, que signum habet fidei in quo et ueraciter credat, quia iustus ex fide et non ex operibus uibit. Et qui albam a sinixtris scindere uoluerit, non tripudiando adrogantiam carnis pronuntiet, ne dicatur ei: *peccator laudatur indesideriis anime sue;* sed penitendo et ueniam Deo postulando facinora que post gratiam babtismi emisit promat, ut sequipede magistri gentium ualeamus esse in omnibus qui eius imitatores, sicut ille Christi, esse imperabit fidelibus. Et si ignoras quid in talia egit sanctus apostolus, audi eum a dextris fendere albam et a tunica fidei non a carne uetera promere prosum dicendo: *gratia Dei sum id quod sum et gratia Dei in me uacua non fuit sed plus omnibus laborabi*. Id est, quod in me bonum cernitur, non a pristino sumsi parente, sed a Dei gratia. Deinde ut ceteris instigasset ostendit cum gratia fidei se laborem sumere, ne quis dum se in agone cernitur demicare, neglegat, et uictorem se ante transitum putet. Propter quod dictum est: *qui perseueraberit usque in finem, hic salvus erit*: et qum a sinistris albam item aperiret dixit:

fidelis sermo et omni acceptione dignus quia Christus Jhesus uenit in mundum peccatores salbos facere, quorum primus ego sum. Sed ideo misericordia consecutus sum ut in me primo ostenderet Christus Jhesus omnem patientiam ad informationem eorum qui credituri sunt illi in uitam eternam, nam festatus *(sic)* est et non negauit beatus Paulus peccatorum omnium primus esse, et ideo misericordia consecutus est ut Dominus noster Jhesus Christus patientiam suam notam faceret fidelibus, quia nicil de propriis actibus censeuat se merescere iustificationes. Ideo quisquis enim hoc salubre non imitauerit misterium, prouanum ac fatuus seu infidelis probabitur; quia si a dextris fendere albam tantum uoluerit et ab operibus carnis non a tunica gloriare temtauerit, fariseo ilico conparabitur qui in templo gratias agebat cui ignorabat de eius uirtute accepisse quod erat, inde elata mente promeuat dicendo: *quia non sum sicut ceteri homines;* non dixit quia non fecisti me sicut ceteri homines, ac si ille se talem formasset qualem se uidendo aduc in agone positus tripudiauat et in se ipso fiduciam sibi faciebat, nolens intelligere ut bene ageret, et cum Dauid recognoscendo clamaret: *manus tue fecerunt me Domine, plasmauerunt me, da mihi intellectum ut discam mandata tua:* uel: *adjuba me Domine et saluabor et meditabor in tuis iustificationibus semper.* Ideo egressus de templo euenit ei quod propheta dudum prenuntiauit dicens: *maledictus uir qui spem suam ponet in homine*; et qui a sinistris scindere tantum uoluerit similis Nabuquodonosori uidebitur qui extollendo se et totum in se faciendo uirtutem intulit dicens: *nonne hec est Babilon magna, quam ego edificabi in domum regni et in gloriam decoris mei.* Cui extemplo diuinus occurrit sermo proiciens eum ab hominibus et cum uesteis conuersa refecit temporibus. Publicanus auten quia longe in templo stabat et pectus suum fortiter, lacerauat quantum paret a sinistri albam sciserat et a tunica fidei se retexerat. Sed mihi uidetur quia ab utraque parte albam scindit, a dextris uero et si non propter bona ostendendo opera saltim ob magnam demonstrando fidem et notescendo spem, quia non fiditur nisi in quo speratur, neque speratur nisi quem diligitur. Idirco egressus est a templo iustificatus quia plenus a fide spe et caritate est inuentus:

iustificatus ascendit quia similibus eius dictum est: *fides tua te saluum fecit, uade in pace;* sacerdotes ideo tunicas utuntur pullatas, propter quod greges coccineas et rubricatas pascent conpositione non natura, et peccata eorum dorsibus portant; et sicut candorem nature nostre pecando uertimur in sorditione, ita sacerdotes naturam uertent albarum in fuscedine, scilicet, ut quod intrinsecus errando fruimur male, in indumentis sacerdotum cernamus sepe, quotiens qum pro nobis inter uestibulum et altare plorando orauerint, et clementiam Trinitatis Dei ob piacula nostra obsecrando rogauerint, facilius exaudiri mereantur qum abluitionis uiam ortando, et ista nobis dicendo monstrauerint: *labamini, mundi estote, auuerte malum cogitationum uestrarum ab oculis Domini, quiescite agere peruerse, discite benefacere, querite iudicium, subuenite oppresso, iudicate pupillo, deuendite uidam et uenite et arguite nobiscum Dominum Deum nostrum.* Et qum hec fecerimus simul ueraciter, credite quia si fuerint peccata nostra fusca quasi una ex his tunicis coccineis, quasi nix dealbabuntur; et si fuerint rubra quasi heeuermicule, uelut lana munda erunt.

CAPUT VI

CUR NECESSARIUM DIACONIBUS UEL INFERIORIBUS GRADIBUS FUIT ENEBLADIUM UTERE ET A CANDORE EIUS PECTORA CUM GUTTURIBUS CIRCUMDARE

Hoc induitionis genus utitur ut cordis munditia diligatur; propter quod dictum est: *beati mundo corde, quoniam ipsi Deum uidebunt;* quia qui coruinum aduc fruitur pectus, congruum est illi Deum flagitare ut similis columbe efficiatur, et cum psalmista dicens precetur: *cor mundum crea in me Deus, spiritum rectum innoba in uisceribus meis*; et sicut cor a carne induitur et in interiora eius delatur; ita enebladium a lucida arma tegitur, ut cordis similis esse probetur; guttur scilicet ab eodem enebladium circumdatur et ad fauces usque clericorum perducitur ut conprobentur de bono tesauro cordis eorum bona proferre, et ipocrisin speciem plene stinguere, ne dicatur eis: *populus hic labiis me onorat, cor autem eorum longe est a me*; uel illud: *ore suo benedice-*

bant et corde suo maledicebant; ideo patres sancti qum hoc genus prouetie dictum esse iam nossent, etiam censerunt ab uno indumento simul cor et fauces ornare, ne duplices animi et bilingue se dimitterent uideri, sed quod cor credit ac diligit hoc et os patule promat uel nuntiet, ut ueraciter innocentiam retinendo unusquisque dicat: *in corde meo abscondi eloquia tua ut non pacem tibi;* et doctrinam promendo inquat: *in labiis meis pronuntiabi omnia iudicia oris tui.*

CAPUT VII

CUR SUBDIACONES UTUNTUR ORARES IN SINISTRIS ULNIS, DIACONES IN IPSIS UMERIS, SACERDOTES SUPER COLLA ET PECTORA

Orares equidem clericorum iugum Domini nostri Jhesu Christi consimilant per quod dicitur: *iugum enim meum suabe est et honus meum lebe.* Ideo quoabtuntur parui ut lebitatem significent; et leni ut suauitatem informent. En sinistris vero lateribus clericorum ponuntur, ut desideria iubenilia respuendo dextri omnes efficiantur. Nam prius super ulnas subdiaconorum oraris inducitur ut tironicia *(sic)* secularia cum exercitationibus suis abnegent, et nobum dimicationis genus ab apostolo ista dicente discantur: *corporalis exercitatio*, inquit, *ad modicam utilis est; pietas autem ad omnia utilis est, promissionem abens uite que nunc est et future.* Idcirco manus subdiaconorum prius sacrantur ut minime ictu percutionis ututantur, sed psalmo graui imitatores effecti singuillatim proclamare noscantur: *lebabi manus meas in mandatis tuis, Domine, que dilexit, et exercebar in mirabilibus tuis et uiam ueritatis elegi, indicia tua commemoraui; propterea deduc me in legem mandatorum tuorum quoniam ipsam uolui.* Denique qum in his diaconus sine uagatione perseueraberit, et primeuam adulescentiam cum transacta pueritia legitime domauerit, tum levitarum obsequia dignus uidebitur peragere, et orarem que inutebatur in ulnis super umerum ducere ut se recolat; et si non plene, ex parte iam libenter de Christi eclesia curam inpendere, et ad officium monitionis sibi et uniuerse plebi hoc signum portare, scilicet, ut qui eum super deteriora diaconi dependere uiderit, preterita flere confestim ista di-

cendo festinet: *delicta iubentutis et ignorantie mee, Deus, ne memineris;* et qui super umerum et anteriora eius aspexerit, pro presentibus futuris que hec canendo ilico promat: Docuisti me, Deus, a inventute mea et usque nunc pronuntiabo mirabilia tua et usque ad senectam et senium Deus ne derelinquas me. Et qum ex parte leuita cateruam deificam bene rexerit, et decenter a mortalibus uitiis se abstinuerit, tunc collum eius iugo Christi plene subicitur, et recte Dei eclesie pastor preponitur, ac congruum illi subditos docere et hec canere conuenitur: *fili, comparate uobis sine argento sapientiam, et collum uestrum subicite iugo et suscipiat anima uestra disciplinam, in proximo est enim inuenire ea.*

CAPUT VIII

CUR IN ORDINATIONE EPISCOPORUM UEL CELEBERRIMIS FESTINITATIBUS UTITUR EPISCOPUS CETHARIM MUNDAM AC FIBRIS PERFUSAM

Episcopus namque pontificalis culmen ascendere noscitur, et summum eclesiasticorum gradum procurare aspicitur, unde non ueternosos etate nobis antistites tantum eligere decet, set scientie lumine comtos, moribusque senectutis infectos preponere expedit, sicut electionis uas adseclam suum Titum ista narrando imbuit: *oportet enim episcopum* inquid, *sine crimine esse, sicut Dei dispensatorem, non superuum, non iracundum, non uinolentum, non percussorem, non turpis lucri cupidum, sed ospitalem, benignum, sobrium, iustum, sanctum, continentem, amplectentem eum qui secundum doctrinam est fidelem sermonem, ut potens sit exortari in doctrina sana et eos qui contradicunt arguere.* Hec sancti Patres recolendo, non sanctam rusticitatem illis conuenit tantum in pontificalis culmen adtollere, set quos cum sanctitate rationabiiiter contrariis sciunt resistere, quia in Prouerbiis item dicitur: *est e numero manifeste latronum, qui sui Domini infringi patitur domum.* Inde qum in clero talis fuerit qualis apostolus designabit inuentus, cetharim mundam fibrisque perfusa super caput eius inponitur ut honorem senectutis plene inter collegas uteri uideatur; et uenerationem canitie, ut dictum est, ab hominibus tribuatur; *senectus*, inquid Sirac prolis, *uenerabilis est non diuturna neque*

annorum numero conputata; cani sunt autem sensus hominis et etas senectutis uita inmaculata. Ob hanc rem canitie similis episcopi ponitur capite et a candore eius equm est uertix ipsius ornare. In ordinatione episcoporum cetharim pontifices utuntur, ut ignotum a notis senibus ordinare cernatur, et in celeberrimis festiuitatibus capita eorum inponitur ut omnibus questionaribus notescatur, et unusquisque responsum questionis sue ab eo accipere mereatur.

CAPUT IX

CUR COTIDIANO EPISCOPI PER HISPANIAM COOPERIANTUR CAPITA SUA CASULIS QUM APOSTOLUS DICAT: UIR QUM ORABERIT CAPUT SUUM MINIME TEGAT: QUOD AD IMAGINEM DEI FACTUM FUISSE UERIDICE CREDET.

Non equidem hoc uisibile caput nobis ad imaginem Dei licet factum esse credere nec fas est Deus uisibilibus corporeis turpiter conparare, quia incorporeus ac inuisibilis ubique dignus est extimari. Sed mens que noscitur caput anime esse, cuius dicioni sui corporis efficientie cedunt, nec conprehendere uel extimare homines queunt, ipsa nobis decet ad imaginem Dei factam fuisse fateri, et absque tegumento cupiditatis sicut in corone misterio promimus Deo semper offerre. Hoc caput uero quod uidetur, ex corpore est; corpus namque totum nobis libet mortificare recolendo precepta beati apostoli huiuscemodi nobis dicendo: *mortui enim estis, et uita uestra abscondita est cum Christo in Deo;* si mortui enim huic seculo sumus, oportet gubernatori eclesie, a quo omnes exemplum sumimus, mortuorum uestem induere et caput cum corpore ac si iam in tumulo positus, casula tegere, ut predicatio ipsius fidelium corda mollificet et acpectus eius uisum eorum terrificet; quatenus ille sibi aut quisquis eum a sequentibus intueretur, lacrimabili animo dicat: *umiliatus sum usquequaque, Domine, uiuifica me secundum uerbum tuum; inclinabi cor meum ad faciendas iustificationes tuas propter eternam retributionem.* Et hoc indumenti genus non a se episcopi per Esperiem obduxerunt, sed a beato Torquato et sociis eius exemplum ut autumo adsumserunt, qui accepto pontificali gradu, simplicita-

tem monasticam minime reliquerunt, set a melotis que casulis similant capita semper uelaberunt. Ideo episcopi per Inspaniam normam nituntur deportare a quibus ratam fidem meruerunt accipere. Sacerdotes enim casulis teguntur, quia membrum episcopi esse noscuntur; et capita eorum non ideo uelant ut non omnes summis sed a summo pastore cuncti exemplaria discant.

CAPUT X

CUR ORIENTALES SACERDOTES CUM DIACONIBUS DUCUNT UXORES; OCCIDENTALES UERO POST SUBDIACONATUM PERMANENT CELIBES

Ex his duabus consuetudinibus illam plenius audeo confirmare, et titulum magnificationis decenter extollere, quam electionis uas esse dixisse recolo meliorem, maxime qum Dominus noster propio ore fateretur: *si quis mihi ministrat, me sequatur.* Idcirco ministrare Christo nonnisi perfectis decet, et perfecti abstinere amplius quam matrimoniare oportet, uolumtarie non coacte, potenter non anelanter, quia unusquisque proprium habet donum. Ideo hanc protulit apostolus sententiam dicens: *si quis statuit in corde suo firmus non habens necessitatem, potestatem autem habet sue uolumtatis et hoc iudicabit in corde suo seruare uirginem suam, bene facit. Igitur, et qui matrimonio iungit uirginem suam benefacit; et qui non iungit, melius facit:* magnum equidem donum ab omnipotente Domino fruitur qui potestatem super uolumtatem suam habere noscitur, et illi conuenit creatori suo potius adere cui corporee delectationes plene fecit cedere; quod si talis celebs neclexerit permanere, integram sciat se minime perfectionen habere. Sic doctor gentium testatur ista dicens: *qui sine uxore est, sollicitus est quomodo placeat Deo; qui autem ducit uxorem, sollicitus est quomodo placeat uxori et diuisus est;* quid enim de coniugato diuiditur? mens certe non corpus; si autem uxorem duxerit diuiditur, iam integerrimam perfectionem non utitur; et si integer homo non fuerit, corpus Sancti sanctorum tractare non debet; quia propterea sub figura huius misterii dictum est in Uetero Testamento: *onor sacerdoti denegetur qui diminutionem in corpore fruitur;* illis enim cui uates carnalia nuntiabant, in carne precepta obseruare censeuant; nobis uero spiri-

tualibus hoc in mente potius quam in corpore figurare oportet. Hec et his similibus occidentales recolendo patres, equm duxerunt in pluribus sinodis, sicut nostis, sancire ut clericus postquam habere uidetur uictum, necessitatem et deuotam semper uteri uolumtatem, sic gradum subdiaconatus accipiat, ut celebs postmodum permanere non desinat, quatenus integram perfectionem fruatur et inter Christi ministros idoneus conprobetur. Secunda uero quam fenices seu orientales fideles in cateruam deificam induxerunt, nec uetuperare nec conlaudare audeo, quia curia patrum ipsorum propter quod atticos apices ac greciscos eloquio utuntur ignoro. Sed exarare uobis non cunctor quod ariani disputando dixisse mihi recolo: denique qum contionando ab eis quesissem cur sacerdotes cum inferioribus gradibus aput eos nubent et minimem celibes post ordinem permanent, dixerunt; quoniam gradui pontificali inuenire quiuissent qui proprias iudicare uolumtates noscuntur. Num uas electionis qum liquidius de uirginitatis ordine disputaret dixit; si quis statuit in corde suo firmus, non habens necessitatem, potestatem autem habet sue uolumtatis et hoc iudicabit in corde suo seruare uirginem suam, bene bacit. His confirmati monitis plenissime Patres sancierunt sciendo quod modici sunt qui carnis necessitatem carent ac uolumtatem mentis potestant, ut qui obtutibus eorum se manifestat absque passione desiderii uel oculorum concupiscentia, uita minime ducere conubii uinculo adligari dicendo: utilius est horum *patenti diuissionem* quam *minabit* apostolus accipere, et in uno genere bonitatis medietas eius positiuo altera medietas in conparatiuo gradu quiescere, quam suum uas uinculo abstinentie conexere et cotidie foraminibus oculorum mecare, ne forsan dum se tripudiando continentem autumat, inter adulteros futuro cum uirginibus fatuis uapulet; et non hoc a se tantum, ut dicunt, fecerunt set exemplum ab apostolo ista dicente sumerunt; qui matrimonio iungit uirginem suam bene facit, et qui non iungit melius facit. Bene autem et melius aduerbia sunt unius generis significatio, et quamuis unum alteri conparationis causa preponitur, a bonitate in his diuisus nusquam repellitur. Propterea aliqui ex sacerdotibus cum inferioribus ibidem uxores ducunt, ne aliter

Deo, aliter hominibus manifestent; quia qui se ac si abstinens ualuerit et concupiscentiis inlicitis mentem suam quoinquinaberit, nihil ei prodificabitur dicente apostolo: *hec est enim uolumtas Dei sanctificatio uestra, ut abstineatis uos a fornicatione et sciat unusquisque uestrum suum uas possidere in sanctificatione et onore, nom in passione desiderii;* et quia fornicatio non tantum sexibus set et oculis operatur, Ueritate dicente: *qui uiderit mulierem ad concupiscendum eam, iam mecatus est eam in corde suo.* Idcirco pro remouenda occasione tradent nequam habenti uisum uxorem, quia qum mecaberit clericus et pristinum uotum irritum fecerit, adulterinus erit; adulteri enim et auari regnum Dei nom possidebunt. Pro hac re melius duxerunt patres eorum, ut inquiunt, sine decore uirginitatis aliquos in uitam eternam introducere, quam per finctam uirginitatem in supplicium eternum precipitare, dictum est enim: *expedit tibi ut pereat unum membrorum tuorum quam totum corpus tuum mittatur in geenna.*

Has quesitas sententias, ut recolo, parte ex patrum anticorum monitis, parte quod a temporis huius magistris, didici, vobis retexì et arbitrio tradidi ....

(Faltan dos folios, pero congeturamos que sólo uno debía pertenecer al final de la obra.)

FIN

VIII

UN CEDULARIO DEL REY CATÓLICO

(1508-1509)

(Continuación.)

101.—*Abril, 11.*

El Rey.—Contadores ó escribanos de los privilegios e confirmaciones: yo vos mando que confirmeis al Monasterio de Santa Maria de la Mejorada un privilegio de doscientos carneros en el paso de Villaharta, é otro privilegio de 120 fanegas de sal de la medida mayor en las salinas de Atiença; é al Monasterio de San

Juan de Atega un privilegio de 1.500 mrs. en las alcabalas é tercias de sus lugares... (Sigue enumerando otros privilegios dados á otros Monasterios.)—Dada en Burgos.

102.—*Abril, 11.*

El Rey.—Oficiales de la casa de la moneda desta ciudad de Burgos.—El Grand Capitan, Duque de Sessa y de Terranova, me ha fecho relacion quel querria labrar cierto oro en esa casa e que vosotros no lo quereys hacer diciendo que no hay tesorero y que no le habiendo, no lo podeis labrar conforme á las Ordenanzas de la casa; é me suplicó vos mandase que lo labrasedes: por ende yo vos mando que, no embargante que no haya thesorero en esa casa de la moneda, labreis todo el oro que el dicho Grand capitan vos diese á labrar, segund é de la manera que lo labraríades habiendo tesorero é lo habeys acostumbrado labrar, que yo por la presente vos relievo de cualquier cargo ó culpa que por ella vos pueda ser opuesto e vos doy por libre é quito dello. E no fagades ende al. Fecha en Burgos.

103.—*Abril, 11.*

El Rey.—Alvaro del Castillo: yo he sabido que se trata casamiento de vuestra hija con Juan de Rebolledo, de mi casa, alguacil mayor de Cuenca; y porque el dicho Juan de Rebolledo me ha bien servido y asi por esto como por los servicios que de sus deudos he recibido e por ser la persona que es, la tengo buena voluntad y deseo facer merced á lo que le tocare y querria que el dicho casamiento se ficiese, porque diz que viene bien á amas partes y que Nuestro Señor seria dello servido: por ende yo vos ruego que por mi servicio tengais manera cómo el dicho casamiento se concluya y venga á efecto, que demas que yo espero que plaziendo á Nuestro Señor resultará en bien, me fareis en ello mucho placer y servicio.—De Burgos.

104.—*Abril, 15.*

El Rey.—Contadores mayores: yo vos mando que de los mrs. que monta el encabezamiento de las alcabalas de la villa de Azcoitia, que es en la provincia de Guipúzcoa, abaxeis á la dicha villa mill y docientos mrs. en cada un año, cuanto mi merced ó voluntad fuere, de que yo le hago merced, por cuanto aunque se determinó quel alcabala de casa de Valda que es la jurediccion de la dicha villa pertenece á las rentas reales é no entra en el encabezamiento della...—Dada en Burgos.

105.—*Abril, 15.*

Muy alto, muy excelente y muy poderoso príncipe Don Luys, por la gracia de Dios Rey de Francia... Don Fernando por la

misma gracia Rey de Aragon... salud, amor con entera fraternal dileccion: Facemos vos saber que recibimos vuestra carta que nos escrebistes acerca de la saca de la vena del fierro del Condado de Vizcaya e provincia de Guipúzcoa, y luego que la recibimos mandamos que se viese de qué manera se podria sacar el dicho fierro que fuese sin agravio de partes; é despues de se haber visto é considerado todo, no fallamos que podimos dar la dicha licencia sin facer muy grande agravio é perjuicio en general á todos los del dicho Condado de Vizcaya é provincia de Guipúzcoa, los cuales recurrieron á nos suplicandonos no permitiésemos que les fuese fecho tanto agravio e daño en quebrantamiento de sus privillejos é costumbres; de manera que á esta causa no se pudo dar la dicha licencia, la cual ciertamente por vuestro amor y respeto nos diéramos de muy buena voluntad sino fuera en tanto daño y agravio...—Dada en Burgos.

106.—*Abril, 15.*

El Rey.—D. Enrique de Toledo, pariente, y Gerónimo de Vique y licenciado Fernand Tello, todos del nuestro Consejo é nuestros embaxadores en Corte de Roma. En dias pasados nos ovimos presentado á D. Alonso de Ulloa, nuestro contador mayor é del nuestro Consejo, ya defunto, al prioradgo de Aracena, que es de patronazgo Real, por vacacion del que últimamente lo poseia, y el Arzobispo de Sevilla, cuya diócesis es el dicho prioradgo le dió la colacion, institutucion y posesion dél; y estando pacífico en ella diz que algunas personas residentes en esa Corte, por le fatigar e traer algun partido, le han citado sobre el dicho prioradgo; de que somos maravillados, é porque así por ser el dicho prioradgo de patronazgo Real y haber seydo fecha la presentacion é institucion dél en tiempo y forma debido, como dicho es, ó por respecto de los servicios del dicho Rodrigo de Ulloa é de D.ª Maria de Ulloa, su fija, hermana del dicho don Alonso, que está con la Serma. Reina, nuestra muy cara é muy amada hija; é porque en tales cosas no muevan semejantes pleitos para adelante, no entendemos dar lugar en manera alguna á que el dicho D. Alonso sea despojado de su posesion ni querriamos que fuese fatigado en litigio sobre el dicho prioradgo, nos vos encargamos y mandamos que seyendo informados de lo susodicho por su procurador que allá está y de quien son las personas que le han movido el dicho litigio é con qué título ó color hagais en favor del dicho don Alonso toda instancia que convenga...—Dada en Burgos.

107.—*Abril, 15.*

Muy Reverendo in Christo padre Cardenal de Pauia... Nos el Rey de Aragon..: facemos vos saber que micer Alfonso de Villa

Ruel, arcediano de Tiracastel, nuestro capellan, residente en esa Corte, nos ha mucho servido e sirve, el qual diz que procura en ella despacho de ciertos negocios que le cumplen; y porque así por sus servicios como por ser buena persona deseamos que en ellos sea favorecido y aprovechado, afectuosamente vos rogamos... etc.—Dada en Burgos.

108.—*Abril, 15.*

Serma. Reina de Portugal, nuestra muy cara y muy amada hija. Recebimos vra. carta que nos escrebistes con el levador desta, sobre los cincuenta mill mrs. de doña Isabel de Sosa para Ruy de Sosa, yerno de D. Martino; y como quiera que aquellos mrs. se dieron á la dicha D.ª Isabel con condicion que despues de sus dias se consumiesen, y aunque no se acostumbra traspasar de uno para otro semejantes mrs. nuevos, por vuestra contemplacion á nos place de facer merced de los dichos mrs. al dicho Ruy de Sosa... etc.—Dada en Burgos.

109.—*Abril, 15.*

Nos el Rey de Aragon... á vos D. Martino de Castilblanco, contador mayor y del Consejo del Sermo. Rey de Portugal... recibimos vuestra carta que nos truxo el levador desta en que nos suplicais que hiciesemos merced á Ruy de Sosa, vuestro yerno de cincuenta mill mrs. de por vida que vacaron por fallecimiento de D.ª Isabel de Sosa, de los cien mill mrs. que ella tiene en Badajoz por privillejo de nos y de la Serma. Reina mi muger que santa gloria haya; y como quiera... etc.—Dada en Burgos.

110.—*Abril, 15.*

El Rey.—D. Iñigo de Velasco, asistente de la ciudad de Sevilla... yo vos mando que no embargante cualquier privilegio de los cuatro cuentos y medio de mrs. que la Serma. Reina de Portugal, mi... hija, tiene en esa dicha ciudad e su arzobispado, no se confirme con los otros privilegios destos reinos, no consintades ni dedes lugar que los arrendadores ni otras personas pongan duda ni embarazo en el cumplimiento del dicho privilegio sino que lo fagais guardar y cumplir como fasta aquí...—Dada en Burgos.

111.—*Abril, 18.*

El Rey.—Contadores mayores de cuentas: yo vos mando que todas las nominas é cedulas firmadas de mi nombre e señaladas del Rmo. Cardenal de España de las de oro y plata e perlas e piedras é otras cosas que se han vendido é vendieren de la Cámara de la Señora Reyna, mi muy cara e muy amada muger, que haya gloria, que son a cargo de Juan Velazquez, con-

tador mayor e del Consejo é con fe del secretario Sebastian de Baño, escribano de Cámara de su señoría, de cómo se vendieron por los precios en ellas contenidos, gelas recibais e despacheis en cuenta sin le pedir ni demandar otros recabdos algunos. E no fagades ende al...—Dada en Burgos.

112.—*Abril, 18.*

El Rey.—Corregidor del noble y leal condado y señorio de Vizcaya y otras cualesquier justicias dél. A mí es fecha relacion que habiendo mandamiento, diz que dado por mí e por la Serma. Reina mi muger, que haya santa gloria, para que los ingleses que truxiesen mercaderias á ese dicho Condado y á la provincia de Guipúzcoa, pudiesen llevar en retorno hierro y otras mercaderias que quisiesen en sus propias naos, diz que en dias pasados fué embargada una nao de Jorge Aroarte, mercader inglés, por que diz que la cargaba de hierro en retorno de ciertas mercaderias que diz que truxo, diciendo que no lo podia cargar sino en navios de naturales destos reinos, de que diz que recibia agravio: fueme por su parte suplicado mandase que dos caravelas suyas que tratan de mercaderia del dicho reino de Inglaterra á ese dicho Condado, pudiesen llevar dél en retorno de las dichas sus mercaderias otras mercaderias é hierro que oviesen menester. E yo acatando los servicios que á nos y á la Illma. Princesa de Gales mi muy cara y muy amada hija ha fecho y face de cada dia, tóvelo por bien. Por ende yo vos mando que cada é cuando el dicho Jorge Aroart enviare de mercaderia las dichas sus naos ó cualquier dellas á ese dicho Condado, le fagais manifestar las dichas mercaderias y asimismo las que en retorno cargare, y no llevando cosa alguna de las por nos prohibidas sacar destos reinos, le dexeis llevar en excambio al fierro y otras mercaderias quel quisiere sacar dese dicho Condado, y no se las embargueys ni detengais...—Dada en Burgos.

113.

(La cédula correspondiente á este número se insertó con otras referentes á Beatriz Galindo y al hospital de su fundación, denominado de la Latina).

114.—*Abril, 18.*

El Rey.—Corregidor de la villa de Madrid: Juan de Cáceres, contino de casa de la Serma: Reina mi... fija, y tenedor de la fortaleza del Pardo de la susodicha villa, me ha fecho saber que unos cuatro ballesteros del Colmenar y de otros lugares, que tienen por oficio de andar de contino á monte, yerman toda la caza y monteria de los montes y dehesas de la dicha fortaleza, y diz que de noche hieren muchos venados y puercos y despues

se mueren por el dicho monte, y trasnochan en él algunas veces por poder matar más caza, de que he habido mucho enojo; y porque mi voluntad es que la dicha caza y monteria se guarde muy bien para nuestra recreacion: yo vos mando que hagays poner mucho recabdo en ella y trabajeis de haber y castigar á los dichos ballesteros procediendo contra ellos por las penas en nuestras provisiones contenidas y por las que más os pareciere; por manera que contra nuestra voluntad y mandamiento no sean osados de hacer semejante cosa; y esto proveed luego porque así cumple á mi servicio...—Dada en Burgos.

115.—*Abril, 27.*

Doña Juana etc... A vos los concejos é arrendadores... de las rentas de las alcabalas de la cibdad de Salamanca e Çamora é Toro e de las villas é lugares de sus tierras é partidos é obispados: el año pasado de 1507 é este presente año de la data desta mi carta é los años adelante venideros, donde Antonio de Fonseca, mi contador mayor e del mi Consejo tiene situados 317.000 mrs. de por vida por cartas de privilegios: (que no le quieren pagar al dicho Fonseca los dhos. maravedises, y manda se le paguen: que murió el dicho Fonseca en 1505 y que ahora se deben pagar á su hermano Alonso de Fonseca).—Dada en Burgos.

116.—*Abril, 26.*

Yo la Reina: fago saber á vos los mis Contadores mayores que yo acatando los muchos é buenos e leales é continuos é señalados servicios que Antonio de Fonseca, mi Contador mayor é del mi Consejo, ha fecho al Rey mi señor é padre, é á la Reina mi señora madre, que santa gloria haya, é á mí, señaladamente por los muchos trabajos e fatigas que pasó en mi servicio en la contratacion de mi casamiento, fasta que por la gracia de nuestro Señor lo concluyó en mucha distancia de tiempo que tovo la dicha negociacion fuera destos mis reynos, en el cual se le quebró una pierna estando en mi servicio, e por ello fasta agora no ha recibido de mí ninguna merced; é asimismo al tiempo que la ciudad de Plazençia se tomó é restituyó á la Corona Real destos mis reinos; é otro sí lo que me sirvió en la toma de la villa é fortaleza de Ponferrada; de lo cual todo yo fuí muy servida... mi merced é voluntad es que el dicho Antonio de Fonseca haya é tenga de mí por merced en cada un año para toda su vida 300.000 mrs. con tanto que despues de sus dias se consuman... (Manda que así se ejecute).— Dada en Burgos.

117.—*Abril, 30.*

El Rey.—Lcdo. Francisco de Vargas, nuestro tesorero y del nuestro Consejo: yo vos mando... que deis e pagueis luego á micer Agustin Italian 1.600 ducados de oro, los 600 dellos luego y los 1.000 restantes para el dia de S. Juan de Junio primero que verná, los cuales ha de haber para en cuenta del cambio de los 10.000 ducados que ha hecho para el casamiento de la Illma. Princesa de Gales mi... hija; e tomad su carta de pago etc.—Dada en Burgos.

118.—*Mayo, 2.*

El Rey.—Alcaldes de sacas y cosas vedadas... que teneis cargo de guardar los puertos y pasos de mar y de tierra que hay entre estos reinos de Castilla y Aragon. Micer Agustin Italian, envia con una persona levadora de la presente ocho mil ducados de oro (para lo de la Princesa de Gales: que le dejen pasar con ellos libremente.)—Dada en Burgos.

119.—*Mayo, 2.*

El Rey.—Contadores mayores de cuentas... yo vos mando que recibais e paseis en cuenta á Juan Velazquez, contador mayor é del Consejo de la Serma. Reina mi fija, 17.000 mrs. los cuales él dió y pagó á Alonso de Lerma, mercader, vecino de Burgos, por mi mandado con acuerdo del... Cardenal de España é de los otros testamentarios de la Reina... mi muger, porque el dicho Alonso de Lerma diese é pagase... antes del tiempo que estaba obligado los 622.240 mrs. quel habia de dar é pagar por el Conde de Urueña de ciertas joyas de oro é plata é otras cosas que compró de las cosas de la Cámara de su señoria para el casamiento de la Princesa de Gales...—Dada en Burgos.

120.—*Abril, 2.*

El Rey.—Alcaldes de sacas e cosas vedadas... que guardais el puerto de Alfaro: Juan de Albion, contino de mi casa, me ha fecho relacion que puede haber un mes, poco más ó menos, que diz que pasó por ese puerto una azémila cargada de ropas suyas, é diz que porque no lo querriades dexar pasar salió por fiador de la dicha ropa Jaime Diaz. Suplicome vos mandase que por razon de la dicha fianza no le pidiésedes ni demandádeses cosa alguna ó como la mi merced fuese; e yo tovelo por bien. E porque yo soy certificado que las dichas ropas eran traidas y no habia entre ellas cosa alguna de las vedadas, yo vos mando que por cabsa e razon de la dicha fianza no pidais ni demandeis cosa alguna al dicho Jaime Diaz...—Dada en Burgos.

121.—*Abril, 2.*

El Rey.—A todos los oficiales nuestros así mayores como menores del nuestro reino de Aragon y principado de Cathaluña... Porque Jerónimo de Francia, levador desta, va con nuestra licencia al reino de Francia á algunas cosas que le cumplen; por ende nos vos mandamos que le dexeis y consintais pasar libremente con dos caballos que lleva sin le catar ni escodriñar...—Dada en Burgos.

122.—*Mayo, 2.*

El Rey.—Martin Sanchez de Çamudio: Guillen Falcon, inglés, levador de la presente, va á Inglaterra con un despacho que yo he mandado fazer para el Comendador de la Membrilla, nuestro embaxador en el dicho reino, y porque es cosa de priesa y de mucha importancia, yo vos ruego é encargo tengais manera que luego haya pasage y le lleven lo más brevemente que se pueda, que en ello me servireis mucho...—Dada en Burgos.

123.—*Mayo, 2.*

Licenciado Francisco de Vargas, nuestro tesorero... Yo vos mando que... deis e pagueis luego á Guillen Falcon, inglés, treinta ducados de oro que yo le mando dar por un despacho que lleva al Comendador de la Membrilla, nuestro embaxador en el reino de Inglaterra...—Dada en Burgos.

124.—*Mayo, 2.*

Yo la Reina: Fago saber á vos los mis contadores mayores que yo, acatando los muchos é buenos é muy señalados é contínuos servicios quel Grand Capitan Don Gonzalo Fernandez de Córdoba, duque de Sessa y de Terranova, ha hecho al Rey D. Fernando mi señor e padre, é á la Reina Doña Isabel, mi señora madre, que santa gloria haya, é á mí, é á nuestras Coronas Reales, é á la grande honra que ha dado á estos mis reinos é á toda nuestra nacion d'España, como á todos es público y notorio, é en alguna enmienda de tantos y tan señalados servicios, mi merced é voluntad es que haya é tenga de mi por merced en cada un año, cuanto mi merced é voluntad fuere, dos quentos de mrs. segun por mi carta de privilegio señaladamente en la renta del derecho de la seda que á mí pertenece en el reino de Granada: porque vos mando que lo pongáis e asenteis así en los mis libros...—(Firmado por el Rey).—Dada en Burgos.

(Continuará.)

A. Rodríguez Villa.

VARIEDADES

I

ARQUEOLOGÍA EXTREMEÑA. UN NUEVO BERRACO PREHISTÓRICO

Viajando en el automóvil de Trujillo á Cáceres con mi hermano político D. Luis Sánchez González, al detenernos un momento entre los kilómetros 25 y 26 de la carretera, este último hubo de tropezar con una hermosa pieza de granito, suelta y tendida junto á la fachada oriental de dicha casilla.

Al punto reconocimos ambos, en la piedra en cuestión, un magnífico ejemplar prehistórico, de un berraco de piedra, parecido á los Avileses de su especie que conserva el Museo Arqueológico Nacional, aunque algo mutilado, por desgracia, en sus patas traseras.

Es una escultura tosca, idéntica á los ejemplares del citado Museo, tanto en la forma como en las dimensiones. Una típica veta negra de la propia piedra diseña el espinazo del animal. Su lomo carece de oquedades ógmicas. Sólo hacia su ombligo parece presentar una sola oquedad poco profunda. Su cabeza, ó falta por el desgaste de los siglos ó más bien fué ella toscamente diseñada; y es hoy apenas identificable, por la acción del tiempo. El tamaño del animal es mayor que el del *Berraco de Botija* (1), que se muestra cerca de este pueblo de la provincia de Cáceres, al frente del puente sobre el río Tamuja, y que es muy superior como escultura y está labrado en granito obscuro, más fino.

---

(1) Véase mi artículo sobre los *Atlantes extremeños*, publicado en la *Revista de Extrmadura*, núm. 3, de Septiembre 1905.

Distando sólo 21 kilómetros de Cáceres al referido berraco, que hemos descubierto, es harto factible su traslación al Museo Arqueológico Provincial, y en este sentido me permito llamar la atención de la Real Academia, para que ésta excite el celo de la Comisión de Monumentos de Cáceres y sea prontamente instalado en aquel Museo ejemplar tan precioso, de la riquísima prehistoria extremeña.

Madrid, 14 Mayo 1909.

MARIO ROSO DE LUNA,
Correspondiente.

II

LÁPIDAS ROMANAS DE JEREZ DE LOS CABALLEROS Y DE MORÓN DE LA FRONTERA

Jerez de los Caballeros.

Acerca de ellas discurrí en el tomo XXX del BOLETÍN, páginas 334-346, aprovechando las improntas de los epígrafes originales sacadas y remitidas por el señor Marqués de Monsalud. Demuestran que Jerez de los Caballeros fué la ciudad betúrica de origen céltico, que se llamó **Seria**, sobrenombrada *Fama Julia*, y que estuvo afiliada á la romana tribu Galeria. Las tres lápidas funerales, que designé con los números **4**, **6** y **7**, y que regaladas al Museo de la Academia por nuestro compañero el Excelentísimo Sr. Duque de T'Serclaes, vemos aquí presentes, me permiten completar su estudio. No disfruté las improntas de estas tres lápidas, como ya lo previne (1); y por ello me es doble-

---

(1) «Tampoco ha sido posible al Sr. Marqués de Monsalud aprontar los calcos de tres inscripciones (Hübner, 6.277 *a*, *b*, *c*), que el Sr. Duque de T'Serclaes trasladó desde Jerez de los Caballeros á su palacio de Sevilla. Las copias enviadas al Dr. Hübner, justamente receloso de, no se avienen con las impresas por el Sr. Martínez (*El libro de Jerez de los Caballeros*, páginas 38 y 40, Sevilla, 1892); el cual, no obstante, ha prestado un buen servicio á la Historia, marcando el punto de extracción de los tres monumentos.» BOLETÍN, tomo cit., pág. 338.

mente grato el poder ahora examinar la verdad á vista de ojos y en su fuente pura.

1. Hübner, 6.277 *a.* Ara de piedra caliza, alta 0,64; ancha 0,30. Fué descubierta cerca del valle de Santa Ana. Letras del siglo II; las *aes* sin travesaño; puntos triangulares. En las caras laterales el jarro y la pátera.

D · M · S · S ·
ANNIO · T-ES
SALO · AN · XXXX
T · AN. . . . MARC
IANVS · PATRI · PI
ENTISSIMO · F
S · T · T · L ·

D(is) M(anibus) s(acrum). S(exto) Annio Thessalo, an(orum) XXXX, T(itus) An[nius] Marcianus patri pientissimo f(ecit). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Consagrado á los dioses manes de Sexto Annio Thésalo, fallecido en edad de 40 años. Á su padre piadosísimo hizo este monumento Tito Annio Marciano. Séate la tierra ligera.

El cognombre del finado (Θεσσαλός), como geográfico, no es menos notable que el de *Licinia Macedonica* en dos inscripciones (Hübner, 3.228, 3238) de Alhambra, villa de la provincia de Ciudad Real, en el partido de Villanueva de los Infantes.

2. Hübner, 6.277 *b.* Ara de mármol blanco, alta 0,60; ancha 0,23. Recogióse en la ciudad cerca de la puerta de Santiago. Está picada, ó recortada, la inscripción por su lado izquierdo. Letras del primer siglo, indicado por la P, cuyo bucle se ve muy abierto; puntos triangulares. Ostenta la pátera y el jarro.

IVLIA · IAN...
ARIA · AN · XI...
H · S · E · S · T · T....
AVAIIA · M...
XSVMA · M...
TER · FILIA...
PIISSIMA....
F · C

Julia Jan[u]aria, an(norum) XL[I], h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) [l(evis)]. Avaiia M[a]xsuma m[a]ter filia[e] piissima[e] f(aciendum c(uravit).

Julia Januaria, de edad de 41 años aquí yace. A la hija piadosísima su madre Avaiya Máxuma hizo poner esta memoria.

La difunta sería tal vez hermana de Julia Modesta, liberta de Gayo, conocida por otro epígrafe sepulcral (1), que fué también descubierto cerca de la puerta de Santiago.

Al fin del renglón segundo, no queda mayor espacio que el de una I para completar el numeral XL.

Sospechó Hübner (2) que el nombre de la dedicante fuese *Amaia;* pero la lectura que propongo está clarísima en el texto original; y las letras II se repiten con igual forma en el vocablo *piissimae* del renglón penúltimo. Conjeturo que por defecto de pronunciación local, *Avaiia* brotó de *Avalia*, variante ó afine de *Avelia* y *Avilia*. En Cartagena sale (Hübner, 5.929) el cognombre *Apalus*.

3. Hübner, 6.277 *c*. Laja pizarrosa, cuadrilonga y alta 0,26, ancha 0,20. Hallóse en los Berrocales. Puntos redondos; letras y estilo de baja época. La P con su bucle desmesuradamente abierto, se parece á una guadaña; y el trazo inferior de la L se encorva y empina á manera de gancho.

VS
C · VIBI · PROB
VS · L · BROCCI ·
F · AN · XVII · HIC
SITVS · EST ·

C(aius) Vibius Probus L(ucii) Brocci f(ilius) an(norum) XVII hic situs est.

Cayo Vibio Probo, hijo de Lucio (Vibio) Brocco, de edad de 17 años, aquí yace.

El padre tenía el mismo nombre que su hijo; mas no el prenombre y cognombre; y por esto aquél no se escribe en el renglón segundo.

---

(1) Boletín, tomo cit. pág. 336.
(2) Pág. 1.156, col. 2.

Esta lápida se compagina con dos exvotos hallados en la misma ciudad: uno que Lucio Vibio Végeto ofreció á Júpiter (1), y otro de Lucio Vibio Segundo á la Salud Augusta (2).

El nombre *Broccus* y sus derivados se manifiestan igualmente por otras inscripciones de España y de Portugal.

En Sevilla (1.199):

Frutonius, Frutonii *Brocci* f(ilius), negotiantis ferrarii incol(ae) Rom(ulensis).

En la entrada del valle de Boñar *(Balneare)*, provincia de León, sobre una fuente de agua termal (5.726):

Fonti Saginiesi, Genio *Brocci*, L(ucius) Vipstanus Alexis, aquilegus, v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito).

En Cádiz (1.791):

Ti(berii) Cl(audii) *Broc(ci)*.

En Cazlona *(Cástulo)* cerca de Linares, provincia de Jaén (3.293):

C(aius) Cornelius C(aii) f(ilius), Gal(eria) *Brocchus*.

En Pinos Puente, provincia de Granada (2.064):

Fabiae *Broccillae* ex decreto Ordinis Ilurconensis L(ucius) Fabius Avitus pater, h(onore) a(ccepto) i(npensam) r(emisit).

En Beja *(Pax Julia)* de Portugal (98):

Julia Mermandi f(ilia) *Brocina*.

En Zafra, poco distante al N. de Jerez de los Caballeros (992):

Appuleia M(arci) f(ilia) *Brocina*, h(ic) s(ita) e(st).

De cinco maneras, como lo notó Forcellini, se halla escrito el cognombre en cuestión *(brocchus, brochus, broccus, bronchus* y *broncus)*; á las cuales añaden *brocus* las inscripciones de Beja y Zafra. Propiamente este adjetivo latino se dice de los dientes saltones y por delante aviesos, ó de la persona que así los tiene. De él ha sacado el Diccionario de la Real Academia española la etimología del nombre castellano *broche*, que no creo ser del todo segura.

---

(1) Boletín, tomo xxxii, pág. 184.

(2) Hübner, 6.338.

Morón de la Frontera.

Varias inscripciones romanas (1) y una visigótica (2) se han mostrado en esta ciudad y en su región perteneciente á los *Callenses Aeneanici*. Tócame ahora juntarles otra, que ha descubierto D. Ignacio Torres y León, y cuya copia ha hecho y me ha facilitado por mediación del Ilmo. Sr. D. Adolfo Fernández Casanova, individuo de número de la Real Academia de Bellas Artes.

En el cortijo del Torrejón, á mano izquierda del río Guadaira, distante ocho kilómetros de Morón, se ha encontrado esta piedra epigráfica, que mide 0,70 de alto, 0,40 de ancho y 0,25 de espesor. Del dibujo infiero que las letras son del primer siglo.

OPTATA
Q • PVSTVMI
CALVINI·SER
ANNOR·XXXIIX
T·R·P·D·S·T·T·L

Optata, Q(uinti) Pustumi(i) Calvini ser(va) annor(um) XXXIIX. T(e) r(ogo) p(raeteriens) d(icas) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Optata, sierva de Quinto Postumio Calvino, de edad de 38 años. Ruégote, oh transeunte! que digas: Séate la tierra ligera.

Pustumi se escribió en vez de *Postumi*, trocándose la *o* en *u*, como acaece en *Muntani* (3.876), *Octubris* (2.959), *munimentum* (149, 266, 300, 5.718). Ese cambio, propio del acento gallego, apoya el aserto Pliniano de que los *Callenses* ó Moroneses eran célticos.

Madrid, 21 de Mayo de 1909.

FIDEL FITA.

---

(1) Hübner, 1.418 y 1.419.—BOLETÍN, tomo XXXI, págs. 381-390.
(2) BOLETÍN, tomo LIII, pág. 44; donde publiqué la fotografía.

NOTICIAS

En 16 de Mayo próximo pasado tuvo lugar en el salón de actos de la Academia la recepción pública del Sr. D. Antonio Blázquez y Delgado Aguilera, elegido para ocupar la plaza de Académico de número vacante por defunción del Excmo. Sr. Marqués de Ayerbe.

Introducido por los Sres. Pérez Villamil y Ureña, y obtenida la venia del señor Director accidental D. Fidel Fita, el nuevo Académico leyó un discurso eruditísimo y lleno de novedad acerca del tema «Geografía de España en el siglo xvi», que fué escuchado con mucho interés y calurosamente aplaudido por la noble y sabia concurrencia que llenaba el salón.

Contestóle, á nombre del Cuerpo, el Sr. Beltrán y Rózpide, haciendo breve resumen de los altos méritos por los cuales había sido llamado el Sr. Blázquez á tomar parte en las tareas de nuestro Instituto, añadiendo á las distinciones que le han concedido varias Academias y Cuerpos científicos de España y naciones extranjeras esta nueva distinción y cargo que viene á colmar su mayor anhelo en obsequio de la Historia. El señor Beltrán y Rózpide, mostrándose conforme con las apreciaciones del nuevo Académico, señaló algunos puntos de nueva investigación que acabarán de esclarecer é integrar el conocimiento de la Geografía de España durante la época de su mayor apogeo. Este discurso, ameno y claro, fué también, al terminarse, muy aplaudido.

En la sesión del 21 de Mayo fué elegido Académico de número, en sustitución del Sr. D. Julián Suárez Inclán, el Excmo. Sr. D. Francisco de Laiglesia, eminente cultivador de la Historia política y económica de España durante el siglo xvi.

Recientemente han sido elegidos y nombrados Correspondientes de la Academia: en Tánger el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fray Francisco María Cervera, Obispo de Fessea y Vicario Apostólico de Marruecos; en Buenos Aires, el Sr. D. Enrique de Peña y Castro, Presidente de la Junta de Historia y Numismática Americana de aquella ciudad, y el Rvdo. P. Pacífico Otero, cronista de la Orden Seráfica en el Río de la Plata; en Londres:

Mr. J. C. Dalton; en Odensée (Dinamarca), al Prof. Herr Karl Smichdt; en Tolosa de Francia, Mr. Emile Cartailhac; en Friburgo (Suiza), el doctísimo Abate Mr. Henri Breuil; y finalmente, en Pontevedra, D. Francisco Javier Vales y Failde.

En la sesión de 28 de Mayo, el Sr. Sánchez Moguel hizo un extenso elogio del antiguo Correspondiente en Córdoba, D. Teodomiro Ramírez de Arellano, fallecido, nueve días antes, en aquella ciudad y Presidente que fué de su Comisión de Monumentos. Ponderó el mérito de las obras históricas del citado Correspondiente y en especial de la intitulada *Paseos por Córdoba* y los relevantes méritos que contrajo por el descubrimiento y conservación de importantes objetos históricos y arqueológicos, haciendo notar los esfuerzos que realizó contra poderosos impugnadores, á fin de que la sinagoga de Córdoba, declarada monumento nacional, estuviese asequible á la visita y estudio de los doctos cultivadores de la Historia hebrea, y se restaurase con el mayor esmero posible.

Institut d'Estudis Catalans. Anuari, MCMVII. Barcelona. Palau de la Diputació. Este volumen en folio menor de 536 páginas, profusamente iluminado con grabados y láminas, algunas polícromas, ha sido regalado á la Biblioteca de nuestra Academia por la Corporación que se denomina *Institut d'Estudis Catalans*, fundada y sostenida por la Diputación Provincial de Barcelona, y compuesta de los Sres. D. Jaime Massó y Torrents, D. Antonio Rubió y Lluch, D. Miguel de los Santos Oliver, D. Joaquín Miret y Sans, D. José Puig y Cadafalch, D. Guillén M.ª de Brocá, D. Pedro Corominas y D. José Pijoán. Su objeto es dedicarse con seriedad y constancia al estudio de la Arqueología, Historia, Jurisprudencia y Legislación, Literatura y Bellas Artes de Cataluña, admitiendo colaboradores de toda España y de las naciones extranjeras, y publicando anualmente lo más escogido de tan interesante empresa. Cada sección comprende las monografías escritas ó bien aprobadas por los socios del Instituto; y á continuación las noticias de modernos descubrimientos referentes á dichos ramos; y por de pronto, no podemos menos de indicar las nuevas fuentes que allí se notan y aprovecharán á la edición académica de las *Cortes de Cataluña.*

En la sesión del 4 del mes actual acordó la Academia que á partir del próximo curso sus juntas ordinarias principien antes de anochecer: á las cuatro de la tarde hasta el 1.º de Abril; y á las seis en adelante hasta vacaciones.

F. F.

ÍNDICE DEL TOMO LIV

Págs.

RECTIFICACIONES

AL TOMO LIV

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
21	13	*signi*	*signa*
44	10	LII	LIII
86	31	Garruci	Garrucci
97	20	Inédita.	BOLETÍN XL, 355 (Cf. LIV, 253).
105	6	longámino	langánimo
106	25	عتقال	متقال
107	35	teriia	tertia
109	30	Mozaleda	Moraleda
249	5	(Grabado del estanque)	(Inviértase)
257	8	1713	1723
267	24	νποδηματα... νποδειγματα	ὑποδήματα... ὑποδείγματα
321	28	publicado	publicada
341	29	Gayo	Gago
437	18	10	30





